2726

85
90

VIDA
DEL VENERABLE PADRE
JUAN DUNSIO
ESCOTO,
DOCTOR MARIANO, Y SUBTIL,
PRINCIPE,
Y UNIVERSAL MAESTRO
DE LA ESCUELA FRANCISCANA,

PRINCIPAL, Y MAXIMO DEFENSOR
del Soberano Mysterio de la Immaculada Concepcion
de la Madre de Dios.

DIRIGIOLA
A NUESTRO REVERENDISSIMO PADRE
Fr. Alonso Salizanes, Ministro General de toda la Orden
de N. S. P. San Francisco,

SU AUTOR
EL ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO
Don Fr. Joseph Ximenez Samaniego, hijo de la Provincia de Burgos, General, que fue de la Orden de N.P.S. Francisco, y Obispo de Plasencia.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Causa de la Venerable Madre
Maria de Jesvs de Agreda, año de M. DCC. XLI.

A NUESTRO REVERENDISSIMO Padre Fr. Alonso Salizanes, Ministro General de toda la Orden de N.S.P. San Francisco.

REVERENDISSIMO PADRE.

NO consagro este pequeño dòn à las aras de la grandeza de V. Reverendisima movido de mi agradecimiento: que aunque este es tan dueño del alma, que pudiera sin consideracion hacerme atrevido, no le faltan tanto las luzes de la razon, que no conozca, que el peso de tantos beneficios, como de su liberal mano he recibido, ni se puede aliviar con retribucion de dones, ni aligerarse con accion de gracias. *Si tibi putem* (digo con voces, y sentir de San Geronimo) *gratias à me referri posse, non sapiam. Potens est Deus super personam meæ sanctæ animæ tuæ restituere quod meretur. Ego enim indignus, nec æstimare unquam potui, nec optare, ut mihi tantùm in Christo largireris affectum.* La Religion toda sabe, que las honras, que V. Rma. me ha hecho, la gracia, que hallè en sus ojos, ni pudieron ofrecerse à mi imaginacion, ni llegar à mi deseo. Y assi remito la satisfaccion con Ge-

S. Hieron. ad Assel. lib. 1. cap. 45.

ronimo à un fiador infinitamente rico, que fue el motivo de tan generosas acciones, dexando para el agradecimiento toda la deuda impressa perpetuamente en el alma:

Ovid. 5. de Triſ. *Hæc mihi ſemper erunt imis infixa medullis,*
Perpetuuſque animæ debitor hujus ero.

Dirijo sì esta Obra à la proteccion de V. Rma. solicitandola el abrigo de su sombra, el asylo de su autoridad, la gloria de su nombre. Si yà ella no buela, como con natural impulso, à essa esfera de su seguridad: pues en V. Rma. concurren tantas prendas, motivos de su amparo, que en ningun otro Heroe se lo podia prometer mas seguro. Por noblemente generoso, por General de S. Francisco, por hijo de la Santa Provincia de Santiago, por ardentisimo devoto de la Concepcion Immaculada de la Madre de Dios, por eminentisimo Escotista, ha de amparar V. Rma. la vida del Doctor Subtìl, defendida de las calumnias, que falsamente le achacò la emulacion.

La generosidad de animo, y sobre la nativa, la nóbleza de espiritu, de que dotò à V. Rma. el Cielo, de tan sublìme esfera, que pudo sin estrañarse en estado de Menor hacer coro con los Grandes de la mayor Monarquia, es razon mucha para que V. Rma. patrocine la defensa de un Varon inocente injustamente ofendido. Que si dixo Ovidio:

Re-

Regia, crede mihi, res est succurrere lapsis. Ovid. 2. Pont.

Sin duda es accion mas generosa la defensa de un innocente, que el amparo de un caìdo. Quien viò à V. Rma. executar tantas, y tan heroycas acciones de esta excelsa virtud desde que subiò à la suprema dignidad de la Religion Serafica, comenzando por una tan ilustre, como entrarse immediatamente à su eleccion por las puertas de la oposicion vencida à ofrecerla su favor; no puede dudar, que aunque no huviesse en Escoto mas motivo, que la lastima de ser un Varon ilustre calumniado, avia de ser empleo de su generosidad el defenderle.

La dignidad amplissima de General de toda la Religion de San Francisco, à que la providencia Divina en singular beneficio de essa Religion misma (como aclamò Roma en la eleccion, y despues reconociò el Orbe en los efectos) levantò à V. Rma. es otra razon, que aun mas urgente executa su zelo, para que buelva por el honor del universal Maestro de la Escuela Franciscana. Gloria es de los discipulos el honor del Maestro, y afrenta de la Escuela su Principe sin honra. A toda la Religion toca la ofensa de Escoto, porque toda la Religion es Escotista: y siendo causa comun de toda la Familia, lo es muy propria del Superior General el mantener su defensa, como cantò Claudiano:

Claud. 4. Honor.

Tu civem, Patremque geras, tu consule cunctis;
Nec tibi, nec tua te moveant, sed publica vota.

Siendo, pues, V. Rma. tan Padre de la Religion en solicitar sus conveniencias, conservar su credito, dilatar su fama, y defender su honor, que en orden à estos fines, ni perdona trabajo, ni escusa diligencia, ni permite descuido; no dudo, que la defensa de el Principe de la Escuela Franciscana, como causa publica de la Orden, hallarà en sus entrañas paternales muy favorable acogida.

Ofrece otro motivo el ser V. Rma. General de San Francisco, hijo de la Provincia de Santiago. Entre los ilustres Generales, que esta Santa, y gravisima Provincia, como el fecundo cuerno de Amaltèa, ha dado à la Religion Seraphica, los Sosas, los Trejos, los Henriquez, fue el primero el Reverendisimo Padre Fray Gonzalo Balboa. Este fue el General, debaxo de cuyo felicisimo govierno floreciò el Venerable Escoto: este el que colocò aquella clarisima antorcha sobre el mas eminente candelero de la primera Cathedra de la Religion: este el que le levantò al grado de Doctor Parisiense: este el que le solicitò los triunfos mas glorioso, los mayores lucimientos: este el que celebrò sus virtudes, dilatò su fama, engrandeciò su nom-

nombre. Tan hijo de los favores del Reverendisimo Balboa fue el Doctor Subtil, que puede, à vista de este derecho, cessar el antiguo litigio de tres Reynos, sobre hacer cada uno à Escoto suyo; pues dandole este rectisimo General el sèr de la celebridad, que le hizo tan glorioso, le adjudicò con razon mas estimable à su Provincia de Santiago. De Provincial de esta insigne Provincia, fue levantado V. Rma. en las alas de sus meritos à la suprema dignidad de la Orden. No degenerò aquella fertil rama de los primeros frutos en los ultimos tiempos; antes en el ultimo fruto se vieron calificados los primeros, como dixo à otra ocasion Casiodoro: *Præconia veterum præsens docuit vena virtutum*; porque en V. Rma. (perdoneme su modestia) se miran juntas en grado heroyco las virtudes, que à sus gloriosos antecessores hijos de su Provincia repartidas hicieron en su govierno cèlebres; el zelo, y rectitud de un Balboa, la resolucion, acierto, y destreza de un Sosa, la prudencia de un Trejo, la generosidad de un Henriquez. Consiguiente es, pues, que V. Rma. como heredero del espiritu de su santo predecessor Balboa, tenga à su Doctor Subtil, como prenda propria, en el alma, y ampare con esse afecto los elogios de su vida; para que si un General, hijo de la Provincia de Santiago, comenzò à engrandecer la fama de Es-

Casiodor. lib. 3. Epist.

coto con su autoridad; otro General de la misma Provincia la corone, y eternice con su proteccion: y deba assi toda la Escuela Escotista à esta gravissima Provincia, como en sus Escritores la claridad de su doctrina, en sus Generales la indemnidad de su fama.

Aun mas urgente motivo para la piedad de V. Rma. es, que la defensa de la autoridad de el Doctor Subtil tenga alguna conexion con la defensa de la Immaculada Concepcion de la Reyna del Cielo. Es Escoto el Patrono de la sentencia piadosa, el que la restaurò en la Iglesia, el que la introduxo en la Escuela. Y aunque oy no necesita de el apoyo de su autoridad, por tenerla tan relevante de la Iglesia; no ay duda de que aquella diò principio à tan felices progressos. Gravemente lo celebrò el Ilustrissimo Fernando Salazar, noble Escritor de la Compañia de Jesvs, Arzobispo de las Charcas, y Inquisidor del Supremo Tribunal Santo de las Españas: *Joannes Duns Scotus* (dixo) *præcipuus, ac maximus puræ Conceptionis vindex, qui tantam huic doctrinæ sua authoritate fidem comparavit, quantam nullus alius antè, vel post ipsum.* Intentar, pues, obscurecer la esclarecida fama del Doctor Subtil, es querer quitar à la sentencia de la Concepcion Immaculada la gloria de bien nacida: que tambien las doctrinas, como partos del alma, heredan de sus padres

Salazar de Concept. cap. 42.

dres la nobleza, y reciben calidad del luſtre de ſus progenitores. Es en V.Rma. la devocion à eſte Myſterio no adquirida con el Habito de Menor, Habito de ſu defenſa; ſino heredada de ſu Santo, y Venerable Padre, cuyo fervoroſo eſpiritu eſtaba tan poſſeìdo deſte devoto afecto, que llevado de èl, prorrumpia frequentemente en voces de aclamacion de la pureza original de Maria, con admiracion de la piedad, y edificacion del Pueblo. Con eſte heredado eſpiritu, y la ſabiduria, erudicion, eloquencia, de que dotò à V.Rma. el Cielo, diò deſde la Cathedra, y el Pulpito mil triunfos à la piadoſa ſentencia. El ſer tan ſingular eſte ardor de devocion al Myſterio de la Concepcion en V.Rma. fue uno de los motivos que tuvo la Religion Serafica para elegirle entre tantos veneradores de la Virgen por ſu General, como primero en la devocion, de que tanto ſe precia. Con zelo de eſte fervor devoto en la graviſsima Junta de la Concepcion (que inſtituyò la devocion yà bien premiada del gran Filipo IV. Monarca de las Eſpañas, que reyna en mejor eſfera) defiende, ſolicìta, promueve V. Rma. los creditos del Myſterio. Y pues entra en ellos la autoridad de Eſcoto, ſu defenſor milagroſo, afianzada tiene en la devocion de V. Rma. ſu defenſa.

La eminencia en la doctrina Eſcotiſta, que en V.Rma. miran, y admiran los doctos, no la pro-

propongo tanto como motivo, que solicita su amparo, quanto como irrefragable testimonio; que contra la emulacion califica la excelencia de Escoto, de su doctrina, de su Escuela. Què mayor gloria de Escoto, que tener un ingenio tan sublime por discipulo? Què credito mas relevante de su doctrina, que defenderla, promoverla, realzarla un Varon de tan admirable erudicion, de juicio tan profundo? Què fecundidad mas felice de su Escuela, que aver criado un tan eminente Maestro? Enseñò V. Rma. desde la Cathedra à los Discipulos de su Provincia de Santiago; y como era tan eminente su ingenio, padeciò algun tiempo la fortuna de los ingenios sumos, que llorò Plauto:

Plauto cap. *Sæpè summa ingenia in occulto latent.*

Empero la Providencia Divina, que para lustre de la Religion Seraphica la dotò de luz tan clara, no permitiò durasse esse retiro, sino que le colocò en el trono de su Generalato, para que de aì enseñasse à los Maestros de todas las Provincias. Todas ellas lo admiran, y celebran en los exercicios Escolasticos de sus Capitulos, donde V. Rma. con rèplicas vivas, con advertencias claras, con graves resoluciones exercita, ilustra, alienta los ingenios subtiles, dexandolos su magisterio tan enseñados, que podemos decir lo que Enodio à Theodorico: *De-*

bent

bent tibi venerande ſtudia quod loquuntur. Eſta eminencia de doctrina, que conſtituyò à V. Rma. Maeſtro de los doctos, le hizo tambien Patrono de las letras, como ſe vè en el zelo con que las alienta, en el favor con que las adelanta, en la magnificencia con que las premia. Y ella me diò à mi aliento para que le ſolicitaſſe à eſte libro la proteccion de V. Rma. valiendome para redimir lo que deſmerece por mio de los meritos de ſu materia. Recibale, pues, V. Rma. por ellos en el ſeguro de ſu autoridad, que proſpère Dios, &c. *Ennod. ad Theod.*

Rmo. P. N.

B. L. M. de V. Rma.

Su menor ſubdito, y mas obligado hijo,

Fr. Joſeph Ximenez Samaniego.

APRO-

APROBACION DEL M. R. PADRE Fr. Bartholomè de Eſcañuela, Lector Jubilado, Padre de la Santa Provincia de Granada, y Predicador de ſu Mageſtad, &c.

POR mandado de nueſtro Reverendiſſimo Padre Fr. Alonſo Salizanes, General de toda nueſtra Seraphica Religion, he viſto eſte libro: *Vida del Venerable Padre Fr. Juan Dunſio Eſcoto, &c.* compueſto por el M. R. P. Fr. Joſeph Ximenez Samaniego, Provincial, que fue de la Santa Provincia de Burgos, &c. y hallando en èl brevedad, agrado (1) de nueſtros tiempos, luz, y deſtierro (2) de ſombras de los paſſados, experimentè, que no ſiempre ofende quien lo intenta; porque ay honores, (3) que nacen de la injuria.

La que à el Salomòn (4) Franciſcano, Doctor entre los mayores de la Igleſia laureado, ſobre lo ſubtil (5) por formal, intentaron hacer algunos, ſe les debia agradecer, (6) conſiderando, que ſi ſuſpira la prudencia vèr dictamenes no ſanos (7) opueſtos à los buenos Diſcipulos, y mejores Maeſtros, ſe rie la juſticia de que impongan (8) oprobrios

(1) *Licet plura alia dedaxiſſe cogitaveram, amore tamen brevitatis, qua moderni gaudent, ut notatur in l. 1. ff. qui met. cauſ. his pro nunc contentor.* Steph. Brant de Immac. Concept.

(2) *Sol ortus corporum colores fugata nocte detegit.* Caſiod. 6. var. 9.

(3) *Gaudete, inquiens, & exultate, quia merces veſtra copioſa eſt in Cœlis; creſcere per incrementa perſequutionem evidentèr oſtendit.* Cromat. Epiſt. Aqui. in cap. 5. Matth. ſerm. 1.

(4) *Apud R. P. Fr. Anton. Bruod. in OEcodom. Minor Scholæ.*

(5) *Apud Illuſt. D. D. Joan. Car. in primo calamo, &c.*

(6) *Non tantùm oportet reddere gratias eis, qui docuerunt nos veras opiniones.... Sed etiam illis cum quibus non convenimus. Iſti enim excitaverunt noſtrum intellectum, &c.* Com. Ariſt. ad 2. Metaph.

(7) *Verum hanc quoque contumeliam mendaciſſimam cum Ambroſio me à te recipere gaudeo; ſed te ſic inſanire, contriſtor.* S. Auguſtin. lib. 4. op. perf. contra Julian ſect. 121.

(8) *Nos vero cum Ambroſio confitemur. Cum illo igitur, ſecundum vos, ſumus Manichæi, & pejores Joviniano, & quidquid vos aliud ore protervo, nec ſanè veridico, ſed maledico dixeritis, docuit nos Deus gaudere, & exul-*

brios

brios à los que escrivieron verdades.

El excesivo numero de las que el Autor manifiesta, le acredita curioso observador (9) de noticias concluyentes: consumado varon en ciencia (10) con modestia: y perfecto Discipulo de Escoto en lo sòlido, y agudo; que de tan fundamental Maestro sobresalen columnas de tan ardientes (11) Discipulos, en cuyos senos de eloquencia se beben las qualidades de la fuente (12) donde nacen.

Atendiendo, pues, el Autor à ser discipulo (13) cabal de un Doctor, que honrò al Sol (14) Santo Thomàs, averiguando con razones no ser desiguales las luces de sus rayos; en imitacion suya ocupa, llena, colma, (15) como maximo en saber, los entendimientos de lo cierto, desalojando de sus alcazares lo fabuloso, siendo sus verdades castigo (16) de los à quien doliere el estomago de el alma con el veneno de el indiscreto saber: y para aliviarlos manifiesta plenamente (18) su causa, estableciendo, como debe, por su Maestro el pundonor de la fama (19) aun en lo que no tiene escrupulo la conciencia.

La de unos desafectos concluìa frequen-

exultare, quando quaslacumque maledicta non ex veritate audiamus, sed quia pro veritate certamus. S. Augustin. cit.

(9) *Magna curiositate, & majore longè memoria opus est ad studendum, si quis velit ex litteris receptissimis quibusque Philosophorum, vel Poetarum, vel quorumlibet, doctrinæ, ac sapientiæ sæcularis Magistrorum testimonia excerpere, & Christianæ veritatis, ut emuli, persequutoresque ejus de suo proprio instrumento & erroris in se, & iniquitatis in nos rei revincatur.* Tertul. de Test Anim cap. 1.

(10) *Proverb* 19. *sect.* 11.

(11) *Primus dicendi ardor nobilitas est Magistri* S. Ambrosi. apud Mar. ed. de Adv. S. Jacob. in Hisp. ca. 8.

(12) *Hanc conditionẽ subsistinent cuncta manantia, ut sapor, qui concessus est origini, nesciat rivulis abnegari.* Casiod. 2. Var. 15.

(13) 2. *ad Timot* c. 3 & 14.

(14) *Qui verò in uno aliquo, aut in pluribus, ubi aliorum Auctorum sententia, & ratio patitur, modestè, & cum reverentia, quæ sanctitati debetur, ab eo dissentit, tantum abest, ut impugnet doctrinam Thomæ, ut etiam honoret.* Ambros. Cather. pro Immac. Concept lib 5. in expugnat 5. aciei.

(15) *Maximæ autem, ut arbitror, potestatis est omnium partium, etiam usque ad minimam, accurata examina-*

quentemente Jesu-Christo; y ellos intentaron desacreditar lo que les dixo vivo, con imponerle desdoros (20) quando muerto: y como no ay Discipulo superior al Maestro: Al Doctor Fenix, imitador de Jesu-Christo, adorna essa graduacion, pues como si fuera delito, que vivo concluyera en las Cathedras, no falta quien le imponga muerto menos sossiego en los sepulcros. Mas ay Angeles vivos, que acrediten à sus Maestros muertos.

Luces, y nieves vistiò, el que apartò los necios yerros, aplicados à una piedra, por descubrir en sus fondos lo decoroso (21) de unas mortajas. Ardian unos èmulos de Christo en llamas de su embidia; otros temblaban de frio en eladas sombras de ignorancia: contra los primeros se armò de peto de nieves, destruccion de gusanos; (22) y contra los segundos de armas distintas: (23) Estaban frios, y obscuros, y assi eligiò luces, y calores.

Lo elado de la tierra, y lo ardiente de el Cielo copiò (24) para su empleo, el que sirviò à los creditos de Jesu-Christo muerto. Y este, à quien Escoto debe imitacion vivo, y descansos muerto,

natio. Clem. Alex. Strom. lib. 7.

(16) *Alius autem differtam per spiritum linguam incitans orationis vanitatem dicendi veritate castigabat.* Leo Aug orat. Omn Sanct

(17) *Et si bonos constat esse cibos, quos Deus creavit, ipsos tibi si in sumendo modum, & ordinem non observes, redeas planè non bonos. Ego quod dico de cibis, hoc & de scientijs.* S. Bernard. serm. 36. in Cant.

(18) *Hanc causam plenè peroraſſe.* Lactant. lib 5. Instit. cap. 4.

(19) *Ad extremum hoc dico, quod si etiam hæc conscientia criminis vulnus non habeat, habet tamen fama ignominiam* S Hier. epist. 47. tom 1

(20) *Primores, quorum interesset, & scelus divulgare, & populum vestigalem, & famularem sibi à fide revocare, surreptum à discipulis jactaverunt.* Tertul. Apol. cap. 21.

(21) *Matt. 28. & 3. & cap. 27. & 66. &c. Venit ergo Simon Petrus sequens eum, & introivit in monumentum, & vidit linteamina posita.* Joan. 20. & 7.

(22) *Nix quoque descendit: alba, & frigida est, purgat sordes, interficit vermes.* S Bernard. Senens tom 2 serm. 57. art 1. cap 1.

(23) *Vultus claritas à vestium candore separatur.* S Petr. Chrysol. serm. 75.

(24) *Fa-*

ro, abreviò (que basta (25) lo eficàz, y sobra lo dilatado) à sus escritos toda la enseñanza (26) de los siglos perteneciente à este punto. No son menos abundantes los quatro rios de este Paraìso Historico.

Con lo qual desengañado el no advertido, assegurado el Docto, satisfecho el discreto, sossegados los proprios, è inclinados los estraños, se minora lo calloso (27) de algunos entendimientos, que voluntariamente gustan de entender solos sus libros, dandoles en estilo Castellano uno, que atiendan.

Siendo, pues, ajustado dictamen conocer para evitar algunas astucias, (28) juzgo necessario, que este libro sea enseñanza comun: que no fue mas util, ni tanto (con incomparable distancia) Tacito à Roma, que el Doctor Subtil ha sido, es, y serà à la Santa Iglesia Catholica, Apostolica, y en ella à la Religion Serafica. Y si los Politicos de aquella determinaron, que de diez à diez años (29) saliessen à luz publica sus Annales, para enseñar à deponer desaliños de los entendimientos; los Doctos de estotra tengan, mediante este volumen, compen-

(24) *Facies fulguri, nivi vestis Angeli comparatur, quia fulgur de Cœlo, nix de terra.* Chrysol.cit.

(25) *Nec enim multis opus est, sed efficacib.* Sen ep. 38

(26) *Apologeticus ejus, & adversus gentes libri eunc tam sæculi continent disciplinam.* S.Hier.epist ad M

(27) *Quid igitur vis homo de humanis sententijs litterarum suarum hæc in usus communes callositatem? Crede itaque tuis; & de commentarijs nostris tantò magis crede Divinis.* Tertul.de Testim.Anim.cap.6.

(28) *Agnoscamus ingenia diaboli idcircò quædam de Divinis affectantis, ut nos de suorum fide confundat.* Tertul. de Coron. cap. 15.

(29) *Tac. Imp. Taciti viri Consularis historiam de Romanis Imperatoribus non modo in omnibus Bibliothecis jussit colocari; sed etiam edicto cavit, ut decies quotannis ad usum publicum transferberentur.* Flav.Vomer. apud Textor.

(30) *Scorpios terra suppurat tot venena, quot genera; tot pernicies, quot species; tot dolores, quot colores; Nicander scribit, & pingit.* Tertul. scorpiac. 1.

(31) *Si mordacius quid piam scripsero, non tam meæ puteris austeritatis esse, quam morbi; putridæ carnes ferr. curantur, & cauterio; venena serpentina perluuntu antidoto.* S.Hieron.epist.47 citat.

pendio de muchas Bibliothecas, cõnocimiento de que si abundaren escorpiones (30) no faltaràn Nicandros, cauterios que penetren, ni aceros, que estorven à el humor, que se opone a la salud, (31) pues previno la naturaleza contra espumas que ofenden Unicornios, que purifiquen la fuente, que alimenta à el Arbol de la Vida Scientifica en el Paraìso Serafico, apta para saciar el Universo, qual es la doctrina de Escoto, clarificando, y defendiendo (32) las puertas de su entrada, y salida; para que temerosos del golpe, (33) se moderen algunos impulsos, y se glorìe el Autor de que como buen hijo califica el honor (34) de su Padre, convirtiendo en aras donde ofrezca holocausto de sus estudios, y coloque estatuas de honor (35) publico, las porfiadas lossas del Sepulcro, consiguiendo en todo creditos suyos, y enseñanzas nuestras, (36) sin contravenir, como no contraviene, al servicio de Dios, Doctrinas Canonicas, Canones Sagrados, buenas costumbres, &c. Este es mi parecer, salvo el mejor, &c. en este Convento de N. P. S. Francisco, en 10. de Febrero de 1667.

Fr. Bartholomè de Escañuela. LI-

(32) *Collocavit ante Paradysum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium, atque versatilem ad custodiendam viam ligni vitæ.* Gen. 3. sect. 24.

(33) *Aliquandò tamen detractores debemus compescere, nedùm de nobis mala disseminat, qui audire nos ad bona poterant, corda innocentium corrumpant* Sanct. Gregor. hom. 9. in Ezech.

(34) *Nullius hic causam suscipio nisi Patris. Nulli me Patronum nisi Patri devoveo.* Carol. Mortau in Omnil. Tert. tom. 1. p. 2.

(35) *M Anton. Imper. Cognomento Philosophus tantum honoris Magistris suis detulit, ut eorum imagines aureas in Æravio haberet, & sepulchra eorum aditu, hostiis, floribus semper ornaret.* Capitol. Apol. Textor.

(36) *En ego meæ promissioni, en ego desiderijs vestris, en ego etiam Deo pro debito famulatu triplici, ut videtis, ratione urgeor ad loquendum; pacti veritate, charitate fraterna, timore Domini, &c.* S. Bernard cit.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRay Alonso Salizanes, Ministro General de toda la Orden de N.S.P.S Francisco, &c. A el P. Fr. Joseph Ximenez Samaniego, Lector Jubilado, y Padre de nuestra Provincia de Burgos, salud, y paz en nuestro Señor Jesu-Christo.

Por quanto V. P. nos ha hecho relacion, que ha compuesto un libro, cuyo titulo es: *Vida del V. P. Fr Juan Dunsio Escoto, Doctor Mariano, y Subtil*; y aviendo cometido su examen, se nos ha informado no tiene cosa alguna, que contravenga à lo dispuesto por los Sagrados Canones, y Leyes de nuestra Religion, y ser digno de darse à la estampa. Por tanto, en virtud de las presentes, concedèmos à V.P nuestra bendicion, y licencia para que le pueda imprimir, *servatis servandis*. Dada en nuestro Convento de San Francisco de Madrid en 11. de Febrero del año 1667.

Fr. Alonso Salizanes,
Ministro General.

Por mandado de su Rma.

Fr. Antonio de Somoza,
Secret. Gener. de la Orden.

APROBACION DEL Rmo. PADRE FR. ANDRES MERINO, Maestro en Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema Inquisicion de España, Predicador de su Magestad Catholica, de la Junta de la Concepcion Immaculada, Provincial, que ha sido de la Provincia de Castilla, Orden de N.P.S. Agustin, y Rector del Colegio de Doña Maria de Aragòn.

DE orden del señor Doctor Don Francisco Forteza, Vicario General de esta Villa de Madrid, y su Partido, he visto un libro *de la Vida del V.P. Juan Dunsio Escoto*, escrita por el Rmo. Padre Fr Joseph Ximenez Samaniego, Lector Jubilado de la Orden de N.P.S. Francisco, y Provincial, que ha sido de la gravissima Provincia de Burgos. Con solo el nombre del Autor, sin otro examen, pude seguramente decir, que traia la Obra toda la aprobacion que se puede desear, por el conocimiento que tengo de las grandes letras en Cathedra, y Pulpito, y de la circunspeccion prudentissima del sugeto. Pero empeñòme en leer todo el libro, no tanto la obligacion de la censura, como el interès de el gozo, que me prometì, y hallè en la leyenda. El empeño es muy proprio de un tan grande Escotista, para que conozca aun el vulgo lo esclarecido, y cèlebre de su Escuela, constando à todos, que su Principe, y Maestro universal el Doctor Subtil, es de tan superiores meritos por

su vida, por sus virtudes, por su doctrina, y por su muerte, que pudo ilustrar, no solo à la Ilustrissima Religion, y Escuela Franciscana, sino tambien à toda la Christiandad, y à todo el Orbe. Y en estos tiempos, en que el Mysterio soberano de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios se hace tanto lugar en la devocion, y aplauso universal de los Fieles, es razon, que se haga mas plausible el Doctor à quien debiò su principal defensa Maria Santissima en este Celestial Mysterio. Y teniendo aora al Autor de este libro por su Chronista el Subtil Escoto, se le puede embidiar la buena fortuna, que Alexandro Magno alabò en Achiles de aver tenido à Homero por Escritor de sus famosos hechos. En obligacion esta el Discipulo al Maestro, que le da luz al entendimiento, no menos que el hijo al padre, que le diò el ser, y la vida: y en reconocimiento de esta deuda, Alexandro Magno veneraba no menos que à su padre Filipo, Rey de Macedonia, à Aristoteles su Maestro. Por esta parte muy obligado estaba el Autor a su Maestro universal Escoto, pero con este libro se desempeña tanto de la deuda, que haciendo celebre su memoria, le queda deudor Escoto, aun mas quede la vida. Nuestro gran P. Augustino ponderò, que se lastimaba mas dolorosamente la Magdalena de imaginar, que el odio de los enemigos de Christo Señor nuestro huviesse llegado al sepulcro, quitando de èl su Cuerpo, que por la crueldad inhumana de averle quitado la vida en la Cruz: *Oculi* (dice) *qui Dominum quæsierant, & non invenerant lachrymis jam vacabant amplius dolentes, quod fuerat de monumento sublatus, quam quod fuerat in ligno occisus.* Y parece estraño sentimiento, pero muy puesto en razon, dice Augustino, porque con los tormentos de la Cruz le quitaron la vida; pero la ofensa, que juzgaba se avia hecho al cadaver, parece que tiraba à obscurecer su memoria, y esto era mas para doler, que aquello: *Cujus Magistri tanti cujus vita substracta erat, nec memoria remanebat.* De un tan grande, tan Divino Maestro no era tanto de sentir, y llorar, que le huviessen quitado la vida con tan lastimosa muerte, como que despues de su muerte tratassen de eclypsar su memoria; porque la memoria celebre, es bien mas estimable que la vida: Luego à la deuda en que estaba el Autor, como Discipulo à su Maestro universal de la doctrina, que es de tanta monta como la vida, satisface con ventajas con librarle de las injurias del sepulcro, y hacer celebre su memoria, que es de mas estimacion que la vida. En fin, el libro en todo llena el deseo, y desempeña la obligacion, y por todo se le debe conceder al Autor la licencia que pide para darle à la Imprenta. Assi lo siento, en este Colegio de Doña Maria de Aragon, à 20 de Febrero de 1667.

Fr. Andrès Merino.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Francisco Forteza, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido: Por lo que à Nos toca damos licencia para que se imprima el libro, intitulado: *Vida del Venerable Padre Juan Dunsio Escoto, &c.* compuesto por el Padre Fray Joseph Ximenez Samaniego, del Orden de N. P. San Francisco, atento que aviendole remitido para que se viesse, parece no tener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 28. de Enero de 1667. años.

Doct. D. Francisco Forteza. Por su mandado, *Diego de Velasco.*

APROBACION DEL REVERENDISSIMO P. M. Fr. Benito de Salazar, Maestro General de la Religion de N. P. S. Benito, Calificador de la Suprema Inquisicion de España, Regente que fue de los Colegios de S. Pedro de Exalonza, y S. Juan del Poyo, Abad del Real Convento de S. Benito de Lerez, y del Ilustrisimo de S. Millàn de la Cogolla, y Secretario General de la misma Religion.

POR comission de V. A. he visto el libro, intitulado: *Vida del V. P. Fr. Juan Dunsio Escoto*, compuesto por el Rmo. P. M. Fr. Joseph Ximenez Samaniego, Lector Jubilado de la Religion de N. P. S. Francisco, y Provincial, que ha sido de la Provincia de Burgos. Y si al trabajo de tan bien ajustado ramillete huviera de corresponder el premio de la alabanza, como le sucederà el del aplauso, necesitàra mi aprobacion de mayor volumen, que el que ha registrado mi censura. Dixo nuestro erudito siempre, y elegante Monge Casiodoro en el lib. 2. Var. c. 18. *Quamquam præsenti remuneratione digna solvamus, futuris tamen votis spem maximam pollicemur.* El mas encarecido elogio es corto à la obligacion, que executa por lo mas sublime de la alabanza: y aunque digno en la ponderacion de la censura, aun no satisface con lo que aprueba, si passando del dictamen judicial

no remite el lleno de los deseos al mismo Autor en su origen, pues desdice la mas afectuosa, y elegante aprobacion de lo que merece tan decoroso estilo, tan bien trabajadas Historias, tan bien defendida innocencia, tan aplaudida subtileza, que pudiera con razon aver padecido las sombras de agraviado Escoto, à trueque de aver tenido tan erudito defensor en sus proezas.

Y si con el mismo Casiodoro se debe à los infatigables trabajos recompensa proporcionada, porque no quede este linage de guerra menos asistido de elogios, quando los merece todos: *Tribuenda justis laboribus compensatio præmiorum, quia exprobata militia creditur, quæ irremunerata transitur*: Si se tiene por ofensa de la victima la cortedad del aplauso, como se mirò en el pesar de Saùl, quando le dieron mil, apeteciendo diez mil en el triunfo de las Damas de Israèl; no se quexe por el Autor su elegancia, ni su erudicion historial, menos su compendiosa defensa, y descubierta subtileza; porque aunque el empeño executa por lo que no alcanza la pluma; pero no tiene fuerzas el credito para pagar, si no lo hurta à su dueño: y es mas calificado abono ajustar del mismo paño la gala, que hacer novedades de el remiendo en lo que se asegura de nuevo.

Esta censura se passò à la obligacion Panegyrica: y aunque se esfuerce con valentia, encoge con el miedo las alas: y si queriendo salir de su buelo, por seguir la empressa de alabar lo que merece tan nobles encomios, se arroja audàz à la experiencia de todos los medios, que persuade la Patria, el decoro, la nobleza, el ingenio, y la sangre, (que todos son Jueces de esta execucion, y Fiscales de este dictamen) debe confessar la grandeza del caudal en todas, y que la animosidad del arrojo no puede llegar à lo superior del empeño. Aquel famoso Cordovès, pasmo de la erudicion moral en el libro de Clemencia, cap. 12. como hijo, y discipulo en la erudicion Catholica del Apostol de las Gentes, en la carcel dichosa de Roma, Seneca, dixo: *Temperatus timor cohibet animos, assiduus vero, & acer, est admovens in audaciam, jacentes excitat, & omnia experiri suadet. Acerrima virtus, est quam ultima necessitas extundit; relinquat oportet secum aliquid metus,*

tus, multoque plus spei, quam periculorum obstendet. Gran necesidad es la que obliga à arrestar todo el caudal con evidente peligro de la perdida: no es mediano el recelo, que aprissiona mis deseos: y mi pluma (que à vista de tanto mar de meritos no puede templarse la experiencia) solicita en intentar los medios, dexar al Autor de este Apologetico volumen (sin sospecha de lisonja) en el decoro que supo merecer su trabajo, y en la veneracion, que grangea tan retorica defensa, tan subtil empeño, tan noticioso discurso, tan elegante trabajo: aqui no se puede templar el temor, quando apressura el animo mas valiente, y moviendo àzia los estremos de la obligacion, prorrumpe en audacia, persuadiendo, que se experimente todo quanto alcanza el caudal, para salir ayroso la censura de la obligacion de reconocer la Apologìa del Doctor Subtil por antonomasia.

Dicha fuera de mi empeño hallar mas esperanza, que peligro en registrar lo elegante; pero no fuera la obra de tanta admiracion, si fuera el miedo templado: recelar ser Juez donde las luces se aumentan, es cordura, ò necesidad: mirar al Sol quando corre feliz la senda de sus luces, sobre imposible, es temerario. Los Astros mas hermosos solo llaman à la censura de sus passos, quando la novedad nace de algun defecto; pero quando sin ella vàn prodigiosos en sus bizarrias, todas callan, porque no ay que notar menos lustroso en sus cursos. Seneca en el lib. 7. cap. 1. dice: *Sic itaque cœtus Astrorum, quibus immensi corporis pulchritudo distinguitur, populum, non vocat, at cum aliquid ex more mutatum est omnium vultus in Cœlo est. Sol expectatorem, nisi cum deficit, non habet, nemo observat Lunam, nisi laborantem.* Luego si esta Apologetica erudicion, defensa de Escoto, es toda luces de sabiduria, y lineas de subtileza, no pueden los ojos de la obediencia entrar à la censura, sino solo correr en la aprobacion, y esperar, que en la Imprenta reciban la luz comun, que la haga plausible, felìz, y provechosa. Este es mi dictamen, *salvo, &c.* en este Convento de San Martin de Madrid, de la Orden de N. P. San Benito, à 14. de Marzo de 1668.

El M. Fr. Benito de Salazar.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

TIene Privilegio del Rey nuestro Señor el P. Fr. Diego Martinez Gentico, como Procurador de la Provincia de Burgos, de la Orden de N. P. S. Francisco, para poder imprimir por tiempo de diez años el libro *de la Vida del Venerable, y Mariano Doctor Fr. Juan Dunsio Escoto*, escrito por el Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Don Fr. Joseph Ximenez Samaniego, General que fue de dicha Orden, y Obispo de Plasencia, como mas largamente consta de su original, firmado de su Real mano en Aranjuez en 11. de Junio de 1741.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 245. al margen, letra (a) Auditur, lee *Auditor*. Pag. 322. 323. y 324. corrijanse, por estàr puestas otras, que no corresponden. Pag. 403. lin. 12. pro uterant, lee *prout erant*.

Este libro, intitulado: *Vida del V. P. Juan Dunsio Escoto*, su Autor el Ilustrisimo, y Rmo. Don Fr. Joseph Ximenez Samaniego, con estas erratas corresponde à su original. Madrid, y Junio 25. de 1741.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Consejo este libro, intitulado: *Vida del V. P. Fr. Juan Dunsio Escoto*, à seis maravedis el pliego, el qual tiene cinquenta y siete, sin principios, ni tablas, à cuyo respecto importa trecientos y quarenta y dos maravedis, como consta de Certificacion de Don Miguèl Fernandez Munilla, Escrivano de Camara, y de Govierno de el Consejo, su fecha en Madrid en 4. de Julio de 1741.

AL

AL LECTOR.

LA Vida del Subtilissimo de los Doctores Escoto, si por este nombre cèlebre, por milagroso defensor de la inocencia original de la Madre de Dios celeberrimo, doy à la luz comun en nuestro Español idioma. Dirète, ò Lector benigno, lo que me moviò à escrivirla, para que juzgues con piedad la causa, como sin passion la obra. Viviò Escoto objeto del aplauso: Muriò con tan esclarecida fama, que en casi dos siglos despues de su dichosa muerte no se atreviò al resplandor de su gloria, aun el inseparable humo de la emulacion. Era el aver restaurado en la Iglesia, y introducido en la Escuela la sentencia de la Concepcion Immaculada de Maria, entre otros, el mas claro epiteto de su celebridad. Despues, pues, de tan dilatados años, quando la piadosa sentencia comenzò à obtener aprobaciones generales en el mundo, quando la Iglesia condenò las feas notas, con que la censuraba la oposicion no acertada, quando la opinion menos pia se mirò desamparada del Orbe casi entero; entonces se comenzaron à levantar las sombras de unos rumores vagos contra la vida, la doctrina, la muerte del Subtil Defensor de la innocencia. O sea por la razon, que à otro proposito diò S. Agustin: *Cum ipsam* *S. August. epist. ad Hippol.*

ipsam veritatem obscurare non possunt, hos, per quos prædicatur, inducunt in odium; de quibus efingere quid-

Cicer. 2. de Orat

quid in mentem venerit, possunt. O sea por otra de Tulio: *Invident homines maximè paribus, aut inferioribus, cum se relictos sentiunt, illos autem dolent evo-*

Plato in Tim.

lasse. O ya por el inevitable contrapeso de la celebridad, de quien dixo Platòn: *Iter facientes per Solem, necessariò comitatur umbra; incedentibus verò per gloriam, comes invidia.* Al fin es cierta por las Historias la concurrencia. A un mismo tiempo comenzaron aquellos aplausos generales en favor de la opinion de la Reyna del Cielo, y estos particulares rumores contra el credito de su Doct. Subt. Rumores de aquel genero, que dixo

Paul. Æmil. lib. 10.

Paulo Emilio: *Nihil rumoribus magis mendax in bonos.* Los Franciscanos, siguiendo la doctrina de

S. Bern. serm. 29. in Cant.

Bernardo, que instruyendo al Varon Religioso, dixo: *Tu accepta fortè injuria, non continuò more sæcularis obliquè referire Fratrem responsione festines:* Al levantarse las nubes de estos rumores contra el Principe de su Escuela, no trataron luego de desvanecerlas con las luces de la verdad, y oprimirlas con el peso de la respuesta: creyendo acaso, que por ser tan sin substancia desfallecerian en sì mismas. Empero como no se extinguiò el fuego, que despedia estos humos, en vez de desvanecerse la calumnia, creciò en nuevas falsedades. Sucediò lo que antiguamente cantò

Ovid. 9. Met.

Ovidio:

Fa-

Fama loquax pervenit ad aures
Dejanira tuas, quæ veris addere falsa
Gaudet, & è minimo sua per mendacia crescit.

Llegò al fin à escrivirse con afeytado estilo lo que con astuta malicia fingiò la embidia, y esparciò la emulacion. Entonces viendo los Franciscanos quan poco avia aprovechado su paciencia, siguieron el dictamen de Basilio el grande, que en semejante ocasion dixo: *Quoniam verò inimicitiam una cum ipso tempore magis invalescere video, & adversarios ab ijs, quæ ab initio sparserunt, nihil immutari; neque aliquam impendere curam, quo præteritis medeatur, sed magis illa repetendo obformare, ut nominis nostri opinionem apud Fratres callido commento polluant; jam mihi non videtur tutum, ut silentio me cohibeam amplius, sed subit animum meum illud Isaiæ: Silui, num semper silebo? Patiens fui, ut parturiens loquar.* Con este dictamen prorrumpieron en tantos libros, tantas Apologìas, tan repetidas defensas, como por el honor de Escoto se han dado à luz en este siglo. Dictamen acertadissimo! Pues siendo Escoto el universal Maestro de la Religion de S. Francisco, con cuya Escolastica doctrina se crian quantos sugetos de esta dilatadissima Familia, repartidos por la redondèz toda del Orbe enseñan, evangelizan, predican, yà plantando la Fè, yà confutando errores, yà corrigiendo vicios, yà alentando virtudes,

S. Basil. Epist 79. ad Eustath. Epist.

tudes, es obligacion de esta Religion Serafica, servicio de la Catolica Iglesia, y beneficio comun del Pueblo Christiano, el bolver por su honor, y defender su innocencia. Que como dixo el Grande S. Gregorio: *Hi, quorum vita in exemplo imitationis est posita, debent, si possunt, detrahentium sibi verba compescere, ne eorum prædicationem non audiant, qui audire poterant, & in pravis moribus remanentis benè vivere contemnant.* Què credito tendria la Religion de los Menores; què fruto hiciera en el Pueblo su doctrina, què lustre daria à la Iglesia su enseñanza, si su universal Maestro se creyesse tal, como mintiò la embidia, como fingiò la calumnia? En materia de tan grave importancia, pusilanimidad serìa el retiro, baxeza el silencio, crueldad el disimulo; pues dixo Agustino: *Æstimationem hominum non solùm imprudentèr, verùm etiam crudelitèr in hac re contemneremus, quæ ex bono nomine, ex bona opinione Magistrorum pendent. Nobis itaquè necessaria est vita nostra, alijs fama nostra.* Santa, y prudentemente, pues, obraron los Franciscanos de este siglo en bolver con tan valiente esfuerzo por la verdad, por la innocencia, por el honor de su Maestro. Con fervoroso zelo lo intentaron, y con felicidad acertada lo consiguieron. Con tan grave erudicion deshicieron la falsedad, afrentaron la mentira, descubrieron la verdad, castigaron la calumnia, que no dexaron que ha-

S. Greg. hom. in Ezech.

S. August. 1. de Bono Viduitat. & habet. dist. 3. cap. Non sunt audiendi.

hacer à los siguientes siglos.

Empero como escrivieron todos en el idioma Latino, y los mas, ò en los umbrales de libros Escolasticos, ò en no versados libros, aunque satisfacieron à los doctos, y eruditos, no desterraron el error del vulgo, en quien estàn aun mas esparcidas, que en los escritos las calumnias contra el honor de Escoto. Quexa es del erudito P. Fr. Miguèl Oyero, Agustiniano: *Aperta fronte ejusmodi commenta per omnium ora eunt, nec pudor, nec religio est, quæ prohibeat ea in apertum efferri.* Y lo comprueba la experiencia con evidencia mayor en nuestra España, donde, no sè à què diligencias, està tan derramada por el vulgo la fabulosa muerte, que falsamente impuso à Escoto la emulacion, que podemos decir lo que allà cantò Ovidio:

Michael. Oyer. Orat. Encomia. pro Scoto, fol. 19.

Atria turba tenet, veniunt leve vulgus euntque,
Mixtaque cum veris passim commenta vagantur
Millia rumorum, confusaque verba volutant,
E quibus hi vacuas implent sermonibus aures.

Ovid. 12. Met.

Por esta causa, pues, y porque yà anda un papel impresso, que en vulgar repite estas calumnias, y nos provoca à la defensa, me pareciò seria conveniente escrivir en nuestro lenguage Castellano la Vida del Doctor Subtil, para que gocen todos las luces de la verdad. No dudo de la generosidad de los animos Españoles serà

bien

bien recibida la defensa de la innocencia de un Varon tan cèlebre. Empero aun mas confio en la ardentisima devocion de nuestra España al Mysterio de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios, abrazarà con cariñoso agrado la historia de su Defensor milagroso. Sepa España, primera entre las Naciones en la devocion de este Mysterio Santo, què tal fue aquel Varon, que destinò el Cielo para restaurarlo en la Iglesia, para introducirlo en las Escuelas, para hacerlo en todo el Orbe plausible. Y la que supo desterrar de sus limites el parecer opuesto à la pureza original de la Reyna de el Cielo, sepa desmentir las calumnias, que fingiò la emulacion contra el mantenedor de essa innocencia.

No ofrezco en este libro cosa nueva, que seria delito en historia de materia antigua; antes afecto mostrar, que es todo ageno, como se vè en las citas de las margenes, porque no pierda por mio el credito, que por sus Autores merece. Solo se me permitiò la disposicion, y el estilo. Procurè, que aquella fuesse clara, no prolija; este, ni desaliñado, ni crespo. No disputo donde ay discordia de Escritores, sino que quando es posible los concuerdo; quando no, sigo sin disputa lo que me pareciò mas probable. De los Autores, que de proposito es-

escrivieron la Vida de Escoto los que llegaron à mi noticia son los siguientes. Obispos: El Ilustrisimo Señor Don Fray Pedro Rodulphio Tosiniano, Obispo de Senogalia en su *Historia Seraphica*: El Ilustrisimo Señor Don Fray Marcos de Lisboa, Obispo de Oporto en su *Chronica*: El Ilustrisimo Señor Don Fray Hugon Cavello, Arzobispo de Armaco, Primado de Irlanda, *Vida, y Apologìa*: El Ilustrisimo Señor Don Fray Hugon Magnesio, Obispo de Duno, *Apologìa*: El Ilustrisimo Señor Don Fray Alfonso Brizeño, Obispo de Nicaragua, *Vida*. De los de fuera de la Religion de San Francisco: El M. R. P. Fr. Paulino Berti de la Orden de nuestro Padre San Agustin, *Vida*: El M. R. P. Fr. Miguèl Oyero de la misma Orden, Regente del Colegio Insulense, *Oracion Encomiastica*: El Doctor Nicolàs Vernuleo, Cathedratico de la Unisidad de Lobayna, *Panegyrico*: El Doctor Estevan Broelmen, Catedratico de la Universidad de Colonia, *Vida*. Franciscanos: Mariano Florentino en su *Historia antigua*: Phelipe Sossa en su *Chronica*: Rebolledo, *Chronica*: Luis Manganelo, *Vida*: Bartolucio de Assìs, *Apologìa*: Gregorio Ruiz, *Vida*: Juan de Pola, *Vida*: Juan Estomelio, *Oracion*: Juan de la Encarnacion, *Vida*: Mathèo Ferquio Veglense, *Vida*, y *tres Apologìas*: Dermicio Thadèo en su *Nutela*: Mathèo Sossa, *Vida*:

Lucas

Lucas Uvadingo, *Vida*, y en sus *Anales*: Arturo Monasterienſe en ſu *Martyrologio Franciſcano*; Juan Colgano, *Vida*: Antonio de Grand, *Oracion Encomiaſtica*: Antonio Maſucci, *Vida*: Catron, y Buenaventura Baronio, *Vida*. Fuera de eſtos, que de propoſito (como dixe) eſcrivieron la Vida del Doctor Subtil, ſon caſi innumerables los Autores, que con glorioſos elogios le celebran; de los quales ſon muchos, y graviſsimos los que en el progreſſo de eſta obra ſe alegan. No es mucho, que tantas, y tan eruditas plumas ſe empleaſſen en las alabanzas del Venerable Eſcoto:

Nemeſianus Eclog. 1.

Namque fuit dignus Senior, quem carmine Phœbus
Pan calamus, fidibuſque Linus, modulantibus Orpheus
Concinerent, atque acta Viri, laudeſque ſonarent.

Deſeè, que la mia hicieſſe, ſi no aumento à ſus glorias, numero entre los celebradores de ſu fama. VALE.

A LA

A LA FAMA INMORTAL DEL VENERABLE Padre Juan Dunſio Eſcoto, Doctor Mariano, y Subtil, Reſpiracion afectuoſa de Diſcipulo.

EScribo, ò Subtil Maeſtro mio! tu prodigioſa vida, no para iluſtrarte, ſino para deſcubrirte. Los reſplandores de tu fama quiſo ocultar la nube de la emulacion: penſion es la oposicion de la grandeza. Sola la miſeria no es objeto de la embidia. Nunca ſe encendiò llama de reſplandor ſubido, que no pretendieſſe algun humo obſcurecerla. Hija es de la baxeza la nube, mas ſiempre tira à oponerſe à la eminencia. Pudo oponerſe, pero obſcurecerte no pudo: que el Sol, ſin perder grado de ſus luces, eſtà ſobre la nube, que pretendiò deslucirle. Sobre toda la embidia es tu grandeza. No neceſsita tu integridad de defenſa.

Integer vitæ, ſceleriſque purus
Non eget Mauri jaculis, nec arcu,
Nec venenatis gravida ſagittis
Fuſce pharetra.

Horat. Ode 22. lib. 1.

Antes bien el golpe de la oposicion hizo que reſonaſſe mas la clara voz de tu celebridad. Y como los aromas quebrantados deſpiden mas intenſa, y dilatada fragrancia; aſsi tus heroycas virtudes con el quebranto de las calumnias derramaron olor mas fragrante de ſantidad por el Orbe. De opueſtas tinieblas neceſsita el Lucero hermoſo, no para tener luces, ſino para que ſe conozcan mas brillantes. Opongaſe, pues, la emulacion; enfurezcaſe la embidia, que ſiempre ha de quedar mas eſclarecida tu fama. Inmortal ſera mientras huviere en los mortales vida.

Dùm juga montis aper, fluvios dùm piſcis amabit,
Dùm thymo paſcentur apes, dùm rore Cicadæ,
Semper honos, nomenque tuum, laudeſque manebunt.

Virgil. Eclog. 5.

In freta dùm fluvij current, dùm montibus umbræ
Luſtrabunt, convexa Polus dùm ſydera paſcet,
Semper honos, nomenque tuum, laudeſque manebunt.

Virgil. 1. Æn.

PRO-

PROTESTA DEL AUTOR.

OBedeciendo à los Decretos del Santiſsimo Padre Urbano VIII. de feliz recordacion, expedidos en la Sagrada Congregacion de la Santa, y General Inquiſicion Romana en 13. de Marzo de 1625. en cinco de Junio de 1631. y en cinco de Julio de 1634. à cerca de los que eſcriven Vidas, Milagros, Revelaciones, Profecias, ù otros Divinos beneficios, de perſonas, que murieron con fama de ſantidad, y no eſtàn canonizadas, ni beatificadas; proteſto, que ninguna coſa de las que refiero en eſte volumen, aſsi à cerca del Doctor Subtil Juan Dunſio Eſcoto, ſu principal objeto; como de otras perſonas, de que incidentemente ſe trata, (excepto las que eſtàn canonizadas, ò beatificadas por la Santa Silla Apoſtolica) tiene haſta aora autoridad alguna de la Santa Igleſia Catholica Romana, ſino ſola la autoridad humana de los Autores que las refieren. Y aſsimiſmo proteſto no es mi intencion calificar de ſanta, ò bienaventurada la perſona del Doctor Subtil Eſcoto, ni otra, que no lo eſtè por la Igleſia: y ſi alguna vez uſo del titulo de Santo, ò Bienaventurado, no lo tomo en la propria, y riguroſa ſignificacion, que induzca culto; ſino en la vulgar, con que à las perſonas pias de mas apretada, y cuidadoſa vida, aun viviendo, las ſuelen llamar Santas.

ARGU-

ARGUMENTO,

Y PARTICION DE LA OBRA.

DE las entrañas de aquel Paraìso de deleytes, que para conveniencia, y ocupacion del primer hombre, plantò la Divina mano, nacia (a) un caudaloso rio, para vida de sus plantas, conservacion de su amenidad, espejo de su hermosura, vital humor de sus frutos. Este, ò yà porque le venia estrecho à tanto caudal un seno, ò yà por hacerse mas benefico à la sedienta tierra, se partia en quatro brazos, sobradamente ricos, para constituìr cèlebres rios, con los nombres Phison, Gehon, Euphrates, Tigris. Permitaseme acomodar este texto sagrado à mi instituto.

(a) *Gen. 2. v. 10.*

A la Serafica Religion de los Menores llamò el Papa Clemente Quinto (b) Paraìso de los deleytes de Dios, que en el orbe de su militan-

(b) *Clem. Exivi de Paradyso, tit. de Verbor. Signific.*

A

litante Igleſia, entre otros, plantò la repara-
dora mano del Redentor del mundo. Son en
eſte Orbe Sagrado los Doctores, y Maeſtros,
los rios que la hermoſean, y fecundan, como
ſienten Geronimo,(c)y Ambroſio,ſegun aque-
llo del Pſalmiſta:(d) *Los rios levantaron ſu voz.* El
Doctor,y univerſal Maeſtro de la Serafica Re-
ligion en la Filoſofia, y Theologìa Eſcolaſti-
ca,es el Venerable Padre Juan Dunſio Eſco-
to, Doctor Mariano, y Subtìl. De las entra-
ñas del Paraìſo Serafico naciò eſte caudaloſo
rio, (e) con cuyo humor puriſsimo de doctri-
na, comunicado por los conductos de ſus Eſ-
critos,ſe criaron,vivieron,ſe fecundaron quan-
tas iluſtres plantas deſde la humilde violeta,
haſta el empinado cedro, ha dado à la Igleſia
eſte Vergel fecundiſsimo, deſpues que le naciò
eſte criſtal. Eſte es aquel rio felìz, (f) cuyo
brioſo impetu de conſequencia alegrò à la
Ciudad de Dios la Igleſia Santa, moſtrando,
que el Altiſsimo avia ſantificado à ſu Taber-
naculo Maria, ayudandola en la mañana de ſu
origen, al primer rayar de ſu natural sèr.

(c)*S.Hier.Iſai. 32.& ſup. Nahu. 3. & ſupr. Haba.3. S.Ambroſ. epiſt. 44. Arn. ſup. Pſal. 64.*

(d)*Pſal.92.v.4*

(e) *Mich. Oyer. orat. encom. de Vit.Scot.f.3.*

(f) *Pſa.45. v. 5.Fluminis impetus lætificat Civitatem Dei: Sanctificavit Tabernaculũ ſuum Altiſsimus. Adjuvavit eam Deus manè diluculò.*

Es,pues,el intento de eſte libro manifeſtar
las excelencias de eſte Doctor admirable, rio
caudaloſiſsimo de exemplo, y de doctrina, à
cuyos ſubtiles raudales debe el Paraìſo Me-
nor, la Religion de Menores, toda ſu amèna
her-

hermosura, como à su comun Maestro; la Iglesia mucha gloria, como à su defensor invencible; y la Madre de Dios su primer credito, como à quien restaurò en la Iglesia, introduxo en la Escuela, y assentò en los corazones de los fieles la opinion de su pureza. Empero, porque no coge tanto caudal en un libro, y porque con la distincion se haga mas comprehensible su grandeza, divido el libro en quatro, en correspondencia à aquellos quatro rios, en que se partia el primer manantial del Paraìso: Phison, Gehon, Eufrates, Tigris.

Del Phison, dice el texto, (g) corre por la tierra donde se cria el oro de quilates mas subidos, descubre en sus margenes preciosas piedras, cria en sus riberas aromaticas plantas. El primer libro de esta obra, que historicamente cuenta la vida de nuestro Venerable Maestro desde su oriente al ocaso, corresponde à este rio; pues en el corriente de la historia de su vida, se descubre el oro de su doctrina, los aromas de sus virtudes, las admirables piedras de sus prodigios. Gehon, de quien dice el texto, (h) baña la Etiopia, es symbolo de la virtud, que lava las negras manchas de los vicios, como enseñò (i) Isidoro: en cuya correspondencia el segundo libro es panegyrico, que trata de las virtudes, que resplandecieron en el Venerable

(g) *Gen. 2. 11.*

(h) *Ibid. v. 13.*

(i) *Isidor. apud Glos. Ord. ibi.*

Escoto, aguas clarissimas para corregir la negra fealdad de viciosas costumbres. Euphrates, segun Ambrosio, (*l*) significa fecundidad, y abundancia de frutos. Y assi se le acomoda el tercer libro, que encomiastico muestra la excelencia de la doctrina del Doctor Subtilissimo, fecunda con tan ilustre, y dilatada Escuela, y abundante de tantos frutos, como ha dado, y dà continuamente à la Iglesia. El Tigris, que con su ràpido curso arrebata quanto encuentra, significa, segun la Glossa, (*m*) la veloz carrera de nuestra mortalidad. Ajustado hieroglifico al quarto libro apologetico, en que se trata de la temprana muerte de nuestro Escoto, del curso velocissimo de su mortalidad, que en pocos años consiguiò los meritos, la fama, la excelencia de dilatados siglos. Reduce-se, pues, este Tratado de las excelencias de Escoto, à quatro libros. Primero, historico, en narracion de su vida. Segundo, panegyrico, de sus virtudes. Tercero, encomiastico, de su doctrina. Quarto, apologetico, su muerte, y fama posthuma.

(l) *S. Amb. lib. de Parad. c. 3.*

(m) *Glos. Ord. & Interlin. in cap. 6. Tobiæ.*

*** *** ***
*** *** ***

LI-

LIBRO PRIMERO,

HISTORICO.

ENARRACION

de la Vida del Venerable Padre Juan Dunsio Escoto.

CAPITULO PRIMERO.

PATRIA DEL SUBTIL DOCTOR ESCOTO.

NAcer en Patria ilustre juzgò la Antiguedad,(a) que era gloria emula de la nobleza heredada de los padres; porque si estos, por dàr el sèr, infunden su hidalguìa, tambien aquella dà calidad, por ser comun origen. Por esso, mas vano, que religioso, daba gracias Platon (b) à la naturaleza, de averle dado por Patria à Atenas, por Nacion à Grecia. Empero como todo el lustre de la Patria nace de la gloria, que le adquirieron sus hijos, gloriarse el hombre con el nativo suelo, no es lucir èl, sino mendigar para su adorno agenas luces. No es,

(a) *Stob. sermᵒ 37. ex Pitagora, Platone, Hierocle, & Timotheo Imp.*

(b) *Refert Francisc. Petrarch. dial. 15.*

pues de todo punto glorioso el varon, que se vale del honor de su Patria para credito suyo, sino aquel, cuya fama es tan clara en sì misma, que le busca su Patria para honrarse. La esclarecida fama, ilustre gloria, y nombre celeberrimo, que el Venerable Varon Juan Dunsio Escoto, Doctor Subtil de Maria goza desde su siglo en todo el Orbe, es tan independente de otras luzes de el suelo, que le llamò la erudicion (c) en fama, y merecimientos Cosmopolitano, esto es, vecino de todo el mundo. Y assi no ay que buscar què Patria fue la suya, para encontrarle à todas luces grande: antes bien olvidada su Patria, creciò tanto la fama de su gloria, que encendiò vivos deseos de apropiarsela en quantas Naciones pudieron tener color para pretender esta dicha. Y como por Homero (d) pelearon antiguamente cinco Ciudades celebres de Grecia; oy, por hacer cada uno à Escoto suyo, no Ciudades, sino dilatados Reynos, no Pueblos, sino enteras Provincias gloriosamente pelean.

(c) *P. Joan. Busieres Soc. Jesu, lib. Fascicul. Hist. p. 2. cap. 5.*

(d) *Cicer. orat. 26. pro Archi. Sanazarius, li. 2. Epigramm. Plutarch. in Vita Homeri.*

2 Irlanda, Escocia, Inglaterra litigan entre sì por esta gloria. Alega (e) Inglaterra, aver frequentado Escoto oyente las Escuelas de su celebre Oxonia; aver gozado Prebenda en su insigne Colegio Martonense, cuyas leyes disponen, que no se admitan à èl los estrangeros; y ha-

(e) *Pro Anglia stant Joan. Pitf. de Script. Angl. in Joann. Scot. Gu. Candenus in Northum. p. 670. Smitheus*

hallarse en el Colegio translaciones antiguas de sus obras, que le hacen natural de Dustane, Villa de su Condado de Northumbria. Valese (*f*) Escocia de la voz Escoto : y no tiene mal pleyto, por meterle à vozes; porque es casi constante en los Historiadores, (*g*) que el sobrenombre Escoto lo tuvo nuestro Juan por la Nacion, ò Reyno: y es cosa clara, que ser alguno Escoto, ò Escocès de Nacion, es ser de Escocia. Añade, que en Dunseo, Aldèa de Bervico, Fuerte insigne de Escocia, ay tradicion de que naciò alli Escoto el Doctor Subtilissimo. Replìca empero (*h*) Irlanda, que el nombre Escocia, que oy goza aquella parte de Bretaña, que se llamò antiguamente Albania, fue nombre proprio suyo en los passados siglos, como prueban Autores eruditos, (*i*) con testimonios claros de la antiguedad; y en el tiempo, que floreciò nuestro Venerable Juan Escoto, la Provincia de Irlanda de los Frayles Menores se llamaba de Escocia, y los Conventos, que avia entonces en Albania, pertenecian à la Provincia de Inglaterra, como prueba la division de Provincias, (*l*) que hizo San Buenaventura, siendo General de la Orden. De donde infiere, que si el Doctor Subtil se llamò por la Nacion Escoto, le vino esse apellido por natural de la Escocia Irlanda, no de la Albania Escocia, pues

theus Episcop. Calced. in Floribus Hist. Eccl. gentis Angl. Angelus à S. Francis. in Catalogo Script. Illust. Angl. Ordinis Seraph. Franc. à S. Clara in Fragment. Provin. Angl.

(f) Pro Scotia Joann. Lesleus li. de Rebus gestis Scotorum. Thom. Demsterus in Hist. Eccles. Scot. lib. 4. Camerarius in Kalend. Scot. 8. Novemb.

(g) Ex Ant. Andræa in calce Comme. in Metaph. Mauritio de Portu in Prolog. Exposi. super universalia.

(h) Pro Hibernia Hugo Cavellus in Vita Scoti, cap. 1. Uvadingus in Annal. & in vit. Scot. cap.

aquella, y no esta, tenia en aquel siglo absolutamente el nombre de Escocia en la Religion de los Menores. A la tradicion, que alega Escocia de Dunseo, opone Irlanda otra mas célebre de su noble, y antigua Ciudad Duno, tan radicada en los corazones de sus vecinos todos, que no pueden oìr con sufrimiento, se diga, que naciò fuera de sus confines nuestro Escoto. Robora su derecho con antiguos, y desinteressados testigos, comunes tradiciones, y argumentos no leves.

2. *Joann. Colganus in Vita Sco. Joan. Pontius in Apol. præfixa suis Comment.*
(i) *Hug. Cavell. cit. cap. 1. & 2.*
(l) *Luc. Uvadi. in Ann. ad ann. 1260. n. 14.*

3 Mas de trecientos años hà que dura este pleyto; y cada dia se litiga de nuevo con mas brioso aliento de las partes: clara demonstracion (*m*) del sumo aprecio, que tan ilustres Reynos hacen de la materia del litigio. Si solo pretende cada Reyno sustentar su opinion, es guerra de todas partes justa; mas si intenta triunfar, passa à ambicioса; pues para honroso credito de una Nacion entera, basta sola la probabilidad de ser Escoto suyo. Por esso no pretendo sepultar yo contienda, que tan bien està à todos. Viva immortal esta incruenta guerra; pues es eterno honor de essas Provincias, y cede en immortal gloria de Escoto.

(m) *Matth. Ferchius, lib. 3. Apolog. in Jovium, n. 14. Alphons. Brizeño in Vita Scoti, §. 1. num. 1.*

4 Empero para la conexion corriente de esta Historia, me es preciso elegir uno de los pareceres referidos. Y si he de dàr sentencia en cau-

sa

sa tan dudosa, estando las opiniones tan igualmente fundadas en razones historicas, solo una razon moral determina mi juicio à pronunciarla. El fervor valeroso (n) con que los Irlandeses, movidos de un natural impulso, han buelto siempre por el honor de Escoto, me obliga à seguir su opinion, y à acostar à su parte. Veo que en este siglo (o) algunas poco piadosas plumas (no sè de què espiritu movidas, aunque sè de què causa motivadas) han intentado obscurecer la fama del Venerable Escoto; y viviendo el litigio de aquellas tres Naciones sobre hacer à este Phenix de los ingenios suyo, ni los Escozeses han buelto por su innocencia, ni los Ingleses han defendido su justicia. Solo los Irlandeses con invencible valor han desterrado quantas obscuras nubes contra este hermoso Sol ha levantado la embidia; mostrando à luces de la verdad lo inculpable de su vida, la gloria de su muerte, lo ilustre de su doctrina, el resplandor de su fama. El Ilustrissimo Señor Hugo Cavelo, (p) Arzobispo de Armaco, Primado de Irlanda, con un libro mostrò à Escoto loable en la vida, excelente en las virtudes; con una Apologìa lo manifestò venerable en la muerte, admirable en la doctrina. El Ilustrissimo Hugo Magnesio, (q) Obispo de Duno con otra replicante Apologìa cerrò la puerta

(n) *Ex Uvadin. in Vita Scoti, cap. 2. num. 11.*

(o) *Vide infrà, lib. 3. cap. 6. & toto lib. 4.*

(p) *Hugo Cavellus, lib. de Vita Scoti, & lib. Apolog. in Abraham Bzovium.*

(q) *Hugo Magnesius, Apolog. in Bzovium, & Apo-*

Apologia Apologiæ præfixa Reportatis Scoti contra Nicolaum Janſenium.

ta à quantas falſedades contra el honor de Eſcoto pudo fingir la calumnia. Una à una deſhizo el doctiſsimo Dermicio(r) con el reſplandor de ſu Nitela quantas fumoſas ſombras deſpidiò contra la fama de Eſcoto alguna mal digerida pena por el cañon de ſu torcida pluma. El mejor Analiſta de eſtos tiempos de venerable memoria Lucas Uvadingo, (ſ) yà en ſus cèlebres Annales, yà en el libro de la vida de Eſcoto, que fixò en los umbrales de ſus Obras, hace evidente, que es el Doctor Subtil, ſobre la embidia. Con el miſmo aliento defiende el erudìto Juan Colgano (t) las glorias de nueſtro Subtil Maeſtro. Todos ſon Irlandeſes. Y de ſer ſola Irlanda la que defiende à Eſcoto, entre tres Naciones, que le pretenden por hijo, infiero, que es Irlanda ſu madre verdadera.

(r) *Dermitius Thaddæus in Nitela Franciſ. Relig. à fol. 14. uſq. ad 73.*

(ſ) *Lucas Uvading. in Annal. ad ann. 1308. & lib. de Vita Scoti ipſius operibus præfix.*

(t) *Joann. Colganus, lib. de Vita Scoti.*

5 No es imprudente el juicio, quando un Salomòn manifeſtò con otro ſemejante ſu ſingular prudencia. De dos mugeres, que litigaban ſobre qual era madre de un agraciado niño, juzgò Salomòn, (u) que era madre verdadera la que viendo levantado contra la innocencia del infante el cuchillo, acudiò con natural impulſo à defenderle, eligiendo antes perderle, que mirarle ofendido; no la otra que ſoſſegada permitia el golpe, ſin reſiſtir, aun con la voz, la ofenſa del que pretendia por hijo. La eſ-

(u) 3. *Reg. c. 3. v. 27.*

espada de unas lenguas maldicientes, se levantò contra la innocente vida del Venerable Escoto. Enmudece Escocia, calla Inglatetra. Sola Irlanda vozèa: *Viva indemne la fama de mi Escoto, y sea de quien fuere.* Todas tres Naciones litigan, claman para pretenderle por hijo. Irlanda sola, con natural impulso, buelve por la vida de su honor, aunque aventure el perderle. De Irlanda es, pues, Escoto, si admite paridad en nuestro caso el juicio de Salomòn tan acertado: Que no es madre la que teniendo lengua para solicitar por su interès el hijo, enmudece à la defensa de su fama; sino la que desestima el honor de ser madre, por defender el credito del hijo.

CAPITULO SEGUNDO.

NACIMIENTO, CRIANZA, Y recepcion à la Religion Seraphica del Venerable Escoto.

1 EN Ultonia (a) Provincia noble de Irlanda, cèlebre por aquel prodigioso Purgatorio, que se dice (b) encierra en sus obscuros senos, entre Septentrion, y Oriente, detiene las inquietas olas del mar un fertil, y amèno Pais, que llamò la antiguedad terri-

(a) *Ex Hugone Cavello in Vit. Scot. c. 1. Vernuleo in Panegyr. pro Scoto. Uvading. Joan. Colgano, & alijs apud ipsos in vita Scoti.*

(b) *Ochasa vindicat. 2. c. 1. relatus in Dict. Nebrif. ab ipso aucto.*

to-

torio de la luz; ò porque por su disposicion, y calidades el Sol material mas brillantemente lo ilustra; ò porque el espiritual Sol de la Fè, y Religion Christiana amaneciò en èl primero, que en las otras Provincias de la Isla; pues en su Puerto el milagroso Apostol de Irlanda San Patricio tomò tierra para enseñar à sus naturales el camino del Cielo. En este apacible espacio tiene assiento la antigua Ciudad Duno, mas ilustre por primogenita de la Fè en aquel Reyno à todas olas constante, y à todos combates firme, que por sus gentilicias glorias, que podian llenar muchos Annales. Cerca de esta Ciudad, en una casa de campo naciò Escoto de honestos padres, (c) honrados, y opulentos labradores. Y no fue sin mysteriosa consonancia tener este Sol de la Theologìa su solar en el campo de las luzes, y ser Patria de este Hercules Catholico la Ciudad, que diò principio à la Fè de una Nacion tan invencible en su firmeza.

(c) *Ex Gilberto Bruni in sua Hist. Eccles. si cohæreant traditiones Hiberniæ, & Scotiæ, saltèm quoad acta.*

2 Naciò en el año (d) de mil ducientos y setenta y quatro, segun el mas cierto computo, governando la Nave de la Iglesia el Papa Gregorio Decimo, teniendo el Cetro del Imperio Occidental Rodulfo, y el del Oriental Miguèl Paleologo. Año (e) en que unidas la Iglesia Griega, y Latina, reducida aquella à la verdad de

(d) *Uvading. in Vit. Scot. c. 3. n. 12. Ferchius in Vit. Scot. c. 4. n. 9.*

(e) *Uvading. to. 2. Annal. ad ann. 1274.*

de la Catholica, y à la obediencia de su universal Pastor, muriò en el Concilio Lugdunense, Theatro de estos triunfos, el Seraphico Doctor San Buenaventura, instrumento, que escogiò el Altissimo, para darlos à su Iglesia. Providencia maravillosa de Dios con la Religion de los Menores, (f) que al ponerseles un Sol, les naciera otro; porque sin padecer noche en la ausencia de tan luciente Antorcha, viviesse siempre lucida! Si yà no fue este nacimiento premio de aquella muerte; porque el aver ofrecido la Religion Seraphica su mayor Doctor para union, y defensa de la Iglesia, hasta morir victorioso, parece se le debia el darla otro Doctor del mismo espiritu, que fuesse su universal Maestro.

(f) *Matth. Ferch. in Vit. Sco. c. 4. Uvading. c. 3. Brizeño, §. 2. num. 4.*

3 Pusieronle en el Bautismo por nombre Juan, no sin presagio Divino, (g) ò porque avia de imitar al Bautista, que fue entre los mortales la voz primera, que publicò la innocencia original de la Madre del Verbo, mostrando con prodigiosos regocijos, que el aliento de Maria, principio de su vida, era tan puro, que no consentia, aun en su presencia, las manchas de la primera culpa; ò porque como el Evangelista, Aguila perspicàz, y caudalosa, avia de levantar entre los Escolasticos el buelo à penetrar con vista mas subtil la inaccesible luz de los

(g) *Mauritius de Portu in Prologo exp. super Univer. Scoti, dicens: Nomen Authoris spirituali regeneratione est Joannes, cujus numen, & omen non deseruit.*

los Mysterios Divinos. Al nombre de Juan se le añadiò despues el sobrenombre Dunsio, por la Patria, (*b*) y por la Nacion el renombre de Escoto.

(h) *Maurit. cit. Ferch. Uvadin. & communitèr Authores.*

4 En su niñèz (*i*) le ocupò su padre en la guarda de unas pobres ovejas, ò para inclinarle desde la tierna edad à aquella grangerìa, ò por escusarle la ociosidad, que en los niños engendra inclinaciones viciosas, en los mancebos pare monstruosos arrojos, y en los varones continùa irreparables males. En este exercicio se ocupaba el niño Juan, quando dos Religiosos de la Orden de nuestro Padre San Francisco llegaron à pedir limosna à casa de su padre. El devoto varon los recibiò alegre, y hospedò caritativo. Repararon los Religiosos en la nativa compostura, y modestia sin arte del agraciado zagalejo; y llevados yà de su natural inclinacion, yà de la obligacion de su Instituto, que es satisfacer con bienes celestiales los terrenos, que de sus devotos reciben, quisieron instruìr al niño en la Doctrina Christiana, y Mysterios principales de la Religion Catholica. Hallaronle ignorante aun de las primeras Oraciones, puerta de los Christianos rudimentos. Comun, pero lamentable descuido de los padres; que siendo tan vigilantes en solicitar terrenos intereses à sus hijos, duermen à la obli-

(i) *Ex Gilberto Brun. Abb. Dulcicordij Cisterc. in sua Hist. Eccles. Scotiæ, & Thoma Dempster ap. Matth. Ferch. in Vita Scoti, cap. 2. n. 7. & Brizen. §. 2. num. 1.*

obligacion de instruìrlos en los Mysterios de la Fè, que professan, como si de aqui no comenzàran sus mas ciertas conveniencias! Uno, pues, de los Religiosos, queriendole instruìr, le dixo la Oracion del Padre nuestro. Y el niño Juan con admirable presteza, sola una vez oìda, la repitiò puntual, sin el menor tropiezo. Admirò à los Religiosos el caso. Y aviendo hecho otras mas evidentes experiencias de la rara memoria, y vivo ingenio del agudo zagal; pidieron con importunos ruegos à su padre, que se lo diera, para enseñarle las primeras letras, ofreciendole correria por su quenta el regalo, y educacion del niño. El padre, vencido yà de la importunacion agradecida de los Religiosos, yà de la conveniencia de su hijo, se lo concediò, aunque no sin resistencia del natural cariño de la madre. De esta suerte sacò Dios à este nuevo David del sèquito de las ovejas de su padre, para que derribando con la piedra limpidissima de su doctrina Gigantes, bolviesse por el credito de la Ciudad de Dios Maria, y fuesse invencible Capitan de los Exercitos literarios de los hijos del Israèl llagado Francisco.

5 Llegaron, pues, à su Convento (K) los Religiosos pobres, ricos con tan precioso tesoro, hallado en el campo, pero digno de commutar por èl todos los haberes de el mundo. No fue

(K) *Circa initiationis locum tanta lis, quanta circa patriã.* Uvading. cap. 3. num. 13.

fue dificil, que el Guardian estuviesse à las promessas de sus subditos; porque el natural agrado, modestia sin encogimiento, y viveza sin desemboltura de el niño, le solicitaban muy aprisa, en quantos le miraban, cariños. Criòse el niño Juan en el Convento de los Frayles Menores, (l) donde à un tiempo le enseñaron buenas letras, y loables costumbres. Era el natural docil, el ingenio vivo; este sin dificultad comprehendia los preceptos Gramaticos del arte; aquel sin resistencia recibia los exemplos virtuosos, que sin arte en los Religiosos veìa.

(l) *Apud Minoritas edoctum, præter Gilb. Brun. refert Major de gestis Scotorum, lib. 4 cap. 16.*

6 Florecìa en este tiempo (*m*) con singular excelencia la Religion de San Francisco en santidad, y letras. Era aquel dorado siglo, en que el Seraphico Padre San Buenaventura, excelentisimo Doctor, y General santisimo, avia reducido la Religion, que yà algun tanto se entibiaba, à su fervor primero; dexandola el govierno de un Prelado santo, y docto riquisima de ciencia, y de virtudes. Què maravilla, pues, que nuestro mancebo Juan, criandose en este tiempo en un Convento de los mas reformados de la Orden, con ingenio agudo para conocer, juicio cuerdo para ponderar, voluntad bien inclinada para elegir, y natural docil para dexarse enseñar, deseasse con vivos anhelos professar por estado la perfeccion, que

(m) *Ex Alphon. Brizeño in Vita Scoti, §. 3.*

avia

avia tenido por exemplo? Y què mucho què los Religiosos, viendo en un mancebo, que con caricia avian criado, prendas de tan excelente natural con principios de tan relevante virtud, admitiessen gozosos por hermano à quien les avia salido tan buen hijo? Pidiò al fin Escoto el Habito de nuestro Padre San Francisco con fervorosa humildad, y los Religiosos se lo vistieron con cariñosa alegria. Teniendo su buen natural el Noviciado en Escuela tan aprovechada de perfeccion, (n) yà se dexa entender quan clara probacion haria de su aptitud para el Estado Evangelico. Hizo un perfecto tirocinio de todas las virtudes, como se colige de las que despues referirèmos. Y acabado el Noviciado, hizo su profession con resolucion tan constante, como muestra la riguroſa observancia de su regla, que tuvo todo el resto de su vida.

(n) *Educationem Scoti in Divino Cultu, & Religionis sanctionibus commendat ex Bart Pis. Ferc. in Vit. Scot. c. 5. n. 15. & lib. 2. Apol. n. 41. & lib. 1. n. 15.*

CAPITULO TERCERO.

COMIENZA A ESTUDIAR *Philosophia; y aumentado milagrosamente su ingenio, le embian los Prelados à Oxonia.*

1 VIendo los Prelados las buenas prendas naturales del nuevo professo Fray Juan esmaltadas con dones de singular vir-

virtud, dispusieron las ilustrasse con el lucìdo adorno de las ciencias, para hacer en èl un sugeto à todas luces cabàl. Mandaronle estudiar dentro de su Provincia las ciencias naturales, que llaman comunmente Curso de Artes, (a) y el obediente mancebo comenzò con buen aliento à estudiarlas. Es el primer passo de las ciencias à todos brios penoso, à todo gusto desabrido. Entrase por la Logica, que es un ingenioso artificio de regular el discurso de tantos lazos texido, con tanta variedad de terminos dispuesto, que ofusca à primeras luces la mas perspicàz vista: y toda està con tanta conexion ordenada, que no es posible penetrarla en parte, hasta que toda en algun modo se perciba. Y con ser tan intrincado laberinto, falta para penetrarle el buen arte de el ilo de Tesèo; pues siendo ella el unico arte de saber, es fuerza que se comience à aprender sin el socorro del arte. Aqui todo tiron ingenio, ò se desalienta, ò atasca: el torpe con la multiplicidad de terminos se ofusca; el vivo con las trabadas complexiones sè enreda; el profundo, viendo que no puede penetrar lo que percibe, se acobarda: solo el superficial, que se contenta con la memoria desnuda de las voces, suele vivir consolado, y aun muchas veces neciamente satisfecho.

(a) *Ex Alphonso Brizeño conciliante traditiones Hiberniæ & Scotiæ circa acumen Scoti, §. 2.*

Era

2 Era el nativo ingenio de nueſtro Fray Juan Dunſio vivo, (*b*) y profundo; y aſsi metido en los Logicales laberintos, padecia no leves deſconſuelos. No le avia empeñado à emprender las eſtudioſas tarèas la vanidad, sì la obediencia: y pareciendole que aprovechaba poco èn el eſtudio, atormentaban à ſu imaginacion perplexidades. Por una parte le parecia, que no era el eſtudio el camino por donde Dios le queria llevar, pues ſentìa en èl tanta dificultad: por otra la obediencia le obligaba à proſeguir.

(b) *Brizeñus citat. ibi.*

3 Avia (*c*) concebido ſu corazon deſde la niñèz un tierniſsimo afecto à la Madre de Dios Maria Santiſsima, que creciendo el conocimiento, avia paſſado à entrañable devocion. Y aſsi en eſta afliccion recurriò à eſta Señora, como à eſpecialiſsima Protectora ſuya, pidiendole con inſtantes oraciones, diſpuſieſſe piadoſa, ò que ſe le iluſtraſſe el diſcurſo, ò que ſe le quitaſſe el precepto. Un dia, que ſe avia retirado al campo ſolo, por eſtudiar con mas quietud en la ſoledad muda, ſe hallò mas afligido de eſta penoſa congoja. Y viendoſe yà del tèdio, que avia concebido à las letras, yà de la obligacion à eſtudiarlas, de una, y otra parte combatido, acudiò à la Madre de Miſericordia con mas fervoroſo anhelo. Y pueſtas las ro-

(c) *Ex Hug. Cavel. in Vit. Scoti cap. 1. referente ex antiqua, & perpetua traditione Hibernorum. Et ex ipſo Lucas Uvading. Joan. Colgan. Brizeñus, & alij in Vita Scoti, Arcturus Monaſterienſis in ſuo Martyro. Franciſc. die 8. Novemb. in Comment. §. 5. Nervosè defendit traditionem Joannes Pontius in Apolog. pro Scoto Hibernis aſſerendo præfixa ſuis in Scotum Commentarijs.*

dillas en tierra, los ojos en el Cielo, bañado el roſtro en lagrimas, el corazon anegado en ſuſpiros, la dixo con entrañable afecto eſtas, „ò ſemejantes razones: Bien ſabeis, ò Madre „de mi Dios, y Señora mia, que tengo come- „tidos à vueſtra interceſsion todos mis acier- „tos; y que todo mi deſeo es ſaber el cami- „no por donde tengo de ſervir mas à vueſtro „Hijo. La obediencia me obliga à eſte exer- „cicio de letras: mi natural ineptitud le re- „ſiſte. Bien sè que la obediencia es la volun- „tad Divina; pues el obedecer es hacer lo „que Dios quiere; y pues perſevera eſta obe- „diencia, ſin duda es eſte el camino, que Dios „quiere que ſiga. No permitais, pues, ò Vir- „gen Soberana, que aya en el ſiervo coſa que „reſiſta al guſto de ſu dueño. Iluſtrad mi tar- „do entendimiento, deſterrad las tinieblas „de mi ciego diſcurſo, formad en mi un inge- „nio facil para las ciencias; pues ſolo lo de- „ſeo para cumplir con promptitud la volun- „tad Divina. Dixo: Y algun tanto alentado, ſe bolviò à la penoſa tarèa de ſu eſtudio.

4 A breve rato, un ſuave ſueño le ocupò dulcemente los ſentidos; no para que el alma durmieſſe, ſino para que cerradas eſſas puer- tas gozaſſe mas atenta en la quietud de ſu in- terior retiro los favores del Cielo. En eſta quie-

tud,

cud, ò sea sueño, ò rapto, le apareciò la Sobe-
rana Virgen. Piadosa le consuela, alientale be-
nigna, y propicia le ordena prosiga los Estu-
dios, prometiendole felicidad en la possesion
de las ciencias, facilidad en el modo de adqui-
rirlas; pero con esta ley, que con ellas la sirva,
quando se ofrezca ocasion de bolver por su
causa. Aunque un gozo excessivo ocupò toda
el alma del venturoso joben, no le estorvò las
atenciones debidas à tan relevante favor. Con
humildad agradecida venerò la visita; con con-
fianza segura diò gracias de la promessa: y re-
conociendo advertido en la señalada ley mas
honra que gravamen, para aceptarla con mas
sagrado culto, hizo voto de cumplirla.

5 Bolviò el mancebo Escoto del mysterio-
so sueño, (d) y hallòse tan excessivamente me-
jorado, que no pudo dudar de la verdad de
los favores, que en èl avia recibido. Porque
la extraordinaria luz, que yà en su entendi-
miento gozaba, la devocion à la Virgen de
superior esfera, en que nuevamente su volun-
tad ardia, y el interior consuelo, en que se ha-
llaba toda el alma con desusada suavidad ane-
gada, le hacian claro, que el sueño avia sido
guarda del favor, que comunicò la gracia,
no Artifice de lo que pudo desear la naturale-
za. Y assi, sin que le embarazassen temerosas

(d) *Ex eisdem Auth. proximè cit. & Ant. Masucc. in Vita Scoti lib. 1. fol. 18.*

dudas, repitiò muchas vezes con reſpeto humilde el agradecimiento, y tantas ratificò con fervor agradecido el voto.

6 Con eſte prodigioſo concierto quedò Eſcoto conſagrado por Doctor de la original innocencia de Maria; y Maria empeñada de hazer à Eſcoto Doctor baſtante para perſuadir al mundo ſu pureza. Diſpuſo Maria formar à Eſcoto Maeſtro tan à medida del Myſterio, que pareciò prevenida traza ſuya detener el curſo de aquel nativo ingenio; porque no antecedieſſe la ciencia natural à la gracioſa, en quien avia de enſeñar al mundo, que en ſu Concepcion pura no precediò à la gracia la naturaleza. Y Eſcoto quedò tan del todo entregado à eſte dichoſo obſequio, que parece determinò ſu ingenio à ſaber ſolo lo que podia ſervir para defender las glorias de Maria. No acobardò à ſu humildad reconocida la alteza inacceſſible del empeño; pues la miſma ſoberanìa, que hacia ardua la empreſſa como objeto, ſe la facilitaba como amparo. Antes quedò qual otro Gedeòn (e) aſſegurado de los triunfos, que avìa de conſeguir con el favor Divino; pues veìa la dilatada concha de ſu natural capacidad milagroſamente llena de el celeſtial rocìo de la ciencia, por medio de aquel bellon puriſſimo, que les bebiò à los Cielos todo el criſtal

(e) *Judic. 6. v. 32.*

de

de la sabiduria infinita. Y como à Jacob (f) un sueño mysterioso, en que mirò se le inclinaba propicia desde el Cielo una escala, y un Religioso voto, con que correspondiò grato al beneficio, le hicieron tan valiente, que en la primera lucha, aunque era la contr oversia con un Angel, no soltò de los brazos al luchador contrario, hasta que confessasse, que la Aurora se levantaba sin caìda: Assi al Subtil Escoto el sueño, en que Maria, Escala de los Cielos, se inclinò à favorecerle, y el voto con que èl se consagrò à servirla, le dieron tal valor, que en el primer combate de Paris (g) aprisionò con los brazos de sus nervosas razones quantos se le opusieron contrarios, hasta que confessassen todos, que la mejor Aurora, Madre del Sol de Justicia, subiò en su primer origen à la hermosura de la gracia, sin aver caìdo en la fealdad de la culpa. Y huviera hecho lo mismo, aunque fuesse el contrario luchador un Angel: que aunque algunos presumen, que aprehende inmobilmente el Angel, en mi sentir, es el Angel muy reducible à la verdad.

(f) *Gen. 32. v. 26.*

(g) *Vide infrà in hoc lib. c. 9.*

7 Otro hombre yà (h) nuestro mancebo Escoto, prosiguiò el Curso Philosophico con otra felicidad, con otro aliento. Hallabase facil à la aprehension, dificil al olvido, vivo en el argumento, presto en la respuesta, en la sentencia pro-

(h) *Ex eisdem Auth. cit. effectù probat Joannes Pitseus, lib. de rebus Angl. fol. 391. proferens hæc de Scoto:*

profundo. Comenzò à ſobreſalir entre los ſuyos con tan extraordinario exceſſo, que el aſſombro no permitia la emulacion en los Condiſcipulos; ni daba lugar la admiracion al gozo en el Maeſtro. Dilatòſe entre los Religioſos la fama de ſu ingenio milagroſo. Tocaron los Prelados la verdad del prodigio: y pareciendoles ſu Provincia corta esfera à tanta antorcha, trataron de trasladarla à mas dilatado emisferio. Florecia en aquellos tiempos (i) en Inglaterra la Univerſidad de Oxonia, iluſtre con la doctrina de muchos cèlebres Maeſtros, que regentaban ſus Cathedras, acreditada con el concurſo de tres mil Eſtudiantes, que frequentaban ſus Eſcuelas. Era entonces glorioſamente diſcipula de la verdad, la que aora feamente es Maeſtra de el error. A eſta Univerſidad embiò la Obediencia à nueſtro Eſcoto à eſtudiar la Sagrada Theologìa; (K) y ella fue el primer theatro de ſus triunfos, como adelante verèmos.

to: Fuit vir ingenio planè ad litteras factio, & ad miraculum ſubtili, atque acuto, ut non tàm hominem acie mentis ſtupendum, quã inter argutos Philoſophos quemdam dixeris Deum.

(i) *Idem Pitſ. de Academia Oxoni, cap. 6.*

(K) *Omnes Aut. agentes de Scoti ſtudio, Oxonij ſtuduiſſe dicunt, ut teſtatur Ferch. in Vita Scot. cap. 6. n. 17.*

CAPITULO QUARTO.

ESTUDIA EN OXONIA THEOLOGIA; y graduado en Artes, lee las ciencias naturales.

1 ES la doctrina del Maestro la piedra fundamental de la ciencia del Discipulo; pues esta comunmente se funda en los principios que recibiò de aquella. Y assi es de suma importancia, que los que se crian para comunes Maestros tengan Maestros de sòlida doctrina: que si los cimientos son flacos, al mismo levantarse, es ruinoso el edificio. Por esso tengo por especial acuerdo de la Providencia Divina, aver dado ilustres Maestros à los Doctores de su Iglesia, que son con especial sèquito honrados. Proveyò para Geronimo un Nazianceno, para Agustino un Ambrosio, para Thomàs un Alberto, para Buenaventura un Alexandro. Esta providencia usò tambien Dios con nuestro Venerable Escoto: que como le criaba para universal Maestro (*a*) de la mitad de los Theologos de su Sagrada Iglesia, le tuvo prevenido para su enseñanza uno de los mas cèlebres Doctores de aquel siglo.

(a) *Vide infrà lib. 3. cap. 9.*

2 Leìa (*b*) en este tiempo Theologìa en la Universidad de Oxonia el Maestro Juan Guillel-

(b) *Ex Pet. Rodulph. in Hist. Seraph. lib. 3. Uvadin. tom. 2. Annal. ad ann. 1270. n. 36.*

Ilelmo Varròn, Inglès de Nacion, de profesion Franciscano, Varon de excelente ingenio, grave erudicion, Philosopho doctisimo, Theologo profundo; à quien aquel Principe sabio Juan Pico, Conde de Mirandula (c) celebra con encomios relevantes, llamandole Doctor excelente, defensa de la Fè, luz de la Iglesia. Fue Maestro de tan sòlida doctrina, que aquel fertil siglo de Theologos, que distinguia los mas cèlebres con nobles epitetos, honrò à Varron (d) con el titulo *de Doctor Fundado*. Este fue el Preceptor, (e) que previno el Cielo para Escoto. Y no fue sin mysterio, que el Doctor fundado fuesse Maestro del Subtil: que avia de levantar la subtileza muy alto el edificio de su eminente doctrina; y no fuera tan seguro, si no assentàra sobre cimiento bien fundado.

(c) *Joan. Picus Miran. in Apolog. cap. 3. de Ador. Crucis.*

(d) *Mat. Ferch. in Vit. Scot. c. 6. Uvading. loc. proximè cit.*

(e) *Planè id convincunt Matth. Ferch. lib. 2. Apolog. à n. 20. Uvadin. in Vit. Scot. c. 4. n. 14. Brizeñ. §. 18.*

3 Aviendo, pues, llegado Escoto à Oxonia con los creditos, que de sus buenas prendas traìa, (f) fue de su Prelado, y Maestro con apacible agrado recibido: y en breve de todos los Religiosos con sumo aprecio estimado; que ni la viva luz de su ingenio supo, aunque modestisima, encubrirse, ni el calor de su virtud pudo, aunque recatada, ocultarse. Comenzò à oìr la Sagrada Theologia de aquel cèlebre Maestro, que el Cielo le previno: y con

(f) *Scotum Fratribus Provinciæ Angliæ à Deo datum in præmium probitatis eorum, scribit Barthol. Pisan. lib. Conform. conf. 11. pagin. 112. & ex eo Matth. Ferch. lib. 1. Apolog. n. 15.*

con tan docta enseñanza en el Curso Theologico su ingenio milagroso volaba, no corria. Juntò (g) en tan breve tiempo un tesoro tan rico de sabiduria, que pareciò mas hallado, que adquirido: y se traslucìa ser gran parte de èl dado de gracia, pues adquirirlo tan presto, parece sobre las fuerzas de la naturaleza. No pudo contenerse tan excessiva luz en los estrechos limites del Claustro: luego saliò, con admiracion de todos, à los ojos del mundo. Porque siendo forzoso el acudir à las Escuelas, fue preciso tambien el que la Universidad toda conociesse, y admirasse aquel milagro de ingenios. Comenzò à manifestarse, no como viso-ño aprendiendo, sino como exercitado triunfando; pues en todos los exercicios de letras eran sus lides manifiestas victorias. En el argumento era la mejor fortuna del contrario respondiente hallar en tal aprieto alguna decente evasion. En sus actos el mas fuerte argumento, ò enmudecia cortado, ò desvanecia satisfecho, ò desmayaba rendido. En los postes hacia temblar el presto golpe de su rèplica aquellas fortissimas columnas, que sustentaban la Universidad con su doctrina. Los Estudiantes con locas demonstraciones le aplaudian; los Maestros con encomios graves le honraban. Era comun assombro vèr en una juventud

(g) *Uvading. in Annal. ad ann. 1304. num. 28. sic dicens: Tanto Oxoniæ litterarum incremento enituit in ipsa adolescentia Scotus, ut humanas vires, & communem naturæ cursum transcendisse visus sit: & verum esse probaverit, quod suprà retulimus de peculiari dono concedendo per Virginis Dei paræ sibi apparentis intercessionem. Idem in Vita Scoti, cap. 5. n. 18. Brizeñ. §. 18. num. 11. Ant. Masucci lib. 1. fol. 34.*

tud tan tierna la anciana erudicion de muchos siglos.

4 Yà la Escuela pedia ansiosa por Maestro à quien le avia admirado Discipulo. Año de 1293. (*b*) antes de los veinte de su edad, (*i*) aviendo recibido el Grado de Maestro en Artes, se puso sobre el Candelero esta antorcha; subiò Escoto à la Cathedra à leerlas en propriedad Cathedratico, con sumo gozo de la Universidad. Era todo el intento de este prodigioso joben fundar dentro de sì (*K*) un hermoso, y cèlebre Palacio à la Sabiduria Sagrada. Y para poner decente casa à tan ilustre Princesa, juntò las ciencias naturales, haciendose tan dueño de todas, que pudo facilmente disponer, que la sirviessen como esclavas. Hizo Portera à la Grammatica especulativa; porque la noticia de los modos de significar, es para los mortales la llave Maestra de los modos de entender. A la Logica puso por guarda del Palacio, esclava de tan buen conocimiento, que descubre al engaño, aunque mas se reboze con la hypocrita capa de apariencias. Oficio de Jardinera diò à la Physica, para que en bien dispuestos ramilletes presentasse à su dueño las flores, que produce el amèno jardin de la naturaleza. Ricas telas ordenò que texiesse la Animastica, y que en ellas bordassen bien

dis-

(h) *Ludo. Manganellus in Vita Scoti præfixa 1. tom. ejus in Cant. ad 1. Sentent. Oyer. Orat. Encomia. fol. 8.*

(i) *Maurit. de Portu Hiber. in Prol. Expositionis super Univers. Scoti.*

(K) *Prov. 9. v. 1. Sapientia ædificavit sibi domum.*

diſpueſtas labores de virtudes la Ethica, Economica, y Politica. Cargo de Mayordoma le diò à la Mathematica, muger de tanta quenta, y razon, que con ſus tres hijas Geometrìa, Ariſmetica, y Aſtrologìa contarà las arenas al mar, al Cielo las Eſtrellas, y medirà à dedos todo el Orbe: y porque no ſe erraſſe, hizo à la Perſpectiva, que tiene lindos ojos, ſu Aſsiſtente. La Metaphyſica fue en parte Secretaria, pues llega à conocer, aunque por otros medios, muchos ſecretos de la Sagrada Ciencia. A eſta eſclava hizo Eſcoto tan familiar de la Princeſa, que le fiò el aliño de ſus galas, el adorno de ſu hermoſura, haſta peynar ſus delicados cabellos; porque conociò, que era criada para la gala de lindo arte, y de mucha maña para deſenmatañar delgadezes.

5 Eſta caſa puſo el Doct. Subtìl con ſingular excelencia (*l*) à la Theologìa Sagrada; quitando las ciencias naturales à la Gentilidad, injuſta poſſeedora, donde profanamente ſervian à la vanidad, y reſtituyendolas à la Religion verdadera, donde ſagradamente ſirvan à la Sabiduria Divina, aunque ſobrenatural, ſu natural Señora. Porque aunque los demàs Theologos, que llaman Eſcolaſticos, intentaron eſte glorioſo triunfo; ninguno (con licencia de todos) lo conſiguiò con tanta felicidad como Eſcoto:

(l) *De præſtantia Scoti in ſcientijs naturalibus, Matth. Ferch. in Vit. Scoti c. 6. n. 20. Uvading. cap. 4. num. 15.*

coto: (m) pues nadie ignora, que su doctrina Theologica en el uso de todas las ciencias naturales, en la maña de aplicarlas à la ciencia sagrada, en el acierto de reducirlas à la verdad Catholica, y en el modo de corregirlas por la regla infalible, hace à las otras conocidas ventajas.

(m) *Ferch. loco proximè citat. Scotus ad Philosophos contra fidem sese armantes prælium princeps ducit.*

6 Aviendo, pues, fundado Escoto à la Sabiduria Sagrada en el retiro de su alma tan bien dispuesto Palacio, y viendolo yà habitado de tan Soberana Princesa, no quiso detener en sì avaro el favor de sus Divinas luces; antes bien solicitò generoso, que todos los mortales las gozassen. Y porque viniessen todos à participar sus resplandores, embiò delante las esclavas, (n) para que convocassen à la habitacion de tan hermoso Alcazar. Embiò (digo) las ciencias naturales: comenzò à publicar de todas ellas libros maravillosos; para que la estudiosa juventud, convocada con la famosa voz de aquel nuevo prodigio de doctrina, llevada de aquella rara subtileza, y engolosinada con aquella singular comprehension de las verdades naturales, corriesse presurosa, y bien fundada à beber los rayos de la Sagrada Theologìa à aquella nueva casa, donde aùn sus esclavas andaban con tanto lucimiento. Para esse fin escriviò aquel singular libro de los modos de sig-

(n) *Prov. 9. v. 3. Misit ancillas suas, ut vocarent ad arcem.*

significar, que llamò (o) Gramatica especulativa. Para esso enriqueciò todos los libros de la Logica (p) con frequentes, y delgadas questiones. Para esso ilustrò los ocho libros de los Physicos, (q) yà con exposicion, yà con disputas. Para esso diò nueva vida con sus Comentarios à los libros de Anima. (r) Para esso manifestò los mas escondidos secretos de la naturaleza con sus quatro (s) libros de Meteoros. Para esso realzò toda la Philosophìa (t) con el libro de disputas generales Philosophicas. Para esso à toda la Metaphysica de Aristoteles (u) con sus Sumas textuales la hizo clara, con su Compendio la hizo comprehensible, y con su Questionario la adelgazò con subtilezas nunca oìdas.

(o) *Scoti Grammatica speculativa, extat tom. 1. Oper.*

(p) *Scoti Logica ibidem.*

(q) *Scoti Physica vera latet; expuria tom. 2. Oper.*

(r) *Scoti de Anima quæst. to. 2. Oper.*

(s) *Scoti Meteorologica, tom 3. Oper.*

(t) *Scoti Quæstiones de rerum principio, tom. 3. Oper.*

(u) *Scoti Metaphysica Summaria, Quæstionaria, & Comp. to. 4. Op.*

7 Estos, y otros libros diò Escoto à la luz comun en el espacio breve de tres años. (x) Quedò con ellos la Universidad toda assombrada: y fue decente, aunque de doctos, el assombro; porque tanto, y tan grave numero de libros con novedad acertada en el opinar, madurèz cuerda en el resolver, subrileza singular en el discurrir, valentia invencible en el refutar, y satisfacion adequada en el responder, en tiempo tan limitado, no puede ser, sino, ò prodigio de ingenio, ò milagro de doctrina. Al fin con estos medios consiguiò Escoto el fin tan acerta-

(x) *Ex necessaria temporum supputatione.*

do,

do, que intentaba; porque aunque el averle oìdo le grangeò en la Universidad increible credito, y encendiò en los doctos vivos deseos de mirar sus Escritos, por vèr si correspondian à la viveza de lo dicho; empero el credito se contenia en los limites de la Universidad, y pudo ser solo curiosidad el deseo. Mas luego que publicò estos libros, el credito se dilatò à las partes mas remotas, y la curiosidad passò à interès de gozar en materia mas sagrada las luces de tan excelente doctrina. Conservò el escrito lo que adquiriò la voz; pero mudò el motivo, fervorizò el deseo, y engrandeciò la fama.

CAPITULO QUINTO.

GRADÚASE DE DOCTOR EN *Theologìa, y leela Cathedratico en propriedad en la Universidad de Oxonia.*

1 PResentar guerra à cautelosos enemigos, sin solicitar para el empeño socorro, es temeridad peligrosa. Entrar en reñida batalla, sin prevenir para el combate las armas, es arrojada locura. Empero prevenir armas, solicitar socorros para pelear con aliento, es cuerda, y bien fundada valentìa. Es la

Theo-

Theologìa Escolastica una intelectual batalla, donde pelèa por la verdad el Catholico, yà contra la obstinacion del Herege, yà contra la ceguedad del Pagano. A este convence con naturales razones; à aquel concluye con testimonios Divinos, usando de unas, y otras armas à alientos de el soberano socorro: y assi para salir con lucimiento, ha menester solicitar este, y prevenir aquellas el que se entrega à este sagrado exercicio. Bien persuadido estaba à esta verdad nuestro Subtil Escoto; pues conociendo se le llegaba yà el tiempo de dedicarse por oficio à esta gloriosa milicia, cuerdamente acertado se previno, usando aquellos medios con singular diligencia. Porque aunque desde los primeros rudimentos guiò à este fin sus estudiosas fatigas, en este tiempo trabajò para esse intento dos singulares libros, que pueden ser general armerìa de los Theologos. En el uno, que intitulò *Primer Principio*, (a) para convencer al Pagano, concluyò quanto del sèr, y perfecciones de Dios puede, por razon natural, alcanzar el humano discurso; con tan singular acierto, que sin passar los limites del intento, se opuso, ò sobrepuso en èl el modo à la substancia; pues parece sobrenatural, (b) que el natural humano tuviesse tanta eficacia

(a) *Scoti liber de Primo principio extat tom. 3. Oper.*

(b) *Hug. Cavel. in Præfac. ad prædictum lib.*

para hacer evidentes tantas perfecciones Divinas. En el otro, todo Divino, que llamò *Theoremas* (c) apartando la natural de la sobrenatural doctrina, reduxo la Theologìa, ò por mejor decir, todas las ciencias à generales principios, formando maximas comunes, y estableciendo universales reglas, para resolver dificultades, y discurrir con acierto en todas las materias disputables. Traza tan rara, y util, (d) que no parece se pudo hallar, si no con espiritu de celestial sabiduria.

(c) *Scoti liber Theorematum, tom. 3. Oper.*

(d) *Maurit. de Portu Hibern. in Præfac. ad lib. Theorem.*

2 No se contentò con disponer con tanto acierto para el combate las armas, sino que juntamente acudiò, por medio de especiales oraciones, à solicitar para tan grave empeño el socorro de los auxilios Divinos. Porque aunque siempre fue la oracion preambulo de su estudio, (e) sin que jamàs estudiasse, sin aver primero orado; en este tiempo hermanò con mas estrecho lazo estas acciones, mezclando la oracion mas devota con la especulacion mas aguda. Vivo testigo es esse devotisimo libro del *Primer Principio*, (f) donde la ciencia arde, el fervor luce, la devocion enseña, la subtileza inflama, con tan continua elevacion del espiritu al Cielo, (g) que mas parece Soliloquio Theologico, que Escolastica disputa.

(e) *Gregor. Ruizius in Vit. Scoti præfixa suis Comment. in 4. Sent.*

(f) *Matt. Ferch. in Vita Scoti, cap. 5. num. 11.*

(g) *Hug. Cavell. loc. prox. cit.*

Con

3 Con esta disposicion para enseñar sagrada ciencia se hallaba nuestro Venerable Escoto, quando por los años de 1296. promoviendo los Prelados de la Orden al Maestro Guillelmo Varron de la Cathedra de Oxonia à regentar la de Paris, fue instituìdo en su vacante (*h*) Lector de Theologìa, siendo de edad de solos veinte y tres años. Y podia parecer à alguno grave encomio de este joben ilustre aver llenado el vacìo, que dexò la ausencia de su grande Maestro; mas es corta ponderacion de su ingenio, decir, que comenzò por donde otros Doctores grandes acabaron. Comenzò, pues à leer Theologìa en el Convento de Oxonia de los Frayles Menores; y fue desde el principio tan universal el sèquito, que tuvo, que hizo Universidad el Convento, desierto la Universidad. Y para reparar esta inversion, fue precisso el reducirlo otra vez mas honrosamente à sus Escuelas. Graduaronle (*i*) de Doctor en Santa Theologìa, supliendo con ventajas conocidas su rara erudicion, y admirable virtud las canas, que pedia el candor de aquella honrosa borla. Vacò en la Universidad por este tiempo la Cathedra de Prima de Theologìa. Opusose à ella Escoto: y en tan docto concurso, como en aquella lucidissima Escuela es cierto se juntaria, llevò nuestro

(h) *Uvading. in Vit. Scot. cap. 5. n. 18. Brizeño, §. 18. n. 12. & alij passim.*

(i) *Joan. Pitf. de Scrip. Anglis in Joann. Scot.*

Doctor Subtil (K) con la Cathedra à todos los Coopositores la palma, (l) aumentando el ser de edad de solos veinte y quatro años, los creditos del triunfo.

4 Cathedratico, pues, de Prima en propiedad de la Universidad de Oxonia, prosiguiò su lectura de Theologìa Sagrada. En la ordinaria leccion ilustrò al Maestro de las Sentencias (m) con aquel celeberrimo Comentario Oxonienſe, que desde entonces por todas las edades tiene assombrado al mundo. Comenzaron à derramarse sus Escritos Theologicos por las Universidades de Europa; y volàba à cada una en el escrito su aplauso, en la doctrina su fama. Yà no resonaban los Generales de Theologìa, (n) sino el nombre de Escoto. Todo el exercicio de la Escuela era controvertir sus opiniones: Quien se empeña en seguirlas; quien hace reputacion de refutarlas; quien alaba lo sòlido; quien celebra lo subtil; quien admira lo profundo; y todos confiessan por milagroso el ingenio. Publicòse por diversas Regiones, que en Oxonia avia resucitado Christiana Athenas, renaciendo de sus Escuelas en un mancebo Escoto con mas nobles estudios un Socrates, un Platon, un Aristoteles.

(K) *Pitſ. ibid.*

(l) *Hug. Cavel. in Vit Scot. c. 1. Arturus Monaſt. in Mart. Franciſ. 8. Novem. com. §. 8.*

(m) *Scoti ſcriptum Oxon. pluriès typis mandatum in quatuor libros Sent extat cum com. t. 5. 6. 7. 8. 9. 10. Oper.*

(n) *Henr. Uvillot. in Athenis Franci. in Joan. Dunſ. Martyrolo. Franc. loc. cit.*

La

5 La voz de tanta esclarecida fama convocò Discipulos à Escoto, (o) no solo de las Ciudades todas de Inglaterra, no solo de las vecinas Islas, sino de casi toda la redondèz del Orbe; pues como otro Apolonio, (p) atraxo à sì Discipulos del mas remoto clima. Despoblabanse otras Universidades, para inundar à Oxonia. Los Estudiantes (q) en numerosas tropas caminaban à Inglaterra, no reparando en los peligros de una embarcacion dilatada, à trueque de adquirir en aquella nueva India de las Ciencias el tesoro de tan rica doctrina. Los Cathedraticos, (r) dexando sus Cathedras, iban à oìr la sabiduria de este Salomon nuevo, teniendo à mejor dicha ser Discipulos de Escoto, que Maestros de lucidos Discipulos. Con este tan universal sèquito, que tuvo en Oxonia nuestro Subtil Principe de la Theologia, creciò tanto aquella Universidad, (f) que la que antes, quando mas lucida, llegò à tener solos tres mil Estudiantes; en el año de 1300. tercero de la Cathedra de Escoto, matriculò treinta mil.

6 Viendo la Universidad el credito, que este su nobilisimo hijo la daba, es increìble el aprecio que de su persona hacia. Estimabale como à causa de sus mayores glorias, (t) venerabale como à Maestro de su mejor doctrina, y como à exemplo de todas las virtudes le mi-

(o) *Petr. Rodul. Histor. Seraph. lib. 3. in Joann. Scot. Ferch. in Vit. Scot. cap. 6. num. 19. dicens: Admirabilè discipulorum affluentiam ex omni penè mundi angulo ad Subtilium Principem audiendum celebrant de Dunsio penè Scriptores omnes.*

(p) *Henr. Uvillot loc. proxim. cit.*

(q) *Uvading. in Vit. Scot. cap. 5. num. 18.*

(r) *Ludov. Manganel. in Vita Scot. tom. 1. in Cant. Michael. Oyer. fol. 8.*

(f) *Pitsi. de Academ. Oxon. c. 6. & ex eo Uvad. cit. Ferch. Brizeñ. & alij.*

(t) *Hugo Cavel. & Martyrolog. Francisc. suprà citat.*

miraba, y admiraba. Celebrabanle los oyentes con nobles epithetos; (u) unos le llamaban Doctor Subtil, otros el grande Escoto, otros la luz de la Theologia, otros el Principe de los Escolasticos, otros el nuevo prodigio del mundo, y todos le atendian (x) como à un Oraculo del Cielo. Y con razon hacian tantas demonstraciones de estima; pues en el ambito todo de las Ciencias (y) no ay nudo tan ciegamente apretado, que èl, como otro Edipo, con facilidad no desatasse; no ay laberinto tan intrincadamente dificil, que èl, como otro Thesèo, con el hilo de su seguida consequencia no hiciesse penetrable; no ay passo tan tenebrosamente obscuro, que èl, como otro Promethèo, con celestial luz no hiciesse claro; no ay, digo, dificultad, que el ingenio de Escoto no venciesse. Con esta felicidad, con este lucimiento proseguia el Doctor Subtil su leccion de Theologia, creciendo cada dia con la doctrina la fama, con la verdad el aplauso, y la admiracion comun al passo de el escrito; pues quantas questiones dictaba à sus oyentes, tantas maravillas nuevas daba al mundo.

(u) *Ludov. Manganel. supr. cit.*

(x) *Rodul. Uvading. & Oyeruf. cit.*

(y) *Rodul. citat. Pitf. de Scriptorib. Angl. Martyrol. Franciſc. cit.*

***

CA-

CAPITULO SEXTO.

ESCRIVE EXPOSITIVO, Y predica en Oxonia.

1 ERA el ingenio de Escoto (a) nacido para todo genero de letras; y como le aplicaba el impulso de una caridad ferviente, no pudo limitarse à un exercicio solo; antes se dilatò à quantos entendia conducir al mayor honor de Dios, creditos de su Madre, y utilidad de los proximos. Por esso, aunque el empeño de su lectura Escolastica era tan grave, como senderear poco cursado rumbo en la ciencia Sagrada, sacando de los profundos minerales de la Escritura, Padres, y Concilios nueva vena de Catholica doctrina, sin ningun determinado Maestro de los Escolasticos à quien seguir, con muchos clasicos Doctores à quien impugnar: con todo se entregò tan de proposito à la exposicion de las Sagradas Escrituras, como si no tuviera aquel empeño. Escriviò (b) Postilas sobre la Escritura Sagrada, sobre el Genesis à la letra, Comentarios sobre los quatro Evangelistas, Comentarios sobre las Epistolas de San Pablo. Todos estos libros expositivos diò Escoto à la luz del

(a) *Joann. Pitf. de Script. Angl.*

(b) *Testantur Henricus Uvillot in suis Athenis. Joan. Pitf. cit. Ant. Possev. in Apparatu Sacro, & alij antiquiores, quos citat Matth. Ferch. in Vit. Scot. cap. 11. n. 14.*

mundo, como afirman graves Autores, que los vieron manuscriptos, y el mundo oy no los goza; yà por el descuido de la Religion en darlos à la estampa al nacer en Europa el Arte de la Imprenta, que fue tan grande, que aun la impresion primera de los Sentenciarios Oxonienses, escrito el mas cèlebre de Escoto, se debe (c) al Reverendo Padre Fray Thomàs Penket, Agustiniano; yà por la tyranìa de los Ingleses, que al borrar de sus corazones la Religion Catholica, quisieron borrar de la memoria de los hombres la doctrina de Escoto, (d) quemando quantos pudieron haber escritos suyos, aunque se espera, que alguna infatigable diligencia descubra este tesoro, como el cuidado del Reverendìsimo General Campaña, (e) asistido de los Padres Irlandeses del Colegio de San Isidro de Roma, nos diò todas sus Obras Escolasticas.

(c) *Scoti scriptum Oxon. impress. primo à Thoma Penket, Aug. ann. 1474. per Albertum Defend. Ferch. in Vita Scot. c. 11. n. 39.*

(d) *Sanderus de Schism. Anglic. lib. 2.*

(e) *Impressio Oper. Scoti 12. tom. Lugduni ann. 1639.*

2 De lo excelente, y docto de estos Expositivos libros, nadie creo dudarà; pues aun Sixto Senense, Dominico, (f) nada afecto à la doctrina de Escoto, que leyò en Leon de Francia un trozo del Comentario sobre la Epistola de San Pablo à los Romanos, confiessa ingenuamente, que era sobremanera erudìto, y de sentido profundo. Puede empero causar admiracion à todos, vèr que un sugeto, aun en la edad man-

(f) *Sixt. Senens. lib. 4 Biblioth. Sanctæ.*

mancebo, escriva à un tiempo mismo, y esse tan limitado en las dos mas sagradas facultades (aunque se dàn las manos, bien diversas) tanta copia de libros, qual si fueran vulgares, ò traslados, y todos con tan rara excelencia, como si cada uno en dilatada vida fuesse el unico parto de su ingenio. Por singular valentìa del Capitan Aod refiere la Escritura, (g) que era diestro de la una, y otra mano: que es rara habilidad usar un hombre dos facultades con tan cabal acierto, como si à cada una tuviera determinada su destreza. No es mucho, pues, se admire en nuestro Escoto essa misma bizarrìa en mas alta materia; (h) pues usò de la una, y otra Theologia tan acertadamente, que en la Milicia de las Letras Sagradas le podemos llamar Capitan ambidiestro de la Iglesia.

(g) *Judic. 3. v. 15.*

(h) *Mat. Ferch. in Vita Scot. cap. 6. n. 20.*

3 No se contentò el fervoroso zelo, y caridad ardiente de nuestro Venerable Escoto con enseñar como Maestro desde la Cathedra à la Escuela; sino que tambien quiso (i) como Orador Evangelico persuadir desde el Pulpito al Pueblo: que es corto zelo el que permite limites, y tibia caridad la que se estrecha à terminos. Por esso sin que le embarazassen tan graves ocupaciones, como hemos referido, se entregò al exercicio de una predicacion frequente. En ella eloquente deleytaba, aficio-

(i) *Mich. Oyer. Aug. in Orat. encomiastic. de sanct. vitæ, & divina sapient. V. Scot. fol. 14.*

na-

naba apacible, severo corregia, alentaba generoso, convencia eficaz, reducia persuasivo. Dexò à la posteridad un libro de Sermones de Santos, (K) y otro de Sermones de Tiempo por testigos de su espiritu. El Reverendo Padre Maestro Fray Miguèl Oyero de la Orden de nuestro Padre San Agustin, Regente de los Estudios de su Colegio Insulense, en una Oracion encomiastica que hizo de la santidad de vida, y divina sabiduria del Venerable Escoto, Doctor Mariano, y Subtìl, y aprobada en dos celebres Universidades, Lobayna, y Duazo, se imprimiò en el mismo Duazo, (l) refiere un insigne milagro, que obrò la Omnipotencia Divina en calificacion sublìme de la predicacion de nuestro Subtìl Maestro. Pondrèlo aqui por sus palabras, que traducidas (aunque no sin desdoro de su eloquencia) de Latin en nuestro vulgar, son assi:

(K) *Trithemius de Script. Eccl. Uvillot in suis Athenis. Possevin. in Apparatu Sac. Rioche in Compend. Temp. Pits. de Script. Angl.*

(l) *Mich. Oyer. loco prox. citat.*

4 „ Què dirè de los ferventisimos Sermo-
„ nes que hacia Escoto al Pueblo? En ellos ar-
„ rebataba para Dios los animos de todos sus
„ oyentes, como el ràpido arroyo lleva tràs sì
„ las menudas arenas: y como si tuviera en su
„ mano de una rienda las voluntades de todo
„ su auditorio, assi las llevaba con velòz cur-
„ so à los bienes celestiales, y eternos. Ni el
„ Soberano Rector, y Governador de los hom-
„ bres

„ bres Dios dexò de moſtrar con milagroſas
„ ſeñales, que eſta obra, y trabajos de ſu Sier-
„ vo le eran ſingularmente agradables. Por-
„ que en una ocaſion, aviendo concurrido tan-
„ ta gente à oìrle, que aunque predicaba de
„ lugar eminente, con dificultad, ò de ninguna
„ ſuerte podia ſer viſto de tanta multitud de
„ Pueblo; de repente el Predicador, y Pulpi-
„ to por virtud Divina ſe levantaron de la
„ tierra en el ayre à la viſta de todos. El pro-
„ digio causò tanta admiracion al auditorio,
„ que todos eſtaban pendientes de ſu boca,
„ como ſi un Angel del Cielo les hablàra; y èl
„ con ſu Divina eloquencia llevaba como
„ aprisionados los animos de todos à la parte
„ que queria. Haſta aqui el eloquente, y doc-
to Aguſtiniano. Caſo tan ſingularmente pro-
digioſo, ni me permite callarlo el preſente inſ-
tituto, ni me dà lugar à que del todo lo aſſe-
gure el no averlo hallado en Autor mas anti-
guo: sì bien perſuade mucho la autoridad, y
deſinterès del teſtigo, que no es creìble publi-
caſſe de nuevo tan antiguo milagro ſin autori-
dad muy anciana, aunque ſegun el eſtilo que
ſigue de Orador à nadie cite.

5 De la caridad con que Eſcoto predica-
bá, ſe hace veriſimil, que Dios le honraſſe con
ſemejante prodigio; porque aquel fervoroſo
afec-

afecto con que se entregaba à enseñar sin distincion (m) à todos, corresponde muy bien, que Dios haga un milagro, para que gocen todos con igualdad su doctrina. No era Escoto de los Predicadores, que en sus auditorios buscan en lo numeroso el aplauso, la estimacion en lo noble, y en lo entendido la fama, discurriendo solo por essos vientos, sin encontrar en tanta gente una alma, que no se halla quando no se busca. Era sì de los que con el Apostol (n) se confiessan igualmente deudores à los ricos, y pobres, à los sabios, è ignorantes, buscando sin distincion las almas, en que son unos, y otros iguales. Y assi con tanto afecto se ocupaba en instruir à un solo rustico, como en predicar à una Universidad entera de hombres sabios. Bien lo manifestò el caso, que le sucediò por este tiempo en Inglaterra.

(m) *Ex Matth. Ferch. in Vit. Scot. cap. 6. n. 12.*

(n) *Ad Rom. 1. v. 14.*

6 Discurria (o) por sus Pueblos, (por ventura ocupando algunas vacaciones en predicar en las vecinas Aldèas) y passando por un camino, viò acaso un Labrador sembrando, que impaciente con los mal domados brutos, juraba irreverente, y blasfemo maldecia: vicio harto comun en la gente de esta esfera. El zelo de la honra de Dios, y caridad del proximo atravesaron à un tiempo el corazon del Varon Evangelico; y movido del uno, y otro impulso, de-

(o) *Ex Guilliel. Vorilongo antiquo Theol. in 3. d. 38. Matth. Ferch. proximè cit. Luca Uoading. in Vita Scot. cap. 14. n. 60. Brizeñ. §. 11. num. 8.*

xò

xò el camino, atravesò la heredad, y llegandose al Labrador con palabras en la ſuſtancia eficaces, y en el modo comedidas, le corrigiò la culpa, ponderandole la gravedad de la ofenſa de un Dios infinito, los bienes de que priva, y las terribles penas, à que condena. Indignòſe con la advertencia el ruſtico: que nunca fue la reprehenſion de buen guſto, por ſazonada que ſea; y con enfado le dixo: Padre, para què ſe canſa en predicarme? Yo eſtoy baſtantemente perſuadido, que ſe ha de cumplir forzoſamente en mi lo que Dios tiene ordenado: ſi determinò ſalvarme, me he de ſalvar, aunque mas perdidamente viva: ſi condenarme, ſin provecho ſeràn mis obras, aunque viva mas ajuſtadamente. Què importa, pues, que jure, ò que no jure? Con paciencia oyò el Varon de Dios la pernicioſa doctrina; y à fuer de ſubtil, ſubtilmente le reconvenciò con un manual exemplo. Hermano, (le dixo) ſi la ciencia, y diſpoſicion Divina pone eſſa neceſsidad, que imagina, à las coſas, que dependen de las acciones humanas; para què toma eſſe trabajo de cultivar la tierra? Para què ſe enoja, de que eſſos brutos la labren bien, ò mal? Porque ſi Dios determinò, que nazca en eſta heredad un fertil trigo, ha de nacer aſsi, que labre bien, ò mal, que la ſiembre, ò no la ſiembre; y ſi determi-

terminò que no nacieſſe, no nacerà, por mas que ſe fatigue. O fuerza de la razon dicha con caridad, y à tiempo! Rindeſe el ruſtico, el entendimiento ſe convence, la voluntad ſe ablanda, y ſe enmudece la lengua. Entonces el piadoſo Doctor, cuidadoſo le inſtruyò en la verdad de la Fè, caritativo le excitò al dolor de la culpa, y compaſsivo le alentò con la eſperanza del perdon.

7 En eſtos exercicios ſe ocupaba el admirable Varon el tiempo que leyò en eſta Univerſidad. Y podia parecer ſe roza con la impoſsibilidad el que à un tiempo cumplieſſe ocupaciones tantas, y tan graves, como una Theologìa Eſcolaſtica ſingular, otra Expoſitiva profunda, una predicacion ajuſtada, y un exercicio de piedad continuo; ſi no ſupieramos tenia otra ocupacion mas excelente, que, ò dilata los eſpacios al tiempo, ò ajuſta las acciones, à que ocupen mucho menor eſpacio. Tenia, digo, una oracion como continua, (p) en que elevado en alta contemplacion ſu eſpiritu, andaba caſi ſiempre como extatico: de donde le venia aquella facilidad, con que en eſpacio breve cumplia las funciones, que por sì pedian tiempo mucho. Yerranlo los que por otras ocupaciones ſe eſcuſan de eſte Divino exercicio; pues fuera de que èl es la mejor par-

(p) *Joan. de Incarnat. in Vit. Scot. annot. 3. Hugo Cavell. in Vit. Scot. cap. 3. & alij.*

parte, no estorva, ayuda sì, siendo honestas, à cumplirlas.

CAPITULO SEPTIMO.

COMIENZA A DEFENDER LA Concepcion Immaculada de la Madre de Dios.

1 YA se llegaba el tiempo de que este excelentisimo Doctor diesse principio à la obra soberana, para que le tenia destinado el Cielo, consagrado (a) la Reyna de los Angeles, y dedicado su devocion ardiente con el obsequio de un voto agradecido. El principal fin para que diò la Magestad de Christo este Doctor à su Iglesia, (b) fue para que defendiesse la original innocencia de su Madre. Quanto hasta aqui hemos dicho de su vida, es preambulo solo de sus grandezas: de aqui comienzan sus glorias. El triunfar tantas veces en las Escuelas de Oxonia, fue ensayarse, como David en el desierto, para saber despues vencer Gigantes, y deshacer exercitos contrarios. El credito de sus letras, fama de su subtileza, y opinion de su virtud, de que yà estaba el mundo lleno, solo fue autorizarse su persona,

(a) *Suprà in hoc lib. cap. 3.*

(b) *Ex Officio Eccles. Immac. Concept. à Bernard. de Bustis composito, & à Sixto IV. approbato, lect. 4. diei primæ.*

sona, para poder persuadir à todos la verdad de este Mysterio. Al fin, el fin à que se guiaban todas las excelencias de este Doctor admirable, fue à restaurar en la Christiandad la sentencia de la Concepcion Immaculada de Maria, à introducir esta verdad en las Escuelas, y à hacer que veneraſſe el mundo con universal culto este Mysterio Santo. Antes empero, que refiera el acierto con que satisfizo à este glorioso empeño, me pareciò preciso proponer el estado, que à esta sazon tenia la sentencia piadosa; para que se conozca lo que debe à Escoto en su restauracion la gloria, que oy goza este Mysterio: que no se conoce lo excelente del reparo, si no se viò primero lo apretado de la quiebra.

(c) *Authores scribentes de Immacul. Concept. Virg. frequentissimè adducunt authoritates Sacr. Scripturæ novi, & veter. Testam.*
(d) *Ferd. Salaz. de Concept. cap. 42 sæcul. 1. Hugo Cavell. in Rosario al 3. Sent. Scot. sæcul. 1. Serranus lib. 2. cap. 14. & alij.*
(e) *Luzer.*

2 El Soberano Mysterio de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios Maria, (c) dibujado en diversas figuras de la Escritura Sagrada, prevenido con algunos Oraculos de los Santos Profetas, y contenido suficientemente, para que pueda definirse en muchos lugares del viejo, y nuevo Testamento, fue por los Sagrados Apostoles (como quieren (d) muchos) predicado. (e) Con los trabajos, que padeciò en los principios la Iglesia, los testimonios escritos de esta determinacion, ò se ocultaron por tiempo;

po, ò del todo se perdieron; quedando solo la noticia de la verdad del Mysterio en la memoria de los Padres de la Iglesia, de quien por tradicion fue deribandose à los siguientes siglos. De aqui naciò el que en sus escritos essos Padres no disputan de intento este Mysterio, sino que como verdad por entonces no dudada, los mas llanamente la suponen, y algunos con claridad la expressan. Empero como el sacrilego Pelagio, por no conceder la necessidad del remedio de la gracia, negasse la llaga original de la naturaleza; para oponerse à este error los Santos Padres, mil veces pronunciaron la universal del pecado original de todos; unas (*f*) sin exceptuar expressamente à alguno, otras (g) eximiendo solamente à Christo, y dando por razon de la excepcion el ser sin obra de varon concebido. Con estas universales locuciones de los Padres, que exceptùan solamente à Christo, y por razon que no se halla en su Madre, se escureciò algun tanto para los siguientes siglos la noticia de el Mysterio. Mas no dexò de quedar sobrada luz para que encontrasse la verdad el pio afecto; pues essos Padres mismos (*h*) no dicen, que aquella causa de excepcion sea precisa; y quando llegan à hablar individualmente de la Virgen, ò la libran expressamente del original contagio, ò le

zer. discurs. 2. de Concept. Jacob. Granado de Concept. disp. 3. c. 6. Madera in Histo. de Libris Granat. invent. Ægid. de Præsenta. lib. 3. de Concep. q. 3. sec. 4. Joann. Bap. Lezana in Apologet. pro Concep. c. 13.

(f) *S. Aug. lib. 1. contra Julian. referens Irineum, Cyprian. Reticium Hilarium, & alios.*

(g) *S. Augus. ibi. ex Hilario. S. Leo Papa, serm. 5. de Nativit. Salvat.*

(h) *Referunt Patres latè Ægidius de Præsentat. lib. 3. de Concept. q. 4. art. 1. & 2. Salaz. cap. 42. Serran. de Concept. lib. 2. à cap. 14. usque ad 30. Hug. Cavell. in suo Ros. per 16. secula.*

conceden tal plenitud de gracia, y tan singular pureza, que no se compadece con aver tenido culpa, ò en materia de pecados no admiten, que se dispute de Maria. En esta disposicion corriò sin controversia la sentencia de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios por espacio casi de diez siglos.

3 En el undecimo, desvanecido yà el humo Pelagiano, se comenzò à venerar en la tierra este Soberano Mysterio con Ecclesiastico culto. Diò principio à la Festividad (ò à su restauracion) no algun antojo humano, (i) sino la voluntad Divina, manifestada en el tiempo oportuno por algunas revelaciones (K) dadas en diversas partes del mundo. Una por los años 900. hecha à un hermano del Rey de Ungria, singularissimo devoto de la Madre de Dios, despues Monge, Obispo, y Patriarca de Aquileya: otra por los años 1066. hecha à Helvino Abad del Convento Beccense, en Inglaterra: otra en Francia en la Provincia de Normania en el rio Sequana à un Sacerdote Canonigo, despues rigido Anacoreta. Todos tres tuvieron con la revelacion precepto de celebrar la fiesta de la Concepcion de la Madre de Dios el dia octavo de Diciembre, y predicarla al Pueblo, exortando à esta devocion à los Fieles. Y todos tres cumplieron exactamente el pre-

(i) *Armam. Seraph. pro Concep. art. 2. num. 179.*

(K) *S. Anselm. in epist. ad Coepiscopos suos refert tres sequentes revelationes propter quas festum Conceptionis institutum est. Extant epistolæ, & opusc. S. Anselm. de Concept. in Armament. Seraph. in Regesto à fol. 1. usque ad 18. & in Bibliot. Virg. P. Petri de Alva to. 2. à fol. 400. usque ad 448.*

precepto, con que se comenzò à introducir esta celebridad en Inglaterra, Ungrìa, y Francia. Con la novedad de la Fiesta, se comenzò à dudar,(l) yà de la verdad de la innocencia original de la Reyna del Cielo; yà de la decencia de la celebridad; y de aqui tuvo la controversia su origen. Llegò à los oìdos de aquel grande Prelado, y Doctor excelente San Anselmo, à la sazon Arzobispo de Cantuaria; y averiguada con maduro examen la verdad de las revelaciones referidas, enterado de el sentir de los antiguos Padres, se hizo Predicador del Mysterio, y Promotor de la Festividad. Escriviò por los años 1093. una Carta (*m*) à los Obispos sus contemporaneos, en que refiriendo con dilatada pluma las tres revelaciones, que dieron principio à la Fiesta, los exorta à celebrarla. Y juntamente diò à luz un insigne Sermon, y un admirable libro de la Concepcion de la Santisima Virgen; donde con hermosas razones persuade su original pureza. Con la autoridad, y Escritos de San Anselmo se sossegaron algunos disturbios, que la novedad avia levantado en Inglaterra.

(l) *Constat ex Serm. S. Ansel. de Concept.*

(m) *Epistolas, librum, & Sermonem de Concept. esse legitima S. Anselmi opera convincit Armament. Seraph. in Regest. folio 18. ducto Cathalogo Auctorum, & Breviar. illa recipientium, & laudantium ferè a tempore S. Bernardi.*

4 Con mas lento passo se dilataba esta Festividad por Francia; (acaso por la menor autoridad de quien alli la introduxo) pues cerca de los años 1135. se tuvo por novedad im-

prudente el que los Canonigos de la Iglesia de Leon la celebrassen. Llegò à noticia de San Bernardo, que florecìa en este tiempo; y el Santo, revestido de zelo, les escriviò (*n*) una severa Carta, en que no solo los reprehende asperamente por introducir, sin autoridad de la Iglesia Romana nueva fiesta, sino que de proposito prueba, que no se puede celebrar, por no tener debido objeto. El motivo de Bernardo para lo segundo es este. Dà por principio assentado el que no se puede celebrar Festividad sino es à cosa Santa. Y como los Lugdunenses celebraban la Concepcion de Maria à ocho de Diciembre, nueve meses antes de su Nacimiento, dia en que concibiò Ana por obra de varon, y segun Philosophìa no se anìma el feto hasta ochenta, ò quarenta dias despues de recibido en la matrìz el semen, pareciendole al Santo, que la Concepcion, que los Lugdunenses celebraban era aquella carnal antes de la formacion del embrion, y animacion del cuerpo, no hallaba objeto digno de la celebridad. Y assi arguìa, (*o*) que no podia aver en esta Concepcion santidad; porque antes de comenzarse, no era Maria, y assi no se podia entonces santificar; en la concepcion carnal de comixtion de semenes tampoco podia aver santidad, porque essa es-

(n) *Extat inter epistolas S. Bernard. epist.* 174. *Esse legitim. S. Bernardi opus concludit inter alios Francisc. Bivar. Cister. in suo opere Sancti Patres vindicati in S. Bern.*

(o) *Hinc esse genuinam S. Bern. in epist. mentem ostendit inter alios ejus illus. filius Angelus Manrique, tom. 1. Annal. Cist. ad ann.* 1134. *fitque ex contextu ipso manifestum.*

tu-

tuvo manchada con el sensual deleyte, raìz de la original culpa: y aunque despues, animado el cuerpo de Maria, fue santificada, no pudo esta santidad posterior hacer santa à aquella concepcion carnal primera. Este es el discurso entero de Bernardo, en que no tocò el punto del Mysterio, que està en averse santificado el alma de Maria en el mismo instante real, en que se infundiò en su cuerpo, preservandola essa santidad de la culpa, que sin ella incurriria al unirse à la carne por seminal propagacion engendrada.

5 Hasta aqui la nave de la sentencia piadosa, y su festividad, à alientos del Espiritu Divino, avia corrido con favorable fortuna. Aqui se encontraron los vientos, alteròse el mar, las olas se enojaron; y como si durmiera el Dueño de los elementos, que desde sus principios la assiste, padeciò, no naufragio, que la verdad nunca quiebra, sì tormenta sumamente apretada. Porque como la autoridad de Bernardo era en aquella edad tan grande, que se tenia por impiedad el resistirle, viendo su resolucion tan briosa contra la festividad, y su objeto, y no aviendose descubierto hasta entonces el punto de su defensa, se encogieron los animos, aun de los mas afectuosamente piadosos, y se bolviò la fiesta en llanto. Siguiòse à Ber-

nardò el ſiglo, en que comenzaron en Parìs los Theologos Eſcolaſticos, y con el rigor de la Eſcuela, ſe bolviò à examinar con mas viveza el punto de la feſtividad; pero con tan infeliz ſuceſſo, que el peſo de aquellos primeros Eſcolaſticos inclinò à la parte de Bernardo con la gravedad de la autoridad de el Santo. Y aunque no faltaban piadoſos, (p) que defendieſſen la ſantidad de el objeto de la fieſta, ninguno daba en el punto: Quien decìa, que Maria avia ſido ſantificada en ſus Padres, purificando Dios la ſeminal materia antes del congreſſo marital: Quien, que en la miſma concepcion carnal, ò commixtion de ſemenes fue ſantificada: Quien, que deſpues de la formacion de el embrion, antes que fuera animado: con que la piedad, por mal fundada, no hallaba en los doctos acogida. Por eſſo Mauricio, (q) Obiſpo de Parìs, por los años 1163. por ſu Decreto prohibiò, que ſe celebraſſe la fieſta de la Concepcion de Maria en la Igleſia Pariſienſe. Y no parò aqui la tormenta, ſino que juntandoſe en Clauſtro pleno la Univerſidad, (r) todos los Maeſtros Pariſienſes condenaron por heregìa el decir, que la Virgen fue ſantificada antes de ſu animacion: y como los modos, que entonces andaban en la Eſcuela de defender la ſantidad del objeto de la fieſta, convenian todos en

(p) *Richar. de S. Victore, Pet. Comeſt. Petr. Abeilard. Petr. Cantor. Nicol. Alban. Quorum Opuſcu. de Concept. apud ſe habere teſtatur Petr. de Alva typis mandanda.*

(q) *Refert Altiſiodorenſis in Sum. lib. 3. c. 3.*

(r) *Refert Albert. Magn. in 3. d. 3. art. 4.*

que

que Maria fue santificada antes que se animasse su carne, se viò la opinion de su Concepcion con mala voz desterrada de la Universidad mas cèlebre del Orbe.

6 Aùn se viò la opinion del Mysterio en tempestad mas deshecha. Porque siguiendose el siglo de los Principes de la Theologìa Escolastica (f) Alexandro de Alès, Franciscano; Alberto Magno, Dominico con sus dos santissimos Discipulos, quinto, y sexto, Doctores de la Iglesia; Santo Thomàs, de la Orden de Predicadores; San Buenaventura de la de los Menores; Egidio de Roma, Agustiniano; Ricardo de Mediavilla, Minorita, y Henrico de Gandavo, Doctor solemne, à quienes venera el mundo por Padres de la Escuela Theologica, inclinaron tambien à la parte menos pia. Disputaban la questìon en el modo, que la hallaron, (t) si avia sido Maria santificada en sus Padres, si en su carnal concepcion, si en el embrion antes que se animasse? Y à todo respondian conforme al Decreto de su madre la Universidad de Paris. De aqui, dexandose el punto principal de si avia sido santificada en el instante real de su animacion, faltaban à preguntar, si despues de su animacion, antes de su nacimiento, avia sido santificada? Suponian empero, que no se podia infundir el alma racional en carne manchada

(f) *Alexander Alens. in Sum. 3.p.q.9. memb. 2. & in 3. d. 3. quæs. 9. Albert. Magnus, super Missus est, cap. 166. S. Thom. in 3. d. 3. art. 1. & 3.p.quæ. 27. art. 2. S. Bonav. in 3. d. 3. quę. 2. art. 1. Ægid. Rom. Quodlib. 6. q. 20. Ricard. in 3. d. 3. quę. 1. Henric. Gand. Quodlib. 15. q. 13.*

(t) *Vide Alex. Alens. in Sum. loc. cit. D. Tho. cit. in 3. & 3. p. Sum. expressè disputantes hos tres art. quin moveant artic. de sanctificatione Virginis in ipso animationis instanti, in quo est punctum Mysterii. Quod pro S. Th. benè vidit Cajet. in 3. p. q. 27. in com. art. 2.*

por la concupiscencia de los padres, sin que en la misma infusion contraxesse la culpa original; y como Maria fue concebida por obra de varon, decian, que la contraxo; si bien no expressaban, si hablaban del debito, ò de el pecado mismo, aunque incidentemente, y fuera de su proposito dixessen alguna palabra menos favorable: empero de proposito no tocaron el punto.

7 Solo el Serafin Buenaventura diò en el punto, tratando la question en proprios terminos. (u) Pero llevado, yà de la Redempcion universal de Christo, yà de las autoridades generales de la Escritura, y Padres, yà de ser la opinion menos pia comun sentir de los Escolasticos de aquel tiempo supuesto, aunque no disputado; y principalmente de no tener Escolastico clasico à quien seguir, pues afirma, que ninguno de quantos avia visto, y oìdo por sus oìdos, se hallaba, que huviesse dicho, que la Soberana Virgen fue en su Concepcion essenta de la original culpa; no se atreviò à la gloria de este triunfo, y arrimò à la parte entonces comun. Bastòle à este Serafin dàr primero en el punto; porque reservò Dios para otro Serafin el conseguirlo.

(u) *D. Bonaven. in 3. d. 3. q. 2. art. 1.*

8 Este estado tenia la opinion del Mysterio de la Concepcion de la Madre de Dios en es-

ta

ta hera: y le hacian aùn mas formidable algunas proposiciones de clasicos Doctores: como el decir Santo Thomàs, (x) que se ha de tener firmemente, segun la Fè Catholica, que todos los hombres derivados de Adàn, excepto solo Christo, contraen la culpa original: Y Egidio Romano, (y) que el decir, que la Virgen no fue concebida en culpa original, es decir, que no fue miembro de Christo. Y aunque la Divina providencia dispuso, que Thomas, (z) Buenaventura, Alexandro, y Alberto, y otro qualquier Doctor, que con su autoridad pueda perjudicar à la sentencia pia, ò retratassen el sentir menos piadoso, ò dixessen en otra parte lo contrario, porque no huviesse constante autoridad contra el Mysterio; empero como los escritos, en que lo contradicen, eran celebres, y los lugares, donde lo favorecen, menos cursados, no pudo templar la variedad al terror.

9 En este, pues, tan proceloso estado estaba la piadosa sentencia, (a) quando el invencible Escoto, prosiguiendo su lectura sobre los Sentenciarios, llegò à la distincion tercera del tercero libro, theatro entonces de esta lid criminal, sin mantenedor de la inocencia. El ardor de devocion, que este admirable Varon tenia à la Reyna del Cielo, à quien se imponia la culpa,

(x) S. Thom. 1. 2. q. 81. art. 3.
(y) Ægid. Rom. Quodlib. 6. quæ. 20.
(z) S. Thom. in 1. Sent. d. 44. q. unic. art. 1. & ar. 2. ad secun. & d. 17. quæ. 2. art. 4. & Opus. 61. tract. de 10. Grad. Char. gra du 10. ad fin. & in epist. ad Gal. cap. 3. lect. 6. S. Bonaven. serm. 2. de B. Virg. Maria, t. 3. Oper. fol. 354 qui & festum Concept. in Relig. Seraph. introduxit, ut habetur in Chronolog. Seraph. fol. 17. Alexan. Alens. Opusc. de Conceptio. apud Authores scribentes de Concep. passim Albert. Mag. apud Canis. lib. 5. de Deipar. cap. 27.
(a) Ex Hugone Cavello in suo Rosario, appendice

pa-

dice ad q. 1. d. 3. tertij li. Sententia. Scoti in principio.

pa, (b) la obediencia à su Real precepto, la fidelidad à un pacto milagroso, la obligacion de un voto agradecido, y el agradecimiento à un beneficio grande, le hicieron examinar con toda exaccion el punto. Cabò en la inteligencia de las Escrituras con juicio profundo, rebolviò los escritos de los Santos Padres con viva diligencia, ponderò los fundamentos contrarios con ajustado examen, y (no sin luz Divina) encontrò la verdad de este Mysterio. Descubierto el tesoro, (c) determinò comunicar fiel lo que buscò devoto, y encontrò feliz. Y viendo, que la sentencia piadosa, yà para èl verdadera, tenìa contra sì la apariencia de un sangriento Decreto de la Universidad mas insigne, la autoridad de los Theologos mas ilustres, y el sèquito comun de los vulgares con el horror de unas proposiciones, que parecian espantosas censuras, le pareciò cuerdamente al Doctor prudente, al passo que subtil, que no era menester menos maña para introducirla en las Escuelas, que subtileza para defenderla, y ingenio para persuadirla. Por esso dispuso la question del Mysterio con tal arte, que consiguiò con felicidad todo el intento.

(b) Suprà in hoc lib. c. 3.

(c) Qualitèr Scotus fuerit primus in propug. Myst. Immacu. Concepti. Vide infrà lib. 2. c. 5. à n. 5.

(d) Dispositio quæstionis 1. d. 3. lib. 3. Senten. Scoti.

(e) Aug. lib. de Natura, & Gratia circa med.

(f) Anselm. de Conceptu Virginali cap. 18.

10 Armòse (d) lo primero con la autoridad de Agustino, (e) y Anselmo, (f) que este concede tal pureza à Maria, que no se pueda per-

percibir mayor de Dios abaxo; y aquel supone tan assentada su innocencia, que no permite que entre Maria en disputas de pecado. Comenzò luego à deshacer los contrarios argumentos con tan rara subtileza, que no solo los desata, sino que con ellos mismos concluye la verdad del Mysterio. Soltò (g) aquel dificil ñudo de la Redempcion universal de Christo, que sustentaba la opinion contraria, sacando de la doctrina de los Padres el modo de Redempcion preservativa, y concluyendo con eficaces razones, que no fuera perfectissimo Redemptor Christo, si no huviera executado esta Redempcion con su Madre: con que abriò camino Real à los siguientes siglos de defender, y probar este Mysterio. Muestra despues, que el modo comun de concebirse no impide al privilegio singular. Abre el sentido de la Escritura, y Padres en las proposiciones universales de la primera culpa. Manifiesta lo que Dios pudo hacer en aquel primer instante natural de la infusion de la alma al cuerpo, santificando à su Madre, para preservarla de la culpa, que era el punto del Mysterio oculto à los antiguos Escolasticos. Y al llegar à resolver, (ò prudencia admirable! ò subtil arte de introducir una verdad, por no entendida, desechada, sin alterar los animos opuestos!) pone la

(g) *Armam. Seraph. in argu. Op. fo. 2. dicens: Ut primum ille Theologorum Princeps (Scotus) non minus sanctitate celebris, quàm ingenij præstantia, & omnigena eruditione mirabilis, cœlitus accepta luce veritatis, Orbem implevit, & Beatissimæ Virginis præservationem ab originali peccato cum ejus perfectissima Redemptione conjungere docuit, qui nodus doctiorum assensum sustentare videbatur, piæ opinio ex min. celebri, & recepta communis facta est, ut omnes fatentur*

la causa en manos de el contrario: hace Juez al afecto menos pio. Siendo excelencia de Maria (dice) el concebirse sin culpa; si la autoridad de la Iglesia no lo contradice, ni la Escritura lo repugna, ni la razon lo desecha, ni tenemos contrarios à los Padres; què Catholico avrà tan cortamente afecto à esta Señora, que pesando la dignidad de Madre de Dios, no le conceda esta gracia? Razon à la sazon mas congruente, que pudo imaginar la subtileza humana: pues una sentencia con apariencias de desterrada de la Escuela, ni se pudo mas suavemente introducir, ni persuadir con mas viva eficacia.

11 La question pues, con este arte dispuesta diò Escoto à sus Discipulos en su ordinaria leccion desde la Cathedra. No consta cierto como la recibiò entonces Oxonia. Mas como la novedad acertada à unos excita à embidia, à otros los mueve à aplausos, es cierto no faltarian en la Universidad sugetos para uno, y otro afecto. Empero me persuado, que el golpe de la Universidad la recibiò con singular festejo; lo uno, porque la festividad de este Mysterio estaba dilatada en Inglaterra desde el tiempo de Anselmo, (b) como consta del Concilio Oxoniense, que la aprobò por los años 1200. Lo otro, por vèr restaurada la antigua,

(n) *Concil. Oxo. ann. 1200. ap. Crespicium in Summa Fidei Cath. Armam. Seraph. in Regest. fol. 721. ait celebratum fuisse an. 1222. sub Honor. III. per Steph. Archiep. Cantuar. extat. tom. 3. Concil. p. 2.*

y piadosísima sentencia de su Santo Prelado; lo tercero, por la autoridad de nuestro Escoto, à quien como à un Oraculo del Cielo, aquella ilustre Escuela veneraba. Comenzò, pues, la sentencia piadosa à defenderse publicamente en las Escuelas de Oxonia con felicísima fortuna; y aunque tuvo poderosos contrarios, sirviò la oposicion de espuela, no de rèmora al curso de sus glorias.

CAPITULO OCTAVO.

VA A PARIS A DEFENDER LA Immaculada Concepcion de la Reyna del Cielo.

1 ERA tan cèlebre la fama de nuestro Escoto en el Orbe, (a) que de todas las Catholicas Provincias se solicitaban con ansia sus escritos, y apenas nacian en las Escuelas de Oxonia, quando peregrinaban hasta el mas remoto clima: con que en espacio breve se dilatò à todas las Universidades de Europa la piadosa sentencia. Llegò à la de Paris, entonces, como siempre, celeberrima; y como aùn persistia en el sentir, en que la avia puesto aquel su antiguo Decreto, y el de su Obispo Mauricio, no hallò la sentencia piadosa en sus Escuelas piadoso afecto para assentir al Mysterio. Hallò-

(a) *Henri. Uvillot. in suis Athenis in Joann. Dunf. Nihil aliud Theologica Gymnasia praeter Scoti nomen personabant.*

llòlo sì en el Convento Franciscano, aunque de Menores, por antonomasia el Grande, (b) no tanto por la sumptuosidad de su edificio sobre pobreza suma, milagro de la Divina providencia; no tanto por el numero de Religiosos, que le habitan, que solo de Doctores, Maestros, Bachilleres, y Estudiantes compone una copiosa Provincia; quanto por aver sido desde sus principios ilustre escuela de santidad, seminario de los mayores Doctores Escolasticos, que ha conocido el mundo. En este, pues, Emporio rico de ciencias se examinò la question de la original innocencia de Maria, que Escoto avia escrito; y con tan firme assenso aprobaron su resolucion aquellos Maestros, (c) que conspiraron todos en defenderla con valeroso esfuerzo. No naciò esta concordia del afecto al Doctor de su Familia; sì de entrañable devocion à la Reyna del Cielo, muy propia de los Hijos de Francisco: que conocida la verdad de esta excelencia, no pudo contenerse. Uno de los fines principales para que diò Dios esta Familia al mundo, (d) fue para reparar el honor de su animada Casa Maria, que à la verdad iba caìdo. Ardia en cada pecho de sus Hijos el zelo de bolver por la innocencia de su Reyna; empero detenialo el muro de terror de los sucessos referidos. Deshizo Escoto con singular valor esse apa-

(b) *Franciscus Gonzaga in Chron. 3. par. in descript. Convent. Magni Parisiensis.*

(c) *Ex Offic. Eccles. Immacula. Concept. à Bernardino de Busti compos. die 1. lect. 4. extat in Armam. Seraph. à fol. 71. Regesti.*

(d) *Vide infrà lib. 3. cap. 10. num. 1.*

aparente muro; y corriò sin poder yà contenerse el zelo de los Hijos de Francisco à reparar el honor de aquel Divino Templo. Por esso dixo acertadamente Egidio Agustiniano (e) el de Lisbòa, que el tesòn valeroso, è infatigable estudio, con que los Theologos Franciscanos han defendido desde el tiempo de Escoto este Mysterio, nunca fue tema, sino siempre zelo.

(e) *Ægidius de Præsent. lib. 3. de Concept. q. 6. art. 4. §. 3.*

2 Con èl, pues, comenzaron los Maestros de nuestro Convento de Paris à introducir la sentencia piadosa en las Escuelas de aquella Universidad, ayudando los demàs Religiosos de èl, cada uno en el modo, que podia: uno la enseña, otro la predica, este la persuade, aquel la defiende; quien excita en el Pueblo la devocion de este Mysterio; quien persuade al Clero à la renovacion de su fiesta; y todos se entregan à bolver por la opinion de la Madre de Dios con tan constante esfuerzo, que la sentencia, que defiende su honor, se llamò desde entonces por excelencia, (f) *la opinion de los Menores*: y siempre es la opinion de los Menores, no solo por ser su constante sentir, sino porque es su mas ilustre credito. No lo fuera tan grande, si no huviera tenido grave contradiccion de poderosos. Tuvola à los principios: pues apenas nuestros Maestros Parisienses comenzaron à in-

(f) *Joan. Varzon in 3. d. Abb. Panorm. in cap. Conquæstus de Ferijs. Abulen. Paradox. 1. ca. 21. Salazar de Concept. cap. 42. sect. 15. & plures alij.*

introducir en la Universidad de Paris la sentencia piadosa, quando se les opuso el resto de la Escuela. Aqui comenzaron los disturbios; aqui se ensangrentò la guerra, (g) y se levantaron los escandalos del Pueblo; que no huviera avido, si cada una de las partes, armada con sus fundamentos, defendiera su sentir, y impugnàra el contrario con religiosa modestia. Empero no fue assi; que algunos Religiosos de la parte, que imponia la culpa original à Maria, defendian su opinion con palabras injuriosas, feas, escandalosas, y arrojadas, hasta llamar à los Franciscanos Hereges, porque defendian la innocencia de la Madre de Dios, tan persuadidos al error de su censura, que passaban de disputantes Escolasticos à criminales acusadores.

(g) *Officium Conceptio. Bernard. de Bust. cit. ubi sic dicitur: Religiosi quidam in tantam Conceptionis altercationem proruperunt, ut Ordinis Minor. Fratres hæreticos affirmarent quia Deigenitricem sine originali macula conceptam suis prædicationibus protestabantur.*

3 Llegò el caso à los oìdos del Papa Benedicto Undecimo, que à la sazon regìa la nave de la Iglesia; y como verdadero Padre, tratò de sossegar los escandalos, que nacian en el Pueblo de aquella tan sangrienta censura. Mandò, (h) que se tuviesse en la Universidad de Paris una solemne disputa, en que de parte de la Religion Serafica se defendiesse la piadosa sentencia, oponiendo los contrarios todas las razones, que contra ella tenian, con assistencia de sus Legados Apostolicos, que señalò por

(h) *Ex eodem Officio Concept. Vernuleo in suo Panegyrico de Scoto, & Luca Uvadin. in Vit. Scoti, cap. 7. n. 26.*

por Jueces de la Causa, para que con la exaccion, que tan grave negocio requeria, se viesse, si la opinion de los Menores era probable, ò merecia alguna censura Theologica. Regìa en este tiempo la Religion de los Menores el Reverendissimo Padre Maestro Fray Gonzalo de Valboa, de santa memoria, (i) Español, natural del Reyno de Galicia, è hijo de la Santa Provincia de Santiago, Varon en la sangre ilustre, en la virtud excelente, en la ciencia eminente Theologo, en la humildad, y pobreza verdadero Frayle Menor, en el zelo tan ferviente, que no permitia en la Religion cosa, que desdixesse de su estado, ni en lo comun de la Orden, ni en lo particular de sus sugetos; en la justicia tan recto, que despues de su dichoso transito, se apareciò à unos devotos Religiosos en un magestuoso Trono, adornado de las insignias Reales Cetro, y Corona, diciendoles: Le avia dotado Dios en el Cielo de aquella Magestad, porque en la Orden avia guardado con toda pureza justicia. A este, pues, verdadero hijo, y successor de nuestro Padre San Francisco, que estaba à la sazon en Italia, donde poco antes avia sido electo General en el Capitulo de Assìs, (K) celebrado el año de 1304. se intimò el Apostolico precepto. Ocurriòle luego al prudente General la suma conveniencia de

(i) *Ex Alvaro Pelagio in suo Opere de Planctu Ecclesiæ, lib. 2. c. 68. & Petro Rodulph. Hist. Seraph. li. 2. §. de Gundisalvo Generali.*

(K) *Uvading. tom. 3. Anna. ad ann. 1304.*

que el mismo Escoto, Autor de la piadosa sentencia, fuesse su defensor en la señalada disputa, para assegurar la victoria. Y viendo, que la ocasion le ayudaba, por aver de salir el año siguiente licencia de Theologìa en la Universidad Parisiense, despachò con toda diligencia orden al Venerable Escoto, (*l*) para que sin dilacion se partiesse à Parìs, embiandole juntamente Patente para que se presentasse, y comenzasse à actuar en aquella Universidad, para recibir en ella el grado de Doctor de Theologìa, que yà tenia por Oxonia. Pareciole acèrtadamente al pròvido Prelado, que serìa de grande importancia, que la señalada disputa hallasse à Escoto yà introducido en las Escuelas de Parìs, y que sus Doctores huviessen yà tocado por experiencia lo prodigioso de aquella ciencia, y ingenio, que avia llegado à sus oìdos por fama: bien seguro de que aunque esta era grande, avia de engrandecer el credito la vista, porque era sin comparacion mucho mayor la verdad.

(l) *Ex eodem Officio Immacula. Conception. & Uvadin. in Vit. Scot. cap. 7. n. 26.*

4 Bien manifestò esta seguridad el Santo General en la Licencia en escrito (Patente la llamamos) que embiò à Escoto, para que se graduasse en Parìs. Trasladòla de el original à su Historia Seraphica el Illustrissimo Pedro Rodulphio, Obispo de Senologia, (*m*) que

(m) *Petrus Rodulph. libr. 3. Hist. Seraph. f. 125. & ex eo Matth. Ferch. in Vit. Scot. c. 6. n. 18. Uvadingus in Vit. Scoti, c. 6. n. 24. Hugo Cavell. c. 4. Alfons. Brizeño, §. 18. nu. 24. & alij in Vita Scoti.*

que traducida de Latin à nueſtro Caſtellano, dice aſsi:

„ A los muy amados en Chriſto Padres „ Fray Guillelmo, Guardian de Parìs, ò à ſu „ Vicario, y Maeſtros, Fray Gonzalo deſea „ gozo en el Señor.

„ Por quanto para el deſpacho del muy „ amado en Chriſto Padre Fr. Egidio Ligna- „ co, de quien eſtoy informado por las Car- „ tas de Vueſſas Paternidades, ſea neceſſario „ proveer de otro, que (como es coſtum- „ bre) ſe preſente en la miſma proviſion; y „ porque ſegun los Eſtatutos de la Orden, y „ Conſtituciones de eſſe Convento, el Bachi- „ llèr, que ſe ha de preſentar en la forma di- „ cha, debe ſer al preſente de alguna de las „ otras Provincias fuera de la de Francia: Por „ tanto ſeñalo à Vueſſas Paternidades, para „ que deſpues del dicho Padre Fray Egidio „ ſea principal, y ordinariamente preſenta- „ do, al amado en Chriſto Padre Fray Juan „ Eſcoto, de cuya loable vida, ciencia ex- „ celente, ingenio ſubtiliſsimo, y otras in- „ ſignes prendas, yà por larga experiencia, „ yà por la fama, que eſtà en todas partes di- „ latada, eſtoy plenariamente informado. Y „ mando à Vueſſas Paternidades por Santa „ Obediencia, que hagan la dicha preſenta-

„ cion con la solemnidad acostumbrada, sin „ mucho gasto. Y si constàre à Vuessas Pa- „ ternidades, que el Señor Cancillèr quiere „ graduar dos de los nuestros juntos, quiero, „ y es mi voluntad, que Fray Alberto Meten- „ se, si pudiere bolver al Convento, se gra- „ dùe con el dicho Fray Juan. Y en este caso, „ mando, y ordeno, que el dicho Fray Alberto, „ por el merito de su antiguedad, comience „ primero, que el dicho Fray Juan, que comen- „ zarà despues de èl. Tengan Vuessas Paterni- „ dades muy buena salud en el Señor, y enco- „ miendenme à su Magestad. Dada en Escu- „ lo de la Provincia de la Marca de Ancona „ en diez y ocho de Noviembre del año de „ 1304.

Conservòse el original de esta Patente en el Convento de San Francisco de Paris libre de la injuria de los tiempos, por singular favor (como pensamos) de la Reyna del Cielo; para que conociessen los siguientes siglos, (n) què tal fue el Doctor, que escogiò su Magestad para defensor de su original pureza: *De cuya loable vida, ciencia excelente, ingenio subtilissimo, y otras insignes prendas, yà por larga experiencia, yà por la fama, que estaba por todas partes dilatada, constaba plenariamente.*

(n) *Testimonium Gundisalvi de Scoto ponderant Matth. Ferch. in Apolo. lib. 2. n. 18. Cavel. & Uvading. Brizeñ. cit.*

Por-

Porque dàr un General de San Francisco, santo, doctisimo, y sumamente recto tan claro testimonio de la santidad, y letras de un subdito vivo, y en la edad tan mozo, dice mucho mas, que lo que sus palabras expressan. Y estàr el Santo Prelado en la misma Patente tan dilatado en alabar à Escoto, y tan escrupuloso en darle un punto de precedencia, que por la antiguedad no tenia, hace claro, que las prendas de este ilustre Doctor eran tan grandes, que no cabia en su alabanza escrupulo; y que se la daba de justicia, pues escaseaba tanto el hacerle una pequeña gracia.

5 Recibiò, pues, Escoto las Cartas de su General en Oxonia: y bien se dexa conocer el gozo, (o) que recibiria aquel corazon abrasado en devocion de Maria de vèr se le ofrecia tal ocasion de dilatar la gloria de su Reyna, y trabajar por el honor de su Señora. No dilatò la execucion de la obediencia un punto; sino que tomando el Breviario, baculo, y sombrero, (p) (ordinaria recamara, y carruage de este Doctor Apostolico) partiò con toda priessa al Puerto, dexando la Universidad tan llorosa de su ausencia, quanto edificada de su rigida observancia. Con las incomodidades, que un pobre Frayle Menor, à pie, descalzo, y desnudo, padece en un camino dilatado, viviendo so-

(o) *Uvading. in Vit. Scot. cap. 7. num. 26.*

(p) *Ex Joann. Majore in 4. d. 38. quæst. 11. Hug. Cavell. in Vit. Scot. cap. 3. Mich. Oyer. Orat. encomiast. fol. 8.*

lo de la mendicidad à expensas de la Divina Providencia, que aunque es la provision mas segura, no suele ser la mas acomodada, llegò el Venerable Escoto à su Convento de Paris. No es facil referir el gozo, que aquella Escuela de Menores recibiò con la venida de tan grande Maestro. No assi se alegra el fuerte cercado del Exercito enemigo con la entrada del Capitan, que le lleva aliento, fuerza, y socorro, como aquel esquadron de Theologos de la inocencia de Maria, cercado del numeroso exercito de la Universidad, entonces enemiga, se regocijò con la entrada del invencible Adalid de este Mysterio. Yà se prometian con tal amparo segura la victoria: ya comenzaban à celebrar con su venida las visperas del triunfo. Miraban à este Juan, como à hombre embiado de Dios, para que diesse testimonio de la luz que tuvo al concebirse la Aurora, Madre del Sol mas lucido; y esperaban, que todos avian de creer piadosamente por èl.

(q) *Ex Hugone Cavello in Vita Scot. c. 1. & 5. testificante de constanti traditione, quam firmat vulgar. & per antiquus Hiberniæ versus. Joan. Colgan. in Vita Scoti, & Joan. Pontio in Apolog. pro Scoto Hibernis restituendo, n. 7. & 8.*

6 En breve confirmò la experiencia su esperanza; (q) porque aviendo Acto en uno de los Colegios de Paris, en que se defendia, que la Madre de Dios avia sido originalmente manchada, le pidieron (como si fuera posible) que fuesse à arguir, sin darse à conocer. Aceptò Escoto el argumento. Fue al lugar del certamen,

que

que estaba coronado de un docto, y numeroso auditorio; y cediendo su vez el Maestro Franciscano, comienza à arguir Escoto: zanja el discurso, previene la respuesta, reconoce los nervios al contrario, cierra todas las puertas à la fuga; y con acre viveza le tira à concluir, arrojando en cada proposicion un monte, en cada entimema un rayo, en cada sylogismo una muerte, sin que huviesse evasion, que no atajasse su viveza, cubierta, que no penetrasse lo agudo de su ingenio, ni confusion de terminos, que su sutileza no desenmarañasse. Gime el General, la Cathedra se estremece, el Sustentante se turba, el Presidente tropieza, y el auditorio se aturde. Entonces uno de los Doctores asistentes se levantò, y en el theatro pleno en alta voz le dixo: *O eres Angel del Cielo, ò Demonio del Infierno, ò Escoto de Duno.* Clara demonstracion de la incomparable fama, que yà Escoto tenia en todo el Orbe. Con este preambulo de sus triunfos se manifestò Escoto à la Escuela de Paris, y comenzò à correr por la Universidad la fama de su venida, sin que se supiesse primero el que avia venido, que el que avia triunfado.

7 Publicada yà la venida del Venerable Escoto à Paris, el Guardian le presentò (r) con toda solemnidad à aquella inclyta Academia, pa-

(r) *Ex Matth. Ferch. in Vita Scot. c. 6. n. 18. Brizeñ. §. 18. num. 28.*

para que en el Quodlibeto se enterasse de los meritos del sugeto, para el Grado de Doctor, que pretendia. Es el Quodlibeto (/) un acto de aquella Escuela, piedra del toque de ingenios, en que se expone el que ha de ser graduado à responder à quanto de la facultad le preguntaren, y defender su respuesta, siendo regla de la pregunta sola la voluntad del que la hace, que por esso se llama Quodlibeto. La fama del ingenio de Escoto convocò al Acto toda la Escuela; y picò à los Doctores à hacer extraordinarias prevenciones, para fundar la dificultad de sus preguntas, y poder impugnar qualquier respuesta. Los creditos, que aumentò este acto à la opinion, que yà Escoto tenia, no ay para què decirlos; pues el libro, (t) que diò luego à luz de veinte y una questiones, que le propusieron, (u) primor de su doctrina, flor de su sutileza, los està desde entonces publicando.

(f) *Hieron. Gadius in Comm. Quodl. Scot. q. 1. Hug. Cavell. in Præfat. ad Quodl. Scoti.*

(t) *Quodlibetum Scoti extat tom 12. Oper.*

(u) *Ferchius loco proximè cit.*

CAPITULO NONO.

TRIUNFO MILAGROSO DE Escoto en defensa de la pureza original de la Santissima Virgen.

1 CON este ilustre credito estaba yà en Paris el Venerable Escoto, aquel Doctor à todas luces grande, à quien el Verbo Eterno (a) avia desde la eternidad escogido, y traìdo en el tiempo oportuno desde Inglaterra à Francia con singular providencia, para defender la innocencia de su amantissima Madre: quando se llegò el tiempo de aquella solemne disputa por precepto Apostolico ordenada. Juntaronse los Legados Apostolicos, Jueces destinados de esta Causa, y decretaron el dia à la disputa. Intimòse à las partes; una Escoto con solo su Colegio; otra la Universidad con las demàs Escuelas. No (b) se descuidaron los acusadores de la sentencia piadosa de convocar los Doctores, aun ausentes, de su parte, pues concurrieron casi innumerables al Acto. La fama de tan insigne contienda convocò auditorio (c) de multitud increible. Apenas, pues, la Aurora diò claro principio à aquel ilustre dia, quando el General de la Sorbona, teatro de

(a) *Officium Eccles. Immacula. Conceptio. sapè cit. dicens: Dominus verò noster Jesus Christus ad protegendam dilectæ Matris dignitatem Scotum Ordinis Minorum Doctorem eximium ad Civitatem illam protinùs destinavit. Hoc officium approbavit Sixtus IV. Brevi speciali, quod incipit: Libentèr ad ea. Romæ 4. Octob. ann. 1480. sui Pontif. 10. extat apud Uvading. tom. 7. Annal. ad ann. 1480. n. 38. & in Bullario Roderici, Bull. 16.*

(b) *Ex eodem Offic. Concept.*

(c) *Ex Pelbarto Temesvar infrà citan.*

de esta lid, se hallò inundado del vulgo de la Escuela, sin poder defenderse, ni de la curiosidad lega, ni de la ociosidad novelera. Luego comenzaron à honrarlo esquadrones de Doctores tan numerosos, y continuos, como si fueran tropas de vulgo.

2 Yà el Cancillèr de la Universidad, acompañado de los mas antiguos Maestros, iba por los Legados Apostolicos, quando el Venerable Escoto, en compañia de los Maestros de su Convento, salia de la Celda para el Acto. Iba, como otro David, aunque experimentado de sus robustas fuerzas, nada confiado en ellas, mucho en el amparo divino, cuya causa defendia, y en la intercesion de la Madre de Dios, por cuyo honor entraba en la batalla: y al passar (d) por delante de una Capilla, cuya portada era Trono de una marmorea Imagen de la Reyna del Cielo, le llevò los ojos, la atencion, y el afecto aquel Retrato, cuyo original sin borron llevaba impresso en el pecho. Aqui se le renovaron en el alma mil devotos afectos. Ponderò el favor de ser electo para tan alto empeño, agradeciò el beneficio, reconociò su propia indignidad, desconfiò de sus fuerzas, colocò en solo el Divino amparo su esperanza, ardiò la devocion, fervorizòse el zelo, profundòse la humildad; y arrebatado de tan sobera-

nos

(d) *Miraculum referunt ex extraneis Pineda Jesuit. in Advert. ad Privil. Joan. Reg. Arag Lezan. Carmel. in Apolog. c. 15. Michael. Oyer. Augustin. Orat. encomiastic. fol. 11. Ex nostris Christoph. Moren. de Puritat. Virg. cap. 4. fol. 273. Illustriss. Francisc. Sossa, Episc. Osm. in Approb. Libri Luzeri. Miranda q. 22. folio 572. Port. in Respon. Moral. casu 32. num. 4. Dermic. in Nitela, fol. 66. Armam. Seraph. in Regest. tit. Miracula, mirac. 4. fol. 563. & in Vita Scot. Gregorius Ruizius, Mangan. Joan. de Incarnation. Ferch. Cavell. Uvad. Brizeñ. Colganus, Masuccius, & alij.*

nos impulsos, puestas las rodillas en tierra, los ojos en la Imagen, y el corazon en el Prototypo, dixo acompañando toda el alma à la voz: *Tèn por bien, Virgen Sagrada, que yo te alabe: dame poder contra tus enemigos.* Acabò apenas, quando la Sagrada Imagen de la Madre de Dios baxò la cabeza, obedeciendo el marmol al milagroso impulso, como si fuera cera, en señal de que la Reyna del Cielo se inclinaba tiernissimamente à favorecer en el combate à su Siervo, y le prometia con el favor la victoria. Si yà no fue aprobacion milagrosa, con que la Reyna Maria calificò la doctrina de Escoto en el punto de su Concepcion immaculada, para que huviesse mysterioſa correspondencia del uno al otro Polo del Orbe de la Escuela: y si la Imagen de Christo aprobò lo que el Doctor Angelico escriviò de la grandeza del Hijo; tambien la Imagen de Maria autorizasse lo que el Doctor Subtil enseñò de la pureza de la Madre.

3 Hasta oy persevera en Paris la milagrosa Imagen de Maria (e) inclinada la cabeza, no solo para perpetuo testimonio de la verdad de aquel favor prodigioso, que entonces hizo al Doctor de su original pureza; sino para mostrar, que siempre està inclinada à favorecer à quien le sigue en defender este Mys-

(e) *Authores proximè citati.*

te-

terio. Viòla aquel tan Santo Obiſpo, como ilustre Principe de Mantua Franciſco Gonzaga (cuya canonizacion aguardamos con la eſperanza, que nos promete el felìz eſtado de ſu proceſſo) el año de 1579. en que fue electo General de toda la Orden de los Frayles Menores en Parìs. Y averiguada (*f*) con toda exacion la conſtante fama, y tradicion perpetua de el milagro, hizo que ſe dibuxaſſe en bronce con arte primoroſo, y que eſtampada ſe dilataſſe por el Orbe, para eſpiritual conſuelo de los devotos de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios, y credito immortal del Subtìl Defenſor de ſu innocencia.

(f) *Refert Hyppolitus Doneſmundus in Vita V. Franciſci Gonzaga, lib. 2. cap. 10.*

4 Quedò Eſcoto (*g*) abſorto à la grandeza de eſte favor, y con profunda humildad, y ſuma reverencia abrazò con las dos alas de el corazon aquellas ſagradas prendas, que afianzaban ſeguramente ſu dicha. Proſiguiò el camino al lugar de la pelèa, no dudoſo del ſuceſſo, ſino ſeguro yà de la victoria. Llegò al General entonces mas iluſtremente coronado de ſabios, que lo mirò jamàs la Eſcuela: y al vèr el auditorio el alentado joben, fue la admiracion general, vèr que un mancebo ſolo tuvieſſe aliento de entrar en batalla con tan bizarro brio, no con uno, ſino con mil Gigantes. No faltò (perſuadome) en tan numeroſo con-

(g) *Proſequitur narratio ex eiſdem Authoribus citatis.*

concurso, ni Saùl curioso, que investigasse Patria, Padres, Linage de el Mancebo, ni piadoso Jonatàs, que tiernamente se le aficionasse de solo mirarle en tan honrado empeño, ni sobervio Philistèo, que le despreciasse por mozo, atribuyendo à temeridad la valentìa.

5 Al fin Escoto subiò à la Cathedra en esta ocasion actuante, y Presidente. Y aviendo propuesto la question con laconico estilo; uno de los Legados Apostolicos (*h*) hablò à la Uni-
„ versidad en esta, ò semejante forma: Nues-
„ tro Santissimo Padre, deseando se sosie-
„ guen los disturbios, que se han ocasiona-
„ do de las censuras, con que muchos Theo-
„ logos de esta Universidad notan la sentencia
„ de la Immaculada Concepcion de la Madre
„ de Dios, que el Maestro Fray Juan Escoto
„ enseñò publicamente en Oxonia, y su Re-
„ ligion defiende constantemente en todas
„ partes, ha mandado se tenga esta solemne
„ disputa, en que se examine la probabilidad
„ de este sentir, oponiendo los Doctores, que
„ mas la contradicen, y respondiendo el
„ mismo Escoto, Autor, ò Restaurador de la
„ sentencia. Y pues el fin de este Acto no es
„ el exercicio ordinario de la Escuela, ni la os-
„ tentaçion de los ingenios, sino el examen de
„ pun-

(h) *Solemnem hanc disputationem indictam esse Apostolico jussu, exprimit Offic. Eccles. Concep. Immac. sæpè citat. Astitisse autem ut Judices Legatos Apostolicos, tradunt Hug. Cavellus in Vit. Scot. ca. 3. in fine. Vernuleus Professor Lovan. in suo Panegy. pro Scoto, Uvading. to. 3. Annal. ad ann. 1304. nu. 34. & in Vita Scot. c. 7. n. 26. Mich. Oye. Aug. Orat. Encomia. fol. 11. Ant. Masuc. in Vit. Scot. lib. 2. fol. 58.*

„ punto tan grave: El estilo, que se ha de tener, „ no ha de ser el comun de dilatar los argu- „ mentos, que se hace muchas veces mas à „ fuerza del empeño, que de la razon; si no „ que cada Doctor arguyente ponga en ceñi- „ das consequencias la dificultad, que tiene „ contra la opinion; y el Maestro Escoto pro- „ cure satisfacer: que este es el modo mejor „ para que pueda el auditorio hacer entero „ juicio de la probabilidad de la conclusion, „ que se defiende.

6 En conformidad de este orden del Legado, comenzaron (i) los Doctores opuestos à impugnar con todo esfuerzo la sentencia piadosa. Ninguno se divertia un punto del intento: todos entraban sin digresion en el punto mas apretado de su discurso. No fue menor el numero de las impugnaciones, que el peso. Ducientos por quenta fueron los argumentos, con que impugnaron la original innocencia de la Madre de Dios. Oyòlos todos sin interrumpir Escoto con generoso sossiego. Y enterado no tenian los Doctores opuestos mas dificultad, qué proponer, comenzò con tan admirable memoria à resumir, como prodigio sa subtileza à responder. Todos los argumentos desde el primero al ultimo, bolviò con suma fidelidad à repetir por el mismo orden, que se le

(i) *Disputationis enarratio ex Pelbart. Themesvar, in suo Stellario, lib. 4. p. 2. art. 3. P. Ojeda Jesuita in sua Inform. pro Immac. Concep. c. 15. §. 6. P. Salazar Jesuita de Concept. ca. 42. sect. 14. Ludovic. Mangan. in Vit. Scoti citat. Matth. Ferch. in Vit. Scoti, cap. 6. n. 22. Uvading. locis proximè cit. Brizeño, §. 10. n. 9. P. Anton. Velazquez de Concept. lib. 3. dissert. 3. ad not. 1. n. 7. Anton. Masucci loco cit.*

le avian propuesto, desatando las intrincadas dificultades, y nodosos sylogismos con la facilidad, que Sansòn se sacudia de las ataduras, que la engañosa Dalida le ponia en favor del Philistèo enemigo. No se le opuso texto de Escritura, que con fidelidad no declarasse; no Canon de Concilio, que sin violencia no explicàra; no autoridad de Padre, que no interpretasse à su mente: toda equivocacion distinguiò, toda confusion deshizo, toda duda desatò: ningun inconveniente dexò de atajar, ninguna razon de satisfacer; ningun sophisma de destruìr: sobrepusose à toda eminencia, oprimiò toda agudeza, desvaneciò todo orgullo. Y aviendo assi deshecho, à fuer de Sol de la Theologìa, quantas se le opusieron nubes; comunicò yà sin embarazo los rayos de la verdad, probando con muchas, y eficacissimas razones, que la Santissima Virgen fue concebida en la hermosura de la gracia sin la fealdad de la primera culpa. Las respuestas, que diò à los fundamentos contrarios fueron tan adequadas, y las razones, con que probò el Mysterio tan eficaces, que con ser tan doctos los arguyentes, ni à estas supieron responder, ni contra aquellas pudieron replicar. Enmudecieron (K) a la voz de el Doctor de Maria aquellos tan orgullosos impugnadores de su ori-

(K) *Ex Offi. Eccles. Immacula. Conceptio. sæpè cit.*

original pureza; los mas convencidos à la verdad, los menos solo vencidos, y todos admirados.

7 Cessò con su silencio la disputa; levantaronse los Legados, y comenzò el aplauso. *Victor Escoto* (*l*) gritò tantas veces el auditorio entero, que se quedò de alli adelante Escoto con el honroso nombre de *Vencedor*, siendo en Paris mas conocido por este, que por el proprio. Toda la Universidad (*m*) saliò assombrada del Acto; y casi toda gozosa de que se les huviesse manifestado tan soberano Mysterio; celebrando con ilustres encomios las milagrosas prendas de su Defensor. Fue sin duda aquella (*n*) la mas regocijada tarde, que viò jamàs la Universidad. Todo era aclamaciones, todo aplausos; porque los corazones intimamente devotos à la Reyna del Cielo, no podian contener el gozo de tan glorioso triunfo; y assi prorrumpian à las mas ruidosas demonstraciones de regocijo. Las Cathedras, los Pulpitos, las mismas paredes de las Escuelas parece que se alegraban, como interessadas de tan hermosa victoria. En consequencia à tan glorioso aclamacion, passò aquella noche en un continuo festejo.

8 El dia siguiente (*o*) se juntò la Universidad con los Legados Apostolicos: y en Clausstro

(l) *Ferdin. Salazar loco proximè citat. ex Pelbarto.*

(m) *Officium Concept. cit.*

(n) *Ex Mich Oyero Augusti in sua Orat. Encom. fol. 12. & Ludovico Manganell. in Vita Scoti.*

(o) *Fruct. Scotici triumphi ex Officio Eccles. Immac. Concep. cit. dicente: Opinio Minorum à Parisiensi studiò illicò approbatur. Quod etiam constat ex Joan. Baccon. Carme. Scoti con-*

tro pleno, haciendo juicio de el Acto del dia antecedente, y por èl enterados yà los Doctores de la verdad del Mysterio de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios en el primer instante physico de su sèr natural, y real union de su alma al cuerpo, preservada de la culpa original por la infusion de la gracia santificante, que se le diò en aquel instante mismo por los merecimientos previstos de su Hijo; mudaron de parecer à fuer de sabios. Aprobaron con grave acuerdo la sentencia piadosa, condenando, y prohibiendo las censuras opuestas. Recibieronla por doctrina propria de la Universidad, haciendo comun, y recibida en sus Escuelas la que antes singularmente llamaban opinion de los Menores: y agradecidos al Venerable Escoto, Promethèo, que les avia traìdo esta luz encendida de el Cielo, le dieron el celeberrimo renombre (p) de *Doctor Subtìl*, por donde ha sido tan celebrado en todas las edades: titulo, que le confirmò despues el Papa, (q) informado por sus Legados de el felìz sucesso de la disputa. Ni se contentò aquella ilustre Universidad, yà fervorosamente devota de la Concepcion Immaculada, con aver dado tan glorioſa aprobacion à la piadosa sentencia; sino que para borrar del todo aquel Decreto de Mauricio, con consulta,

contemporaneo in 4. d. d. 2. q. 4. artic. 3. & probant Ant. Cucarus in Elucidario Virg. p. 2. Ojeda in sua Informat. pro Immacul. Concept. fol. 62. Salazar cap. 42. sect. 14. & latius Lucas Uvading. lib. de Concept. Virg. sect. 3. tract. 13. §. 1. num. 2.

(p) *Offic. Conception. cit. & Pelbartus.*

(q) *Epitaphium sepulchri Scoti, de quo infr. lib. 4. cap. 9. Papa tunc erat Clem. V. Avinione in Gallia existens, sub quo habita est disputatio, licèt à Benedicto XI. primo indicta fuerit. Uvadin. in Vit. Scot. c. 7. n. 27.*

y aprobacion del Obispo de Paris (r) hizo voto de celebrar cada año solemnemente la festividad de este Mysterio, ordenando se encomendasse siempre al Obispo la Missa, y el Sermon à uno de sus Maestros, y que la fiesta se hiciesse en el Convento de los Frayles Menores. No solo hizo entonces estas demostraciones aquella inclyta Academia, trocandose con solo aver oìdo à Escoto de la mas opuesta en la mas propicia al Mysterio; sino que quedò con la doctrina de su yà Doctor Subtil, tan constante en la sentencia piadosa, que jamàs permitiò se enseñasse en sus Escuelas publicamente la opuesta. Y porque llegò à su noticia, que algunos de sus DD. predicaban en diversas partes, que la Madre de Dios avia sido concebida en culpa, hizo (f) en el año 1383. aquel cèlebre Decreto, que despues imitaron (t) casi todas las Universidades de Europa, de no graduar à sugeto alguno, si primero no jurasse defender la pureza original de Maria: que le pareciò à aquella fecundissima Madre de Sabios, feo lunar de su devocion à este Mysterio tener aun un solo hijo, que degenerasse de ella. Por esso (u) al P. Fr. Juan de Montesono, uno de sus Doctores, que en una Vespertina Sorbonica avia hecho una invectiva contra la Concepcion immaculada de la Madre de Dios, por los años 1383. le con-

de-

(r) *Anton. Cucarus cit. & ex eo Uvading. & Ojeda cit.*

(f) *Bernard. de Bustis serm. 8. de Concept. p. 2. Paulus Venetus de Pur. Concep.*

(t) *Vide Armament. Seraph. in Regest.*

(u) *Has & alias condemnationes ab Universitate Parisien. factas contra impugnatores Immac. Cõceptionis, & ejusdem Universitatis ardentiss. simũ hujus Mysterij zelum, refert Armament. Seraph. in Armam. fol. 413. in Regest. fol. 467. & in Apparat. f. l. 676. explurib. AA.*

denò por ſentencia juridica à retractar los errores, que contra la ſentencia piadoſa avia pronunciado: y al Padre Fr. Juan de Thomàs, y otros ſequaces de Monteſono, les hizo publicamente abjurar de ſus propoſiciones por los años 1390. Y por la miſma cauſa por los años 1497. à otro ſu Doctor Fr. Juan Veri le hizo retratar publicamente, y jurar, que nunca avia de ſentir, creer, ni predicar de la Concepcion de la Madre de Dios, contra lo que la Univerſidad tenia determinado. Y entonces renovò mas apretadamente ſu Decreto, determinando no graduar à quien no juraſſe, no ſolo tener la ſentencia piadoſa, y verdadera, ſino defenderla con esfuerzo.

9 Todo eſto obrò en la Univerſidad de Paris aquel Acto de Eſcoto: (x) con que la ſentencia piadoſa de menos cèlebre, y menos recibida ſe hizo comuniſsima, y caſi general en aquella Eſcuela, y deſterrado el injuſto imperio que en ella tenia la ſentencia contraria, ſuccediò en ſu lugar por derecho del poſtliminio la verdadera, como Reyna legitima. Y con la fama de eſte triunfo, ſe dilatò tanto en breve por el Orbe, que la Univerſidad de Paris en un libro, (y) que preſentò al Papa por los años 1388. afirma, que en aquel tiempo caſi da Igleſia univerſal, ò la mayor, y mas ſana

(x) *Armam. Seraph. in argum. fol. 2.*

(y) *Liber Univ. Pariſiſ. contra erroris Joannis de Monteſono, de quo Nitela Franc. fol. 44.*

parte suya afirmaba, y dogmatizaba este Mysterio. Y aunque no cesò la controversia con el triunfo, pues sola la victoria fatal pone fin à la guerra; empero desde este tiempo (z) le sucediò à la sentencia piadosa con su contraria lo que à la casa de David con la de Saùl su enemiga, de quienes dice (a) la Escritura Santa: (a) Huvo larga contienda entre la casa de David, y la casa de Saùl; David iba creciendo, y siempre mas robusto, que sì mismo; mas la casa de Saùl menguando cada dia. Larga ha sido la contienda de estas dos opiniones, pues ha durado hasta el presente siglo: la piadosa con el favor de la Iglesia cobrando nuevas fuerzas cada dia, (b) y levantandose à tan alto punto, que yà no tiene à què subir, sino à ser definida; (c) mas la contraria, (d) perdiendo hasta la voz, y retirandose à solo el interior de algun concepto. Clara demonstracion de que como à la casa de David assiste Dios à la sentencia piadosa; y prueba manifiesta, (e) de que aquel Acto, con que comenzò à triunfar de su contraria, y à reynar victoriosa en las Escuelas, fue singular obra de el Altisimo, no nativo valor de el ingenio de Escoto, que lo tuvo: porque quando

(z) *Hugo Cavel. in Vita Scoti, c. 3. in fine.*

(a) *2. Reg. 3. v. 1.*

(b) *Vide Uvad. in Legatione, orat. 9. §. 5. n. 24. & §. 9. n. 59. & Salazar de Concept. cap. 43. §. 6.*

(c) *Declarato jam objecto cultus Eccles. per Sanctiss. D. N. Alexandr. VII. in suo Brevi, quod incip. Solicitudo omnium, &c. Romæ die 8. Decemb. ann. 1661.*

(d) *Vide Uvad. cit. Legat. orat. 8. §. 3. Granado de Concept. disp. 3. cap. 10. n. 13. & 14.*

(e) *P. Joan. Pinedo è Societate Jesu*

no

no nos probàra, que avia sido el acto milagroso el aver consagrado para èl Maria à Escoto con su aparecimiento, el dezirnos la Iglesia en el Oficio de la Concepcion, que aprobò Sixto Quarto, que la Magestad de Christo llevò à Escoto à Paris para defender la dignidad de su Madre, el aver prometido la Purissima Reyna à su Doctor Subtil con patente milagro la victoria, inclinando su Imagen à los ruegos de el siervo la cabeza: Quando no lo probàran las circunstancias prodigiosas de el Acto, sus maravillosos efectos; hacer enmudecer solo un mancebo al theatro mas ilustre de sabios, que vieron las Escuelas, trocarse à su voz sola la Universidad mas insigne de el Orbe, de la mas opuesta en la mas fervorosamente devota de el Mysterio: Quando tantas razones, digo, no convencieran lo milagroso del Acto, bastàra à persuadir, que fue obra de Dios singularissima el vèr que desde entonces la sentencia piadosa fue cada dia cobrando nuevas fuerzas, hasta llegar al sumo grado de certeza, que puede aver de Fè Divina abaxo. Pues como dixo el Sabio Gamalièl, (f) para experimentar, si la introduccion de alguna dogmatica doctrina, es traza humana, ò singular obra de la providencia Divina, es acertado medio vèr si

Jesu in advert. ad Privi. Joan. Reg. Arag. hæc de Scoto: cujus acutissimo ingenio, mirabili Spiritu Dei, & Sanctissimæ Matris ejus auxilio, patenti illo, & usque hodie perseverante Imaginis miraculo declarato, cœpit hæc sancta opinio suum splendorem resumere, & quasi renasci.

(f) *Act. 5.*

dentro de la Iglesia de los Fieles, ò el tiempo la deshace, ò và creciendo siempre para el ultimo grado con el tiempo: que la traza humana siempre và declinando por caduca, mas el consejo Divino, como eterno, và siempre disponiendo los medios para el fin deseado con suavidad, constancia, y fortaleza.

CAPITULO DECIMO.

INTERPRETA SEGUNDA VEZ al Maestro de las Sentencias en Parìs; y goza los tiernos brazos de Dios Niño.

(a) *Honorifico donatus nomine, magno auditorum concursu legit Parisijs. Uvading. in Vit. Scot. cap. 8. num. 28.*

1 AViendo (a) experimentado la Universidad de Parìs en su proprio vencimiento mas glorioso, que le pudo ser el mas ilustre triunfo, las prodigiosas prendas de su Doctor Subtìl; aquel milagroso ingenio, fecundado con memoria igual, aquella rara subtileza, acompañada de juicio prudentisimo, aquel brio con sesso, y madurèz con viveza, aquella erudicion, al passo que dilatada, grave, y aquella singular doctrina, tan sòlida, como profunda; claro es, que avia de solicitar, que comenzasse luego à leer Theologìa en sus Escuelas, ò acomodandole en alguna Cathedra, si acaso avia vacante, ò pidiendole, que leyesse

se voluntario, hasta que le acomodasse en la ocasion primera: pues gloriandose ella de discipula de Escoto en un Mysterio, faltaria à la solicitud de Madre, si no procuràra, que sus hijos lo tuviessen por Maestro. A lo menos es cierto, (*b*) que comenzò luego Escoto à leer en Paris Sagrada Theologìa: porque los escritos, que consta diò en aquella Universidad desde la Cathedra, apenas caben en la leccion continua de tres años, que solos viviò en ella.

(b) *Scotus Parisios venit initio ann.* 1305. *ut constat ex litteris Gundisalvi Generalis, & in fine anni* 1307. *vel anno* 1308. *Lutetia Coloniam transmissus est.*

2 Comenzò, pues, Cathedratico de Paris, ò sea en propriedad, ò voluntario, à interpretar segunda vez al Maestro de las Sentencias; (*c*) y prosiguiò su lectura todo el tiempo que allì estuvo hasta acabar en quatro libros todo el curso Theologico. Esta obra (*d*) se llama comunmente *Reportadas*, porque en ella no enseñò Escoto distinta doctrina de la que diò en Oxonia, sino la misma, generalmente con claridad abreviada, (*e*) en parte fortificada de nuevo, en parte contra sus coetaneos defendida, y añadida con novedad en muchas partes. Pero en ninguna retratò lo que en Oxonia dixo: Elogio grande de un Doctor, que en la Sagrada ciencia comienza nuevo rumbo, quando por otra parte consta, que ningun error mancha su doctrina: porque el retratarse, aunque explica humildad, supone yerro, y aunque es

(c) *Joan. Pitsæ. de Scriptorib. Angli. in Joan. Scoto.*

(d) *Scoti scriptum Parisiens. in quatuor lib. Sentent. Reportatæ communitèr appellatum. Extat in* 11. *to. Oper. duab. par. dist.*

(e) *Videatur Lucas Uvading. in Censur. Report. Editio. Lugdu.*

acierto de ingenio docil, es acierto de dos una; y no puede negarse, que es mas gloria acertar de la primera. No por esto prefiero el ingenio de Escoto al de Agustino en sus retractaciones mas glorioso, que este no admite igual en los nacidos, y de èl depende Escoto en essa gloria. Porque el no decir Escoto cosa digna de retractacion al comenzar con novedad su doctrina, no se debe precisamente à su ingenio, sino aun mas à su eleccion, (*f*) con que propuso por norte de sus discursos todos à Agustino, cuyos son los aciertos. Si Agustino tuvo que retractarse, es, porque le faltò en los principios otro Agustino, que le fuesse norte; mas despues que lo tuvo en sus primeros escritos, no dixo en los siguientes cosa, que pudiesse morder la mas severa lima. Al fin Escoto debe à su subtileza el aver penetrado la mente de Agustino, pero à Agustino debe todo el acierto.

(f) *Mich. Oyer. Aug. Orat. Encom. fol.* 20.

3 Del lucimiento, (*g*) con que leyò en Parìs Escoto, el universal sèquito, que tuvo, el innumerable concurso de oyentes, que le convocò su fama, el aprovechamiento extraordinario, que se experimentò en sus Discipulos, las aclamaciones, que gozò su subtileza, los aplausos, que le mereciò su doctrina, basta decir, que con su lectura ilustrò aquella Universidad antes clarissima: que es

(g) *Anton. Posevinus in Apparatu Sacro. Martyr. Franc. 8. Novemb. in Comment. n. 8. Brizeño, §. 18. num. 29.*

mu-

mucha luz la que puede iluſtrar un dia por sì claro. Fuera de la ordinaria leccion, eſcriviò aqui Eſcoto el libro, (*b*) que llamò *Colaciones Pariſienſes*, donde à modo de Quodlibeto, diſputa graviſsimas queſtiones por una, y otra parte, replicando aun contra ſus mas celebres reſoluciones con tan abundante, y rara ſubtileza, que ningun ingenio pudo jamàs gloriarſe le puſo contra ellas rèplica ſubtìl, que èl no huvieſſe previſto. Y acaſo aqui diò tambien otros libros, como el de la *Perfeccion de los Eſtados* de reſolucion grave, (*i*) el de *las Miſcelaneas* de varia erudicion, y el de el *Conocimiento de Dios* de doctrina profunda.

(h) *Scoti Collationes Pariſien. tom. 3. Oper.*

(i) *Scoti Miſcela. & de Cognit. Dei, tom. 3. Oper.*

(K) *Joan. de Incarnat. in Vita Scoti adnota. 3. Greg. Ruiz in Vita Scot. præfixa ſuis Comment. in 4. Sent. & alij.*

4 No le impedian tantas ocupaciones el ocio ſanto de la contemplacion: (*K*) que tuvo ſingular gracia para componer eſte con aquellas, andando con el eſtudio de la virtud, y devocion caſi ſiempre ſuſpenſo, y como fuera de sì. Sì bien en algunos tiempos ſe entregaba con mayor retiro à eſte ocio ſoberano; como manifieſta el ſingular favor, que en una de las noches del Nacimiento del Hijo de Dios, que eſtuvo en Parìs, recibiò de la liberal mano Divina. (*l*) En eſta feliciſſima noche celebraba el Varon Santo el Portal myſterioſo de Belèn con tierniſsima devocion, y contemplacion profunda; quando por beneficio

(l) *Referunt Marianus. Floren. 3. lib. ſuæ Hiſt. cap. 15. Marc. Ulyſipon. 2. p. Chron. Ord. lib. 7. c. 3. Philipp. Oſſa in Chron. 2. p. lib. 3. cap. 7. Anton. Cucarus in Eluc. Virg. p. 2. Chriſtophor. Moren. de Puritat. Virg. c. 4. §. ult. Pauli. Berti Aug. in Vita Scot. Ver. Profe.*

Lo-

ficio especial aquel entendimiento clarissimo, elevado con sobrenatural virtud, fue arrebatado à mas alta noticia del incomprehensible Mysterio de la Encarnacion, encendiendo en la voluntad tantas llamas, como en èl brillaban luces: y ayudandose una à otra con reciprocos alientos las potencias, creciò tanto el incendio, que porque en el principio no destemplasse à lo animal algun fervor desordenado, mediò el muro de un rapto, en que padeciò sin pena desmayo lo sensitivo, mientras lo intelectual gozaba sin riesgo aquella luz, y aquella llama. Passado el riesgo, sin templarse el incendio, bolviò Escoto del rapto. Y aquella altissima contemplacion, en que, sin pestañear el discurso, se hallaba atonito el entendimiento de vèr la generosidad amorosa, con que Dios, tomando nuestra carne, quiso hacerse hermano nuestro, encendiò en su voluntad un ardiente deseo de que gozassen sus ojos en lo exterior visible al recien nacido hermano, que invisible gozaba yà en el interior su espiritu. Y herido su corazon de este amoroso afecto, repetia con ansias aquellos tiernos suspiros de la Esposa. (m) *Quien te me dàrà à ti, Hermano mio, tomando los pechos de mi Madre, para que te halle fuera, y te adore?* Pidiendo con estas ajustadas voces se le diesse el Encarnado Verbo, no solo como

Lovan. in Paneg. Joan. de Incar. & Gregor. Ruizius citat. Ferchius in Vit. Scot. c. 5. n. 10. & lib. 2. Apolog. n. 16. Dermicius Tad. in Nitela, fol. 66. Hugo Cavel. in Vit. Scot. cap. 3. Uvading. to. 3. Annal. ad ann. 1308. nu. 42. & in Vit. Scot. cap. 14. n. 72. Martyrolo. Francis. 8. Novemb. Michael. Oyer. Aug. Ora Encom. fol. 14. Manganel. Brizeñ. Colganus, & alij in Vita Scoti.

(m) *Cant. 8. v. 1.*

mo

mo Dios en lo interior del alma, sino afuera; como hermano en el regazo de su Virgen Madre pendiente de sus pechos. A cuyos fervorosos, y repetidos ruegos el benignissimo Jesus se le apareciò visible en forma de recien nacido niño, y con cariñosa ternura se entregò à los brazos de su siervo.

5 Quien podrà referir los espirituales sentimientos, que tuvo aquel Varon extatico, hallandose con su Redemptor visiblemente en sus brazos, Dios para la veneracion, hermano para el cariño, niño para la ternura, amante para la correspondencia, liberal para el agradecimiento? No parece que ay lengua, que pueda dignamente explicar los afectos amorosos de su corazon, los jubilos de su alma, las atenciones de su espiritu. Alegrabase con la posseesion de sus deseos, y afligiase con el reconocimiento de su indignidad. La caricia de un niño tierno le alentaba, y acobardabale la Magestad de un Dios inmenso: Quanto le dilataba el amor, tanto le encogia el respeto. Venciò empero el amor sin desdoro de la reverencia; y aplicando con veneracion al Niño Dios à su rostro, con ternura amorosa le adoraba. Vertia tiernas lagrimas de gozo, dandole gracias por tan crecido favor; y al mirar, que le correspondia el Niño con caricioso agrado,

do, toda el alma se le deshacia, sin poder sufrir yà su corazon la inundacion del celestial deleyte. Y assi, como embriagado de la espiritual dulzura, prorrumpia en voces de encontrados afectos. Yà le decia humilde con la Esposa: (*u*) Vete, huye, amado mio, comunicate à los montes de aromas, à los varones de santidad crecida, ò à los Espiritus bienaventurados, que puedan sufrir el peso de esta gloria; que mi pequeñèz no puede yà con tanto. Yà gozoso con el Psalmista (*o*) decia: *Què ay para mi en el Cielo, y fuera de ti, que quise yo sobre la tierra? Desfalleciò mi carne, y mi corazon; Dios de mi corazon, y mi parte Dios para siempre.* Yà dilatado en espiritu bolvia con la Esposa (*p*) à decir: Hallè al amado de mi alma, tengolo entre mis brazos, y no lo tengo de dexar.

(u) *Can. 8. v. 14.*

(o) *Psal. 72. v. 25. & 26.*

(p) *Cant. 3. v. 4.*

6 No era este abrazo el eterno, era favor temporal: y assi al levantarse el aurora (*q*) el Angel del gran consejo se ausentò de los brazos de este su nuevo Jacob, dexandole lleno de bendiciones de dulzura. En otro semejante favor, que recibiò aquel Divino Portuguès Antonio, dice la Iglesia, (*r*) que le dieron las prendas de su vecina gloria, las arras, con que se afianzò su cercanìa à las celestiales bodas del Cordero; pues fue con brevedad à gozarlas, cogiendole esta dichosa partida poco

(q) *Ad Genes. 32. v. 26.*

r) *Officium Eccles. Minorum: Hic vivens arrhas gloriæ Christum videns acceperat.*

des-

despues que cumpliò la edad de Christo. Trocò Escoto esta vida por la eterna pocos años despues que recibiò este favor, (*f*) luego que entrò en los treinta y quatro de su edad, y cumpliò la de Christo: con que tiene la piedad fundamento para pensar, que Escoto, (*t*) como Antonio con aquellos brazos de Dios niño celebrò los desposorios de su cercana boda, y que en ellos recibiò las arras de su gloria vecina.

(f) *Infr. lib. 4. cap. 1.*

(t) *Ludov. Manganell. in Vita Scoti, referens hos Jesu, & Scoti cõplexus, addit: inter quæ etiam beatitudinem æternam promisisse perhibetur.*

7 Favorecen no poco à este piadoso pensar los efectos, que causò en el Venerable Escoto aquel Divino beneficio. No se desvaneciò con la alteza, ni se descuidò con el valimiento, ni afloxò con el favor; antes bien, agradecido à los dones recibidos, y cuidadoso de gozar por toda la eternidad los brazos, que avia gustado por espacio breve, se alentò à perfeccion mas alta, se ciñò con mayor aspereza. Desde entonces (*u*) se privò de la comida de carnes, guardando siempre esta apretada abstinencia; anduvo de todo punto descalzo, quitadas las sandalias, desnudo el pie por el suelo; vistiò solo una vil, y remendada tunica, sin que jamàs se la mudasse, hecho otro Hilarion de aquel tiempo: y siendo la gloria de aquel siglo, se tratò en todo como hombre humilde, y despreciado. Estos efectos (digo) persuaden bien, que en aquel Di-

(u) *Refert Marianus Florent. citat. & ex eo Dermicius, & Uvadin. loc. cit. & alij.*

Divino beneficio recibiò Escoto prendas, quẽ afianzaron su gloria: que como la seguridad de nuestra eterna dicha està en la final perseverancia en la justicia; aquel favor Divino extraordinario assegura mas à nuestros ojos la salvacion eterna, que levanta al hombre à un modo de vida, con que rinde mas la naturaleza, se consigue mas intension de gracia, y se vive mas lexos de la culpa.

CAPITULO UNDECIMO.

EMBIANLE A COLONIA A DISPUTAR con los Hereges Begardos, defender la original pureza de la Madre de Dios, y fundar aquella Universidad.

1 GLoriosa estaba la Universidad de Paris con el nuevo lustre, que cada dia le aumentaba su Doctor Subtil, realce de su antigua gloria, (a) y tambien deseosa de que esta su mayor antorcha la alumbrasse desde el mas eminente candelero, quando vacò la Cathedra de la Sorbona, que es la principal de sus Escuelas, fue preciso el oponerse à ella Escoto: y aunque el numero, autoridad, y letras de los coopositores seria sin duda grande en aquella Escuela, entonces floridissima, no huvo duda en

(a) *Scotum in Schola Parisiſ. primum locum assecutum fuisse, & Academiã illam multum illustrasse, Theologia Scholastica multis subtilitatibus aucta; scripsit Anton. Possev. in Apparatu Sacro, & ex eo Wading. in Vita Scoti, cap. 7. num. 27. Brizeñ. §. 18. num. 29. Manganell. in Vita Scoti.*

en la proviſion; porque no avia paſsion propria tan ciega, que no conocieſſe, que Eſcoto era el mayor ſugeto de aquel ſiglo. Llevò Eſcoto la Cathedra, y en eſta opoſicion huvo de ſingular el que ſiendo el propueſto premio uno, ninguno de los coopoſitores perdiò; pues todos conſiguieron la gloria de averſe opueſto con un Eſcoto, premio baſtante para el opoſitor mas eminente.

2 El año ſiguiente (*b*) de 1307. el Reverendiſsimo Padre Fray Gonzalo Valboa celebrò Capitulo General en Toloſa de Francia; y conſiderando el Santo General con aquella Religioſa Congregacion, tan docta, como numeroſa, los creditos, que el Doctor Subtil avia dado à la Religion en Paris, la gloria, que por èl en toda la Chriſtiandad gozaba, y los meritos relevantes del ſugeto, determinaron premiarle con el mayor pueſto, que podia dàr la Orden dentro de la Eſcuela: que premiar con goviernos à los mozos de lucidos eſtudios, que acreditan la Religion con ſus letras, no es adelantar, ſino cortar ſugetos. Hicieronle Regente de los Eſtudios de aquel Colegio grande de Paris, Metropoli entonces de todas las Eſcuelas de la Orden, y Univerſidad comun del Orbe Franciſcano, venciendo la equidad del General rectiſsimo al eſcrupulo de la poca edad, pues

(b) *Ex Joann: Pitſ. de Script. Angl. Petr. Radulph. Hiſt. Seraph. lib. 3. in Joanne Scoto: Matth. Ferch. in Vita Scoti, cap. 6. num. 19. Uvad. & Brizeño cit.*

pues no fuera justicia guardar leyes comunes con un sugeto tan prodigiosamente singular. En esta eminencia se hallaba Escoto en la Universidad de Paris, Cathedratico en propriedad de la Sorbona, Regente de las Escuelas de su Orden, Primado en el Magisterio de la Religion Seraphica, venerado de las Escuelas todas, aplaudido de los Doctos, temido de los Maestros, coronado de innumerable concurso de Discipulos, y de todos admirado, quando la comun causa de la Iglesia le obligò à dexar los puestos, y la Universidad.

3 Ardia por este tiempo (c) en Alemania la torpe secta de los Begardos, y Beguinas, cuya chusma diabolica algunos años antes avia bomitado el Infierno. Eran sus sectarios comunmente atrevidos; pues mintiendose nuevos Apostoles, sembraban sin reparo enmedio del campo de la Iglesia la cizaña de sus abominables heregias. Mas en Colonia de Agripina, Metropoli de Alamania la baxa, Ciudad amplissima, y tan hermosa, como dilatada, (d) passaron de atrevidos à insolentes; porque llegò su desverguenza à tanto, que quando los Predicadores Dominicos, y Franciscos, como hijos fidelissimos siempre de la Iglesia, condenaban desde los Pulpitos sus errores, para que el Pueblo se guardasse de aquella infernal peste,

(c) *Alvarus Pelag. in suo Opere de Planctu Ecclesiæ, lib. 2. cap. 51.*

(d) *Ex Codice Statutor. Colonienſ. Imp. Coloniæ an. 1554. in Statut. Henrici Archiepiſc. Colonienſ. factis fer. 2. poſt Dominicam* Invocavit, *anni 1306. fol. 58.*

peſte, ſe levantaban los inſolentes Sectarios en medio de el mas grave auditorio à impugnar con atrevido deſuello la Catholica doctrina. El Arzobiſpo à la ſazon de Colonia Henrico Segundo de eſte nombre, Conde de Virnemburch, reſiſtia con valeroſo esfuerzo à eſta canalla; y como buen Paſtor procuraba guardar ſu grey de tan ſangrientos lobos. Pero como tenian yà perdido el reſpeto à Dios, y al mundo, ni la autoridad de Prelado baſtò à detenerlos, ni el poder de Principe pudo reprimirlos. Y aunque el año de 1306. hizo un Decreto contra ſus errores, en que amargamente ſentido de la deſvergonzada reſiſtencia que hacian à los Predicadores de las dos Familias Dominicana, y Franciſca, las refiere como ſuficiente capitulo para inducir vehemente ſoſpecha de heregia; nada baſtò à ſujetar ſu ſobervia, antes crecia cada dia la diſputa entre Catholicos, y Hereges, haciendo las partes de la verdad Catholica principalmente los Religioſos Predicadores, y Menores.

4 Avia muerto el Regente del Eſtudio de San Franciſco de Colonia al tiempo, (e) que los Religioſos ſe hallaban en eſte graviſsimo empeño; y acordandoſe de el Venerable Eſcoto, cuya eſclarecida fama le avia hecho en todo el mundo conocido, les pareciò medio eſi-

(e) *Ex Tabula antiquiſsima, qua notantur Fratres Coloniæ defuncti, apud Matth. Ferch. in Vita Scoti, cap. 7. n. 24. qui & hanc cauſam miſsionis Scoti ad Coloniam probat.*

càz para arrancar de raìz aquella secta heretica, que vinieſſe à convencer los Hereges aquel Doctor ſiempre invicto en las diſputas. Y aunque ſabìan, que ocupaba con incomparable credito de la Religion el mayor pueſto de letras del mundo, les pareciò, que la gravedad del negocio publico de la Igleſia avia de allanar dificultades, y vencer impoſsibles en los animos de un General de tan gran zelo, y de un Doctor de piedad tan Catholica. Avivaba ſu deſeo, y les facilitaba ſu execucion otra ocurrencia, que por sì ſola parecìa ſuficiente para conſeguirlo: (*f*) que los Diſcipulos de Alberto Magno (que el año de 1280. avia paſſado deſde aquella Ciudad à la Celeſte) ſuſtentaban con todo esfuerzo la controverſia contra la innocencia original de la Madre de Dios; y creìan los nueſtros ſe adelantaria mucho la ſentencia piadoſa, ſi Eſcoto con ſu admirable ſubtileza la aſſentaſſe en Colonia, como la avia hecho plauſible en Parìs. Conſultaron ſu penſamiento, y deſeo con el Arzobiſpo, à quien le pareciò medio del Cielo para la ſeguridad de ſu grey; y ofreciò de eſcrivir al General con todo aprieto, informandole del eſpiritual trabajo de aquella Republica, y pidiendole à Eſcoto para ſu remedio. Llegò el tratado à noticia de el Senado Colonien-

(f) *Uvading. in Vit. Scoti, cap. 8 num. 32.*

nienſe, (g) que trataba de fundar en aquella Ciudad una Univerſidad, à imitacion de la inſigne de Paris, (como al fin ſe vino à concluir el año de 1388. (h) en el Pontificado de Urbano Sexto) y lo avivò con toda diligencia, ofreciendo ayudar con ſu interceſsion à la sùplica, para que aquel celeberrimo Maeſtro puſieſſe à la Univerſidad los fundamentos de ſu admirable doctrina, (i) como lo avian hecho yà Alberto Magno, y Santo Thomàs de Aquino; pareciendoles acertadamente, que ſobre la doctrina de tres tan excelentes Maeſtros, ſe levantaria ſeguro haſta los Cielos el edificio literario que intentaban.

(g) *Lucas Uvading. loc. cit.*

(h) *Joann. Pitſ. de Script. Ang. ann. 1308. Jacob. Middendorpius de Academ. Colonienſ.*

(i) *Lucas Uvad. loco prox. cit. ex Petr. Capolio de Archiep. Colonienſ. n. 65.*

5 Concluìdo, pues, el tratado, y perſuadidos todos à ſu conveniencia, (K) embiaron al Santo General Fray Gonzalo perſona, que lo ſolicitaſſe con cartas del Arzobiſpo, Senado, y Convento de los Frayles Menores de Colonia, en que ponderando los tres motivos referidos, cada uno ſolicitaba la venida de Eſcoto con el mayor aprieto que podia. Recibiò el General las cartas de Colonia, y ſegun el zelo de la Fè Catholica, que en ſu pecho ardia, ſobrarian las dos razones ultimas; pues la primera era ſuficiente para vencer quantas dificultades podia proponer la mas eſcrupuloſa politica: que à una Religion tan hi-

(K) *Cauſa tranſmiſsionis Scoti ex Pariſ. in Colon. ex Matth. Ferch. Luc. Uvading. loc. cit. & Hug. Cavell. in Vita Scoti, c. 4.*

hija de la Iglesia, y à un Doctor tan Catholico no se le podia ofrecer mayor conveniencia, que defender la verdad infalible de su Madre, contra la falsedad pertinàz de los Hereges: sì bien no seria poco poderoso impulsivo la propagacion de el Mysterio de la Immaculada Concepcion de la Reyna de el Cielo, que estaba yà tan enmedio del corazon de la Religion de San Francisco, que todos sus anhelos tiraban à dilatarlo por el mundo.

6 En un campo (*l*) fuera de Parìs, què llaman vulgarmente el Prado de los Clerigos, estaba el Venerable Escoto con los Religiosos sus Discipulos, adonde avia salido con ellos à dàr aquel decente alivio à la naturaleza, y dilatar los animos atareados à un estudio continuo, quando recibiò las cartas de su General, en que le mandaba dexasse luego aquella Universidad, y fuesse à leer à Colonia de Agripina, donde para negocios graves necesitaba de su assistencia. Leyòlas el Doctor verdaderamente Santo; y sin que tocasse à su voluntad el menor sentimiento de trocar el mayor puesto de letras de el mundo, à que su Religion, y la Universidad, à fuerza de merecimientos, le avian levantado por una ordinaria lectura; sin que embarazasse su en-

(l) *Referunt Guillielm. Vorilong. in 2. d. 44. q. 1. Hug. Cavell. in Vit. Scoti, c. 3. Martyr. Francisc. 8. Novembr. Matth. Ferch. lib. 1. Apolog. n. 16. & in Vita Scot. cap. 5. num. 13. Uvading. citat. cap. 8. Brizeñ. §. 16. n. 4. Michael Oyer. Orat Encom. fol. 9.*

ten-

tendimiento, en discurrir la causa de novedad tan grande; entregò toda el alma con reverencia rendida à la execucion del precepto. Despidiòse luego con paternal caricia de sus amados Discipulos, dandoles quenta de lo que el General le mandaba; y sin bolver al Convento, sin entrar en la Ciudad, sin cuidar aun de sus papeles, partos queridos de el alma, con obediencia tan prompta, como ciega, tomò desde alli derecho para Colonia el camino. Assombrados estaban los Discipulos de oìrle despedir, y viendo, que con efecto caminaba, les bolviò en sì el apretado cordèl del sentimiento. Acuden apresurados à detener con ansias à su amado Maestro, y con cariñoso sentimiento, no sin tiernas lagrimas, le dicen: Què es „ lo que haceis, Padre? Assi dexais vuestros „ queridos Discipulos? Faltaràn acaso à vues„ tra autoridad medios para que se revoque „ esse precepto? Y yà que vuestra obediencia „ ciega no permita aun la primera suplica, dad„ nos siquiera con mas pausa este tan duro gol„ pe. Y quando no dè lugar à dilaciones la „ promptitud de vuestro rendimiento, despe„ dìos siquiera de la Universidad, que os ado„ ra: y si temeis, que como interessada os im„ pida la execucion de la Obediencia, à lo me„ nos bolved al Convento à despediros de los

„Religiosos, que tiernamente os aman; que „esto no impide el primor mas subtil de la „virtud, y parece ingratitud el no hacerlo. El Varon agudamente santo, conociendo la dificultad, que tendria su partida, si la Universidad, antes de executarse, la entendiesse, y el peligro, que avia con qualquiera dilacion, de que llegasse el caso à su noticia, les respondiò con entereza apacible: (digna sentencia de Juan) *El Padre General me manda ir à Colonia, no bolver al Convento à despedirme de mis hermanos.* Con ella enmudecieron los Discipulos, sin atreverse à detener el curso de perfeccion tan profunda. Escoto prosiguiò desde alli para Colonia su camino; ellos quedaron bañados en lagrimas de sentimiento, y cariño, y tan bien enseñados con aquella practica leccion de su Maestro, como lo avian sido con las especulativas subtilezas de su doctrina.

*** *** ***
*** *** ***

CAPITULO DUODECIMO.

LLEGA A COLONIA, RECIBELE EL Clero, y Pueblo con célebre pompa, y repite en ella sus triunfos.

1 DEsde Francia à Alemania, de Paris à Colonia de Agripina caminaba el Doctor Apostolico, no en carrozas, ni cavallos, sino en la invocacion del nombre del Señor, (a) à pie, descalzo, y desnudo. Iba el Varon bienaventurado, no confiado en el dinero, y los tesoros, sino como verdadero Frayle Menor, arrojado en los brazos de la Providencia Divina, que à costa de algunos actos de humildad le aliñaba la posada, y prevenia la mesa. En los lugares, donde no avia Convento de su Orden, (b) recurria à la mesa del Señor, pidiendo por amor de Dios el hospedage, y sustento, con grande merecimiento suyo, y edificacion de los fieles, que conociendole en muchas partes, admirados alababan à Dios, y edificados se compungian de vèr, (c) que un Varon digno del Sumo Pontificado, señalado con el dedo por sus eminentes virtudes, no se avergonzasse de pedir assi limosna, hecho celestial mendigo. Empero con este mismo abati-

(a) *Hugo Cavel. in Vit. Scoti, c. 3. Martyrolog. Francis. cit.*

(b) *Joan. Major in 4. d. 38. q. 11. & ex eo Ferch. in Vita Scot. c. 5. n. 14. Uvadin. c. 14. n. 60. Cavell. cit. & alij.*

(c) *Joan. Major loc. cit.*

miento propio iba grangeando, no solo la gloria eterna, à que anhelaba, sino la temporal, de que huìa. Son las honras humanas muy parecidas à la sombra; huyen de quien las sigue, siguen à quien las huye: orden, que guardan, aun quando las dispone especial providencia soberana. Por esso toda la vida del verdadero humilde es una contienda con Dios, sin riña de voluntades: èl procura abatirse, Dios cuida de ensalzarle, venciendo siempre Dios, à fuer de Omnipotente. Era Escoto verdaderamente humilde, y assi al passo, que con todo anhelo huìa de las honras de este mundo, Dios se las prevenia en forma, que sin poder huirlas, las gozasse; como se viò en el recibimiento, que los Colonienses le hicieron, no sin mocion Divina.

S. Augustin. lib. de Salutar. Docum. capit. 31. tom. 4.

2 Supo Colonia, que yà se le cumplian sus deseos, que yà llegaba Escoto, aquel Doctor sublìme, cuya assistencia con tanta solicitud avia procurado. Y como (*d*) Dionysio, cèlebre Rey de Sicilia, previno recibimiento de Real pompa à Platòn, Fenix de los Philosophos Gentiles, que venia à su Corte; no con menos aparato lo previno Colonia para Escoto, Platòn de mas subida idèa, Principe de los Theologos, Fenix de los Philosophos Christianos, que venia à ilustrarla. Saliò (*e*) à recibirle aque-

(d) *Marsilius Ficin. in Vit. Platonis.*

(e) *Referunt Guillielm. Vorill. in Epilogo ad 4. Sent. Petrus Rodulph. lib. 3. Hist. Seraph. Henricus Uvillot. in suis Athenis. Pau-*

aquella Ciudad nobiliſsima con el Clero, y la nobleza toda, à quien ſeguia vulgo innumerable. Y al vèr à aquel Varon, de quien tenia hecho tan ſubido concepto, venir à pie, y deſcalzo, cubierto de un vil, y remendado ſaco, hecho un deſprecio del mundo, fue la edificacion de el Pueblo tan grande, como el aplauſo, mezclandoſe entre los gozos de ſu venida, muchas lagrimas de devocion à ſu humildad. Maravillabanſe de vèr juntarſe en un ſugeto mozo el mayor credito de ſabio con el mayor deſprecio de sì miſmo; y no sè què admiraban mas, ò tan anciana fama en edad tan corta, ò tan profunda humildad en tan eſclarecida fama. Recibieronle, no yà ſolo con eſtimacion, como à ſabio, ſino con veneracion, como à Santo: y con ſolemne pompa, increìble aplauſo, y general regocijo le llevaron haſta ſu Convento, previniendo con eſte anticipado triunfo las que eſperaban avia de conſeguir victorias.

lin. Berti Aug. in Vita Scot. Joann. Pitſæus de Scrip. Anglis Matth. Ferch. in Vit. Scot. ca. 7. n. 26. Uvad. c. 8. Hug. Cavel. c. 4. Martyrolog. Franci. cit. Ant. Maſucci in Vit. Scot. lib. 3. fol. 114.

3 Entrò Eſcoto en Colonia à los principios del año 1308. y luego (*f*) comenzò à leer Theologìa en ſu Convento con tan frequente, y numeroſo concurſo de Diſcipulos, convocados à la voz de ſu fama, que tienen eſcuſa los Hiſtoriadores, (g) que dicen fundò aquella Univerſidad (que à la verdad comenzò con la ſolemnidad, y privilegios de Eſcuelas 80. años deſ-

(f) *Ex Jacob Middendorpio in Acad. Colon. Ferchio, Uvad. & Pitſ. cit.*

(g) *Petrus Rodulph. 3. part. Hiſtor. Seraph. fol. 325. Paulin. Bert. cit. & alij.*

despues) porque leyendo el Subtil Doctor Escoto en el concurso de Estudiantes, parecia yà Colonia Universidad muy lucida. Y se conoce, que aunque no en la solemnidad; en las buenas letras, y estodiosos exercicios echò el Doctor subtil con su lectura los fundamentos à aquella insigne Escuela, (*h*) por la grande estimacion, que siempre tuvo en ella su doctrina. Comenzò tambien luego à exercitar la principal funcion para que fue embiado de Parìs à Colonia, à presentar campal batalla à la heregìa, (*i*) disputando contra los Hereges Begardos; à quien diò tan dura guerra, que llenò bien los deseos, y esperanzas de los Catholicos, que avian solicitado para este fin su venida. Empero como los Hereges Begardos, por la mayor parte, era canalla idiota, que defendia mas con pertinacia terca, que con aparentes razones su heregìa, no embarazò tanto al Doctor Subtil esta disputa, que no le quedasse tambien tiempo para otras, en que la victoria fuesse, aunque no tan noble, por no ser en causa definida, mas glorioſa por el valor incomparablemente mayor de los contrarios.

(h) *Joann. Pitſ. de Scriptor. Angli. ann.* 1308.

(i) *Epitaph. Scoti, de quo infrà lib. 4. cap. 9. dicens: Hic hæresi prælia dura dedit. Ferch. cit.*

4 Los Discipulos, (*K*) que avia dexado Alberto Magno en Colonia, pareciendoles era doctrina de su Maestro, estaban constantes en

(K) *Ex Pitſ. cit. Hug. Cavell. ca. 4. & Uvad. c. 8.*

el

el sentir, que la Madre de Dios avia sido originalmente manchada con la primera culpa. Y como leìa en aquella Ciudad con tanto aplauso Escoto, Restaurador de la sentencia piadosa, y Doctor destinado por el Cielo para defender la original innocencia de Maria, y hacer plausible en las Escuelas la verdad de este Mysterio; fue preciso se excitasse de nuevo la controversia de la Concepcion con todo esfuerzo de la una, y otra parte. Era el principal de los Discipulos de Alberto, que tenia Colonia, el Maestro Herveo de Natal (*l*) cèlebre Escritor, de profesion Dominico, varon doctissimo, de acre, y subtìl ingenio; à quien despues sus meritos levantaron à la dignidad de General de la esclarecida Familia de Predicadores. Este, pues, insigne Capitàn de aquella parte(*m*) entrò en singular batalla con Escoto sobre puntos de honor de la Reyna del Cielo; èl defendia el parecer, que le impone la primera culpa: Escoto mantenia su innocencia. Trabòse la disputa con alentado brio: No creo viò la Escuela jamàs otra mas gustosa; porque como Herveo era ingenio verdaderamente sutìl, viendose gravemente apretado de otro mucho mayor, y mas profunda sutileza, no avia evasion ingeniosa, que no intentasse; y viendo que apenas la pronunciaba, quando mayor luz

(l) *De quo vide Bellar. lib. de Script. Eccles.*

(m) *Ex Joann. EKio in suo Chrysopas. cent 2.*

la

la deshacia, imaginaba con la congoja primo-
(n) *Joan. EKius loc. cit.* res. Al fin Escoto cerrò la puerta à todos, (n) y consiguiò con la victoria la palma. No fue la menor gloria de Hervèo aver entrado en singular disputa con Escoto, ni el menor triunfo de Escoto aver vencido à Hervèo.

5 Empero à la devocion fervorosisima, que tenia el Mariano Doctor à la Reyna de el Cielo, y al zelo ardiente, con que procuraba persuadir al mundo todo la verdad de su Concepcion immaculada, y plantar en los corazones de todos los Fieles la devocion de este Mysterio, le pareciò corta diligencia aver vencido en Colonia solo un contrario, aunque el mas valeroso: y assi determinò desafiarlos à todos con un Acto. Hizolo assi, publicando una solemne disputa, (o) en que defendia à la Madre de Dios, de todo punto hermosa, preservada en el primero con mucha gracia del feo lunar de la primera culpa. Supo Colonia el desafio: y como la fama le avia dado noticia de los prodigios, que en Parìs obrò el ingenio de Escoto en semejante disputa, concurriò al Acto la Ciudad casi toda; porque ningun curioso quiso perder tan grande dia. En èl, pues, oponiendose quantos contrarios tuvo en Colonia el Mysterio, respondiò el Subtilisimo Escoto à todos los argumentos opuestos, desatandolos

(o) *Hanc solemnem disputationem Coloniæ habitam referunt, & extollunt Joann. Pitf. de Scriptor. Angl. an.* 1308. *Hug. Cavell. in Vit. Scot. capit.* 4. *Martyr. Franc.* 8. *Novembris. Matth. Ferch. & alij.*

con

con tanta facilidad, satisfaciendolos con tan ajustada adequacion, instandolos con tanta eficacia, y nervio, que los contrarios mismos, ò forzados de la razon, ò vencidos de el prodigio, trocaron los argumentos en encomios de el defensor, (p) confessando publicamente, que el ingenio de aquel hombre era estupendo, y honrandole à una voz con el concurso todo, con el renombre de *Doctor Subtil*, aquel ilustre titulo, con que le avia graduado la Universidad de Paris por triunfo semejante, y yà tenia confirmado por el Papa.

(p) *Referunt Joann. Pitf. & Hug. Cavel. cit.*

6 No avia entonces, como notamos arriba, (q) Universidad en Colonia con privilegios de publica Escuela; y assi no se pudo immediatamente seguir al Acto, como en Paris el Decreto de la aprobacion de la sentencia piadosa, y exclusion de la contraria. Empero se conoce claro, quan afectuosamente devotos al Mysterio de la Concepcion Immaculada de la Madre de Dios quedaron los Colonienses, y su Escuela con aver oido à Escoto: pues fundada la Universidad, fue ella la primera, (r) que despues de la de Paris hizo Decreto de no graduar sugeto alguno, si primero no juraffe defender preservada de la primera culpa à la dulce Madre de la gra-

(q) *Suprà in hoc lib. c. 11. n. 4.*

(r) *Refert Decret. Abbas Trithem. in Chron. Spanie. ad ann. 1499. & ex Armam. Seraph. in Indice Chronologico constat, fuisse primum post Parisiense.*

gracia. Y añadiò ſobre el Eſtatuto Pariſienſe, pena de privacion perpetua de los honores, y provechos de la Eſcuela contra los que perjuros defendieſſen lo contrario, por ſuplir con el acierto de la adicion la gloria, que le llevò Paris en la anterioridad. No sè ſi los Diſcipulos de Alberto quedaron, como vencidos, convencidos. Solo de el doctiſsimo Hervèo ſe podia hacer algun argumento de que quedò perſuadido à la verdad del Myſterio con las razones de Eſcoto; pues eſcriviendo deſpues ſobre la Epiſtola ſegunda de San Pablo à los Corinthios, (f) dexò el parecer contrario, que en los Sentenciarios avia defendido, exceptuando expreſſamente à la Madre de Dios de aquella univerſal, que dice: Que todos murieron en la culpa.

(f) *Hærveus in epiſtol. 2. ad Corinth. cap. 5. ad illa verba: Ergo omnes mortui ſunt.*

7 En eſtos exercicios (t) ſe ocupaba infatigablemente el Doctor Mariano, y Subtil en Colonia, yà concluyendo la verdad Catholica contra los pèrfidos Hereges, yà perſuadiendo el primer honor de la Madre de Dios à los Doctores Catholicos, yà comunicando ſu ſubtiliſsima doctrina à ſus Diſcipulos, dilatando por Alemania ſu fama, acreditando ſu Religion por el Orbe, y gozando en aquella Ciudad aplauſos increìbles. Dexemosle en eſta ocupacion tan glorioſa, mientras guſtoſamen-

(t) *Matt. Ferch. in Vit. Scot. c. 7. num. 27.*

mente divertidos, cogiendo de este ameno Jardin las flores de sus virtudes, y doctrina, formamos dos, por la materia, hermosos ramilletes en dos siguientes libros, parentesi forzoso de esta Historia, hasta que en el quarto, cobrado el hilo, buelva à proseguirse.

LIBRO SEGUNDO,
PANEGYRICO.

VIRTUDES, QUE resplandecieron en el V. Padre Juan Dunsio Escoto.

CAPITULO PRIMERO.

FÈ DIVINA, CON QUE FUE ilustrado su entendimiento.

1 COmenzamos la descripcion del Templo de Virtudes, que en el alma de nuestro Venerable Maestro Escoto fabricò el primor de la Divina gracia, de la Fè, sòlida basa, y firme fundamento del edificio espiritual de la vida Catholica. Es la Fè (a) sustancia de lo que esperamos, credito de lo que no vemos. Es, digo, una luz intelectual infusa, con la qual assentimos à los Mysterios revelados por la autoridad de Dios, que los revela. Y assi la excelencia del

(a) *Ad Hebr.* 11. *vers.* 1.

del exercicio de esta virtud està en la firmeza del assenso, y en la pureza del motivo. Una, y otra resplandeciò con primor en nuestro Escoto. De la firmeza (*b*) fieles testigos son sus Theologicos Escritos, donde cada periodo es un testimonio irrefragable de ella. Mas quien quisiere vèr con especialidad arder el zelo mas Catholico con la luz de la erudicion mas subtil, lea su segunda question del Prologo de los Sentenciarios Oxonienses, (*c*) donde castigando con aspereza los Infieles, refuta nervosamente sus errores; y instruyendo con caridad los Catholicos, muestra tan sòlida, como subtilmente, la evidente credibilidad de la Religion de la Iglesia Catholica Romana, en cuya defensa el Doctor siempre con todos modestisimo, està contra los pèrfidos asperamente severo.

(b) *Vid. Matth. Ferch. lib. 1. Apolog. à n. 32. usque ad 43. & in Vita Scoti, cap. 5. num. 10.*

(c) *Prol. Scripti Oxon. in 4. lib. Sent. q. 2.*

2 No solo tenia (*d*) su entendimiento rendidamente cautivo en servicio de la Fè, creyendo con toda firmeza quantas verdades tiene declaradas la Iglesia; pero aun con toda solicitud procuraba, que no huviesse en sì cosa, que hiciesse menos facil el assenso à lo que de nuevo declarasse. Por esso decia, (*e*) que en materias difinibles, donde se duda, si la una, ù otra parte se incluye en la Escritura Sagrada, ò en otros Articulos, yà por

(d) *Ferch. Apol. lib. 2. num. 40. Scotus perpetim S. R. E. subjectus stabilis Fide Catholica perennat.*

(e) *In 4. Oxon. d. 5. q. 1. n. 6. vers. Ad aliud de Cypriano.*

la Iglesia declarados, aunque no ay obligacion de creer la parte verdadera, hasta que la Iglesia la declare, debe el Varon Catholico opinar con tal templanza en el assenso, que en el mismo opinar estè sin embarazo apercibido à tener firmemente lo contrario à su juicio, quando la Iglesia se lo declarasse; no sea, que el antiguo apego al propio parecer, haga entonces dificil el assenso à la verdad. Regla maravillosa, que debia estàr impressa en los corazones de los Catholicos todos. O! quantos errores comenzaron por demasiado apego al juicio propio, se prosiguieron por empeño, y se continuaron por tema, hasta caer en el profundo de la pertinacia, que se huvieran escusado con la execucion de esta Divina regla! Executòla Escoto aun en el punto, que viò mas inclinado à la una parte su afecto. Al introducir la sentencia de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios en las Escuelas, (f) aunque me persuado tendria noticia extraordinaria del Mysterio, como quien para su defensa estaba por el Cielo destinado; por enseñar en practica la doctrina, que avia dado en theorica, templò el fervor de la devocion con el zelo de la Fè. Hizo su resolucion condicionada: *Si no contradice* (dixo) *à la autoridad de la Iglesia, concederse ha esta excelencia*

(f) *In 3. Oxon. d. 3. q. 1. n. 10. vers.* Quod autem.

cia à la Madre de Dios: anteponiendo assi su sujecion en el mismo opinar al propio juicio; porque no fuesse primero su parecer, que su rendimiento; antes al nacer su opinion, naciesse yà rendida à la determinacion infalible de la Iglesia. Assi es ella de Dios, y de los hombres tan honrada, como tan bien nacida.

3 De la pureza con que assentìa à los Mysterios revelados por sola la autoridad de Dios, que los revela, sin que admitiesse su constante firmeza dependencia de otro alguno motivo, es claro testimonio aquel Divino libro, respiracion de su encendido espiritu, que intitulò de el Primer principio de las cosas. En èl, siendo su intento mostrar con evidencia quantos predicados Divinos puede probar con razon natural el humano discurso, (g) en el principio de cada uno de sus capitulos, antes de permitir los buelos naturales à su ingenio, lo captivaba de nuevo, haciendo un acto de firmissima Fè de las verdades, que avia de hacer en aquel capitulo con su discurso evidentes; porque la constancia firme de su assenso quedasse de todo punto independente de las humanas luces, y al vèr aquellas perfecciones Divinas con la claridad de su evidente discurso, pudiesse

(g) *Lib. de Primo principio, c. 1. 2. 3. & 4. habetur 3. t. Oper.*

(h) 2. *Petri* 1. v. 19. decir con San Pedro, (*h*) que tenia en las obscuridades otra firmeza mayor, que la evidencia.

4 Pareciale al Doctor Catholicisimo, que era poca reverencia al Articulo de Fè mezclarle alguna cosa de parecer humano. Por esso decia: (*i*) que quando la Fè enseña en general una verdad, sin enseñar el modo, no ha de coartar el Catholico la verdad general à algun especial modo, diciendo, que sin èl no puede estàr la verdad en general declarada, que esso es hacer dependente el Articulo de Fè de su parecer propio; sino que ha de tener el declarado Articulo con credito tan independente del parecer propio, que quede constante su verdad, qualquier modo especial puesto, ò negado. O quantas imprudentes censuras se huvieran escusado en estos siglos, si tuvieran à los ojos la verdad de esta doctrina algunos Theologos tan casados con su juicio, que condenan sentencias muy probables por su antojo, queriendo, que las verdades definidas dependan de sus particulares opiniones! Creo que serà zelo, pero es poco acertado; pues pensando que hacen à la Fè obsequio, le hacen irreverencia: y quando juzgan huyen con la censura mas el yerro, incurren no sè què de peligro. Declarò esta verdad la agudeza de Escoto con

(i) *In* 1. *Oxon. d.* 26. *q. unic. n.* 39.

un

un ajuſtado exemplo. (K) Si Dios (dice) revelò antiguamente à los Hebrèos, que era ſu Mageſtad Uno, ſin explicar, que era en las Perſonas Trino; y entonces algun Maeſtro Hebrèo dixera, que en enſeñar la Fè, que era Dios Uno, eſtaba declarado no era Trino, y que no podia eſtàr la verdad del articulo de la unidad de Dios con la multiplicidad de Perſonas Divinas; claro es, que erràra contra aquel articulo: y naciera ſu yerro de hacer dependente la verdad de la unidad de Dios en general enſeñada del proprio parecer cerca de el modo; pues debia tener por Fè, que Dios era Uno, fueſſe, ò no fueſſe en las Perſonas Trino. Baſta ſolo eſte exemplo para refrenar el ingenio mas inclinado à la cenſura; pues no parece puede ofrecerſe juicio mas aparente, que penſar entonces, que en el articulo de la unidad de Dios, ſe contenia el negar la pluralidad de Divinas Perſonas; y con todo eſſo fuera error el juzgarlo; que à eſſe rieſgo ſe pone quien quiere hacer dependente la verdad de un articulo de Fè de otra propoſicion, que no eſtè declarada. Perſuadome, (l) que aquella nunca baſtantemente celebrada modeſtia de Eſcoto en no cenſurar parecer de Catholico, nacia, no menos de la pureza de ſu Fè, que del afecto de ſu Caridad.

(K) *Loco proximè cit.*

(l) *De qua infrà in hoc lib. cap. 3. n. 6.*

5 Con estos primores de firmeza, y pureza, tan sòlidos, como sutiles, exercitaba Escoto la virtud de la Fè. Y de aqui naciò aquel zelo, (*m*) con que se dedicò todo à su defensa. Què fue toda su vida, sino un continuo obsequio à la Religion Catholica con la voz, y con la pluma? Testigo es Colonia, (*n*) como de sus disputas, de sus triunfos contra los Hereges Begardos. El bronce de su sepulcro es Chronica fiel, (*o*) aunque laconica, de las duras batallas, que diò allì à la heregìa. Testigos son sus escritos (*p*) de la solidèz, con que declaraba los Mysterios de la Fè, y el valor, con que los defendia. No permitia (*q*) en su explicacion razon floxa, ni en su defensa solucion poco ajustada: porque la tibieza del modo de defender el Mysterio revelado, no turbasse el credito de su infalible verdad. Por esso todo lo examinaba, pesando en la balanza del mas riguroso juicio, opiniones, razones, y respuestas, porque, ò se defendiessen con nerbio, ò se dexassen. Bien conocido tienen los Controversistas (*r*) el fruto de este rigor.

(m) *Brizeño in Vit. Scoti, §. 4. n. 1.*

(n) *Vid. supr. li. 1. cap. 12.*

(o) *Epitaph. Scoti, de quo infrà lib. 4. cap. 9.*

(p) *Vide Matth. Ferch. cit.*

(q) *Matth. Ferc. lib. 3. Apolog. nu. 25. Dermicius Thadd. in Nitel. fol. 55. in fine.*

(r) *Vide Fulgentium lib. 1. ad Trasimund. c. 1.*

6 De la misma pureza, y firmeza de Fè, con que dotò Dios à este admirable Varon, nacia tambien el aprecio, y estima grande, que hacia de este Divino Dòn, dando rendidissimas gracias al Señor, de cuya mano procede, por el

el beneficio de luz tan necessaria para caminar à la claridad de la Patria por las tinieblas de este destierro obscuro. Quando entre sus especulaciones Escolasticas (f) considerava las ventajas, que en las noticias necessarias al fin del hombre hace el Christiano mas rustico al gentil mas Philosopho; quando veìa, que aquellos Philosophos antiguos con subtilissimos ingenios, erudicion profunda, y estudio infatigable, apenas pudieron llegar à hacer demostracion de la immortalidad del alma racional; y que la Fè, con solo dàr oìdo à la instruccion hace à los Christianos ciertissimos, no solo de esta verdad, sino de su fin incommutable, resurreccion à perpetua vida, felicidad eterna, y de los medios, con que pueden conseguirla: llevado de esta consideracion, cortaba à la disputa el hilo, y entregaba toda el alma al afecto, combidando à los Catholicos todos à que le ayudassen à dàr gracias à la misericordia Divina, por averles franqueado aquella inestimable luz, tan à poca costa, como dada de gracia. Gloriabase en oposicion de los sabios gentiles de que gozaba infalible certeza de las verdades, de que ellos tenian controversia dudosa, y los mas acertados assenso con temores. Gloriabase, no en su ciencia, sì en su Fè, segun el consejo, que diò à sus Fieles Dios por Jeremias:

(f) *In 4. Oxon. d. 43. q. 2. num. 33. ad quartum*

„(t) No se glorìe el sabio en su ciencia, ni el
„ fuerte en su valor, ni el rico en sus haberes,
„ sino en esto se glorìe el que quisiere gloriar-
„ se, en tener de mi noticia, y conocerme.

(t) *Hierèm. 9. v. 23.*

CAPITULO SEGUNDO.

ESPERANZA SOBRENATURAL, con que se alentò su espiritu.

1 LA Esperanza, àncora firme del almà en las tempestades de la vida, es una virtud Theologica, con que los navegantes en el mar proceloso de este siglo, esperan llegar al Puerto de la felicidad eterna por los medios, que para conseguir tanta dicha dispuso la Providencia Divina. Son estos medios para los que usan de razon las buenas obras hechas à alientos de la Divina gracia. Y como el exercicio de esta virtud (a) es un deseo eficàz de poseer à Dios eternamente, las obras, que vivifican la Fè, son la prueba mas real de la Esperanza; pues la execucion constante de los medios es la demonstracion mas clara de la eficacia del deseo de conseguir el fin. Deseos de gloria, sin tratar de merecerla, ò tienen mucho de presumpcion, ò poco de eficacia. Empero el deseo de la felicidad eterna, fundado

(a) *Scotus in 3. d. 26. q. unic. n. 10.*

en

en la firmeza de la Fè, que determina la voluntad à cooperar à la Divina gracia, es el medio de esta virtud mas puro, como el que està mas lexos de rozarse con uno, ù otro extremo de presumido, ò de desconfiado. Por esso dixo acertadamente San Ambrosio, (*b*) que la firmeza de la Esperanza se conoce por las obras, que executa el deseo de los bienes celestiales, fundado en la Fè pura.

(b) *S. Ambr. in epist. ad Hebr. ad c. 6. tom. 3.*

2 Descubierto hemos dilatado campo para mostrar la firme, y pura Esperanza de nuestro Venerable Escoto, haciendo todo el libro de su vida prueba de este capitulo. Aquella oracion frequente, (*c*) con que ayudado del aliento de la gracia penetraba los Cielos para solicitar nuevos socorros; aquella solicitud infatigable, (*d*) con que procuraba conservar la pureza del alma, anteponiendo este bien à su sèr mismo; aquel desasimiento de las cosas de esta vida, (*e*) porque no le estorvassen los buelos à la eterna; aquellas asperezas, con que domaba su carne, (*f*) porque no revelasse jamas contra su espiritu; aquel esquadròn hermoso de virtudes, (*g*) con que se alejaba de la Region de los vicios; què fueron sino partos de su firme Esperanza, que publicaban la eficacia de el deseo de la eternidad, regulado por el acierto de la Fè?

(c) *Petr. Rodul. in Histo. Seraphic. lib. 3. in Joanne Scoto.*

(d) *Petr. Tataretus in 3. d. 13. q. 2. fol. 91.*

(e) *Marian. Florent. lib. 3. suæ Hist. cap. 15.*

(f) *Marcus Ulisipo. 2. p. Chronicæ, lib. 7. c. 3.*

(g) *Ludo. Manganell. in Vit. Scoti, pag. 2. dicens: Omnium ornamentis virtutum insignitus erat.*

Ayu-

3 Ayudabanse reciprocamente en este Varon admirable las obras de la gracia, y la esperanza de la gloria, para subir à un alto grado de perfeccion: el deseo de la gloria le determinaba à cooperar à la gracia, y las obras avivaban el deseo. No afloxaba en la execucion de los medios, por verse enriquecido con singulares prendas de su deseado fin: antes bien quando mas afianzada su esperanza se mostraba en el obrar mas solicita. Quando (*h*) llegò à tan estrecha familiaridad con su Dios, que mereciò en forma visible los tiernos brazos de Jesus, en que recibiò (como piadosamente pensamos) las arras de su gloria, comenzò nuevos rigores, y asperezas de vida; que era tan sagradamente ambiciosa su esperanza, que al passo que se aumentaba su riqueza, crecia su solicitud.

(h) *Marian. Florenti. proximè citat. Dermic. Thadd. in Nitel. fol. 66. Uvadingus in Vita Scoti, capit. 14. num. 42.*

4 Componia con admirable destreza la confianza en la misericordia Divina con el cuidado en el obrar, sin que la confianza minorasse el cuidado, ni el cuidado naciesse de menos confianza. Sintiò (*i*) tan altamente de la valentìa de las obras virtuosas hechas en amistad de Dios à alientos de los auxilios de su gracia, que le parecia, que aun quando mortificadas feamente por el estado de la culpa mortal, tenian no sè què congruencia para incli-

(i) *In 4. Oxon. d. 22. quæ. unic. num. 13.*

nar la piedad Divina à ofrecer al alma muertâ ſocorros poderoſos para bolver à la vida. Y hacia tan piadoſo, y relevante concepto de la benignidad de la miſericordia Divina, que ſe perſuadia, que aun en ſus enemigos miraba Dios las obras meritorias, que en ſu amiſtad obraron, para llamarlos mas aprieſſa, y con esfuerzo mas valiente à que bolvieſſen à ſu amiſtad, y gracia. Con que alentando al alma à la confianza mas alta en la miſericordia Divina, la ſolicitaba al mas vivo cuidado de las obras: en que eſtà el mayor, y mas ſeguro primor de la eſperanza.

5 Eſta tan acertada junta del obrar mas ſolicito con el confiar mas alentado, y menos preſumido, en que eſtà el punto mas alto, y mas ſeguro de eſperar, tenia el Venerable Eſcoto, no ſolo reſpecto del fin eterno de la gloria, ſino de los honeſtos de eſta vida. Bien ſe viò en la execucion del mas glorioſo empeño de eſte excelente Doctor, que fue perſuadir al mundo la original innocencia de la Madre de Dios, è introducir eſta verdad en las Eſcuelas. Porque aunque à los principios de ſus eſtudios (K) le conſagrò la Reyna de los Angeles por ſu Defenſor con aquella viſita milagroſa, y le prometiò para el empeño ſu amparo; no ſe deſcuidò con el favor prometido de poner quanto

(K) *Suprà lib. 1. cap. 3.*

(l) *Pitſ. de Scrip. Ang. ann.* 1308

to era de ſu parte todas las diligencias, (*l*) que podia; antes bien deſde entonces ſe entregò à las eſtudioſas tarèas con tan infatigable tesòn, como ſi à coſta de ſu eſtudio ſolo huviera de conſeguir el triunfo. Empero al entrar en la batalla (*m*) deſconfiò de ſus eſtudios, y arrojado à los pies de la Imagen de Maria, ſe entregò todo à ſu amparo ſoberano, como ſi no ſe huviera prevenido. Eſtudiò como ſi à ſola ſu diligencia ſe huviera de deber la victoria, y confiò en ſolo el ſocorro Divino, como ſi no huviera eſtudiado. David decìa, (*n*) que para hablar de los Myſterios Divinos ponia en ſolo el poder de Dios ſu confianza, porque no ſe avia exercitado en el eſtudio de las letras. Eſcoto, deſpues de tan continuos eſtudios, para defender un Myſterio, puſo toda ſu eſperanza en el favor Divino, ſolicitado por la interceſſion de Maria, como ſi no fuera letrado. Era Diſcipulo verdadero de la doctrina de Chriſto, (*o*) y aſsi deſpues de aver hecho todas las coſas, que le fueron mandadas, ſe tenia por inutil ſiervo.

(m) *Mich. Oyerus Orat. Encomiaſt. fol.* 11.

(n) *Pſalm.* 70. *v.* 15. *Quoniam non cognovi literaturam, introibo in potentias Domini.*

(o) *Luc.* 17. *v.* 10.

*** *** ***
*** *** ***

CA-

CAPITULO TERCERO.

CARIDAD EN QUE ARDIÒ SU *voluntad.*

1 LA Caridad, forma de las virtudes, fin de la vida espiritual, suma de la perfeccion, es una virtud tan generosa, que ni la mueve el temor, ni la inclina el interès; sola la bondad sin limite se la lleva trás sì. Es, digo, una virtud soberana, con que amamos à Dios, no por el temor de la pena, ni por la esperanza del premio; sino por ser quien es infinitamente bueno. Tres efectos señalò Ambrosio (a) de esta Divina virtud, en que resplandece su primor; muerte, zelo, y alas de fuego. Muerte; porque deshace al hombre antiguo, hace que el alma muera al mundo, solo para Dios viva, no viva en sì, sino Christo en ella. Zelo; porque con tal afecto busca el honor del amado, que à nada perdona, à trueque de que no sea ofendido. Alas de fuego; porque consumido con su llama lo terreno, levanta el alma à Dios en union altissima. Por estos tres efectos hemos de conocer (b) el excelente grado de Caridad, que puso el Omnipotente Dios en nuestro Venerable Maestro.

(a) *S. Ambr. lib. de Isaac, & Anima, cap. 8. propè finem.*

(b) *Flagrantem in Scoto charitatem omnes Scriptores vitæ ejus celebrant.*

Tu-

2 Tuvo el primero, (c) pues muerto al pecado, al mundo, y à los vicios, solo para Dios vivia. La pureza del alma de las manchas de la culpa, solo la puede assegurar el Señor, que mira los corazones. Empero de el modo de vida se puede en algun modo colegir. En lo exterior tiene el Venerable Escoto el testimonio de aquel Santo, y rectissimo General Fr. Gonzalo Valboa, (d) que de larga experiencia, y universal fama de aquel tiempo testifica, que era Varon de loable vida; tiene la escritura publica de su Epitafio, (e) que despues de averle llamado Doctor de la Justicia, guia del Clero, y luz de la Religion, dice, que à nadie fue segundo en la virtud: que ninguno se le adelantò en la perfeccion, declarando con este hyperbole el concepto, que en su muerte avia de su vida: tiene la voz comun de aquel siglo, que dilatò à la posteridad Antonio Andrès, (f) su contemporaneo, y fiel Discipulo, diciendo, que era Varon de fama, y memoria bendita. Y si segun el Sabio se conoce el Varon por su doctrina; de ella colige Tatareto, (g) cèlebre, y antiguo Theologo, que Escoto con el favor de la Divina gracia, se guardò por muchos años hasta su corporal muerte de la muerte de la culpa.

3 Tuvo tambien nuestro Subtil Maestro el

(c) *Uvading. in Vita Scot. c. 14. num. 40. dicens: Per omnem integerrimæ vitæ cursum nullum invenio, qui vel minimum nævum objiciat: invenio plurimos, qui sanctarum virtutum splendorem micantem affirment.*

(d) *Litter. Gundisal. vide supr. lib. 1. c. 8. n. 4.*

(e) *Epitaph. Scoti, de quo infrà lib. 4. c. 9. ubi nulli virtute secundus prædicatur.*

(f) *Ant. Andr. ad calcem Comment. Scoti in 12. lib. Metaph.*

(g) *Petr. Tatar. in 3. d. 13. q. 2. fol. 91.*

el segundo efecto de la caridad ; (*h*) pues por el zelo de la honra de Dios, ni aun à su sèr mismo perdonaba : (*i*) No se ha de cuidar (decia) „ de la criatura à trueque de que no sea ofen„ dido al Criador ; antes bien , por no cometer „ una ofensa de Dios, se ha de elegir primero el „ ser aniquilado : no por huìr las penas del In„ fierno, que esse no es fin bastante para aque„ lla eleccion ; sino por el amor puro de Dios; „ porque no se toque à su honra , traspassan„ do su Ley. Por este fin se debe el hombre ex„ poner , no solo à los tormentos , no solo à la „ corporal muerte , pero al mismo no ser : pe„ rezca el alma immortal , antes que la volun„ tad obre contra la Ley Divina : aniquilese el „ espiritu criado , antes que el Criador sea „ ofendido. Con tan fervorosa eficacia enseñaba el zeloso Doctor esta doctrina , que se conoce claro labraba las penetrantes razones con que la convence en la fragua de su corazon, al fuego de su ardiente caridad. Con este zelo deseaba , (*K*) que todos amassen à Dios , que nadie le ofendiesse, que le sirviessen todos. Para esso discurria por las Provincias , (*l*) yà convenciendo al Herege , yà exortando al Catholico, yà predicando à los Pueblos. Este zelo le abrasò, quando oyendo à aquel rustico , (*m*) de quien hablamos en el libro primero, blasfemar el

(h) *Matt. Ferch. in Vit. Scot. c. 5. n. 14. Pro veritate, & virtute servandis non mortali dumtaxàt corpore, verùmetiam anima immortali, si posibile foret mori, imò, quia impossibile erat in nihilum resolvi paratus erat.*

(i) *In 4. d. 50. q. 2. n. 7. & seq.*

(K) *Acerbus vitiorum osor, ardens probitatis amator prædicatur à Ferch. loc. proxim. cit.*

(l) *Vide lib. 1. cap. 6. & 12.*

(m) *Lib. 1. cap. 6. num. 6.*

el Divino nombre, se apresurò encendido à reprehenderle, y le sufriò paciente hasta reducirle.

4. Alas de fuego, que es el tercer efecto de la Caridad, tuvo tambien nuestro Escoto, (n) con que levantado entre llamas de el Divino amor su abrasado espiritu, gozaba en estrecha union los brazos del Esposo, visibles una vez, de continuo invisibles. Testigos de estos buelos encendidos son (o) sus continuos raptos: porque si segun San Dionysio, (p) la causa de los extasis es el Amor Divino; como (pregunto) amaria à Dios Escoto, (q) que casi siempre andaba extatico? Toda su vida parecia un continuo anhelo à abrasarse racional mariposa en la llama del amor de Dios, sin que le embarazassen los divertimientos de los continuos estudios; pues como notò Guillelmo Vorilongo, (r) noble, y antiguo Theologo, escrivia el Venerable Escoto absorto en devocion, sacando de las sequedades Escolasticas mysticos jugos, y convirtiendo alquimista de los Cielos las disputas mas subtiles en fervorosos afectos. Vease (s) su libro del Primer principio, solilo-quio digno de su abrasada subtileza, donde hermanò con destreza rara lo agudo con lo devoto, lo fervoroso con lo subtil.

(n) *Mat. Ferch. lib. 1. Apolog. num. 20. dicens: Benedicta Scoti anima perpetim anhelabat ad amorem Dei flagrantem, & lib. 3. Apolog. n. 34. Invisibili Christi amplexu perpetim functum Scotū, sed & visibili esse donatum, asserit.*

(o) *Vide infr. in hoc lib. cap. 4.*

(p) *S. Dionys. lib. de Divinis Nominib. cap. 7*

(q) *Joan. de Incarnat. in Vita Scot. adnotat. 3.*

(r) *Guilliel. Vorilong. in principio 2. Sent.*

(s) *Mat. Ferch. in Vit. Scot. c. 5. n. 10. & lib. 2. Apol. num. 41.*

5. Con ser este admirable Doctor sin con-

tro-

troversía de los mayores ingenios, que ha conocido el mundo, y entre los Escolásticos por antonomasía el Subtìl, hizo (t) mayor estìma de lo enamorado, que de lo entendido. En todas las controversías (u) de preeminencia entre la voluntad, y entendimiento, està por la voluntad. Parece, que le destinò el Cielo para que sin sospecha de interessado (x) defendiesse la excelencia de la llama de el amor contra la pretensa primacìa de la luz del conocimiento. Otros Doctores ponen la Bienaventuranza en el entender; Escoto (y) en el amar: que le pareciò à su ardiente subtileza, que no en solo vèr à Dios, sino en amarle consiste el mas perfecto posseerle. Por esso el erudìto Mathèo Ferquio (z) llamò con propiedad à Escoto, Soldado valiente del amor, Alferez de la caridad, trofeo de la aficion Divina. Yo le trocàra el epiteto de *Subtìl* en *Seraphico*, si no huviera preocupado este con tanta razon Buenaventura.

(t) *Idem Ferch. lib. 1. Apolog. n. 20. dicens: Primas amori cedit, cujus cor amoris igneo potentissimo jaculo cæsus.*

(u) *Providentiam, prædestinationem, imperium, legem, finis consecutionem in actu voluntatis, non intellectus consistere defendit Scot.*

(x) *Voluntatem nobiliorem intellectu, præstantiorem esse intellectione amorem, probat exprofessò in 4. Oxon. d. 49. q. later.*

(y) *In 4. d. 49. q. 4.*

(z) *Matt. Ferch. loc. prox. cit.*

6 Con estas alas de fuego, con que volaba à Dios el enamorado corazon de Escoto, (a) abrazaba estrechamente à sus proximos, recogiendolos dentro de sì, para solicitar su bien, y huìr su daño, como si fuera propio. Hijo fue de esta caridad aquel afecto, (b) con que de la Cathedra, del Pulpito, con la lengua, con la

(a) *Mich. Oyer. Orat. Encomiast. fol. 13.*

(b) *Matt. Ferch. in Vit. Scot. c. 6. num. 19.*

pluma en comun, y en particular enseñaba al docto, al ignorante, al noble, y al plebeyo, sin estrañar à alguno. Buelo seria de estas alas aquel prodigioso sustentarse en el ayre, quando predicaba, que refiere Oyero: (c) si al impulso del fuego de la caridad volaba al Cielo el Orador, y tenia en su corazon los oyentes, al Cielo los llevaba. Parto fue de esta virtud aquella singular modestia, (d) que resplandece en todos sus escritos. Con impugnar en ellos tanta diversidad de sentencias, nunca dixo su parecer en injuria de alguno; jamàs se deslizò su pluma à una palabra menos comedida; nunca le descompuso ni la fuerza de su razon, ni el calor de la disputa: antes quanto mas valiente en impugnar, tanto se mostraba mas modesto en el decir. Comunmente callaba el nombre del Autor de la opinion que impugnaba, para mostrar, que su pelèa era tan pura de solo el entendimiento; y estaba tan lexos de la voluntad, que aun del sugeto del parecer opuesto prescindia: tan lexos de obscurecer su fama, que aun no tocaba en el nombre. No permitia, (e) que à nadie, aunque fuesse à un Gentil, se le prohijasse error, que con evidencia no constasse que era suyo: que estaba tan lexos de temeridades su juicio, que para formarlo de cosa que desdorasse à alguno, no se contentaba con menos,

(c) *Oyer. cit. fol. 14. vide suprà lib. 1. cap. 6. n. 4.*

(d) *Modestiam Scoti inscribëdo celebrant Joan. Gers. Cancellar. Paris. tom. 4. lect. 1. consid. 5. Ant. Possev. è Societ. Jesu in Apparat. Sacro, Joan. à S. Thom Domin. tom. 1. in 1. part. tract. præamb. disp. 1. artic. 2. §. His planè, & art. 3. §. Dico tertio. Mich. Oyerus, August. in. Orat. Encom. fol. 17. Cavell. Ferch. Uvadin. in Vita Scot. Martyrol. Francisc. 8. Novemb. & alij.*

(e) *In 1. Oxon. d. 8. q. 5. n. 8.*

nos, que evidencias. Al calor de esta caritativa piedad formò aquella maxima digna de eterno bronce: (f) *A nadie se ha de atribuir sentencia falsa, ò mal sonante, si no que la tenga expressamente, ò se siga con evidencia de lo que tiene expresso.* O como reprehende esta caridad justa la impia temeridad de algunos de este siglo, que prohijan sentencias mal sonantes à Catholicos Autores, cuyas obras aun de los umbrales no han visto! Condena (g) el justo muerto à los vivos impios, y aquella juventud con brevedad acabada à muchas canas de dilatada vida.

(f) *In Quodlib. q. 7. num. 38.*

(g) *Sapient. 4. vers. 16.*

CAPITULO QUARTO.

VIRTUD DE RELIGION, CON que veneraba à la Magestad Divina.

1 DEspues de las Virtudes Theologicas, tiene entre las morales el primer lugar la Religion, como la que mas de cerca mira à Dios; pues ella es la que tributa à su Divino imperio culros, adoraciones, reverencias. Exercitase esta virtud principalmente en la oracion, donde abstraìda el alma de las cosas terrenas, adora à Dios en espiritu, y verdad, sujetandose à la Magestad infinita con el concepto de su soberanìa, y protes-

tando lo que necesita del amparo Divino con la instancia de la sùplica. Fue nuestro Venerable Maestro muy exercitado en el estudio de la santa Oracion, (a) donde à luces de aquel conocimiento, de que fue su entendimiento dotado, altissimo de la Magestad Divina, y profundissimo de su propia baxeza, adoraba à su Dios con sujecion rendidissima. Levantaba su habitacion sobre la tierra, (b) y era su conversacion casi continua en el Cielo. Y porque el exercicio forzoso de las letras no la descontinuasse, (c) comenzaba siempre por la oracion el estudio, sin que jamàs estudiasse, sin aver primero orado, para que assi el estudio fuesse prosecucion de la oracion, no pausa de ella. Si yà su estudio no era oracion, y su oracion estudio; (d) pues en la oracion recibia las luces de la ciencia, (e) y escrivìa absorto en devocion. En estos exercicios levantò Dios al Venerable Escoto à aquel grado de oracion, que suele conceder à sus singulares amigos; (f) pues muchas veces el cuerpo immobil, ociosos los sentidos, el entendimiento absorto, la voluntad abrasada, se levantaba à sì sobre sì; alexabase huyendo de todo lo terreno, y moraba con Dios en esta soledad dichosa. Fue muy comun la fama de sus raptos: (g) antiguos, y modernos AA. la celebran; y algunos creen, que fueron tan con-

(a) *Authores statim citandi.*
(b) *Hug. Cavel. in Vit. Scot. c. 3. Greg. Ruizius in Vita Scoti in limine Comm. in 4. Sent.*
(c) *Greg. Ruiz. cit.*
(d) *Hug. Cavel. cit.*
(e) *Guilliel. Vorilong. in princip. 2. lib. Sent. Ferch. in Vita Scot. c. 5. n. 11.*
(f) *Cavell. cit. Ludov. Manganel. in Vit. Scot. Martyr. Franc. sæpè cit.*
(g) *Daniel. Pergul. Sabellicus, Petr. Rodulph. Francisc. Gonzaga, & alij citati à Brizeño in Vita Scot. §. 17. à n. 28.*

continuos, (*h*) que casi siempre andaba Escoto extatico. De la eficacia de su oracion son buenos testigos aquellos dos maravillosos favores; venirsele Dios tierno niño à los brazos, (*i*) y inclinarle la marmorea Imagen de la Madre Dios Maria la Cabeza: valentisima suplica la que inclina los Cielos, y enternece los marmoles!

2 No solo en el retiro de la oracion exercitaba Escoto este altisimo culto, y veneracion à la Magestad Divina; pero aun en la publicidad de su doctrina practicaba el primor de esta virtud. Sus escritos centellèan no pocas luces del ardor de Religion, que su pecho ocultaba. Quien de los Doctores Escolasticos sintiò (*K*) mas altamente de Dios? Quien escriviò con mas decencia de su supremo imperio, (*l*) de su poder, (*m*) de su soberanìa? Quien mas debidamente de la sujecion, y corto valor de las criaturas respecto del Criador? Ninguna conociò, (*n*) por soberana, ò sobrenatural que sea, que pueda por sì obligar à su infinito Dueño. Solo reconociò à Dios obligado, mediante su querer, ò su palabra; sin admitir mas regla de su accion, (*o*) que su infinitamente recta voluntad.

3 El religioso culto, con que este varon celestial veneraba à Dios hecho hombre por

(h) *Joan. de Incarnat. in Vit. Scoti ad not. 3. Grego. Ruizius cit.*

(i) *Suprà lib. 1. cap. 9. & 10.*

(K) *In 1. Oxon. d. 2. q. 1. 2. & 3. in Report. ibid. in Quodl. q. 5. & tot. lib. de Primo principio, & alibi passim.*

(l) *In 4. Oxon. d. 46. q. 1. à n. 7. & in 4. Report. eadem d. q. 4.*

(m) *In 1. Oxon. d. 30. q. 2. à nu. 14.*

(n) *In 1. Oxon. d. 17. q. 3. à nu. 21. & in Report. eadem d. quæ. 2. & in 3. Oxon. d. 19. q. unic. num. 7. in Quodl. q. 17.*

(o) *In Prolog. Oxon. q. 4. à nu. 37. & in 1. di. 38. q. unic.*

el hombre, y al altiſsimo Myſterio de ſu Encarnacion; no ſolo conſta de la devocion fervien-
(p) *Sup. lib. 1. cap. 10.* te, con que celebraba ſu Nacimiento, (*p*) que le mereciò ſus ſoberanos brazos; pero aun tam-
(q) *In 3. d. 7. q. 3. à num. 3.* bien ſe vè claro en ſus eſcritos. Nunca ſe pudo perſuadir ſu piedad, (*q*) que tan ſoberano Myſterio dependieſſe tan apretadamente de la culpa, que no huvieſſe de ſer Chriſto, ſi no huviera en el hombre pecado: y llevado de eſte afecto, trabajò no levemente en componer, que vinieſſe al mundo Dios hombre, por reparar al hombre, y que no neceſsitaſſe ſu Humanidad Santiſsima de nueſtra caìda para ſubir à dignidad tan alta. En las gracias, y dones, con que el Soberano Dios adornò à aquella alma Santiſsima, unida ſubſtancialmente al Verbo Eterno, no
(r) *In 3. Oxon. d. 13. per quatuor quæſt.* puſo eſte devotiſsimo Maeſtro mas limite, (*r*) que el que tiene la poſsibilidad de la criatura, para recibir, y la Omnipotencia de Dios para dàr. Por eſſo es general regla en ſu Eſcuela el conceder à Chriſto quanto cede en honra ſuya, y no es impoſsible riguroſo: que la enſeñò la ſubtil devocion de ſu Maeſtro eſta Divina Logica de arguir de potencia à acto en las gracias, y prerogativas de Chriſto. Llevado el piadoſiſsimo Doctor, no menos de ſu humildad,
(ſ) *Loco proximè cit. q. 4. nu. 9.* que de eſte afecto, decia: (*ſ*) *En alabar à Chriſto mas quiero exceder, que faltar, ſi por ignorancia hu-*

viere

viere de caer en uno, ù otro extremo. Cierra la boca esta tan religiosa sentencia à qualquier èmulo, que quiera poner dolo en su devoto afecto; pues segun ella, si algun parecer suyo no se pudiesse componer con la piedad, antes se avia de admitir en aquel subtilissimo entendimiento ignorancia, que en su voluntad menos devocion.

4 Con agradecido, (*t*) y compassivo afecto veneraba la Passion de su Redemptor en contemplacion alta. Y como tan experimentado en este exercicio santo, enseñò (*u*) con primor, que en èl no impide, antes ayuda lo imaginativo à la alteza de la contemplacion del alma. Al admirable Sacramento del Altar, perpetuo memorial de essa Passion Sagrada, veneraba con singular devocion. Buen testigo es su quarto libro de las Sentencias, (*x*) donde reduce la conveniencia de la institucion de este Sacramento Divino à la reverencia, y devocion à Christo, que excita en las almas fieles. Casi toda la devocion de la Sagrada Iglesia, creìa, se ordena à este Sacramento maximo. „ Por èl (decìa) el Clero paga con mayor re- „ verencia las alabanzas Divinas. Por èl el „ Pueblo assiste mas devoto à los Sacrificios „ Sagrados. Por èl los unos, y los otros ponen „ mayor cuidado en la pureza del alma. Y

(t) *Vide gratitudinis, & devotionis ejus fervorem ob voluntariã Christi D. Passionem in 3. d. 20. q. 1. n. 10.*

(u) *In 1. Oxon. d. 16. q. unic. n. 2. vers. Ad probationem.*

(x) *In 4. Oxon. d. 8. q. 1. n. 3. Vide d. 13. q. 2. in fin.*

„ por èl todos confieſſan Sacramentalmente
„ ſus culpas con mas viva, y fervoroſa dili-
„ gencia. Guiado ſin duda de la luz de eſte afecto, declarò los profundos ſecretos de eſte admirable Myſterio con tan feliz acierto, qué mereciò, que lo calificaſſe el Cielo: pues eſtando dudoſo el Venerable, y devotiſsimo Amadèo, (y) (de quien en el libro quarto darèmos larga noticia) què Doctor de los Claſicos avia de tener por norte en las dificultades cerca de la Sagrada Eucariſtìa; le reſpondiò el Angel, por quien le revelaba Dios los Myſterios de ſu Apocalypſis nuevo: *Siente del Sacramento del Altar conforme lo que de èl eſcriviò un Doctor de tu Orden, que eſtà lleno de ſantidad, porque deſembaynò el primero la eſpada por la Concepcion de la Immaculada Virgen, Madre de Dios, y Señora nueſtra.* Mereciòle ſu devocion el acierto, y el acierto la aprobacion Angelica.

(y) *Liber Revelationum Amadei Franciſc. de quo latè lib. 4. cap. penult.*

CAPITULO QUINTO.

DEVOCION DE EL VENERABLE Eſcoto à la Madre de Dios.

ENtre los actos de Religion (deſpues del culto, y veneracion, que paga immediatamente à Dios el alma) tiene el primer lugar la devocion, y reverencia à la Virgen Madre

dre de Dios Maria, Emperatrìz Soberana de todas las criaturas: no solo por ser la pura criatura, en quien mas que en todas resplandece la Magestad Divina; sino porque la veneracion, que se tiene à esta Señora, toca con mucha especialidad à todas las Divinas Personas. Que quien honra à Maria, honra con particular culto à la Trinidad Santissima: Honra al Padre por la hechura de tal criatura, y la gloria de tal hija: Honra al Hijo por la eleccion de tal Madre, y la excelencia de su Redempcion en tal primogenita: Honra al Espiritu Santo por el amor de tal Esposa, y habitacion de tan limpio Tabernaculo. Todos los Historiadores de buen nombre(a) celebran en nuestro Venerable Escoto la ardentissima llama de devocion à la Madre de Dios, en que su corazon se abrasaba: y por ella (b) muchos le honran con el ilustre titulo de *Doctor Mariano*; tan proprio quieren que fue de Maria el Doctor Subtìl.

(a) *Auctores statim citandi, ex quibus Ludov. Manganell. in Vit. Scoti ait, ipsum in diebus vitæ suæ ore omnium publica voce vocari ab omnibus devotus Virginis per antonomasiam.*

(b) *Mich. Oyer. Aug. Orat. Encom. fol. 21. dicens: Doctor Marianus uno ore prædicatur.*

2 Muy temprano (c) ocupò esta aficion su casto pecho; pues en la tierna edad, al comenzar sus estudios, en aquella milagrosa vision, que referimos en el libro primero, (d) le consagrò la Reyna de los Angeles por defensor de su original pureza, y ciñendole la espada aguda de aquella penetrante ciencia, le armò su Cavallero, para que defendiesse su inmuni-

(c) *Hug. Cavel. in Vit. Scot. cap. 1. Martyrolog. Francisc. 8. Novembr. Mich. Oyer. Orat. cit. fol. 11.*

(d) *Suprà lib. 1. cap. 3.*

munidad en la lid Escolastica. Este tan singular favor suponia en Escoto devocion à la Madre de Dios mas que comun; pues como dixo Basilio el de Seleucia: (e) No es dado à todos el declarar las debidas alabanzas de la Virgen, sino à aquellos, que son señaladamente ilustrados con la luz de la Divina Gracia, y aman tiernissimamente à esta Señora. Tiernissimamente la amaba Escoto, (f) pues su Magestad misma le escogiò entre todos los Doctores, para que bolviesse por su honor en punto de tanta importancia, como no aver comenzado enemiga de Dios la vida; y su Santissimo Hijo, (g) para que defendiesse su mismo credito en no tener Madre, que huviesse sido esclava de el demonio; y entrambos para que persuadiesse al mundo este Mysterio, y fuesse (h) unico Capitàn de los que lo defienden con el rigor de la Escuela.

(e) *S. Basilius Seleuc. Orat. de Annuntiatione.*

(f) *Alphon. Brizeño in Vita Scot. §. 2. n. 2. Vocans Scotum præelectum Mariæ Athletam.*

(g) *Officium Eccles. Immacula. Concept. à Bustis comp.*

(h) *Cavell. cit. cap. 4.*

3 Es este Mysterio Santo la piedra del toque de los devotos de Maria; pues como dixo esta Señora à su querida esclava Santa Brigida: (i) Quiso Dios, que sus amigos piadosamente dudassen de su Concepcion Santissima, y que cada uno mostrasse su zelo, hasta que se declare esta verdad en el tiempo, que està determinado. Parece, que dispuso Dios con especial providencia, que aquellos primeros Es-

(i) *S. Birgitta lib. 6. Revelat. cap. 55.*

co-

colasticos Santos, y amigos suyos dudassen con buen afecto de la verdad de este Mysterio, para que el Venerable Escoto mostrasse al mundo la devocion à Maria, que se ocultaba en su abrassado pecho, y se manifestasse en su Iglesia un zelo tan ardiente de la honra de su Madre amantíssima. Què diligencias no hizo (K) este fervorosíssimo Maestro, por introducir esta verdad en los corazones de los fieles? Què vigilias perdonò? A què trabajos no se expuso? Activo siempre, descuidado nunca, jamàs tibio, siempre fervoroso, con la lengua, con la pluma, en el retiro, en la publicidad, en el magisterio, en la disputa se empleaba todo en persuadir, y convencer la original pureza de la Reyna del Cielo. Con este afecto en breve vida peregrinò Provincias dilatadas. En (l) Inglaterra, en Francia, en Alemania diò à la Virgen mil debidas glorias, à costa de no pocos trabajos, aunque con el interès de muchos triunfos: hasta que muriò por este Mysterio (m) ocasionada su ultima enfermedad del ardor de su defensa; dexando esta verdad tan assentada en los animos de los fieles, que desde su tiempo (como notò el Padre Gabrièl Vazquez (n) cèlebre Theologo Jesuita) no solo en todos los Theologos Escolasticos, pero en los Catholicos todos echò tan profundas raizes, que no es

(K) *Mat. Ferc. 1. Apolog. n. 4.*

(l) *Vide supr. li. 1. c. 7. 8. 9. & 12.*

(m) *Infrà lib. 4. cap. 1.*

(n) *Gab. Vazq. in 3. par. disp. 117. cap. 2.*

pos-

posible arrancarla, si no se arrancan tambien los corazones.

4 Mas allà de la muerte parece que passò el zelo de Escoto à su defensa; porque el año de 1509. bolviendo à despertarse la controversia, y à ensangrentarse la guerra sobre la verdad de este Mysterio en Alemania, (o) saliò Escoto del sepulcro, como à capitanear los Soldados de Maria. Descubrieronse, no sin especial providencia Divina, los huessos del Varon Venerable en este tiempo, para trasladarlos à mas hermoso sepulcro, y se hallaron enteros, intensamente olorosos, de color rojo encendido, y por las junturas blancos, manando un licor à la manera de leche. Milagroso hieroglyfico de la ferviente devocion de Escoto al Mysterio de la Concepcion de Maria; pues si en el candido, y fragrante licor està significada la piadosa sentencia, por ser su objeto candor sin negro de culpa, y fragrancia de santidad primera, el color encendido de los huessos del Mariano Doctor, bien muestra su ardentisimo zelo en defenderla, que ni pudo la muerte consumirle, ni el sepulcro amortecerle. Antes bien al hallarse los Soldados de Maria en el nuevo conflicto, sacudidas las cenizas, saliò el fuego de su devocion mas encendido, à alentarlos con su presencia, y à ayudarlos con el prodigio.

(o) *Ex Andrea Tevet. in lib. de Vitis, & Imaginibus virorum illustrium in Joanne Scoto. Matt. Ferch. in Vit. Scot. cap. 8. num. 30. De quo vide etiam infrà, lib. 4. cap. 8.*

Al-

5 Al fin en vida, y muerte es Escoto el Principe de la sentencia piadosa, (p) el que la restaurò en la Iglesia, el que la introduxo en la Escuela. Confiessalo el Orbe entero. Los Cielos, y la tierra lo publican. Christo lo testifica, (q) que con especial providencia le llevò à Paris para defender el honor de su Madre. Maria lo confirma, (r) cuya Sagrada Imagen, al pedirle favor contra los enemigos del Mysterio, le inclinò la cabeza. La Iglesia lo publica, (s) que en el Oficio de la Concepcion cuenta sus triunfos. Los Pontifices lo declaran: Clemente Quinto (u) dandole el titulo de *Doctor Subtil* por la victoria; Sixto Quarto (x) aprobando el Oficio, que hizo el Venerable Bustos, donde refiere esta gloria; Julio Segundo (y) adjudicando la Religion de Monjas de la Immaculada Concepcion à la Seraphica, como à quien se debia la gloria de que yà gozaba este Mysterio: y por la misma causa Urbano Octavo, (z) instituyendo el Orden Militar de la Concepcion debaxo de la Regla de San Francisco. Las Universidades lo aclaman; Oxonia, (a) entonces reducida por Escoto al culto antiguo, que la enseñò su Anselmo; Paris (b) por su Doctor Subtil, trocada de la menos afecta en la mas devota de la Pureza original de la Reyna del Cielo; Colonia, (c) como posseedo-

(p) *Thom. Bzovius de Signis Eccles. tom. 1. sign. 36. lib. 9. cap. 8.*
(q) *Offic. Concept. Immacul. à Bustis compos. & à Pap. Sixto IV. approbatum lect. 4. diei 1.*
(r) *Suprà lib. 1. cap. 9. n. 2.*
(s) *Offic. Eccles. Concep. cit.*
(u) *Suprà lib. 1. cap. 9. n. 8.*
(x) *Sixtus IV. Brev. incip.* Libentèr ad ea, *Romæ 4. Octob. ann. 1480. Pontif. sui 10.*
(y) *Julius II. in Bulla incip.* Ad statum prosperum, *Romæ 15. Kalend. Octob. ann. 1511. Pontif. sui 8. de quo Ægid. de Præsent. lib. 3. de Concept. q. 6. art. 4. §. 3.*
(z) *Urban. VIII. in Bulla incip.* In perscruta-

bilis Divinorũ, *Rom. prid. Idus Febr. an. 1623. Pontif. sui 1.*

(a) *Suprà lib. 1. cap. 7. n. 11.*

(b) *Eodem lib. cap. 9.*

(c) *Eodem lib. cap. 12.*

(d) *Granad. de Concept. disp. 3. cap. 14. Pineda in Adverten. ad Privileg. Joan. Reg. Arag. Ojeda in sua Informat. pro Concept. fol. 62.*

(e) *Ferd. Salaz. de Concept. cap. 14. & 42.*

(f) *Robert. Bellarmin. lib. de Scripto. Eccles. in Idiota.*

ſeedora de ſu cuerpo, heredera del zelo de ſu eſpiritu; y las demàs todas jurando, en eſte punto, de Eſcotiſtas. Los Eſcolaſticos todos lo confieſſan; los opueſtos, haciendole (con menos verdad, aunque no con menos gloria) inventor de la ſentencia pia; los afectos (*d*) aclamandole, con toda razon, reſtaurador unico de ella.

6 Y no ſolo es el Venerable Eſcoto Principe de los defenſores de eſta glorioſa ſentencia, por averla reſtaurado, y defendido el primero en las Eſcuelas, haciendo plauſible en ellas la que antes no era bien viſta; ſino porque la fundò tan ſolidamente, que como advirtiò el Iluſtriſsimo Salazar, Jeſuìta, (*e*) nada omitiò ſu ingenio, que pudieſſe en eſta materia conducir à mayor gloria de la Virgen; dando tanto credito con ſu autoridad à eſta doctrina, quanto ninguno otro, ni antes, ni deſpues de èl le ha dado. Por eſſo el Eminentiſsimo Cardenal Belarmino, (*f*) aviendo eſcrito en la primera impreſsion de ſu libro de Eſcritores Eccleſiaſticos, ſiguiendo el parecer de otros Autores, que aquel pio, y erudito Eſcritor, que por ſu humildad, ocultando el nombre propio, ſe intitulò el Idiota, avia florecido antes de los tiempos de Eſcoto; en la impreſsion ſegunda retratò el primer parecer, afirmandoſe en que fue

deſ-

despues de Escoto, fundado en que este docto Idiota (g) disputa en sus escritos en favor de la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria, que le pareciò al erudito Cardenal principio llano, que antes de Escoto no tuvo este Mysterio formal disputa en su favor, haciendo el aliento de defenderlo con disputas, tan dependente del Doctor Subtil, que tiene por forzosa consequencia; este Autor disputa con aliento en favor de la innocencia original de Maria: luego es despues de Escoto. Ultimamente el erudito, y docto Padre Vincencio Fassaro, de la Compañia de Jesus, (h) prueba con eficacia de proposito, que Escoto fue el primero, que descubriò el punto del Mysterio de la Concepcion de la Reyna del Cielo, tomando la voz *Concepcion* por el primer sèr de la humanidad, por la infusion del alma racional en el cuerpo organizado; el primero, que en la gracia santificante, y preservativa de aquel primer instante physico, hallò el objeto del antiguo culto de esta festividad; el unico que desterrò la confusion de los Antiguos en las disputas de este Mysterio; el que con tan felìz acierto distinguiò entre la concepcion seminal, y la concepcion de la naturaleza, que pudo facilmente conseguir tantos triunfos por la innocencia de la Madre de Dios, quantos digna-

(g) *Idiota lib. de B. Virg. cap. 2. & 6.*

(h) *P. Vincent. Fassar. in suo Opere Immacul. Deipar. Concep. Theologicæ commissa trutinæ, disp. 6. divis. 1. & sequent.*

namente celebran las Hiſtorias; el Maeſtro de los demàs Eſcolaſticos en tocar el punto fixo de eſta controverſia, à quien en eſto los Doctores todos, aſsi de ſu ſiglo, como de los ſiguientes haſta aora han ſeguido, y en cuyo ſentido los Pontifices Sumos deſde Sixto IV. haſta Alexand. VII. han favorecido, promovido, levantado eſte Myſterio Santo haſta el grado mas alto de certeza, que puede tener ſin eſtàr difinido. Grande excelencia, ſer primero no ſolo en lo arduo, ſino en lo primoroſo del aſſumpto; no ſolo en el tiempo, ſino en la eminencia!

7 Eſte es ſin duda el blaſon mas iluſtre de nueſtro Subtil Doctor, (i) y de ſu Eſcuela. Aunque enriqueciò la Theologia Eſcolaſtica con admirables ſubtilezas, allanò dificultades altiſsimas, levantò muchas ſentencias nuevas, reſtaurò antiguas, oy plauſibles: (K) por ſolo aver reſtaurado eſta ſentencia piadoſa, reſplandece en la Igleſia mas que por todo glorioſo. La Concepcion Immaculada de Maria es la propia diviſa de eſte Campeon Eſcolaſtico, por donde de los ſiguientes ſiglos es entre los demàs Doctores celebrado juntamente, y conocido. Eterna ſerà por eſta hazaña ſu fama; pues (l) por ella celebra el mundo à ſu Reyna con los mayores feſtejos. Tiene Myſterio la Virgen con mas pompa venerado? De qual ſe

(i) *Franciſc. Bivar. Ciſtercien. in cenſione Quæſtion. Scot. in lib. de Anima.*

(K) *Matt. Ferc. in Vit. Scot. c. 5. num. 12.*

(l) *Ex Matth. Ferch. libr. 2. Apol. num. 49.*

han

han celebrado Octavas tan solemnes? Se han escrito tantos libros? Se han predicado tan frequentes Panegyricos? A qual se han levantado mas aras, se han dedicado mas Templos? En què gloria de Maria ha salido mas la devocion de los Fieles, que en su Concepcion Santissima? Pontifices, Prelados, Reyes, Clero, Religiones, Universidades, Pueblo, y casi el Christianismo todo celebra en este Mysterio las glorias de la Madre de Dios con singulares demonstraciones de devocion, de afecto, de ternura. A quien, pues, se debe la celebridad de tan religiosos cultos? A Escoto; à Escoto (digo) unico restaurador de la sentencia piadosa. Movido de su doctrina paga el mundo à la Reyna de los Cielos tan religiosos festejos, veneracion tan debida. Por Escoto celebran los siglos las glorias de su primer instante. Por Escoto la llaman Bienaventurada todas las generaciones. Por Escoto goza de esta solemnidad la Religion Christiana. Por Escoto tiene entre los mortales Christo el credito de tener Madre siempre limpia. De donde aquel cèlebre Poeta, el Mantuano, segundo Carmelita, (m) se atreviò à decir: *Si puede ser, que Dios estè obligado à un hombre, Dios, y la Religion lo estàn à Escoto.*

(m) *Baptist. Mantuan. in Fastis: Si fas est homini Deum teneri, Scoto Religio, Deusque debent.*

CAPITULO SEXTO.

ANALOGIA DE EL VENERABLE Escoto à los Santos Padres de la Iglesia, que defendieron privilegios de la Madre de Dios.

1 LO primoroso de un superior assumpto no se percibe bien solo por los efectos, si no se vale tambien la inteligencia de comparaciones. Permitaseme, pues, esta Analogia del Venerable Escoto, primero defensor en las Escuelas de la original innocencia de la Madre de Dios, à los Santos Padres, que defendieron otras prerogativas de la Sagrada Virgen; para que à vista de la gloria de estos, por empeños tan ilustres, se conozca la excelencia de aquel, por aver restaurado la opinion de este Mysterio. Grandes (a) privilegios de la Reyna de todas las criaturas firmaron aquellos antiguos Padres de la Iglesia; pero Escoto, què admirables! Geronimo defendiò la Virginidad de la carne de Maria jamàs violada por hombre: Escoto la Virginidad de su Alma nunca contaminada por el demonio. Agustino enseñò, que fue preservado de corrupcion el cuerpo de la Virgen: Escoto, que lo fue su espiritu de aquella

(a) *Ex Matth. Ferch. lib. 2. Apolog. in Bzovium, n. 49.*

lla culpa, origen de la corrupcion de la carne. Cyrilo defendiò Madre de Dios à Maria: Escoto hija de Dios en el primer instante, para que fuesse digna Madre suya. Anselmo mostrò la consubstancialidad de Madre, y Hijo: Escoto la igualdad en la pureza. Anastasio Synaìta, que era Maria entera Imagen de Christo: Escoto, que no tuvo borron esse retrato. Bernardo la predicò libre de todo pecado actual, ò proprio: Escoto aun de la culpa universal de nuestro primer Padre. Eterna serà la gloria de estos Santos por tan ilustres victorias: immortal serà la fama de Escoto por tan valerosa hazaña. Aquellos pelearon contra esquadrones de Hereges, à quien su misma infidelidad desarma: este contra exercitos de Catholicos, à quien alienta la Fè. Aquellos contra estraños enemigos: este contra enemigos de casa; y en la guerra civil (como enseñò Vegecio) (*b*) es mas dificil la victoria, porque de una à otra parte se conocen las armas. Cada uno de aquellos defendiò uno, ù otro privilegio de Maria: Escoto en uno todos, (*c*) pues el de la original inocencia confirma los demàs. No niego la preeminencia en aquellos triunfos por otros titulos; pero explico la excelencia de este por estas analogias.

(b) *Vegetius de Re Militari, lib.* 1.

(c) *Salazar in Epist. Dedicat. sui Operis de Concept. §. 3.*

2 Parece, (*d*) que influyeron en un Escoto solo su piedad, su devocion, su zelo todos aquellos

(d) *Ex eodem Matth. Ferch. loc. proximè citat. num.* 50.

llos Padres. Porque si cada uno de ellos mostrò à Maria hermosa en una, ù otra gracia; Escoto la defiende toda hermosa, gracioſa à todos viſos. Si ſe compara à Dios eſta Señora, Escoto reconoce entre ella, y Dios perpetuas amiſtades. Si à Chriſto Redemptor, la aclama unica Eſpoſa, en quien ſola reſplandeciò el modo de Redempcion preſervativa. Si à los Angeles; venèra en ella la Angelica innocencia. Si à los hombres; eſſenta de los hombres la publica. Si à la gracia; ni por un ſolo inſtante conoce anterioridad entre ſu gracia, y ſu naturaleza. Si al pecado; mueſtra que es luz Maria ſin un punto de mezcla de eſſas ſombras. Si a la ley; alega que la ley para todos, no ſe eſtableciò para la Reyna Madre. Si al demonio; celebra el triunfo iluſtre de Maria, que hollando al primer paſſo la ſerpiente, le quebrò la cabeza. Y por decirlo todo, la gracia de Maria, que anunciò intenſiſsima Gabrièl, èmulo de Gabrièl Eſcoto, la concluyò extenſiſsima.

3 No ſolo me he de valer de analogias para explicar lo iluſtre de eſta hazaña de reſtaurar Eſcoto la opinion de Maria en ſu primer inſtante; ſino tambien para peſar los quilates del premio, con que le honrò la Soberana Reyna por ſervicio tan grande. Y ocurre (e) luego por termino de la comparacion nueſtro Eſpañol

(e) *Alphon. Brizeño in Vita Scot. §. 10. num. 15.*

ñol Ildefonso; en quien se vè la proporcion con consonancia ajustada. Defendiò Ildefonso (*f*) la Virginidad perpetua de Maria contra la Elvidiana heregìa, que infestaba nuestra España. Y en premio de la victoria, Leocadia, ilustre Virgen de Toledo, se levantò de su sagrado sepulcro, y en presencia del Rey Recesuintho, y de los suyos, celebrò los meritos de Ildefonso en defender à Maria con aquella tan gloriosa, como cèlebre voz: *O Ildefonso! Por ti vive mi Señora, que posee las cumbres del Cielo.* Y no solo por medio de su sierva Leocadia premiò aquel servicio de Ildefonso la agradecidissima Reyna, sino tambien por sì misma, dandole por su mano para que celebrasse una Casulla. Defendiò Escoto la innocencia perpetua de Maria contra la Escuela toda, que con agrio tesòn se oponia à este Mysterio. Y en premio de la victoria, aquel Angel, que revelaba al Beato Amadèo (*g*) los Divinos secretos de su Apocalypsi nuevo, baxò del Cielo à celebrar el merito de Escoto con Maria, por aver defendido su original pureza, con este glorioso elogio: *Es Escoto nuestro amigo, à quien ama mucho nuestra Reyna, porque la defendiò publicamente.* Y no solo por medio de este celestial Ministro premiò la Soberana Reyna este servicio de su Doctor Subtil, sino tambien por sì misma, (*h*) dandole à su amantissimo Hijo en

(f) *Ex Officio Eccles. in Festis Hisp.*

(g) *Ex lib. Revelat. Amadei Franciscani, de quo latè infrà lib. 4. c. penult.*

(h) *Suprà lib. 1. cap. 10.*

forma de tierno Niño, para que le gozaſſe viſible entre ſus brazos.

4 Mireſe aora la proporcion entre merito, y premio de la una, y otra parte, y ſe hallarà una hermoſa conſonancia. Ildefonſo defendiò un privilegio de la porcion terrena de Maria, y aſsi ſaliò de las entrañas de la tierra quien vino à celebrar ſu iluſtre merito: Eſcoto defendiò un privilegio de la porcion celeſtial de eſta Señora, y aſsi baxò del Cielo quien vino à celebrar eſte ſervicio. Bolviò Ildefonſo por una prerogativa del cuerpo de la Madre de Dios; y un cuerpo ſe levanta para darle las gracias. Bolviò Eſcoto por la primera prerogativa de el eſpiritu de Maria; y un eſpiritu viene para moſtrarſe en nombre de ſu Reyna agradecido. Moſtrò Ildefonſo la Virginidad perpetua de Maria; y una Virgen caſtiſsima es quien celebra ſu triunfo. Moſtrò Eſcoto la inocencia perpetua de la Virgen, y un Angel ſiempre inocente es quien canta ſu victoria. Una glorioſa Virgen publìca lo que le debe ſu Señora à Ildefonſo, por aver defendido, que era con Virginidad Reyna de las Virgenes. Un Angel bienaventurado publìca lo que le paga à Eſcoto ſu Señora, por aver defendido, que era con Angelica pureza Reyna de los Angeles. Defendiò ildefonſo el ſagrado del cuerpo de

Ma-

Maria; y en premio de este servicio, le diò esta Soberana Señora, para que adornasse su cuerpo una sagrada vestidura: defendiò Escoto el sagrado del alma de Maria en su Concepcion Purissima, y en galardon de esta hazaña le diò la magnifica Reyna à su proprio Hijo, que es la gala preciosa, con que su alma santissima se viò en aquel primer instante sagradamente vestida. En aquel cèlebre, y mysterioso hieroglyfico de su Concepcion Santa, la mirò San Juan (*i*) vestida del Sol: y esse Sol, que entonces (segun un sentir piadoso) (K) la vestìa de gloria, era (segun Bernardo) (*l*) el de justicia, à quien ella despues vistiò de carne. De suerte, que la gala propria de el alma de Maria en su Concepcion pura, es su precioso Hijo: y essa le dà à Escoto, por aver defendido su innocencia en aquel primer instante; como à Ildefonso por aver defendido la pureza de su cuerpo, le diò la corporal casulla.

(i) *Apoc.* 12. *v.* 1.

(K) *Salazar de Concep. c.* 32. *n.* 54. *ex S. Bernardino.*

(l) *S. Bernard. serm. de Virgine Maria, de verbis illis Apocalypſ.* Mulier amicta Sole, &c.

5 Bien clara se conoce à estas analogicas luces la excelencia à que levantò al Venerable Escoto el aver restaurado la opinion de este Mysterio; pues ellas manifiestan lo superior del assumpto, la gravedad del empeño, lo dificil de la empressa, las glorias de la victoria, los intereses del triunfo, y lo precioso del premio. Y muestran bien, con quanta razon al ce-

(m) *Mich. Oyer. Orat. Encomia. fol. 21.*

lebre epiteto de *Doctor Subtil*, (*m*) se le añadiò el mas glorioso de *Mariano*.

CAPITULO SEPTIMO.

ALTEZA CON QUE EXERCITÒ el Venerable Escoto las tres Virtudes, que vota el Estado Religioso.

1 ES el Estado Religioso, no sacrificio, en que se reserve algo de la hostia, (*a*) sì perfecto holocausto, en que sin perdonar prenda alguna, se consagra todo el hombre à su Dios en la pyra de tres sagrados votos, de pobreza, obediencia, y castidad. Porque si quanto el hombre posee se reduce à bienes exteriores, cuerpo, y alma; todo esso ofrece el hombre à Dios en los votos de aquellas tres virtudes. Los bienes exteriores ofrece la pobreza, renunciandolos: al cuerpo con sus deleytes sacrifica la castidad, degollando sus viles apetitos: al alma con su juicio, y voluntad consagra la obediencia, sujetandola à arbitrio, y parecer ageno. Perfectissimo holocausto hizo de sì mismo à Dios el Venerable Escoto en la total abnegacion de sì, con que abrazò el Estado Religioso, en la rìgida observancia de sus votos, en la eminencia, que tuvo en aquellas tres Virtudes.

(a) *Jacob. Alvarez de Vit. Spirit. tom. 2. lib. 5. in Proem.*

La

2 En la pobreza llegò al grado mas alto: (b) pues no solo renunciò todas las cosas por Christo con el aprieto del religioso voto, no solo se mostrò rìgido observante de la renunciacion prometida, no solo arrojò de sì lo superfluo, y usò con moderacion lo necessario, sino que como verdadero imitador del Patriarca de los pobres Francisco, afectò el necesitar de lo precisso, solicitando la penuria con las ansias que el mas mundano la comodidad. Con poder tener por sus puestos, y por la necessidad de sus continuos trabajos, los mayores alivios, que caben en nuestro estado, abrazò en todo la mayor desnudèz. Su vestido era (c) un vil, roto, y remendado Habito, sin que desde que gozò los brazos de Jesvs lo lavasse, ni mudasse. Su calzado antes unas pobres sandalias, (d) desde entonces ninguno. Su comida (e) despues de este favor una perpetua abstinencia de carne. Las alhajas de su celda, se conoce muy bien las que serian en partirse del campo de Parìs para Colonia, sin bolver al Convento, ni cuidar (f) de un papel. Raro desasimiento! En las largas, y penosas jornadas, que hizo à diversos Reynos, yà para defender la original innocencia de la Reyna del Cielo, yà para convencer à los Hereges Begardos, y bolver por la verdad Catholica, (g) su requage era un baculo, à que arrimaba su

(b) *Matt. Ferin Vit. Scot. cap. 5. n. 13. Mich. Oyer. Orat. Encom. fol. 6.*

(c) *Maria. Florent. lib. 3. suæ Hist. Francisc. cap. 15. Marcus Ulisponens. in Chronic. Francis. p. 2. lib. 7. ca. 3. Philippus Sosa 2. p. Chronicæ Franc. lib. 3. cap. 7. & omnes Scriptores Vitæ Scoti.*

(d) *Marian. Florent. cit.*

(e) *Marian. Florent. cit. Dermit. Thaddæi in Nitela, fol. 66. Uvading. in Vit. Scot. cap. 14. n. 42.*

(f) *Guilliel. Vorilon. in 2. d. 44 q. 1.*

(g) *Joan. Major in 4. d. 38. q. 11.*

ſu penitente cuerpo, ſu proviſion la confianza en la Providencia Divina, en quien iba arrojado, como las aves del Cielo; ſu meſa la mendicidad; ſu manjar los pedazos de pan, que le daban por las puertas; ſu poſada, y cama el abrigo, que hallaba en la piedad de los Fieles, ſolicitada por ſu peticion humilde. De eſta ſuerte eſte Apoſtolico pobre, para ſembrar en el mundo la verdad de la pureza original de Maria, y defender la Catholica, peregrinaba qual otro Pablo, (*h*) con trabajo, y afan, con muchas vigilias, con hambre, y ſed, con muchos ayunos, con frio, y deſnudèz. Aſsi obſervaba eſte profundiſsimo, y ſubtiliſsimo Maeſtro (*i*) la Evangelica pobreza, que dexò por herencia el Serafin Franciſco à ſus Menores, para perpetuo exemplo de los Letrados de eſta Religion; que eſta es la practica doctrina de aquella eſpeculativa ſubtileza, que tienen por norte de ſus eſtudios. Y no ſolo la obſervaba, ſino „ que la zelaba tambien. Teman (decia) (*K*) „ los que muerden la pobreza Evangelica, yà „ que no quieren guardarla; porque los que „ la eſtiman en poco, à Chriſto deſeſtiman; los „ que la menoſprecian, menoſprecian à Chriſ„ to, que con exemplo, y palabra perſuadiò „ ſu obſervancia.

(h) 1. *Corinth.* 11. *v.* 27.

(i) *Matt. Ferch. lib.* 3. *Apolog. in Jovium, nu.* 34.

(K) *In* 4. *Oxon. d.* 3. *q.* 4. *num.* 5. *Vide in* 4. *d.* 15. *q.* 2.

3 De eſta tan auſtera pobreza, y de la conti-

tinua contemplacion de las cosas Divinas, que referimos arriba (*l*) tenia el Venerable Escoto, se colige la pureza, con que observò la castidad; porque como el asiento de la castidad es el alma, y la caxa el cuerpo, (*m*) la austeridad de vida, que sujeta las rebeldìas de la carne, y la contemplacion Divina, que refrena las vagueaciones del espiritu, son los mas ciertos indicios de este escondido tesoro. De la excelencia con que Escoto tuvo esta purissima virtud, tenemos un ilustre testimonio en el epitafio de su sepulcro. (*n*) Este, engrandeciendo tanto en general las virtudes de nuestro Venerable Maestro, que dice, que à ninguno fue Escoto en la virtud segundo, solo especifica la castidad entre todas, dandole à conocer à los siguientes siglos por el titulo de *Casto*: demonstracion clara de lo que resplandeciò en esta virtud el Varon admirable. Es el epitafio honorifico un titulo, que laconico muestra la excelencia del Heroe, que yàce reducido à la funebre urna, y assi solo expressa la grandeza en que fue mas eminente. Expressar, pues, el epitafio de Escoto su castidad, quando celebra tanto en general sus virtudes, fue como decir: Aunque este Heroe grande, que aqui yàze, fue en todo genero de virtudes tan eminente, que parece que no tiene primero, la castidad es la vir-

(l) *Vide suprà in hoc lib. cap.4 num.4.*

(m) *Casianus in Collat.Patrum, col.5. cap.4.*

(n) *Epitaph. Scoti, de quo infrà, lib.4.cap.9.*

virtud, en que mas sobresaliò su excelencia. (o) Y no es maravilla, que resplandeciesse con esta preeminencia la castidad en Escoto; pues de la tierna edad le consagrò la Virgen de las Virgines por su Doctor, (p) tomando por su quenta hacerle idoneo à dignidad tan alta; y no se ajustaria bien el titulo de Doctor de Maria en quien no tuviesse por blason el ser con eminencia casto. Ni sin este blason seria idoneo defensor de su original pureza; que esta se avia de defender, y introducir en las Escuelas con subtileza de ingenio, y ardiente fervor de devocion; y enseñò este honestissimo Maestro, (q) que la castidad es quien dà al entendimiento perspicacia, y à la voluntad fervorosos afectos.

(o) *Hinc Scoti castitatem extollunt, Matth. Ferch. lib. 1. Apolog. nu. 22. Alphons. Brizeño, §. 17. nu. 15. & §. 16. n. 17.*

(p) *Suprà lib. 1. cap. 3.*

(q) *In 4. Oxon. d. 37. q. unic. n. 4.*

4 Poco seria aver ofrecido à Dios Escoto tan desnudamente todos los exteriores bienes, y averle sacrificado el cuerpo con tan singular pureza, si no huviera tenido tambien eminencia en consagrarle por la obediencia el alma, (r) para que de todo punto fuesse primoroso el holocausto, que hizo à Dios de sì mismo: que como las prendas del alma son las mas estimables, el ofrecerlas rendidas es lo mas excelente de este total sacrificio. Rendidissimamente las ofreciò à Dios en sus Prelados el Venerable Escoto; pues con ser tan afectuoso, no tuvo voluntad, ni

(r) *Scoti obedientiam prædicant Guillielm. Vorilong. in 2. d. ult. q. 1. Hug. Cavell. in Vit. Scot. c. 3. Matt. Ferch. lib. 1. Apolog. nu. 27. & in Vit. Scot. cap. 5. num. 13. Martyro. Francisc. 8. Novemb. Uvading. cap. 8. n. 28. & alij.*

ni proprio juicio, con ser tan entendido. Què fue toda su vida, sino un continuo obedecer, yà en la vida monastica, yà en los exercicios de la Escuela, yà en la frequencia del Pulpito, yà en las estudiosas tarèas, yà en las jornadas prolijas? Y con què primor? O Cielo! Manifestòlo bien el modo con que se partiò de Paris à Colonia, que referimos en el libro primero. (f) Aquel dexar à la primera insinuacion de la voluntad del Prelado los mayores puestos de letras del mundo, y la Religion sin rèplica, ni suplica, ni aun proposicion de los inconvenientes, que su execucion tenia; aquella promptitud de partirse del campo, donde le encontrò el precepto, sin bolver, ni à la Celda, ni al Convento, ni à la Ciudad; aquella constancia en su execucion immobil à los ruegos, à las razones, à las lagrimas de sus amados Discipulos; aquella profunda respuesta: *El Padre General me manda ir à Colonia, no bolver al Convento à despedirme*; què fueron sino prodigiosos partos de la obediencia, por mas rendida, mas sublìme?

(f) *Lib. 1. cap. 11. n. 6.*

5 Reduxo el Serafin Buenaventura (t) todos los primores de esta virtud à este breve „ compendio. La obediencia (dice) ha de ser „ prompta sin dilacion, devota sin dedignar„ se, voluntaria sin contradiccion, simple „ sin

(t) *S. Bonavent. trac. octo Collationum, colla. 3. tom. 2. Opuscul.*

„ ſin examen, perſeverante ſin pauſa, ordena-
„ da ſin deviar, guſtoſa ſin turbacion, valiente
„ ſin puſilanimidad, y univerſal ſin excepcion.
Todos eſtos primores de obediencia ſe vèn con eminencia executados en ſolo eſte ſuceſſo. Pudo aver mas promptitud, que partirſe de Parìs à Alemania, luego que entendiò el precepto, ſin dilacion alguna, aun la preciſa de hacer alguna prevencion para tan largo, y peligroſo camino? Pudoſe recibir el mandato con mas devoto obſequio, que ceder por èl la dignidad à que le levantaron de juſticia ſus meritos, ſin dedignarſe de baxar de la Cathedra de Prima de la mas cèlebre Univerſidad de el mundo, y de la Regentìa del mas iluſtre Colegio de la Religion à una lectura ordinaria de un Convento? Pudo ſer la execucion mas voluntaria, que abrazar el precepto, no ſolo ſin contradiccion, pero ſin una ſuplica, ni aun proponer ſu grave dificultad? Pudo ſer mas ſimple, ò ciega la obediencia, que atender ſolo à la letra del precepto: *El Padre General me manda ir à Colonia*, ſin examinar razon, ni diſcurrir en la cauſa? Pudo ſer mas perſeverante, que proſeguir ſin interrupcion en ella haſta encontrarle en ſu obſervancia la muerte? Pudo ſer mas ordenada ſin rodèos, que eſcrupulizar no ſolo entrar en Parìs, pero bolver al Convento?

Pu-

Pudo ser mas gustosa, que en punto, que al juicio humano, escurecia su credito, no dàr un leve indicio de desazon? Pudo ser mas valiente, que no rendirse, ni à los inconvenientes, que amenazaba su ausencia, ni al afecto de sus amigos, ni al peligro de su reputacion, ni à las lagrimas de sus Discipulos? Pudo ser finalmente mas sin excepcion, que obedecer con tanto rendimiento en el punto mas arduo?

6 Sin duda trazò Dios este sucesso, para que se conociesse el altissimo grado de obediencia, que avia puesto en este siervo suyo; y para que quedasse à los siguientes siglos un exemplo tan grande: que no se hallarà facilmente semejante, yà por las circunstancias del caso, yà por la calidad del sugeto. Porque parece cierto, que todas las circunstancias ponderadas se le ofrecerian promptamente à aquel vivissimo entendimiento? pero tenia enseñado este Maestro grande de obedecer, (u) que aunque al entendimiento, por ser natural potencia, se le ofreciesse claro lo infructuoso de algun humano precepto, no ha de faltar la voluntad un punto à su observancia. Y aunque enseñaba tan bien, executaba mejor. Bernardo (x) dixo, que la obediencia hace sabios: y yo hallo en nuestro Escoto un virtuoso circulo; que si la obediencia le hizo sabio, la

(u) *In 4. Oxon. d.3.q.4. n.6.*

(x) *S. Bernard. Serm. in illud Sapient. 7. Sapientia vincit malitiam.*

la sabiduria le hizo en la obediencia eminente.

CAPITULO OCTAVO.

PURA OBSERVANCIA DE LA Evangelica Regla de los Frayles Menores, que tuvo el Varon de Dios.

(a) *S. Francis. in princ. Regulæ.*

1 ES la Regla de los Frayles Menores (a) una copia del Evangelio, tan primorosa, (b) que sola la Sabiduria infinita, que la revelò à San Francisco, puso en ella la mano; tan Apostolica, (c) que es la vida, que ordenò el Verbo Encarnado à sus Apostoles; tan segura, (d) que decìa el Patriarca Serafico, que ningun Religioso de su Orden, guardandola, podia morir mal; tan santa, que leyendola para confirmarla el Papa Honorio Tercero, (e) dixo à nuestro Serafico Padre: *Si tus Religiosos guardan con pureza esta Regla, yo los declararè por Santos*: tan austèra, (f) que dixo el Doctor Navarro, que tenia por Martyres incruentos à los que la guardaban à la letra, y conforme à la mente de su Autor. Prueba serà, pues, de relevante virtud la observancia pura de esta Sagrada Regla. Observòla el Venerable Escoto (g) con tan apretado rigor, que en cada uno de sus puntos

(b) *S. Birgitta lib. 7. Revelat. cap. 20.*
(c) *S. Bonaven. in Expos. Regulæ, cap. 1.*
(d) *Refert Petr. Rodulph. lib. 2. Histor. Seraph. fol. 9.*
(e) *Refert Memor. Relig. Seraph. contra juram. Salmant. art. 1. §. 2. n. 4. Consentit. San. Vincentius Ferrer, Serm. de S. Francis.*
(f) *Navar. Azpil. tom. 1. Oper. comment. 4. de Regul. n. 17.*
(g) *Mich. Oyer. Orat. Encomia. fol. 7.*

tos executaba mucho mas de lo que pide el precepto. Su educacion en el Divino culto, y religiosas leyes celebrò en general su Coetaneo el Venerable Siervo de Dios (*b*) Barthòlomè de Pisa. Empero la obligacion de mi assunto, y el merito del sugeto, piden, que se refiera muy en particular la riguroſa obſervancia de los preceptos, y consejos de este Sagrado Instituto, que tuvo nuestro Escolastico Maestro, para exemplo de sus Discipulos, confusion de sus emulos, y edificacion del mundo.

(b) *Barth. Pisanus lib. 1. Conformitat. conf. 11. fruct. 11.*

2 No hacen al caso los preceptos, que tocan à Prelados, pues nunca lo fue Escoto; ni los que rara vez ocurren, pues faltò la ocasion de executarlos; ni los que son de facil obſervancia, que solo los primores se ponderan. Solo especificarè aquellas particulares asperezas, que à fuerza del precepto aumentan el rigor de este Instituto, y son como caracteristicas propriedades de los Frayles Menores. Una es la desnudèz tan apretada, que solo le concede al Franciscano cubrirse con dos tunicas; la exterior, que es el Habito; y la interior, que se permite solo al que quisiere. Esta benignidad no admitiò el rigor de Escoto, contentandose solo con el Habito, (*i*) que traìa en el tiempo mas esquivo à raìz de las carnes, con que hacia el vestido, y silicio de una pieza. Es otra la vileza del vestido, que or-

(i) *Marc. Ulisip. in Chron. Francisc. 2. p. lib. 7. cap. 3. Philipp. Sosa in Chron. 2. p. lib. 3. cap. 7. Martyr. Franc. sæpè cit.*

denò à sus hijos el Patriarca Santo, para que fuessen el desprecio del mundo, concediendoles pudiessen remendarlo con disformes pedazos, para mayor vileza. Esta licencia, à fuer de mas rigor, abrazò Escoto, (K) remendando su saco para coger desprecios, quando el mundo por Fenix de aquel siglo le colmaba de honores. La descalcèz es otra aspereza harto penosa; y aunque la Religion desde el principio la recibiò con el alivio de usar de unas sandalias; Escoto desde que mirò à Christo desnudo visible entre sus brazos, no quiso essos alivios: (l) arrojò las sandalias; y anduvo con el pie totalmente desnudo por el suelo. Los ayunos de esta Sagrada Regla ocupan la mayor parte del año; pero Escoto despues de aquel favor, todo lo hizo uniforme, guardando (m) continuamente abstinencia de carne. En el andar à pie tuvo infatigable teson en no robustas fuerzas: y aunque la Regla benignamente concede, que con necessidad se pueda ir à cavallo, y el prolixo camino, segun San Buenaventura, (n) es suficiente; no se quiso el Varon Apostolico valer de esse permisso (o) en jornadas tan largas, como de Oxonia à Paris, de Paris à Colonia, peregrinando à pie por Francia, Inglaterra, y Alemania con grande edificacion de estas Provincias. El punto mas celebre, y dificil del Instituto

(K) *Marc. Ulisip. & Philip. Sosa cit.*

(l) *Marian. Florent. lib. 3. suæ Histor. Franc. cap. 15. & ex eo Dermic. Thad. Uvad. & alij in Vita Scoti.*

(m) *Marianus Florentin. Dermic. & Uvad. cit.*

(n) *S. Bonav. in Exposit. Regul. cap. 3.*

(o) *Joann. Major. in 4. d. 38. q. 11. Marc. Ulisip. loc. cit.*

tituto Serafico es no poder tener, ni recibir dinero; y este observò el Doctor Subtil con primor tan ajustado, que aun para la embarcacion de sus jornadas, que era necesidad apretada para el recurso al dinero por amigos espirituales, que la Regla concede, (p) no quiso el observantisimo Menor valerse de este medio, sino pedir por Dios con humildad profunda à los Patrones de las Naves le llevassen. Esta mendicidad humilde era el bolsillo rico de este noble caminante, (q) que por Mar, y por tierra le hacia todo el gasto. La eminencia que tuvo este Siervo de Dios en la guarda de otros Preceptos, que miran à la mas pura observancia de los tres votos essenciales, se viò en el antecedente capitulo en la alteza, con que tuvo aquellas tres virtudes. No solo observaba con el rigor, que hemos dicho los Preceptos de su Sagrada Regla, sino que con toda exaccion seguia sus consejos. De su continua oracion, la caridad con los proximos, el zelo de las almas, la composicion de sus palabras, la rectitud de sus juicios, hemos dado noticia en los Capitulos passados de este Libro. (r) De su profunda humildad, menospreciо del mundo, y religiosa modestia dirèmos en el capitulo siguiente: que estas, y aquellas virtudes son los principales consejos de la Regla Serafica.

(p) *Joan. Major cit. Mich. Oyer. Orat. Encom. fol. 8. Hug. Cavello in Vita Scoti, c. 3. Martyrol. Francisc.*

(q) *Marc. Ulisip. loc. cit. Martyr. Francisc.*

(r) *Suprà in hoc lib. cap. 3. & 4.*

3 Si los Religiosos Menores, pues, (*f*) qué observan con toda pureza hasta el fin esta Sagrada Regla, son Varones verdaderamente Apostolicos, tienen afianzada en la palabra de su Padre Serafico la felicidad de una dichosa muerte; son incruentos Martyres, y en el juicio de Honorio sugetos canonizables: à Escoto, que no solo la guardò con rigida observancia, sino que realzò la execucion de cada precepto con voluntarios rigores, y el cumplimiento de cada consejo con primores singulares; quien le podrà negar la gloria de estos elogios? Quien no le confessarà Varon à todas luces Apostolico? Quien, sin apassionado arrojo, se atreverà à poner dolo en su dichosa muerte? Quien le negarà la gloria de un martyrio incruento de asperezas? Què le falta para que el Pontifice Sumo pueda declararle por Santo? Oyò à fuer de buen hijo la enseñanza de su Serafico Padre: (*t*) no dexò la Ley de su Madre la Religion, y assi se le añadiò à su cabeza la gracia consumada de la corona, y à su cuello el precioso collar de eternas luces.

(*f*) *Deductio, ex Memoriali Relig. Seraphicæ pro suis clasic. Doctor. contra juram. Univers. Salmant. art. 1. §. 2. num. 4.*

(*t*) *Proverb. 1. vers. 8.*

CAPITULO NONO.

OTRAS VIRTUDES DEL ESTADO Religioso, con que resplandeciò el Venerable Escoto.

LA Humildad, aunque tan necessaria à todos los Christianos, como raìz de las demàs virtudes, con especialidad conviene al Religioso. Porque aquellas tres virtudes essenciales al regular instituto, cuyos votos constituyen su estado, tienen con la humildad singular, y apretado parentesco. Es la humildad hermana de la pobreza de espiritu, tan parecida à ella, que ha menester mucha atencion quien ha de distinguirlas. Tiene tal conexion con la obediencia, que no puede ser buen obediente el que no fuere humilde, ni dexarlo de ser el que lo fuere. Y dà à la castidad tan necessario adorno, que se atreviò à decir Bernardo, (a) que sin humildad no le agradàra à Dios aun la Virginidad de su Madre. De lo alto, que levantò el Venerable Escoto el edificio de aquellas tres virtudes religiosas, se conoce quan profundo echò el fundamento de la humildad. (b) Porque aquella pobreza tan desasida de quanto puede traer estimacion humana, aquella obediencia tan prompta, aun en lo que

(a) *S. Bernard. hom. sup. Missus est.*

(b) *Ludo. Manganell. in Vita Scoti, Brizeño*, §. 17. à n. 13.

al parecer humano podia desdorar la calidad de su persona, aquella castidad tan agradable à los Divinos ojos, que le hizo idoneo defensor de la original pureza de la Virgen, no pudieron nacer sino de la raìz de una humildad profundisima.

2 Con esta virtud componia el Varon de Dios sus palabras, con ella acompañaba sus acciones, sin que le entrasse en gusto cosa alguna, (c) que la sal de la humildad no sazonasse. De las palabras, no sè que en todos sus escritos aya alguna, que suene fausto, (d) ò dè el menor indicio de satisfaccion del juicio proprio: sè sì, que gravisimos Autores (e) celebran en todos ellos su singular humildad, y sumision cortès en el decir. De las acciones cada una era un exercicio de esta virtud. Aquel (f) tratarse como el desecho del mundo, pedir de puerta en puerta para sustentarse limosna, vestir un vil, y remendado saco; què era, sino una humiliacion continua, aunque exterior, madre de la de el alma? Porque como notò Basilio el Grande, (g) al modo, que la gala engendra humos de vanidad en el mundano, assi el vestido vil despierta afectos de humildad en el Religioso; y como el no aver menester hace soberbio, el necesitar de todos hace humildes. Esta humildad en obras, y palabras se hace mucho

(c) *Hug. Cavel. in Vit. Scot. c. 3.*
(d) *Joan. Gerson Cancel. Paris. tom. 4. lect. 1. consid. 5.*
(e) *Joan. Gerson cit. Anton. Possevin. è Societ. Jesu in Appar. Sacro. Joann. à S. Thom. Domin. tractatu præamb. in 1. p. disp. 2. art. 2. Mich. Oyer. Aug. Orat. Encom. fol. 17. & Scriptores Vitæ Scoti communitèr.*
(f) *Chro. Franciscan. Marc. Ulisipon. 2. p. lib. 7. c. 3. Philip. Sosa 2. p. lib. 3. c. 7. Martyr. Franc. 8. Novemb.*
(g) *S. Basil. in Regula disp. 2.*

mas

mas excelente con lo celebrado de el sugeto: pues como dixo Bernardo: (*h*) No es cosa mucha el ser un hombre humilde en la baxeza; es sì del todo grande, y virtud rara tener humildad entre las honras. Rara virtud de Escoto; ser tan aplaudido en su doctrina, que le tenia el mundo por Oraculo, (*i*) y no desmandarse à una palabra menos modesta, ni de estimacion propia, ni de desestimacion agena! Rara virtud de Escoto, ser tan celebrado en la santidad de vida, y claridad de ciencia, que de la fama de una, y otra estaba el mundo lleno, (*K*) y tratarse en todo como baxo, y despreciado! Rara virtud de Escoto, (digo) (*l*) ser à los ojos de todos admirable, solo à los suyos vil!

(h) *S. Bernard. homil. 4. super Missus est.*

(i) *Petr. Rodul. 3. p. Histo. Seraph. in Joann. Scoto.*

(K) *Gundisal. General. in suis litteris pro gra. Scot. sup. lib. 1. c. 8. n. 4.*

(l) *Matt. Ferch. lib. 2. Apol. nu. 43.*

3 El supremo, y mas excelente grado de humildad, dice Buenaventura, (*m*) es, que el alma adornada de heroycas virtudes, y enriquecida con celestiales dones, no se desvanezca con el valimiento, sino que de nuevo se humille, hallandose à las luces de essa alteza mas confusa, que pagada. Consiguiò con eminencia este grado supremo el humildissimo Escoto; pues teniendo el alma hermoseada con tan ilustres virtudes, y siendo levantado con sobrenaturales favores à tan estrecha union con Dios, que no solo la tenia en el retiro de los raptos, (*n*) sino que llegò à fiarse de lo sensiti-

(m) *S. Bonaven. in Process. Relig. l. 6. c. 22.*

(n) *Suprà lib. 1. cap. 10.*

vo, gozando en forma visible los cariñosos brazos de Dios Niño, no se desvaneciò con este valimiento; antes bien desde entonces nuevamente confuso de su indignidad, se tratò con mas desprecio de sì mismo; (o) y como si fuera principiante, se exercitò en nuevos abatimientos, y asperezas, comenzando nueva via purgativa, quando se hallaba unido con Dios en tan estrecho lazo. De aqui colijo yo la eminencia de Escoto en las demàs virtudes, (p) que nos ocultò su recato: que como allà Pythagoras (q) rastreò, no por la cabeza, sino por el pie la altura, y robustèz del cuerpo de Hercules, assi por la humildad, fundamento de la vida del espiritu, se ha de sacar la alteza del edificio mystico de el alma de este Alcides Escolastico.

(o) *Maria. Florent. lib. 3. sacæ Histor. Francisc. cap. 15.*

(p) *Matt. Ferch. in Vit. Scot. ca. 5. n. 13.*

(q) *Ex AuloGellio lib. 1. noct. artic.*

4 Muy cercana à la humildad està la virtud del menosprecio de el mundo, tan propria de el Estado Religioso, que mundo, y Religion son terminos opuestos, siendo el recibir esta, y dexar aquel, de su naturaleza una accion misma. Es esta virtud atajo breve para alcanzar la privanza con Dios; pues segun colige Cyrilo Alexandrino (r) de Santiago, (s) como la amistad de este mundo es enemiga de Dios, assi es amiga de Dios la enemistad de este mundo. Por este me-

(r) *S. Cyril. Alexand. lib. 6. in Joann. cap. 20.*

(s) *Jacob. 4. v. 4.*

medio llegò Escoto en tan pocos años à tan alta privanza con Dios, como hemos visto. Todas las cosas mundanas hollaba su desnuda planta, como viles; (t) todas las despreciaba, como estiercol, para ganar à Christo, à imitacion de Pablo. No pondero las comodidades, que menospreciò su mortificacion riguroſa, (u) no los intereſſes, que pisò su pobreza Evangelica, sino sola la estimacion humana, que deseſtimò su humildad profunda: que como la honra es el bien temporal à que mas el corazon noble se apega, el desasimiento de esta es la mayor victoria. Mostrò bien este generoso despego el Varon Apostolico en aquel partirse del campo de Paris para Colonia, (x) sin entrar en la Ciudad, ni bolver al Convento. Porque aquel prompto dexarlo todo, sin despedirse siquiera de un amigo, quando la Universidad con suma estimacion le veneraba, (y) la Escuela con continuas aclamaciones le aplaudia, (z) el Pueblo con admiracion le celebraba, y su Colegio le estimaba con afecto tierniſsimo; no pudo ser, sino, ò tener el corazon para la honra mundana de diamante, ò estar de todo punto muerto al mundo. Parece que mostrò Dios quan agradable fue à sus ojos este menospreciо de la estimacion humana, que hizo Escoto, con

(t) *Matt. Ferch. lib. 3. Apolog. in Jovium, nu. 34.*

(u) *Marc. Ulisponenſ. loc. cit.*

(x) *De quo ſupr. lib. 1. c. 11. n. 6.*

(y) *Ant. Poſſev. in Apparat. Sacro. Volateran. in Antropologia*

(z) *Martyrolog. Franciſca. ſæpè cit.*

pre-

prevenirle aquel recibimiento, que con solèmne pompa le hizo el Clero, la nobleza, y el Pueblo de Colonia: (a) que es muy proprio de la grandeza Divina pagar, aun en esta vida, con ventajas los honores, que por su amor dexan los justos. Y como à Moysès premiò el aver menospreciado ser succesor de Faraòn, (b) con hacerle Dios del mismo Faraòn; assi parece premiò à Escoto el aver menospreciado la honra, que le hacia Paris, como à Doctor, (c) con disponer le recibiesse Colonia como à Santo.

(a) *De quo suprà lib. 1. cap. 12. n. 2.*

(b) *S. Ambros. serm. 3. in Psal. 118.*

(c) *Mich. Oyer. Orat. Encomia. fol. 10.*

5 La modestia, virtud, (d) que compone las acciones de el cuerpo, y corrige las distracciones de los exteriores sentidos, es tan conveniente, como propria al Varon Religioso; porque como el instituto de este es, no solo cuidar de sì, sino edificar al proximo, que no vè el interior; es menester, que su exterior sea tal, que le edifique, y no le escandalice. Por esso nuestro Padre San Francisco (e) equiparò la modesta composicion del Frayle Menor mortificado à una predicacion fervorosa. Es esta virtud, aunque exterior, fiel, y segura; pues (f) aunque descubre el recogimiento interior, le guarda con esse mismo descubrirle. Que si dixo Geronimo, (g) que el rostro es un espejo de el alma, y los ojos, aunque mudos, parlan muy bien

(d) *Jacob. Alvarez de Vita Spirit. tom. 2. lib. 3. p. 2. c. 9.*

(e) *Chron. Francis. 1. p.*

(f) *S. Ambr. lib. 1. Officior. c. 18.*

(g) *S. Hiero. epi. ad Furiam Viduam.*

bien los secretos del corazon; tambien enseñò Gregorio, (h) que para tener el corazon puro, es menester, que ande el exterior recogido. Bien manifestò Escoto la pureza de su corazon, y el recogimiento de su alma en la religiosa modestia, (i) que en su exterior traìa: y aunque esta señal publicaba el tesoro, que encubria el recatò, iba seguro, pues solo lo descubria en el guardarlo. Fue el Varon de Dios singular en esta virtud; (K) pues fuera de que su aspecto era apaciblemente grave, los ojos llenos de verguenza, las acciones compuestas, las palabras comedidas: era tal la modestia, que traìa en el semblante, que se escrive de èl, que jamàs le vieron esparcidamente reirse. Y como traìa el alma llena de espirituales consuelos, andaba segun el consejo del Apostol, (l) como triste, pero siempre gozoso. Componia con sola su presencia; y como verdadero hijo de Francisco, no fue menos lo que edificò à los Fieles en sus jornadas con su mortificada modestia, que en los Pulpitos con sus predicaciones.

(h) *S. Greg. lib. 21. Moral. c. 2.*

(i) *Matt. Ferch. in Vit. Scot. c. 5. n. 13. appellat eum modestissimum virum.*

(K) *Ludo. Manganell. in Vita Scot.* §. Quid mirum, *hæc de eo dicit: Præterid, quod graves erant in eo mores, & verecundia pleni, talem in vultu modestiam habuisse traditur, ut nec semèl quidèm effusè risisse cõspectus sit.*

(l) *2. Corinth. 6. v. 10.*

*** *** ***
*** *** ***

CA-

CAPITULO DECIMO.

VIRTUDES DE MAESTRO Catholico, con que fue adornado el Doctor Mariano, y Subtil.

YA que hemos referido las virtudes, que hicieron al Venerable Escoto excelente en el Estado Religioso; razon es, que passemos à las que le hicieron en el Magisterio sublime, para que quede conocido Varon à todas luces admirable. Despues de la Fè (de que yà arriba tratamos) fundamento, no solo de la vida christiana, sino de la enseñanza Catholica, es la estudiosidad la primera virtud de un Catholico Maestro. Corrige esta virtud dos encontrados extremos, la ansia immoderada de averiguarlo todo, y la negligencia de saber lo necessario, entrambos peligrosos; este, por principio de la ignorancia; aquel, por origen de la temeridad: que uno, y otro son fatal precipicio de un Maestro, y el medio es su seguridad. Este tuvo con primor nuestro Escoto; (a) pues ni en el exercicio de estudiar tuvo descuido, ni en el ansia de saber desorden. De la continuacion de sus estudiosas tarèas, testigos son sus escritos, (b) cuya extension no parece que

(a) *Hug. Cavell. in Vit. Scot. cap. 3. §. Scripta ejus.*

(b) *De quibus infr. lib. 3. c. 7.*

que coge en los espacios de su vida, ni la intension en la capacidad de muchos siglos. De la moderacion del apetito de saber mas de lo que conviene que se sepa, tenemos entre otros un ilustre testimonio en su primero libro de las Sentencias, (c) donde tratando del escondido secreto de la predestinacion; y aviendo referido quanto se avia discurrido de la materia hasta su tiempo, exornado con nuevos primores de subtileza, que dibuxò su ingenio; al resolver la question, corta al ingenio las alas, recoge las velas al discurso; y sin querer pronunciar sentencia propria, confiessa sabiamente con el Doctor de las Gentes su insuficiencia. „ Pues el Apostol (dice) disputando de esta „ materia en la Carta, que escriviò à los Ro„ manos, parece, que dexa este punto todo „ inescrutable, terminando el discurso con „ sola esta admiracion: *O alteza de las riquezas de la sabiduria, y ciencia de Dios, quan incomprehensibles son sus juicios, è investigables sus caminos! Quien conociò el sentido del Señor, ò quien fue su „ Consejero?* Porque queriendo averiguar „ tan escondido secreto no vamos de pro„ fundo en profundo, elija cada uno lo que „ mas le agradare, salvando lo que debe. Este es sin duda el acto mas heroyco de la estudiosidad de este admirable Maestro, pues

(c) *In* 1. *Oxon. d.* 41. *q. unica, num.* 13.

pues en un entendimiento tan vivo, mas es sin comparacion el detener los buelos, que el escusar los descuidos. Milagro fue de esta virtud (e) reprimir en un ingenio tan subtilmente profundo el apetito de averiguar lo mas secreto; pues aun un Agustino, (f) para templar los alientos de su prodigioso ingenio en la investigacion del Mysterio de la Trinidad Santissima, huvo menester un aviso del Cielo en la representacion de un Niño, que intentaba reducir la inmensidad del Occeano al corto espacio de un hoyo pequeño.

(e) *Martyrolog. Franc. 8. Novemb. §. 6.*

(f) *Refert Chronic. Cist. lib. 5. cap. 3.*

2 Acompañaba el Subtilissimo Doctor esta virtud con la de la docilidad, bien necessaria al Maestro Catholico; porque no solo se aplicaba todo à la inteligencia de los Padres de la Iglesia, (g) para sacar de sus profundos minerales el tesoro de la verdad; sino que con toda solicitud procuraba enterarse de las sentencias de los antiguos Escolasticos; no con singularidad contenciosa de vencer, como mintiò la embidia; sino con humildad deseosa de alcanzar la verdad, como dixo el pijssimo Gerson. (h) Y quando vencido de los argumentos que le ofrecia su fecundo ingenio, no se conformaba con el ageno parecer, decia èl proprio con tan rendida sumission, (K) que en el mismo pronunciar su sentencia, se mostraba dispuesto à seguir la opues-

(g) *Vide infrà lib. 3. cap. 2.*

(h) *Joan. Gerson tom. 4. lect. 1. consider. 5.*

(K) *Lucas Uvading. in Vita Scoti, cap. 6. num. 22.*

opuesta, si amaneciesse la luz de la verdad por otra parte. Quando proponia opinion propria nueva, era su frasse: (l) *Sin perjuicio de otra mejor sentencia, digo*; mostrando assi en la misma enseñanza su docilidad, (m) para abrazar siempre que apareciesse el mejor parecer. Rara virtud en un ingenio tan brioso! Por esso es docilidad sublime lo que en otro pareciera cobardia. Pero Escoto hermanò con primor lo docil con lo magnanimo.

(l) *Passim in suis scriptis.*

(m) *Hug. Cavel. loc. prox. cit.*

3 La Magnanimidad (virtud que alienta el corazon à emprehender hazañas de relevante honor, no por el interès del credito, sino por la honestidad de la virtud) aunque tiene mas dilatada la materia, es prenda necessaria à un Doctor clasico, contraìda à la propria. Caben en la milicia Escolastica hazañas de immortal fama; y empressas grandes no son para animos cortos. Engañase el vulgo, equivocando la humildad con la cuitadèz: que no es lo mismo ser humilde, que cuitado. Fue nuestro gran Maestro humilde por excelencia, y con eminencia magnanimo. Emprehendiò (n) en la Theologia Escolastica, en gracia solo de la verdad, nuevo rumbo de doctrina, sin apartarse un punto de la Catholica, contra los mas cèlebres Doctores Escolasticos, destrozando muchas opiniones, hasta entonces plausibles, im-

(n) *Hug. Cavel. cap. 4. §. Nihil erat. Uvading. cap. 6. num. 21. Matth. Ferch. in Vita Scoti, c. 6. num. 23.*

impugnando otras con increible esfuerzo, y assentando las propias con acierto tan felìz, que levantò en la Escuela nueva secta, tan numerosa, como ilustre de su nombre. Partiò el campo de la Escuela en dos iguales trozos, (o) para que los guerreros de la Iglesia tuviessen en la paz Catholica fructuoso exercicio. Sirviòle lo arduo del empeño de atajo para la celebridad, pero el acierto le consiguiò la grandeza.

(o) *Vide infrà lib. 3. cap. 9.*

4 No fue empressa de menor aliento el restaurar la piadosa sentencia de la Concepcion Immaculada de Maria, (p) y introducir esta verdad en las Escuelas, quando el golpe de los mas cèlebres Escolasticos lo contradecia, (q) y la festividad del Mysterio estaba (aunque por no entendida) desterrada con mal nombre de Parìs, y no bien visto su objeto de la Universidad. Valentisimo animo oponerse un Doctor solo en la mayor Universidad del mundo, por la verdad que avia conocido, (r) à un mundo entero de Maestros, sin que la multitud opuesta le detuviesse, ni su autoridad le acobardasse! Rozariase en temeridad la valentìa, si la Reyna, por cuyo honor peleaba, no le huviera assegurado de la verdad, y el amparo: y acaso muchos al versela emprehender, tendrian por temerario el empeño. Empero lo milagroso del triunfo, (s) y el amparo Divino manifiesto hicieron indubi-

(p) *Mich. Oyer. Orat. Encom. fol. 11.*

(q) *Vide suprà lib. 1. cap. 7.*

(r) *Suprà lib. 1. cap. 9.*

(s) *Joan. Pined. in Advert. ad Privil. Joann. Reg. Arag.*

ta-

bitable, que la empreſſa fue magnanimidad, y no arrojo. Y ſe conoce tambien con claridad en la prudencia, (t) y diſcrecion, con que executaba lo que ſu alentado eſpiritu emprehendia: que ni la temeridad guarda reglas de prudencia, ni el arrojo leyes de diſcrecion. Eſcoto empero plantò en el ameno campo de la Eſcuela la novedad de ſu doctrina con tan ſingular diſcrecion, que con oponerſe à tantas plauſibles de Catolicos, y claſicos Maeſtros en tan delicadas materias, no tuvo el menor deslìz (u) à propoſicion menos Catholica: y reſtaurò en la Igleſia la piadoſa ſentencia de la Concepcion con prudencia tan rara, como ſe vè en el modo con que la introduxo en las Eſcuelas, que referimos en el libro primero (x) de eſta Hiſtoria.

(t) *Matt. Ferch. lib. 1. num. 39.*

(u) *Guilliel. Vorilong. in Epilogo ad 4. li. Sent. Ant. Poſſev. in Apparat. Sacro, & omnes Scriptores Vit. Scoti.*

(x) *Lib. 1. cap. 7.*

5 La corona de las virtudes de el Maeſtro es la veracidad, tan propria de el magiſterio, que para ſu funcion todas las demàs importan menos. La veracidad de nueſtro Subtiliſsimo Maeſtro es tan plauſible, que ſe hacen lenguas los Hiſtoriadores en celebrar ſus elogios. Unos le llaman (y) Doctor de la juſticia, y Trompeta de lo verdadero; otros, (z) el mas fino amante de la verdad; otros (a) ſu Colòn mas ſolicito; ottos (b) el impugnador maximo de lo falſo; quien (c) arca;

(y) *Epitaph. Scoti, de quo lib. 4. cap. 9.*

(z) *Pet. Rodulp. lib. 3. Hiſt. Seraphic.*

(a) *Vernuleus in ſuo Panegyrico de Scoto.*

(b) *Guilliel. Vorilong. loc. proximè cit.*

(c) *Vernul. & Vorilong. cit.*

quien (d) norma, quien (e) lima de la verdad. Y con razon le celebran con tan ilustres encomios; porque como advirtiò Paulino Berti, Agustiniano, (f) aquel remontarse Escoto mas en los discursos, profundar mas en las dificultades, pesar con tan riguroso examen las razones de los demàs Doctores, refutar nervoso sus sentencias, descubrir nuevas sendas al discurso, y levantar nuevo rumbo de doctrina, todo naciò del estudioso afecto que tenia de buscar, y descubrir la verdad. Y se conoce bien, que era su anhelo el hallarla, (g) no el adquirir nombre, ni gloria, pues pesaba severo sus sentencias mismas con el mismo rigor que las agenas. Con este zelo (h) exortaba los hombres à exponer por la verdad, y justicia generosamente sus vidas: y no es mucho (i) exortasse à morir por la verdad, quien estaba dispuesto à exponer por no discordar de su primera Regla, no solo el cuerpo à la muerte, pero à la aniquilacion el alma.

(d) *Matt. Ferch. in Vit. Scot. c. 8. num. 28.*
(e) *Jul. Scalig. exercit. 327.*
(f) *Paul. Berti in Vita Scoti.*
(g) *Luc. Uvad. in Vit. Scot. c. 6. n. 22. in fine.*
(h) *Uvad. c. 14. num. 60.*
(i) *Matt. Ferch. in Vit. Scot. c. 5. num. 14.*

6 Estas virtudes hicieron à nuestro Venerable Escoto tan excelente Maestro, como las referidas en los precedentes capitulos, Varon Santo, y perfecto Religioso. Al fin (K) este excelentisimo Varon con tan hermoso coro de virtudes, con tanta perfeccion religiosa, con acciones tan heroycas, con tan famo-

(k) *Ex Ferch. loco cit. n. 15.*

mosas hazañas traxo à los ignorantes doctrina; à los sabios creces, à los fieles exemplo, al Clero norma, à los Religiosos luz, à los Cielos gloria, à Maria creditos, à Dios honra sempiterna. Calificada, pues, con tan ilustres testimonios su persona, razon serà passèmos à la calificacion de su doctrina.

LIBRO TERCERO, ENCOMIASTICO.

EXCELENCIAS DE LA doctrina de el Venerable Escoto, Doctor Mariano, y Subtìl.

CAPITULO PRIMERO.

SEGURIDAD DE LA DOCTRINA del Doctor Subtìl.

1 ES la seguridad de la doctrina la basa fundamental de su eminencia, sobre quien assientan bien las demàs excelencias, sin quien ninguna cabe. Sobre ella fundò Escoto sus primores subtiles: (a) armòse de un catholicissimo zelo, y ajustando quanto edificaba con la regla infalible de la Iglesia, saliò milagro de firmeza el edificio. Admiran, y celebran gravissimos Autores, (b) que siendo Escoto de tan brioso ingenio, refutando tantas doctrinas plau-

(a) *Ostendit Matth. Ferch. lib. 1. Apol. à n. 32. usq. ad 43.*
(b) *Guilliel. Voril. in Epilog. 4. lib. Sent. Petr. Rodulph. 3. p. Hist. Seraph. in Joann. Scoto. Bargius in Prolog. 1. Sent. Ferch. lib. 2. Apol. n. 39. & lib. 3. n. 30. Uvading. c. 6. Oyer. Orat. Encom. fol. 17. Hug. Cavel. c. 4*

plausibles de Catholicos, escriviendo tan delicadas subtilezas, y abriendo nuevo camino en la Theologìa Escolastica, hasta levantar de su nombre nueva Escuela, no se deslizasse su pluma à una proposicion menos Catholica, ningun error dixesse. En 360. (c) años, que hà que escriviò Escoto, aviendose celebrado tantos Concilios en la Iglesia, aviendo salido tantos Decretos de Pontifices, tantas declaraciones de Cardenales, tantos expurgatorios del Santo Tribunàl, estàn tan inviolados los escritos del Doctor Subtil, que ninguna proposicion suya ha sido, ni borrada, ni expurgada, ni notada à la margen, como se ha hecho con otros gravissimos Doctores. Y lo que es de suma excelencia, (d) aviendo tenido Escoto siempre tantos èmulos, y rigidos censores, ninguna cosa le han opuesto, que no se le buelva en mayor alabanza. Maravillosa cosa, que tantos, y tan grandes ingenios opuestos à su doctrina, tan continuo estudio, litigio de tantos años, no ayan podido llegar la causa à estado, que se halle notada conclusion la mas minima de Escoto, ni por Decreto publico de la Iglesia, ni por Estatuto de la Universidad, ni por sentencia de Juez particular! Fundò firme sobre verdades Catholicas el eminente edificio de su subtil doctrina, (e) teniendo para regularlo continuamente

(c) *Ant. Possevin. Jesuita in Apparat. Sacro.*

(d) *Ex Dermic. Thad. in Nitela Franc. Relig. fol. 56. Addit Ferch. lib. 2. Apolo. n. 40. Neminem quandiù Scoto adhæsit à Catholica Fide dilapsum esse.*

(e) *Matt. Ferch. in Vit. Scot. c. 6. n. 23.*

à la vista la regla, y el nibèl de la Escritura, Padres, y Concilios, y assi, ni los vientos de la contradiccion le han encontrado flaqueza, ni los ojos de la emulacion han podido descubrir en èl la menor quiebra.

2 Por esso (*f*) el Sagrado Tribunal de la Santa General Inquisicion de Roma, por los años del Señor 1620. mandò à los Censores de libros, ò doctrinas, que quanto constasse ser de Escoto, lo dexassen intacto, è inviolado. Permitiò la censura, para que se mirasse si la doctrina era, ò no era de Escoto; pero no para que en constando ser de Escoto se mirasse si era, ò no era segura: que le pareciò al Tribunàl rectissimo, que tenia assentada la seguridad siendo de Escoto: Con que oy serà lo mismo decir el censor de alguna doctrina, que es de Escoto, que decir, que es segura. Mucho antes celebrò esta seguridad de doctrina el Illustrissimo Ambrosio Catherino, Arzobispo de Compsa, de la illustre Familia de Domingo: (*g*) pues en la disputa, que hizo al Concilio Tridentino por la Immaculada Concepcion de Maria, arguyendo (*ab inconveniente*) contra la erronea censura, que daban los enemigos del Mysterio de la Concepcion à la sentencia piadosa, notandola de herética, les sacò esta consequencia de inconve-
,, niente conocido: Luego en el numero de los que

(f) *Referunt Hugo in Vita Scot. capit. 3. §.* His addo. *Uvading. loc. citat. Dermic. in Nitela. fol. 56. Polyanthea Seraphic. verb.* Auctoritas, *difficul.* 3.

(g) *Amb. Catherinus in disputat. Immaculat. Concep. ad Concilium Trident. p. 1.*

„ que incurrieron esta heregìa, han de meter
„ el primero à un Escoto, cuya alabanza quan
„ grande sea en la Iglesia de Dios, y con razon,
„ solos los mal afectos de animo no lo miran.
Que le pareciò al doctìsimo Prelado intolerable absurdo para el juicio de los Padres de el Concilio, que conclusion de Escoto se notasse de heretica.

3 Mas glorìosa aprobacion mereciò la doctrina de nuestro Venerable Maestro en el General Concilio de Trento. Porque (*h*) Jacobino Bargio, uno de sus Theologos, por mandado de los Padres del Concilio, compuso una question conforme al parecer del Doctor Subtilìsimo; la qual afirma el mismo Jacobino en el primero de las Sentencias, distincion diez y siete, question primera, y segunda, fue por el Sagrado Concilio aprobada, y conforme à la doctrina de Escoto definida, ilustrando à todos los Padres, para definirla el Espiritu Santo, que para escrivirla avia ilustrado à Escoto. No solo favoreciò en esto el Sagrado Concilio Tridentino la doctrina de el Venerable Escoto; pero en aquella su cèlebre sentencia de la Concepcion Immaculada de Maria, que largos años antes avian llevado à juicio los èmulos del Doctor Subtìl, (*i*) notandola con feìsimas censuras, la honrò con

(h) *Refert Mat. Ferc. lib. 1. Apolog. n. 24. & ex eo Alphon. Brizeño in Vit. Scoti, §. 19. n. 24.*

(i) *Constat ex Officio Eccles. Immac. Concep. compo. à Busis, lect. 4. diei 1.*

singulares favores. Declarò (K) que la verdad de el pecado original de todos los descendientes de Adàn se podia creer, y defender en general, aunque en especial se diga, que la Virgen Madre fue concebida sin culpa. Y renovò las Constituciones extravagantes de el Papa Sixto Quarto, (l) donde aquellas censuras, que diò la temeridad contra la sentencia pijssima de Escoto, las condena el Vicario de Christo por falsas, erroneas, y de todo punto agenas de verdad. Clarissimo argumento de la seguridad, y pureza de la doctrina de Escoto; (m) que una conclusion, que sola de todos sus escritos han llevado sus èmulos al supremo, è infalible Tribunàl de la Iglesia, ha salido en aquel crisol tan pura, que no solo cerrò el Pontifice Sumo à los Actores con graves penas las bocas, no solo condenò por erronea su censura, sino que les tiene puesto altissimo silencio, para que no puedan, ni escribir, ni pronunciar, ni aun significar por indirectas el parecer contrario, (n) declarando, que el objeto de la festividad de la Concepcion, que celebra, y ha celebrado la Iglesia, es lo mismo, que en su sentencia enseñò Escoto. Excelencia grande de doctrina! Que ha favorecido la Apostolica Silla tanto à una conclusion de Escoto, que notaban sus èmulos de heretica, que no le queda yà que hacer

(K) *Concil. Trident. sess. 5. in Decreto de peccato originali sub Paulo III.*

(l) *Sixti IV. Extravagan.* Cum præexcelsa, & *duæ*: Grave nimis.

(m) *Mich. Oyer. August. Orat. Encom. fol. 18.*

(n) *Post SS. DD. Paulum V. & Gregor. XIII. novissimè SS. D.N. Alexand. VII. in Brevi, quod incipit*: Sollicitudo omnium Ecclesiarum, *Romæ 8. Decemb. 1661.*

cer mas en su favor, que definirla por verdad catholica. Por esta seguridad, y pureza Andrès de Vega, (o) uno de los mas graves Theologos del Concilio Tridentino, llama à la doctrina de Escoto Catholica, del todo singular, y preeminente. Y por ella està tan acreditada en la Iglesia, que casi en todas las Universidades de Catholicos le han levantado Cathedra especial, donde se enseñe, (p) como adelante verèmos.

(o) *And. de Vega, lib. de Justificatione, q. 11.*

(p) *Infrà in hoc lib. cap. 9.*

4 Y no solo por la seguridad debe ser tan bien vista en la Iglesia de Dios la doctrina de N. Sub. Maestro, sino por dos servicios grandes, que hizo à la Fè Catholica. Uno (q) apartar con rara subtileza lo cierto de lo dudoso, lo que se cree con Fè Divina de lo que se opìna con parecer humano, teniendo las verdades Catholicas con inviolable firmeza, è impugnando con todo nervio opiniones, que acaso algun juicio demasiadamente afecto quisiera confundir con la Fè. De aqui dixo acertadamente el erudìto Ferquio, (r) que aunque Escoto no fuera por otros lados digno de la celebridad, que goza, por esto solo merecia incomparable alabanza, que apartò las verdades Catholicas de muchas opiniones con mucho afecto seguidas, abrazando aquellas, y desechando estas, porque no se vendiesse el humilde metal del opinar humano por oro de verdad infalible. Bien conocen los Doctos con desinterès el

(q) *Ex Matth. Ferchi. lib. 2. Apol. in Bzovium, n. 37. & 38.*

(r) *Ferch. loc. cit. Vide etiam Dermic. Thad. in Nitel. Franc. fol. 41.*

el util de este servicio, aunque la emulacion apasionada quiera infamar de contencioso el zelo.

5 Otro servicio, que hizo à la Fè la doctrina de Escoto, (f) es aquel cribar las opiniones, pesar los argumentos, examinar las respuestas, nada dexar intacto de quanto sirve à la defensa de las verdades Catholicas: para que probadas assi en la paz las armas, sepa el Catholico en el conflicto echar la mano à las mas fuertes, porque acaso por la flaqueza de las que sin este examen toma, no peligre el credito de la verdad infalible, que defiende. Por esso graves Autores celebran la nervosa valentìa de la doctrina de Escoto, para confutar los Hereges. Dexo los testigos de casa. Jacobo Breulio, Benedictino, (t) dice, que jamàs perecerà la memoria de Escoto por la erudicion de sus escritos, nacida para refutar la impiedad de los Hereges. Miguèl Oyero, Agustiniano, (u) afirma, que la doctrina de Escoto es entre todas, ò la primera, ò la mas acomodada para descubrir, y confutar las venenosas sentencias de los impurissimos sectarios, embueltas en engañosos laberintos. Juan Ragusio, Dominico, (x) en la Oracion, que hizo en el Concilio Basiliense, à cerca de la Comunion en entrambas especies, con la doctrina del Doctor Subtìl defiende con-

(f) *Ex eodem Ferch. lib. 3. Apolog. in Jovium, n. 25. & Dermic. Thadd. in Nitela Francis. Religio. fol. 55. Uvading. in Vita Scot. cap. 15. num. 65.*

(t) *Jacob. Breul lius Antiq. Parisiens. lib. 2. pag. 104.*

(u) *Mich. Oyer. Aug. Orat. Encomiast. fol. 21.*

(x) *Joan. Ragusio in Orat. habita in Concil. Basilie. de Communi. sub utraque specie. Extat ad calcem ejusdem Concil. in Edit. Severini Bini, tom. 4. p. 1.*

contra los Hereges la Catholica. El eruditiſsimo, y pijſsimo Cardenal Eſtanislao Hoſio,(y) queriendo refutar à Brencio, Herege cabiloſo, y moſtrar contra èl el valor del ſacrificio de la Miſſa, eſcogiò entre todas ſola la doctrina de „ Eſcoto, diciendo: Aunque ſon muchos los „ que tratan eſta queſtion, ſi la Miſſa del Sa- „ cerdote malo vale tanto como la del bueno; „ porque la tratan Thomàs de Aquino, y ſu „ Maeſtro Alberto, Buenaventura, Juan Ger- „ ſon, Gabrièl Biel, y otros: empero yo con „ el teſtimonio de un ſolo Juan Eſcoto me „ contento, cuyas palabras trasladarè breve- „ mente. Y tomando el Cardenal la doctrina de Eſcoto de la queſtion vigeſsima del Quodlibeto la explica profunda, sòlida, y abundantemente, y con ella ſola corrobora, y defiende contra el pèrfido Herege la doctrina de la Igleſia Catholica cerca de la eficacia de la Miſſa. Bien à ſu peſar conociò eſta valentìa de la doctrina de Eſcoto contra los errores Juan Baleo,(z) ſequàz de la heregìa Anglicana, quando rabioſo, ò deſpechado llama à Eſcoto Hercules de los Papiſtas.

(y) *Card. Hoſius in confut. Prologom. Brentij, lib. 2. de Legitimis Judicib. Eccleſ.*

(z) *Balæus Heretic. Angl. cen. 4. & 14.*

*** o§o✝o§o ***

CA-

CAPITULO SEGUNDO.

CALIFICACION DE LA DOCTRINA de Escoto, por fundada en los Padres de la Iglesia.

CONstante es entre todos los Catholicos, que aquella es verdaderamente firme, y sòlida doctrina, que se saca del intimo seno de la antiguedad venerable. Porque como este Orbe sublunar recibe del material Sol los resplandores, assi el Orbe de la Escuela debe recibir de la antiguedad la luz de la pura sabiduria; de la qual si algun Escolastico carece, andarà como el Cyclope de Homero por encontradas partes tropezando, hasta que cayga peligrosa, y feamente. Por esso enseñan las Sagradas Letras, (a) que el sabio, para serlo, busque la sabiduria de todos los antiguos. Buscòla con solicitud infatigable nuestro Escoto; (b) pues su continuo estudio era rebolver los escritos de los Santos Padres. De ellos sacaba aquellas ajustadas interpretaciones de la Sagrada Escritura, con que tan profundo zanja; de ellos aquellas famosas proposiciones, en que tan sòlido funda; de ellos aquellas soluciones, con que tan facil desata: y por decirlo de una vez, toda la ilustre novedad de su doctrina sacò del escondi-

(a) *Eccles. 39. v. 1.*

(b) *Joannes de Incarn. in Vit. Scoti ad not. 4. Matth. Ferch. in Vit. Scot. c. 6. num. 23. Mich. Oyer. Orat. Encom. fol. 19.*

dido teſoro de la antiguedad venerable. Parece que les cogiò à los Santos Padres, no ſolo en la doctrina la ſuſtancia, (c) pero en el modo el aliento. Inſtruye como un Geronimo, deſtruye como un Lactancio: buela alto, como un Dioniſio; corrige como un Baſilio, conſuela como un Gregorio: como un Ambroſio es conſtante; y qual otro Aguſtino aguza con ſubtileza, y con modeſtia edifica. Quando alega ſus autoridades, ninguno con mas ajuſtamiento las aplica, ninguno mas entrañablemente las penetra, ninguno mas religioſamente las ſigue, ninguno las concilia con mayor reverencia.

(c) *Mich. Oyer. loco cit.*

2 Eſta ſolicita obſervancia tenia Eſcoto comunmente con los Padres; pero con Aguſtino la tuvo ſingulariſsima. (d) A eſte univerſal Padre de las Eſcuelas todas eſcogiò el Principe de la Subtil por eſpecialiſsimo Maeſtro: eſte fue el norte de ſu navegacion Eſcolaſtica, la guia de ſus diſcurſos, el ſeguro de ſus ſutilezas. Con tan devoto afecto le ſeguia, que en ſus eſcritos nunca ſe le caìa de la pluma; pues ajuſtò la curioſidad, (e) que en ſolos los Sentenciarios Oxonienſes, una de ſus Obras, cita Eſcoto à Aguſtino ochocientas y quince veces, aprovechandoſe de ſu Divina doctrina. Aſsi ſe lo repreſentò à la Mageſtad Catholica la Religion de San Franciſco en el Memorial defenſivo de las doctri-

(d) *Joan. de Incarn. loco prox. cit.*

(e) *Memoriale Relig. Seraph. pro doctr. Doctor. Ordin. contra juram. Univerſ. Salmant. art. 1. §. 2. n. 14*

nas

nas de sus clasicos Doctores, que ofreciò à sus Reales plantas por los años 1628. (f) donde arguye de inconsequencia el juramento de la Universidad de Salamanca de seguir à Agustino, excluyendo à Escoto, su mas fino, y fiel Discipulo.

(f) *Eodem art. §. 4. num. 4.*

3 Empero calle la Religion Serafica en este punto, que es tanta gloria de su Doctor, que aunque diga verdad, puede padecer sospechas de interessada. Hable un hijo de Agustino, cuyo filial afecto tendrà bien pesados los quilates del sèquito de su Padre. El erudito Padre Maestro Fr. Miguèl Oyero, hijo noble de Agustino, Regente de sus Escuelas en el Colegio Insulense, ha de ponderar este elogio de Escoto con tanta eloquencia, como verdad, si mi traduccion no desluce aquella por atender à esta. Dice, pues, assi: (g) A este (habla de Agustino) Interprete grande de la mente Divina, à este Sol de la Iglesia, y perpetuo martillo de los Hereges tenia Escoto mas que à los otros Padres continuamente à los ojos, como refieren los Historiadores de su Vida. Ay por ventura question de quantas tratò, en que no tuviesse à Agustino por Maestro? Ay conclusion, que no sacasse del tesoro de las palabras de Agustino? Que no examinasse al nivèl de este gran Padre? No por cierto: por-

(g) *Mich. Oyer. August. in sua Orat. Encom. de sanctitate vitæ, & Divina doctrina V. Joann. Dunsij Scoti, Doct. Mariani, & Subtilis, à fol. 20.*

que

„ que fue el Doctor Mariano boca de Aguſti-
„ no; digno cierto de que con razon ſe pienſe,
„ que Aguſtino le deſcubriò ſu mente. Fue
„ Aguſtino para Eſcoto luz; fue Eſcoto para
„ Aguſtino luſtre: porque entrambos mas apre-
„ tadamente, que la robuſta encina con la fron-
„ doſa yedra, ſe abrazan con rèciprocos eſtu-
„ dios, ſe eſtrechan con amigables beneficios.
„ Querèis que pruebe eſto con mayor clari-
„ dad? Hable Fr. Juan de la Encarnacion, que
dice de èl: *En las Eſcrituras Divinas fue eruditiſsimo ſequàz, y Interprete de los Padres, y principalmente de Aguſtino, cuya doctrina maravilloſamente profeſsò, trasladò, y acomodò al uſo de la Eſcuela, eſtudioſiſsimo de buſcar la Verdad, amiciſsimo de hallar-*
„ *la.* Añado yo, y me atrevo à decir, que Eſcoto
„ nunca pudiera aver llegado à aquella cum-
„ bre de las ciencias ſin Aguſtino. A eſte ſi-
„ guiò, y conſiguiò tan apretada, y adequa-
„ damente, que caſi con los votos de todos es
„ honrado con el iluſtriſsimo titulo de Prin-
„ cipe de los Theologos. A eſte ſiguiò, y con-
„ ſiguiò tan apretadamente, que entre tantos
„ Doctores, que la Religion de los Menores,
„ como el fecundo cuerno de Amaltèa diò à
„ la Igleſia; èl ſolo mas que los demàs innu-
„ merables mereciò ſer electo de comun con-
„ ſentimiento Maeſtro de toda la Religion Se-

ra-

„ rafica. A este siguiò, y consiguiò tan apreta-
„ damente, que entre tantos veneradores de-
„ votos, y defensores valentisimos de la Ma-
„ dre de Dios immaculada, alcanzò el que con
„ una voz le prediquen, casi con una pluma le
„ intitulen, *el Devoto de la Virgen, el Defensor de*
„ *la Immaculada Concepcion*, y por esso *el Doctor*
„ *Mariano*. Y de tal suerte conviene Escoto con
„ la sentencia de Agustino, y alcanza su sentir,
„ que parece preciso, que si alguno vitupera al
„ uno, abata al otro; si al uno alaba, celèbre
„ tambien al otro con las mismas alabanzas.
„ Por esso lo que la Iglesia Romana dice de San
„ Agustin en su solemnidad, *que escriviò tantas*
cosas piadosa, subtil, y copiosamente, que ilustrò muy
„ *mucho la Doctrina Christiana*; esso mismo no te-
„ merè decir de Escoto, como de otro Agusti-
„ no. Y por la misma razon lo que Celestino
„ alega, que *Agustino nunca fue manchado aun con*
„ *rumor de siniestra sospecha*; lo mismo me atre-
„ verè à decir de Escoto, que hasta aora, sin
„ lunar de error alguno, ha permanecido in-
„ tacto, è inviolado. Hasta aqui el erudito, y
docto Agustiniano: que paga bien con tan
ilustre elogio la devocion, y afecto que tuvo
Escoto à su gran Padre.

4 Sin duda conocieron lo mismo otros insig-
nes hijos de esta Familia, tan santa, como doc-

ta,

ta, pues se mostraron tan afectos à Escoto, y su doctrina, que no solo el referido Oyero celebra la santidad de vida, y sabiduria admirable del Doctor Subtilissimo en su Oracion, afrenta de la eloquencia gentil; empero el grande Bergomense (*h*) le venera por otro Apolo, y le prefiere à los demàs Theologos en la subtileza de sus escritos. El P. Fr. Thomàs Penket, tambien de esta Familia, (*i*) fue el primero, que al nacer en Europa el Arte de la Imprenta hizo imprimir los Sentenciarios Oxonienses de Escoto. Paulino Berti, tambien Agustiniano, (K) hizo nueva impresion de la misma Obra, exornandola con la Vida de Escoto, que escriviò elegante, y fixò à sus umbrales, donde celebra la eminencia de su ciencia, y virtudes. Y el Portuguès Egidio, hijo no bastardo del Aguila Africana, (*l*) se muestra no poco afecto à Escoto en sus escritos. Gustoso refiero estos favores de los hijos de Agustino, no solo para credito de Escoto, sino en reconocimiento agradecido de la obligacion, con que se halla à esta esclarecida Familia la Escuela de los Escotistas, y la Religion toda de Francisco.

(h) *Jacob. Philip. Bergomens. in Supplement. Chronic. lib. 13. ad ann. 1298.*

(i) *Thom. Penket commisit prælo Sentent. Oxon. Scoti per Albertum Standael ann. 1474.*

(K) *Paul. Berti ann. 1617. Venetijs.*

(l) *Ægidius de Præsentat. præsertim lib. 5. de Visione, q. 5. artic. 4.*

CAPITULO TERCERO.

ABORRECIMIENTO DE LOS HEREGES à la doctrina de Escoto.

NO es señal menos cierta de la valentìa de un guerrero el odio, que le tienen los contrarios, que el amor con que le pagan los propios; ni menos calificacion de su valor la afrenta que le impone el enemigo, que el elogio con que le celebra el amigo: porque como con una misma hazaña se hiere à aquel, y à este se favorece; entrambos la publìcan: aquel con los efectos de sentido; este con las demostraciones de agradecimiento. Y aun como no siempre que se piensa queda herido el contrario, los efectos de su rabioso sentimiento suelen ser las mas ciertas señales de la victoria. Son, pues, en la milicia Catholica de letras las calumnias de los Hereges los indicios mas ciertos de la valentìa de la doctrina, y sus elogios mas claros; que al fin son gritos de rabioso sentimiento de enemigos declarados, y vencidos. Por esso empeñado con razon Geronimo en alabar à Agustino, y su doctrina, en una Carta que le escrive, (a) despues de decirle, que era invencible su

(a) S. Hieron. Epist. ad Aug. extat int. Epist. D. Aug. epistol. 25. tom. 2.

conf-

constancia contra los errores, que celebraba el Orbe su virtud, que los Catholicos le veneraban por nuevo fundador de la Fè antigua, corona su elogio, diciendole: *Y lo que es señal de mayor gloria, todos los Hereges te abominan.*

2 Ilustres son por cierto los encomios, con que celebran gravisimos Autores la doctrina de Escoto, su seguridad, su constancia contra los errores, su valor para impugnar la heregia, venerandole por nuevo fundador de la piedad antigua de la Concepcion Immaculada de la Virgen; empero lo que es señal de mayor gloria, es, *que los Hereges todos le abominan*; porque este es como un experimental testimonio de su valentìa invencible. Las calumnias que le imponen, los baldones que le dicen, las infamias que le achacan, gritos son (*b*) de rabioso sentimiento de mirarse de su subtileza heridos, con su gravedad opresos, con sus razones atados, sin que les valga el engaño, ni les aproveche astucia. O quantas glorias le han dado, intentando obscurecerle!

(b) *Luc. Uvad. in Vit. Scot. cap. 16. n. 72. Brizeño §. 6. n. 1.*

3 Apenas bomitò el Infierno en Inglaterra aquel bolcàn de heregias, que abrasò aquella Isla desdichada, quando comenzò la infernal chusma (*c*) à desbocarse atrevida contra el Maestro de las Sentencias, Santo Thomàs,

(c) *Refert Nicolaus Sanderus de Schism. Anglic. lib. 2.*

y Escoto, como Principes de los Escolasticos, condenando quanto podian la memoria de tan ilustres Maestros: empero con esse condenarla la eternizan, pues mu estran no pueden resistir, ni à sola su memoria. Aquel impijssimo Erasmo, Seminario del Luteranismo, en el herrèn de sus cartas, (d) para desautorizar el orden de los Theologos, se desverguenza con rabia heretical contra Santo Thomàs, y Escoto, nombrando à solos estos dos de todos los Catholicos: con que queriendo, y no queriendo diò singular realce à la celebridad antigua de sus nombres. Aquel pèrfido Pseudo Obispo, impurissimo Escritor, y Centuriador desvergonzado Juan Baleo, (e) qual Hydra de la Inglesa Lerna multiplicò cabezas, para derramar por muchas bocas el veneno de sus infames calumnias contra el Catholicissimo Escoto: llamale por irrision Hercules de los Papistas, y dice, que como à su Alcides le embiaron à Colonia à disputar de la sombra del asno. Empero contra sì mismo se convierte el veneno que derrama; pues llamandole Alcides de Catholicos, confiessa à su pesar, que supo vencer Hydras de heretical ponzoña; de que se hace testigo, refiriendo las lides de Colonia, donde el Doctor Subtil, (f) à fuer de Sol peleò valiente contra las sombras de el apetito bruto de los

(d) *Erasmus in Epist. apud Brizeño in Vita Scoti, §. 6. n. 1.*

(e) *Joan. Balæus Hæret. in suis Centur. cent. 4. & 14. in Scoto.*

(f) *Vide suprà lib. 1. cap. ult.*

los torpes Begardos, hasta que las deshizo con los rayos de su ilustre doctrina. Mas insolentemente se desbocò contra Escoto, y su doctrina Juan Caso, otro infame sequàz de la heregìa Inglesa, (g) llamandole despues de mil injurias, espina, y hortiga de los desnudos ingenios, y persuadiendo se borre del Catalogo de los Escritores antiguos. Esta es la comun ansia de los hereges modernos, (h) que se borre la memoria de Escoto, que se sepulte su nombre, que se olvide su doctrina: porque no puede sufrir la falsedad engañosa tan subtil modo de descubrir la verdad, tan eficàz aliento de probarla, ni esfuerzo tan valiente para destruir errores: y aunque este herege se muestra à la verdad insensible, llamando espina à la doctrina, que es lanza, que le atraviesa el corazon, confiessa, à su pesar, que habla picado.

(g) *Joan. Casus hæretic. Anglo-Calviniſta in ſua Sum. Dialecticæ.*

(h) *Matt. Ferch. lib. 1. Apolo. nu. 70.*

4 Pero para què me canso en referir el aborrecimiento de este, ò aquel herege Anglicano à la doctrina de Escoto, si puedo mostrar en un suceſſo solo el infernal odio de toda Inglaterra yà perdida. Apoderada la heregìa de aquel infelìz Reyno, viendo los Sectarios, (i) que la Theologìa Escolastica con la solidèz de sus razones, y methodo claro de buscar la verdad descubria los populares engaños de los he-

(i) *Referunt Sanderus de Schiſmate Anglican. lib. 2. Dominicus Gravina, Dominica. in præſcriptio. Cathol. lib. 1. Petr. de Ribadeney. Jeſuita de Schiſmat. Angl. l. 2. c. 2.*

hereges, convencia sus falsedades, y destruìa sus errores, alcanzaron facilmente de Eduardo Sexto cerrasse este camino à su remedio. Y el impio Rey, heredero en todo de Enrico Octavo, como en el Reyno, en la heregìa, deshizo las Universidades, arruinò los Colegios, y para borrar del todo la memoria de los Theologos Escolasticos, mandò se recogiessen todos sus libros, y se entregassen al fuego. Executaron los hereges su deseo; y para hacer mayor escarnio de los Escolasticos, trazaron que algunos libres, y travieſos mozos pusiessen cantidad de sus libros Theologicos en unas andas, y llevandolos por la Ciudad como muertos, los quemassen publicamente en la Plaza, burlando el llanto funeral con desvergonzadas endechas en forma de canciones lugubres; y para manifestar el singular odio, que tenian entre todos los Theologos à Escoto, y sus Discipulos, llamaron à esta accion *las Exequias de Escoto, y de los Escotistas.*

5 Empero aunque estas fueron las honras de Escoto, y su doctrina, no fueron sus exequias; pues (K) vive à su pesar Escoto en la celebridad, florece su doctrina en el aplauso, eterniza-se en el sèquito. Antes hicieron immortal su gloria con intentar sepultarla: que si es tan relevante credito de el Doctor Catholico, que le abor-

(K) *Mich. Oyer. Orat. Encomia. fol.* 21.

aborrezca el herege, què gloria darà à Escoto el que se enfureciessen los hereges contra èl solo,(l)como contra todos los Theologos,y contra todos los Theologos en cabeza de un Escoto? Sin duda hallaron en la doctrina de este Catolicisimo Maestro singular resistencia. Si: porque los Escotistas fueron los primeros, (m) que con zelo catholico se opusieron à Enrico Octavo, Pàris de aquella Troya. Ellos fueron los primeros, que publicamente bolvieron por la verdad catholica. Ellos los primeros, que en aquella tan deshecha tormenta derramaron su sangre por la confesion del Primado del Romano Pontifice. Ellos fueron los que tan unanimes estuvieron por la Iglesia Catholica Romana,(n) que echados de sus Conventos,se hallaron en un tiempo en las carceles de Londres ducientos presos, y aerrojados por esta verdad; que con diversos tormentos (o) consiguieron la palma del martyrio. Y siendo esta la causa por que los hereges quisieron sepultar la doctrina de Escoto, reduciendo à cenizas sus escritos, yà se vè eternizaron con singular realce su memoria. Mas aborrecen que à todos à quien desean vèr mas que à todos sepultado; y si el aborrecimiento de esta canalla infame es el mayor credito del Doctor Catholico, mas honra

(l) *Luc.Uvadin: in Vit. Scot. cap. 16. in fine.*

(m) *Mich.Oyer. loc. cit.*

(n) *Ribadeneyra cit. lib. 1. c. 25*

(o) *Idem Ribadeneyra cit. lib. 1. cap. 37.*

dieron à Escoto solo que à todos: A mas odio mas ganancia.

CAPITULO QUARTO.

CALIFICACION DE LA DOCTRINA de Escoto, por aver sido su ciencia mas infusa, que adquirida.

1 AUnque el ingenio de Escoto era(como diximos en el libro primero) (a)de su natural vivo,y profundo,no impide esto à que sintamos,que su sabiduria fue mas dòn de la Divina gracia,que parto de la humana naturaleza: que el licor precioso de los sobrenaturales dones, no hace de nuevo el vaso, dilatasì sus ensanches, è inche su capacidad. Que la ciencia, pues, tan prodigiosa de nuestro Venerable Maestro fuesse mas infusa,que adquirida, lo afirman gravisimos Autores.(b)Y entre ellos el Ilustrisimo Hugo Cavello,Arzobispo de Armaco, (c) dice, que en aquellos tan dilatados extasis,en que tan continuamente era arrebatado el espiritu de este Varon admirable, recibiò mas sabiduria infusa, que la que con su trabajo pudo adquirir en edad tan limitada.

(a) *Suprà lib.1. cap.2.& 3.*

(b) *Hug. Cavel. in Vit.Scot.c.1. §.*In hac Civit. *Uvadin. in Vit. Scot.c.5. n.* 18. *Martyr. Franc.* 8. *Novemb. in Comment.* §.5. *Alphonf. Brizeño in Vit. Scot.* §.17.*n.*23.

(c) *Cavell. cit. c.3.§.* In his excessibus.

2 Prueba es de esta excelencia aver la Mageftad de Christo destinado especialmente al Ve-

Venerable Escoto para restaurador del honor de su Santissima Madre, y averle llevado desde Oxonia à Paris à defender su original innocencia, como dice la Iglesia en el Oficio de la Immaculada Concepcion, (d) que escriviò Bernardino de Bustos, y aprobò Sixto Quarto: que no pareceria decente, que el Rey de la Gloria le señalàra con especialidad por Capitàn de tan importante combate, sin hacerle con singular providencia (e) la costa de las armas necessarias para el triunfo. Aun es mas clara prueba aquel aparecimiento de la Madre de Dios, (f) que gozò Escoto al comenzar sus estudios, donde consagrandole la Soberana Reyna por defensor de su credito, le prometiò el tesoro de la sabiduria, poniendole obligacion de que bolviesse por su causa, quando la ocasion se ofreciesse: Que es cierto cumpliria con soberanas ventajas su palabra Real esta Señora, como lo mostrò el efecto; (g) pues desde entonces comenzò Escoto à ser assombro en las ciencias, que trataba.

(d) *Officium Eccles. Immac. Conce. sæpè cit.*

(e) *Joan. Pined. in Adverten. ad Privileg. Joan. Reg. Arag.*

(f) *Sup. lib. 1. cap. 3.*

(g) *Cavel. Wading. Martyrol. Francis. Brizeño suprà cit.*

3 Bien mostrò la verdad de estos favores aquella prodigiosa eminencia en todo genero de ciencias, (h) que mirò, y admirò Oxonia en Escoto, aùn mancebo de edad tierna. Porque aquella universalidad, con que era dueño de todas facultades

(h) *Auctores citati.*

des naturales, y divinas; aquella comprehenſion tan ſingular de cada una de ellas, que no ſolo ſabia quanto haſta ſu tiempo eſtaba en cada materia diſcurrido, pero iluſtraba cada dificultad con nuevos, y ſubtiliſsimos primores; aquel tan milagroſo acierto (*i*) con que impugnando en la Theologìa Sagrada tantos claſicos Doctores, y ſendereando en ella nuevo rumbo de doctrina, no tuvo el menor deslìz de la verdad Catholica; y todo en edad tan corta, que apenas tenia veinte y quatro años, (*K*) quando aviendo dado à luz todos ſus eſcritos de ciencias naturales, que ſolos podian ſer total empleo de una dilatada vida, graduado de Doctor en Theologìa, y ſu Cathedratico de Prima en la Univerſidad de Oxonia, leìa aquel ſu mas cèlebre eſcrito los Sentenciarios Oxonienſes, en que ſe mueſtra Maeſtro primoroſamente conſumado (*l*) en todo genero de ciencias: eſta maravilloſa junta (digo) bien ſe vè eſtà fuera del termino de lo que puede la naturaleza, y que ſolo puede ſer ſobrenatural dòn de la Divina mano.

(i) *Suprà in hoc lib. c. 1.*

(K) *Supra lib. 1. c. 4. & 5.*

(l) *Vide infrà in hoc lib. c. 7.*

4 Mueſtran tambien la verdad de eſta excelencia las calidades de la celeſtial ſabiduria, que ſe miran en la de eſte Venerable Maeſtro. Compendiòlas el Apoſtol Santiago (*m*) en ſu Canonica à eſtas palabras: *La ſabiduria*, (dice) *que*

(m) *Jacob. 3. v. 17.*

es

es de las alturas, lo primero es vergonzosa, despues pacifica, modesta, suasible, consenciente à los buenos, llena de misericordia, y de buenos frutos, no juzgante, y sin ficcion. Todas estas calidades hallarèmos ajustadas en la doctrina de Escoto. Es lo primero *vergonzosa*; pues nunca con ossado atrevimiento, (n) siempre con reverentes temores investiga los Divinos Mysterios, queriendo en los secretos del Altissimo parecer antes ignorante, que atrevido. Es *pacifica*; pues siendo preciso al estilo Escolastico impugnar los pareceres agenos, (o) calla con singular cuidado sus Autores, por escusar aun la mas leve ocasion à la discordia. Es *modesta*; pues con impugnar tanta diversidad de sentencias, no se hallarà en todos sus escritos (p) una palabra menos comedida. Es *suasible*; pues en el mismo proponer su sentir (q) lo està sujetando al mas acertado juicio. *Consiente à los buenos*; pues toda se funda en la doctrina de los Santos Padres; (r) como diximos arriba. Esta *llena de misericordia*; pues no solo los descuidos de Doctores Catholicos, pero aun los errores de Philosophos Gentiles interpreta piadoso, reduciendolos quanto es posible à sana doctrina; (f) no permitiendo, que à nadie se le imponga sentencia mal sonante, si con evidencia no se contiene en sus escritos. Està *llena de buenos frutos*; con tantos como ha dado à la Iglesia

(n) *Vide sup. lib. 2. c. 10. n. 1.*

(o) *Matt. Ferch. lib. 3. Apolog. num. 13.*

(p) *Mich. Oyer. Orat. Encomia. fol. 17.*

(q) *Hug. Cavel. in Vit. Scot. cap. 3. Vide sup. lib. 2. cap. 10. n. 2.*

(r) *Suprà in hoc lib. cap. 2.*

(f) *In 1. Oxon. d. 8. q. 5. num. 8. & in Quodl. q. 7. n. 38. & pluribus alijs loc. Vide suprà lib. 2. cap. 3. n. 6.*

(t) *Vide infrà in hoc lib. cap. 8. & 11.*

(u) *Hug. Cavell. cit. cap. 3.*

(x) *Dermicius Thad. in Nitel. fol. 57.*

(y) *Ant. Possev. in Apparat. Sacro.*

sia de Dios por sì, (t) y por sus Discipulos. No juzga con liviandad censuradora, (u) pues en todos sus escritos no se halla censurada proposicion alguna de Catholico, muchas sì piadosamente escusadas. Y finalmente *sin ficcion* busca desnudamente la verdad, como muestra el riguroso examen (x) con que pesa las opiniones, assi proprias, como agenas.

5 Siendo estas, pues, las calidades de la Sabiduria del Cielo, bien se vè, quan celestial es la de Escoto, pues tan ajustadamente se hallan en ella todas. Por esso el Reverendo Padre Antonio Possevino, cèlebre Escritor de la Compañia de Jesvs, con maduro acuerdo dixo: (y) „ Siendo verdadera aquella sentencia de Agus„ tino; aquel tiene quanto se oculta, y quan„ to està patente en las palabras divinas, que „ observa caridad en las costumbres: no fue „ maravilla, que el ingenio de el Doctor Sub„ til, adornado de modestia, y caridad, pudies„ se sacar altisimos sentidos para buscar la „ verdad; porque nunca dice su sentencia en „ injuria, ù opresion de otros; antes bien los „ errores, que destruye, y opiniones, que con„ futa, lo hace con tal modestia, y tan callan„ do los nombres de sus Autores, que se puede „ colegir, que su christiano pecho recibiò de „ Dios la sabiduria. Hasta aqui Possevino. Ha-

llò-

llòse Escoto en sus principios necesitado de esta preciosa joya; pidiòla à Dios, invocò à su Madre, y vinole el espiritu de sabiduria mas rica que los Reynos, y los Tronos, mas estimable que todas las riquezas.

CAPITULO QUINTO.

ELOGIOS DE LA DOCTRINA DE Escoto de diversos Autores.

1 NO pretendo reducir à este Capitulo todos los Autores, que han celebrado con elogios à Escoto, y su doctrina; que esso seria hacer un Catalogo de quantos Escritores de buen nombre han tenido ocasion de tratar de este Doctor admirable; pues como dixo el Illustrissimo Ambrosio Catherino, de la Orden de Predicadores, (a) quan grande sea la alabanza de Escoto en la Iglesia, y con razon, solos los de animo mal afecto no lo miran. Contentarème solo con mostrar, que gravissimos Autores han celebrado la doctrina de Escoto en todas las buenas condiciones, que se pueden desear en la del Doctor mas insigne. Dexo su seguridad, su valentìa contra los Hereges, su fundamento en los Padres, de que quedan escritos capitulos enteros, texidos de sentencias de

(a) *Ambros. Catherinus disput. de Immac. Concept. ad Concil. Trident. p. 1.*

de diversos Autores, como và toda esta Historia, y voy à las demàs propriedades.

2 De su subtileza, proprio blason de este Maestro grande, dixo San Antonino de Florencia, hijo ilustre de Domingo, (b) que por la de sus Escritos era llamado Doctor Subtìl. Y el Maestro Juan Ragusio, de la misma Orden, (c) dice, que obtuvo Escoto el nombre de Doctor Subtìl por antonomasia en las Escuelas por la alteza, y subtileza de su doctrina. El pijssimo Juan Ekio (d) quiere, que este epiteto sea tan proprio de Escoto, que solo en èl lo reconoce verdadero. El Doctor Astense, (e) contemporaneo de Escoto, y el Nierembergense (f) le llaman famosissimo, y subtilissimo. Sabelico (g) dixo, que ninguno tratò mas subtilmente las Divinas Letras. Juan Pitseo, Decano de Liverduno en Loraine, (h) dice, que en lo subtìl, y agudo fue un milagro. Guillelmo Okan, Principe de los Nominales, (i) aunque emulo impugnador de la doctrina de Escoto, su Maestro, confiessa, que en la subtileza del juicio excediò à los demas Doctores. Y finalmente, no ay emulacion tan ciega, que no vea esta preeminencia de subtileza en Escoto; pues nadie le conoce, sino por el Subtìl de los Doctores.

(b) *S. Antonin. Florent. 3. part. tit. 24. cap. 7. §. 11.*
(c) *Joan. Ragus. Orat. habita in Concil. Basiliens. tom. 4. Concil. part. 1.*
(d) *Joan. EKius in suo Chrisop. cent. 2.*
(e) *Astensis in 1. part. Summ.*
(f) *Nierembergensis in Chronic. mag. figur.*
(g) *Sabellic. lib. 7. Exemplorum cap. 4.*
(h) *Joan. Pits. de Script. Angl. ad ann. 1308.*
(i) *Guill. OKam in 1. d. 2. q. 6.*

3 De su eminencia dixo Paulino Berti, Agus-

Aguſtiniano, (K) que Eſcoto levantò mas alto que los demàs la aguda viſta de ſu entendimiento en la Theologia Sagrada. Nicolàs Audec, Carmelita, (l) que ninguno enſeña los Sagrados Dogmas mas altamente que Eſcoto. Guillelmo Vorilon, antiguo Theologo, (m) dice, que ſus dichos ſe enciman ſobre el poder, y facultad comun. Y Mauricio de Portu, Arzobiſpo de Tuamia, (n) le aplica aquel lugar de Job: (o) *Remontarà ſe como el Aguila: en las arriſcadas alturas pone ſu nido*: porque ninguno (dice el Arzobiſpo) volò mas alto à deſcubrir los ſecretos de la naturaleza Divina; ninguno fixò alli mas firme la viſta del entendimiento. Alli puſo ſu nido; eſto es, la quietud de ſu contemplacion, en la peregrinacion eſcriviendo, y en la Patria gozando.

(K) *Paul. Berti in Vit. Scot. præfixa edit. Venet. 1617.*

(l) *Nicol. Audec in Sac. Poem.*

(m) *Guilliel. Voril. in Epilog. ad 4. Sent.*

(n) *Maurit. de Portu in pagin. prælim. 1. Sent. Scoti.*

(o) *Job 39. v. 27.*

4 De ſu profundidad dice Antonio Contareno, Patriarca de Venecia, (p) que los Eſcritos de Eſcoto tienen profundiſsimos ſentidos. El Abad Trithemio, Benedictino, (q) dice, que el Doctor Subtil fue Theologo, y Philoſopho tan profundo, que ſon pocos los que pueden penetrar ſus Eſcritos, y por eſſo ſon menos uſados. Henrico Sedulio (r) le llama ſecreto teſoro de la Theologia. Paulo Eſcritor, antiguo, y docto Theologo, (ſ) dice, que ſus ſentencias ſon profundas, y tan fecundas ſus po-

(p) *Anton. Contaren. Epiſt. ad Tarnis.*

(q) *Trithem. de Scripto. Eccleſ. in Joan. Scoto.*

(r) *Henric. Sedulius in Comment. ad Vitam S. Franciſc. ad cap. 11.*

(ſ) *Paul. Scriptor in Prolog. 1. Sentent.*

posiciones, que la fecundidad de una incluyè virtualmente otras diez, ò veinte utiles, verdaderas, y subtìles. Dà la razon el erudìto Mathèo Ferquio: (t) porque Escoto (dice) no se contentaba con una exterior superficie de doctrina, sino que aspiraba à la profundidad de las verdades, como muestran la prolixidad de sus contiendas Escolasticas, la variedad de las opiniones que pesa, y la multitud de los argumentos que junta. Por esso Jacobino Bargio, (u) uno de los Theologos del Concilio Tridentino, se atreviò à llamar à la doctrina de Escoto santa, profunda, è inefable. Y Estevan Fermon, (x) Cathedratico de Parìs, dixo: Beatissimo juzgo à Juan Dunsio Escoto, à voz de todos subtilissimo; cuya doctrina, quanto es mas aguda, tanto (tal es la destreza de el ingenio) es mas fecunda, mas provechosa, y de mas jugo.

(t) *Ferch. in Vit. Scot. cap. 6. n. 21*

(u) *Jacob. Bargius in princip. Comment. ad 1. Sent.*

(x) *Steph. Fermon in Præfat. ad Metaphys.*

5 De su comprehension dicen Juan Pitseo, (y) y Henrico Uvillot, (z) que nada avia tan oculto, y cerrado à la inteligencia; nada tan embuelto en obscuridades, que su vivo, y perspicàz ingenio no penetrasse, y sacasse de las tinieblas; nada finalmente tan ñudoso, que èl, como otro Edipo, no desatasse. Alfonso Ciaconio, Dominicano, Penitenciario Apostolico, (a) quiere, que el titulo de Doctor Subtil lo ten-

(y) *Joann. Pits. loco cit.*

(z) *Henric. Uvillot in suis Athenis.*

(a) *Alph. Ciacon. in Vit. Clementis V.*

ga

ga Escoto, no solo por la agudeza de su ingenio, sino tambien por sus diligentissimas declaraciones de las cosas escondidas. El Obispo Rossense Juan Lesleo (b) dice, que porque Escoto en sus escritos con la aguda, y vehementissima especulacion de su ingenio sacò de las tinieblas muchas cosas, que yacian sepultadas en la obscuridad, los que con mas anhelo siguen su camino, y doctrina, y aun los que con mayor viveza desmenuzan la intima razon de alguna dificultad, y la buscan con mas subtileza, se llaman Escotistas con suma alabanza de tan grande ingenio, como que no ay cosa tan llena de dificultad, y tan embuelta en tinieblas, que el ingenio de Escoto no la pudiesse comprehender, y dàr à entender con claridad.

(b) *Joan. Lesl. lib. 7. suæ Historiæ, p. 250.*

6 De su eficacia, y valentìa dixo Antonio Possevino, Jesuita, (c) que los llevò à los demàs en las disputas la palma. Y el doctissimo Leonardo Lessio, del mismo Instituto, (d) dice: Nadie ay que ignore, que Escoto es la piedra de amolar de los ingenios, y la lima de la Theologia, y Filosofia mas subtil, que siempre en las Escuelas, y eruditas disputas acostumbrò à triunfar con excelencia. Nacen estos triunfos de dos excelencias, en que notò Mathèo Ferquio (e) se señala entre las otras la doctrina de Escoto. La primera en sacar unas proposiciones famo-

(c) *Ant. Possev. in Appar. Sacr.*

(d) *Leonard. Lessius in Censur. scripti Oxonien. editionis, Hug. Cavelli.*

(e) *Matt. Ferch. loc. prox. cit.*

sas, y universales, à las quales, como à principio, reduce subtilissimamente sus conclusiones; de donde viene, que con ellas, como con firmissimas armas, yà arguyendo, yà respondiendo, se hallen fortissimos los Escotistas. La segunda, en buscar la naturaleza, y essencia de cada cosa es incomparable: y como del sèr nacen las propriedades, que son las que se concluyen en las disputas Escolasticas; quien mas penetra el sèr, es mas valiente.

7 De su erudicion dixo Sixto Senense, Dominico, (f) que fue Escoto Varon de erudicion admirable. Y Hector Boecio, (g) que fue Theologo de tan grande erudicion, que aquel siglo se puede juzgar indigno de su ingenio. Y a la verdad es corta esfera un siglo para coger los frutos, que puede darle Escoto; pues desde su tiempo es siempre gloria, y honra de el Orbe, como le llamò acertadamente Pedro Besseo, (h) Doctor de la Sorbona de Paris.

(f) *Sixt. Senens. in sua Biblioth. lib. 4. fol. 285.*
(g) *Hector Boetius, lib. 15. Hist. Scotorum.*
(h) *Pet. Besseus, Serm. Feriæ 3. Hebdom. Sanct.*

8 De su generalidad en todas facultades dixo Guillelmo Eysengrenio, (i) que fue Escoto Varon en todas letras doctissimo, en la Fè Catholico, en la Ley de Dios exercitadissimo, y consumadissimo en las Escrituras. Juan Rioche, (K) que fue Varon en toda sabiduria profundo, sabio, y experto. Nicolàs Ver-

(i) *Guilliel. Eysengren. de Testibus veritatis ad ann. 1360.*
(K) *Joann. Rioche in Compend. Temp. lib. 4. ca. 84.*

nu-

nùleo, (l) Cathedratico de la Universidad de Lobayna, que no huvo genero de ciencias en que no fuera versadisimo; ni parte de la sabiduria, que no tuviesse cuidadosamente mirada. Miguèl Oyero, Agustiniano, (m) le compara à aquel Escriva docto del Evangelio, porque con excelencia à los demàs sacò de su tesoro felicisima, y subtilisimamente las cosas nuevas, y antiguas.

(l) *Vernuleus in Panegyr. Scoti.*

(m) *Mich. Oyer. Orat. Encomia. fol. 17.*

9 De su utilidad para servicio de la Fè Catholica, tratamos en el Capitulo primero de este libro; (n) para los que siguen su Escuela, la muestran todos los testimonios referidos; para las Escuelas todas dixo Antonio Possevino, Jesuìta, (o) que Escoto aumentò la Theologia Escolastica con muchas subtilezas, con que sacò à luz muchas cosas, que antes no estaban tan claras. El Obispo Rossense Juan Lesleo (p) dice, que fue Escoto de tanta agudeza de ingenio, valentìa de juicio, y conocimiento de doctrina, que aumentò felicisimamente con muchas subtilezas exquisitas aquella mas oculta Theologia, que llaman Escolastica. El Eminentisimo Domingo Cardenal Grimaldo (q) afirma, que escriviò Escoto para comun utilidad de las letras. Paulino Berti, Agustiniano, (r) siente, que si se quitassen de las Escuelas las particulares opiniones de Escoto, serìa consiguiente,

(n) *Supr. in ho. lib. cap. 1. n. 4. & 5.*

(o) *Ant. Possevinus cit.*

(p) *Joan. Leslæus cit.*

(q) *Cardin. Grimald. in Epistol. ad Ant. de Fantis.*

(r) *Paulin. Berti cit.*

que se entibiasse el uso, y ocasion de arguir. Y con razon; pues como dixo, no solo Leonardo Lessio, (t) sino tambien Julio Scaligier, (u) fue Escoto lima de la verdad, y el Cote donde se aguzan los ingenios. Ultimamente la Religion Seraphica en sus Constituciones Generales (x) gravissimamente dice: La conferencia Escolastica, que ay entre el Doctor Subtil, y otros, siempre ha sido provechosa, y muy util, assi à la Iglesia, como à la Religion; porque aviva los ingenios, sustenta las Escuelas, y es causa de sacar en limpio la verdad, y conservarla.

(t) *Leonar. Lessius cit.*
(u) *Julius Scalig. exercit. 327*
(x) *Constit. General. Segov. c. 4 titul. de Studio, num. 10.*

10 De sus ventajas entre los Escolasticos; en las ciencias naturales dudò Cardano (y) quien escriviò con mayor subtileza Aristoteles, ò Escoto. Empero Pitseo (z) dixo, que Escoto fue Varon de ingenio tan milagrosamente subtil, que no se ha de llamar tanto hombre pasmoso en la agudeza, quanto una Deydad entre los Filosofos agudos. Y un docto Theologo Anonymo, Jesuita, (a) que imprimiò en Lobayna un Elogio del Venerable Escoto, dixo, que cultivò el Doctor Subtil de suerte la Filosofia, que pudiera ser su inventor, si no la huviera encontrado yà nacida; y que fue assi discipulo de Aristoteles, que si Aristoteles viviera, quisiera ser enseñado de Escoto.

(y) *Cardan. lib. 16.*
(z) *Joann. Pits. cit.*
(a) *Anon. Jesuita in Elog. Scoti, imp. Lovan. ann. 1662.*

En

11 En la Sagrada Theologìa el Padre Juan Buſieres de la Compañia de Jesvs (b) dixo, que Eſcoto fue digno por la ſubtileza de ingenio de diſputar con Santo Thomàs, y lo sòlido de ſu doctrina, para que en el teatro literario ſe puſieran dos opoſitores iguales. Eſte elogio quiſo con una nota deshacer Don Lorenzo Mateu, y Sanz (c) en la traduccion, que hizo del libro del Padre Buſieres de latin à nueſtro vulgar: Paſsò las leyes de traductor, y los limites de ſu facultad: no ſe le pedia en eſta cauſa ſentencia, ni ſe debia dàr ſin oìr la otra parte. Nicolàs Audec, Carmelita, (d) dice, que ninguno enſeña mas doctamente las verdades Theologicas. Gerardo Mercator, (e) que en aquel genero de diſputar de las coſas ſagradas, que llaman Eſcolaſtico, no ay coſa ni mas aguda, ni mas cabal, ni mas conſumada que Eſcoto. Bernardino Corio (f) llama à Eſcoto el Fenix de ſu ſiglo entre aquellos que iluſtran la Fè Chriſtiana. La Hiſtoria Univerſal de Eſquedelio, (g) y Jacobo Philipo Bergomenſe, Aguſtiniano, (h) dicen, que floreciò Eſcoto como otro Apolo, y diò à luz ſubtiliſsimas obras con ventajas à los demàs Theologos. Marco Antonio Sabelico, (i) tratando de los principales Maeſtros de la Theologìa Eſcolaſtica, dice: Solo con nombrarlos ſon baſ-

(b) *Joan. Buſieres in ſuo libro Faſcicul. Hiſt. p. 2. cap. 5.*

(c) *D. Laurent. Mateu in traduct. Hiſpan. ejuſdem lib. ad eumdem locum.*

(d) *Nicolaus Audec cit.*

(e) *Gerar. Merc. in Adlant. tab. 1. de Scotia.*

(f) *Bernar. Corius de Rebus Mediolani, pa. 2. ad ann. 1305.*

(g) *Schedulius Hiſto. univerſ. in 6. mundi ætate, fol. 321.*

(h) *Bergomenſis in Suppleme. Chron. lib. 13. ad ann. 1298.*

(i) *Sabellic. lib. 1. Exempl. cap. 5.*

bastantemente conocidos, los Seraphicos, los Angelicos, los Subtiles, los Irrefragables, y con essos titulos los Varones clarissimos Buenaventura, Thomàs, Juan Dunsio Escoto, y Alexandro de Alès; entre los quales Escoto lucidissimamente resplandece. El Eminentissimo Cardenal Constantino Sarnano (K) tratando de los Doctores Escolasticos antiguos, dice, que Escoto, Doctor sobre todos Subtilissimo, resplandece entre ellos en la valentissima agudeza de ingenio, en la subtileza, y profundidad de su admirable doctrina, como el Sol, Astro lucidissimo entre las refulgentes estrellas. Y que en su juicio no tiene primero entre quantos han florecido en qualquiera edad en este genero de ciencia. Y añade, que no es maravilla, que gravissimos Varones ayan sido de parecer, que Escoto en la grandeza de ingenio, y alteza de doctrina sobrepujò sin controversia, no solo à sus Coetaneos, sino à los Sumos Theologos de los primeros, y postreros siglos. Concluye esta excelencia Nicolàs Vernuleo, (l) diciendo, que Escoto, no solo fue Principe de los Philosophos, sino el Fenix de los Theologos.

(K) *Card. Sarnanus epistola prælim. ad Ope. Antonij Andreæ*

(l) *Nicol. Vernul. cit.*

12 De su veracidad se hacen lenguas los Autores; de que tratamos yà en el capitulo ultimo del libro segundo de esta Historia. Cierre esta corona de elogios con la mas preciosa pie-

piedra el Padre Juan de Pineda, de la Compañía de Jesus, (m) que llama al Venerable Escoto agudisimo de ingenio, devotisimo de la Virgen, y su milagroso Defensor. Celebran, pues, tantas eruditas plumas en la doctrina de Escoto todas las calidades de sublime. Y assi ajustadamente podèmos aplicar à este grande Maestro aquel texto del Ecclesiastico: (n) *Alabaràn muchos su sabiduria, y hasta el siglo no se borrarà: no se apartarà su memoria, y su nombre se buscarà de generacion en generacion.*

(m) *Joan. de Pineda in Adver. ad Privil. Joan. Reg. Arag.*

(n) *Ecclesiast. 39. v. 12. & 13.*

CAPITULO SEXTO.

DESVANECENSE LAS NIEBLAS, que contra el resplandor de la doctrina de Escoto esparciò la emulacion.

1 NO intento responder à las rigidas censuras, con que algunos Theologos de espiritu censurador notan una, ù otra de las sentencias de Escoto. Lo uno, porque Varones cuerdos con el Doctisimo Melchor Cano (a) de la Orden de Predicadores, juzgan se deben menospreciar, y aun con razon reir en esta edad, en que la liviandad de algunos Escritores en esta materia es tanta, que apenas vèn dissentir al otro del parecer, con que ellos es-

(a) *Melch. Canus de Locis Theolog. lib. 8. cap. 4. concl. 1.*

tàn casados, quando como si cada uno fuera un Concilio General condena la opinion opuesta (à veces con muchas ventajas mas probable que la suya) de heretica, ò erronea. Lo otro, porque para defensa de cada una de sus proposiciones tiene Escoto toda una lucidisima Escuela, que no solo la libra de essa nota, pero sustenta su mayor probabilidad. Solo pretendo desvanecer las sombras, que en general le opone la emulacion, ò la embidia.

(b) *Joan. Casus Hæret. in Summa Dialect.*

2 Juan Caso, Herege Anglo-Calvinista (*b*) nota la doctrina de Escoto de inculta en el lenguage, diciendo, que ofende los oìdos de esta edad elegante. Y aun de los Catholicos el Obispo Rosense Juan Lesleo (c) despues de muchos elogios de Escoto, y su doctrina, dice, que disminuye algun tanto su gloria el no aver ilustrado con lenguage culto lo que investigò con sabiduria profunda. Sì bien este le escusa, diciendo, que esto no fue por defecto tanto de este varon, quanto de aquella edad, que despreciò en el decir mayor cultura. Empero como notò bien Dermicio Thadèo, (*d*) Autor de la Nitela Franciscana, si se ha de responder ajustadamente à esta calumnia, serà preciso, no tanto defender à Escoto, quanto hacer Apologìa por todo el orden de los Escolasticos; porque esta opuesta nube, nacida de las venenosas fuentes de Uvi-

(c) *Joan. Leslæ. lib. 7. de Rebus Scotor. ad ann. 1330.*

(d) *Dermicius Thad. in Nitel. Franciscan. Relig. fol. 49.*

cleph,

cleph, los Huſitas, Geronimo Pragenſe, Eraſmo, y Lutèro, con nombre de un Eſcoto tira à deslucir toda la Eſcuela. Es el fin de la Theologìa Eſcolaſtica (e) declarar los eſcondidiſsimos ſecretos de los myſterios mas altos de un Dios incomprehenſible; y eſtos no ſe explican con palabras perſuaſibles de la ſabiduria humana, ſino con manifeſtacion de eſpiritu, y virtud, como enſeñò San Pablo. (f) Tienen tal Mageſtad los Myſterios Divinos, que no admiten lo creſpo de la mundana eloquencia, y deſechan el afeyte del lenguage pulido. Por eſſo, y porque el modo de eſta facultad ſagrada tira principalmente à declarar, y vencer, no à adornar, y perſuadir, en ella la llaneza del hablar es la eloquencia. Eſta es la cauſa, pues, de que los Theologos Eſcolaſticos, que con mas felicidad declaran eſtos Myſterios, no cuiden de como han de decir, ſino de lo que han de decir. Y aun en las ciencias naturales dice acertadamente Seneca, (g) que la oracion, que mira à la verdad, ha de ſer llana, y ſin ornato. Y eſſa ſerà la cauſa (h) de que los Hereges muerdan tan rabioſamente la venerable llaneza del lenguage Eſcolaſtico; que no pueden ſufrir vèr ſobre sì la eſpada de la verdad tan deſnuda. No diſminuye, pues, la gloria de los iluſtres Eſcolaſticos el càndido lenguage de la Eſcuela.

(e) *Scholaſticum differendi modum doctè defendit Matth. Ferch. lib. 1. Apolog. n. 41.*

(f) *1. Cor. 2. v. 4.*

(g) *Senec. ep. 40*

(h) *Matth. Fere. cit. nu. 42. Brizeño in Vit. Scoti, §. 6. n. 3.*

Em-

3 Empero porque esta oposicion titò à toda la Escuela con titulo de Escoto, se ha de desvanecer por toda ella con esse mismo titulo. Assi lo hizo el Conde de Mirandula Juan Pico (i) Varon en su edad incomparable. Escogiò de los Poetas à Lucrecio, y de los Escolasticos à Escoto, uno, y otro tratando de una misma materia, de la naturaleza, de Dios, y de la providencia; aquel hablando eloquente, y este disputando nervoso: y hace esta comparacion del uno al otro, con que de el todo se desvanece „ aquella opuesta sombra. Quien (dice) pre„ gunto, pondrà en duda, qual sea mejor el „ Poeta, ò el Philosopho? Fuera de toda con„ troversia està, que Escoto philosophò tan „ acertadamente, como aquel hablò culto. Mas „ mira la diferencia: Este tiene la boca desabri„ dà, aquel el entendimiento ignorante. Este „ ineloquentissimo en el decir alcanza tales „ cosas, que no se pueden alabar bastantemen„ te diciendo; aquel cultissimo en el hablar „ dice cosas indignas de que se puedan decir. Hasta aqui Pico.

(i) *Joann. Picus Mirandul. ep. 6. ad Hermolaum Barbat. Videatur Ferch. lib. 3. Apolog. in Jovium, n. 22.*

4 Paulo Jovio (K) aquel Historiador de la pluma Venal, y algun otro, sino de esta calidad, de su afecto, intentaron obscurecer la celebridad de Escoto, y su doctrina con quantas calumnias pudo fingir la mas ciega pasion.

(K) *Paul. Jovius in suo lib. Elogia Doctorum Virorum in Joann. Scoto. Abraham Bzovius in suis Annal. ad an. 1294 num. 1.*

Em-

Empero à la luz de la verdad todas se buelven elogios. Lo primero le notan (*l*) de obscuridad tenebrosa, diciendo embolviò con ella en densas tinieblas las verdades Theologicas. Bastantemente se desvanece la obscuridad de esta calumnia con la claridad de los elogios referidos en el precedente capitulo. Empero porque no humee mas, importa que se averigue su raìz. De dos cabezas notò la eloquencia de Tulio (*m*) puede nacer la obscuridad de doctrina; ò porque de industria la afecta su Autor en las palabras, para que no le entiendan, como Heraclito, que por la demasiada obscuridad, con que hablò de la naturaleza, grangeò el titulo no claro de *Tenebroso*: ò porque la alteza de las cosas, y no la obscuridad de las palabras hace, que la oracion no se entienda, como se vè en el Timeo de Platon. Atribuir à Escoto el primer genero de obscuridad es manifiesta calumnia; pues estuvo tan lexos de afectar tinieblas en el decir, (*n*) que baxò el estilo à las voces mas llanas, para que le pudiessen entender. El segundo genero de obscuridad (*o*) confessamos ingenuamente en la doctrina de Escoto. Empero este no solo no obscurece su gloria, (*p*) sino que es el elogio mas claro de su fama. Porque què mayor eminencia de doctrina, que llegar à descubrir tan escondidos secretos, que aun despues de

(l) *Jovius, & Bzovius citat. cum Sixto Senens. in sua Bibliot. lib. 4. fol. 285.*

(m) *Cicero lib. 2. de Fine Bono, & malo.*

(n) *Ex Matth. Ferchi. lib. 2. Apol. in Bzovium, n. 29. ex ipsa rei evidentia.*

(o) *Cum Thrithem. de Script. Eccles. in Joan. Scot. Ant. Contareno epist. ad Tarnis. imò & ipso Six. Senen. cit.*

(p) *Ex Dermic. Thad. in Nitela, fol. 29. Uvadin. in Vit. Scot. cap. 17. num. 76.*

de descubiertos no los puedan los ingenios vulgares alcanzar? Què mas glorioso tymbre de Maestro, (q) que aver levantado tanto el buelo à investigar los encumbrados Mysterios, y aver cabado tanto en las dificultades, que à muchos preciados de entendidos, ò se les vaya por alto, ò se le esconda por profundo? Notarle por esto de tenebroso es manifestar el censurador, fuera de cortedad, ignorancia.

(q) *Paulinus Bert. Augusf. in Vit. Scot. Guillielm. Vorilon. in epilogo ad 4. Sent.*

5 Allà (r) el Doctor de las gentes Pablo (s) oyò aquellos secretos, que no puede el hombre pronunciar: dixo, como enseñò San Pedro, (t) cosas dificiles de entender. El Aguila Evangelista Juan (u) mirò la luz de la luz, el Sol de Sol, y contò lo que mirò. Acaso porque no los entiendo, los notarè de tenebrosos? No tan altamente Escoto, altamente sì levantò la agudeza de su Aquilina vista. Agustino antiguamente fue censurado de obscuro; y Agustino es el General de la Milicia Escolastica. Aristoteles es tan profundamente dificil, que muchos de sus textos no se han podido allanar con el obstinado trabajo de tan dilatados siglos. Y Aristoteles es Principe de la Philosophia. Escoto Capitàn de los Subtiles, subtil, arduo, dificil con natural, y sobrenatural luz ilustrado; dixo sentencias, y assentò conclusiones, que otros ni aun las llegaron à pensar; y assi no es maravilla se encime

(r) *Matt. Ferch. lib. 2. Apolog. in Bzovium n. 29. & 30.*

(s) *2. Corinth. 12. v. 4.*

(t) *2. Petri 3. v. 16.*

(u) *Joann. 1.*

su

su doctrina sobre el vulgar entender. Los ojos miran la superficie, el entendimiento la profundidad. Llevense otros enhorabuena de superficiales doctrinas, que Escoto, à fuer de subtil penetra la mas sòlida, y à fuer de todo ingenio no descansa, sino en la profunda. Dificil es su profundidad, pero no insuperable; y como lo que cuesta vale, lo que vale cuesta: que lo rico no se adquiere sin sudor. Quien se contentàre con ser pobre, no ha menester trabajar: mas no tiene licencia la baxeza de condenar la eminencia solo porque no la alcanza. Si es temerario el que condena sin conocimiento de causa; què serà el que condena la doctrina solo porque no la entiende? S. Cyrilo Alexandrino (x) les diò à estos censuradores siglos antes su censura, tan „ ajustada, como merecida. Costumbre es de „ ignorantes, ù de necios (dice el Santo) mur- „ murar de la doctrina sublime, que no entien- „ den: y quando con la subtileza de las cosas de- „ bian elevarse, y hacerse mas atentos; al con- „ trario desmayan, y llaman duro al discurso, „ que debian admirar. Bien assi como los des- „ dentados escogen los manjares mas blandos, „ aunque sean los peores; y à los mas sòlidos, y „ de mejor sustancia con toda ponderacion los „ vituperan, queriendo con esta maña, ò en- „ cubrir su defecto, ò desmentir su achaque.

(x) *S. Cyrillus Alex. in Joann. lib. 1. cap. 21.*

„ Assi

„ Asi tambien los que carecen de agudeza de „ ingenio, suelen hacer muchos ascos de la „ ciencia, que se debia buscar con grande es„ tudio, y con infatigable trabajo. Hasta aqui Cyrilo.

6 Prosigue Paulo Jovio sus calumnias, diciendo, que Escotò sembrò immortales pleytos en la Escuela, formando exercitos de Escolasticos agriamente encontrados. Verdad es, que Escoto, como notò Paulino Berti, Agustiniano, (y) con afecto de buscar la verdad levantò la aguda vista de su ingenio mas alto que los otros; examinò quantas opiniones avia hasta su tiempo con grave peso, desentrañòlas con maduro examen, impugnò las que no le parecian verdaderas con valentisimo nervio, descubriò nuevas dificultades con increible agudeza, y fabricò nuevo fuerte de doctrina, para defender la Iglesia con sòlido fundamento. Pero todo con animo tan sossegado, y corazon tan pacifico, que se hacen lenguas los AA. (z) en celebrar su humildad, su cortesìa, su modestia. De aqui naciò, que los que avian dado nombre à otras doctrinas, tratassen de defenderlas, è impugnar la de Escoto; y que otros, à quien esta agradò, se empeñassen tambien en defenderla, y enflaquecer los contrarios, continuandose hasta aora esta guerra de entendimientos con conocida (a) uti-

(y) *Paul. Berti in Vita Scoti, præfixa editioni Venet. 1617.*

(z) *Vide suprà lib. 2. c. 3. n. 6.*

(a) *Paul. Berti citat. Matth. Ferch. lib. 3. Apolog. in Jovium, num. 29.*

utilidad de la Escuela. Si alguno quiere hacerla de voluntades, suya serà la culpa. Empero con què frente atribuirà à Escoto el crimen de su malicia? Por què camino puede notar de litigioso al Doctor à voz de todos modestisimo? Acaso porque en las dificultades que trataba dixo su parecer? Esso à nadie se niega. Acaso porque no siguiò el ageno? Ninguno tiene obligacion à hacerlo en lo opinable. Acaso porque examinò las opiniones de los otros para seguir la verdadera? Esse es consejo de Dios: *Preguntad*, dice, (b) *las sendas de Dios, qual camino es el bueno, y andad por èl.* Explicalo S. Zenon, (c) diciendo: Muchos caminos se han de preguntar, y en muchos se ha de insistir, para que encontrèmos uno, que sea bueno, por la doctrina de muchos. Por ventura ay otro costado, por donde puedan censurar de litigioso à Escoto? Yo no encuentro otro, sino el que notò Agustino: (d) Los que no asienten à la verdad, dice el Santo, llevan pesada, y molestamente à los que con destreza, y sin engaño disputan con ellos, y no disimulan el convencer su yerro. Llamanlos litigiosos, y contenciosos; porque la falsedad, que teme se vea su fealdad desnuda, y su engaño convencido, acusa à la diligencia de la verdad con el nombre de aquellos vicios, que la verdad misma condena.

(b) *Jerem. 6. v. 16.*

(c) *S. Zenon in Psalm. 117.*

(d) *S. August. lib. 1. contra Cresc. c. 13.*

Has-

Hasta aqui Agustino, que añadiò en el capitulo siguiente: (e) que era insulsa temeridad acriminarle à un hombre, que dispute con otro, quando el mismo Dios quiere, que disputen con su Magestad los justos.

(e) *S. Agustin. ibid. cap. 14.*

7 Aun mas insulsamente temerario desatinò Jovio, (f) diciendo, que Escoto con protervo, y capcioso modo de disputar parece avia querido burlàr de los Christianos Dogmas. Divina Fè, què es esto? Tal calumnia se avia de permitir entregar à la posteridad contra un Doctor irreprehensible, Catholicisimo, y tan benemerito de la Religion Christiana! Y ya que en un Autor precisamente humano, y en una historia, que sabe mas al Paganismo, que à Christiana, (g) llena de invocaciones à los Dioses, y Diosas immortales, passasse por fabula gentil: como se puede tolerar, que el Padre Abrahàn Bzovio, (h) Theologo, Religioso, y Dominico, la trasladasse con otras mil injurias à los Annales Eclesiasticos? Aun no nos hemos de quexar! En què (pregunto) burlò Escoto los Dogmas Christianos? Fue (i) porque los declarò mas altamente que otros? Porque los defendiò con mas nervio? Porque no permitiò floxedad en su defensa? Porque apartò lo cierto de lo dudoso? Porque distinguiò lo que se cree con Fè Divina de lo que se opìna con pa-

(f) *Paul. Jovius dt.*

(g) *Matt. Ferch. lib. 3. Apolog. num. 24. adducens loca, quibus Jovius Deos, Deasque invocat, ipsisque bona accepta refert.*

(h) *Abrah. Bzovius loco cit.*

(i) *Ex Matth. Ferch. loc. prox. cit. num. 25.*

re-

recer humano? Porque no permitiò, que se vendiesse la paja por trigo? Porque impidiò que en adelante se quisiesse confundir lo opinable con lo infalible? Esto es quanto hizo Escoto en su doctrina con aquel su subtilissimo modo de disputar; y este es de los mayores servicios que ha hecho Doctor Catholico à los Dogmas Christianos. Què fundamento, pues, pudo tener (si acaso los desaciertos lo tienen) aquella tan insufrible calumnia?

8 Parece que lo declararon sus Autores, (K) diciendo, que Escoto se avia opuesto sin disimulo à los escritos de Santo Thomàs de Aquino. Dos generos de conclusiones ay en los escritos de Santo Thomàs; unas Catholicas de Fè, otras precisamente opinables. En ninguna proposicion Catolica se opuso Escoto à Santo Thomàs. No està ai la controversia; ni los Thomistas, y Escotistas pelean entre sì sobre las verdades definidas por la Iglesia. Opusose sì Escoto à muchas opiniones de Santo Thomàs, y sobre ellas dura la controversia hasta estos tiempos entre los Escotistas, y Thomistas con mucha utilidad de la Escuela. Pero esto què tiene que vèr con burlar los Dogmas Christianos? Omitiera la respuesta, si no estuviera tan repetida en Escritos, (l) Cathedras, y Pulpitos. Es, que entre las aprobaciones de la doctrina

(K) *Jovius, & Bzovius loc.cit. dicentes: & in Aquinatis Scripta non dissimulantèr invehitur.*

(l) *Nicol. Jansen. Dominic. in Apolo. pro Bzovio criminatur, Scotum esse de veritate suspectum, ex auctoritate Innocentij.*

del Doctor Angelico se trae comunmente una autoridad de Inocencio Papa, (*m*) en que se dice, que el que impugnò la doctrina de Santo Thomàs, siempre fue sospechoso en la verdad. Y esta la han estendido algunos tanto, que à quien impugna alguna opinion de Santo Thomàs, quien (*n*) le hace sospechoso de heregia, quien (*o*) maldito del Papa, quien (*p*) resistente al Espiritu Santo. Impugnò muchas Escoto, y este es el burlar los Dogmas Christianos.

(m) *Auctores 35 apud Gundisal. Arriaga tom. 2. de S. Thoma, & ejus doct. cap. 5. §. 2.*

(n) *Ignat. Galvan. tom. 1. lib. 2. cap. 4. dist. 5. n. 13.*

(o) *Gundis. Arriaga loco citat. §. 14. n. 10.*

(p) *Joann. Reynard. lib. de Infirmit. gener. human. Serm. Fer. 2. Dominic. 4. Quadrag.*

9 Admitiera cierto qualquier aprobacion pura (llamo *pura* la que se emplea en creditos de su objeto, sin ageno desdoro) de la doctrina del Doctor Angelico, sin ningun examen. Y esta la passàra, si no fuera injuriosa à mi Maestro, à mi Religion, y à la mayor parte de la Escuela. No necesita la doctrina de Santo Thomàs, por tantos titulos calificada, de injurias agenas para creditos suyos, ni ha menester para lucir apagar tantas luces, y assi es preciso el descubrir la verdad; y antes supongo lo que tengo por cierto, que Escoto no fue Antagonista de Santo Thomàs, (*q*) ni hizo empeño de impugnar su doctrina; sino que con zelo de buscar la verdad, examinò las opiniones de los mas cèlebres Escolasticos, y entre ellas las de Santo Thomàs, como de Doctor celebertimo. Impugnò muchas: bien se vè; irreverentemen-

(q) *Ostendit manifestè Matth. Ferch. in Vita Scot. c. 6. n. 23. & lib. 3. Apol. à n. 11.*

mente, no; con libertad christiana, sì. Y con tanta modestia, que no se descuidò en palabra, que pueda ocasionar justa quexa; tan prescindiendo del sugeto, que en todos sus escritos (r) solas tres veces le nombra. Fue mas ruidosa la impugnacion de las opiniones de Santo Thomàs, que la de las otras doctrinas, porque tuvo el Santo mas numerosa Escuela que le defendiesse, y con la controversia se hizo cèlebre la oposicion. Vamos aora à la autoridad, que dicen de Innocencio. Muchos años han andado sus fautores (f) buscando este Innocencio; porque aunque convenian todos, en que era sacada de un Sermon de el Pontifice, hecho en alabanza de Santo Thomàs, que comienza: *Ecce plusquam Salomon hic*, no convenian en què Innocencio fuesse, porque todos tenian insuperable dificultad, y unos decian, que era el quarto, otros el quinto, otros el sexto, y otros el septimo. Y tantos años han andado tambien los Franciscanos (t) dudando que se hallasse, ni autoridad Pontificia, ni Autor Innocencio, hasta que la infatigable erudicion en este siglo encontrò el Sermon, y descubriò el engaño. El Autor del Sermon (u) fue Pedro Rogerio, Monge Benedictino, que despues fue Pontifice Sumo, no Innocencio, sino Clemente Sex-

(r) *Testatur Ferch. cit. in Apol. n. 13.*

(f) *Vide Ignat. Galv. cit. tom. 1. à pag. 296. qui difficultatem inveniendi Innocentium nodum Gordium arbitratur.*

(t) *Vide Dermic. Thad. in Nitela Franciſc. Relig. fol. 42.*

(u) *Sermo inventus eſt in Bibliot. Illuſtr. D. Fuquet, Præfecti Ærarij Regis Chriſtianiſſimi*

Sexto. El Sermon lo hizo en Paris, siendo Arzobispo Rothomagense, diez y ocho años antes, que subiesse à la Cathedra de San Pedro. La autoridad quanto à aquella parte de que son sospechosos en la verdad los que impugnan à Santo Thomàs, es totalmente supuesta; pues en el Sermon no ay clausula, ni que lo expresse, ni que levemente lo indique. El Autor de la ficcion fue un Anonymo Dominicano, que escriviò un tratado harto ruidoso contra la Concepcion Immaculada de la Madre de Dios, que se cree fue Bandello, convicto de tantas ficciones, como ha descubierto en sus escritos la erudicion. El motivo de la ficcion no fue tanto la gloria del Angelico Doctor, quanto obscurecer el credito de la Virgen en su original pureza, è infamar à sus defensores. El Anonymo referido, que escriviò por los años 1475. fue el origen de donde cundiò esta falsedad (con buena Fè seria) en treinta y cinco Autores, que juntò por ella el Padre Fr. Gonzalo de Arriaga. (x) Todo esto manifiesta con evidencia el Sermon descubierto, su contexto, y computo de los tiempos. Diò la piedra del desengaño en los pies de barro de aquella fantastica autoridad, estatua, que à tantos ha aterrado; y desecho el fragil fundamento de su maquina, quanto sobre èl se fabricò, y pare-

(x) *Gundis. Arriaga supra cit.*

cia,

cia, ò sòlido, ò lucido, se convirtiò en paveſa; Peſame que aya ſido preciſo el reducirlo à nueſtro vulgar, (y lo eſcusàra guſtoſo, como omito otras coſas no eſtrañas à la materia) pero no ay otro medio de arrancar la falſedad à mi Religion tan injurioſa, (*y*) que ſe ha eſparcido al vulgo tan repetidas vezes.

(y) *Vide cenſuram S. Tribun. num. ſeq.*

10 Independentemente de la manifeſtacion del referido engaño, tengo por cierto, (*z*) que no ſe debia alegar en eſte ſiglo aquella autoridad ſin exponerſe: porque es fuera de duda, que oy la mayor parte de los Theologos de la Igleſia, (*a*) unos con rebozo, otros ſin diſsimulo impugnan muchas opiniones del Doctor Angelico; y decir, que la mayor parte de los Theologos de la Igleſia de Dios ſon ſoſpechoſos en la verdad, fuera de ſer inſufrible injuria, es temerario arrojo. Què ſerà decir, que ſon ſoſpechoſos de heregìa, malditos del Papa, y reſiſtentes al Eſpiritu Santo? Locura lo llamò nueſtro doctiſsimo Caſtro. (*b*) Empero de la cenſura, que diò el Santo Tribunàl de la Inquiſicion à lo primero, ſe colegirà lo que merece lo ſegundo. En la Ciudad de Logroño (*c*) imprimiò, y preſidiò el Padre Fr. Juan de Campomanes Oſſorio, Dominico, unas concluſiones, cuyo titulo dedicatorio era: *Al Angelico Doctor Santo Thomàs de Aquino, cuyos ſequaces ſon ſeguros en la Fè,*

(z) *Ex Dermicio Thad. in Nitela cit.*

(a) *Vide infrà in hoc lib. cap. 9.*

(b) *Alphon. Caſtren. lib. 1. adverſ. Hereſ. c. 7.*

(c) *Ex Teſtibus ocularibus, & notoritate facti.*

cuyos impugnadores siempre son sospechosos en la verdad. No pudieron sufrir los Franciscanos la injuria de este titulo, y assi acudieron con sus justas quexas al Santo Tribunàl de la Inquisicion. Fue el caso à la Suprema, manifestando el agravio, que en èl se hacia à la Religion Seraphica, el Padre Fr. Pedro de Sobrevilla, (d) Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Difinidor de esta Provincia de Burgos del mismo Orden, con un libelo humilde, dirigido al Ilustrisimo Señor Don Diego de Arce y Reynoso, Inquisidor General. Y al fin en 26. de Abril del año de 1659. saliò un decreto (e) del Santo Tribunàl prohibitivo, y censorio, que se fixò en las puertas de la Iglesia Colegial de la Redonda de Logroño, en que se prohibian las referidas conclusiones con esta formal censura: *Por contener el titulo en las dichas conclusiones palabras sedicios as, escandalosas, y temerarias.* Estos no son (como dicen) Pueblos en Francia, sino cosa que vieron nuestros ojos, y tocaron nuestras manos, y cuyo autentico testimonio està en nuestro poder, y se guarda en nuestros Archivos para eterna memoria. Debe la Religion Serafica (f) à esta su humilde Provincia Burgense la solicitud de este triunfo.

(d) *Petr. de Sobrevilla, libell. imp. Lucruni ann. 1658.*

(e) *Testimonium authenticum Decreti publici Notarij sin grapho munitum extat apud me.*

(f) *Constat ex superius relatis.*

11 Es cierto, pues, que la autoridad, aun quando se juzgaba no fingida, necesitaba de ex-

exposicion, y que le dieron muchas gravissimos Autores. Y no quiero referir las que le dà el Ilustrissimo Ambrosio Catherino, (g) Arzobispo de Compsa, de la Ilustre Familia de Domingo, no sea que parezcan demasiado picantes. Solo traerè la del Reverendissimo Padre Maestro Fray Juan de Santo Thomàs, (h) acerrimo defensor de la doctrina del Doctor Angelico, y celebrador grande de sus glorias, que „ dice assi: El que sin irreverencia, ò menos„ precio, sino de otro motivo dexa la doctrina „ de Santo Thomàs, y sigue otra, aunque sea „ la opuesta, ninguna censura merece; mas ca„ da uno puede abundar en su sentido: como „ Escoto impugnò la doctrina de Santo Tho„ màs en muchas cosas; empero hizolo con „ grande modestia, y sin irreverencia alguna, „ peleando con sola la disputa, no con otras „ palabras. De suerte que la censura puede „ caer sobre la irreverencia, no sobre la opi„ nion, ò la disputa. Hasta aqui el doctissimo Thomista. Està, pues, tan lejos de deslucir el credito del Doctor Subtil el aver impugnado la doctrina del Angelico, que el mas afecto Thomista (aun teniendo por verdadera aquella autoridad supuesta) trae por exemplar à Escoto, para enseñar, como se puede impugnar la doctrina de Santo Thomàs sin incurrir por la

(g) *Arch. Cath. Opusc. de Conc. lib. 2. pag. 51. Edition. Lugd.*

(h) *Joann. à S. Thoma, tom. 1. in 1. par. tract. præambul. disp. 1. art. 3. §. Dico tertio.*

impugnacion la menor nota. Singular excelencia del Venerable Escoto, que no le imponga la emulacion calumnia, que no se le convierta en relevante gloria!

(i) *Paul. Jovius cit.*

12 Concluye Jovio(*i*) con otra injuria las que dixo en este genero. Dice que Escoto, torciendo à la verdad el camino, perdiò algunos esclarecidisimos ingenios de su Orden, nacidos para muy buen fruto. O lo que ciega una pasion de la voluntad las luces de el entendimiento! Apenas tiene el Doctor Subtil elogio mas claro, (*K*) que el fruto, que hizo en sus Discipulos; y aqui tropieza la emulacion! No sè si le comprò à Jobio la embidia entre otras esta ofensa, ò si bebiò en la escuela (siquiera Philosophica) esta ceguedad. Pues como dixo Justino Martyr: (*l*) Ay algunos tan casados con sus „ opiniones, que quanto es de su parte hacen de „ el dia noche; porque se escalentaron en su „ imaginacion grossera, no creen, que los otros „ saben como han de saber. Diòles Firmiano „ (*m*) su merecida censura. Increible error (dixo) „ es el de aquellos, que porque se alistaron à „ una escuela, y se hicieron Discipulos de su „ doctrina, condenan à las otras como falsas, y „ sin fruto. El que leyere los capitulos octavo, y ultimo de este libro, en que se compendian los frutos, que hizo Escoto en sus Discipulos, y

(K) *Celebrant omnes Scriptores Vitæ Scoti.*

(l) *S. Justin. epi. ad Zenon. & Jerenum.*

(m) *Firmianus, lib. 7. de Præmio, cap. 7.*

Es-

Escuela, verà quan insufrible es el error de Jovio.

CAPITULO SEPTIMO.

MULTITUD, Y VARIEDAD DE *Escritos, que dexò Escoto à la posteridad.*

1 PORque el argumento mas claro de el prodigioso ingenio de nuestro Subtilissimo Maestro son las obras, que viviendo escriviò, y muriendo dexò à la posteridad, como notò acertadamente el Decano de Liverduno Juan Pitseo;(a)no he querido omitir este argumento, sino hacer este capitulo memorial de sus libros, para comun assombro. Y con razon puede serlo: porque considerada la brevedad de su vida, la alteza, y singularidad de su doctrina, la variedad de las materias, y multitud de sus escritos, es una de las mayores maravillas, que en el genero ha admirado el mundo.

2 Escriviò, pues, (b) de las ciencias naturales los siguientes Libros. Gramatica especulativa de los modos de significar, 1. lib. Sobre los Universales de Porphirio, 1. lib. Sobre los Predicamentos de Aristoteles, 1. lib. Sobre el libro de Perihermenias, 2. lib. Sobre los Elencos, 1. lib. Sobre los Prioristicos, 2 lib. Sobre los Posterioristicos, 2. lib. Sobre los Physicos, 8. lib.

(a) *Joann. Pits. de Scripto. Anglì. ad an. 1308.*

(b) *Recensio operum Scoti ex Barthol. Pisano, lib. Conformit. confor. 8. Trithemio, & Bellarmino de Scriptorib. Ecclesiast. Possevino in Apparatu Sacr. Riocbe in Comp. Temp. lib. 4. c. 84. Pitsæo de Scriptorib. Anglis, Uvillot in suis Athen. Eysengren. de Test. tib. veritatis. Matt. Ferch. in Vita Scot. cap. 11. Uvadin. de Scriptor. Minoritis in Joanne Scoto.*

Ques-

Queſtiones ſobre los libros de Anima, 1. lib. Sobre los Meteoros, 4. lib. Metaphyſica Summaria, ò textual, 12. lib. Metaphyſica Queſtionaria, 12. lib. Compendio de la Metaphyſica, 1. lib. Formalidades, 1. lib. Libros Phiſotheologicos, mezclados de las facultades natural, y Divina eſcriviò los ſiguientes: Del Principio de las coſas, 1. lib. Del primer Principio, 1. lib. Theoremas, 1. lib. Commentarios imperfectos, 1. lib. Tetragrammatos, 1. lib. De Theologìa Eſcolaſtica diò à luz: El eſcrito Oxonienſe entero, Commentario ſobre el Maeſtro de las Sentencias, 4. lib. El Eſcrito Pariſienſe, ſegundo Commentario ſobre el miſmo Maeſtro, que llaman comunmente Reportadas, 4. lib. El Quodlibeto Eſcolaſtico, 1. lib. Collationes Pariſienſes, 1. lib. Del Conocimiento de Dios, 1. lib. De Religion eſcriviò: De la perfeccion de los Eſtados, 1. lib. De la pobreza de Chriſto, 1. lib. De Theologìa Expoſitiva, ò Eſcriturario eſcriviò lo ſiguiente: Poſtilas ſobre la Sagrada Eſcritura, 1. lib. Lectura ſobre el Geneſis à la letra, 1. lib. Commentarios ſobre los quatro Evangeliſtas, 4. lib. Commentarios ſobre las Epiſtolas de San Pablo, 2. lib. De la Oratoria Sagrada dexò tambien à la poſteridad dos tomos: Sermones de Santos, 1. lib. Sermones de tiempo, 1. lib.

3 Todas estas Obras diò Escoto à luz para servicio de la Iglesia en el espacio breve, que dexan treinta y tres años de edad, (c) que viviò solos. Muriò, quando segun el ordinario estilo avia de comenzar à escrivir: pero escriviò con tan singular acierto, como si quando acabò comenzàra. El Cardenal Constantino Sarnano (d) dice, que sus escritos se leen con grande admiracion de los varones doctos. Y si cada uno de ellos es una maravilla; què seràn todos juntos, escritos en edad tan breve? Pitseo (e) lo tiene por prodigio; Uvillot (f) dice, que excede à su alabanza. A mi me parece cosa sin semejante. Otros Doctores avràn escrito con acierto en poco tiempo mucho, pero gran parte ageno: Otros mucho, y proprio, pero no tan lucido: Otros bien, pero poco: Otros mucho, bueno, y proprio, pero en largas edades. Empero escrivir en edad tan limitada tanta copia de libros con eminencia en el pensar, singularidad en el discurso, primor en el acierto, y novedad de doctrina, solo Escoto lo ha hecho. En este todo junto sin controversia es el unico Escoto.

(c) *Infrà lib. 4. cap. 1. n. 4.*

(d) *Card. Sarnanus in epist. Prælimi. Oper. Antonij Andreæ*

(e) *Joan. Pitsæ. cit.*

(f) *Henri. Uvilloc. cit.*

4 Y aunque no huviera escrito tantas obras Escoto, bastaba solo un escrito suyo para mostrarle eminente en todas ciencias. En solo el Escrito Oxoniense sobre el Maestro de las Sentencias (g) se muestra primorosamente dueño

(g) *Matth. Ferc. in Vit. Scot. cap. 6. nu. 20. Uvad. cap. 4. n. 15.*

ño de todas facultades. Allì usa tan subtilmente de la Logica, que los ingenios mas agudos no se acaban de admirar del primor, (h) los torpes se embarazan, juzgando sofisteria la agudeza. Allì mezcla tan ajustada Philosophia, (i) que de la que acomoda à lo Theologico se ha compuesto la que oy es en las Escuelas tan plausible. Allì en la Metaphysica se remonta tan alto, (K) que muchos le prefieren à Aristoteles; y otros le reconocen por Principe de los Metaphysicos Christianos en las contiendas contra los Gentiles. Allì se muestra consumado Mathematico; (l) y tan versado en la Geometrìa, que nadie puede entender algunos textos suyos, si no que sea Geometrico perìto. Allì declara la ciencia de los Astros, (m) como Maestro grande en la Astrologìa. Allì en la Perspectiva (n) se muestra eminentisimo. Del Derecho Civil, raros textos le permitiò tocasse su Instituto. Empero del Canonico (o) son muchos los que con todo ajustamiento alega, no como estraño à la facultad, sino como dueño de ella, yà refutando con agudeza al Glossador, yà careando los textos con tan grande magisterio, como si sola esta ciencia profesàra. Y finalmente la Theologìa Sagrada, y Divinas Letras, que es la principal materia de esta Obra estàn en ella tan sublimes, que son el objeto de la ce-

(h) *Apud Ferc. & Uvad. cit.*

(i) *Constat ex libris Philosophicis Scotistarum citantium loca hujus Scripti, ex quibus Philosophia Scotica conflatur.*

(K) *Apud Matt. Ferch. cit.*

(l) *In 2. d. 2. q. 9.*

(m) *In 2. d. 14. q. 2. & in 4. d. 43. q. 3.*

(n) *In 2. d. 13. q. 1. & in 4. d. 10. q. 9.*

(o) *In 4. d. 6. q. 3. & ibid. ead. dist. q. 8. & d. 7. q. 5. per tot. & d. 13. q. 2. & d. 25. q. 1. atque sæpè alias Sacrorum Canonum textus allegat.*

celebridad, y merecieron se les erigiesse nueva Escuela Theologica.

5 He dibuxado esta obra de Escoto; lo uno, para que con este experimental testimonio se cerrasse la puerta à la sospecha, que podia ocasionar la maravilla de si pudo caber en tan corta edad tanto escrivir: que aunque la Religion de San Francisco es tan cuidadosa de no atribuir obras supuestas à sus Doctores, que à su rigida censura ninguno supo añadir, como se vè en las que diò el Padre Uvadingo (p) à las Obras de Escoto, en la Edicion que hizo de ellas por mandado del Reverendissimo Campaña; y el numero de Obras arriba puesto, es sacado de graves Historiadores, (q) (no Franciscanos) que testifican averlos visto manuscritos en diversas Bibliothecas, como Pitseo, (r) que en sola la del Colegio Mertonense de Oxonia dice se hallan ocho volumenes manuscritos de las Obras del Doctor Subtil; con todo quise hacer descripcion de una Obra sola, para excluir toda aparente duda; pues el prodigio de vèr reducida à ella con eminencia la universalidad toda de las ciencias, vence la admiracion de la multitud de tan dilatados escritos. Lo otro; porque en ella, como en un mapa ajustado, vea el lector el orbe de sus libros reducido à mas pequeñas lineas. Solia decir Severo Casio, (s) que

(p) *De quo P. Philipp. Labè, Jesuita, tom. 1. disert. de Script tor. Eccles. fol. 27.*

(q) *Auctor. cit. ad n. 2. hujus cap.*

(r) *Joann. Pits. cit. omnia ferè opera Scoti suprà relata, testatur se vidisse M. S. in Biblior. Angliæ. Thomas Jawès (licet ex lex) in Eclog. Oxonio Cantabrigensi, à fol. 54.*

(s) *Refert Claud. Clem. Mus. lib. 1. cap. 5.*

que aun los ingenios maximos apenas podian ser mas que en una obra eminentes: à Virgilio desamparò aquella su felicidad de ingenio en la prosa; à Ciceròn dexò aquella su celeberrima eloquencia en los versos. Sin duda se encimò el ingenio de Escoto sobre lo maximo, pues en tantas obras, en tan diversas facultades, en la universalidad entera de las ciencias se mostrò eminentisimo. Por esso dixo Juan Pitseo, (t) que Escoto entre los Filosofos agudos, no tanto se avia de llamar hombre pasmoso, como una Deydad en la eminencia de ingenio.

(t) *Joann. Pitsæ. cit.*

CAPITULO OCTAVO.

DISCIPULOS OYENTES DE EL Doctor Subtil.

1 ES el Sol en su lucimiento (a) tan generoso, como rico, pues franquea en rayos quanto posee en luces. Dos Orbes ilumina, comunicando su esplendor à quantos cuerpos gozan de su presencia, segun la capacidad de cada uno; à los Astros llamas, brillantes à las Estrellas, candor à la Luna, al ayre claridad, al cristal rayos, à la tierra lustre. Apolo de las Ciencias, y Sol de la Theologia Escolastica llaman à nuestro Escoto Varones eru-

(a) *Cicer. lib. 2. de Natura Deorum.*

eruditos. (*b*) Hasta aqui hemos dibuxado las luces de su saber, que le hicieron ventajosamente rico: desde aqui hemos de referir la franqueza de su enseñar, que le muestra igualmente generoso. Tan à un passo corrieron en este nuevo Apolo la ciencia, y la enseñanza, que por ultimo elogio de su magisterio dixo la Antiguedad en su Epitafio: (*c*) *Enseñò quanto supo.* Ilustrò à fuer de Sol en la sabiduria los Orbes de las letras, las Universidades mas insignes, que en su edad tuvo el mundo, comunicando à sus oyentes los rayos de su doctrina à medida de la capacidad de los sugetos. Referir los ingenios que ilustrò en las Escuelas, los Varones que hizo con su enseñanza claros, las Estrellas que hizo brillar en el Cielo de la Iglesia, no cabe en la erudicion mas desvelada; pues fueron tantos los oyentes (*d*) que le conduxo su fama, que en sola la Universidad de Oxonia, oriente de sus luces, se le contaron tantos millares, (*e*) que parece increible. Contentarème solo con numerar los Astros, que en el Orbe menor de la Religion de Francisco encendiò cuidadoso, para que en el ocaso de su muerte quedassen substitutos de sus luces.

(b) *Hist. Univ. Schedelij in 6. ætate, fol. 321. Jacob. Philipp. Bergom. in Supplem. Chron. lib. 13. ad an. 1298.*

(c) *Epitaph. Scoti, de quo infrà lib. 4. cap. 9.*

(d) *Henr. Uvillot in suis Athenis.*

(e) *Vide suprà lib. 1. c. 5. n. 5.*

PE-

PEDRO AUREOLO, CARDENAL, Arzobispo Aquense.

(f) *Auditor Scoti ex Gonzag. in Hist. Seraph. 1. part. in Descriptione Conv. Parisiens. Brizeñ. §. 20. n. 20. & alijs apud Uvad. cap. 19. n. 81.*

(g) *Uvading. in Annal. tom. 3. ad ann. 1306. num. 6.*

(h) *Sixtus Senens. lib. 4. suæ Biblioth. Sanct.*

(i) *Refert Uvad. loc. cit. in Annal.*

Cuento el primero (*f*) en este ilustre Catalogo à Pedro Aureolo, hijo de la Provincia de Aquitania en Francia, Doctor en las Escuelas celebèrrimo. Comenzò mancebo à oìr à Escoto, y con la doctrina de tan eminente Maestro creciò tanto su ciencia en pocos años, que se escrive de èl (*g*) se graduò en la Universidad de Parìs de Maestro antes que tuviesse edad para ser Sacerdote. Leyò publicamente en la Universidad de Parìs Theologia, (*h*) interpretando al Maestro de las Sentencias con tan subido credito, como muestran, no solo sus escritos tan celebrados, y estimados de los doctos; sino la respuesta que diò su General à la emulacion, que quiso derribarle de la Cathedra. En el Capitulo de Napoles, (*i*) en que fue electo General de los Menores el Reverendìssimo Padre Fray Miguèl de Cesena, se hallò Aureolo, y deseò, que otro, y no Cesena, saliesse General. Saliò al fin este, y no faltò quien viendole sentido de la contradiccion que le avìa hecho Aureolo, le persuadiesse, que la quitasse de la Cathedra de Parìs, y le arrinconasse à algun Convento humilde. A que res-

reſpondiò el General con religioſa entereza: *No permita Dios, que yo por mis particulares reſpetos, ò agravios proprios haga tan grande mal à mi Religion, que quiera, que eſta clariſsima luz ſe eſconda, mucho menos, que ſe apague.* Reſpueſta digna de eterno bronce, no tanto por elogio de Aureolo, quanto por exemplo inſigne de Prelados. No ſe engañò el General en el concepto que avia hecho del ſugeto; porque (K) ſin duda Aureolo fue uno de los mas eſclarecidos Maeſtros, que ha tenido la Religion Serafica, Varon clariſsimo en todo genero de ciencias; en la Eſcritura de ſingular erudicion; en la Oratoria Predicador celeberrimo; en la Theologia Eſcolaſtica tan agudo, que rompiò nuevo rumbo de doctrina, à imitacion de ſu Subtil Maeſtro, y deſpues de èl alcanzò en la ſubtileza el primer grado, con el epiteto de *Doctor elegante.*

(K) *Ex Sixto Senenſ. & Uvadingo cit.*

Fuera de ſer tan docto; (l) fue Varon loable en la gravedad de las coſtumbres, celebrado en la pureza de vida, claro en la madurèz de diſcrecion, y conſejo, y adornado de otras muchas virtudes. Por eſtas tan relevantes prendas el Papa Juan XXII. le criò Arzobiſpo Aquenſe en Francia, y deſpues Cardenal de la Santa Igleſia Romana. Dexò à la poſteridad memorias dignas de ſu fama

(l) *Bulla Joan XXII. qua præficitur Eccleſiæ Aquenſ. Grego. Ederus in initio ſuæ Oeconomiæ.*

en los siguientes libros. (m) Commentarios sobre el Maestro de las Sentencias, 4. lib. Compendio de la Theologia, 8. lib. Rosas de las distinciones, 1. lib. De la Concepcion Immaculada de la Madre de Dios, 1. lib. De la Pobreza, y uso pobre de las cosas, 1. lib. Sermones de Tiempo, 1. lib. Breviario de los Sagrados Libros, ò Compendio de toda la Sagrada Escritura, obra admirable, y celebradissima. (n)

(m) *Sixtus Senens. loc. cit. & lib. 3. ejusdem Biblioth. Purpuram ejus latè defendit Brizeñus cit.*

(n) *Recẽsio Oper. Aureoli ex Petro Rodulphio, lib. 3. Hist. Seraphic. & Luca Uvading. lib. de Script. Ord. Minor.*

ALVARO PELAGIO, CARDENAL, Obispo de Silues.

3 ALvaro Pelagio, ò Pajo, (o) noble Español del Reyno de Galicia, (p) despues de doctissimo en entrambos Derechos, y Cathedratico del Canonico en Bolonia, vistiò el Habito de la Religion Serafica en Assìs el año de 1304. y el siguiente le embiaron los Prelados à Paris à oìr la Sagrada Theologia de Escoto, entonces Cathedratico de aquella Universidad, donde con la enseñanza de tal Maestro, en breve saliò tan excelente Theologo, como era Jurista. Fue Varon verdaderamente Santo, (q) ardentissimo zelador de la pobreza Evangelica, sumo Penitenciario, y acerrimo defensor del Papa Juan XXII. quien le estimò tanto, que despues de averle levantado à la dignidad de Obis-

(o) *Auditor Scoti ex Gonzaga in Hist. Seraph. 1. p. in descript. Convent. Paris. Petro Rodulph. Uvading. cit. & alijs.*

(p) *Ex Pet. Rodulphio cit. & Uvadin. in Vita Scoti, cap. 19.*

(q) *Ex Pet. Rodulphio, lib. 2. Histor. Seraph. in Gundisalvo Gener.*

Obiſpo de Cornea en Acaya, y promovidole al Obiſpado de Silues en Portugal, le criò Cardenal (r) de la Santa Igleſia de Roma. Muriò lleno de dias, (ſ) y virtudes el año de 1353. dexando tanta fama de ſanto Prelado, como avia tenido de perfecto Religioſo, y verdadero Frayle Menor. Sirviò à la Igleſia con excelentes eſcritos. (t) Aquella tan grande, como cèlebre obra, que intitulò del Llanto de la Igleſia, 2. lib. Eſpejo de los Reyes, 1. lib. Colyrio contra las heregias, 1. lib. Commentarios ſobre el Maeſtro de las Sentencias, 4. lib. Suma de la Theologia, 1. lib. Apologia contra Guillelmo Okan en defenſa del Papa Juan XXII. 1. lib.

(r) *Gonzag. loc. cit. Alba. purpuram, etiam defendit Briz. cit.*

(ſ) *Uvad. tom. 3. Annal. ad ann. 1340. n. 11.*

(t) *Recenſio operum Alv. Pelagij ex Rodulph. cit. Bellarm. de Scripto. Eccleſ. & Uvading. de Scriptor. Ordin.*

LANDULPHO CARACIOLO,
Arzobiſpo Amalphitano.

4 MErece (u) noble lugar entre los Diſcipulos oyentes del Doctor Subtil Landulpho Caraciolo, nobiliſsimo Napolitano, (x) hijo de la Santa Proviucia de Terra-Laboris en el Reyno de Napoles, donde fue deſpues Provincial. Aprovechò tanto en las Sagradas Letras con la enſeñanza del Venerable Eſcoto ſu Maeſtro, que llegò à regentar la Cathedra Magiſtral de la Univerſidad de Paris con grande aplauſo de aquella iluſtre Eſcuela. Fue Varon, ſobre doctiſsimo, de grande juicio, ma-

(u) *Audit. Scoti ex Matt. Ferch. Uvad. & Briz. cit. in Vit. Scot.*

(x) *Ex Pet. Rodulph. 3. part. Hiſt. Seraph. & Uvadin. tom. 3. Annal. ad ann. 1326. num. 10. ad ann. 1331. n. 6. & ad ann. 1347. num. 8.*

duro consejo, y relevante virtud. Por estas prendas hizo de èl tanto aprecio el Rey Roberto de Napoles, que le fiò el ajuste de las conciencias de todos los Ministros de su Reyno, cometiendole, que en secreto sagrado, ò natural, concertasse en su nombre con ellos las deudas ocultas al Real Fisco, de que se hallasse su interior gravado, conforme su prudencia juzgasse convenir. Por ellas el Papa Juan XXII. le hizo Obispo Estabiense, y à poco tiempo le promoviò à la Metropoli Amalphitana. Despues de Arzobispo le hizo el Rey Protonotario de el Reyno, y su Embaxador al Papa Clemente Sexto. Las funciones de tan graves empeños cumpliò con singular acierto, en especial las de Prelado, como consta del antiquissimo libro, que guarda la Iglesia Amalphitana de sus Arzobispos, de donde trasladò Uvadingo (y) à sus Annales la siguiente clausula: Fr. Landulpho Caraciolo, noble Napolitano, de la Orden de los Menores, subiò à la Silla Amalphitana Arzobispo decimonono el año de 1331. Este adornado de todas ciencias, claro en la santidad, en la Theologia Sagrada muy erudìto, compuso muchas obras sagradas. Cuidò de que se hiciesse el Coro de su Iglesia. Todas las rentas de su Arzobispado daba con larga mano à los pobres;

(y) *Uvad. cit. ad ann. 1331. n. 6.*

y

,, y èl siempre vivia necesitado. Durmiò en el
,, Señor, no sin opinion de santidad; y su cuer-
,, po fue colocado en una urna de marmol en
,, la Capilla de San Cosme, y San Damian. Los escritos, que este Ilustrisimo Prelado dexò para su eterna memoria, son los siguientes. (z) Commentarios sobre el Maestro de las Sentencias, 4. lib. Quodlibetos Escolasticos, 1. lib. Sobre Zacarias Profeta, 1. lib. Sobre los quatro Evangelistas. Sobre la Epistola de San Pablo à los Hebrèos, 1. lib. Sermones de Tiempo, 1. lib. Sermones de la Exaltacion de la Santa Cruz. Una Oracion hecha al Papa en nombre de la Reyna de Sicilia. Colaciones espirituales, 1. lib. Muriò año de 1350.

(z) *Recensio Ope. Landulph. ex Gonza. in Hist. Seraph. part. 1. in Catal. Illust. Scriptor. Ordi. & Uvading. de Scriptor. Min.*

GERARDO ODONIS, PATRIARCA *de Antioquia, y General de los Menores.*

(a) *Auditur Scoti ex Alphons. Brizeño cit. nu. 71. id colligente ex Henr. Uvill. in suis Athen. Franc.*

5 TAmbien (a) oyò à Escoto en Paris Gerardo Odonis, Francès de Nacion, è hijo de la Santa Provincia de Aquitania; y saliò excelentisimo Maestro en las Sagradas Letras. Fue Varon (b) claro en el esplendor de las virtudes: y por ellas en la deposicion de oficio del Padre Fray Miguèl de Cesena, cuyos inconsiderados arrojos avian puesto la nave de la Religion Franciscana en apretada tor-

(b) *Ex Pet. Rodulph. 2. part. Hist. Seraph. in Gerardo Odonis Generali. De quo etiam Uvadin. tom. 3. Annal. per plures annos.*

tormenta, fue electo General, para que con su virtud, y prudencia, y con el favor, que tenia con el Papa Juan XXII. como de su casa, sossegasse los encontrados vientos, que avian ocasionado tempestad tan peligrosa. Assi lo hizo el prudente General, reduciendo la Religion (no sin favor Divino) à felicissima bonanza. Governòla catorce años con singular acierto, cuidando no menos de propagar la Catholica, que de regir la Franciscana. Passando en la visita de su Orden al Reyno de Ungria por Bosna, region, que yàce entre el Danubio, y las Montañas de Macedonia; y viendola infestada de heregìas, encendido en zelo de la Fè, se fue con Apostolico brio al Principe de la Region, è ilustrado por el Espiritu Santo, le supo persuadir tan bien la verdad de la Religion Catholica, que le reduxo à ella. Y logrando tan felìz ocasion de ganar aquellas Almas para Dios, embiò de diversas partes Religiosos de virtud, y doctrina à predicar la verdad Catholica en aquella Provincia. Donde fueron muchos los hereges que convirtieron, muchas las Iglesias, que levantaron, muchos los Conventos que edificaron de su Orden, de que se hizo una Vicaria. Con el mismo zelo de la Fè embiò muchos Religiosos de su Provincia de Aquitania à predicar en Armenia el Evangelio, à pe-

peticion de Zacarias, Prelado de los Armenios. Fue (c) Legado Apostolico quatro veces, una à Inglaterra, otra à Bosna, dos à Sicilia. Por estos servicios, que hizo à la Iglesia el General Gerardo, y por sus muchas prendas, el Papa Clemente VI. (d) le criò Patriarca de Antioquia, y le hizo perpetuo administrador de el Obispado de Catana, recomendandole à los Reyes de Sicilia en una Bula, en que dà ilustre testimonio de la piedad, virtudes, y doctrina del Patriarca Gerardo. Danlo tambien de su admirable sabiduria los escritos, con que eternizò su fama. (e) Escriviò sobre el Maestro de las Sentencias, obra insigne, 4. lib. Questiones varias, 1. lib. Sobre la Logica, 1. lib. Sobre la Philosophia natural, 1. lib. Resucitò la sentencia de Zenon de la composicion de el continuo de indivisibles, oy bien vista entre Modernos Neutrales: fue el primero que la introduxo en las Escuelas Christianas; y de ella escriviò singular question. Sobre los Ethicos, 10. lib. De las figuras de la Biblia, 1. lib. Sermones de Tiempo, 1. lib. Compuso el Oficio de las llagas de nuestro Padre San Francisco, que oy reza su Religion.

(c) *Uvadin. lib. de Script. Ord. Minor. in Gerardo Odone.*

(d) *Uvading. in Annal. ad ann. 1347.*

(e) *Recensio Oper. Gerard. ex Rodulphio, & Uvading. cit.*

*****

ALEXANDRO DE ALEXANDRIA,
General de la Religion de S. Francisco.

6 EL Padre Brizeño (f) motivado de que Mathèo Ferquio cuenta à Alexandro de Alexandria entre los mas insignes Escotistas, quiere que este ilustre Maestro fuesse tambien Discipulo oyente del Doctor Subtil. Y aunque su resolucion se me hace dificil, por aver sido electo Alexandro en General el año de 1313. (g) siendo yà Doctor de Paris, y Provincial de su Provincia, y aver muerto el de 1314. (h) dexando tanta copia de escritos, que no caben en el Magisterio de muchos años, de donde parece se sigue aver sido contemporaneo en lectura de Escoto, ò acaso mas antiguo; con todo, porque no parezca se le embidia à nuestro Maestro este Discipulo, pues cabe fuesse de los primeros, que tuvo en Oxonia, adonde aun Maestros le conduxo (i) por Discipulos su fama, le cuento en este numero. Fue (K) Alexandro natural de Alexandria de la Paglia en el Dudaco de Milàn, hijo de la Provincia de Genova, varon doctisimo, y Maestro en la Universidad de Paris de tan subido credito, que llegò à equivocarse con el primer Alexandro Franciscano el grande Alense; y para discernirlos, llamaron à este Alexandro el mas mozo, à distincion del primero. Y aun

(f) *Brizeñus, §. 20. n. 79.*

(g) *Uvadi. tom. 3. Annal. ad an. 1313. n. 3.*

(h) *Uvadi. ibid. ad an. 1314. n. 7.*

(i) *Vide sup. lib. 1. cap. 5. n. 5.*

(K) *Ex Uvadin. locis proximè cit. in Annal.*

aũn no baſtò eſſa ſeñal para diſcernir en los ſiguientes ſiglos ſus eſcritos, pues uno inſigne de Alexandro Franciſcano ſobre la Metaphyſica, aùn eſtà en controverſia à quien ſe debe, al primero, ò al ſegundo. Irrefragable teſtimonio de ſu eminente ciencia, pues no ſolo eſta equivocacion; pero el ſer Alexandro ſegundo, le hace a muchos primero. Fue tambien varon de ſingular prudencia, maduro juicio, y alentado eſpiritu, como ſe viò en el valor con que defendiò la Comunidad de ſu Orden en el Concilio Vienenſe. Por eſtas prendas en el Capitulo de Barcelona, celebrado el año de 1313. fue electo General con univerſal aplauſo de la Orden. Durò poco la felicidad de ſu govierno; pues al año, y quatro meſes de ſu eleccion, paſsò de eſta vida à la eterna. Dexò por teſtimonio de ſu ſabiduria las ſiguientes obras. (l) Commentarios ſobre el Maeſtro de las Sentencias, 4. lib. Queſtiones Quodlibeticas, 1. lib. Queſtiones varias, 1. lib. Sobre la Metaphyſica de Ariſtoteles, obra inſigne, 12. lib. Suma de las Queſtiones de Buenaventura ſobre los Sentenciarios, 1. lib. De Uſuras, 1. lib. Sobre los libros de Anima, y otros de Ariſtoteles, 1. lib. Poſtila ſobre el Eccleſiaſtico, 1. lib Sobre Iſaìas, y Tobìas, 1. lib. Sobre el Evangelio de S. Juan, 1. lib. Poſtila ſobre la Epiſtola de San Pablo à los Romanos, 1. lib.

(l) *Recenſio Ope. Alexandri in Petro Rodulph. 2. part. Hiſtoriæ Seraph. in Alexandro de Alexand. Generali, & Uvadin. de Script. Ord. Min.*

JUAN

JUAN DE RIPA, LEGADO Apostolico.

7 TAmbien fue (m) de los primeros Discipulos de Escoto el admirable Varon Juan de Ripa, Italiano, de la Provincia de la Marca de Ancona, (n) sugeto de tan felìz ingenio, que antes de cumplir los treinta años de su edad, cumpliò su Lectura Theologica sobre los quatro libros del Maestro de las Sentencias en la Universidad de Parìs con admiracion de la Escuela, y se coronò con la honrosa borla de Doctor Parisiense con general aplauso. Fue Varon tan grande à todas luces, que en doctrina, y exemplo no conociò su edad otro mas eminente. Por conocerlo assi la Suprema Cabeza de la Iglesia, le encargò la reduccion de los Griegos à la verdad de su obediencia, haciendole para tan grave funcion Legado suyo. Tuvo en la Legacìa tan felìz acierto, que al silvo de su persuasion alentado por el Divino Espiritu, reduxo aquella errante grey al aprisco universal de la Iglesia Romana. Al fin sus relevantes prendas le merecieron por Chronista al Grande Sixto V. (o) que, siendo Obispo Agathense, le erigiò en su sepulcro un titulo, en que gravò sus meritos para im-

(m) *Audit. Scoti ex Francis. Gonzag. in Hist. Seraph. Rel. 1. par. in Descript. Conven. Paris. & Brizeño cit. num. 77.*

(n) *Ex Gonzaga citat. Rodulph. 3. part. Histor. Seraph. Uvadi. tom. 1. Annal. ad ann. 1250. n. 14. & tom. 3. ad an. 1319. num. 3.*

(o) *Uvadin. cit. ad ann. 1250.*

immortal memoria de sus glorias. Sonlo tambien sus admirables escritos. (p) Commentarios sobre el Maestro de las Sentencias, 4. lib. De las Virtudes, 1. lib. Questiones sobre los libros de Anima, 1. lib. Sermones de Tiempo, 1. lib. Sermones de Santos, 1. lib. Floreciò por los años 1319.

(p) *Recensio Ope. Ripæ ex Rodul. cit. & Uvad. de Script. Ordin. Min.*

FRANCISCO MAIRONES, DOCTOR iluminado.

8 FRanciſco Mayrones, (q) Francès, natural de Digna en la Francia Narbonenſe, è hijo de la Provincia de San Luis, cèlebre en el Diſcipulado de Eſcoto, en breve le bebiò à ſu Maeſtro con la ſubtileza el aliento. Pues (r) aun ſiendo mancebo, y Bachillèr en la Univerſidad de Paris, inventò, y diò feliz principio à aquel Acto magnanimo de la Sorbona, tan celebrado, como formidable, en que el Actuante, ſin amparo de Preſidente, ſin ſocorro de ayudante, ſin interrupcion alguna, aun la que parecia preciſa de tomar algun ſuſtento, immobil en el aſsiento del cuerpo, y perſeverante en la eſpeculacion del alma, reſponde en continua diſputa deſde las cinco de la mañana, haſta las ſiete de la tarde à quantos argumentos previene el eſtudio deſvelado de los in-

(q) *Audit. Scoti ex Gonzag. Rodulp. cit. Uvad. Ferch. & alijs in Vita Scoti.*

(r) *Ex Gonzaga citat. Petro Rodulph. lib. 3. Hiſtor. Seraph. Uvadin. tom. 3. Annal. ad ann. 1323. n. 24.*

ingenios selectos de aquella Universidad sobre las mas altas dificultades de la Theologìa Sagrada. En memoria, ò premio de esta hazaña, comienza siempre los Actos Sorbonicos un Bachillèr Franciscano; que les mereciò en la Sorbona este Francisco segundo à sus Menores el Mayorazgo ilustre de primeros. Prosiguiò en la Escuela Mayrones muy conforme à sus principios, pues graduado de Doctor, y hecho por sus meritos Cathedratico de la Universidad, enseñò en ella Theologìa con tan grave opinion, y relevante credito, que si à los principios fue celebrado con el titulo de *Disputante agudo*, despues (conocida mas soberana luz en el sugeto) alcanzò el claro epiteto de *Doctor iluminado*. Aumentò felizmente las subtilezas de Escoto, si yà no puso termino inaccesible à la subtileza. De la virtud, con que acompañò las letras este insigne Maestro, (s) es grave testimonio averle escogido por su Confessor aquel celestial Principe, en la privanza Santo, y en el Matrimonio Virgen, San Elzeario, Tercero Franciscano, guiando por la direccion de este Maestro los rumbos singulares de su espiritu, hasta entregarlo en las manos de su Dios entre las de Mayrones. Muriò en Placencia, año de 1325. Y el Reverendissimo Sansòn, General de los Menores, le erigiò monumento con un ilus-

(s) *Laurent. Surius in Vita S. Elzearij 28. Septemb. Uvadin. ad an. 1319*

tre

tre Epitaphio, para eternizar la fama de tan grande Maestro. Empero mas la eternizan sus escritos. (t) Escriviò de Theologia Escolastica Commentarios sobre el Maestro de las Sentencias, 4. lib. Reportadas sobre el segundo, y quarto de las Sentencias, 2. lib. Quodlibetos, 1. lib. Del primer Principio, 1. lib. Explicacion de los Nombres Divinos, 1. lib. De los Angeles, 1. lib. Varios tratados morales. De las Virtudes, y vicios capitales. De los Articulos de la Fè. Explicacion del Decalogo. Del Bautismo. De la Humildad. De los Sufragios por los muertos. De Penitencia. De las Indulgencias. Del Ayuno. Del Cuerpo de Christo. De los siete Dones del Espiritu Santo. De el ultimo Juicio. De la Pobreza de Christo, y los Apostoles. Varios tratados Philosophicos. Epitome de los libros naturales de Aristoteles. De las Formalidades. De la Univocacion del ente. El Conflatil. Varias questiones de las distinciones, relaciones, signos de naturaleza, y formalidades. Preguntas à cerca de varias, y dificiles materias. Escriturarios. Commentarios sobre el Genesis, 1. lib. Sobre el *Missus est*, 1. lib. Sobre la *Magnificat*, 1. lib. Sobre la Oracion Dominica, 1. lib. Mil y quatrocientas questiones de varios lugares de la Sagrada Escritura, y dudas Theologicas. De Padres. Compendio de los libros de San Agus-

(t) *Recèsio oper. Mayronij ex Petro Rodulph. & Franc. Gonzaga cit. Bellarmin. de Script. Eccles. & Uvading. de Script. Ord. Minor.*

Aguſtin de la Ciudad de Dios, 1. lib. Commentarios breves ſobre el libro de las Confeſſiones del miſmo Santo, 1. lib. Sobre el libro de las Maravillas de la Sagrada Eſcritura, 1. lib. Sobre los libros de las Retractaciones, 1. lib. Sobre los libros de diverſas queſtiones. Sobre el libro contra la Epiſtola de el Fundamento. Commentarios breves ſobre el libro de la Myſtica Theologia de San Dioniſio. Commentarios ſobre algunos libros de San Anſelmo. Predicables eſcriviò: Poſtilas por el año, 1. lib. Sermones de las Feſtividades de nueſtra Señora, 1. lib. Sermones de Santos, 2. lib. Diceſe, que eſcriviò tambien ſobre las Decretales, porque no quedaſſe facultad, que eſte iluminado ingenio no iluſtraſſe.

(u) *Audit. Scoti ex Gonzaga, & Rodulph. citat. Ferch. Uvading. Briz. & alijs in Vita Scoti.*

(x) *Ex Pet. Rodulphio, lib. 3. Hiſtor. Seraph. Matt. Ferch. in Vit. Scot. c. 12. n. 42. & præcipuè ex Dermic. Thad. in Nitela Franciſc. Relig. à fol. 35. & Uvading. tom. 3. Annal. ad an. 1347 à n. 19. OKam. à ferocia Bzovianavindicantib.*

GUILLELMO OKAM, PRINCIPE DE los Nominales.

9 UNO de los mas cèlebres Diſcipulos de Eſcoto (u) fue Guillelmo Okan, Inglès de nacion, (x) Provincial de Inglaterra, Principe de la Eſcuela de los Nominales, y de los mas iluſtres Theologos, que conociò jamàs la Eſcuela. Ingenio à todas luces grande, acre, belicoſo, ſubtiliſsimo. Aprovechò tanto en las Divinas, y humanas Letras, que en ſu tiempo

no

no tuvo primero, y como à fin segundo le llamò su siglo *la flor de los Modernos*. El rumbo de doctrina, que llaman de Nominales, hasta entonces mal visto, ilustrò, dilatò, defendiò con tanta solidèz, y subtileza, que lo hizo en las Escuelas plausible; y por esso mereciò en ellas el titulo de *Venerable Inceptor* de los Nominales, venciendo el acierto à la antelacion, y llevandose à fuer de primoroso el honor de primero. Todo el esplendor de estas glorias eclypsò la caìda de este insigne Maestro, que llevado de demasiado zelo de su profession, errò el modo de su defensa. Huyò del Papa Juan XXII. à Luis Babaro, Emperador excomulgado; y amparado de su imperial potencia, escriviò temerario, è irreverente contra el Papa Juan: contra la autoridad de la Cabeza de la Iglesia no, (y) contra la persona sì: que aunque passò las leyes de la debida sujecion, templanza, caridad, y reverencia, tuvo siempre constante la Fè de la Iglesia Romana, y Religion Catholica. Miraron al fin à Ckan los ojos de la Divina clemencia; llorò advertido (z) lo que errò arrojado; retractò bien lo que escriviò mal; y alcanzada absolucion de el Papa Clemente Sexto (cuya Bula autentica trasladò Uvadingo (a) del Vaticano à sus Annales) se levantaron mas hermosos del mar de sus peni-

(y) *Nicol. Sanderus de Visibili Monarch. lib. 7. an. 1324. Petr. Matur. Jesuita in Notis ad S. Antonini Chronic. par. 3. tit. 2. §. 11. & tit. 21. c. 5. §. 2. Jacob. Gualter. Jesuita sæcul. 14. & in Collat. ejusdem sæcul. cap. 6.*

(z) *Matt. Ferch. loco cit. ex Volaterrano.*

(a) *Uvad. cit. ex Vaticano Regesto Clement. VI. lib. 2. anno 8. epist. 1543.*

ten-

tentes lagrimas los rayos de su eclypsada gloria, y el esplendor de su antigua doctrina. Lo restante de su vida fue tan penitente, que escrive Volaterrano,(b) que en Irlanda le veneraron por Santo. Y su Theologia Escolastica quedò tan plausible, que se llevò en grande parte el sèquito de los mejores ingenios del siguiente siglo. Obtuvo Cathedra propia en Universidades insignes; y solo con averla compendiado Gabrièl Biel, ganò el cèlebre nombre, que oy tiene en las Escuelas. Escriviò, (c) pues, Okan de ciencias naturales. Sobre Porphyrio, 1. lib. Suma menor de la Logica, 1. lib. Suma mayor de la Logica, 4. lib. Defensorio de la Logica, 1. lib. De los diez generos, 1. lib. Sobre los Predicamentos de Aristoteles, 3. lib. Sobre el libro de Perhiermenias, 2. lib. Sobre los Posteriores, 2. lib. Sobre los Elencos, 2. lib. Dialectica nueva, 1. lib. Del Preceptor, y el Discipulo, 1. lib. De la entrada de las ciencias, 1. lib. Questiones sobre los Phyficos, 8. lib. Questiones de Anima, 1. lib. De las quatro causas, 1. lib. De la Pluralidad de formas contra Luttòn, 1. lib. De la primera forma, 1. lib. De la forma artificial, 1. lib. De la materia primera, 1. lib. De la privacion, 1. lib. De la mutacion subitanea, 1. lib. De la perfeccion de las especies, 1. lib. Commentarios sobre la Metaphysica, 1. lib. Otros

(b) *Volaterran. lib. 3. cap. Britanica.*

(c) *Recẽsio oper. OKami ex Rodulph. citat. Bellarm. de Script. Eccles. & Uvading. de Script. Ord. Minor.*

Com-

Commentarios sobre todas las obras de Aristoteles. De Theologia escriviò lo siguiente: Sobre el Maestro de las Sentencias, 4. lib. Compendio de la Theologia, 1. lib. Los Quodlibetos magnos, 1. lib. Otros siete Quodlibetos, 1. lib. Del Sacramento del Altar, 1. lib. Del Cuerpo de Christo, 1. lib. De Predestinacion, 1. lib. El Centiloquio Theologico, 1. lib. De los Invisibles, 1. lib. De los Actos gerarquicos, 1. lib. De los Fautores de los Hereges, 1. lib. Escriviò tambien: De la Pobreza de Christo, 1. lib. De la Pobreza de los Apostoles, 1. lib. Una Apologìa. De la Potestad de los Pontifices, y Emperadores, 1. lib. Sermones varios, 1. lib. La obra de los noventa dias, los Dialogos, y otras obras, que escriviò contra el Papa Juan XXII. en su caìda, estàn prohibidas por el Indice en la segunda classe, donde se prohibe, y desecha el libro, sin condenarse al Autor.

(d) *Auditor Scoti ex Matth. Ferch. Uvadin. Briz. & alijs in Vita Scoti.*

JUAN BASSOLIO; DOCTOR *ordenadissimo.*

(e) *Ex Auberto Miræo in Actuario ad septem Nomenclatores veteres, c. 421. Matt. Ferch. in Vit. Scoti, cap. 12. n. 42. Uvading. tom. 3 Annal. ad ann. 1313. n. 16.*

10 EL Discipulo, (d) que entre todos le llevò à Escoto con especialidad el cariño fue Juan Bassolio, (e) Escocès de nacion, de quien hizo tan alto concepto el Subtilissimo Maestro, que si alguna vez llegaba al Ge-

neral, antes de lleno el concurso, miraba por Bassolio, y en viendole comenzaba gustoso à leer, diciendo, como de Aristoteles Platòn antiguamente: *Yà està aqui el auditorio.* No se engañò Escoto en el concepto; pues como dice Eysengrenio, fue Bassolio entre todos los de su tiempo doctissimo, en la Oratoria elegante, y en la Theologia sin primero. Siguiò à fuer de hijo generoso del Aguila Subtil, sin bastardear los remontados buelos de su Padre; y assi la Escuela Escotista le diò lugar en la primera classe de sus Principes. Leyò Theologia en Reims, Ciudad principal de Campaña en Francia, con tan claro orden en la mayor profundidad de la doctrina Subtil, que obtuvo el titulo de *Doctor ordenadissimo*, à guisa de aquel tiempo, que calificaba los mas nobles Theologos con estos symbolos de la celebridad. Tenemos de sus escritos. (*f*) Sobre los quatro libros de las Sentencias, obra celebradissima entre los Escotistas, 4. lib. Miscelanea Philosophica, y Medica, 1. lib. Floreciò por los años 1313.

(f) *Recèsio oper. Bassolij ex Uvadingo, lib. de Script. Ordin. Minor.*

ANTONIO ANDRES, DOCTOR Dulcifluo.

11 ANtonio Andrès, (*g*) Español del Reyno de Aragòn, fue tan tiernamente devoto à su Subtil Maestro, (*h*) y tan conf-

(g) *Audit. Scoti ex Gonzag. cit. Ferch. Uvadin. & alijs comm. in Vita Scoti.*

(h) *Ex eisdem.*

constantemente sequàz de su doctrina, que se levantò entre sus Condiscipulos todos con el titulo ilustre de *Discipulo fidelissimo de Escoto.* Penetrò la profunda subtileza de su Maestro, con que saliò insigne Theologo, y Metaphysico agudissimo. Tan dulcemente comunicaba à sus oyentes la doctrina Subtil, que le dieron el nombre de *Doctor dulcifluo* por titulo de su celebridad. Gozala grave en la Escuela Escotista, no solo por su fidelidad al comun Maestro, sino por sus escritos, dignos de toda estima. (*i*) Escriviò sobre los quatro libros de las Sentencias, obra doctissima, 4. lib. Sobre la Metaphysica, 12. lib. Sobre el libro de las divisiones de Boecio, 1. lib. De los tres Principios, 1. lib. Sobre los Physicos, 8. lib. Sobre la Logica antigua de Aristoteles, 3. lib. Sobre los seis principios de Gilberto, 1. lib. Sobre los libros de Perhiermenias de Aristoteles, 1. lib. Vivia por los años 1320.

(i) *Recẽsio oper. Anton. Andreæ ex Rodulp. Gonzaga, & Uvad. de Script. Ord. Minor.*

GUILLELMO RUBION, PROVINCIAL de Aragòn.

12 OTro Aragonès insigne (*K*) tuvo Escoto por Discipulo, à Guillelmo Rubion, gravissimo, y eminente Theologo, en nada inferior à sus mas ilustres Condiscipulos. Este (*l*) despues de largos años de lçctura, vis-

(K) *Audit. Scoti ex Derm. Thad. in Nitel. fol. 27. & Brizeño cit. num. 59.*

(l) *Ex Alphonso de Villasanctæ, Epist. prælim. ad 1. Sent. Rubion. & approbatione præfixa operibus ejus.*

tos, y examinados los escritos de sus Condiscipulos, flor entonces de la Theologia pulida, Escotizantes unos, Nominales otros, y algunos Autores de singulares rumbos, escriviò (à ninguna determinada Escuela atado, bien que venerando sobre todas la doctrina de su Maestro Subtil) una copiosissima, y insigne obra sobre los quatro libros del Maestro de las Sentencias, recogiendo con primor à este abreviado vaso, qual la ingeniosa abeja el dorado licor de varias flores, las mas plausibles opiniones de ingenios tan floridos. Diò à luz esta obra por los años 1333. siendo Provincial de Aragon, y saliò tan lucida, que (como solia decir el Maestro Juan Quinta, (*m*) eminente Escotista, Prior antes de la Sorbona de Paris, y despues Cathedratico de Escoto en aquella Universidad) parece, que con ella à toda la Escuela puso la ultima mano. No sè que escrivièsse mas. Pero què mas, si ninguno mejor?

(m) *Apud Alphons. de Villasancta cit.*

JUAN CANONICO MARBRES.

13 OYò à Escoto en Oxonia, (*n*) y en Paris Juan Canonico Marbres, Inglès de nacion, Doctor por sus Questiones Physicas cèlebre en las Escuelas. Fue (*o*) de su Subtil Maestro oyente mucho tiempo, siempre imitador.

(n) *Audit. Scoti ex Gonzag. Rodulph. cit. Ferc. Uvad. in Vita Scoti.*

(o) *Ex Auctor. cit. & Trithemio de Script. Eccles. Uvad. de Script. Ordin. Minor.*

dor. Con la continuacion de su discipulado aprovechò tanto en piedad, y erudicion, que en una, y otra mereciò suma alabanza. Regentò Cathedra de Theologia, primero en la Universidad de Oxonia, despues en la de Parìs; doctissimo en entrambas Filosofias Sagrada, y Profana; eminente en entrambos Derechos Pontificio, y Cesareo. Dexò à la posteridad las siguientes obràs: (p) Sobre el Maestro de las Sentencias, 4. lib. Lecturas Magistrales, 1. lib. Questiones disputadas, 1. lib. Sobre la Physica de Aristoteles, 8. lib. Questiones Dialecticas, 1. lib. Floreciò por los años 1329.

(p) *Recens. oper. Canonic. ex eisdem Auct.*

GALFREDO DE FUENTES, Doctor Venerando.

14 TAmbien oyò (q) à Escoto en Parìs Galfredo de Fuentes, Inglès de nacion, llamado por la gravedad de sus costumbres *Doctor Venerando*. Fue Varon de admirable autoridad para el govierno, (r) y de grande erudicion para la Cathedra. Con esta leyò en Parìs lucidamente, y con aquella acertadissimamente governò aquel Convento grande Franciscano. Escriviò sobre el Maestro de las Sentencias, 4. lib. Quodlibetos, 1. lib. Exposicion de la Regla de San Francisco, 1. lib. De la infancia de San Edmundo, 1. lib.

(q) *Audit. Scoti ex Franc. Gonzaga cit. in Descript. Convent. Parisiens.*

(r) *Ex Luc. Uvadingo lib. de Scriptor. Ordin. Min. qui Galfredi recenset opera.*

HUGO DE CASTRONUEVO, *Doctor Escolastico.*

15 ENtre los mas claros Discipulos de Escoto (*f*) tiene noble lugar Hugo de Castronuevo, no solo por la eminencia de su doctrina Escolastica, (*t*) por la qual mereciò el ilustre titulo de *Doctor Escolastico*, al uso de aquel tiempo; sino aun mas por acerrimo defensor de su Maestro. Llevòse nuestro Español Antonio Andrès el titulo glorioso de fidelissimo Discipulo de Escoto; pero dexòle à este Inglès valeroso el de valiente defensor de su subtil doctrina: y no es menos gloria la valentìa de la defensa, que la fidelidad del sèquito. Escriviò en defensa de la doctrina de Escoto su Maestro. (*u*) Sobre los Sentenciarios, 4. lib. Reportadas, 4. lib. Tambien escriviò de el Juicio final, 1. lib. De la Victoria de Christo contra el Anti-Christo, 1. lib. Vivia por los años 1322.

(f) *Audit. Scoti ex Gonzag. Uvading. & Brizeñ. cit.*

(t) *Ex eisd. Author. loc. cit. & Uvad. de Script. Ord. Minor.*

(u) *Recèsio oper. Hugon. ex Petr. Rodulphio, & Uvading. cit.*

FRANCISCO DE LA MARCA.

16 FRancisco de la Marca, (x) Italiano, hijo de la Provincia de la Marca de Ancona, en el discipulado del Doctor Subtilissimo

(x) *Audit. Scoti ex Matt. Ferch. Uvad. & Briz. in Vit. Scot. cit.*

simo saliò Maestro noblemente subtil. Eternizò su fama, y enriqueciò las Escuelas con los siguientes libros. (y) Commentarios sobre los libros naturales de Aristoteles. Sobre la Metaphysica, 12. lib. Sobre el Maestro de las Sentencias, 4. lib. Escriviò tambien sobre los quatro Evangelistas.

(y) *Recẽsio oper. ejus ex Rodulp. & Uvad. cit. de Script. Ordin. Minor.*

17 Estos son los mas cèlebres oyentes, que tuvo el Venerable Escoto de su Religion. Dexo otros muchos Cardenales, Arzobispos, Obispos, Inquisidores, Maestros grandes, Predicadores insignes, que segun los años en que florecieron, y las Universidades en que estudiaron, parece preciso fuessen oyentes de el Doctor Subtil, que no serìa facil reducirlos à numero, porque jamàs se viò la Religion Seraphica tan rica de Maestros, como en el tiempo que lo fueron los Discipulos oyentes de Escoto. Dexo tambien otros, que aunque los cuentan entre sus Discipulos, no me consta, que fuessen Minoritas, (a) como Juan Janduno, Principe de los Averroistas, y Gualtero Burleo, Escritor grave; que solos los indubitados Franciscanos refiero. Refierolos para confusion vergonzosa de la Joviana calumnia, que mintiò avia perdido Escoto los ingenios de su Orden; que no sè que aya avido Principe de la Theologia, que tan glorioſamente resplandez-

(a) *Joann. Jandun. & Gualterum Burleum referunt inter Scoti Auditores Ferch. Uvadin. & Brizeño in Vita Scoti cit.*

ca sus oyentes Discipulos. Assi son las demàs calumnias del Escritor venal. Fue Escoto (como diximos) Sol de las ciencias: y segun advirtiò Seneca, (b) como el que và à el Sol, aunque no vaya à esso, es precisso se ilustre, y el que se sienta en la Botica de aromas, ò en ella se detiene, consigo se llevarà la fragrancia; assi los que assistieron al Philosopho, es forzoso que lleven algo, que aproveche aun à los negligentes.

(b) *Seneca epist. 108.*

18 Empero aunque todos los referidos fueron oyentes de Escoto, no fueron todos sequaces de su doctrina. Muchos le dexaron en no pocas sentencias. Aureolo emulò su gloria en la singularidad del rumbo. Okan, y Janduno se le opusieron declarados impugnadores de su Maestro. No falta quien haga mysterio de esta impugnacion: (c) que parece cosa singular, que dos Discipulos, que se estremaron en impugnar la doctrina de Escoto, viniessen à caer en oponerse à la Cabeza de la Iglesia. Empero mas benigno el Irlandès Mauricio, (d) escusa en Okan lo primero, creyendo, que el impugnar à Escoto no fue estudio de oponersele, sino ardor de buscar la verdad, tan nativo à los Maestros Franciscanos, que à ninguno perdonan, à trueque de encontrarla. A mi nunca me agradaron semejantes mysterios, que tiran à cautivar los

(c) *Matt. Ferch. in Vita Scot. c. 12. n. 42. & lib. 2. Apolog. n. 40.*

(d) *Mauric. de Portu in Adnotationib. ad ca. 4. Scoti de Primo princip.*

los entendimientos en obsequio del opinar humano, y embarazan las glorias de los ingenios lucidos. Antes de esta libertad en opinar de los Discipulos de Escoto infiero lo generoso del Maestro, que no los quiso atar al proprio sèquito; y en ella se descubren de su doctrina no vulgares excelencias. Veese la universalidad del magisterio, que no solo se estendiò à fundar tan esclarecida Escuela, sino à dàr à otras Principes insignes; Aureolo rica mina de su doctrina de oro; Mayrones animoso inventor del formidable Acto Sorbonico; Okan venerable inceptor de los Nominales; Janduno Principe de los Averroistas; y de los Zenonistas Gerardo: que no consiguiò menor gloria Platòn, por aver nacido de su Escuela el Principe de la Peripatetica, que por la subtileza de sus idèas. Descubrese la solidèz de sus fundamentos, que aun la impugnacion acre de enemigos domesticos tan valientes, que no han dexado piedra sin mover, no ha dislocado una piedra. Conocese la estìma que se debe hacer del sequito, que tiene en la Religion Seraphica; pues en una familia de ingenios tan libres en el opinar, tan afectos à buscar la verdad, y tan desnudos de pasion à doctrina alguna por domestica, es sumo encomio ser universal Maestro.

CA-

CAPITULO NONO.

SEQUITO DE LA DOCTRINA DEL Doctor Subtil.

1 ES tan grave aprobacion de la doctrina su continuado sèquito entre Catholicos, que el Concilio Lateranense debaxo de Leon X. (a) parece lo equipara a la aprobacion expressa de la Iglesia; y assi tratando en este libro de la calificacion de la doctrina Subtil, seria omission fea dexar este argumento de su excelencia. El sèquito, pues, que la doctrina de nuestro Venerable Escoto ha tenido en la Iglesia por mas de tres continuos siglos, hasta el quarto presente, en que lo goza aun mas glorioso, tengo de declarar, yà por lo numeroso de su Escuela, yà por las Cathedras, que obtiene en las Universidades mas insignes de la Christiandad, yà por lo recibidas que estàn sus opiniones entre los Escolasticos Neutrales.

(a) *Concilium IV. Lateranense sub Leone X. sess.* 11.

2 Entre tantos, y tan insignes Doctores, como la Religion de los Menores ha dado à la Iglesia, es Escoto el universal Maestro de su Escuela. Jurado hà de Escotista la Religion toda Franciscana, (b) mandando en muchos de sus generales Estatutos, confirmados por la Silla Apos-

(b) *Statuta General. Toletana ann.* 1583. *Segov. ann.* 1621. *cap.* 4. *titul.* de Studio, *n.* 10. *& strictius Tolet. ann.* 1633. *tit.* de Studijs.

Apostolica, que todos sus Lectores, y Maestros en los dos cursos Philosophico, y Theologico enseñen la doctrina de Escoto: y assi lo numeroso de la Escuela Escotista se ha de medir por lo dilatado de la Religion Seraphica. No falta quien ha escrito, que sola esta Familia compone la tercera parte del Estado Eclesiastico; y aun el Venerable Padre Fr. Luis de Granada, gloria de la Religion de Santo Domingo, (c) dice, que por ventura los Conventos Franciscanos son mas, que los de todas las otras Religiones. A lo menos es sin controversia lo que otro docto dixo, (d) que sola ella tiene mas sugetos, que otras seis Ordenes juntas. De aqui se ha de colegir el numero excessivo de los Maestros de esta Escuela: que aunque oy la Observancia, que es su Congregacion mas dilatada, por ajustarse mas à sus rigida pobreza, tiene renunciadas las Cathedras, y Grados, no ha aflojado en las estudiosas fatigas de merecerlos: antes bien pide (e) mas años de continua Lectura para la gracia de la jubilacion, que ninguna Religion para el grado del Magisterio. Y antes que renunciasse los grados, eran tantos los sugetos que los obtenian, (f) que en un Capitulo General se juntaron seiscientos Maestros de Theologia, todos graduados por Universidades insignes.

(c) *Ludov. Granat. conc. 2. de S. Francisco.*

(d) *Joan. Bapt. Lezan. in Apol. pro Imm. Concept.*

(e) *Statut. Gener. Segovienf. loco cit. n. 16.*

(f) *Memoriale Franciscan. pro Doct. clas. Ord. contra juram. Salm. ... num. 15.*

Quan

3 Quando hiciessen los Prelados de la Orden el primer Estatuto de seguir en sus Escuelas à Escoto, no consta. Consta empero, (g) que comenzò desde su muerte el comun sèquito de su doctrina en la Religion Seraphica: porque de sus Discipulos oyentes, que al ponerse este Sol amanecieron, Okan (h) le cita yà con el ilustre titulo *del Doctor de la Orden*; Mayrones (i) le llàma por antonomasia *el Doctor*; Antonio Andrès tiene por obra de toda estìma ofrecer à la Orden su doctrina Metaphysica, y Theologica en un claro compendio; (K) Ripa, Bassolis, Canonico, y otros le siguen, como à comun Maestro; Castronuevo se empeña en defenderle; Rubion, (l) donde parece se aparta de sus sentencias, le explica como à Principe de la Escuela. Demonstraciones todas de estàr yà recibido por universal Maestro de la Orden. No creo comenzò este sèquito por precepto de sus Superiores, sino por espontanea eleccion de sus Maestros, (m) à quien agradò tanto la solidèz, subtileza, y verdad de la doctrina de este Varon admirable, que aunque tan distantes, como repartidos por la redondèz toda del Orbe, con un animo, con una voluntad, sin saber como, conspiraron en su sèquito. Ilustre encomio de la milicia literaria de esta Escuela, (n) que se compone de Soldados voluntarios, no

(g) *Matt. Ferch. in Vita Scot. c. 12. num. 4.*

(h) *Maurit. de Portu in Adnotat. ad 4. cap. lib. Scoti de Primo princip. ait: OKamum vocacare Scotũ Doctorem suum, & Religionis.*

(i) *Franc. Mayrones passim in Sentent.*

(K) *Uvading. in Vit. Scot. c. 19. num. 84.*

(l) *Guilliel. Rubion in 1. d. 2. q. 3. artic. 1. & d. 5. art. 2.*

(m) *Uvadin. loc. proximè cit.*

(n) *Matt. Ferch. in Vita Scot. c. 12. n. 43.*

ño violentos, con que el numero es aprobacion. Assi comenzò, y tambien prosiguiò assi; porque en las Constituciones (o) generales del año de 1500. pareciendole à la Religion, que no todos los sugetos serìan aptos para las subtilezas de Escoto, diò permisso à los Lectores, para que el que no quisiesse leer la doctrina del Doctor Subtil, siguiesse, ò à San Buenaventura, ò à Alexandro de Alès, ò à Ricardo; y toda esta licencia no le quitò un sugeto à la Escuela Escotista.

(o) *Constitutiones Gener. Alexandrina, ann. 1500. cap. 5. extant in Chronolog. Seraph. à fol. 148.*

4 No se contiene el sèquito de la doctrina de Escoto precisamente en los canceles de la Religion Serafica. En las Universidades mas insignes del mundo tiene publicas Cathedras, (p) donde por Estatuto de la Escuela se enseña, se declara, se defiende. En la de Paris, Princesa de las Universidades todas, tiene honrosa Cathedra Escoto con publicos estipendios. Tienela tambien en la de Salamanca por autoridad del Papa Benedicto XIII. que mandò se erigiesse, y se le señalasse para su regentìa hora decente. Regentaronla los Franciscanos desde su ereccion, hasta que renunciaron las Cathedras; y despues la Universidad hizo Estatuto de que en ella con toda fidelidad se leyesse solamente la doctrina del Doct. Subt. En la de Alcalà el Santo Arzobispo, y Cardenal de Espaùa D. Fr. Francisco Xi-

(p) *Ex Hug. Cavell. in Vit. Scoti, cap. 5. Matt. Ferch. in Vita Scoti, cap. 12. num. 43. Luca Wad. cap. 15. n. 66. Memoriali Francisc. pro Doct. class. Ord. art. 1. §. 2. n. 26. Alphons. Briz. in Vita Scoti, §. 19. n. 30.*

me-

menez de Ciſneros, ſu Fundador magnifico, le diò à Eſcoto la Cathedra de Prima con aprobacion de el Papa Julio II. En la de Coimbra el Rey Don Dioniſio, felìz conſorte de Santa Iſabèl, puſo Cathedra à Eſcoto de igual autoridad, y eſtipendio, que la de Santo Thomàs. En la antiquiſsima Univerſidad de Hueſca goza de propria Cathedra la doctrina de Eſcoto. Tambien la tiene en la de Zaragoza. Dos tiene el Doctor Subtìl en la Univerſidad de Pavìa; una de Philoſophia, de Theologia otra. En otras dos ſemejantes florece ſu doctrina en la Univerſidad de Padua. Otra le ha dedicado nuevamente la de Mexico, primera del Nuevo Mundo. Ultimamente en Roma, noble Cabeza del Orbe, tiene particular Cathedra publica la doctrina de Eſcoto. De tantas Cathedras es preciſo ſalgan muchos ſequaces de la doctrina Subtìl.

5 El eſplendor de eſta gloria quiſieron obſcurecer, ò ſepultar, (q) en nueſtra Eſpaña algunos, à quien debia de importar, ſolicitando con vivas anſias ſe hicieſſe en ſus Univerſidades Decreto de que de las doctrinas Eſcolaſticas, ſola la de Santo Thomàs ſe leyeſſe en las Eſcuelas, obligando à los Cathedraticos de propriedad, y voluntarios al cumplimiento de eſta ley con la Religion de juramento. Intentaron-

(q) *Refer. Lucas Uvad. & Alph. Brizeñ. loc. proximè cit.*

lo

lo primero (r) en Alcalà: empero en breve se desvaneciò esta maquina; porque enviando el Santo Rey Philipo Tercero à la Universidad à Don Gabrièl de Zespedes, Cìdor de Granada, y Cathedratico de Salamanca, para que se informasse, è informasse de la conveniencia del Decreto; con el informe de Varon tan erudìto, pesadas todas las razones de una, y otra parte en dos Supremos Consejos, el Real, y el de la General Inquisicion de España, se juzgò por publico detrimento de la Escuela faltasse de sus Cathedras la doctrina de Escoto: con que ella quedò tan gloriosa, como desayrados sus emulos.

(r) *Uvad. n. 71. Brizeño n. 34.*

6 No los escarmentò este sucesso para que algunos años despues no intentassen lo mismo en la Universidad de Salamanca, (f) juntando con Santo Thomàs à Agustino; como si este Sol de las Escuelas todas, Antorcha mayor del Cielo de la Iglesia necesitasse de violencias, para que todos los Catholicos se precien de Discipulos suyos, defiendan su doctrina, la adoren, la venèren. Hallaron con todo esso estos intentos (por algunas concurrencias, que no importa decir) mejor entrada en Salamanca, que tuvieron salida en Alcalà. Hizose la ley, publicòse el Decreto, juròse su observancia con agravio de la Escuela Subtil; sì bien en lo principal jura-

(f) *Refer. Uvad. cit. n. 68. Briz. cit. n. 32.*

taron todos de Escotistas, pues eximieron del sequito de Santo Thomàs la piadosa sentencia de la Concepcion Immaculada de la Reyna del Cielo, primera, y principal divisa de esta Escuela. Empero porque ningun Estatuto de aquella Universidad tiene fuerza, sin que el Consejo Supremo de las Españas, por antonomasia *el Real*, lo confirme, y apruebe; mientras la Universidad recurriò à èl por la confirmacion de su Decreto, ocurriò la Religion Seraphica à impedirla, por el honor de sus clasicos Doctores, San Buenaventura, Escoto, Alexandro, Ricardo, Aureolo, Okan, y otros. Oponense las dos Comunidades con alentado brio; presentanse Memoriales de la una, (r) y otra parte; pesase la causa con maduro examen; mirase con toda exaccion el mayor util de la Escuela; y al fin en ocho de Febrero del año 1628. aquel gravissimo Senado de antiguos Maestros de la misma Universidad, Jueces integerrimos de España, en pleno Consistorio decretaron, que se revocasse el Estatuto de Salamanca. Publicòse este triunfo con indecible aplauso de la Corte, credito de Escoto, gloria de su Religion, y gozo de los ingenios amigos de buscar la verdad por el dilatado campo de la Escuela. Viòlo Madrid, supolo España, y celebròlo el Orbe.

(t) *Tunc impressum est Memoriale Francisc. pro Doctor. classic. Ordin. à me sæpè citatum.*

No

7 No es de menor estima el sequito, que tiene la doctrina de Escoto entre los Escolasticos, que no juran determinada doctrina en lo opinable, porque estos Neutrales de estos vandos con libertad ingenua de opinar, ò escogen lo mejor, ò por lo menos tiene su testimonio el credito de desinteressado; y su sequito es indicio de victoria: que entre neutrales siempre vive quien vence. El sequito, que entre estos ingenuos Escolasticos tiene la doctrina de Escoto, no lo he de fiar de mis noticias, sino del testimonio de dos doctos Modernos, que aunque sean interessados, lo exponen à la censura del mundo, para que se pese en la balanza de el desinterès. El primero es el Padre Fray Juan Poncio, (u) que en el Prologo de su Curso Theologico dice assi: Porque muchos suelen dexar de abrazar la doctrina de Escoto, principalmente en puntos Theologicos, por parecer menos comun; y en cosas, que miran à conciencia, y dependen de autoridad, la sentencia mas comun, como mas segura, debe ser la mas bien vista; me ha parecido importante proponer aqui à todos una cosa, que yo he reparado muchas veces, y tambien conferidola frequentemente con muchos de diversas Escuelas. Es, que la sentencia de Escoto en la verdad es mas comun,

(u) *Joan. Ponc. in Prologo sui Cursus Theologici.*

„ que la de Santo Thomàs: à lo qual, aunque
„ parezca paradoxa, facilmente ſe perſuadirà el
„ que confeſsàre, como es razon que lo confieſ-
„ ſe, que aquella es ſentencia de Santo Tho-
„ màs, que los Padres Dominicos abrazan co-
„ munmente; y aquella de Eſcoto, que ſiguen
„ comunmente los Franciſcanos: porque aun-
„ que los Padres Jeſuìtas, y otros digan, que
„ tambien ellos ſiguen la ſentencia del Doctor
„ Angelico, y en conformidad à eſte decir lo
„ expliquen (lo qual es facil) de ſuerte que lo
„ traygan à ſus propias ſentencias; empero nin-
„ guno que peſe las coſas con equidad, ſe per-
„ ſuadirà, que eſtos alcanzan la mente verda-
„ dera del Santo mejor, que los Padres Domi-
„ nicos; de quien ſe debe creer, que por ſu
„ afecto al Doctor Santo, y à ſu Religion pro-
„ pria, inveſtigan ſu mente con mayor cuida-
„ do, y la defienden con teſon mas conſtante.
„ Y lo miſmo ſe ha de ſentir de los Franciſca-
„ nos, quanto à la mente de Eſcoto, compa-
„ rados con qualquier otros, que quiſieren
„ explicar al Doctor Subtil de otra ſuerte, que
„ lo explican ellos. Supueſto, pues, que la
„ ſentencia de Eſcoto es aquella, que ſiguen
„ los Franciſcos, y la de Santo Thomàs la que
„ los Dominicos defienden; ſi ſe hace compa-
„ racion de Religion à Religion, claro es, que

„ la

„ la de Escoto es mucho mas comun; porque
„ nuestros Lectores, y Discipulos, por la ma-
„ yor dilatacion de la Orden, largamente ex-
„ ceden à los Padres Dominicos en numero. Y
„ si se compara nuestra doctrina, y la suya con
„ aquella, que suelen enseñar los Maestros de
„ otras Escuelas, como los Padres Jesuìtas, y
„ otros Doctores de libre opinar, y se llame
„ mas comun la que ellos mas comunmente
„ reciben; tambien assi hallarà, que la doctrina
„ de Escoto es mas comun, el que reparare (lo
„ qual es ciertissimo) que en los puntos, que
„ dissentimos de los Thomistas, defiende la
„ mayor parte de los Jesuìtas, y otros Maestros
„ à lo menos seis Conclusiones nuestras por ca-
„ da una de Santo Thomàs. Cuya experiencia
„ se puede hacer facilmente, como yo la he he-
„ cho muchas veces, reconociendo por toda la
„ Theologia, ò por una materia de las grandes
„ las Conclusiones generales de Escotistas, Do-
„ minicos, Jesuìtas, y otros Doctores; porque
„ se hallaràn en las Conclusiones de Jesuìtas, y
„ otros Doctores de libre opinar seis à lo menos
„ nuestras por una de los Padres Dominicos.
„ Es, pues, en la verdad la sentencia de Escoto
„ mucho mas comun. Hasta aqui Poncio, que
fuera de su erudicion Escolastica, con que diò
à luz toda la Filosofia, y Theologia, pudo bien

examinar en las Escuelas estas noticias; pues fue Lector en Colonia, Lobayna, Roma, y Parìs. El otro es el P. Fr. Christoval Delgadillo, (x) que en la Prefacion de su segundo principio Complutense testifica de veinte y dos años de assistencia en la Universidad de Alcalà, que casi toda la Filosofia, y Theologia, que se defiende en las Escuelas de aquella nobilissima Academia por sus Maestros, y Discipulos (exceptos los legitimos Thomistas) es la mente misma del Doctor Subtil, trabajos proprios suyos, y primeros partos de su ingenio felicissimo. Todo este ilustre sèquito, no solo sin violencia, pero sin ansia, (y) sin solicitud, sin diligencia alguna de parte nuestra, no se puede negar, que es sumo credito de la doctrina de Escoto, y de su Escuela.

(x) *Christophor. Delgadillo in Præfat. sui 2. Principij Complutens.*

(y) *Christ. Delgadillo cit.*

CAPITULO DECIMO.

POR QUÈ LA RELIGION SERAFICA jurò à Escoto Principe de su Escuela, dexando à San Buenaventura, sexto Doctor de la Iglesia, y à Alexandro de Alès, Doctor Irrefragable.

1 QUestion es esta muchas veces propuesta en voz, y pocas resuelta por escrito. Solo al Ilustriss. Brizeño (a) hallo, que es-

(a) *Alph. Briz. tom. 2. suarum Controv. in 1. Sent. in Proœm. prolusione 13. num. 44.*

escrivieſſe en ſu reſolucion; y veo que la preguntan muchos (no sè con què zelo) principalmente, quando celebrando las feſtivas glorias del Doctor Serafico, ponderamos, como es razon, la eminencia de ſu abraſada doctrina. Y, à la verdad crece la dificultad de la reſpueſta à viſta de la autoridad, y aprobacion, que ha dado la Igleſia à las doctrinas de eſtos dos Doctores grandes. En aprobacion de la de San Buenaventura Clemente Quarto (*b*) dice ſuperiores alabanzas. Gregorio Decimo (*c*) dixo, que con ſu muerte avia padecido la Igleſia de Dios ineſtimable daño. Sixto Quarto, (*d*) que pare-
„ce, que el Eſpiritu Santo avia hablado por la
„ boca de San Buenaventura. Sixto Quinto (*e*)
„ dice, que el abraſado incendio del Eſpiritu
„ Santo ſe derramò en la boca, y pluma de el
„ Doctor Serafico: que con ſu doctrina la ver-
„dad de la Fè Catholica ſe iluſtra, ſe confun-
„den los errores, ſe deſtruyen las heregias, y
„los corazones piadoſos de los Fieles ſe infla-
„man en el amor Divino: celebra lo que ſirviò
„à la Igleſia de Dios en los Concilios Lugdu-
„nenſe, Florentino, y Tridentino. Y declara al Santo por uno de los principales, y primarios Doctores de la Igleſia, y determina ſe alegue ſu autoridad, como la de los mas excelentes, que ha tenido. Y aun antes de ſu Canonizacion

(b) *Refert Sixtus V. in Bulla Doctoratus S. Bonavent.* §. 7. *apud Henr. Sedulium in ſua Hiſt. Seraph.*
(c) *Refert idem Sixtus V. in eadem Bulla Decretali*, §. 8.
(d) *Sixtus V. in Bulla Canonizat. S. Bonav.* §. 3. *ap. eundem Henric. Sedul.*
(e) *Sixtus V. in Bulla Doctor. cit.* §. 6. & 14.

(f) *Univerſ. Pariſ. in ſuo lib. pro condemnat. propoſition. Fr. Joan. de Monteſono.*

„ teſtificò la Univerſidad de Paris, (*f*) que las „ obras de San Buenaventura ſe guardaban en „ el Archivo del Papa para la Cauſa de la Fè, „ como utiles à la Religion Catolica. Tambien goza graviſsima aprobacion la doctrina del Venerable Alexandro de Alès; porque eſte eminentiſsimo Maeſtro, à quien ſu ſiglo con razon llamò Doctor Irrefragable, (*g*) Doctor de los Doctores, y Fuente de la vida, por mandado del Papa Innocencio IV. eſcriviò (*h*) el primero la Suma Eſcolaſtica de toda la Theologia, dividida en quatro partes, en la forma, y methodo, que deſpues imitò Santo Thomàs. Y eſta Suma, examinada de comiſsion del Papa por ſetenta graviſsimos Theologos, (*K*) y aprobada con exacto acuerdo por ellos, el Sumo Pontifice Alexandro IV. la propuſo à todas las Univerſidades, para que en todas ſe enſeñaſſe. Aprobacion de las mas graves, que ha tenido haſta aora doctrina Eſcolaſtica.

(g) *Aubert. Miræus Biblioth. Eccleſ. in Scholio ad lib. Henric. Gandav. de Script. Eccleſ. cap. 46. Uvad. tom. 1. Annal. ad ann. 1245. num. 19.*

(h) *Sixtus Sen. lib. 4. Biblioth. Sanct. Bellarm. de Script. Eccle. Miræus cit.*

(K) *Ant. Poſſev. in Appar. Sacr. Marianus Flor. & alij ap. Uva. ding. loco cit. in Annal.*

2 Y aunque es verdad, que eſtas aprobaciones no dàn à las concluſiones opinables de la doctrina aprobada tal grado de certeza, que no puedan ſer mas probables las opiniones opueſtas, y algunas ciertas (que ſemejantes aprobaciones ſon eſpeciales ſolo quanto à los principales puntos contra Hereges, y en defenſa de los Articulos de la Fè, como ſe colige claro

de

de aquellas palabras del Concilio sexto general: (l) *Y recibimos todas las cosas, que de la recta Fè, y de la condenacion de los Hereges declararon los Padres:* y quanto à lo opinable son generales, (m) que solo califican la doctrina de comunmente probable, y fructuosa al uso de los Fieles) con todo esso no se puede negar, que dàn grave autoridad à la doctrina. Y teniendolas la de el Doctor Serafico, y la del Irrefragable, y no la del Subtil, hace dificultad no leve, què causa pudo mover à una Religion tan grave à jurar Principe de su Escuela à Escoto, dexando à San Buenaventura, y à Alexandro? Y aunque la doctrina de Escoto tiene oy la aprobacion del sèquito en las Escuelas Catholicas por tantos siglos continuado, y confirmado por Breves Apostolicos, (n) yà en la ereccion de sus Cathedras, (o) yà en las Constituciones de la Orden; y la autoridad de este sèquito es tan grave, que el Concilio Lateranense (p) la pone en una balanza con la aprobacion expressa de la Iglesia; no la tuvo al principio, y desde su muerte fue universal Maestro de la Religion Serafica. Tan grande pareciò siempre esta dificultad, que el pijssimo Gerson, (q) no acaba de admirarse de que la Religion de los Menores no tenga por universal Maestro al Doctor Serafin Buenaventura, de quien dice, que no sabe que el Estudio

(l) *Sext. Synod. General. §. Sequitur per omnia, & in Concil. Later. sub Martino I. con sult. 5. an. 649.*

(m) *Dermicius Thad. in Nitela Francisc. Relig. fol. 44.*

(n) *Cathed. Scot erecta est in Univers. Salmant. auctorit. Benedicti XIII. & in Compiut. autor. Julij II.*

(o) *Stat. Gener. sup. cit. Confirmationes Apostolicæ extant in Chron. Seraph.*

(p) *Concil. Lateran sub Leone X. sess. 11.*

(q) *Gers. tom. 4. lect. 1.*

de Paris aya tenido jamàs Doctor tan eminente.

3 Antes de reſponder derechamente à la queſtion, he de ſacar de la razon de dudar una verdad, ſin genero de duda. Es, (r) que la Religion de S. Franciſco no eſcogiò à Eſcoto por ſu comun Maeſtro con ambicion de erigir Eſcuela propia, pues para eſſo antes de Eſcoto tuvo dilatado campo à la eleccion en Buenaventura, y Alexandro, Doctores tan excelentes, que cada uno ſobradamente baſta para honrar con ſu Magiſterio muchas Religioſas Familias. Ni tampoco con animo contencioſo de pelear; porque tambien en lo opinable ſe opone frequentemente à Santo Thomàs Buenaventura, por quien pelearíamos con armas en la autoridad iguales: que no es menor la aprobacion, que tiene de la Igleſia el Doctor Serafico, que la que goza el Angelico, como prueba con erudicion el Iluſtriſs. Brizeño, (s) aun faltandole algunas importantes noticias. Ni menos con anſioſa emulacion de sèquito; pues en Alexandro de Alès podiamos coger en gran parte el de la Eſcuela Thomiſta, no ſolo por aver ſido el Doctor Angelico (t) diſcipulo oyente de Alexandro, ſino por aver ſido muy obſervante Diſcipulo, como prueba largamente el doctiſsimo Haye (u) en el Prologo, que hizo à los Commentarios de el Alenſe ſobre el Apocalypſi; y puede vèr el que con-

(r) *Brizeñ. proluſ. cit.*

(s) *Briz. proluſion. cit. àn. 11. latè.*

(t) *Bellarm. de Script. Eccleſ. Anton. Poſſev. in Appar. Sacr. Joann. Pitſ. de Scriptor. Angl. & alij plures apud Brizeño, proluſ. 12. §. 1. num. 30.*

(u) *Joann. de la Haye in Epiſt. prælim. ad Comment. Alenſ. in Apocal.*

confiriere la 2. 2. del Santo (x) con la suma de virtudes de Alexandro, con que depondrà la comun duda de el *Espejo Moral* de Vincencio. Constando, pues, que no fueron estos los motivos de la Religion Serafica en elegir à Escoto por Maestro de su Escuela; queda cerrada la puerta à lo que podia maquinar la calumnia, y abierta à las razones verosimiles.

(x) *Uvad. tom. 1. Annal. ad an. 1245. num. 20. ex Gerf. Epist. de Laud. S. Bonaventuræ.*

4 Muchas juntò el Ilustrisimo Brizeño (y) para satisfacer à la pregunta. Una, que como Escoto fue despues de Buenaventura, y Alexandro, examinò con juicio profundo sus doctrinas; y hecho de entrambos Discipulo, les bebiò al uno, y otro el aliento mas puro de su sabiduria: con que la Religion acertada eligiò los primores de los tres en la doctrina del uno. Otra, que aquel peso tan grave de doctrina, junta con agudezas subtilisimas, es el imàn de los ingenios agudos, de que en aquella edad se hallò la mas pobre Religion singularmente rica. Tercera, que Escoto criò tantos, y tan excelentes Discipulos, que llenò toda la Orden de Maestros; y assi solo con ser fieles estos al suyo, pudo quedar la Religion Escotista. Otra añaden nuestros Estatutos generales, que desde los principios de la doctrina Subtil se hallò en su controversia con las demàs doctrinas utilidad gravissima à las Escuelas, à la verdad,

(y) *Brizeñ. prolus. 13. cit.*

à

à los ingenios; y assi hizo à Escoto la Religion Escuela por hacerle à la Iglesia este servicio.

5 Acaso todas estas razones no quietaron el animo del Autor de una Apologia, que se imprimiò con nombre del Señor de Monroy, contra un Papel, que se arrojò en Salamanca, pues nos buscò otra mas eficàz. Cayò el Autor (a) en la dificultad comun de còmo los Minoritas, que dieron en seguir à Escoto por su santidad, y doctrina, no eligieron à San Buenaventura, que no le es inferior en ellas? Y como baldonandonos responde: *Debiòlo de desmerecer por lo que llaman la Concepta: Inimici nostri sunt Judices.* Perdono al modo indice del sugeto, y voy à la verdad. No desmereciò el Serafin Doctor Buenaventura el sèquito comun de la Escuela Serafica, por aver sentido algun tiempo contra la original pureza de Maria, aunque debiò la devocion cortès à la Madre de Dios dexarle en esse punto, amanecida la probabilidad segura de la sentencia piadosa: Empero mereciò el Doctor Subtil Escoto por restaurador de la opinion de la Reyna del Cielo, y primer mantenedor en el campo de la Escuela de su innocencia, que la Religion de S. Francisco en oposicion de otro qualquier Escolastico le eligiesse por su comun Maestro.

(a) *Apologia pro doctr. D. Thom. sub nomine Domini de Monroy, impressa ann. 1627. Hispano idiomate, cap. 10. in fine.*

6 Y si desean saber los que nos hacen Jueces

ces con titulo de enemigos (voz de algun particular, que no creo que jamàs tocò al comun, ni à ninguno cuerdo) si està en el punto de el Mysterio de la Concepcion Immaculada el punto de este mysterio? Digo que sì mil veces: que por la sentencia piadosa, y verdadera de la Concepcion Immaculada de la Madre de Dios goza Escoto el imperio de la Escuela Serafica. El aver restaurado el credito de este Mysterio en la Iglesia, el aver introducido esta verdad en las Escuelas, el aver assentado esta devocion en los corazones de los fieles; esta (digo) es, si no la unica, la principal causa de aver jurado à Escoto la Religion Serafica Principe de su Escuela: que es tal la devocion de esta Familia à la Madre de Dios, (*b*) que no defiende el credito del primer instante de Maria por seguir à Escoto; sino que sigue à Escoto, porque defendiò aquel credito. No pone en balanza el sèquito de un Doctor, por mas Santo que sea, con el credito de la Madre de Dios en punto tan importante; que sabe su devocion, que sin comparacion pesa mucho mas este.

(b) *Ægidius de Præsent. t. Augustin. lib. 3. de Concept. q. 6. artic. 4. §. 3.*

7 Resuelvo, pues, que la principal causa de aver escogido la Religion de San Francisco al Venerable Escoto por Principe de su Escuela, fue por aver restaurado en la Iglesia de Dios la piadosa sentencia de la Concepcion Immacula-

culada de Maria Santiſsima. Y creo piadoſamente, que eſta eleccion no fue tanto conſejo humano, quanto ſecreto impulſo de la providencia Divina, que govierna con eſpecialidad las Religiones Sagradas. Dirè lo que me mueve. En la vocacion (c) de aquel hombre milagroſo, prodigio de la gracia Franciſco, à fundar la Religion de los Menores, manifeſtò el Altiſſimo el fin para que daba al mundo eſta Sagrada Familia. Tres veces le dixo un Crucifixo, ante quien con tierna devocion oraba el Santo en una Igleſia pobre: *Franciſco, vè, y repara mi Caſa, que como miras ſe arruina.* Era yà tan obediente à la Divina voz Franciſco, que eſta repeticion no fue neceſsidad, ſino myſterio. Aſsi lo entendiò el Santo; (d) y ſintiendo en cada voz nuevo precepto, ſe diſpuſo à repararle à Dios tres caſas. Y aunque conociò, enſeñado por el Eſpiritu Santo, (e) que el principal intento de aquella voz Divina, no era el reparo de materiales caſas, como èl miſmo manifeſtò deſpues à ſus Diſcipulos; con todo reparò primero tres Templos materiales, para ſignificar con eſta obra viſible la eſpiritual, que avia de executar deſpues con ſu Familia, como explicò ſu Chroniſta Serafico Buenaventura. (f)

(c) *Ex S. Bonaventura in Legend. majori de Vita S. P. N. Franciſci, c. 2.*

(d) *S. Bonav. cit. cap. 2. §. 1.*

(e) *S. Bonavent. cit. dicens: Sicut eum Spir. Sanctus edocuit, & ipſe poſtmodùm Fratribus revelavit.*

(f) *S. Bonav. cit. §. 8. dicens: Ut quid eſſet facturus in poſterum ſenſibili foris opere myſterialitèr præſignaret.*

8 Tres caſas myſticas tiene Chriſto: una ſu Humanidad Santiſsima, (g) en quien habita todo

(g) *Orig. hom. 2. in Cant. S. Baſilius ſup. Pſal. 44. Beda in Proverb. cap. 6.*

do el lleno de la Divinidad con inefable modo. Otra su Catholica Iglesia, (*h*) torre fortissima, que labrò con su preciosa Sangre. Tercera su amantissima Madre, (*i*) Palacio hermoso, que al baxar de los Cielos le aposentò en sus Entrañas nueve meses. Todas estas tres casas, aunque en su sèr constantes, en el modo posible iban cayendo al tiempo, que el Serafico Padre vino al mundo. El templo de la Humanidad de Christo, labrado con las ricas molduras de sus Llagas, caìa mucho de la memoria de los hombres, (*K*) que olvidando el recuerdo agradecido del beneficio immenso de su Cruz, avian perdido aquel fervor primero. Caìa tambien el Templo de la Iglesia (*l*) en las depravadas costumbres de sus hijos; pues resfriada la caridad, abundò tanto la malicia, que tuvo el recto Juez empuñada la espada del rigor para acabar con el mundo. Caìa finalmente en la reputacion el templo de Maria, (*m*) pues era aquel el siglo en que andaba la opinion del Mysterio de su Concepcion santa tan caìda, que Mauricio avia desterrado su festividad de Paris, y la Universidad de sus Escuelas los modos de defenderla, que hasta entonces avia. Para reparar, pues, estas tres casas llamò Christo desde la Cruz à Francisco: para esse fin quiso, que se instituyesse su Familia: en cuya significacion mysteriosa de aquellos tres tem-

(h) *S. Cypr. contra Novat. S. Hilarius super Matth. can. 10. & passim Sancti Patres.*

(i) *S. Bernard. ser. 46. in Cant. & ser. 2. de Assumpt.*

(K) *Eccles. Offic. Stigmat. S. Franc. in Orat. Frigescente mundo.*

(l) *Luc. Uvad. tom. 1. Annal. in Appar. §. 1. eruditè, & latè.*

(m) *Decretum Mauritij Epis. Paris. emanavit ann. 1163. ut dictum est suprà lib. 1. c. 7. n. 5. Vox autem Christi ad Franciscum an. 1205 ex Uvadin. proximè cit.*

templos, que reparò el Varon todo Apostolico; (n) fue primero el del Crucifixo, que le puso el precepto: El segundo dedicado à San Pedro, Cabeza de la Iglesia: El tercero consagrado à Maria con titulo de Reyna de los Angeles, cuyo imperio requiere (o) Angelica pureza, nunca manchada con el borròn de la culpa. La casa de la Humanidad de Christo se avia de reparar con hombres crucificados: y de este reparo, como del principal, se hizo Caudillo Francisco (p) uniendose à Jesus Crucificado con tan estrecho lazo, que se crucificò en el mismo Crucifixo, por señas, que al despedirse sacò en pies, manos, y costado las llagas de su Dueño, llevandose los quatro clavos consigo. La casa de la Iglesia se avia de reparar con espiritual doctrina: y para este reparo diò à esta Familia Dios al Doctor Serafin Buenaventura, (q) cuyo singular tymbre entre los demàs Maestros de la Iglesia es inflamar instruyendo, y enseñar abrasando; y por esso la Religion le venèra por su Principe en la Theologia Mystica, (r) y con su doctrina espiritual cria todos sus hijos. La casa de Maria Santissima, caìda en la opinion de las Escuelas en el primer instante, se avia de reparar con Theologia Escolastica: y para este reparo dice la Iglesia en el Oficio de la Concepcion, que aprobò Sixto IV. (s) que escogiò

(n) *S. Bonav. in Vita S. Franc. cap. 2. §. 7.*

(o) *S. Ansel. Ser. de Excell. Virg. apud Salaz. de Concept. c. 32. num. 15.*

(p) *Oratio Offic. Eccles. Stigm. S. Francisci*: In carne Beatissimi Francisci passionis tuæ Sacra Stigmata renovasti.

(q) *Sixt. V. in Bull. Doctora. sup. cit. Gerson epist. de Laudib. Bonaventuræ.*

(r) *Aubert. Miræus in Auct. c. 400.*

(s) *Offic. Eccles. Immac. Concep. à Bustis comp. & à Sixto IV. approbat. lect. 4. diei 1.*

à

à Escoto Christo, con cuyo milagroso socorro el Doctor Subtilissimo reparò para los siglos todos el credito de esse Divino Templo.

9 Siendo,pues,uno de los tres fines para què diò el Altissimo Dios la Religion Serafica al mundo, y el principal para que quiso darle Escuela el reparar la opinion de la original innocencia de Maria; claro es, que à aquel Doctor, que el Cielo destinò para esta empressa, le concediò su Principado Escolastico. Y siendo este Doctor sin controversia el Venerable Escoto, bien se infiere, que es Principe de la Escuela Franciscana por el Cielo. Tres reparos de tres casas de Christo dieron à esta Familia tres Principes; Francisco de los Crucificados, Buenaventura de los Mysticos, Escoto de los Escolasticos. Esta es la principal razon de ser Escoto Principe de la Escuela Minoritica. Gocela por dilatados siglos, viva, venza, reyne con el Augusto titulo de Doctor de Maria.

CAPITULO UNDECIMO.

FRUTOS DE LA ESCUELA ESCOTISTA.

1 LA ultima calificacion, y no la menos clara de la doctrina del Doctor Mariano, y Subtil, se toma de los riquisimos frutos,

tos, (a) que para servicio, y gloria de la Iglesia, sin interrupcion han nacido de esta raìz siempre fecunda. Porque si no es posible, que el mal arbol lleve buenos frutos; (b) sin duda se convence bonisimo aquel à quien sus dilatadas ramas, inclinadas con el glorioso peso de inestimables frutos, le forman la diadema. Contarlos todos, seria trasladar nuestros Annales; pues en punto de letras por tres siglos, y el que corre, no ha tenido gloria la Religion Serafica, (c) que no se deba à Escoto, como à su universal Maestro. Contentarème con decir algo de tanto; empero diganlo otros, no sea, que por ser parte padezca la verdad calumnia de interès; y el elogio debido passe plaza de afecto apasionado. El eloquentisimo Orador Miguèl Oyero, de la Familia siempre Augusta de Agustino, (d) dixo lo que yo podia desear saber decir, y lo que su eloquencia sola pudo saber acertar. Si yo acertàre à traducirlo, satisfarè mi empeño, y mi deseo. Dice, pues, assi:

(a) *Fructus Scoticæ Scholæ in Compendiũ redegit Dermic. Thad. in Nitela Franc. à fol. 62.*

(b) *Matth. 7. v. 17.*

(c) *Vvad. in Vita Scoti, c. 19. num. 86. dicens: Scotum Authorem gloriæ suæ prædicant Franciscani.*

(d) *Mich. Oyer. Augustí. in sua Orat. Encom. pro Scoto, à fol. 24.*

2 „ De la multitud grande de Varones en „ ingenio, y hazañas celebertimos, que salieron „ de los generales de la Escuela de Escoto, pro„ puse (porque no se dilate la oracion) traer „ aqui muy pocos, que como las Estrellas del „ Sol, assi recibieron de èl increìble luz de „ erudicion, y de sabiduria. Empero à quien

„ trae-

„ traerè primero? A quien despues? Pobre me
„ hace sin duda la riqueza, sin lengua la abun-
„ dancia: porque à qualquiera parte, que buel-
„ va los ojos, adonde quiera que eche el pensa-
„ miento, el animo, la mente, ocurre por todos
„ lados tanta virtud, tan grande santidad, sabi-
„ duria tanta, que si quisiera reducir à esta ora-
„ cion todos los que resplandecieron en estas
„ excelencias, me parece mas facil el texer de
„ Penelopes la tela, que acabar de contar tantos
„ Varones en doctrina, y santidad ilustres, tan-
„ tos Prelados en cosas eminentes celeberrimos.
„ Por esso viendo que la misma grandeza, la in-
„ mensidad misma de las cosas me embaraza,
„ harè lo que suelen hacer los que delinean la
„ redondèz de las tierras: dibuxarè en esta ta-
„ bla corta de algunos pocos solo los nombres,
„ y las hazañas mas selectas, por donde, como
„ por indice, ò dibuxo, se puedan vèr de los
„ otros las imagenes. No traerè aqui los que
„ fueron en algun tiempo ilustres en dignidad,
„ ò imperio, primera estimacion de los morta-
„ les; no los Pontifices, no los Cardenales, no los
„ Patriarcas, no los Obispos, y otros clarissimos
„ Varones de este genero, cuyas virtudes, como
„ no se pueden apreciar como merecen, assi ni
„ reducirse à cierto numero. Dexarè los Escri-
„ tores eximios en todo genero de ciencias; no
„ traerè los Interpretes de las Sagradas Letras,

„ los Maestros de Theologia, los Pregoneros
„ de la palabra de Dios, los Guerreros contra
„ Hereges, que de dia, y de noche cercan el
„ lecho del mystico Salomòn, todos ceñida
„ espada, y en la guerra diestrisimos. No ha-
„ rè mencion de innumerables espejos de santi-
„ dad, de señalados milagros, de vida innocen-
„ tisima, ora mirèmos las purpureas rosas de
„ los Martyres, ora las azucenas càndidas de
„ los Confessores, à cuyos loores el añadir
„ algo (para hablar con San Maximo) es qui-
„ tar. Tambien porque no se divierta mi ora-
„ cion mas de lo justo, dexarè de contar quan-
„ tas mieses, quantos esclarecidos frutos se
„ han recogido siempre de este campo en las
„ troges de la Iglesia. Porque si quisiera re-
„ ferir estas cosas, y vestirlas con flores de
„ eloquencia; con razon se diria de mi, que
„ me atrevì à empeños mayores, que mis fuer-
„ zas; y que quise con Philemacio Plantina
„ blanquear con tinta el marfil. Por esso de el
„ numero casi sin numero determinè proponer
„ como de passo solamente muy pocos, los
„ quales todos nacieron de la Escuela de Esco-
„ to: y como los cavallos generosos llevan en
„ sì el espiritu, y alientos de sus padres; assi
„ estos nobles hijos de la Familia Serafica con-
„ siguieron esclarecidamente la virtud, y doc-
„ trina de su Maestro.

Sal-

„ Salga, pues, el primero à este teatro San
„ Bernardino, à quien unos llamaron segunda
„ gloria de la Religion Serafica, otros otro
„ San Pablo. Por ventura no es este el que ven-
„ cidos diferentes trabajos, hizo que el Santo, y
„ venerable Nombre de JESUS se tuviesse en
„ suma estimacion por toda Europa? No es es-
„ te el que encendido en zelo de confirmar los
„ Griegos, que asistian à un Concilio, igno-
„ rando del todo la lengua Griega, subiò con
„ alta confianza en Dios al Pulpito, y orò tan
„ docta, y eruditamente, que todos los oyentes
„ admiraron en la oracion no menos la pureza,
„ y ornato del Idioma Griego, que las senten-
„ cias mas dulces, que la miel? No es este fi-
„ nalmente aquel Predicador de tanta valentìa
„ en el decir, que donde quiera que predicaba,
„ sin dilacion los grandes, los pequeños, los
„ nobles, los plebeyos, hasta los mismos Oficia-
„ les, cerradas las tiendas, y las casas, à tro-
„ pas concurrian à oìrle, como à Oraculo de la
„ sabiduria Divina? Reciba à Bernardino su in-
„ separable Acates, Predicador tambien arden-
„ tisimo de el mismo Santisimo Nombre de
„ JESUS, el B. Juan de Capistrano, que de un
„ encuentro solo reduxo felìzmente al seno de
„ la Iglesia doce mil Infieles, (assi lo dice Gero-
„ nimo Plato) y muchos Cismaticos. Dexarè-
„ me, porque no parezca, que uso mal de vues-

„ tra paciencia, al B. Jàcome de la Marca, ver-
„ sadisimo en la doctrina de Escoto, cuyo
„ cuerpo perseverа entero hasta estos tiempos,
„ y se guarda, y venera en Napoles con gran-
„ de devocion. Cierto ningun hombre podrà
„ digna, y suficientemente mencionar quales,
„ y quantos trabajos padeciò este Varon toda
„ su vida por la Iglesia. Què dirè de aquel mi-
„ lagro de asperezas el Beato Pedro de Alcan-
„ tara, Confessor de Santa Teresa, Madre del
„ Descalzo Carmelo, y principal aliento, y
„ guia de la Santa en su gloriosa Reforma?
„ Què de Bernardino de Feltro? Esto solo
„ dirè, que predicando en Vicencia se vie-
„ ron en el ayre mas Angeles, que en la tierra
„ hombres, que pendian de la boca del Predi-
„ cador, y percebian la palabra de Dios aten-
„ tamente.

4 „ Por ventura passarè sin nombrarte à ti, ò
„ Francisco Mayrones! Tu saliste de la boca, y
„ mano de Escoto, como nuevo Hercules de la
„ Escuela de Atlante. Tu te adelantaste à todos
„ los agudissimos Varones de tu tiempo en
„ prontitud, y agudeza de arguir. Finalmente
„ por la eminente agudeza de ingenio flore-
„ ciste tu con tal loor, y fama, que con univer-
„ sal consentimiento alcanzaste, y apropriàs-
„ te à la Religion Seraphica el lugar primero
„ de arguir en la Universidad de Paris. Quien

„ te

„ te passará en silencio, ò Francisco Ximenez?
„ Este es, este es aquel Varon, oyentes mios, à
„ quien la sabiduria, à quien el coro de las
„ virtudes todas, è increible felicidad de go-
„ vierno, levantaron al amplissimo Pontifica-
„ do de la Iglesia de Toledo. Este es, este es
„ aquel Varon que compuso la Regla de las
„ Monjas de la Virgen Santissima, concebida
„ sin mancha. Este es, este es aquel Varon, que
„ instituyò, erigiò, dotò la Universidad de Al-
„ calà, otro Templo de ciencias en España, y
„ Sagrario comun de la sabiduria, con Cole-
„ gios, Escuelas, Cathedras, y amplissimos es-
„ tipendios: el que afectuoso, y agradecido
„ Discipulo le fundò en ella à Escoto, de cuyas
„ fuentes avia sacado su Divina sabiduria, el
„ primer asiento, y la leccion primera. Este
„ Varon, este es el que convocados à sì de todo
„ el Orbe hombres sapientissimos en lenguas,
„ y traìdos castigadissimos exemplares de las
„ Librerias Vaticana, Medicea, y otras, sacò
„ en las lenguas Hebrèa, Caldèa, Griega, y La-
„ tina el viejo, y nuevo Testamento; por cuyo
„ exemplar innumerables libros Hebrèos, Grie-
„ gos, y Latinos recibieron nueva lima, y salie-
„ ron à luz mas enmendados, con grandissima
„ utilidad de la Iglesia. Ultimamente, este Va-
„ ron, este es el que aviendo juntado à ex-

„ penſas propias un firmiſsimo exercito contra
„ el Turco, cruel enemigo del Chriſtiano nom-
„ bre: eſte, digo, es aquel à cuyo imperio,
„ mientras ſe daba la batalla al enemigo (coſa
„ caſi mayor que todo credito) el Sol, como ſi
„ le mandaſſe otro Joſuè, ſe quedò immobil.

5 „ Dexo à Alexandro V. Sumo Pontifice, y
„ Theologo ſumo, que de la Cathedra de Eſ-
„ coto ſubiò à la de S. Pedro. No harè mencion
„ de los Sixtos IV. y V. Pontifices Opt. Maxi-
„ mos, que en alas de meritos, y virtudes ſu-
„ bieron à aquella grandeza, à aquella altura,
„ que en la tierra, ni puede darſe mayor, ni de-
„ ſearſe. El primero quebrantò muchos tyra-
„ nos en Italia, compuſo las diſcordias de los
„ Principes; embiò à Venecia ſocorros grandes
„ contra el Turco; y finalmente hizo la Libre-
„ ria Vaticana, Armeria Sagrada de la Igleſia.
„ El otro, deshechos, y arrojados los Vandi-
„ dos de Italia, reſtituyò la quietud publica,
„ aumentò el ſuſtento comun con maravilloſa
„ deſtreza, edificò con magnificencia grande
„ la Imprenta Vaticana, y ſiempre fue tan agrio
„ enemigo de los Hereges, y los malos, quanto
„ afecto honrador de los doctos, y los buenos.
„ No contarè à Juan Tiſingtono, y Guillelmo
„ Uvofordo, Inglès, de los quales el primero
„ fue de los primeros, que convenciò à Uvide-

„ fo

„ fo de heregia; y despues en presencia del Rey
„ tan felizmente postrò, pisò, degollò à este
„ Amalecita, y enemigo de Dios, que su he-
„ regia fue publicamente condenada, y abju-
„ rada solemnemente. El otro (à quien Tho-
„ màs Uvaldense llama su Maestro) quando
„ essos mismos errores derramados, como fue-
„ go infernal lo destruìan todo, en un Conci-
„ lio, que se juntò de nuevo para atajar estos
„ males, de universal consentimiento, y co-
„ mun voto fue destinado, como quien en doc-
„ trina, y piedad se aventajaba à todos, para
„ que con sòlidas razones, y argumentos ner-
„ vosos, como con mares de agua extinguiesse
„ esta llama salteadora.

6 „ Y para no entrarme à otra mas dilatada
„ selva de aquellos, que siendo afuera esclare-
„ cidos, fueron en casa admirables; ninguno
„ ay que ignore, si ha saludado, ò del umbral
„ solo, las Ecclesiasticas Historias, quan ilustre,
„ y fructuosamente han trabajado los Escotis-
„ tas en varios Concilios. Y à la verdad, què
„ no hicieron para extinguir el Cisma de Basi-
„ lèa? Por ventura no emprehendiò una obra
„ mas que humana Bartholomè Januense, que
„ embiado à Constantinopla, traxo à Italia al
„ Emperador, y al Patriarca, y los restituyò al
„ gremio de su Madre amantissima, de quien

„ un envejecido Cisma los tenia apartados? Què
„ dificultades no venciò tambien en aquel
„ tiempo Guillelmo de Casal, Supremo Mo-
„ narca de la Religion Serafica? Embiado este
„ Varon à Carlos VII. supo traer al Rey con su
„ eloquencia à resolucion tan glorioſa, que
„ embiando al Delfin con la Cavalleria, qui-
„ tasse à Felix Antipapa, que tenia su Silla en
„ Basilèa, de aquella fantastica altura, y le for-
„ zasse à desnudarse de aquella dignidad men-
„ tida. Si venimos al Concilio Tridentino,
„ quantos milagros de ingenio, y de sabiduria
„ de esta Escuela llenaron aquellas sacrosantas
„ sillas! Hallaronse en èl (para dexarme otros
„ muchos) Cornelio Muso, y Andrès de Vega,
„ cuyos nombres, por su increìble industria en
„ los negocios, è incomparable doctrina, estàn
„ esculpidos, no en columnas, y peñascos, sino
„ en las memorias de la alabanza eterna, y de la
„ fama immortal. El Cornelio (con palabras
„ de Miguèl de Issel lo cuento) embiado por
„ Paulo III. al Concilio Tridentino, puso en
„ orden la doctrina de la justificacion, defen-
„ diòla, determinòla con tanta admiracion de
„ todos, que dixeron los demàs Prelados, que
„ el Espiritu Santo avia obrado en èl con ad-
„ mirable modo. Andrès de Vega, à quien Na-
„ varro llama ornato grande de los Francisca-
„ nos,

„ños, entre aquellos Theologos sapientissi-
„mos, escogidos de todo el Orbe, èl solo fue
„señalado para que defendiesse el Decreto del
„Concilio de la justificacion contra Calvino, y
„semejantes vivoras. Negocio tan grave, co-
„mo honroso, por ser la doctrina de la justifi-
„cacion la causa principal de averse juntado
„aquel Sagrado Synodo. No quiero detener-
„me mas en esta nuestra Europa. No quiero re-
„ferir como por la prudente destreza de Bue-
„naventura de Calategirona, General de la
„Serafica Orden, los dos desde la antiguedad
„poderosissimos Reyes de España, y Francia,
„ajustadas las paces, depusieron las armas. Este
„Varon, como otro Atlante, sustentò sobre sus
„hombros los negocios, y salud de toda Euro-
„pa. El, qual la feliz Astrèa, se cree restituyò à
„las aras culto, quietud à los hogares, riqueza
„à todo el Orbe, quando despues de furias pro-
„lixissimas de guerras, despues de rios espu-
„mosos de Christiana sangre, les traxo à los
„mortales la paz aquella Diosa de oro.

7 „Passèmos, pues, como dixe, de esta Euro-
„pa, y mirèmos, què frutos han hecho los Es-
„cotistas, de largos tiempos ha, en las Nacio-
„nes estrañas. Quienes son, para que comen-
„cemos de aqui, los que administraron la Re-
„ligion Christiana tan felizmente entre los

„Tar-

„ Tartaros, que merecieron ser instituìdos por
„ la Silla Apostolica ocho Obispos juntos con
„ un Arzobispo, Minoritas, para el govierno
„ de aquel nuevo Rebaño? Los Escotistas.
„ Quienes son los que bañaron con las Sagra-
„ das aguas à Ulatislavo, Señor potentisimo
„ de Lituania, antes Pagano? Quienes son los
„ que convirtieron à los Bulgaros, infectos con
„ la mancha de heregia? Quienes los que en
„ las cercanas Provincias, en no mas tiempo
„ que cinquenta dias, ganaron para Christo
„ ducientas mil almas? Los Escotistas. Quienes
„ son los que enseñaron à recibir el yugo de la
„ Fè de Christo à las siete Islas Fortunatas, que
„ llaman las Canarias? Quienes los que en
„ nuestros dias traxeron al conocimiento de la
„ verdad del Oriente à los Caldèos Cismaticos,
„ de el Japòn à los Idolatras? Los Escotistas.
„ Quienes son los que anunciaron el Evange-
„ lio à los Persas, y los Medos? Los que redu-
„ xeron al gremio de la Iglesia à los Griegos en
„ el Concilio Florentino? Quienes los que
„ hasta aora hacen centinelas al Sepulcro de el
„ Señor, y guardan la possession de los Luga-
„ res, que recibieron à Christo en carne? Los
„ Escotistas. A quien concediò Christo este
„ beneficio, que venciò las fuerzas de toda
„ Europa, y de poderosissimos Reyes en vano

„ mu-

„ muchas veces repetidas? A los Escotistas. Fi-
„ nalmente, para abrazar en poco mucho, quie-
„ nes son los que rompiendo por espacio de
„ quarenta años el duro yelo entre los Indios
„ vulgares, y Filosofos, hicieron camino llano
„ à los demàs Obreros? Quienes los primeros,
„ que abrieron para la India Occidental cami-
„ no, ò (para usar de la frasse del Apostol) puer-
„ ta grande para aquella grande mies, que pe-
„ dia las manos de los Segadores, y convirtie-
„ ron tantos millares à Christo, que con razon
„ se pueden llamar primeros Apostoles del nue-
„ vo Mundo? Los mismos Escotistas digo. O
„ Divino Escoto! Tu eres verdaderamente la
„ Fuente, de quien tantos arroyos, tantos rios,
„ como yà hemos visto, regaron felizmente
„ la Iglesia de Dios. Tu eres verdaderamente
„ el Sol, por quien tantas Estrellas resplande-
„ cieron al mundo, tantas luces desterraron
„ las tinieblas de las gentes. Hasta aqui el elo-
quentisimo, y docto Agustiniano, que texiò
esta tan hermosa guirnalda, con que co-
ronasse yo este tercero libro.

* * *

*** *** ***
*** *** ***

LIBRO QUARTO, APOLOGETICO.

MUERTE, Y FAMA posthuma del V. Escoto, Doctor Mariano, y Subtil.

CAPITULO PRIMERO.

MUERTE DICHOSA DEL VENERABLE Padre Juan Dunsio Escoto.

(a) *Resumitur Historiæ Sum. ex cap. ult. lib. 1*

(b) *Matt. Ferch. in Vit. Scot. c. 7. num. 27.*

EN Colonia de Agripina estaba el Venerable Escoto (*a*) estimado del Clero, venerado de la Nobleza, aplaudido de el Pueblo, admirado de los Doctos, temido de los Hereges, frequentado de numerosa Escuela, y ocupado (*b*) yà en desterrar los errores de los impuros Begardos, yà en defender el credito de la Reyna del Cielo, y convencer su original innocencia, yà en enseñar los Discipulos, yà en predicar à los Fieles, adornado de gracias, rico de merecimientos, y colmado de

de virtudes, quando el soberano Dios tuvo por bien passarle de la lid à la corona, ofrecerle descanso eterno por temporales trabajos, y arrebatado de la tierra trasladarle à los Cielos. Un dia, pues, (c) de los primeros de Noviembre, en una disputa publica, que se cree fue, ò con los Discipulos de Alberto Magno sobre el punto de la Concepcion Immaculada de la Madre de Dios, ò con los Hereges Begardos, confutando sus errores, pues estas fueron las principales que tuvo Escoto en Colonia, se encendiò tanto el fervorosissimo Maestro en el zelo de la verdad, que con el pensar profundo, ardor de la contienda, y acrimonia del conflicto se le destemplaron desusadamente los humores; y bolviendo al Convento penetrados los poros, congelado el sudor, el calor yerto, por el rigor del tiempo, y su comun desabrigo, se hallò assaltado de un mortal achaque. Echòse en la cama; y viendo iba aprietta la vida à coronarse con dichoso fin, recibidos los Sacramentos, (d) se recogiò à su interior en un silencio profundo. En èl estuvo hasta que el dia (e) octavo de Noviembre, Octava de la festividad de Todos los Santos, compuesta (f) en suave quietud la carcel de su cuerpo, saliò de ella dulcemente (g) el espiritu à gozar en el Reyno de la Gloria de la compañia de essos Santos mismos por manos (como piado-

(c) *Matt. Ferch. cit. Luc. Uvad. in Vit. Scot. cap. 10. n. 46. Alph. Brizeñ. in Vit. Scot. §. 21. n. 27. id colligentes ex Epitaph. Scot. funeri appenso dicente Scotus in objectis ultima verba dedit. Cui consentit Joan. EKius in suo Chrys. cen. 2. i: Appen. ubi post relatam Scot. disp. Colon. habitam pro Immacul. Concept. subdit: Statim post hoc debitæ naturæ persolvit Scot.*

(d) *Uvading. & Brizeñ. loc. cit.*

(e) *Tabula Defunct. Frat. Colonię, ap. Ferch cit. n. 24. Trith in Chron. Hirsang. ann. 1308 & omnes Script. Vitæ Scoti.*

(f) *Epitap. Scoti, ibi: Carcere compositio.*

(g) *Epita. Scoti, ibi:*

sa-

ibi : Propria dulcedine lethi venit. Dermic. in Nitela Franc. fol. 70. Michael. Oyer. Orat. Encom. fol. 29. in fine. Ferch. Uvad. & Brizeñus cit.

samente creemos) de la Reyna del Cielo, cuyo fidelisimo Discipulo, constante Defensor, y Siervo devotisimo avia sido el tiempo de su vida. Muriò el Venerable Padre año del Señor de 1308. (h) en el Pontificado de Clemente V. y vacante de Imperio por muerte del Emperador Alberto.

(h) Monumenta antiqua, & publica Colonie, & omnes Historici agentes de Scoto ante Bzovium. Videatur apud Matth. Ferch. lib. 1. Apolog. num. 7. & 8.

2 Quien podrà bastantemente ponderar (i) el sentimiento de Colonia, las lagrimas de los Religiosos, el llanto de los Discipulos, que aunque considerarian la gloria, que de su muerte resultaba à su alma, la pèrdida propria era razon de sentimiento mucho, viendo los avian arrebatado tan aprieſſa el Defensor de la Fè, la regla de la verdad, la fuente de la Theologia, la honra de la Religion, el espejo de la virtud! Y què corazon no se avia de enternecer, viendo muerto en tan tiernos años à un Escoto! A què entrañas no romperia mirar aquella boca, que vertia oraculos, sin voz; aquella lengua tan agradable à los hombres, à los Angeles, y à su poderosisima Reyna, muda; aquel pecho, que fue tesoro de todas las ciencias, sin aliento; aquella ardiente luz de el mundo, apagada; aquel Sol, que todo lo ilustraba hasta lo mas profundo, eclypsado! Fue sin duda el sentimiento à medida de el motivo.

(i) Ex Matth. Ferch. in Vita Scoti, cap. 8. n. 28. & Michael. Oyer. Aug. Orat Encom. fol. 15.

3 El entierro seria solemnisimo, (K) sin fal-

(K) Maria. Florent. lib. 3. fuæ Hist. Seraph. c. 15. honorificè sepultum, ait. Marc. Ulisip. in Chron. Francis. 2. p. lib. 7. ca. 3. ingenti dolore, & magna veneratione sepultum asserit.

faltar ceremonia de las debidas à ſugeto tan grave, y Doctor tan inſigne: que Colonia, que conociendo à Eſcoto ſolo por fama, le recibiò con tan mageſtuoſa pompa; deſpues de aver guſtado ſu virtud, y experimentado ſus triunfos, es cierto, que en la pena de ſu muerte le honraria con la mas decoroſa ſolemnidad funebre. A nueve (*l*) de Noviembre, celebrados, ſegun la coſtumbre de la Religion, los funerales Oficios con concurſo de la Nobleza, y Pueblo de Colonia, ſe diò tierra al cuerpo del Doctor Subtil. Enterraronle en la Igleſia del Convento de San Franciſco de Colonia, (*m*) à la entrada de la Sacriſtìa, à la mano derecha, junto al Altar de los Reyes, en una hoya ordinaria, que ſe cabò en el ſuelo, y le cubrieron de tierra. Sobre la ſepultura ſe aſſentò una lapida con un honroſo Epitaphio, (*n*) que comienza: *Clauditur hic vivus, &c.* que deſpues trasladarèmos. Aqui deſcansò el cuerpo de nueſtro Venerable Maeſtro haſta ſu primera translacion, (*o*) de que tratarèmos abaxo.

4 Muriò Eſcoto en la flor de ſu juventud antes de cumplir (*p*) treinta y quatro años de edad. Cortò la fatal ſegùr eſta fertil planta, quando ſe aguardaba dieſſe los mas ſazonados frutos. O muerte! tropiezo ineſcuſable de la felicidad temporal, burla de ſu fantasìa, ruina de

(l) *Matt. Ferch. in Vit. Scot. c. 8. num. 28.*

(m) *Abb. Trith. in Chron. Hirſaug. ad ann 1308. Ferch. citat. Uvadin. & alij.*

(n) *Liber antiquiſsimus M.S. Colonien. in Biblioth. Conven. Colon. aſſervatus, teſte Matt. Ferch. loco cit.*

(o) *Infrà in hoc lib. cap. 8.*

(p) *Epita. Scoti ibi: Tempora poſt Chriſti propria dulcedine lethum venit. Et ibi: Inteneris annis. Et Scriptores Vitæ Scoti commun.*

de sus maquinas, azibar de su posseſsion, desmayo de su deseo! O muerte! O muerte, digo! Permitaseme, ò en esta ocasion sola, quexarme de tu rigor. Por què lo obraste tan desapiadadamente con nosotros? Assi lo avias de hacer con la Escuela, con la Religion, con el Orbe? Assi avias de eclypsar el Sol, extinguir la luz, embidiar la gloria? Assi nos avias de arrebatar à un Escoto, Sol de las Escuelas, luz de la Religion, gloria del mundo? No me quexo de tu golpe, que esse es inevitable; quexome sì de tu celeridad, que excediò à lo que la naturaleza, y la congruencia pedian. Morir el que naciò, es deuda; pero morir presto el que naciò tarde, y vivia glorioſamente para beneficio comun, parece tyrana violencia. Còmo, pues, fraudaste à las ciencias de su mayor aumento? Còmo cortaste à los Sabios el hilo mas consiguiente de doctrina? Còmo congelaste en el ferver de la vida la mas florida esperanza? Còmo enmedio del dilatado campo de sus victorias retiraste al Capitan invicto, que tan glorioso peleaba por la verdad desnuda, por la Religion Catholica, por la piedad acertada? Empero yà veo, que acaso no faltarà quien con razon escuse la apressurada celeridad de este fatal golpe. Quien dirà, que fue beneficio de las ciencias apagar aquella luz enmedio de su ardor; porque segun intensaba

saba su claridad, y estendia sus rayos, se ponian con su duracion las facultades à riesgo de perder el credito de incomprehensibles. Quien que fue continuar el aliento estudioso de los Sabios de los siguientes siglos, porque no desmayassen en la solicitud laboriosa de adelantar la doctrina antigua, hallandola yà con termino, ò inaccesible, ò insuperable. Disculparà alguno el rigor con que fue la possession de aquella planta racional tan copiosa, que evacuò la esperanza, y assi se pudieron desestimar como ociosas las flores, que se acompañaban con tan opimos, y sazonados frutos. Otro se persuadirà fue equivocacion de la muerte su presteza, que al contar los circulos de aquella admirable vida, en vez de los años que la componian, le contò los triunfos que la coronaban; y assi la juzgò de dilatados siglos. A mi me parece, que esta acelerada muerte no fue disposicion tan humana, sino gracia de mas alta providencia.

5 Muriò, pues, el Mariano, y Subtil Doctor Escoto (segun el orden comun) en la metad de sus dias. Eclypsòse este Sol de las Escuelas en el zenit de su felìz carrera. Empero esta acelerada muerte no minorò el credito de su gloria, porque era Varon verdaderamente justo; (q) *y el justo, si se le acelerare la muerte, estarà en el refrigerio de la quietud eterna.* No le hicieron falta los

(q) *Sapient. 4. v. 7. Justus autem, si mortè præoccupatus fuerit, in refrigerio erit.*

años para alcanzar lo grave de la vejèz: (r) *Que la senectud digna de veneracion no se mide à dias, ni se computa por el numero de los años.* Tuvo la cordura de virtuoso, y la pureza de inculpable vida, con que consiguiò honrosa ancianidad; (s) porque *canas son el sesso del hombre, y edad anciana la immaculada vida.* Fue Escoto el Juan amado de la Virgen, (t) *y agradò à Dios el amado de su Madre.* Por esso le hizo el Señor esta gracia, que (u) *viviendo entre los pecadores, fue trasladado à la Gloria.* Avian de suceder à la Religion Seraphica las apretadas tormentas, que luego que muriò Escoto comenzaron; la de Ubertino de Casal, (x) donde bacilò lo que parecia mas santo; y la del tiempo de Juan XXII. (y) donde se perdiò lo mas docto. Y assi por singular favor de la misericordia Divina el Mariano Doctor (z) *fue arrebatado, porque la malicia no mudasse su entendimiento, ni la ficcion engañasse su alma*: que aunque su ciencia era tan bien fundada, y su conciencia tan pura; en tan rebueltos disturbios (a) *el aojo del desvarìo obscurece los bienes, y la inconstancia de la concupiscencia trastroca el sentido sin malicia.* Intensò en este Varon admirable la abundancia de la gracia lo que avia de estender su duracion: obrò en cortos espacios hazañas de muchos siglos; (b) *y consumado en breve, llenò muchos tiempos.* Llegò à alteza eminente

de

(r) *Senectus enim Venerabilis est non diuturna, nec annorum numero computata.*

(s) *Cani autem sunt sensus hominis, & ætas senectutis vita immaculata.*

(t) *Placens Deo factus est dilectus.*

(u) *Vivens inter peccatores trãslatus est.*

(x) *Uvad. to. 3. Annal. ad ann. 1310. à n. 2. ad ann. 1312. n. 5. & 1317. n. 16.*

(y) *Uvad. ibid. ad ann. 1312. & sequentib.*

(z) *Raptus est, ne malitia mutaret intellectũ ejus, aut ne fictio deciperet animam illius.*

(a) *Fascinatio enim nugacitatis obscurat bona, & inconstantia concupiscentiæ transvertit sensum sine malitia.*

de virtudes, consiguiò colmo grande de merecimientos. Venìa la tempestad deshecha con peligro de turbar à este Doctor tan sublìme, (c) *y porque era agradable à Dios su alma, por esso se apresurò el Señor à sacarle de medio de los males.*

6 Empero aunque la acelerada muerte de nuestro Venerable Maestro fue gracia de tan alta providencia, los emulos, embidiosos de sus glorias, qual si fuessen inculto Pueblo, (d) *viendo, y no entendiendo, ni poniendo en su corazon tales cosas*, trocaron maliciosamente la gracia en disfavor, la misericordia en castigo, fingiendo fabulas, y mintiendo afrentas indignas de referirse. (e) *Mas el justo muerto condena à los vivos impios, y la juventud acabada mas aprieffa la larga vida del injusto.* Quitòles la emulacion la luz del entendimiento, cegòles su malicia; y assi (f) *verán el fin del Sabio, y no entenderán lo que dispuso Dios de èl, ni por què le fortaleciò el Señor. Verànlo, y lo menospreciarán*, hablando de èl con tanta irreverencia: (g) *pero el Señor los escarnecerà, y burlarà de ellos.* Tome, ojalà! su Magestad por instrumento mi pluma, para que descubiertos sus engaños, deshechas sus ficciones, convencidas sus falsedades, al golpe de la verdad (h) *caygan sin honra, y*

(b) *Consummatus in brevi explevit tempora multa.*

(c) *Placita erat Deo anima illius: propter hoc properavit educere illum de medio iniquitatum.*

(d) *Populi autẽ videntes, & non intelligentes, nec ponentes in præcordijs talia.*

(e) *Condemnat autẽ justus mortuus vivos impios, & juventus celerius consummata longam vitam injusti.*

(f) *Videbunt finem sapientis, & non intelligent quid cogitaverit de illo Deus, & quare munierit illum Dominus. Videbunt, & contemnent eum.*

(g) *Illos autem Dominus irridebit.*

(h) *Eluerunt post*

post hæc decidentes sine honore, & in contumelia.

con perpetua afrenta, para gloria de la innocencia, y escarmiento de la malicia.

CAPITULO SEGUNDO.

REFIERESE LA FABULA vulgar de la muerte de Escoto, y su principio.

ASSI fue en la verdad la muerte de el Doctor Subtil Escoto, como se ha referido en el Capitulo passado; y assi corrió tambien en el sentir de todos por los dos siguientes siglos, sin aver avido Autor, (a) que escriviesse lo contrario, ni contasse cosa mas particular de su muerte, ò sepultura; hasta que la emulacion, movida de lo que adelante veremos, comenzò à turbar la verdad, y à esparcir engaños. Passados (b) yà mas de ducientos años despues de la muerte de Escoto, Paulo Jovio, un Medico Italiano, (c) trazò el obscurecer la verdad antigua con nuevas, è inauditas fabulas. Este, pues, dexando su primer exercicio, se metiò à Historiador, ò porque esta facultad era mas de su genio, ò porque creyò tener en ella mayores intereses: y en un libro, (d) que intitulò: *Elogios de Varones doctos*, llegando

(a) *Constabit ex capitibus seqq.*

(b) *Matt. Ferc. lib. 3. Apolog. in Jovium, n. 2.*

(c) *Georg. Heruvatus in Syllabo Error. Bzovij in Germania commissorum.*

(d) *Paul. Jovius in lib. prænotato, Elogia Doctorum Virorum elog. 3.*

al

al Subtiliſsimo Doctor Juan Dunſio Eſcoto, milagroſo Defenſor del primer credito de la Reyna del Cielo, y Maeſtro univerſal de la Eſcuela de la Religion Serafica; en vez de elogio, le fingiò un libelo infamatorio. En èl, deſpues de las injurias, que referimos en el libro tercero, (e) nacidas para deſautorizar la Theologia Eſcolaſtica, con no sè què humos (f) del Luteraniſmo, fingiò à cerca de ſu muerte la ſiguiente fabula: Que Eſcoto en pena de algun crimen manifieſto, ù oculto fue caſtigado con una apoplegia; que le enterraron por muerto aceleradamente; que bolviò del deſmayo en el ſepulcro; que pidiò ſocorro con miſerable bramido; que llamò mucho tiempo à la piedra, que cerraba la bobeda; y que fruſtradas eſtas diligencias, al fin, quebrandoſe la cabeza, feneciò. Todo eſto eſcriviò Jovio, ſin citar Autor, ni alegar tradicion, ni valerſe de teſtimonio alguno, fiandoſe en ſu credito ſolo, como teſtigo de viſta de lo que paſsò dos ſiglos antes que èl naciera. Y pues èl, ſin mas autoridad, le formò à Eſcoto elogio tan inſigne; razon ſerà, que yo le forme à Jovio otro elogio digno de ſu perſona, no de proprio celebro, como el que èl puſo à Eſcoto, ſino de graviſsimos Autores, y teſtigos de viſta, para que ſe averguencen los que cuentan la fa-

(e) *Suprà lib. 3. cap. 6.*

(f) *Matt. Ferch. lib. 3. Apolog. num. 46. in fine. Dermic. in Nitela Franciſcan. fol. 20. §. Quod illi.*

bula Joviana de el principio que tuvo.

2 No trato de la vida de Jovio, traten, digan, buſquenla los que quiſieren, que ſolo intento defenſa de la verdad, no venganza de el agravio. Trato ſolo de ſu veracidad, y de la fee de ſu hiſtoria. Su mas comun elogio, que traen Auberto Mireo, (g) Eſcaligier, (h) y otros, es ſeñalar à Jovio con eſte inſigne titulo: *Quien tuvo venal la pluma.* Juſto Lypſio, (i) y Antonio Poſſevino (K) le llaman Autor en el juicio, y credito dudoſo, y donde la paſsion le arraſtra nocivo. Roberto Turnerio (l) dice, que es Eſcritor mal ſano, que alaba, y vitupera, no ſegun la regla de la verdad, ſino ſegun las leyes del interès, y la paga. Melchor Cano, Dominico, (m) dice, que es nimio à qualquiera parte que ſe arroja; y que porque amaba el dinero, tambien en eſcrivir la hiſtoria ſe hizo eſclavo del dinero. Bartolucio (n) dixo, que en ſus eſcritos ay mas mentiras, que en el Tigre manchas. Otros quebrantan mas agriamente ſu fama: quien dice, que ſu hiſtoria huele mas al Paganiſmo, (o) que à Chriſtiana: quien, (p) que en ella mentir, fingir, y engañar fue ſu inſtituto: quien, (q) que tirò à corromper con ficciones la verdad, cuidando del afeyte de las voces, para cebar engañoſamente los incautos. Jorge Heruvarto (r) le llamò Eſcritor profano, y en las pa-

(g) *Aubert. Miræus in Chron.*
(h) *Joſeph. Scaliger in Vit. Patris Julij Cæſaris Scaligerij, & alij ap. Hug. Cavell. in Apol. contra Bzovium, cap. 7.*
(i) *Juſtus Lipſ. lib. 1. Politicor. cap. 9.*
(K) *Ant. Poſſev. in ſua Biblioth. lib. 16. cap. 42.*
(l) *Robert. Turnerius libello de Hiſt. c. 6. Heruvart. in Mantiſſa. pag. 36.*
(m) *Melch. Can. de Locis Theol. lib. 11. cap. penult. fol. 656.*
(n) *Bartholuc. in Apolog. ante Syllabum Scoti.*
(o) *Profeſſ. Lovanienſis apud Hug. Cavell. in Apolog. cap. 7.*
(p) *Dermic. in Nitela Franciſ. fol. 19.*
(q) *Uvading. in Vita Scoti, c. 9. num. 36.*
(r) *Georg. Heruvar-*

palabras supersticioso. Turnerio (*f*) dice, que escriviò sin verdad muchas cosas, honrando los Turcos, y infamando los Alemanes. Este poco afecto à los Catholicos le notaron otros; (*t*) pues en el libro segundo de sus elogios celebra à muchos Hereges, y Autores notados en el Indice con tantas alabanzas, como contra el Catholicissimo Escoto fingiò calumnias. Transformòse de Medico de los cuerpos en Asseśino de las famas. Testigo de vista es Joseph Escaligier, (*u*) que dice, que viò à Jovio en el Palacio de Henrico Segundo prometiendo à qualquier hombre baxo hacerle en sus escritos de linage ilustre, si se lo pagasse; hecho Mercader tan iniquo de su pluma, que se vengaba en decir mal de quien no le pagaba el decir bien; como lo experimentò Anàs Momorancio, Condestable de Francia, à quien afrentò el Escritor venal, porque no le concediò no sè què, que le pedia. Testigo es el Ilustrissimo Ossorio, (*x*) que dice, que porque el Rey Don Juan el III. de Portugal, solicitado de Jovio, no le quiso comprar el que escrivièsse la Historia Lusitana, se vengò en contar la Armada, que embiò el Soldàn à la India Oriental contra los Portugueses, y callar la insigne victoria, que estos consiguieron de aquella. Testigo es tambien de vista el Duque de Suadia, (*y*) que

vartus citat. in Syllabo Error. Bzovij.

(*f*) *Robert. Turnerius loc. cit.*

(*t*) *Hug. Cavell. in Apolog. cit. Videat. Jovius lib. 2. Elog. fol. 276.*

(*u*) *Joseph Scaliger cit. in Vita Patr. Jullj Cæs. Scaligerij.*

(*x*) *Hieron. Osforius Episcop. Siluensis de Rebus Emmanuel. lib. 6. pag. 178. Maffeius lib. 4. Histor. Ind. & lib. 8.*

(*y*) *Refert Joan. Boterus in dictis memorabilibus apud Ferch. lib. 3. Apolog. in Jovium, n. 8.*

leyendo en los escritos de Jovio aquellas guerras, en que èl avia tenido tanta parte, viendo en el escrito tanta disonancia à la verdad, que èl mismo avia visto, assombrado exclamò: *Que las Historias eran fabulas.* Pero para què me canso en traer testigos, si el reo està confesso; que en esta parte hizo credito de la infamia, gala del sambenito. Cuentase, (z) que à un Capitan, que le arguyò de mil ficciones, que avia escrito en la historia de una guerra en que èl se avia hallado, le respondiò el Jovio con todo desahogo: *Si non è vero, è bene trovato.* Esto es, si no es verdad lo que escrivì, à lo menos està bien fingido. Voz se dice, que fue del mismo Jovio; (a) que avia escrito en sus Historias muchas verdades, y muchas mentiras; mas que despues de cien años todo se avia de tener por verdadero. Empero mintiòle su maldad, que en sus escritos aùn se estàn las mentiras conocidas, y la verdad desacreditada.

(z) *Refert Hugo Cavell. in Apolog. in Bzovium, cap. 7.*

(a) *Refert Matth. Ferth. loco proximè cit.*

3 Este es al fin el Autor de aquella fingida muerte, que se atribuye à Escoto; este el Nason de aquel Metamorphosi; este el principio que tuvo aquella fabula. No sè quien le compraste à Jovio el escrivirla. Sè, que nadie pudo tener motivo para hacerlo: porque aunque Escoto, segun el estilo Escolastico, impugnò muchas opiniones de Doctores Catholicos, hizolo con

con tan singular modestia en las palabras, y tan prescindiendo de tocar en los sugetos, que antes obliga, que ofenda. En todos sus escritos, y contiendas guardò este estilo cortès. En la controversia, que tomò mas à pechos, y fue su singular empeño, de la Concepcion Immaculada de la Madre de Dios, lo mirò, y admirò el Padre Maestro Fr. Juan de Santo Thomàs, hijo ilustre de la Familia de Domingo, (b) y prorrumpiò en estas voces: Que Escoto, modestissimo Doctor, al passo que subtilissimo, tratò con tanta madurèz, y templanza de palabras este punto, que dexò maravilloso exemplo à la posteridad. Al fin es cierto, que Escoto no diò causa, que provocasse à esta injuria. Empero eslo tambien, que de valde fue objeto de la emulacion. Fingiò esta fabula un Escritor venal; y los Escotistas pobres, y veraces, (c) ni por su pobreza pudieran, ni por su veracidad quisieran redimir con dineros la engañosa pluma. De la muerte natural, y verdadera de Escoto sabemos del testimonio de su Epitaphio, (d) que fue ocasion el calor de una disputa, aunque se duda si fue con los Hereges Begardos, confutando sus errores; ò con Catholicos sobre el punto de la innocencia original de Maria. De la muerte fabulosa referida, aunque se sabe el Autor, la ocasion no se sabe de cierto.

(b) *Joann. à S. Thom. tom. 1. in 1. part. tract. præamb. de Author. doctr. D. Thom. disp. 2. artic. 2. §. His planè litteris.*

(c) *Matt. Ferch. in Vita Scoti. c. 11. num. 41.*

(d) *Epitap. Scoti, ibi:* Scotus in objectis ultima verba dedit:

Sa-

4 Sabese empero quienes fueron los primeros, que la trasladaron à sus obras. Despues de los cien años, que diò Jovio por termino, para que sus mentiras pareciessen verdades, hallo dos Autores, que para obscurecer la fama del Mariano Doctor, trasladaron à sus libros aquella tragica fabula de su muerte. Uno Juan Caso, (e) (què dicha!) Herege Anglo Calvinista. Otro el P. Fr. Abrahàn Bzovio, (què pena!) (f) Catolico, Religioso, y de la Orden de Predicadores. Gloria es de Escoto, y de su Escuela, que le maldiga un Herege; y assi facilmente permitimos, que esse Semei maldiga à nuestro David, (g) seguros de que Dios por essa maldicion nos colmarà de bienes. Pero que un Varon Catolico, Religioso de la Orden de Predicadores, (h) primera estimacion del corazon de los Menores desde los brazos de nuestros Patriarcas Santissimos, se empeñe en infamar à Escoto, Principe de la Escuela Franciscana, juntando quantas calumnias fingiò la emulacion contra su honor, es materia de sumo sentimiento! Que un Escritor grave de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo ingiera en los Anales Eclesiasticos una fabula injuriosa à toda la Religion de San Francisco, menospreciada por tal de todos los Autores, (i) refutada de muchos, castigada de no pocos, es ofensa insufri-

(e) *Joan. Casus Hæret. Anglo Calvin. in Summa Dialecticæ.*

(f) *Abrah. Bzovius in suis Annalibus ad ann. 1294.*

(g) *2. Reg. 16.*

(h) *Ex Matth. Ferch. lib. 2. Apolog. in Bzovium, num. 1. & sequentibus.*

(i) *Vide infr. in hoc lib. cap. 6.*

frible! Perdona, ò lector benigno, el dolor justo, perdona lo amargo de la pena; que no es justo se disimule agravio tan de casa.

5 „ Si mi enemigo (decia David) me maldi-
„ xera, (K) sufrieralo; si el que me aborrece
„ hablasse contra mi grandes afrentas, acaso me
„ abstuviera: Pero tu, hombre de un animo
„ conmigo, mi guia, mi conocido, que junto
„ conmigo cogias dulces manjares, y anduvi-
„ mos en la casa de Dios con concordia! Que un Herege, enemigo de la Iglesia, maldixera à un Doctor tan Catolico, sufririamoslo: Que un Autor interessado, y fabuloso fingiera entre tantas una fabula contra el Doctor de los Menores pobres, acaso lo menospreciariamos: Pero que un hombre unanime en el sentir Catolico, primero en el instituto Religioso, hermano en la unidad de las Familias, (l) que desde sus principios anduvieron en la casa de Dios con un corazon, tire à infamar injustamente à un Varon innocente, al Principe de una Escuela Catolica, al Maestro de la Religion Serafica, à un Escoto, y en èl à toda la Familia de los Menores, tan benemerita de la Iglesia de Dios, no puede disimularse. Entre tantas espadas como se rebelaron contra Cesar, solo de una se quexò: *Y tu tambien, hijo Bruto?* Entre las plumas, que se han levantado contra el honor de Esco-

(K) *Psalm. 54. v. 13. Quoniam si inimicus meus maledixisset mihi, substinuissem utiquè, &c. Tu vero homo unanimis, &c.*

(l) *Joann. Garzon in Vita S. P. N. Domin. Thom. Bzovius de Signis Eccles. lib. 7. cap. 1.*

to,

to solo me quexo de un hermano. Quexome sì, no lo estraño; que aunque Escoto era hermano, era hermano menor; y ay muchos exemplares de hermanos menores, injustamente perseguidos. El primer hermano menor, (*m*) solo por ser innocente, muriò à manos de un Caìn. Desterrò à Jacob el aborrecerle Esaù, (*n*) su hermano menor, por la bendicion que le grangeò la gracia de su madre. Sepultaron vivo à Joseph (*o*) sus hermanos mayores, porque sagrados sueños le prometieron felicidades. A David, menor en la casa de su padre, le baldonò un hermano, (*p*) solo porque era valiente. No estraño, pues, que Escoto innocente, amado de la mejor Rebeca, consagrado en soberanos sueños por Doctor de la original innocencia de Maria, valiente sin primero en la Milicia Escolastica, tenga hermano, que trate de ofenderle hasta sepultarlo vivo. O Llagas de mi Padre S. Francisco, primer Menor Religioso, que aun no os pudisteis librar del cuchillo de esta emulacion, (*q*) sino à costa de mucha sangre! Mucho os aborrecia la embidia, que no os podia vèr, ni aun pintadas!

(m) *Genes.* 4. *v.* 8.

(n) *Genes.* 27. *v.* 44.

(o) *Genes.* 37. *v.* 24.

(p) 1. *Reg.* 17. *v.* 28.

(q) *Barthol. Pisan. lib.* 3. *Conformit. fruct.* 3. *part.* 2. *conformit.* 31. *fol.* 236

6 Mucho debe la Religion de S. Francisco à la de Santo Domingo. Confessamoslo con ingenuidad, y con rendimiento lo agradecemos; pero essa deuda comun aumenta el sentimiento, quando ofende el particular. Mandaronnos nues-

nuestros Santisimos Patriarcas, (r) que fuessemos un corazon, y un alma en el Señor; y assi qualquiera particular, que olvidado del precepto paterno, tan saludable, tira à romper esta union, nos rompe el corazon, y llega à la alma. No es mucho, pues, que alguna vez dolor tan de adentro nos haga prorrumpir en gritos de sentimiento. Ni es razon, que al particular, que degenerando de su Padre tira à ofendernos, le valga el sagrado del Habito que veneramos, para que siquiera no nos quexèmos. Degenerò gravemente en este punto el Padre Bzovio; pues no solo ofendiò à toda la Religion de San Francisco, infamando contra verdad, y justicia à su comun Maestro; sino que en sus Annales Eclesiasticos se mostrò tan opuesto à esta Familia, que fue preciso el oponerle el resplandor de aquel insigne libro (*s*) *Nitela Franciscana*, para que al golpe de sus luces cayessen vergonzosamente quantas de aquella pluma se levantaron contra su fama sombras. Brillò el Sol mas hermoso, vencida la opuesta nube; pero gracias à la valentìa de sus rayos. Mi consuelo en tan penosas controversias, es, que somos los provocados, (*t*) y es preciso darnos por entendidos, por no dàr color à la ficcion con nuestro silencio. Basta de sentimientos de la injuria: vamos à la defensa de la verdad.

(r) *S. Ant. Flor. in sua Histor. 3. part. tit. 23. cap. 3. §. 1. ubi loquens de SS. PP. N. Dominico, & Francisco, ait: Ex tunc ergo facti sunt cor unum, & anima una in Domino. Quod etiam in posteris mandaverunt perpetuò observari.*

(s) *Lib. Nitela Franc. Relig. à Dermic. Thad. compos. Superiorum præscripto ad abstergendas sordes, quibus eam conspurcare frustrà tentavit Abrahamus Bzovius Lugduni 1627.*

(t) *Heracl. apud Diog. Laert. lib. 9. Injuriã oportet extinguere magis, quam incendium.*

CA-

CAPITULO TERCERO.

DESHACESE LA FABULA DE la mentida muerte de Escoto con evidencia historica.

1 EN materias antiguas, y extraordinarias es facil el fingir, dificil el convencer la falsedad: que para aquello solo se requiere fantasìa libre de todas leyes, para esto juicio maduro, y vivo con muchas noticias de la antiguedad, atadas à las leyes de la verdad, y la historia. Fingiò Jovio aquella extraordinaria muerte de Escoto passados dos siglos despues de la verdadera: preciabase (a) de linda maña para fingir; y assi, aunque solo su Autor bastaba para que la menospreciasse la buena intencion cuerda, no serìa facil el convencer contra la emulacion el engaño, si la Providencia Divina (por especial favor, como pensamos, de la Reyna del Cielo) no huviera conservado testimonios de la antiguedad para la evidencia del triunfo, y alentado Varones de toda erudicion (b) para que lo consiguieran. Con las luces de estos podrà mi cortedad repetirlo. Y por ir atado à todas buenas leyes de historia, tomo por forma la que usò aquel milagro de esta facul-

(a) *Hug. Cavell. in Apolog. ca. 7. Matth. Ferch. lib. 3. Apolog. n. 7. & 8.*

(b) *Vide infr. in hoc lib. cap. 6.*

cultad el Eminentisimo Cardenal Cesar Baronio para convencer la falsedad de semejantes ficciones. Este, pues, (c) para deshacer dos fabulas, que à cerca del Venerable Beda avia esparcido el vulgo novelero, y reducido al escrito algunos Autores poco cuerdos; una de que el Santo fue ciego, otra del titulo *Venerable* puesto por manos de Angeles en el epitafio de su sepulcro; usò de tres razones: primera, el silencio de todos los antiguos, que no es creible en cosa tan singular de un Varon de eminente doctrina, y inexhausta ocupacion de escrivir. Segunda, el testimonio de los que con exaccion averiguaron las circunstancias de su sepulcro, como el Abad Tritemio. (d) Tercera, el epitafio mismo, (e) que contradice al cuento fabuloso. Con estas tres razones dà el Cardenal por convencido de ficcion lo referido à cerca de Beda, y su sepulcro, y cree queda excluìda, como vana la fabula, que en tantos avia hallado credito. Con estas tres razones, que en nuestro caso corren con circunstancias mas urgentes, he de convencer de falsa, fabulosa, y fingida la horrenda muerte, que impuso Jovio à Escoto.

(c) *Card. Cæsar Baron. in Notationib. ad Martyrolog. Roman. ad diè 27. Maji.*

(d) *Abb. Trith. lib. 2. de Viris Illustrib. S. Benedict. cap. 21.*

(e) *apud eund. Trithem. lib. 3. cap. 155.*

2 Es, pues, la primera razon (f) el silencio de todos los Autores Historicos, Escolasticos, emulos, y amigos por dos siglos desde la muerte de Escoto. Y aunque este argumento pa-

(f) *Ex Matth. Ferc. lib. 2. Apolog. in Bzovii, n. 45. & seqq. referente Auctores primi, & secundi saculi, & lib. 3. n. 40. Dermic. Thad. in Nitel. Franc. fol. 69. Uvad. in Vita Scot. c. 10. num. 47.*

parezca de autoridad negativa, en las circunstancias concurrentes convence con claridad. Es obligacion de los Historiadores (g) referir de los sugetos de quien tratan, principalmente si son celebres, las cosas excelentes, ò sucessos horrendos, ò casos singularmente extraordinarios. Què cosa mas horrenda, y rara se pudo ofrecer de un Doctor tan celebre como Escoto, que la tragica muerte, que le impuso Jovio? Tratar, pues, de Escoto con titulo de celebridad los Historiadores de aquellos dos siglos primeros, principalmente los Alemanes, indagadores exactissimos de las antiguedades de Colonia, donde muriò el Doctor Subtil, como Gotfrido, Monge de S. Pantaleon, (h) en la Historia de los Colonienses; el Abad Tritemio en la Chronica Hisaurgiense; Milmano en la de Colonia, refiriendo las circunstancias aun muy menudas de su muerte, como la Ciudad, y Convento en que muriò, la Iglesia, y parte determinada de ella en que fue enterrado, y la adonde despues se trasladò su cuerpo, el año, el mes, el dia de su fallecimiento, y no contar aquella negra muerte, ni cosa particular en la materia, hace certeza de que es fabulosa: ò se han de condenar de malos Historiadores quantos escrivieron de Escoto en aquellos dos siglos; y serìa preciso entrasse en este numero

(g) *Diod. Sicul. Antiquit. lib. 12. Julius Capit. in Gordianis.*

(h) *Gotfrid. Monach. S. Pantaleonis in Histor. Colonienf. apud Trith. in Chron. Hirsaug. Trith. ibid. sub anno 1308. Milman. in Chron. Colonienf. excusis Germanic. ann. 1429.*

San

San Antonino de Florencia,(i) que en su historia hace honrosa memoria del Doctor Subtil, y no dice cosa particular de su muerte; siendo assi, que el Santo (K) aun cosas de mucho menos monta no suele disimular.

(i) *S. Antonin. Florent. 3. part. Histor. tit. 24. cap. 8. §. 2.*

(K) *Videat. ibidem agens de Aureolo, & Alvaro Pelagio.*

3 No corrobora poco el silencio de los Escolasticos opuestos à la doctrina de Escoto, à lo menos de aquel primero siglo, à quien no se podia ocultar, si huviesse sido, el tragico sucesso. Okan, enemigo domestico, (l) que no dexò piedra sin mover para arruinar la doctrina de su Maestro. Hervèo, que se hallò en Colonia (m) al tiempo que muriò Escoto, tan desazonado, como vencido, y despues impugnò con brio su doctrina. Paludano, de los primeros Thomistas opuestos, (n) que muriò por los años 1330. Capreolo, ardentisimo defensor de la doctrina de Santo Thomàs, (o) que escriviò en el mismo siglo. No parece creible, que sintiendo tanto estos primeros Thomistas, se levantasse Escuela opuesta à su Santo Maestro; si tuvieran una cosa tan grave para desautorizarla, como la muerte desesperada de su opuesto Principe, no la huviessen escrito, ò à lo menos tocado siquiera levemente. Aun con mas fuerza prueba el silencio de los emulos de Escoto. Fueronlo los que perdida la modestia censuraron de heretica su sentencia de la Im-

(l) *OKam Auditor, & Antagonista Scoti prædicatur ab omnibus: Videantur dicta supr. lib. 3. c. 8. num. 9.*

(m) *Joan. Ekius in suo Chrysop. cent. 2. in Appendice.*

(n) *Bellarm. de Scriptor. Eccles. siast.*

(o) *Bellarm. cit.*

maculada Concepcion de la Madre de Dios (p) en el primero siglo, y parte del segundo: Montesono, Juan Thomàs, y sus sequaces, Nicolàs Eymerico, el Anonymo Dominicano, y otros. Estos, aunque prorrumpieron en mayores injurias, sin perdonar algunos ni à San Francisco, (q) nada escrivieron de la muerte de Escoto: demonstracion manifiesta de que aùn no estaba la fabula fingida. Aun el demonio de Berna (r) solo se atreviò à decir, que estaba en el Purgatorio Escoto, pagando el aver dado principio à que los Frayles Menores defendiessen la pureza original de Maria. A mas se atreviò Jovio, que el demonio.

(p) *Authores censurantes sententiam piam illis duobus sæculis à Scoti morte.*

(q) *Anonim. Dominic. qui & Bandell. in suo tract. de Verit. Concept. 3. par. rat. 17. & alibi pluries.*

(r) *Libellus ex actis Juridicis Bernens. collectus, & Bernæ in Helvecia excusus ann. 1509.*

4 Nada probarian con solo el silencio los amigos, si no dixessen cosas, que no se compadecen con aquella mentida muerte. Antonio Andrès, su Discipulo oyente, (f) le llama excelentissimo Doctor, de fama, y memoria bendita. El Venerable Siervo de Dios Bartholomè de Pisa, (t) contemporaneo de Escoto, en su libro de las Conformidades, aprobado en el Capitulo General de Assis del año 1399. por toda la Orden, dice, que fue Varon de memoria perpetua por las obras que hizo; y que lo diò Dios à la Provincia de Colonia en premio de la virtud, y religion de los Frayles de aquella Provincia. Cuentalo (u) entre los Va-

(f) *Ant. Andræ. ad calcem Commentar. in 12. lib. Metaphys.*

(t) *Barthol. Pisan. lib. 1. Conform. conf. 11. fruct. 11.*

(u) *Pisan. ibid. fol. 113. col. 1.*

10-

rones, que en ella murieron con opinion de santidad. Mariano Florentino, fiel Historiador de la Orden Seraphica, que floreciò en el immediato siglo, (x) refiere con estas palabras su muerte: *Finalmente Escoto en Colonia, acabado en breve, recibiò los premios eternos por sus obras; y alli en el Convento de Colonia de Agripina de Alemania inferior fue sepultado honorificamente, y es tenido en grande veneracion. Muriò el año de la salud* 1308. En esta conformidad todos los Historiadores de la Orden (y) cuentan à Escoto, no solo entre sus Doctores eximios, sino entre los Varones claros en virtud, que despues de su muerte dexaron olor de santidad. Còmo se puede, pues, compadecer esta opinion de santidad, continuada sin interrupcion desde la muerte de Escoto por mas de dos siglos hasta Jovio con aquella muerte desesperada? Aunque la suma calumnia se arrojàra à pensar, que todos los Escritores Franciscanos avian sido en este punto mentirosos, es moralmente imposible, que viendolos en aquellos primeros siglos contar à Escoto entre los Varones, que murieron con opinion de santidad, y referir sus eminentes virtudes, si fuera verdadera aquella muerte, no huviera siquiera algun Escritor emulo, que les diera con la ceniza de su sepulcro en

(x) *Marian. Florent. lib. 3. suæ Histor. cap.* 15.

(y) *Marc. Ulisipon. in Chron. Francis. 2. part. lib. 7. ca. 3. Philipp. Sossa in Chronic. lib. 3. part. 2. cap. 7. & alij.*

los ojos. Al fin no huvo ninguno, (z) ni Hiſtoriador, ni Eſcolaſtico, ni Antagoniſta, ni impugnador, ni emulo. Aguardabaſe à que vinieſſe Jovio, Eſcritor venal, que deſpues de mas de ducientos años, ſin valerſe de autoridad ninguna, porque no la avia, fingieſſe aquella fabula, ò meditada de otros, la coloraſſe con los perfiles retoricos de ſu eloquencia gentil, para que fueſſe bien viſta. Tarde vino.

(z) *Ex Matth. Ferch. lib. 1. Apolog. n. 50.*

5 La ſegunda razon, tomada de lo que dicen los que con exaccion averiguaron las circunſtancias del ſepulcro de Eſcoto, concluye con evidencia poſitiva. El Abad Tritemio (a) (para ſeguir aun en el Autor la prueba de Baronio) deſpues de aver inveſtigado por ſu perſona en Colonia todos los monumentos de la antiguedad, y viſto las Hiſtorias particulares de los Colonienſes, principalmente la de Gotfrido, Monge de San Pantaleon, como èl miſmo afirma; (b) entre las circunſtancias que eſcrive de la muerte de Eſcoto, ſeñala el ſitio en que fue ſepultado, diciendo lo fue en la Igleſia de los Frayles Menores de Colonia, à la entrada de la Sacriſtìa. Con eſta noticia, Mathèo Ferquio, hallandoſe en Colonia, inveſtigò caſi con nimiedad ſuperſticioſa (como èl miſmo afirma) (c) ſi en el ſitio, que ſeñala Tritemio, ò en ſu circunferencia avia alguna bobeda, ò algun ſe-

(a) *Abb. Trith. in Chron. Hirſaug. ſub anno 1308.*

(b) *Trithem. cit. in Prologo.*

(c) *Matt. Ferch. lib. 2. Apolog. n. 47. & lib. 3. n. 39.*

ſepulcro concabo, y no ſolo no lo hallò, pero ni veſtigio, ni leve ſeñal de que jamàs lo huvieſſe avido: Luego Eſcoto no fue ſepultado en bobeda, ſino en una foſſa, ò ſepultura ordinaria, y cubierto de tierra. Con eſta evidencia de lugar ſe deſvanece toda la fabula Joviana, y ſe hace ridicula ſu mentira. Còmo pudo bolver Eſcoto en sì opreſo, y aun ſufocado de la tierra que le cubria? Con què ayre avia de reſpirar? Còmo avia de clamar, ſi al abrir la boca era preciſo ſe le llenaſſe de tierra? Por quales concabos ſe avia de eſparcir la voz? Còmo avia de llamar à la lapida, mediando tanta tierra, que le ataba los brazos, y impedia los movimientos? Còmo podia mover la cabeza para herirſe tan cruelmente? Juſto es, que ſe burle aſsi ficcion tan diſparatada.

6 Confirmo la razon: De los Eſcritores antiguos, que precedieron à Jovio, ſolos dos (entrambos teſtigos oculares de los monumentos de la antiguedad de Colonia) ſeñalan el ſitio determinado del ſepulcro de Eſcoto. El Abad Trithemio, (d) la entrada de la Sacriſtìa, donde fue primero enterrado; Milmano (e) el medio del Coro, adonde fue trasladado deſpues à honroſo tumulo. Entrambos lugares inveſtigò la curioſidad con eſcrupuloſa diligencia, (f) y en ninguno ſe pudo deſcubrir ni aun el mas leve

(d) *Abb. Trith. loco cit.*
(e) *Milman. in Chronic. Colon. ſub ann.* 1308.
(f) *Matt. Ferch. ocularis teſtis, loco cit. lib.* 2.

vestigio de que huviesse alli avido hueco, ò concamerado sepulcro, como testifica Ferquio, exponiendolo con la evidencia de la notoriedad à la censura del mundo: aun el tumulo à que fue trasladado, no tenia de hueco, (g) sino una urna de piedra de dos pies en quadro, en que estaban los huessos cubiertos con algo de la tierra, que se sacò del sepulcro primero: luego quanto contò Jovio de la bobeda, y sepultura de Escoto es falsedad evidente, y ficcion pura. Y para que no quede evasion à la malicia, se concluye con este claro dilema: O la bobeda, en que mintiò Jovio, que enterraron à Escoto, era comun para otros, ò especialmente fabricada para èl. Comun no pudo ser, porque ningun sepulcro hueco ay en San Francisco de Colonia, (h) ni en la Iglesia, ni en parte alguna del Convento, ni se halla vestigio de averlo avido, ni memoria que en algun tiempo lo huviesse: y quantos Lectores, Maestros, y Provinciales murieron en Colonia antes, y despues de Escoto, se enterraron en fossas, ò sepulturas cabadas, poniendo à los mas insignes por honor sobre la sepultura una lapida, como se puso à Escoto: todo lo qual testifica el mismo Ferquio, ocular investigador de estas verdades. Si fue especialmente fabricado para Escoto, claro es, que no se fabricaria antes de su muerte; porque quien avia

(g) *Idem Ferch. lib. 1. Apolog. n. 63. & lib. 3. nu. 39. concludens: Fabulæ hinc detectæ sunt ex evidentia loci clarissima.*

(h) *Ferch. lib. 1. Apolog. n. 63. & lib. 2. n. 47. & lib. 3. n. 39. dicens: Nulla est apud Fräciscanos Agrippinenses vacua tumba neque anteà fuisse, aut est in mentibus hominum memoria, aut in Ecclesia, vel Conventu vestigium.*

àvia de penſar, que avia de morir en Colonia, y tan preſto, un hombre tan mozo? Fabricandoſe, pues, deſpues de ſu muerte, en traer la canteria, labrarla, aſſentarla, y poner en perfeccion la bobeda, ſe paſſaria (ſi place à Dios) tiempo ſobrado para que bolvieſſe Eſcoto del letargo. O què corrida conſidero, à viſta de eſtas evidencias, la malicia!

7 Los epitaphios, que ſon los inſtrumentos publicos, è irrefragables de la antiguedad, nos dàn, no una, ſino muchas evidencias de la falſedad de la Joviana fabula. El epitaphio, (i) que luego que muriò Eſcoto ſe eſculpiò en la lapida, que cubria ſu ſepultura, es tan honorifico, como quantos ſe han pueſto immediatamente à Doctores, que murieron con olor de ſantidad. En èl llaman à Eſcoto fuente de la Igleſia, arroyo vivo, camino, Doctor de la juſticia, flor del eſtudio, arca de la ſabiduria, ardiente en ingenio, manifeſtador de los ſecretos de la Eſcritura, adornado de virtudes, guia del Clero, luz del lauſtro, trompeta de la verdad. Es cierto, que eſte epitafio ſe compuſo deſpues de muerto Eſcoto, y que ſe eſculpiria en la piedra, que cubria ſu ſepulcro, deſpues de acabados los funerales Oficios: con que ſe hace evidente, que ſi fuera verdad la fabula de Jovio, yà huviera ſucedido antes que

(i) *Primum Epitaph. Scoti, incipiens*: Clauditur hic rivus, &c. *de quo infr. cap. 9.*

el epitaphio se pusiesse. Còmo es creible, pues, que à un hombre, que huviesse muerto tan desastradamente, con señales de desesperado, se le pusiera immediatamente epitaphio tan glorioso à la vista de Colonia, y de los emulos, que en ella tenia? No cabe en juicio humano. El epitaphio, (K) que se añadiò al primero, quando se trasladaron los huessos del Doctor Subtil al tumulo, que le fabricaron enmedio del Coro, para gloria de tan gran Maestro, debaxo de una campana grande, que està pendiente del techo, hace mencion de su primera sepultura, diciendo, que fue sepultado en tierra, y despues puesto en aquel tumulo. Testimonio, que reproduce, y confirma los argumentos del segundo medio; pues siendo sepultado Escoto, quando muriò, en tierra, se desmiente toda la fabula de la bobeda Joviana. Aun con mayor evidencia la desmiente el epigrama antiquissimo, (l) que pendia de este tumulo; pues dice, que *le bino al Doctor Subtil la muerte con su propria dulzura, compuesta la carcel de su cuerpo.* Confunde esta dulzura las amarguras de Jovio. Es muerte dulce la que fingiò este Jano, tan llena de angustias, de horrores, de desesperos? No se la dè Dios assi à ningun emulo de Escoto. Tan contraria fue la muerte verdadera de Escoto, à la que Jovio le impuso, que aun no tuvo aquellas congoxas,

(K) *Addit. ad primum Scoti Epitaph. facta in prima funeris ejus translatione, de qua cap. 9. cit. ibi:* Doctor humistratus, hac subque nola tumulatus.

(l) *Secundum Epigramma ex abaco in Scoti sepulchro pendens, ibi:* Propria dulcedine lethum venit, &c. *Vide infrà loco cit.*

y

y movimientos de cuerpo, que suelen acompañar la muerte de los mozos; que essa singularidad significò el epigrama, diciendo, avia Escoto muerto dulcemente, sin descompesicion del cuerpo, (*m*) carcel de donde saliò con suavidad el alma. Componga quien quisiere la amargura de la fabula de Jovio con la dulzura de la relacion de este epitaphio, que bien ha menester componer repugnancias quien quisiere sustentar aquellas tan descompuestas ficciones.

(m) *Epigramm. cit. ibi*: Carcere composito.

8 Estos son los medios, que tiene la facultad historica para convencer la falsedad de las fabulas, que de cosas antiguas, y extraordinarias suele fingir la liviandad, ò la malicia. Concurren todos con tanta eficacia en nuestro caso, que à mi juicio (considerado el ruin credito, (*n*) que cerca de la veracidad tiene por otra parte el primer Autor del cuento) hacen moral evidencia de que la muerte que impuso Jovio à Escoto, es mera fabula; ò no es posible evidencia moral en semejantes casos. Porque si no que los que assistieron à la muerte de Escoto adivinassen, que despues de ducientos años avia de aver un Jovio, que levantasse estas rabias, (*o*) y tomassen testimonio juridico de que ninguna de ellas avia avido en su muerte; no es posible, que aya pruebas mas claras, que las que se han traìdo. Y aun parece especial providencia de Dios,

(n) *De quo fusè in hoc libr. cap. 2.*

(o) *Matth. Ferch. lib. 1. Apolog. num. 64.*

Dios, que aya instrumentos para convencer tan claramente aquella falsedad; pues los Historiadores comunmente, quando no ay cosa especial en la muerte de algun sugeto, (p) se contentan con decir à lo sumo donde muriò, y quando, sin contar quantas visitas le hizo el Medico. Y si no, digame el mas afecto à Jovio: Si se le antojàra à algun Escritor aora el fingir, que Jovio muriò desesperado; con què instrumentos se avia de convencer esta falsedad de aqui à cien años? Y aun si se aplicàra esta condicional à otros sugetos antiguos de toda estimacion, de los no canonizados, ni beatificados, se avia de hallar harto embarazo en convencer la ficcion; y acaso entonces se juzgarian evidencias, razones menos eficaces. Gracias al Señor, que conservò al Defensor de la innocencia del primer instante de su Madre tantos defensivos de la innocencia de su ultimo instante.

(p) *Ferch. cit. num. 55.*

CAPITULO QUARTO.

CONVENCESE DE FALSEDAD LA *misma fabula con razones morales.*

1 FUera de las tres razones historicas, con que se convenciò en el precedente Capitulo la falsedad de la fabula de Jovio,

vio, quiſe traer en eſte otras tres morales, que aunque no atan al protervo, perſuaden con eficacia à qualquier entendimiento bien diſpueſto. Es la primera: que ſi Eſcoto, como mintiò la fabula, muriò quebrandoſe à sì miſmo la cabeza; era preciſo, que los primeros que averiguaſſen el ſuceſſo, fueſſen los Religioſos de S. Franciſco de Colonia; y no es moralmente poſſible, que al Guardian del Convento ſe encubrieſſe. No ſolo, pues, los doctos, pero aun el vulgo rudo ſabe, que qualquiera que muere deſeſperado, es indigno, no ſolo de Sacrificios, pero de Eccleſiaſtica ſepultura; y que el que preſumiere, ò retener el cuerpo en lugar ſagrado, ù ofrecer por ſu alma publicos Sacrificios, ofende à la Mageſtad Divina gravemente, y ſe ſujeta à penas Eccleſiaſticas, no leves. Acaſo el Guardian, y Frayles ſacaron el cuerpo de Eſcoto del lugar ſagrado? Ceſſaron de ofrecer por ſu alma Sacrificios? Fue todo tan al contrario, que à pocos dias deſpues de ſu muerte gravaron en la piedra, (a) que cubria ſu ſepultura, aquel epitaphio tan glorioſo, que referimos arriba; y deſpues de algunos años le labraron aquel honroſo tumulo enmedio de ſu Coro, (b) y trasladaron à èl con veneracion ſus hueſſos: y no ſolo ofrecieron por èl los ordinarios Sacrificios al tiempo de ſu entierro, ſino que le fundaron Anniver-

(a) *Ex Codice M. S. antiquiſ. exiſtente in Bibliot. Franciſc. Colonienſi in 3. pluteo inter G, & H. ap. Ferch. in Vit. Scot. c. 8. num. 28.*

(b) *Vide infrà cap. 8. num. 1. & 2.*

versarios perpetuos, (c) como consta de un libro antiquissimo de pergamino de las Memorias del Convento, que aùn se conserva en èl. Es preciso, pues, que una de dos se conceda: ò que los Frayles Franciscanos, que al tiempo que muriò Escoto vivian en Colonia, principalmente los Superiores, y los que immediatamente se siguieron, y supieron el suceso, Provinciales, y Guardianes, fueron tan malos Christianos, que no solo quebrantaron de intento las Leyes de Dios, y de la Iglesia; sino que hicieron empeño de menospreciarlas, dando el mayor honor, que pudieron en sepulcro, y Sacrificios à quien la Ley prohibia se le diesse ni el mas minimo: ò que el cuento de Jovio es mera fabula. Que tales eran en aquel tiempo los Frayles Franciscos de Colonia, testifica el Venerable Bartholomè de Pisa, (d) Escritor de aquel siglo, por estas palabras: *La Provincia de Colonia es notable en Frayles de valor, y bondad, y en ella huvo, y ay muchos notables Predicadores, cuyo fruto se halla en la aula del Cielo.* Que tal fuesse la veracidad de Jovio en su historia, nadie lo ignora, (e) y arriba largamente se dixo. No creo, pues, que avrà juicio tan temerario, que condene tantos Religiosos de valor, y bondad, por salvar la veracidad de la historia de un Jovio.

(c) *Ex lib. membraneo Sacrarij S. Franc. Colon. antiquit. in quo scripta sunt nomina eorum, pro quibus Anniversaria celebranda sunt. Apud Ferch. lib. 1. Apolog. n. 8.*

(d) *Barth. Pisanus in opere Conformit. lib. 1. conform. 11. fruct. 11. par. 2. agens de Prov. Colon.*

(e) *Supr. in hoc lib. cap. 2. n. 2.*

2. No persuade menos, que es ficcion fabu-

buloſa aquella muerte, que impuſo Jovio à Eſcoto, el mirar la rectitud de ſu vida deſde la cuna al ſepulcro, como la hemos referido en eſta hiſtoria, ſacada de teſtimonios de graviſsimos Autores. (*f*) Tan ſanta educacion, tan zeloſo exercicio de la Ley Divina, tan rìgida obſervancia de ſu Regla, tan hermoſo, y relevante coro de virtudes, tan frequentes ſervicios à la Religion Catolica, tantos favores Divinos, y todo continuado haſta el ſepulcro, (*g*) avia de paràr en una deſeſperacion? No dudo, que en el ultimo inſtante ſe puede perder todo, como en èl ſe puede reparar una perdida vida. Pero lo regular es, (*h*) que cada uno muere como vive: y es meneſter evidencia de que muriò mal el que viviò bien, para creerlo. Quien, pues, ſin crimen de temerario, viſta la vida de Eſcoto, darà credito à la tragica muerte, que deſpues de dos ſiglos, ſolo de ſu cerebro, refiere Jovio, Autor mal ſano, y venal? Yo à lo menos no ſoy tan temerario, que me perſuada, que aya Catolico tan temerario, que la crea.

(f) *Suffragantur omnes Authores ſparſim per totam hanc hiſtoriam contra emulos cit.*

(g) *Uvading. in Vita Scot. c. 14. num. 60. dicens: Per omnem integerrimæ vitæ curſum nullum invenio, qui vel minimum nævum objiciat.*

(h) *S. Aug. lib. de Doctr. Chriſtian. ait: Non poteſt malè mori, qui benè vixerit: & vix benè moritur, qui malè vixit.*

3 Con mas ternura perſuade, que fue mentida aquella muerte la ardentiſsima llama de devocion à la Madre de Dios, que ſiempre ardiò en el corazon de Eſcoto, (*i*) y el aver ſido eſte admirable Varon quien defendiò primero en la Eſcuela ſu primer credito, quien reſtaurò en la Igleſia la opinion de ſu primera innocen-

(i) *Vide ſup. lib. 1. cap. 7. 9. & 12. & lib. 2. cap. 5. & 6.*

ci1,

cia, quien assentò en los corazones de los Fieles la verdad de el Mysterio de su Concepcion Immaculada, gastando en esta empressa lo mejor de su vida hasta su muerte: pues como refiere el pijssimo Juan Ekio, (K) despues que en una publica disputa concluyò Escoto la original innocencia de Maria, luego pagò el debito de la naturaleza muriendo. Es creible, pues, que immediatamente à estos servicios se siguiesse aquella muerte? Es, (l) por ventura, esta la piedad, el favor, el socorro, el amparo de Maria à sus devotos, dexarlos en el trance mas fuerte? El que publicò à la Santissima Virgen essempta de la ley de la muerte, avia de ser desamparado de essa missma Virgen para una muerte tan fea? El que aclamò à esta pijssima Reyna perpetua amiga de Dios, avia de ser dexado de ella para perpetuo enemigo? El que la defendiò amparada en el primer instante, no la avia de experimentar Protectora en el ultimo momento? Defendiò Escoto à la Madre de Dios contra tantos hombres entonces adversos; y no avia de defender Maria à Escoto delante de Dios, su sempiterno amigo? No cabe tal concepto de la Reyna del Cielo en el entendimiento de ningun devoto suyo: antes creo, que todos la diràn con Bernardo: (m) *Como el dexado de ti, y apartado de ti es forzoso que perezca; assi el que se bolviò à ti, y*

(K) *Joan. Ekius in suo Chrysop. cent. 2. in Appendice.*

(l) *Ex Matth. Ferch. libr. 2. Apolog. in Bzovium, n. 51.*

(m) *S. Bernard. apud Ferch. cit.*

à

à quien tu miras, imposible es que perezca.

4 Y aùn me persuado, que si huvieran enterrado à Escoto vivo, y se hallasse en las angustias de una estrecha bobeda, destituìdo de todo humano socorro, como mintiò la fabula, le huviera assistido en tal aprieto la Soberana Virgen, y libradole milagrosamente del peligro. Muevome; porque con tal caricia ha mirado esta piadosissima Virgen à los que escogiò para restaurar el culto del Mysterio de su Concepcion Immaculada, que con patentes milagros los ha librado de semejantes aprietos. Al Venerable Abad Helvino en una desesperada tormenta le librò del profundo del Mar con un milagro notorio, para que fuesse el primero, que en Inglaterra instituyesse, y propagasse la festividad de su Concepcion Santa, como refiere San Anselmo. (*n*) A aquel Canonigo, despues Anacoreta, que comenzò à celebrar la misma fiesta en Francia, despues de sepultado por tres dias en el pielago de Sequena, le apareciò la Madre de Misericordia, y le bolviò à la vida, para que introduxesse en Francia el culto de su Concepcion Immaculada, como tambien el mismo Anselmo refiere. (*o*) A la Venerable Beatrìz de Silva, (*p*) à quien la Reyna Doña Isabèl, muger del Rey Don Juan Segundo de Castilla, por indiscreto zelo, ò mal fundados ze-

(n) *S. Anselm. epist. 1. ad Coepiscopos suos de Concep. B. Mariæ.*

(o) *S. Anselm. epist. 2. de Concept. B. Mariæ.*

(p) *Refer. Francisc. Gonzag. de Origine Franc. Relig. p. 1. §. Conceptionistarum Sororũ institutio: & Anton. Vasconcel. in Anacephaleosi Regum Lusit. in Descr. Regni, tit. Sacræ Virgines, num. 16.*

zelos sepultò viva en el atahud de una estrecha alacena, adonde la encerrò sin comida, ni bebida, estando en afliccion tan apretada se le apareciò la Reyna de los Cielos vestida el Habito, que oy usan sus hijas, càndida tunica, y manto azul celeste, y despues de tres dias, la librò de aquella estrecha tumba, para que fuesse Fundadora de la Religion ilustre de Monjas de la Concepcion Immaculada, cuyo sagrado culto adelantò tanto los creditos del Mysterio. Si à estas personas, pues, por aver sido en algun modo primeras en la introduccion de el culto de su Concepcion Immaculada las asistiò la piadosissima Virgen en tan apretadas congojas, y las librò milagrosamente de las angustias de aquellos sepulcros, aun antes de averle hecho esse servicio: à Escoto, primer introductor de la opinion de este Mysterio en las Escuelas, y su restaurador en el orbe de la Iglesia, despues de averlo radicado en los corazones de los Fieles à costa de tantos trabajos, hasta llevarle al sepulcro su defensa, si se huviesse hallado en afliccion semejante, no le avia de aver asistido, y librado à costa de un milagro esta agradecidissima Reyna? Nadie se persuadirà, que esta Soberana Señora en la misma materia es mas benefica con quien la ha de servir, que con quien la ha servido hasta la muerte; si no que con blasfema

voz

voz la quiera fingir mas interessada, que agradecida.

5 Descubriò Escoto el punto de la redencion preservativa para defender el credito de Maria con mayor gloria de su Redentor: y assi Maria agradecida, no quiso que cayesse Escoto en aquellas angustias del sepulcro, para librarle de ellas; sino que le preservò de essos, y otros peligros, para ser con mayor gloria su Protectora. Ella alentando à sus devotos (tal es su liberalidad immensa) dixo: (q) *Los que obran en mi no pecaràn; los que me ilustran tendràn la vida eterna.* (r) Escoto, pues, glorioso, y robustamente, enseñando, disputando, escriviendo, por sì mismo, y por los hijos de su doctrina defendiò la Immaculada animacion de la Madre de Dios; y assi obrò en el credito de Maria, y la ilustrò, aunque como al Sol la candela. Luego debemos persuadirnos, que como con el amparo de tan Soberana Protectora fue Escoto honestado con una inculpable vida; assi fue tambien coronado con una preciosa muerte, para que quien con tanta devocion ilustrò los principios de la Virgen, consiguiesse por su intercession ilustre fin. Y creo piadosamente, que el esfuerzo, y acierto con que Varones de toda erudicion han defendido la innocencia de la muerte de Escoto contra los horrores, que falsamente le impuso la malicia, son soberanos impulsos de la Reyna del

(q) *Ecclesiast.* 24. *v.* 31.
(r) *Ex Matth. Ferch. libr.* 1. *Apolog. n.* 4.

Cielo: que como Escoto con triunfante disputa defendiò el credito de la gracia original de Maria contra la primera culpa, que se le achacaba; assi Maria en correspondencia agradecida alentò tantas plumas, para que con victoriosa disputa defendiessen el credito de la gracia final de Escoto contra el pecado ultimo, que se le imponia.

CAPITULO QUINTO.

REVENCESE LA FALSEDAD DE LA fabula por sus mismas circunstancias.

1 AUnque es facil el fingir, es dificil fingir con tal arte, que en las mismas circunstancias del cuento no se descubra la falsedad, y se coja al mentiroso. Por esso Varones grandes, para convencer la falsedad de algunas injuriosas fabulas, se valieron de las circunstancias de la narracion de sus Autores. Por ellas convenciò Daniel (a) de falso el testimonio, que dos iniquos Jueces levantaron à Susana, y descubriò la verdad de su innocencia. Pero mas à mi proposito: Tambien à cerca del Sepulcro de Christo huvo fabula, (b) y fabula comprada. Tan antiguo es el iniquo contrato de esta mercaderia! Por obscurecer los Judios la gloria de su Resurreccion, compraron à las guardas del sepulcro, que dixesen, que estando ellos dormidos vinieron los Discipulos de Christo, y hurtaron

(a) *Dan.* 13. v. 54.

(b) *Matth.* 28. v. 12.

con su Cuerpo. Y el Fenix de los ingenios Aguſtino (c) convence la falſedad de eſta fabula ſacrilega por las miſmas circunſtancias de ſu narracion; pues ſus Autores teſtifican lo que dicen paſsò eſtando ellos durmiendo: *O infeliz aſtucia!* (dice el Santo) *tanto deſamparas la luz del conſejo de la piedad, y te ſumerges à los profundos de la malicia! Dormidos teſtigos alegas! Verdaderamente tu dormiſte, que maquinando tales coſas desfalleciſte!* A imitacion de Aguſtino, aunque en materia tan immenſamente diſtante, intento en eſte Capitulo convencer la falſedad de la fabula Joviana por las miſmas circunſtancias de ſu narracion. Por obſcurecer la fama de Eſcoto fingiò à cerca de ſu ſepulcro una fabula Jovio, Autor, que las ſolìa vender (d) por buen dinero. Preciabaſe de aſtuto en fingirlas, (e) y porque no ſe convencieſſe por las circunſtancias el engaño, (f) dexò todas aquellas por donde le pareciò ſe podia deſcubrir la falſedad. Callò el dia, y el año de ſu muerte: no dixo la Provincia, ni Ciudad en que muriò: no ſeñalò, ni Convento, ni Igleſia, ni lugar de ſu ſepulcro. No quiſo alegar teſtigos; porque, ò ſerìan dormidos, ò con ellos le convencerian. Empero con todo eſſo fue ſu aſtucia infelìz: porque como deſamparò tanto la luz del conſejo de la piedad, y ſe ſumergiò en el profundo de la malicia; verdaderamente durmiò en la narracion, y desfalleciò en ſu maqui-

(c) *S. Aug. ſuper Pſalm. in Pſal. 63. v. 7.*

(d) Venalis cui penna fuit: *Jovij elogium ex Auberto Mir. in Chronic. & alijs cit. ſupr. in hoc lib. cap. 2. num. 2.*

(e) *Hug. Cavell. cit. ibidem.*

(f) *Matt. Ferc. lib. 3. Apolog. num. 7.*

quina baſtantemente, para que por ella, y las circunſtancias notorias que omitiò, ſe conven-za claramente ſu falſedad.

(g) *Paul. Jovius loc. cit.*

2 Comenzò Jovio (g) ſu narracion aſſentando eſtos elogios de Eſcoto: que ardiendo en piedad chriſtiana profeſsò la Religion de San Franciſco: que ninguno tratò los Myſterios Divinos mas acre, y ſubtilmente: que diò à luz admirables libros: que hizo nueva Eſcuela de ſu nombre en la Filoſofia, y Theologia Sagrada. A eſte Varon, que confeſsò tan grande, dice, que le diò una aplopegia, y que juzgandole muerto, le enterraron muy apreſuradamente. Añado yo las circunſtancias notorias, de que ninguno duda: (*b*) que muriò en la Ciudad de Colonia, en el Convento de S. Franciſco, à 8. de Noviembre. Es veriſimil, pues, que en una Ciudad tan dilatada como Colonia, Metropoli (*i*) de Alemania la baxa, faltaſſen Medicos para un Varon tan grande, tan cèlebre, tan inſigne? Es creìble, que los Religioſos, que tantos creditos gozaban con ſu vida, que con tanto afecto ſeguian ſu doctrina, dexàran de llamarlos, hallandoſe en la afliccion de tan repentino aſſalto? Claro es, que los Medicos avian de hacer à lo menos las ordinarias pruebas de ſi la aplopegia era mortal, de ſi eſtaba muerto, ò no el ſugeto, y aguardar ſiquiera el termino ordinario de eſtos males. En eſtas diligencias era preciſo, que

(h) *Monumenta antiqua Colon. & omnes ferè Authores agentes de Scoto.*

(i) *Jacob. Middendorpius de Academia Colonienſi.*

paſsà-

passàra algun tiempo. Doy que todos los Medicos lo errassen, y que lo declarassen por muerto: despues de esta declaracion, en un Convento tan grave, y numeroso, como el de S. Francisco de Colonia, que en tiempo de la muerte de Escoto tenia (K) mas de ducientos Frayles, era preciso, que con un tan esclarecido, y amado Maestro hiciessen los funerales Oficios, à lo menos con el orden que suelen hacerlos con los demàs Religiosos: lavar el cuerpo, mortajarle, aliñar el feretro, ponerlo en el Capitulo, ò el Coro, y velarlo toda la noche. A otro dia, siendo tiempo de curso, (l) quando muriò Escoto, y teniendo en Colonia tantos Discipulos, no solo en el Claustro, sino en el siglo, es sin duda seria numerosissimo el concurso, (m) y que los Religiosos celebrarian con toda solemnidad los Oficios del entierro. Es, pues, creible, que en tanto tiempo con las pruebas de los Medicos, el lavatorio del cuerpo, el frio de la noche, y en tan continua assistencia no se conociera en un hombre mozo alguna señal de vida, si acaso la tuviera? Dirà el Jovista, que en algunos han durado con la vida muchos dias las apariencias de muertos: pero esso es recurrir à prodigios de naturaleza, para que la fabula no muera. A lo menos se convence de evidentemente falso el principio en que fundò Jovio su maquina *de que avian enterrado à Escoto muy apressuradamente,*

(K) *Matt. Fore. lib. 1. Apolog. num. 49.*

(l) *Obijt Scotus die 8. Novemb. ut testantur monumenta antiqua Colonienf. Abbas Trithem. in Chron. Hirsaugiensi cit. & Authores communitèr.*

(m) *Marian. Florent. antiquus Historic. lib. 3. suæ Hist. c. 15. ait: Scotum honorificè sepultum, & in magna veneratione habitum esse.*

y destruìdo el fundamento, cae toda su fabrica ruinosa.

3 Con mayor eficacia se deshace por otra circunstancia. Es estilo comun, y perpetuo de la Orden al mortajar sus difuntos atarles pies, y manos, para que con decente compostura lleven estas cruzadas sobre el pecho, y aquellos unidos, sin que puedan al enterrarlos separarse. Y ademàs de esto en la Provincia de Colonia de immemorial costumbre(*n*)les ponen debaxo una tabla del largo del difunto, à que atan el cadaver, y en esta forma les dàn tierra. Demos, pues, que à un hombre sano, y robusto le pongan de esta forma atado à una tabla, ligados pies, y manos, no en lo angosto de un sepulcro, sino en lo llano, y dilatado de una sala; claro es que no podrà moverse, quanto mas levantarse, llamar à golpes, y herirse mortalmente la cabeza. Pues como Escoto sepultado en esta forma, (demos que fuera en bobeda) enfermo, y de enfermedad tan grave, que le avia tenido tanto tiempo sin la menor señal de vida, pudo levantarse, llegar à la puerta del sepulcro, dàr golpes, y herirse mortalmente? Yà se vè es imposible. Si no que diga alguno, que à Escoto solo le enterraron suelto contra el comun estilo de la Orden, y Provincia, para que tuviesse lugar la fabula Joviana. Mayores impiedades son menester para salvarla.

(n) *Ex Dermic. Thad. in Nitela Francisc. Relig. fol. 69. & Luca Uvadin. in Vit. Scot. c. 9. n. 38.*

Di-

4 Dice, que estuvo mucho tiempo clamando, y dando golpes à la puerta del sepulcro. Donde (o) se finge, que estaba este sepulcro? Dos sepulcros solamente le han conocido à Escoto los siglos; uno à la entrada de la Sacristia, (p) en que fue enterrado; otro enmedio del Coro, (q) à que fue trasladado. Escojase el que se quisiere para teatro de la fabula. Entrambos estàn en lugares frequentadisimos de los Religiosos. La entrada de la Sacristìa es el transito comun para la Iglesia, y el Coro, que es baxo, junto al Altar mayor. El Coro yà se sabe si es frequentado de dia, y de noche en la Religion de San Francisco, y principalmente en los Conventos grandes. Y en un Convento de mas de ducientos Frayles, observantisimo, (r) como era el de Colonia entonces, jamàs faltarian Frayles de noche del Coro, ò de la Iglesia, segun el comun estilo de nuestra Religion. Tan impios, pues, y tan crueles avian de ser los Religiosos con un Varon tan insigne, hermano suyo, y que les consiguiò tantas glorias, que oyendole clamar con lastimosa voz tan largo tiempo, ni le socorrieran, ni abrieran el sepulcro, sino que se lo dexàran tan miserablemente perecer? Claro es, que es todo fabula.

5 Concluyo con este dilema: (f) Si Escoto por tanto tiempo clamò pidiendo socorro, y

(o) *Ex Dermic. Thad. & Luca Uvad. locis proximè cit.*

(p) *Trithem. cit. in Chron. Hirsaugiensi.*

(q) *Milman. cit. in Chronic. Colonien.*

(r) *Barth. Pisanus in Opere Conform. cit.*

(f) *Ex Matth. Ferch. libr. 2. Apolog. in Bzovium, n. 44.*

llamò à la puerta del sepulcro, ò lo oyò alguno, ò ninguno lo oyò. Si ninguno lo oyò, es fabula, pues los testigos es preciso que sean dormidos. Si lo oyò alguno: de què calidad se finge el oyente? Si alguno tan barbaramente fiero, que à un Varon tal, y tan grande, que miserablemente pedia socorro, se lo negasse, y entre Religiosos, es fabula. Si alguno tìmido, de corazon cuitado, sin animo, y que este con el pavòr, y espanto no alborotasse todo el Convento à voces, pidiendo auxilio, tanto para sì, como para el sepultado, es fabula. Si algun hombre cuerdo, que oìdo el clamor, llegò al sepulcro, y no pudiendo solo mover la piedra, le prometiò el socorro; y que Escoto, que avia tenido paciencia para llamar tanto tiempo, sin ser oìdo, no la tuviesse para aguardar el socorro prometido, es fabula. Finalmente, que à Escoto le oyessen clamar por largo tiempo, y que desde que comenzaron à oìr el clamor, hasta que desesperasse del remedio, no huviesse tiempo para llegar al sepulcro, siquiera à hacer diligencia para mover la piedra, es fabula. Por todos los costados se concluye fabuloso el cuento. Infelìz astucia la de Jovio, que aun en el arte de fingir, de que tanto se preciaba, se convenza tan claro estàr dormido!

CA-

CAPITULO SEXTO.

CASTIGO DE LA FABULA Joviana.

NO solo se ha de convencer la calumnia para la indemnidad, sino corregirse para el escarmiento. Arguye delante de todos à los pecadores (decia San Pablo (a) à su Discipulo Timotèo) para que los demàs tengan temor. No quiero bolver la pluma contra todos los que injustamente ofendieron el honor de nuestro Venerable Maestro, sino solo contra Jovio, primer Escritor de la injuriosa fabula: pues como dixo Nicetas, (b) con el castigo del Patron de la culpa se detienen sus sequaces. Y para estos tomo el consejo de Seneca, (c) que dixo, que era bastante pena el poder ser castigados. Castigaron de los nuestros la fabula de la mentida muerte, que impuso Jovio à Escoto, (d) Juan Estomelio, Colonienſe; Pedro Rodulphio, Obispo de Senogalia; Bartolucio de Assis; Hugo Cavello, Arzobispo de Armaco, Primado de Irlanda; Hugo Magnesio, Obispo de Duno: con mayor felicidad Mathèo Ferquio, Dermicio Thadèo, y Lucas Uvadingo, y siguiendo à los tres Alfonso Brizeño, Obispo de

(a) 1. ad Timot. 5. v. 20.

(b) Nicetas in Andronic. Comin. lib. 2.

(c) Sen. in Proverbijs. Extat Syllabus errorum Bzovij à Georgio Heruarto Cancellario Bavarię compilatus: ex quo flagra.

(d) Joan. Stomelius, orat. habita Coloniæ pro Scoto. Petrus Rodulph. 3. p. Hist. Seraph. in Joan. Scot. Bartholucius Assisias in Apolog. ante Syllabum Scoti. Hug. Cavell. in Apolog. contr. Bzovium Hugo Magnes. Apologia Apologiæ in Nicolaum Janſen. Matth. Ferch. triplici Apolog. pro Scot. Dermic. Thad. in Nitel. Francis. Religion. Lucas Uvadin. in Vit. Scot. & in annal.

nal. tom. 3. ad ann. 1308. Alphonſ. Brizeño in Vita Scoti. Joan. Colganus in Vita Scoti, & alij.

de Nicaragua. No quiero valerme de eſtos, no ſea que parezca el caſtigo ſevèro, por ſer de la parte leſſa. Valgome de los eſtraños. Auberto Mireo (e) candido, y veràz Hiſtoriador, dice, que el genero de muerte, que impuſo Jovio à Eſcoto, es fabuloſo, y ſin ningun fundamento. Eſtevan Broelmen (f) Cathedratico de Canones de la Univerſidad de Colonia, y infatigable inveſtigador de las antiguedades Colonienſes, dice, que ſe ha de computar entre las fabulas. Balduino Junio (g) tambien Hiſtoriador Colonienſe, no ſolo lo llama fabuloſo, ſino que exorta à que ſe evite como cuentezuelo de viejas. A mas ſe eſtiende Miguèl Oyero, Aguſtiniano, (h) alegado muchas veces. A eſte traslado, que dice aſsi en ſu Oracion Encomiaſtica.

(e) Aubert. Miræus in Chronicis rerum toto terrarum Orbe geſt. ad ann. 1308. & in Auctuario ad 7. Nomenclatores veteres, cap. 408.

(f) Steph. Broelmen. Colon. in Vit. Scoti.

(g) Balduin Junius in Chron. Morali excuſo Coloniæ, p. 4. ad ann. 1308.

(h) Mich. Oyer. Orat. Encomia. à fol. 29.

2 „Venga, pues, aora Paulo Jovio, Eſcritor „no ſolo de vacilante credito, ſino de Fè afren„toſamente ajada, y brevemente conſidere, y „peſe lo haſta aqui referido. Paſmoſa coſa es en „mi verdad, oyentes mios, y caſi increìble la „autoridad, que ha hallado entre algunos un „hombre de poco ſana pluma! Vence larga„mente (ſi place à Dios) eſte Jovio à todos los „eſcritores de los anteriores ſiglos, y lo que al „modo de cuentezuelos de viejas fabuloſa„mente fingiò, lo cuentan como ſentencia de „un oraculo! Por eſſo à cara deſcubierta andan

„de

„ de boca en boca estas ficciones: ni ay ver-
„ guenza, ni Religion, que prohiba se publi-
„ quen cuentos, que tuvieron principio de pa-
„ dre tan càndido, y se forjaron en tan casto
„ vientre! Passa el Escritor malevolo de ficcion
„ en ficciones: y al simil de los pesados cuerpos,
„ que arrojados al despeño, no vàn, sino que son
„ llevados al profundo con impetu feroz; assi
„ este arrojado al injurioso denuesto se echò tan
„ fuera del camino de lo honesto, y verdadero,
„ que no estimò en un pelo el añadir à las in-
„ jurias injurias. Venga, pues, à este teatro, pues
„ que se ofrece ocasion, y diga en què Parnaso
„ un hombre dos siglos despues de Escoto soñò
„ el primero de todos aquella fabulosa muerte
„ de Escoto, *enterrado*, como èl cuenta, *vivo*, y
„ *despues de un miserable bramido, y llamar mucho*
„ *tiempo à la piedra del sepulcro, al fin muerto que-*
„ *brada la cabeza*? Divina Fè, y vosotros, ò Espi-
„ ritus Soberanos (quiero aqui requestraros un
„ poco) adonde, adonde estabais, quando se
„ escrivian à la posteridad estas mentiras? Estas,
„ digo, de las quales los contrarios, que en casa,
„ y fuera tuvo Escoto, nunca le hicieron reo?
„ Nunca le acusaron? Atreverème à atestiguar
„ con Dios, y con los hombres, que despues que
„ ay calumnias en el mundo, ninguna ha salido,
„ ni mas torpe, ni mas notoria, que esta. Forza-

ràsnos

„ ràsnos por ventura, Paulo Jovio, à darte cre-
„ dito como à Sibila Divina à ti, que cuentas
„ de tu cerebro quanto cuentas, todo lo finges,
„ todo lo embelecas? A ti, que de los Escrito-
„ res de Alemania no alegas ni uno solo, que
„ dè color à tu sentencia? Antes bien los Es-
„ critores todos afirman, que Escoto descansò
„ en paz con placer: afirmanlo las tablas de el
„ Sepulcro, que aùn viven en Colonia: afir-
„ manlo los Epitafios, que se leen esculpidos
„ en su marmol, en que se nota el año, el mes,
„ el dia, y el lugar del entierro.

3 „ Què se puede responder à esto, oyentes
„ mios? Acaso ha de ser oìdo aora Jovio, aquel
„ à quien Justo Lipsio, flor de los eruditos, con
„ Possevino, llama Escritor en el juicio, y el
„ credito dudoso? Aquel, à quien Roberto Tur-
„ nerio no teme llamar mal sano Escritor, que
„ alaba, y vitupera, no segun la regla de la ver-
„ dad, sino segun las leyes del interès, y la pa-
„ ga? Aquel, à quien Escaliger, aquel, à quien
„ Auberto Mireo, adorno clarissimo, y honra
„ de nuestra baja Alemania, para callar otros
„ muchos, señalan con este titulo insigne: *Quien*
„ *tuvo venal la pluma*? De este Escritor de fee con-
„ taminada no es licito apartarse? O acaso se ha
„ de creer, que este Jano de dos caras viò lo
„ que sucediò no solo en su tiempo, sino en los
„ an-

„ anteriores siglos? No vieron los Escritores
„ Colonienses, no los Alemanes, no los Francis-
„ canos cosas, que sucedian en su tierra, en su
„ lugar, en su casa; solo un Jovio despues de tan
„ dilatados periòdos de años viò todas estas
„ cosas? Todas puntualmente las conociò? O
„ acaso menospreciaron cosas tan maravillo-
„ sas, sucessos tan notables, aquellos Escritores,
„ que en las demàs cosas tocantes à la muerte,
„ y sepultura de Escoto nada dexaron intacto?
„ Los que todo lo escrivieron con diligencia?
„ Los que cada cosa notaron con distinciòn?
„ No assi, no: despidase Jovio, Autor de per-
„ dida fee, y vayase allà à aquellas sus quime-
„ ras, que con tan prospera Juno sacò à luz:
„ Para nosotros las nieblas son nieblas, los sue-
„ ños de Jovio sueños son.

4 „ No muriò Escoto como quiso la emula-
„ cion: no muriò como mintiò la calumnia. No
„ muriò, no se ausentò, no se extinguiò aquel,
„ que aùn vive en la boca, en la estimacion, en
„ los efectos de todos. Vive, pues, Escoto en to-
„ do concurso de hombres doctos; vive tam-
„ bien, y triunfa en los Cielos con los Espiri-
„ tus Bienaventurados, à cuyo numero mere-
„ ciò juntarse el dia octavo de la celebridad
„ consagrada por la Iglesia à todos los Santos.
„ Assi se ha de tener, no dudosamente: encar-

„ nez-

„ nezcaſe, ladre el de la deſatada boca, y libre
„ eſtilo Paulo Jovio; finja mentiras, agenas de
„ toda verdad, indignas de referirſe: mayor
„ eres tu, que las calumnias, ò flor de los Doc-
„ tores, ò Fenix de la Theologica paleſtra. Tu
„ deſde las galerias Celeſtiales recoſtado entre
„ los Eſtrados de los Bienaventurados gozoſo
„ ſiempre menoſpreciaràs aquellas ficciones
„ tan ſin pies, ni cabeza, tan claramente falſas,
„ y las burlaràs eternamente feliz. *En memoria*
„ *eterna eſtarà el juſto, no temerà de la voz mala.*
Haſta aqui el erudìto Oyero.

5 He dicho la cauſa de Eſcoto delante de los hombres. Grande laſtima ſerìa, que Jovio no ſe huviera arrepentido antes de decir la ſuya delante de Dios. Si le compraron (como dicen de otras) (*i*) eſta fabula, ſangriento ſerìa ſu cargo; pues entre las maldiciones por los delitos enormes, que mandò Dios poner en el Deuteronomio, (*K*) una es: *Maldito ſea el que recibe dones por herir el alma de la ſangre innocente.* Y no ſerìa menos grave el cargo del comprador, que por ocultar ſu mano ſe valieſſe para ofender ſeguro de la agena; pues tambien es otra de aquellas maldiciones: (*l*) *Maldito ſea el que hiriere ocultamente à ſu proximo.*

(i) *Vide ſupr. in hoc lib. cap. 2. num. 2.*

(K) *Deuter. 27. v. 25.*

(l) *Ibid. v. 24.*

o)(✝)(o

CA-

CAPITULO SEPTIMO.

MOTIVOS QUE TUVIERON LAS fabulas, que se fingieron à cerca de la muerte de Escoto.

1 Siempre hemos de hablar provocados? No sè si la llame desdicha, ò felicidad. Desdicha parece; pues nunca fue buena suerte ser herido primero, aunque despues se cure la llaga; que la curacion siguiente no escusò el dolor primero. Empero digo la felicidad: que como el mayor dolor nace de la herida, que tira à romper la union mas estimada, el no ser quien hiere à sì, es dicha, que mitiga qualquier pena. Imprimiòse los años passados un papel con titulo de *el Juicio de Salomòn*,(a) en nombre de un Padre Franciscano, hijo de esta Provincia de Burgos, compañero del Padre Fr. Pedro de Alva en sus peregrinaciones, y assistente de las estudiosas tarèas de tan rara erudicion. El argumento del papel es hacer un alegato en forma de Dialogo, en que pretende probar, que el escrito sobre los Evangelios, que llaman *Cadena de Oro*, tantas veces impresso con nombre de Santo Thomàs, no es obra del Doctor Angelico, sino del Padre Poncio Carbonello,

(a) *Libellus prænotatus*: Judicium Salomonis, *Hispanicè, & Latinè excussus.*

lo, Religioso de S. Francisco. La razon principal del alegato es, que el Padre Poncio Carbonelo, Autor mas antiguo, ò contemporaneo de Santo Thomàs, escriviò una exposicion, ò cadena de autoridades de Santos Padres sobre toda la Sagrada Escritura, desde el Genesis al Apocalypsi, dividida en ocho tomos, que oy se halla manuscripta en el Convento de S. Juan de los Reyes de Toledo, y de que huvo dos originales en el de S. Francisco de Barcelona, como consta de un Breve de Gregorio XI. expedido en el año quarto de su Pontificado. Todos ocho tomos tienen un mismo estilo, y todos estàn compuestos con las autoridades de unos mismos Santos Griegos, y Latinos. El uno de estos tomos es sobre los Evangelios, y este es à la letra el mismo, que llaman *Cadena de Oro*, y anda impresso con nombre de Santo Thomàs: Luego la Cadena de Oro, que se atribuye al Santo, no es obra suya, sino de Poncio Carbonelo; pues no es creible, que siendo todos ocho tomos tan uniformes, y siendo los siete sin controversia de Poncio; el uno, que no es primero, ni ultimo, no lo sea.

2 Este pleyto (que sin darle aprobacion precisamente refiero) puesto por parte legitima, sobre materia de tanto aprecio, quando acaso aguardaba un alegato cortès, que respondiera

à

à la razon, y perſuadiera lo opueſto, tuvo por reſpueſta un ſangriento libelo con muchas ofenſas. Imprimiòſe con titulo de *Su Oro al Ceſar, y à Dios la gloria*, (*b*) en forma de Dialogo entre dos Dominicanos, con nombre de Autor ſupueſto, y Lugar de la impreſsion fingido. Y en èl, ſin pertenecer Eſcoto al pleyto, ni ſer el litigio ſobre alguna obra ſuya, ni aun de Diſcipulo ſuyo, fue Eſcoto el blanco de las iras de ſu Autor, ſin perdonar, ni à ſus eſcritos, ni à ſu nombre, ni à ſu fama. Allà ſe fue à morder en ſu ſepulcro, diciendo: Hacia un ñudo indiſoluble. Fundalo en que en el quarto tomo de las Obras de S. Bernardino ay unos Sermones, que intitulan Extraordinarios, que parece impoſsible ſean ſuyos; de que forma eſte dilema: O eſtos Sermones ſon del Santo, ò no. Si no, como andan impreſſos entre ſus Obras? Si lo ſon: luego es verdad lo que en uno de ellos ſe dice à cerca de *aver muerto el Doctor Subtil ahogado en un ſepulcro*. Eſte es el ñudo, que pide, que ſe deſate, ò ſe corte. Y concluye con eſta inſigne clauſula: *Y fuera mejor el gaſtar el eſtudio de las Nomenclaturas en darnos liquida eſta verdad, para mayor gloria del Doctor Subtil, que no en quitar cadenas, ſin aver hecho voto de redimir Cautivos.*

(g) *Libell. prænotatus* Su Oro al Ceſar, y à Dios la gloria, *mentito Authore, & furtiva impreſ. Hiſpanicè excuſus.*

3 Dichoſo ſeria el Autor de eſte papel, ſi no le ahogàran mas otros ñudos, que aprie-

ta este à los Franciscanos, Leyò el hombre la Vida de Escoto, que escriviò el P. Uvadingo, y fixò en los umbrales de las Obras del Doctor Subtil. (c) Leyò las censuras, que dà à cada una de ellas, averiguando de donde, y como consta ser de Escoto aquella obra. Y el càndido Escritor tomò las razones de dudar, que se puso à sì el Padre Uvadingo; y las propuso al mundo por ñudos indisolubles, dexando las evidentes soluciones, con que el mismo Uvadingo las deshace. Rara erudicion! Dificil ñudo, que se desata solo con remitir el lector al Autor, de donde se sacò la duda! Si los que cuidaron de la edicion de las Obras de otros Escritores antiguos huvieran hecho esta ingenua diligencia, ò las Obras no huvieran crecido tanto, ò no fueran tan indisolubles otros ñudos. Y si lo huviera hecho el Padre Fr. Pedro Jamy, (d) que hizo la edicion de las de Alberto Magno, no padeciera la justa censura, que le dà el Padre Phelipe Labbè (e) por estas palabras: Desearse „ avia (y con razon nos quexamos) que el que „ presidiò à aquella edicion de las Obras de Al„ berto, señalasse las Bibliothecas de donde se „ sacaron los libros manuscriptos, y las Ofici„ nas de donde primero salieron à luz publica, „ y que no huviera omitido poner la censura „ de las verdaderas, y expureas Obras de Al„ ber-

(c) *In Editione Lugdun. oper. Scoti, an. 1639.*

(d) *Editio oper. Alberti Magni.*

(e) *Philip. Labb. in sua Dissertatione de Script. Eccles. tom. 1. fol. 27.*

„berto, para mayor oportunidad del estudio-
„so lector, ò en los umbrales de toda la edi-
„cion, ò à lo menos en la frente de qualquie-
„ra de las Obras, *imitando à Lucas Uvadingo, que sacò à luz las Obras de Juan Dunsio Escoto, y à cada una puso con todo cuidado su censura.* Esta fidelidad ingenua, y rìgida censura de discernir las Obras legitimas de las expureas de nuestros Escritores antiguos, no solo la tuvo Uvadingo, sino que es como nativa à los Franciscanos. No tenemos que buscar exemplos, sino usar del que nos puso en las manos el Autor del *Oro al Cesar.*

4 Daniel Pergulio, Varon mas devoto, que erudìto, (*f*) oyendo predicar à San Bernardino en Padua, tuvo curiosidad de hacer apuntamientos de los Sermones, que le oìa; y de lo que (con la imperfeccion, y aun infidelidad, que siempre saca consigo este trabajo) pudo apuntar, quitando unas cosas, y añadiendo otras, como confiessa èl mismo, (*g*) compuso en mal Latin essos Sermones, que llaman Extraordinarios. Por ser compuestos de lo que predicaba el Santo, los llamò Sermones de San Bernardino. Y por essa causa en la primera impresion, que se hizo de las Obras del Santo año de 1493. (*h*) se imprimieron tambien estos Sermones; pero con esta nota, y con la relacion, que

(f) *Ex Matth. Ferch. in Vita Scoti, cap. 10. n. 37. Dermic. Thad. in Nitela fol. 70. Uvadin. tom. 3. Annal. ad ann. 1308. num. 25. & in Vita Scoti, c. 9. n. 43. Brizeñ. §. 17. n. 28. & §. 21. n. 5. & 6.*

(g) *Daniel Pergul. in ipsis Sermonibus extraordin. ad finem, serm. 17. editionis Rodulph. vel serm. 11. editionis Joann. de la Haye.*

(h) *Prima editio Sermon. S. Bernardin. Norimbergæ per Fredericum Kresner. ann. 1491. At hæc non fuit omnium operum, sed prima omnium oper. fuit Lugdun. ann. 1501.*

de lo referido hace el mismo Pergulio al fin del Sermon decimoseptimo. En la segunda impression de las mismas Obras, (i) que hizo Pedro Rodulpho en la frente del quarto tomo, en que estàn estos Sermones, se nota, que los compuso el Colector Pergulio; y en la Epistola preliminar se informa al lector de lo mismo. En la edicion ultima, (K) que hizo el Padre Fr. Juan de la Haye en el Prologo al Lector hace la misma nota. De suerte, que los Franciscanos nunca vendieron estos Sermones por de S. Bernardino: y aunque tuvieron ocasion para imprimirlos con sus Obras, lo hicieron, confessando no eran suyos: Con que se vè la fidelidad de los Menores en no prohijar à sus Autores antiguos agenos partos; y sin quebrar un hilo, queda, no solo suelto, pero aun desvanecido aquel floxo lazo, que por ñudo Gordio nos proponian.

(i) *Secunda editia omniũ operum S. Bernardini cura Petri Rodulphi Venetijs ex Officina Juntarum, ann. 1591.*

(K) *Novissima editio aucta, & Postillis illustrata per Joan. de la Haye, Parisijs an. 1635.*

5 Este Danièl, pues, en su Sermon primero extraordinario (l) cuenta, que era frequente en Escoto el elevarse en raptos tan maravillosos, que quedaba totalmente como muerto; y que los Frayles, que ignoraban esta costumbre suya, creyendo que era muerto en la verdad, le enterraron en un extasis vivo, y muriò sufocado con la tierra. Honorifica muerte, morir qual otro Moysès (m) en el espiritual beso del amado! Mucho se la debia de embidiar el Autor

(l) *Extat tom. 4. editionis Rodulphi, & tom. 3. editio. Joan. de la Haye.*

(m) *Deuter. 34. ver. 5.*

del

del Papel de Oro; pues refiriendola del mismo Sermon, contò el ahogo, y callò el rapto. Sin embidia, solo por el amor de la verdad los mas eruditos de los nuestros (n) tienen por fabulosa esta muerte. Muchas razones lo convencen: baste solo la contrariedad de su narracion. Si era frequente en Escoto aquel sucesso; como lo ignoraban los Frayles, que le trataban tan de cerca? Con descubrir el motivo de estas fabulas, se harà clara la verdad. Manifestòla despues de otros el Padre Uvadingo. (o) En èl la leyò el Autor de este Papel, y no pudo tragarla, y assi pidiò, que se la liquidassen, dexando otros estudios. Pero para que sepa, que en la Religion de S. Francisco ay sugetos para todo, en esta Provincia sola, que es de las menores, huvo quien assistiò al estudio de las Nomenclaturas, y ay quien liquide en mal romance la verdad, que no pudo tragar en buen Latin.

(n) *Matt. Fern. Dermic. Thad. Lucas Uvadin. Alphonf. Brizeño supra cit. & alij.*

(o) *Uvading. loc. cit. in Vit. Scoti præfixa operibus Scot. editionis Lugdunensis.*

6 Declarèmos, pues, el origen de estas fabulas. Aunque en cosas, que precedieron nuestro siglo, no es razon juzgar sin testigos de la misma antiguedad; congeturar es licito. Propondrè los fundamentos ciertos de la congetura, y dexarè el juicio al Lector. Es lo primero indubitado sentir del mundo, (p) que Escoto restaurò en la Iglesia la sentencia de la Immac. Concepcion de la Madre de Dios, y fue el primero que la

(p) *Vide sup. lib. 2. cap. 5.*

introduxo en las Escuelas, y que desde su tiempo la han seguido, (q) y defendido los Franciscanos con invariable constancia, y nadie ignora, que esta primacìa, y sèquito ha ocasionado no pequeña emulacion (r) contra el Doctor Subtil. Lo segundo es notorio, (s) que algunos de la opinion contraria à la original innocencia de la Virgen defendieron su sentir, cargando à la sentencia piadosa, y à sus Autores de tantos oprobrios, que aun no es licito el referirlos, sin perdonar aun à lo mas sagrado: y si esto hicieron Varones doctos, que imprimieron; què harian algunos indoctos, con mas pasion, y menos saber? Testigos son las Bulas Apostolicas (t) de los escandalos, que de aqui se ocasionaron. Es cierto lo tercero, que hasta que la sentencia piadosa comenzò à gozar aprobaciones generales en la Iglesia, ningun Autor escriviò cosa particular de la muerte de Escoto: porque el primero, que escriviò, que avia muerto Escoto de apoplegia (que fue la primera particularidad, que se viò escrita de su muerte) fue el Bergomense, (u) que diò à luz su obra el año de 1486. Y los Sermones de Daniel Pergulio, con la muerte extatica salieron à luz (x) el año de 1493. despues de todas las Extravagantes de Sixto IV. (y) De suerte, que en casi dos siglos despues de la muerte de Escoto no huvo Autor, que

(q) *Ægidius de Præsen. Aug. lib. 3. de Concept. q. 6. art. 4. §. 3. Doct. Hieron. Hormachea tom. 1. in Cant. Prol. 3. n. 180.*

(r) *Hugo Cavell. in Apolog. contra Bzovium, c. 1. Derm. Thad. in Nitel. Franc. Relig. fol. 7.*

(s) *Anonim. Dominic. Bandell. Eymeric. Spina, & alij in suis tractatibus contra Immac. Concep.*

(t) *Sixti IV. duæ Bullæ* Grave nimis. *Alexa. VI.* Illius qui se. *Pij V.* Super speluca. *Decreta Pauli V. & Gregorij XIII.*

(u) *Jacob. Phil. Bergom. scripsit supplementum ann. 1486. prodijt Venetijs ann. 1490. per Bernardum Rizum. Addidit supplementum supplementi an. 1502.*

(x) *Ser-*

que escrivieſſe cosa particular de ella; y assi todas las particularidades, que despues se fueron contando, y añadiendo, se convencen fabulosas, como probamos arriba. (z) No es menos cierto, que todas essas particularidades, y sucessos raros, que desde este tiempo se escrivieron de la muerte de Escoto, nacieron de voces vagas, (a) y cuentezuelos, que se esparcieron al vulgo: Lo uno, porque los Autores, (b) que despues de tan dilatados años las escrivieron los primeros, ni dicen de donde sacaron essa novedad, ni pudieron deducirla de los monumentos de la antiguedad de Colonia, pues no los vieron, que todos eran Italianos, y escrivieron sin vèr à Alemania; como el Bergomense, Autor de la apoplegia; Danièl Pergulio de la muerte extatica; Jovio del revivir en el sepulcro: Lo otro, porque otros ingenuamente confiessan, (c) que se tomaron del rumor esparcido por el vulgo essas noticias; Sabelico dice: *Oygo que se predica*; Volaterrano: *Dicese, pero no ay nada averiguado*; Genebrardo: *Cuentan.*

7 Ultimamente es cierto, que las fabulas de la muerte de Escoto nacieron, (d) y se fueron aumentando al mismo passo, que la sentencia piadosa iba obteniendo aprobaciones generales en la Iglesia. De lo qual se hace demostracion, confiriendo los tiempos, en que sucedió

(x) *Sermon. Pergulij, an.* 1493. *vel* 1501. *juxta superius dicta.*

(y) *Decreta Sixti IV. in favorem Immacula. Conceptio. emanarunt ab ann.* 1477. *usque ad* 1483. *ut constat ex datis ipsorum.*

(z) *In hoc l. c.* 3.

(a) *Ex Matth. Ferchi. lib.* 3. *Apolog. n.* 38.

(b) *Bergomensis Pergulius, & Jovius Itali nullum Authorem allegant.*

(c) *Sabellic. lib.* 7. *exemplorum, cap.* 4. *Volaterranus, lib.* 21. *Authropol. Genebrardus lib.* 4 *Chronograph. sub anno mundi* 5392.

(d) *Derm. Thad. in Nitel. Francisc. fol.* 72.

diò lo uno, y lo otro. La primera aprobacion general, que tuvo la sentencia de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios, fue en el Concilio Basilienſe (e) el año de 1439. donde ſe difiniò, que era piadoſa, y conſona al culto Eccleſiaſtico, à la Fè Catholica, à la recta razon, y à la Sagrada Eſcritura, y que debia ſer aprobada, y abrazada por todos los Catolicos. Y aunque es verdad, que eſte Concilio no era yà legitimo, quando hizo eſte Decreto; pero como ſe avia conferido en èl con exacta diſputa la queſtion, ſiendolo, manifeſtò la reſolucion el comun conſentimiento de los Doctos, y ſe viò la univerſal conſpiracion de los Padres, que en èl de toda Europa aſsiſtian. Luego que ſe publicò eſte Decreto, y lo abrazaron Francia, (f) y Alemania, comenzò à levantarſe el rumor de que Eſcoto avia muerto arrebatadamente de una apoplegia; y eſparcido el rumor por el vulgo, lo eſcriviò el Bergomenſe. (g) Deſde el año de 1476. haſta el de 1483. ſalieron todas las Conſtituciones de el Papa Sixto IV. en favor de la Concepcion Immaculada de la Virgen, (h) en que aprobò el Oficio de eſta Feſtividad, que compuſo Leonardo de Nogarolis con tantas expreſsiones de la preſervacion, y concediò à los que lo rezaſſen, ò aſsiſtieſſen à las Horas Canonicas dèl en la Feſtividad

(e) *Decretum Concilij Baſilienſis ſub data 15. Kal. Octob. ann. 1439. extat in Armam. Seraph. in Regeſt. col. 20.*

(f) *Derm. Thadcit. Extat in eodem Regeſt. Armament. colum. 45. ſtatutum Concilij Provinc. Avinionenſ. an. 1457. recipiens decr. Baſilienſe.*

(g) *Bergo. ſcripſit primus apoplegiam, nec uſque ad illum per duo ferè ſæcula quidquam inſolitum de morte Scot. ſcriptum eſt.*

(h) *Sixti IV. Conſtitutio:* Cũ præexcelſa *ann.* 1476.

(i) *Sixti IV. Breve:* Libenter ad ea, *ann.* 1480.

dad de la Concepcion, y por su Octava las mismas Indulgencias, que estaban concedidas para la fiesta del Corpus: aprobò (i) otro Oficio de la misma Festividad, que compuso Bernardino de Bustos: condenò la interpretacion (K) de que la Iglesia solamente celebraba la Concepcion espiritual de la Virgen; y condenò tambien las censuras, (l) que los Autores opuestos daban à la sentencia piadosa, reprobandolas por falsas, erroneas, y agenas de la verdad. Por este mismo tiempo se añadiò à la apoplegia el rumor de que avian enterrado à Escoto vivo; à que se opuso la muerte extatica de Pergulio. (m) Desde el año de 1501. hasta el de 1506. Alexandro VI. (n) confirmò la Extravagante de Sixto IV. *Grave nimis*, y aprobò (o) la Religion de las Monjas de la Concepcion, y Julio II. la confirmò, (p) y entregò al govierno de los Frayles Menores, como à los especiales defensores del Mysterio. Y luego (q) el año de 1508. saliò aquella bien purgada revelacion de Berna de que Escoto estaba atormentado en el Purgatorio, porque diò ocasion à los Frayles Menores de defender la opinion de la Concepcion Immaculada. Por los años de 1515. celebrandose el Concilio Lateranense en el Pontificado de Leon X. Tomàs de Vio, Cayetano, (r) escriviò un tratado contra la Concepcion, que dedicò al Pontifice,

(K) *Sixti IV. Prima Extravag.* Grave nimis, *ann.* 1481.

(l) *Sixti IV. Secunda Extrav.* Grave nimis. *ann.* 1483.

(m) *Prodierunt Sermones Pergulij an.* 1493. *vel* 1501.

(n) *Alexand. VI. Bulla*: Illius, qui te, *ann.* 1502.

(o) *Apud Uvad. tom.* 8. *Annal. ad ann.* 1501. *n.* 7. & 13.

(p) *Jul. II. Bull.* Pastoralis Officij, *ann.* 1505. *Apud Uvading. tom.* 8. *Annal. ad ann.* 1506. *num.* 58.

(q) *Liber de actis juridicis Bernenfib. excusus ann.* 1509. *apud Hyppolit. Marracium in suo libello*: Alloquutiones pacificæ, *pag.* 151.

(r) *Extat inter Cajet. Opuscul.*

y

y entregò al Concilio, para que se determinásse esta causa: y quando los contrarios del Mysterio se prometian con tan grande Capitàn mejor fortuna, se determinò, (s) que se pusiesse silencio à entrambas partes, declarando, que se podia creer piadosamente, que la Virgen fue concebida sin culpa. Y immediatamente à este sucesso saliò la fabula de Jovio, (t) añadiendo à las antecedentes aquellas horrendas circunstancias de revivir Escoto en el sepulcro, clamar, dàr golpes, y morir quebrada la cabeza. Por los años de 1546. saliò el Decreto del Concilio Tridentino, (u) donde declara, que no es de su intencion comprehender en la regla general del pecado original à la Bienaventurada, y Immaculada Virgen Maria, Madre de Dios; y innova las Constituciones de Sixto IV. mandando que se guarden: Decreto, que adelantò tanto la certeza de la sentencia piadosa, como se puede vèr en los que despues de èl han escrito del Mysterio. Y luego se derramò por el vulgo una adicion (x) à la fabula de Jovio, de que Escoto se avia comido en el sepulcro las manos, como refiere Genebrardo.

(s) *Refert Petr. Martyr de Angleria Mediol. lib. 28. suarum epist. fol. 124. epist. 547. Vide in Armament. Seraph. colum. 138. Regesti, & seq. Brevia Leonis X. in favorem Immacul. Conception. post hæc expedita.*

(t) *Dermi. in Nitel. Franc. cit.*

(u) *Vide in Regest. Armamen. cit. col. 161.*

(x) *Rumorem hunc in vulgum sparsum refert Genebrard. cit. per verbum* ferunt, *qui tunc temporis scripsit.*

8 Por los años 1615. el pijssimo Monarca de España Philipo Tercero, para atajar los escandalos, que de la defensa de la opinion no pia se avian ocasionado en estos Reynos, embiò à Ro-

Roma su Embaxador extraordinario à pedir al Summo Pontifice en nombre de su Mageſtad Catholica la difinicion del Myſterio, ò el remedio de eſtos males. Y el año de 1617. el Papa Paulo Quinto (y) expidiò un Decreto, en que puſo perpetuo ſilencio en actos publicos de Pulpito, y Cathedra à la opinion contraria al Myſterio. Eſtaba (z) à eſta ſazon en Roma el P. Fr. Abrahàn Bzovio, eſcriviendo ſus Anales Eccleſiaſticos: tenia trabajado un tomo para dàr à la eſtampa: no podia tratar en èl, ſegun la fidelidad de la Hiſtoria, de la muerte de Eſcoto, porque no llegaba con muchos años al de 1308. en que ſegun todos los Hiſtoriadores muriò el Doct. Subt. dilatabaſele mucho la venganza del Decreto, y impaciente de la dilacion, atropellò por todo, y puſo la muerte de Eſcoto en el año 1294. (a) quitandole catorce años de vida, y cometiendo por ſolo acelerar la venganza quatro evidentes falſedades (b) à cerca del año en que muriò, del Pontifice, que regìa la Igleſia, del Emperador que reynaba, del Maeſtro que tuvo. Ganada à tanta coſta de la verdad, y ſu credito la ocaſion de hablar de Eſcoto, juntò quantas calumnias fingiò contra èl la emulacion antigua, y añadiò las que le dictò ſu paſsion nueva. Eſto eſcriviò de la intencion de Bzovio el Padre Dermicio Thadèo, (c) varon

(y) *Decretum Pauli V. extat in Armament. colum. 180. Regeſti.*

(z) *Ex Dermic. Thad. in Nitel. Franciſ. Relig. fol. 72. rem integra fide referente.*

(a) *Conſtat ex ipſius Bzovij Annalib.*

(b) *Oſtendit evidentèr Matth. Ferch. lib. 1. Apolog. tot. cap. 1. & lib. 2. n. 8. & ſeq.*

(c) *Dermic. cit. dicens: Hæc de Bzovij intentione ſcribo, non ſolùm ex affectu, & opere, verum etiam ex fidedigna relatione eorum, qui id ſcire potuerunt.*

ron

ron de todo credito, que se hallò à este tiempo en Roma, y afirma lo sabìa, no solo por el efecto notorio de la obra, y el afecto conocido del sugeto, sino por relacion fidedigna de los que lo pudieron saber. Ultimamente el efecto de el Breve de N. SS. P. Alexandro VII. (*d*) que declarò el objeto del culto de este Mysterio, se viò en este Papel del Oro al Cesar, (*e*) pues sin aver ocasion la mas minima de tratar de la muerte de Escoto, nos reproduxo su fabula en romance, para que la entendieran todos.

(d) *Alex. VII. Bulla*: Solicitudo omnium Eccles. *ann.* 1661.
(e) *Libell. cit. script. an.* 1662.
(f) *Videatur judic. Hugon. Cavell. in Apolog. contra Bzovium, cap.* 1.

9 Juzgue aora el mas piadoso, sin estirar mucho las congeturas (*f*) de donde nacieron aquellas fabulas à cerca de la muerte de Escoto. Recojo los fundamentos. Escoto, por primer Defensor de la Concepcion en la Escuela, objeto de la emulacion. Muchos de los opuestos al Mysterio, defendiendo su sentir con ficciones, y oprobrios. Comenzar la fabula, quando les impidieron llamar à la sentencia de Escoto heregìa. Ir creciendo, al passo que la opinion pia iba triunfando. Renovarla para vengarse de los triunfos. No reparar en falsedades patentes, à trueque de no dilatar la venganza. Nacer las fabulas despues de tantos años solo de voces vagas, derramadas al vulgo. Quien, pues, esparciria estas voces en el fervor de la emulacion? Quien serìa el que sobresembrò esta engañosa cizaña

zaña en el limpio trigo de virtudes, que sembrò Dios en el Doctor Mariano? Mirese si avia entonces algun hombre enemigo, que yo remito todo el juicio al mas benigno lector. El P. Miguèl Oyero, Agustiniano, (g) dixo, que por la causa de la Reyna de los Angeles avia padecido Escoto despues de su muerte tantas calumnias. Lo que yo hallo cierto es, que huvo quien por esta causa le enterrò vivo en sus escritos catorce años antes de su muerte verdadera. No sè si llame Martyr de este Mysterio à quien por èl padeciò en vida tantos trabajos, y en muerte tantas injurias! Esto es lo que he podido descubrir del origen de estas fabulas.

(g) *Mich. Oyer. Orat. Encom. f. 31. Anonym. Jesuit. in Elog. Scoti, imp. ann. 1662. ait: Martyr Conceptæ Virginis appellandus, seù merita vitæ, seù mortis calumnias spectes.*

10 Empero, porque, como dice nuestro adagio Castellano, no ay mentira tan villana, que no sea hija de algo, para mayor claridad de la verdad, parece preciso averiguar el algo de que fueron hijas estas mentiras; y hallo, que esta es la mayor dificultad de esta materia: (h) porque visto lo que escrivieron los Autores de aquel siglo proximo à la muerte de Escoto, rebueltos todos los monumentos de la antiguedad de Colonia, los epitaphios primeros del sepulcro, los Archivos del Convento, que son los instrumentos por donde se avia de colegir si tuvieran algun fundamento aquellas fabulas, se halla todo tan opuesto à ellas, que no es posible

(h) *Ex Uvadin. in Vit. Scot. c. 9. num. 40.*

sible rastrear, què ansa pudo tomar para fingirlas la malicia. Solo en uno de los antiguos epigramas, (i) que pendian de su tumulo, se dice, que vino la muerte *arrebatadamente*, pero expresando, que vino *con su propria dulzura*: y assi aquel *arrebatadamente* solo dà à entender, que nos arrebatò la muerte este Doctor grande en la flor de su vida, quando se aguardaban sus mas sazonados frutos: que esta es la frasse comun (K) con que se cuenta la muerte de los mozos de esperanzas eximias, y de que usò la Escritura para contar la muerte de un mancebo justo, diciendo: (l) *Fue arrebatado*. Assi lo expresò su primer epitafio, (m) quando dixo, que avia muerto Escoto *en tiernos años*. Este comun dolor, que los Frayles Menores tuvieron aquel tiempo, y dura hasta estos siglos, (n) de que la muerte nos arrebatò en sus tiernos años à este Doctor Eximio, que si huviera vivido edad mas dilatada, dexàra dispuesta en Summa con mayor claridad su eminente doctrina, fue acaso la ocasion, que se tomò para fingir la fabula primera de la apoplegia: porque como los Escotistas se quexaban, que avia muerto muy aprieſſa su Maestro; entendiendo los emulos, que avia muerto de repente, como la apoplegia es la causa mas comun de repentinas muertes, fingieron, que avia muerto Escoto de este achaque. La razon parece harto verisimil. Em-

(i) *Secundum Epigramma funeris Scoti, ibi:* Propria dulcedine lethum venit atrox raptim.

(K) *Hac phrasi usus est Suetonius in Caligula, cap. 7. ad significandã mortem duorum filiorum Caligulæ*

(l) *Sapient. 4. v. 10. Raptus est, ne malitia mutaret intellectum ejus.*

(m) *Epit. Scoti, ibi:* In teneris annis fuit.

(n) *Alph. Briz. in Vit. Scoti, §. 21. num. 23.*

11 Empero, què motivo pudieron tener para fingir, que le enterraron vivo? En cosas tan fuera de camino no suele tener mas fundamento, que el querer la malicia. Con todo hallò la erudicion desvelada (o) el fundamento. Huvo (p) en Colonia un Arzobispo santo, que se llamò Geròn. Padecia unos extasis tan raros, que se quedaba por muchas horas immobil, y en todo con apariencias de muerto. Uvalramo, su Diacono, deseaba ambicioso el Obispado; y infiel à su Señor, aguardando ocasion, y viendolo en una enfermedad posseìdo del rapto, lo publicò muerto, y con engaño trazò, que le enterrassen apriessa. Consiguiò por este medio el Arzobispado Uvalramo; pero despues, movido de penitencia, se partiò à Roma: confessò al Sumo Pontifice su culpa, y fue absuelto con carga de restaurar, ò fundar un Monasterio en su Diocesi. En cumplimiento de esta penitencia restaurò, y dotò el Monasterio de San Martin de Colonia; y por devocion que tenia à Santa Brigida, Virgen de Escocia, ordenò fuesse el Monasterio para Religiosos de nacion Escotos. De aqui tuvo principio la fabula de que enterraron vivo à Escoto: (q) porque passado mas de un siglo despues de la muerte de el Doctor Subtil, como el vulgo imperìto oìa, que aquel Monasterio se avia fabricado para Religiosos

(o) *Matt. Ferc. in Vita Scoti, c. 10. n. 18. & ex eo Uvad. prox. cit. num. 41.*

(p) *Refer. Joan. Gualt. in Chronic. pag. 1282. Gasp. Buschi. de Episc. German. fol. 1281. Chronic. Belg. ad an. 965. Baron. ad eumdē annum*

(q) *Ferch. & Uvading. cit.*

Es-

Escotos, por aver enterrado à un Santo Varon vivo; pensando, que era satisfaccion à la Nacion, creìan, que el enterrado vivo avia sido nuestro Escoto, qoe era solo el Escoto cèlebre en Colonia. Este rumor, pues, del vulgo de Colonia se derramò por el mundo, acaso à soplos de la emulacion, que andaba harto encendida; con que corriò que avian enterrado vivo àEscoto. Y algunos Franciscanos poco cuerdos, para sacar honor de lo que les oponian por afrenta, llenaban el cuento; y suponiendo à Escoto en lugar de Gerón, decian, que le avian enterrado arrebatado en un extasis: que es lo que escriviò Pergulio, y lo que Sabelico dice, que oìa predicar.

12 Ni fue Escoto solo el que padeciò fabulas de la ignorancia del vulgo de Colonia: porque (r) à Alberto Magno, Varon en sabiduria, y santidad clarisimo, que viviò, y està enterrado en la misma Ciudad, le sucediò lo mismo; pues suponiendo el error vulgar persona por persona, le atribuyò muchas acciones feas, y ficciones indignas, que otros executaron, y en el SantoVaron nunca cupieron. Tuvo mejor fortuna Alberto, que no huvo (y con razon) emulacion, (f) que las derramasse, ni embidia, que las aplaudiesse; y asi con la verdad desvanecieron. Empero Escoto tuvo menos dicha;

(r) *Ex Matth. Ferch. loc. prox. cit. quì se ita legisse in Vit. Alberti Magni ab Anonymo Dominicano scripta testatur.*

(f) *Idem Ferch. lib. 2. Apolog. num. 19. Nos ab Apostolo edoctos aniles fabulas debitare, opere pretium est.*

pues

pues aun las evidencias no baſtan à reprimir la emulacion.

13 Y para que ſe conozca, que de ella nacieron todas las quimeras, que ſe han fingido contra el honor de Eſcoto, he de proponer una coſa, que al parecer lo hace claro. Quatro Juanes Eſcotos ha avido, fuera del Doctor Subtil, celebres en las Hiſtorias. Los tres Santos, (/) y Obiſpos; el otro con mala voz de doctrina. San Juan Eſcoto, (t) Monge Benedictino, diſcipulo de San Gallo, Apoſtol de los Helvecios, floreciò por los años 640. y fue el undecimo Obiſpo de Conſtancia. San Juan Eſcoto, tambien Monge, (u) Obiſpo de Mikelemburgo en Uvandalia, floreciò por los años 1060. San Juan Eſcoto, (x) Canonigo Reglar de San Andrès, Obiſpo en Eſcocia, floreciò por los años 1188. Juan Eſcoto Erigena, (y) Monge de San Benito, floreciò por los años 883. Eſte tuvo dos ſingulares ſuceſſos; uno en la doctrina, (z) que en el Synodo Vercelenſe debaxo de Leon IX. por los años 1052. condenaron ſus libros de Euchariſtìa: otro en la muerte, (a) que enſeñando en Oxonia, ſus diſcipulos irritados de una ſevera reprehenſion que les diò, le clavaron à puñaladas con los punzones con que entonces, ò delineaban, ò eſcrivian. Rara coſa! que ſiendo los Juanes Eſcotos que huvo en la antiguedad, fue-

(t) *De quo Arn. Uvion. libr. 2. Ligni Vita, cap. 39. Anton. Demochar. lib. 2. Sacrific. Miſſ. cap. 35.*

(u) *Arn. Uvion. lib. 3. Ligni Vit. pag. 366. Demochar. loc. cit. Trith. lib. 3. Virorum Illuſtr. Ordin. S. Bened. cap. 35.*

(x) *De quo Scot. Chron. lib. 6. ca. 39. Bullæ Alexand. III. Lucij III. Gregorij VIII. & Clem. III. ap. Roger. de Hoved. Annal. part. 2.*

(y) *De quo Joan. Leslæus in Donaldo 6. pagin. 188. Faſciculus Temp. circa an. 874. Thomas Dempſter. in li. inſcript. Aſſerti Scotiæ Cives, pag. 32.*

(z) *Philip. Berg. ad ann. 1052. Bellarm. tom. 3. Contr. lib. 1. c. 1 de Euchariſt.*

(a) *Author. cit. agen-*

agentes de eo,& Naucle. in Chronic. Gener. 30. an. 870. Baron. tom. 10. ad ann. 883. num. 41.

ra de nueſtro Dunſio, quatro, los tres Santos, y de eſtos los dos mas proximos en el tiempo à Dunſio, que el Erigena; no aya avido quien equivoque al Doctor Subtìl con ninguno de los tres Eſcotos Santos, y aya avido quien lo confunda con el Eſcoto de mala doctrina, y de muerte violenta! Teſtigo es Volaterrano, (*b*) que cuenta de ſu tiempo, que ſe decia, que al Doctor Subtìl lo avian muerto à puñaladas ſus Diſcipulos con los punzones de eſcrivir. Quien derramò eſta voz? No el vulgo ignorante, que no ſabìa que huvieſſe avido Juan Eſcoto, que murieſſe de eſſa forma. No los Eſcotiſtas, que ſiempre publicaron las glorias de ſu Maeſtro. Claro es que naciò, ò de pocas letras, ò de mucha malicia, ò de uno, y otro. Ni huvo meneſter la emulacion tanta conveniencia de nombres para ſemejantes deſpeños: baſtòle ſolo el ſonido. El exemplo tenemos en las manos en eſte negro papel de *el Oro al Ceſar*, que porque hallò ſu Autor en el Expurgatorio un Herege, que ſe llamò Juan Druſio, (*c*) ſin mas noticia, que la aſſonancia que le hizo la voz de Druſio à Dunſio, (no obſtante que el Herege fue tres ſiglos deſpues que el Doctor Subtìl) quiſo equivocar ſus Obras con las de Eſcoto. Veaſe ſi lo que oy experimentamos hace creìble lo que no vimos.

(b) *Volaterran. 21. Antropol.*

(c) *Joan. Druſ. Hæret. vivebat ann. 1616. ut conſtat ex Expurgator. anni 1632. fol. 560.*

14 De la fabula de Jovio no ay que buſcar fun-

fundamento; (d) porque solo lo fue la licencia de fingir, de que usò en toda su Historia. Andaba la fabula de que avian enterrado à Escoto vivo de boca en boca de la emulacion; pero desnuda, ò solo con los pañales de la apoplegia. Por desarropada no huvo Escritor, que se la quisiesse prohijar escriviendola. Vino Jovio, gran sastre de estas fantasmas, y, ò sea porque se lo pagaron, ò porque se lo pidieron, ò porque èl quiso hacer essa amistad, la vistiò de aquellas circunstancias de aver revivido en el sepulcro, clamado, dado golpes, y quebradose la cabeza, y la aliñò con las flores de su eloquencia gentil; con que yà no solo fue bien vista de la emulacion, sino aun de aquella literatura gentilicea, que se lleva solo del afeyte de las voces. Con todo esso se descubriò la tienda de donde sacò Joviò la tela para vestirla. Evagrio (e) cuenta lo mismo con las mismas circunstancias de la muerte de Zenòn: Que fue assaltado de una enfermedad repentina, que le tuvieron por muerto: que le enterraron vivo: que bolviò de el desmayo en el sepulcro: que clamò de èl, pidiendo socorro à sus domesticos con miserable lamento; y que impediendo que abriessen el sepulcro Ariadna su muger, que le aborrecia, comiendose los brazos, pereciò. Vease si es la mis-

(d) *Uvading. in Vit. Scot. cap. 9. num. 40.*

(e) *Evagr. lib. 3. cap. 29. ap. Cæsar. Baronium ad an. 491. n. 1. & Cedren. in Compend. Hist.*

ma la tela. Hallòse Jovio el cuento hecho: solo trocò el cometerse los brazos en quebrarse la cabeza; y le faltò una Ariadna, que estorvasse el abrir el sepulcro, para darle algun color à su fabula. Pero yà se vàn enmendando estas faltas, pues se echò voz (*f*) de que tambien Escoto se avia comido las manos; y porque no se perdiesse esta importante enmienda de la fabula Joviana, la trasladò el Padre Bzovio (*g*) à sus insignes Annales Ecclesiasticos en la segunda impresion. Esperase, que en breve salga algun papel de oro, que le acomode à Escoto alguna Ariadna enemiga, para que tengamos en èl un Zenòn mas moderno.

(f) *Rumoris hujus post Tridentinum sparsi, meminit Geneb. lib. 4. Chronog. sub voce Ferunt.*

(g) *Bzovius monitus erroris primæ impres. Minorum querelas eo temperamento lenivit, ut ad narrationẽ Joviãam addiderit etiam manus devoraſſe. Uvad. cit. n. 38.*

15 Vista la falsedad del engaño, y convencidas sus trazas, queda el campo sin embarazo por la verdad. Mostròse la falsedad de las fabulas, que à cerca de la muerte de Escoto fingiò la emulacion, ò la malicia. Averiguaronse sus fundamentos; discurriòse en sus motivos; descubrieronse sus trazas. Queda, pues, el triunfo por la relacion verdadera, que de el dichoso fin del Doctor Mariano, y Subtil hice en el Capitulo primero de este libro, sacada de los Historiadores antiguos Colonienses, de los epitaphios de su sepulcro, de los monumentos de la antiguedad de Colonia, y aprobada por el juicio de los modernos,

que

quē con mas exaccion, y diligencia averiguaron el punto. En convencer la falsedad de la fabula de Jovio peleè por la verdad, y el honor de Escoto, y de su Escuela. En descubrir el engaño de las otras, solo por la verdad. Porque la muerte repentina, (*b*) ò la violenta, que llama el mundo desgraciada, ni es indicio de culpa, ni disminuye los creditos de la santidad. Quien condenarà à los Hijos, y Hijas del Santo Job, (*i*) à quienes la ruìna subita de una casa à un tiempo sepultò, y quitò la vida? A Simeòn Estelite le matò un rayo, (*K*) y el Santo Abad Juliano viò, que los Angeles llevaban su alma à los Cielos. A San Agatonico (*l*) despedazaron los Leones; à San Belino (*m*) los perros: y uno, y otro es venerado por Santo. A Geron, (*n*) Arzobispo de Colonia, en un extasis le enterrò vivo, y sufocò la ambicion de Uvalramo; y es celebrado por Varon Santissimo. El Bienaventurado Jordano, General del Orden de Predicadores, (*o*) muriò ahogado; y le cuentan entre los Beatos de su Religion. Al Bienaventurado Andrès Avelino (*p*) de la Orden de los Clerigos Reglares Teatinos, llegando al Altar à decir Missa, le diò una apoplegia, de que muriò el mismo dia; y le beatificò el Papa Urbano Octavo. (*q*) Y para no dilatarme mas en traer exemplos, concluyo con

(h) *S. Aug. Epl. 122. & lib. 1. de Civit. Dei, capit. 11. ait. Mala mors putanda non est, quam bona vita præcesserit.*

(i) *Job 1. v. 19. Vide Pined. super hunc loc.*

(K) *Prat. Spir. cap. 57.*

(l) *Prat. Spirit. cit.*

(m) *Cælius lib. 17. cap. 28. antiq. lect.*

(n) *Author cit. suprà ad n. 11.*

(o) *Joan. Mich. Pius, lib. de Vitis hominum illust. Dominic. p. 1. inter Beatos, fol. 253. & part. 2. inter General. fol. 9.*

(p) *Felix Cantellorius in relat. pro Beatificatione B. Andreæ Avellini, §. de Morte B. Viri.*

(q) *Extat Bulla Beatific. in Bullar. Cherubin. tom. 4. Bull. 42.*

eſte, que confunde las temeridades. Cuenta Holcot (r) de un Santo, que le hallaron muerto de repente en ſu Eſtudio entre los libros, y que ſoſpechando algunos mal de ſu virtud por aquel genero de muerte, repararon en que el Santo eſtaba ſeñalando con el dedo eſtendido aquel verſ. de la Sabiduria: (s) *El juſto con qualquier muerte, que fuere preocupado, eſtarà en el refrigerio.* No repruebo, pues, aquellos generos de muerte repentina, que ſe imponen à Eſcoto, porque diſminuyan los creditos de ſu Santidad, ſino porque ſon manifieſtas ficciones, introducidas ſolo por la emulacion, acaſo para abrir camino à las calumnias, que deſpues ſe mintieron. Triunfe la verdad, aunque ſe deſcubra vergonzoſamente el engaño, que èl tiene ſu merecido, por aver intentado obſcurecer luz tan clara.

(r) *Holcot. in Sapient. cap. 4.*

(s) *Sapient. 4.*

CAPITULO OCTAVO.

TRANSLACIONES DEL CUERPO del Venerable Eſcoto.

DIximos en el Capitulo primero de eſte libro, como el cuerpo de nueſtro Venerable Maeſtro Juan Dunſio Eſcoto fue ſepultado en la Igleſia de San Franciſco de

de Colonia à la entrada de la Sacristìa, junto al Altar de los Reyes, poniendo sobre su sepultura una lapida con un honroso epitafio. Aqui, pues, estuvo algunos años, hasta que (a) creciendo la fama del Doctor Subtil, y resonando cada dia mas claramente su nombre, se juzgò, que sus huessos eran dignos de mas glorioso sepulcro. Eligieron los Superiores el lugar mas honroso, el medio del Coro, que està en el llano de la Iglesia junto al Altar Mayor. Aqui se colocaron en una urna de piedra quadrada, à quien cubria otra piedra mas ancha; y en ella descansaba una hermosa lapida de marmol, en que se gravò el epitafio primero, añadidos quatro versos, que dàn noticia de esta translacion. En dos tablas se escrivieron dos Epigramas, indices de sus glorias. Y pendiente del techo perpendicularmente sobre el sepulcro, se puso una hermosa campana por symbolo de la resonante fama de su celebridad. Esta fue la primera translacion de los huessos de Escoto: este el primer tumulo, que se le fabricò.

(a) *Prima translatio funeris Scoti ex Mat. Ferc. in Vit. Scot. cap. 8. n. 29. & Uvading. in Vit. Scoti, c. 13. n. 53.*

2 Quando se hiciesse esta translacion determinadamente, no se sabe. Sabese empero, que se hizo antes del año de 1499. porque este año se imprimiò la Chronica Colonense de Milmano, (b) y en ella se hace mencion de este sepulcro. Mathèo Ferquio (c) congetura, que se

(b) *Milm. Chronic. Colonens. sub ann. 1308.*

(c) *Matt. Ferch. cit. quem sequitur Uvading.*

se hizo en tiempo de Sixto IV. quando el Mysterio de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios se ilustrò con sus Decretos: que entonces convenia se manifestasse con mas excelencia el principal Defensor de tan insigne privilegio. No asiento à esta congetura: porque Milmano (*d*) dice, que fue sepultado Escoto en el Coro debaxo de aquella campana, que està pendiente del techo, alegando para esto la superscripcion de su sepulcro; de donde se infiere, que no tuvo noticia, ni de esta translacion, ni de la primera sepultura: y si la translacion huviera sido despues de aquellos Decretos de Sixto IV. que se expidieron cerca de los años de 1480. parece imposible, que Milmano, que vivia en Colonia averiguando sus antiguedades, para escrivir su Chronica, (*e*) que se imprimiò solos 19. años despues, no tuviera noticia de una cosa tan moderna. Por esto creo, que la noticia de la primera sepultura la tomò Tritemio (*f*) de la Historia Colonienſe de Gotfrido. Y me persuado se hizo esta traslacion pocos años despues de la muerte de Escoto; porque los Epigramas saben en el estilo à aquella antiguedad, (*g*) y la adicion del epitaphio, no solo lo indica en el estilo, sino que dà à entender en las palabras, que se hizo no muy lejos de su muerte.

(d) *Milm. cit.* Et sepultus est ap. Minoritas in Choro sub campana, prout declarat superscriptio apud suum sepulcrũ.

(e) *Chron. Colonienſis Milm. excusæ sunt an.* 1499. *ut testatur Ferch. cit. undè non multo post Decre. Sixti IV. elaboratas esse, necesse est.*

(f) *Trithem. in præfat. Chron. Hirsau. ait: Ex Histor. Coloni. Gotfridi Monachi S. Pantaleonis plura deprompsisse.*

(g) *Videantur infrà cap. seq.*

En

3 En este tumulo estuvieron los huessos del Venerable Escoto, hasta que (*h*) aumentandose el afecto, y devocion de los Franciscanos à su Mariano Doctor, trataron los Superiores de Colonia de fabricarle mas ilustre Mausoleo. Para esso el año de 1509. abierto el tumulo, sacaron los venerables huessos, y los pusieron en el Altar mayor à la parte de atràs, donde estuvieron 4. años, que se tardò en fabricar el monumento, que oy tienen, vestido de lucido metal, labrado con primoroso artificio. Y acabada la fabrica el año de 1513. se colocaron en una urna de piedra, puesta debajo de tierra à la cabeza del nuevo tumulo. Todo consta de la Escritura autentica, que entonces se puso en una caja de plomo en la misma urna, y oy se guarda en el Archivo del Convento de Colonia; de donde la trasladò Mathèo Ferquio: (*i*) que traducida de Latin à nuestro vulgar, dice assi:

(h) *Secunda translatio funeris Scoti ex publico, & authentico instrumento mox transcribendo. Ejus meminit Andr. Tevet in lib. de Vitis, & Imaginibus virorum illustr. in Joan. Scoto.*

Sea notorio, y patente à todos, y à cada uno, assi de los presentes, como de los venideros, que el año del Señor de 1509. en el dia penultimo de Agosto, debaxo del Pontificado del SS. P. y Señor Julio por la Divina Providencia Papa II. de este nombre; siendo Arzobispo de Colonia Filipo Dieberstein; Emperador electo Maximiliano, Archiduque de Austria; siendo Ministro de la Provincia de Colonia Fr. Uvesselio Gosbrinch de Monasterio, Maestro de Sacrosanta Theologìa;

(i) *Transcriptum Chirograph. authentic. hujus transl. ex Matt. Ferch. cit. n. 30.*

Guar-

Guardian de este nuestro insigne Convento Coloniense Fr. Juan Custer; Lector Fr. Uvillelmo Franck, Maestro en la facultad Theologica; Penitenciario Fr. Gerardo Pablo, Bachillèr formado de la misma facultad; Lector de Curso Fr. Cornelio de Daventria; Maestro del Estudio Fr. Rutgerio de Rattinge: se abriò el sepulcro del Doctor Subtil Fr. Juan Escoto, por el singular afecto de los Padres, y de los Hermanos; y se hallaron sus huessos enteros, y muy fragrantemente olorosos, rojos, y por las junturas blancos, bañados en un licor à manera de leche. Y desde entonces se pusieron en el Altar Mayor à la parte de atràs: despues en este sepulcro hecho de bronce, en la forma que desde aora se mira, con la limosna cogida del dicho Guardian. El año del Señor de 1513. en 16. del mes de Agosto todos estos huessos suyos se pusieron, y guardaron en esta urna, siendo Pontifice el SS. Señor Leon X. Arzobispo el Señor Filipo Dieberstein; Ministro Provincial el R. P. Fr. Hermano Aveilor; Maestro de Sagrada Theologia; Custodio de la Custodia de Frisia el R. P. Fr. Juan Durstен; Guardian el R. P. Fr. Gerardo Pablo, Maestro de la dicha facultad; Lector Fr. Cornelio de Daventria, Bachillèr formado; el mas antiguo del Convento Fr. Jacobo Rutgerio, su Procurador; Rugerio Ratingen, su Sacristàn; Lector de Curso Fr. Jacobo de Mondorp; Maestro del Estudio Fr. Uvillelmo de Solingen: en el qual año la octava de los Reyes en un tumulto del Pueblo Colonienſe fueron degollados

en

en la Plaza del Heno los Maestros del Burgo; es à saber Juan Rut, y Juan Oldendorp, sepultado con nosotros en la Capilla de San Francisco, y Juan Bergun, por otro nombre Papegei, Mayordomo de la Ciudad, y otros muchos, de los Ciudadanos tres, cuyas Almas se alegren en perpetua paz. Escrito por mi Fr. Liborio Rodulpho del Convento de Paderborna, Decàno del Estudio Mayor de este insigne Convento, año del Señor de 1313. dia 16. del mes de Agosto.

4 Pondrè aqui la descripcion del sepulcro de Escoto, (K) que le fabricaron estos Padres, y en que oy se guardan sus venerables huessos. Traduzco à Mathèo Ferquio, que mirandolo atento, lo dibujò assi: Baxando del Altar Mayor al llano del Coro, ocurre la ultima grada de piedra, en la qual con esculpidas letras se dice: *Muriò Fr. Juan Escoto, Doctor de Sagrada Theologìa, llamado el Subtil, año* 1308. Dista de esta grada en el llano del Coro, y en el medio de su ancho el sepulcro de Escoto, medida de un pie geometrico. Levantase de la tierra por tres geometricos palmos. Es quadrangulo mas largo de la una parte, y està todo vestido de una hermosa lamina de bronce, labrada con primorosas molduras. Ocurre à los piès del tumulo esculpido en la bruñida lamina el nuevo epitafio, que comienzà: *Ante oculos saxum.* En medio de la cubierta de bronce està la Imagen de Escoto

(K) *Descriptio Sepulchri Scoti ex Matt. Ferch. oculari teste, quem transcribunt Uvad. & Briz. §. 22. n. 5.*

coto con un libro en las manos, trabajada con todo acierto; y àcen à sus pies de la una, y otra parte dos Leones, como guardas del tumulo. En las extremidades ocupan la longitud del uno, y otro lado, de escultura las imagines de algunos de los mas ilustres Doctores de nuestra Religion; no todos son Discipulos de Escoto. A la diestra estàn Guillelmo de Okan, Hugo de Novo Castro, Francisco Mayrones, Ricardo de Mediavilla, Alexandro de Alès. A la siniestra Nicolàs de Lyra, Pedro Aureolo, Rogerio Varron, Alexandro de Alexandria, Guillelmo Varron. En la parte superior del sepulcro à la cabeza de Escoto, estàn de la misma escultura los tres Pontifices Sumos, que hasta entonces avia dado la Familia de los Menores, Alexandro V. Nicolao IV. Sixto IV. En los Angulos llenan la latitud, y longitud dos Cardenales S. Buenaventura, Doctor de la Iglesia, y Bertrando de Torre, Doctor famoso, con los escudos de sus armas. Toda la cobertura del sepulcro es egregia, tegida de hermosissimas labores, primores del artifice. En el pavimento, arrimada à la cabeza del sepulcro està una lossa quadrada con esta inscripcion: *Aqui se abre el sepulcro del Doctor Subtil, llamado Juan Dunsio.* Esta es la inspeccion, que tiene el sepulcro de Escoto por afuera. La disposicion de lo interior, y como

mo estàn los Venerables huessos colocados, se verà en la translacion siguiente.

5 El año de 1619. (l) à trece de Enero el Rmo. P. Jacobo Bagnacabalo, General de los Menores Conventuales, en presencia del Illustrisimo Señor D. Antonio Albergato, Obispo Vigilienſe, y Nuncio Apostolico en aquellas partes de Alemania con potestad de Legado à Latere; del Rmo. Señor D. Othòn Gereòn, Obispo Cyrenenſe, sufraganeo de Colonia; del M.R. P. Fr. Cosme Moreno, Español, Dominicano, Inquisidor de Colonia contra la heretica maldad, y de otros clarisimos Varones, hizo abrir el sepulcro del V. Escoto, y sacar sus huessos. Levantòse la lossa, que diximos arriba estaba à la cabeza del sepulcro, y cabados dos pies en hondo, se descubriò otra lapida quadrada: apartada esta, se vieron los huessos del Doct. Subtil en una urna de piedra de tres palmos en quadro. Estaba la calavera encima de los huessos mayores, y los demàs cubiertos con la tierra de la primera sepultura, que por mas proxima al cadaver desde la primera translacion se avia guardado en la urna con los huessos. Sacaronse estos, y los pusieron en el Sagrario debaxo de dos llaves. Fabricòse luego debaxo de tierra à la cabeza del sepulcro una bobeda quadriangular; dividiòse esta à nivèl con un estante de madera, for-

(l) *Tertia Scoti funeris translatio ex Matth. Ferch. cit. n. 33. qui ipsi interfuit: quæ transcribunt Uvad. & Brizeñ. cit. agit etiam idem Ferch. de hac translat. lib. 1. Apolog. n. 53. & lib. 2. n. 48.*

formando dos nichos. Estaban prevenidas dos arcas; una de madera, en que se recogiò la tierra con que avian estado hasta entonces mezclados los huessos de Escoto; y esta se puso en el nicho baxo de la bobeda: otra de plomo de quatro palmos de longitud, dos de latitud, y dos de profundidad, en que ajustadamente entraba otra de encina con la cubierta de vidrio: en esta con muchos olores se colocaron los huessos del Venerable P. Juan Dunsio Escoto el dia quince del mismo mes; y despues se colocò esta arca, como se dirà adelante. Pusose tambien dentro de ella el testimonio autentico de esta translacion, que traducido de Latin à nuestro Castellano, es assi: (m)

(m) *Transcriptum Chirograp. publici, & authentici hujus translation. ex Matth. Ferch. cit.*

En el nombre de la Santissima, è individua Trinidad. Amen. Año despues del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo 1619. *del Pontificado de N. SS. Señor Papa Paulo V. año* 14. *del invictissimo Emperador Mathias Primero Austriaco, siempre Augusto; año* 7. *del Serenissimo, è Ilustrissimo Fernando, Duque de Bavaria, Arzobispo, y Elector Colonienſe, año* 8. *Indiccion* 2. *Aviendo venido à esta ilustrissima Ciudad de Colonia el Rmo. en Christo P. Fr. Jacobo Bagnacabalo, Ministro General de la Orden de los Menores Conventuales, guiado de paterno afecto, y zelo, para visitar, y reformar el Convento de S. Francisco de la misma Orden de Menores Conventuales; y avien-*

aviendo instituìdo muchas cosas piadosas, saludables, y santas en los actos de la visita, mandò tambien que se abriesse el sepulcro de Fr. Juan Dunsio Escoto, de la misma Orden, Doctor Subtìl, que està enmedio del Coro debaxo de una campana, cubierto de una lamina de bronce, ilustrada con la efigie del mismo Doct. Subtìl, para vèr en donde, y como descansaban los huessos dignos de toda veneracion. El dia, pues, trece del mes de Enero, estando presentes, y mirandolo el Ilustrissimo, y Rmo. Señor Don Antonio Albergato, Bononiense, Obispo de Vigilias, y Nuncio Apostolico en las partes del Rheno con potestad de Legado à Latere; y el Rmo. Señor D. Othòn Gereon, Obispo Syrenense, sufraganeo de Colonia; y tambien el mismo Rmo. P. Jacobo Bagnacabalo, General; el M. R. P. Juan Pelkingio, Ministro Provincial, Guardian de Colonia, y Visitador General; el M. R. P. Fr. Mathèo Beglense, Provincial de S. Buenaventura; el M. R. P. Fr. Luis de Castro, Provincial de Liessa; y los RR. PP. Doctores de Sacrosanta Theologia Gerardo Romero, &c. fue abierto el sobredicho sepulcro por los enterradores, levantando una lapida, que estaba à la cabeza del sepulcro con esta inscripcion: Aqui se abre el sepulcro de Juan Dunsio Escoto, Doctor Subtìl. Cabada, pues, alguna tierra se hallò una urna de piedra viva, cubierta con otra piedra, y en ella se hallaron los mas huessos del sobredicho Doctor muy intensamente roxos: mas porque parecia que deste modo estaban, y se guardaban

con

con poca decencia, porque estaban à la cabeza de su sepulcro en una piedra no pulida; por esto el dicho Rmo. P. General mandò, que sacando la tierra del sepulcro, se fabricasse una bobeda debaxo de la misma lapida, para que los sobredichos huessos se pudiessen colocar mas honesta, y decentemente, segun la dignidad de tan grande Doctor. Hizose, pues, una arca de plomo, en la qual se metiò otra de madera, y en esta piadosamente se pusieron los huessos, y despues fueron colocados con reverencia en la bobeda del sepulcro. Preparòse tambien una arca de madera, en la qual se puso la tierra, que en la sobredicha urna de piedra avia estado mezclada con los huessos, y se colocò en la misma bobeda junto à los huessos, assistiendo, y mirandolo con los sobredichos Padres el Rmo. Padre Jacobo Bagnacabalo, Ministro General, con admirable afecto, zelo, y piedad, por el credito, lustre, honra, y gloria del Doctor Subtilissimo, y de la Religion Seraphica. En fee de todo lo qual, yo Fr. Gerardo Romero, Doctor de Sagrada Theologia, Notario para esto especialmente nombrado por el Rmo. Padre General, hice este presente Instrumento, (salva siempre la facultad de mayor dilatacion) llamando para esto mismo por testigos al R. P. Uberto Junckmano, Padre de Provincia, y à los RR. Padres P. Uvinando Estomelio, y P. Juan Molmano Tremonienſe. Hecho en Colonia en nuestro Convento de San Francisco M.DC.XIX. dia del mes ut suprà.

Fray

Fray Jacobo Bagnacavalo, Miniſtro General.

Aſsi es. Yo Fr. Gerardo Romero, humilde Doctor de Sacroſanta Theologìa, como Notario, lo teſtifico en la forma que arriba.

Yo Fray Juan Felix de Brixia, ſegundo Secretario de la Orden de los Menores Conventuales de San Franciſco, doy fee, y teſtifico, que las coſas ſobredichas fueron eſcritas por el Padre Maeſtro Gerardo Romero por mandado del Reverendiſsimo. En teſtimonio de verdad. Dia 15. de Enero 1619. en el Convento de San Franciſco.

Lugar ✠ del Sello.

6 En la cubierta de plomo (n) del arca por la parte de adentro ſe eſtendiò un pergamino, y cubriò con una hoja de materia tranſparente con el ſiguiente eſcrito: *Aqui yazen los hueſſos de Fray Juan Dunſio Eſcoto, Doctor Subtìl, piiſsimo venerador, y Defenſor de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios Virgen Maria: el qual fue deſenterrado, y pueſto en eſte lugar, hecho de piedra, ſacada la tierra de que eſtaba lleno, por mandado del Reverendiſsimo Padre Maeſtro Fray Jacobo Bagnacabalo, Miniſtro General de la Orden de los Menores Conventuales, año de 1619. en 15. de Enero.* Por la parte de afuera ſe eſcriviò en la miſma cubierta lo ſiguiente: *El Reverendiſsimo Padre Fray Jacobo Bagnacabalo,*

(n) *Proſequitur enarratio tranſlat. ex eodem Matt. Ferc. citat. num. 34.*

balo, Doctor de Artes, y Sagrada Theologìa, y Miniſtro General de toda la Orden de los Menores Conventuales, año de 1619. viſitando eſte Convento, colocò en eſta Boveda, fabricada, y diſpueſta por mandado de ſu Reverendiſsima, los hueſſos de Fray Juan Dunſio Eſcoto, llamado con razon Doctor Subtìl, piiſsimo venerador, y acerrimo defenſor de la Immaculada Concepcion de la Virgen Maria, cerrados en eſta arca de plomo en 15. de Enero, los quales haſta aquel dia avian eſtado mezclados con la tierra.

7 Acabadas exactamente las coſas referidas, ſe cerrò el arca de plomo, (o) y porque no pudieſſe ſer abierta, ſe ſellò en los quatro lados con el ſello de la Religion de los Menores Conventuales. Y acompañandola el Reverendiſsimo Padre General, dueño de eſta egregia accion, con todo el Convento, y muchiſſimos Varones excelentes, aſsi en doctrina, como en nobleza, que convocados de la fama, avian concurrido à vèr las Reliquias de tan grande Doctor, la llevaron dos Padres Provinciales, Mathèo Ferquio Veglenſe, y Luis de Caſtro, deſde el Sagrario al ſepulcro, y la colocaron dentro de la Boveda en el nicho alto ſobre el eſtante, que lo forma: con que puſieron fin à eſta funcion memorable. Tengo por eſpecial favor de la Reyna del Cielo eſtas hon-

(o) *Reliquiarum Vene. Scot. honorifica collocatio ex eodem Ferch. cit.*

honrosas veneraciones, que se dieron à su Doctor Subtil; pues à los triunfos de la opinion de su primero credito se siguieron los honores de su Defensor inclyto. Triunfò la sentencia piadosa de su contraria al fin del año antecedente de 1617. ganandole los fuertes de Pulpitos, y Cathedras, y privandola de la publica voz por Decreto de Paulo Quinto; y al principio del de 1619. triunfò Escoto de la embidia, colocado con tanta gloria. La misma defensa del Mysterio, que le hizo blanco de la emulacion, le hizo objeto de la celebridad. Mas poderosa ha sido la piedad para ilustrarle, que la malicia para obscurecerle. Para una pluma, que aliente contra su honor una ofensiva flecha, ay mil, que le coronen de innumerables honores.

ADICION,

SACADA DE EL LIBRO, que escriviò el Autor de este, de la Primacìa del Venerable Doctor Mariano Escoto, en defensa de la Concepcion, impresso en quarto en Zaragoza el año de 1668.

8 Osa es digna de especial advertencia, y como tal la notaron muchos Escritores de la Vida de Escoto, que quantas veces se trasladaron sus Reliquias, siempre fue en ocasion de averse levantado alguna oposicion especial contra el Mysterio de la Concepcion Immaculada de la Virgen; y à cada traslacion se siguiò luego un favor de la Silla Apostolica de los mas relevantes, que el Mysterio ha tenido. De donde discurriò la piedad, que quiso Dios honrar con essa concurrencia al Doctor Subtil, como à Restaurador, y primer Mantenedor de la sentencia pia en el campo de la Escuela, disponiendo saliesse en essos

essos conflictos de el sepulcro, no solo à alentar con su presencia, como Capitàn, à la piadosa Milicia, sino à ser participante de sus triunfos, como quien diò principio à essa defensa Escolastica. Notaronlo assi graves Autores en las tres translaciones, que referì en la Vida de Escoto, lib. 4. cap. 8. Empero mas claro se mira en la translacion quarta, y novissima de las Reliquias del Venerable Escoto, que el año de 1643. autorizò con su presencia, y favores el mismo Alexandro VII. siendo Nuncio Apostolico con potestad de Legado à Latere en aquellas partes del Rheno, y de la inferior Alemania.

9 Quatro, pues, han sido las translaciones, que se han hecho de las Reliquias de Escoto, y quatro los mas relevantes favores, que ha recibido la sentencia pia de la Silla Apostolica. Veamos la correspondencia. Los quatro favores mas relevantes de los Sumos Pontifices son. El primero las Constituciones de Sixto IV. en que instituyò, y aprobò especial Oficio de la Concepcion Immaculada para la Iglesia Romana, mandò se celebrasse por todo el Orbe, concediò para essa celebridad las mismas Indulgencias, que estaban concedidas para la fiesta del Santissimo Sacramento, condenò la interpretacion, que se daba de que la

Iglesia celebraba sola la Concepcion espiritual, ò santificacion, y condenò tambien las censuras, que diò à la sentencia pia la temeridad. El segundo la institucion, y aprobacion, que hizo Julio II. de la Religion de la Concepcion Immaculada de la Virgen, debaxo de esse titulo, regla propria, y Habito, protestativo todo de su pureza original. El tercero el Decreto de Gregorio XV. en que el silencio, que avia impuesto Paulo V. à la sentencia contraria en Cathedras, y Pulpitos, lo extendiò aun à las particulares conversaciones, y escritos; y mandò que todos los Eclesiasticos, assi Seculares, como Regulares, celebrassen esta fiesta, assi en el rezo, como en la Missa, con nombre de Concepcion. El quarto el Breve de Alexandro VII. en que declarò ser el objeto de el culto el Mysterio de la preservacion, y santificacion de la Virgen en el instante real de su animacion en la misma forma, que la sentencia pia declara, y defiende esse Mysterio, y cierra la puerta à otra interpretacion. A las constituciones de Sixto IV. cerca de los años 1476. precediò una solemnissima disputa en la Curia Romana, donde en concurso de doctissimos varones, assi Seglares, como Religiosos de todas las Ordenes, se controvirtiò por muchos dias la question por una, y otra par-

parte, con increible exaccion; y donde aquel celeberrimo Escotista Francisco Insumber, General entonces de los Menores, en quien parece vivia todo el espiritu de su Subtil Maestro, con tan nervosa valentia probò, concluyò, defendiò la sentencia pia, y refutò la contraria, que el Sumo Pontifice, que se hallaba presente à la disputa, prorrumpiò en estas voces: *Tu es verus Sanson*, dexandole con ellas tan confirmado en el nombre de Sansòn, que perdiò el apellido proprio, sin que de allì adelante, ni en la boca, ni en los escritos de los hombres se le halle otro, que el de Francisco Sansòn. (p) En el tiempo, pues, que se celebraba en Roma esta disputa (q) se hizo la primera translacion del cuerpo de Escoto. En esta ocasion saliò la primera vez Escoto del Sepulcro. Esta fue la vez primera, que abriò su tumba la boca, y fue tan valerosa la voz, que diò en defensa de la sentencia pia, que resonò en Roma el eco, produciendo alli Sansones, que la coronassen de victorias, à quienes siguiò la solemnidad del triunfo en las Constituciones del Papa Sixto IV. Antes de la expedicion de la Bula de Julio II. por los años 1509. bolviò à despertarse la controversia, y ensangrentarse tanto la guerra en las partes de Alemania contra el Mysterio, como si este no huviera tenido

(p) *Refert Armamen. Seraph. ex plurib. Auct. col 56.*

(q) *Juxta Mat. Ferch. in Vita Scoti cap. 8. nu. 29. Uvading. c. 13. n. 53. & alij plures.*

nido los primeros triunfos. (r) En este mismo año, como consta del testimonio autentico de la segunda translacion, que puse en el lugar citado, saliò segunda vez Escoto del sepulcro. Saliò, dixo Andrès Tevet, (s) como à capitanear en esta guerra los Soldados de Maria Purissima, dandoles tanto aliento con los prodigios, que en sus Reliquias se vieron, que facilmente consiguieron la victoria. Y no bolviò el Mariano Capitàn al descanso del Mausoleo, hasta que Julio II. en la Bula dicha, expedida el año 1511. declarò por los Escotistas el triunfo, adjudicando à la Religion Serafica el Orden de la Concepcion Immaculada, que instituìa, con esta clausula, gloria primera de la Escuela Escotista: *Volumus etiam, quod ex quo Fratres Minores tàm indefesso studio, & vigilantia puritatis, & innocentiæ Dei Genitricis defensores existerunt, quod Vicarij Generales in suis Vicarijs, & Provinciales, & Custodes in suis Provincijs, & Custodijs sint Visitatores hujus Sanctæ Religionis, quibus firmitèr teneantur obedire.* Con esta gloria entrò Escoto el año 1513. en el nuevo Monumento, que se avia erigido à su veneracion, y à su fama. Al Decreto de Gregorio XV. precedieron los escandalos, dissensiones, y discordias, de quienes dice el Decreto: *Et ut accepit, in aliquibus regionibus jam orta sunt ex sermo-*

(r) *Referunt Surius in Chronic. an. 1509. Chronica Cister. ad eundem annum Trithemius in Chro. Spont. & alij.*

(s) *Andreas Tevet in lib. de Vitis, & Imaginibus Viror. Illust in Joanne Scot.*

monibus privatis occasione assertionis affirmativæ.
Ni fue pequeña la turbacion, como consta de los sucessos de aquel tiempo, que sería largo el referir. En esse mismo tiempo, año de 1619. saliò tercera vez Escoto del sepulcro; como se vè en el instrumento de su tercera translacion, que puse à la letra en el lugar citado. Salieron sus Reliquias siempre ardientes, que como duraba la guerra, no quiso Dios se extinguiesse esse symbolo del zelo de el Defensor de la pureza de su Madre. Siguiòse à esta translacion el Decreto de Gregorio, expedido el año de 1622. con que se puso fin à la guerra publica. Para notar lo que precediò al Breve de Alexandro VII. al tiempo de la quarta translacion de las Reliquias de Escoto, es preciso hacer aqui relacion de ella, que por no aver llegado à mis manos su instrumento, quando dì à luz el libro de su Vida, no la hize en èl. Aora hallè su entera noticia en el Epitome de los Anales de Uvadingo, que el Padre Fray Francisco Haroldo imprimiò en Roma el año de 1662. tomo 2. ad ann. 1308. à numer. 5. y conforme à ella, la pondrè aqui.

10 Consta de la descripcion, que hice en el lugar citado, numero quarto, que el Coro del Convento de San Francisco de Colonia estaba

taba en la Capilla Mayor de su Iglesia, en el llano, comenzando de la infima grada, que baxaba del Presbyterio del Altar Mayor: en cuyo medio, distante de essa grada solo un pie geometrico, se levantaba el sepulcro del Doctor Subtil. En el año, pues, del Señor 1642. decimonono del Pontificado de Urbano VIII. sexto del Imperio de Fernando III. siendo Nuncio de la Silla Apostolica con potestad de Legado à Latere, en las partes de Rheno, y otras de la inferior Alemania el Ilustrissimo Señor Don Fabio Chisi, Obispo entonces Neritonense, que despues subiò al Sumo Pontificado coronado el año de 1654. con nombre de Alexandro VII. el M. R. P. Fray Benito Lamberti, Doctor en Sagrada Theologìa, Padre, y Difinidor perpetuo de la Provincia de Colonia, que à la sazon era Guardian de aquel insigne Convento, aviendo considerado los inconvenientes, que tenia estàr el Coro en la forma que he referido, por el frequente ingresso en èl de los Seglares quando se celebraban los Oficios Divinos, determinò evitarlos, mudando el Coro de la disposicion antigua de Alemania, en que estaba, al Rito comunmente usado en Italia de poner el Coro detràs de el Altar Mayor; con que los Religiosos estarian mas recogidos, la Iglesia mas despejada, y ele-

gan-

gante, y el Pueblo en sus concursos mas acomodado. Para esto era precisso mudar el Altar Mayor àzia el cuerpo de la Iglesia tanta distancia, que dexasse detràs de sì suficiente capacidad para el Coro: mas no lo era tocar al Sepulcro del Doctor Subtìl; pues poniendo el Altar delante de sus pies, quedaba atràs el Sepulcro en el medio del Coro nuevo, junto al Altar Mayor en el mismo honor, que tenia antes. Andando, pues, los Cimentarios trabajando en la execucion de esta obra, sucediò el dia 12. de Julio del referido año à la tarde, estando presente el Guardian nombrado, que la lapida, que cerraba la entrada del Sepulcro de Escoto se rompiesse. No declara el Instrumento de esta relacion si essa fraccion tuvo suficiente causa: pero dà à entender se hizo de ella mas mysterio, que se podia hacer de un acaso; porque dice, que immediatamente el Guardian llamò dos Religiosos graves, al R. P. Fray Bernardo Otterstedde, y al R. P. Fray Eusebio Uxbani, Lector de Theologìa, para que fuessen testigos del suceso. Y aviendose enterado de èl, los embiò luego el Guardian al Señor Nuncio à que le suplicassen de su parte se sirviesse su Illustrisima de llegarse à la Iglesia del Convento, para que en su presencia se sacasse de la Boveda el arca, en que estaban co-

lo-

locados los hueſſos del Doctor Subtil, y ſe puſieſſe en la Sacriſtìa, haſta que acabada la fabrica, ſe bolvieſſen à colocar en el nuevo Coro con mayor decencia. Apenas oyò el Iluſtriſsimo Don Fabio Chiſi la ſuplica, quando por ſu benignidad, acompañado de ſu familia, partiò al Convento. Llegò à la Igleſia, adonde yà avian concurrido todos los Religioſos de èl, y en preſencia de ſu Iluſtriſsima ſe ſacò el arca del ſepulcro, y con tan noble acompañamiento le llevaron à la Sacriſtìa, donde abriendola viſitò el Señor Nuncio las venerables cenizas de aquel Maximo Defenſor de la pureza original de la Madre de Dios. Hallaronſe ſus hueſſos en la miſma forma, que el Reverendiſſimo General Jacobo Bagnacabalo los avia colocado el año de 1619. conforme al Inſtrumento de ſu colocacion, que ſe hallò en la miſma arca. Cerrò ſu Iluſtriſsima la interior: y en ſu criſtalina cubierta, para guarda de las Reliquias, y teſtimonio de ſu identidad, eſtendiò un papel, con que la rubricò, ſellandolo con ſu ſello ſecreto en las quatro partes; y en eſta forma mandò ſe guardaſſe en el Archivo. Con eſto ſe puſo fin à eſta primera funcion, à que ſe hallaron preſentes de la Curia de ſu Iluſtriſsima Don Guidon de Palagio, noble Florentino, Don Juan Hodigio, Canonigo

Vicetenſe, Abreviador, Don Elaminio Valla; Camarero mayor, Don Miguèl Angel Boncio, Mayordomo; Don Luis de Aquin, Medico, y otros muchos, que con el Señor Nuncio a vian venido.

11 Proſiguiòſe la fabrica del nuevo Coro: y por dàr con la ocaſion, que ſe avia ofrecido, nuevo luſtre de eſtimacion à las Reliquias de Doctor tan admirable, ſobre ſu ſepulcro en medio del nuevo Coro ſe levantò un monumento de piedra en quadro de tres pies en alto, quatro de ancho, y de largo ocho, y adornado eſte con hermoſos colores, ſe ſobrepuſo el Mauſoelo antiguo de lamina de bronce, que deſcribì en mi libro; añadiendoſe à ſu epitaphio un chronometro del año de eſta translacion. En lugar de la lapida, que antes cubria la entrada del ſepulcro, ſe puſo una puerta de yerro con dos llaves. Acabada la fabrica el año ſiguiente de 1643. ſe hizo eſta ultima translacion de las Reliquias del Venerable Eſcoto con el mayor honor, que de culto Eccleſiaſtico abajo ſe puede imaginar. El dia ſeñalado, que fue à 16. de Julio, fue al Convento el Iluſtriſsimo Señor Nuncio Don Fabio Chiſi. Concurriò con ſu Iluſtriſsima el Iluſtriſsimo Señor Don Carlos Roſetto, Arzobiſpo Tarſienſe, Nuncio extraordinario de

la

la Sede Apostolica para los tratados de la paz universal. Acompañaban à los Señores Nuncios Don Juan Laurencio Rata, Canonigo Nerinorense, Don Plumbecio, Canonigo Centense, los Oficiales de las dos Curias, y las Familias de sus Illustrissimas. Con este noble acompañamiento, à quien assistia el M. R. P. Guardian arriba nombrado con su Comunidad de Religiosos, llegaron los Señores Nuncios à la Sacristìa, donde estaba el arca con las Reliquias del Doctor Subtil. Y aviendo abierto la cubierta exterior, visitò el Illustrissimo Señor Don Fabio Chisi la interior, reconociò sus sellos, y hallandolos intactos como el año antecedente los avia dexado, rompiò la nema, abriò el arca interior, y hallò enteros los hueſſos, y en la forma que los viò en la primera ocasion. Diò entonces facultad à todos los circunstantes, para que uno à uno fuessen mirando aquellas Venerables Reliquias. Con essa licencia la Comunidad de los Religiosos llegaron por su orden à mirar, y (quien duda?) quanto les fue permitido à venerar las Reliquias de su Maestro. Acabada essa reverente accion, se cerrò el arca, sellando el Señor Nuncio Don Fabio Chisi la cubierta en los quatro lados con su sello secreto por su propia mano. Levantaron los Padres el arca, y con la glorio-

sa

sa pompa de acompañamiento tan iluſtre, la llevaron al nuevo Coro. Colocaronla con reverencia en el nuevamente preparado Sepulcro, y cerrada ſu puerta ferrea con dos llaves, la una ſe diò al Iluſtriſsimo Señor Nuncio, Patrono de eſta translacion, y la otra al M. R. Padre Guardian de el Convento. Y para dàr à la translacion mayor luſtre, y al Doctor Subtil perpetuo honor, mandò ſu Iluſtriſsima à Don Miguèl Angel Boncio ſu Mayordomo hicieſſe un Inſtrumento publico, y ſolemne de ella, criandole ſu Notario eſpecial para eſte acto. Hizoſe duplicado; y dexando uno en el Convento de Colonia, ſe llevò el otro ſu Iluſtriſsima. Eſte Inſtrumento, que el Iluſtriſsimo Señor Don Fabio Chiſi reſervò para sì, luego que ſubiò à la Silla de San Pedro, y yà Alexandro Septimo, Pontifice Maximo, lo comunicò benignamente al Analiſta de la Religion Seraphica; de cuyo original ſe trasladò al Epitome de ſus Anales. No ſerà (perſuadome) deſagradable al Lector, que un Inſtrumento de tanta eſtima, que fue joya que guardò un Principe tan grande, y dòn con que honrò la Religion Seraphica un tan benemerito Sumo Pontifice, lo traslade yo aqui. Es, pues, como ſe ſigue.

***

AD

AD PERPETUAM REI MEMORIAM.

12 ANno Incarnationis Dominicæ supra milleſimo ſexcenteſimo quadrageſimo ſecundo; Pontificatus Sanctiſſimi Domini noſtri Urbani Papæ VIII. anno decimonono; Imperij verò invictiſſimi Romanorum Imp. Ferdinandi III. ſexto; Sereniſſimi Principis Archiepiſcopi electoris Colonienſis Ferdinandi utriuſque Bavariæ Ducis vigeſimo primo. Cum Illuſtriſſimus, ac Reverendiſſimus Dominus Fabius Chiſius, Dei, & Apoſtolicæ Sedis gratia Epiſcopus Neritonenſis, Sanctiſſimi præfati Domini noſtri Prælatus domeſticus, & aſſiſtens, illiuſque, & ejuſdem Sanctæ Sedis ad tractum Rheni, aliaſque inferioris Germaniæ partes cum poteſtate Legati de Latere Nuncius, jam ferè per triennium Coloniæ reſidiſſet; Regente per novenium Reverendiſſimo Patre Generali Joanne Baptiſta Barardicello Larinenſi Seraphici S. Franciſci Ordinem Fratrum Minor. Convent. Provinciam verò gubernante Adm. R. & eximio P. Magiſtro Ottone Bonavilla. R. Adm. & eximius P. Benedictus Lamberti Eſſedienſis Sacræ Theologiæ Doctor; Provinciæ Colonienſis Diffinitor perpetuus, poſt ſex in Miniſterio Provincialatus, & quatuor in Guardianatus Colonienſis Officio exactos annos, ad cultus Divini inſtaurationem præcipuè intentus, cum adver-

verteret suos confratres non parum à sæcularibus utriusque sexus turbari in sacrarum laudum decantatione, quippè qui eorum sedilia occupantes in Choro se admiscerent, ante Aram maximam tunc extante, juxta ritum antiquiorem Germaniæ, volensque per suos Patres, ac maximè juniores, è conspectu, & conversatione laicorum subtractos, ac soli Deo excubantes magis piè hymnodiæ sacræ pensum Ecclesiasticum persolvi, ac Templum multo amplius, lucidius, atque elegantius in Civium commoditatem instaurari, amoto intermedio doxali, ac summo Altari translato, ut retrorsum canentibus Chori spatium relinqueret: laborantibus Lapidicis, & Cæmentarijs, contigit eodem anno suprà dicto die 12. Julij sub Vesperas infra horam septimam, & octavam, ut lapis sepulcralis, quo Venerabilis Patris Joannis Duns Scoti Doctoris Subtilis ossa tegebantur, frangeretur; præsente eodem Adm. R. P. Guardiano: Qui ideò vocatis ad rei eventum testificandum R. P. Bernardo Otterstedde, & R. P. Eusebio Uxbani Theologiæ Lectore, eosdem ad supra memoratum Illustrissimum, ac Reverendissimum Dominum Nuntium Apostolicum è regione portæ nostri porticus habitantem, continuò ablegavit, rogans, ut Illustrissima, ac Reverendiss. ejus Dominatio dignaretur accedere, atque adesse pro levanda tumba, & è loco ante aram, in quo à Reverendissimo P. Jacobo Bagnacaballen si totius Ordinis Generali Ministro anno 1619. fuerat

collocata, decentiùs in novo Choro reconderetur. Qui quidem Illustriss. ac Reverendiss. Dominus Nuntius statim cum comitatu familiæ suæ benignus accessit; atque eo præsente elevata est tumba, ac in omnium Patrum conspectu ad Sacristiam est delata, ubi inventa est integra cista plumbo circumcirca, ac cum consimili cooperculo tecta: eoque amoto apparuit supernè vitro obducta, in eaque cineres, & ossa visitata, & reperta, prout à memorato P. Generali anno 1619. fuerat reposita juxta scriptum testimonium intra eamdem positum, & inventum. Ideòque ad rei identitatem conservandam rogatus Dominus Nuntius cooperuit præfatæ cistæ superiorem vetream chartam, eamque in quatuor lateribus Hispanica cera proprio suo sigillo argenteo minori secreto obsignavit, & sic in Archivio, quo usque novum erigeretur sepulcrum, in eoque reconderetur, mandatum est asservari: præsentibus ex aula Reverendiss. Domini Nuntij D. Guidone de Palagio Nobili Florentino, D. Joanne Hodigio Leodiensi Canonico Vicentensi Abbreviatore, D. Flaminio Valla Regiensi Cubiculario, D. Ludovico Henrico de Aquin Carpentoratensi Medico, aliisque compluribus.

Anno verò subsequenti 1643. die 16. Julij idem Illustriss. Dominus Fabius Chisius Episcopus Neritonensis Nuntius Apostolicus memoratus dignatus est rursus accedere ad Sacristiam, ibique præsente Illustrissimo, ac Reverendissimo D. Carolo Rossetto

seto Archiepiscopo Tarsiensi à Sancti Sede pro pacis universalis tractatione Nuntio extraordinario deputato, amborumque Illustriss. Dominorum Aulicis plerisque, ac præsertim D. Joanne Laurentio Ratta Canonico Merinotensi, D. Plumbercio Canonico Centensi Ferrariensis Diœcesis, ac Adm. R. & eximio P. Benedicto Lamberti prefato Guardiano, necnon RR. PP. Guilielmo Altazselbe Præside Conventus, Henrico Grubero, Guilielmo Joannis, aliisque; præfata anni antecedentis sigilla inspexit, visitavit, atque integra, & intacta professus, lacerata charta, & aperta cista, integras pro uterant Reliquias adinvenit; atque inspiciendi omnibus facta potestate, atque accedentibus plerisque per ordinem dicti Conventus Patribus, ac Fratribus; coram iisdem omnibus denuò concluſit obducto vitro, immissaque per Rev. Adm. P. Guardianum Scheda in rei testimonium, ac rursus qua operculum cistę cingitur quatuor in lateribus cera Hispanica eodem suo secreto parvulo sigillo manu propria obsignavit: & in novum sepulcrum novi Chori transtulerunt Patres; ac ibidem condiderunt operientes ferreo ostiolo cum duabus seris; earumque una clavis consignata fuit Illustriss. ac Reverendiss. Domino Nuntio supra memorato, alia verò Adm. R. P. Guardiano.

Quo peracto, ne per humilitatem sepulcri Reliquijs Scoti aliquid splendoris decresceret, supra sepulcrum ex lapide quadro monumentum erectum est,

quod elevatum sepulcrum, refert altitudinis trium; latitudinis quatuor, longitudinis octo pedum, quod coloribus ornatum splendorem marmoris imitatur; huic lamina cuprea, quæ olim sepulcrum operuit superposita est: quę in se ipsa habet antiquos hos versus:

Ante oculos saxum Doctorem deprimit, &c.

Quibus versibus inferne subjunctum est hoc Chronometron.

VIDerat oCto sIbI bIs CIngere IVLIVs ortVs
qVanDo sepVLtVra hæC est fabrICata sCoto.

Quę omnia, & singula uti contingere coram me Michaele Angelo Boncio Præsbitero Clausino ejusdem Illust. ac Reverendiss. Domini Episcopi Neritonensis Nuntij Apostolici OEconomo fidelitèr in hanc publicam formam redacta sunt, mandante eodem Illustrissimo, ac Reverendissimo Domino meo, atque ad hunc actum Notarij potestatem ritè mihi conferente; ideòque hoc documentum instrumenti instar scripsi, subscripsi, meoque sigilo, necnon Illust. ac Reverendiss. Domini Nuntij ejusdem munivi. Coloniæ die 2. Novembris anno millesimo sexcentesimo quadragesimo tertio.

✠ *Loco Sigilli Illustrissimi Nuntij.*

Ego Michael Angelus Boncius Clausinus, qui suprà, manu propria scripsi, & subscripsi.

✠ *Loco Sigilli Boncij.*

13 Declarada con instrumento de tan relevante autoridad la ocasion, orden, y solemnidad de esta translacion, buelvo à la correspondencia de los sucessos. Sepultada yà con el Decreto de Gregorio XV. la guerra manifiesta contra el Mysterio de la Concepcion Immaculada, gozaba su piadosa sentencia victoriosa de publica paz por la redondez de el Orbe, tratando sus devotos solo de solicitar subiesse al ultimo grado de la definicion à coronarse. Hasta que impaciente de la tranquilidad la oposicion oculta, trazò buscar medio, con que rompido el silencio, reintegrasse la guerra. Consiguiòlo con aquel Decreto, atribuido à la Santa Inquisicion Romana de que el titulo de *Immaculada* en el culto no se diesse à Concepcion, sino à la Virgen; pues con pretexto de su defensa, sacò de nuevo à la campaña en un Esquadron de libelos, no mejor ordenado, aquellas tantas veces rendidas armas, con que comenzò. Quan ardiente fue esta guerra consta del Armamentario Serafico, y de el libro de Don Antonio Calderon *pro titulo Immaculatæ Conceptionis*, que fueron los principales Capitanes, que salieron en esta ocasion à la Campaña por el glorioso titulo de la Immaculada Concepcion. Quando forjò la oposicion esta traza, se vè en la data del asserto De-

creto, que es en 20. de Enero de 1644. Confieranse los tiempos: la translacion de las Reliquias de Escoto se hizo en Julio de el año de 1643. el Decreto al principio del año de 64. Dèse, como es preciso, algun tiempo à la traza; y se hallarà, que al tiempo del comenzar à fraguarse, saliò el cuerpo de Escoto del sepulcro. No soy amigo de hacer mysterios: pero me persuado, que à ningun hombre cuerdo dexarà de parecer concurrencia digna de reparo, que al mismo tiempo que se forjaba contra la Immaculada Concepcion aquella traza en Roma, se rompiesse en Colonia (tan inopinadamente, que causò admiracion) la lapida, que cerraba el sepulcro de Escoto! Que acudiesse luego à sacar de èl sus Reliquias el mismo Prelado por la Silla Apostolica, que despues hecho Sumo Pontifice avia de mandar se observasse lo contrario del asserto Decreto, dandolo assi por nulo, el que declarando el objeto del culto, avia de prohibir aquellos libelos, y reprobar muchas proposiciones, con que hazian oposicion al Mysterio! Que estuviesse con tan piadoso afecto honrando al Defensor de la pureza original de Maria el mismo que avia de ser Supremo Juez del pleyto, que contra ella entonces se trazaba! Permitase à la piedad el pensar, que huvo en estos sucessos es-

especial providencia Divina. Permitanse algunos piadosos buelos al discurso. Quien pensarà, que quiso Dios manifestar el ardiente zelo del Doctor Subtil por la honra de su Madre, que como impaciente de la tardanza, rompiò el muro de essa lapida, por salir en la ocasion à su defensa. Quien, que su sepulcro con esse rompimiento abriò la boca, para manifestar la celada, que con oculta mano se armaba contra la piadosa sentencia. Quien, que fueron golpes con que avisò Escoto à sus Soldados previniessen para el conflicto las armas. Estas, dirà alguno, son en la verdad las voces de el Sepulcro de Escoto, su clamor, su llamar, su querer salir de aquella carcel, no las que fingiò la emulacion. Dirà otro, que aùn se està vivo Escoto en el Sepulcro, que, ò nunca ha muerto, ò revive Fenix de sus cenizas en la defensa de la inviolada innocencia de la Madre de Dios. No faltarà quien piense, que saliò del Sepulcro à ponerse à los pies del futuro Alexandro, previniendo como profeticamente su favor, para que declarasse la justicia de aquel punto de gracia. Yo precisamente reparo en los efectos. Veo, que solos diez años despues de aver honrado essa translacion de Escoto el Illustrissimo Señor Fabio Chisi, siendo de los mas modernos Cardenales, subiò à

la Silla de San Pedro hecho Sumo Pontifice Alexandro VII. Veo, que en el principio de su Pontificado, en una moneda, ò medalla, que sacan en essa ocasion los Papas con la imagen del objeto de su mas tierna devocion, hizo se imprimiesse la Imagen de la Concepcion Immaculada por tymbre de su fervoroso afecto. Veo, que luego anulò aquel asserto Decreto, mandando al Maestro del Sacro Palacio, que no impidiesse con su pretexto, que el titulo de *Immaculada*, se diesse à la Concepcion. Veo, que despues de otros muchos favores, que incessantemente hizo à la sentencia pia, el año septimo de su Pontificado publicò esse cèlebre Breve, que casi dirimiò la controversia, y de el todo desvaneciò la oposicion del asserto Decreto, y los libelos, que se escrivieron con pretexto de su defensa. Veo, que Sumo Pontifice entregò à la Religion Serafica el Instrumento de la translacion de las Reliquias de el Defensor inclyto de la pureza original de la Virgen, que mandò hacer siendo Nuncio, que fue como confirmarlo, ò hacerlo de nuevo en la suma dignidad. Què mucho, pues, que de estos efectos infiera, que la vista, la presencia, el contacto de aquellas venerables cenizas, que respiran llamas de devocion al Mysterio de la Immaculada Concepcion de Maria, la impri-

primieron especialissima en el corazon de aquel Principe; y que en esta forma diga, que Escoto tuvo algun influxo en aquellos favores de Alexandro? Què mucho, que afirme, que ellos confirman la primacìa de el Doctor Subtìl; pues parece, que con calidades de causa primera de la defensa Escolastica de el Mysterio concurre à todos los efectos de su promocion? No sin congruencia por tan repetidos sucessos, se puede acomodar à este Principe de todos los defensores Escolasticos de la Concepcion Immaculada de la Madre de Dios, al que assentò la firmeza, y estabilidad de esta devocion en el Pueblo Christiano, à este universal Rector de sus Hermanos en la Escuela aquel elogio, que puso à Joseph el Eclesiastico: (t) *Princeps fratrum, firmamentum gentis, Rector fratrum, stabilimentum populi: & ossa ipsius visitata sunt, & post mortem prophetaverunt.* Ajustadamente se acomoda à esta translacion, à la visita de sus huessos, al sucesso oculto, que se trazaba. Y sepa el mundo, que en reconocer los Defensores de el Mysterio en este punto à Escoto por su Principe, no solo no se desdoran, sino que sin sacar al Doctor Mariano de la esfera de su propria excelencia, ellos se coronan de nuevas luces à sì mismos. Symbolos de Sol, Luna, y Estrellas vis-

(t) *Ecclesiast. c. 49. v. 17.*

vistieron los que reconocian de Joseph el Prin-
(u) *Gen. 37. v. 9.* cipado; y Joseph en su esfera se quedò: *Adorare me* (u)

CAPITULO NONO.

EPITAPHIOS, QUE ADORNARON el Sepulcro del Doctor Subtil.

1 SON los Epitaphios Escrituras publicas de la antiguedad, seguros indices de la opinion de la acabada vida, testimonios irrefragables de lo particular de la muerte, primeras lineas de la fama posthuma. Fueron decorosamente honrosos los que se esculpieron en las piedras, y bronces de los sepulcros del Doctor Subtil, desde la primera sepultura, hasta el ultimo Mausoleo. Hemonos valido en esta obra de ellos, como de testigos sin excepcion, yà para celebrar su fama, yà para confundir la malicia, yà para bolver por su innocencia. Por esso determinè en este capitulo trasladarlos sin traducirlos, porque la traduccion no minore la autoridad. El mismo desaliño, humilde frasse, inculta Minerva, no pulido estilo, y llano modo de decir ingieren reverencia de la Antiguedad ve-

ne-

neranda. En la lapida, pues, (a) que por honor de Escoto se puso sobre su primera sepultura à la entrada de la Sacristìa junto al Altar de los Reyes, immediatamente se gravò en verso Leonino el siguiente Epitaphio: cuyo trasumpto, trasladado de la lapida, porque con la fabrica del nuevo sepulcro no pereciesse su noticia, se guardò con esta relacion en un antiguo libro manuscripto, que està en la libreria de San Francisco de Colonia.

(a) *Ex Codice antiq. M. S. existent. in Bibliot. Franc. Colonien inter litte. G. & H. in 3. pluteo. Ex quo Epitaphium transcripsit, Matth. Ferch. cit. Prius tamen transcripserant Henricus Uoillot in suis Athe. Francisc. & Petr. Rodulph. 3. part. Histor. Seraph. in Joann. Scoto: & ex his Scriptor Vit. Scot.*

PRIMUM SCOTI EPITAPHIUM.

2 *CLauditur hic vivus, fons Ecclesiæ, via, vivus.*
Doctor justitiæ, studij flos, arca Sophiæ.
Ingenia scandens, Scripturæ abdita pandens.
In teneris annis fuit, ergo memento Joannis.
Hunc Deus ornatum fac cœlitus esse beatum.
Pro Patre translato modulemur pectore grato.
Dux fuit hic Cleri, Claustri lux, & tuba veri.

3 En la primera translacion (b) que se hizo de sus venerables huessos, y cenizas pocos años despues de su dichosa muerte à la metad de el Coro, en la lapida, que ocultaba la urna, en que se colocaron, se esculpiò el primer Epitaphio, añadidos quatro versos para noticia

(b) *Ex eodem Codice ante M. S. apud Ferch. cit. nu. 29. Rodulph. & alijs.*

ticia de esta translacion, que son los que se siguen.

ADDITIO AD PRIMUM SCOTI Epitaphium.

Hic Lector Scotus Subtilis sit benè notus;
Doctor humistratus, hac subque nola tumulatus;
Pro quo orate Christi veniam flagitate,
Dicentesque piè, tu summe Deus miserere.

(c) *Ex Authoribus cit.*

4 De una pequeña tumba quadrada, (c) ò tahurete, que estaba à la cabeza de este sepulcro pendian dos tablas con dos Epigrammas de incultos versos, sì bien con toda estimacion venerandos, por la antiguedad, que representan, y noticias que participan. De ellos hacen mencion Uvillot (d) y Rodulphio. Porque la vegèz, que llevaba consumidas las tablas, no acabasse su noticia, se trasladaron los Epigrammas à otra, que oy se guarda en la Libreria del Convento de Colonia.

(d) *Henricus Uvillot. & Pet. Rodulph. citat. transcripserunt Epigramma. ex primis tabulis. Matth. Ferch. ex tabula nunc existente in Biblioth. Francis. Colon. ut ipse dicit loc. cit. n. 32.*

Dicen, pues, los Epigrammas assi.

*** o§o✝o§o ***

PRI-

PRIMUM EPIGRAMMA.

PArisius plora, mœstis incede lacernis
Hic perit in toto, quod volat orbe, decus.
O Sorbona! tuis humiles compone Cathedras
Cultus ab ingenijs fons sacer artis abest.
Straminis in vico placidi certaminis ordo
Cespitat, heù belli desinit esse caput.
Pondere supremi validos componite luctus,
Doctiloqui, pulset tristia corda pavor.
Hunc, posito vultu læto, deflete togati:
Discipulis labor hic omnibus unus erit.

SECUNDUM EPIGRAMMA.

DOctor Subtilis solvens sua lustra Joannes
Scotus in objectis ultima verba dedit.
Huic humilis casto Francisci cordula renes
Strinxit, erat sapiens, Præsbyter officio.
Fervebat studio, nulli virtute secundus,
Quod didicit totum, mox alios docuit.
Concepta est Virgo primi sine labe parentis.
Hic tulit: Hic hæresi prælia dira dedit.
Indè genus meriti tantùm sibi Papa refundens
Doctor Subtilis dicitur, indè dedit.
Quatuor inscriptis, quæ sunt Divina probavit:
Hinc reliquis vates lumine plus viguit.

Quin

Quin & ſancta mihi, quæ digna problemata liquit;
Ingenijs noſtris fertiliora valent.
Artibus egit opem tuto, nunc ille modernos
Proſequitur pandens, quæ via ſit veterum.
Tempora poſt Chriſti propria dulcedine lethum
Venit atrox raptim carcere compoſito.
Dogmata qui quondam retulit non infimus Orbi;
Exiguus cunctis nunc ſilet exanimis.
Qui ratione ſtetit non victus ſemper Achilles
Cæno ſordidior vincitur ille ſimo.
Horrida jam ſarcos trahitur ſub lite voranda;
Hunc ſubeant vermes, proh! nova præda venit.
Ante gradus medios Nola nunc ubi pendet ab alto
Hic Chorus in terris oſſa tenet tumulo.
Turba futura canet bona, quæ congeſsit in unum
Singula, quæ docuit, ſcripta relicta manent.
Flebile, qui buſti præſens Epigramma tueris,
Hanc animam ſociet, poſce Deum ſuperis.

5 Por los años de 1509. ſe fabricò aquel ſepulcro de bronce, que arriba dibuxamos, y en ſu lamina (e) à los pies del tumulo ſe gravò el ſiguiente Epitaphio de mas culta Minerva, y que ſabe à mas moderno eſtilo.

(e) *Tranſcripſit ſequens Epitaphium ex ipſa lamina ſepulcri Scoti Matthæus Ferchius cit.*

Ante

ANte oculos ſaxum Doctorem deprimit ingens,
Cujus ad interitum ſacra Minerva gemit,
Siſte gradum, Lector, ſalvo dabis oſcula ſaxo:
Corpus Joannis hæc tenet urna Scoti.
Anno milleno ter CCC. cumq; e adderet octo,
Poſtremum clauſit letho agitante diem.

6 Ultimamente (*f*) en la honorifica traſlacion, que de las Reliquias del Venerable Eſcoto ſe hizo el año de 1619. el Reverendiſsimo Padre Fr. Jacobo Bagnacavalo, Maeſtro General de los Menores Conventuales celebrò al Doctor Subtil con eſte hermoſo dyſtico:

(f) *Mat. Ferch. lib. 1. Apolog. n. 28.*

Scotus, ut ingenio volitat ſuper æthera vivens,
Sic moriens Scotus cœlica Regna petit.

Eſtos ſon los Epitaphios, que iluſtraron los ſepulcros de Eſcoto: donde ſe vè la fama, que en ſu muerte dexò de ſu ajuſtada vida, de ſu virtud eminente, de ſu rigida obſervancia, de ſu admirable ſabiduria, de ſu zelo catholico, de ſus peleas, de ſus triunfos.

7 El Maeſtro (*g*) Guillelmo Ocahaſa, Irlandès, Vicario perpetuo de Clonmelia en Irlanda, Varon erudito, que aumentò el Bocabulario de Antonio Nebrigenſe, como conſta de

(g) *Refert Alphonſ. Brizeñ. cui Ocahaſa ipſe Epitaphii hujus copiam fecit. Defenait Joann. Ponc. in ſuo* Scoto Hibernis reſtituto, 54.

de su edicion en Madrid, año de 1645. en un libro, que intitulò *Vindicationes Apologeticæ*, y con las licencias necessarias, y aprobacion del R. P. M. Fr. Angel Manrique, Cathedratico de Prima de Salamanca, y del Doctor Juan Martinez Gonzalez, Cathedratico de Prima de Alcalà, tenia para dàr à la estampa por los años 1638. testifica, que en la Ciudad de Clonmelia de la Provincia de Momonia en Irlanda en la Bibliotheca de los Vitos, donde aun despues de tan rebueltas tormentas de la heregìa moderna, se conservan muchos instrumentos de la antiguedad, entre ellos en un antiguo manuscrito hallò un Epitaphio, que el Padre Fr. Dermicio Escoto, Irlandès, contemporaneo, y pariente del Doctor Subtil, le hizo para celebrar la fama, que dexò despues de su dichosa muerte. Por este mismo fin no he querido dexar de trasladar à este Capitulo testimonio de tan grave antiguedad. El Epitaphio, pues, con la inscripcion, que està en el manuscrito, dice assi:

EPI-

EPITAPHUM FRAT. DERMICII Scoti Hiberni, in obitum Beati P. Joannis Scoti consanguinei sui jam mortui; ubi eum hoc modo loquentem introducit.

ME dedit Urbs Dunum, tenet hanc Ultonia felix.
Fructifero tellus nobilitata solo.
Clarus erat genitor, genitrix patricia, utriquè
Venit ab antiqua nobilitate genus.
Seraphicique Patris tenerum susceperat Ordo:
Perfectæ exemplum Religionis eram.
Secreta Altissoni penetravi arcana Tonantis;
Tanta erat ingenio res superata meo.
En morior juvenis! morientem mundus adorat;
Ast jacet in lacrymis mœsta Juverna parens.

8 Concluyo este capitulo con lo que al Venerable Escoto cantò Thomàs Dempstero (*b*) Jurisconsulto, y Cathedratico de Letras Humanas en la Universidad de Bolonia, que puede servir de laconico Epitaphio.

(h) *Thom. Dempster in limine lib. Matt. Ferc. de Vit. Scoti.*

Scotia habet cunas, famam Orbis funera Rhenus,
Cœlum animam, hinc magni spirat imago viri.

CAPITULO DECIMO.

EXAMEN DE LAS MARAVILLOSAS señales, que se vieron en las Reliquias del Venerable Escoto.

1 LAS maravillosas señales, que en las Reliquias de el Venerable Varon Juan Dunsio Escoto se hallaron despues de dos, y tres siglos de su muerte, à vista del mundo, como consta de los testimonios autenticos, que pusimos en el capitulo octavo de este libro, ni la piedad permite se passen sin ponderacion, ni la impiedad quiere se dexen sin examen. Despues de docientos años de la muerte de Escoto, (a) aviendo estado todos ellos sus huessos sin mas preparacion, que guardarse en una urna de piedra, mezclados, y cubiertos con la tierra de su sepultura, *se hallaron enteros, muy fragrantemente oloroſos, rojos, y por las junturas blancos, bañados por ellas en un licor à manera de leche.* Y despues de mas de trecientos años, se hallaron tambien muy intensamente rojos. Moviò à tanta veneracion la maravilla, que mientras se fabricaba el sepulcro donde se colocassen con decencia, los Prelados de la Orden la primera vez los pusieron en el Altar Mayor, la segunda los guarda-

(a) *Ex Chirogr. authent. transcripto supra c. 8. hujus lib. nu. 3.*

daron en el Sagrario, y aun aquella tierra, (b) que los cubriò, colocaron con reverencia, honrando la funcion dos Obispos, el uno Nuncio Apostolico con potestad de Legado à Latere.

(b) *Constat ex eod. cap. 3. n. 5.*

2 Quien creyera, que la misma señal, que moviò à Varones tan grandes para tan honrosa veneracion, avia de excitar la emulacion para la calumnia? Quien pensara, que avia de aver Catholico, que mordiesse la maravilla? Huvolo: que el sacar amarguras la abispa de la misma flor de que coge dulzuras la abeja, no và en la flor, sino en el pico. El P. Fr. Nicolàs Jansenio, Dominicano (c) para proseguir en su intento de obscurecer las glorias del Doctor Subtil, se atreviò à escrivir, que aquel encendido color, que despues de tantos siglos se viò en los huessos de Escoto, era señal de su violenta muerte; y que esto lo avia dicho cierto Medico, autorizando la calumnia con un individuo vago. Aun de este particular, de tan limitada esfera, que la ocupacion mas decorosa de letras, que se le conociò fue leer Gramatica, no nos hemos de quexar? No, sino satisfacer. Para hacerlo el Obispo de Duno Hugo Magnesio, (d) hizo se propusiesse esta question à los mayores Medicos del mundo. Si del color rojo encendido de los huessos de un difunto, conservado por mas de trecientos años despues de

(c) *Nicol. Jansenius in Apol. pro Bzovio.*

(d) *Hug. Magn. in Apol. Apologiæ contra Jansenium præfixa Reportatis Scoti ædition. Colonien. cap. ult. pag. 69.*

la muerte, se puede colegir por arte medica, con què genero de muerte acabò su vida, especialmente si muriò sufocado, ahogado, ò con otro genero de muerte violenta? Resolvieronla por escrito (e) el Doctor Duarte Vaez, Medico del Rey Catholico de España, Paulo Emilio Ferilo, Medico de Camara de los Christianissimos Reyes de Francia; Dionisio Guerin, Doctor de Medicina Parisiense; Gaspar Praguèr, Medico Real, y Ordinario del Sereniſsimo Conde de Suessiona; Gervasio, Doctor de Medicina Parisiense; el Maestro Corbise, Cirujano Real. Y convinieron todos, en que del color de los huessos en ninguna manera por razon natural se podia colegir el genero de muerte; y que el decir, que el color rojo encendido de los huessos es señal de muerte violenta, no tiene apariencia de razon: y algunos de ellos lo califican por insulsa mentira, sueño de febricitantes, congetura inepta, y del todo agena de razon, convencida con la evidencia de los huessos de los ahorcados, y los demàs, que cada dia mueren con muertes violentas, cuyo color es uniforme con el de los demàs huessos de los que murieron con toda quietud.

(e) *Extant censiones Medicorum in Apolog. cit. Magnesij, pag. 76.*

3 Otros de los referidos atribuyen aquel color rojo encendido à causa sobrenatural. Y entre ellos el Doctor Duarte Vaez (*f*) dice, que

(f) *Doct. Duarte Baez apud Hug. Magnes. cit.*

que si la questionfuesse de los huessos de algun Varon claro en piedad, con razon se podia atribuir el tal color à milagro; porque en la vida de S. Cataldo, Apostol de los Tarantinos, (g) se refiere por milagroso el averse hallado rojas sus Sagradas Reliquias algunos siglos despues de su muerte. Claro es, pues, que si se le huviera declarado al Doctor Duarte, que el sugeto de la questionera un Escoto tan esclarecido en piedad, como se ha visto en esta Historia, que juzgaria absolutamente la señal por milagrosa. Confirma este sentir el juicio, que se hizo en la Universidad de Alcalà de averse hallado los huessos del Venerable Siervo de Dios Francisco de Torres con semejante color. Visitando (h) en el Convento de San Diego de Alcalà las Reliquias de este Varon Apostolico los Jueces especialmente Delegados por la Sede Apostolica por el prescripto del Rotulo expedido para hacer el processo plenario para su Beatificacion, y Canonizacion; abierto el sepulcro, se hallaron sus huessos encendidamente rojos. Y assi los Jueces Apostolicos, como los Doctores de Medicina de la Universidad de Alcala, peritissimos, y otros Varones doctos, testigos de la visita, juzgaron, que aquel color encendido (atentos otros oficios de santidad, y el fervoroso zelo, con que este ardiente Predicador

(g) *Refert etiam Baron. in notis ad Martyr. Roman. ad diem 9. Maij.*

(h) *Ex testimonio autentico R. P. Fr. Gasparis de la Fuente tunc Guardiani Complutensis: apud Brizeñ. in Vita Scoti, §. 22. num. 21.*

procurò apartar los hombres de los vicios, y llevarlos al camino de su salvacion) se avia de tener por señal ilustre, y digna de toda acepcion de la Santidad de el Venerable Siervo de Dios. Considerados, pues, los exercicios de santidad, (i) en que el Doctor Subtil ocupò toda su vida, atento el ardentisimo fervor, con que defendiò por toda ella la original innocencia de la Madre de Dios, visto el abrasado zelo, con que impugnò la heregìa de los Begardos, hasta ocasionarle la muerte el fervor de la disputa; se debe (en consequencia à los casos propuestos) juzgar, que el hallarse sus huessos encendidamente rojos, passados tres siglos de su muerte, es ilustre señal, y no leve testimonio de la santidad de este admirable Varon, con que quiso manifestar el Cielo su zelo ardiente, y devocion fervorosa.

(i) *De his latè suprà toto lib. 1. & 2.*

4 Y què dirà la emulacion de las otras señales, que se vieron en sus venerables huessos, passados dos siglos despues de su dichosa muerte? De aquella fragrancia tan intensa, que despedian? De aquel lacteo licor, que derramaban? Calla? Conozcolo. Dirè yo mi sentir, para gloria del Mariano Doctor. En la Bula de la Canonizacion del Angelico Doctor Santo Thomàs de Aquino, (K) entre las señales con que el Omnipotente Dios manifestò la insigne santidad

(K) *Bulla Canonizationis San. Thomæ Aquin. in Bullar. Cherubini, quæ est 11. Joan. XXII.*

dad de este Doctor en todo eminentísimo refiere el Papa Juan XXII. el fragrante olor de sus Sagradas Reliquias, por estas palabras: *Esta fragrancia algunos de los testigos refieren, que la sintieron despues del espacio de siete años, otros que despues del espacio de catorce años, quando por diversas causas diversas veces miraron con cuidado su cuerpo. Ciertamente este olor declaraba la limpieza de su carne accepta à Dios, representaba los perfumes de sus oraciones, daba à entender tambien su fama clara por el esparcimiento de las virtudes, y los aromas de ellas.* Permitaseme de este testimonio irrefragrable de la eminente Santidad del Doctor Angelico discurrir en favor del buen olor del Subtil. La fragrancia de las Reliquias de Santo Thomàs, à juicio de la Cabeza de la Iglesia fue milagrosa señal de la pureza de su carne, de las elevaciones de su espiritu, de lo esclarecido de su fama, de lo eminente de sus virtudes. Siendo, pues, el Venerable Escoto tan puro en su carne, (l) que fue la castidad su epiteto; tan frequente en la oracion, (m) que fue tenido por varon extatico; tan esclarecido en la fama, (n) que hizo con ella resonar el Orbe; tan eminente en las virtudes, (o) que obtuvo el hyperbole de que à ninguno fue en la virtud segundo: y hallandose en sus Reliquias aquella tan intensa fragrancia, bien puede la piedad persuadirse, que fue tambien señal mi-

(l) *De quo suprà lib. 2. c. 7. n. 3.*
(m) *Lib. 2. cap. 4 num. 1.*
(n) *Ant. Andræ. in calce Comment. in 12. lib. Metaphysicæ.*
(o) *Epitap. Sco. ti, ibi:* Nulli virtute secundus.

milagrosa de aquellas excelencias. No hagò comparacion del Doctor Subtil al Angelico en la Santidad, que veneramos la de el Angelico por mas allà del termino de estas comparaciones: hagola sì de los afectos de algunos de los sequaces de la una, y otra Escuela. La fragrancia de las Reliquias del Doctor Angelico, sentida solo catorce años despues de su muerte, bastò para que antes que le canonizasse la Iglesia, le venerassen todos por Varon Santissimo; y la fragrancia de las Reliquias del Doctor Subtil experimentada mas de ducientos años despues de su muerte, no basta para que la emulacion de algunos dexe de morder siquiera las cenizas frias de su Sepulcro! Sentimiento es, pero glorioso.

5 La significacion de aquel càndido, y fragrante licor, que de los rubicundos huessos del Mariano Doctor por las junturas destilaba, colegì en el libro segundo (p) del tiempo, y ocasion en que se viò esse prodigio: pues como notò Andres Tevet (q) se viò esta maravilla por los años 1509. quando con mayor ardor se controvertia (r) el Mysterio de la Concepcion Immaculada de la Madre de Dios: Que entonces saliò Escoto del Sepulcro à patrocinar los defensores del mysterio, sacando impressa en sus huessos, à fuer de fervoroso Capitàn, essa mara-

(p) *Suprà lib. 2. cap. 5. n. 4.*
(q) *Andr. Tevet de Vitis, & Imaginib. Virorum Illust. in Joan. Scoto.*
(r) *Sur. in Chronic. ann. 1509. Chron. Cisterc. ad eumdem in Trit. in Chron. Spanhem.*

vi-

villosa divisa de candidèz fragrante en campo rojo. El erudito Felix Cantelorio (s) en su Praxi de la Canonizacion de los Santos, entre las señales de santidad, pone la de destilar los secos huessos odorifero licor.

(s) *Felix Cantellorius in Praxi de Canonizatio. Sanctorum, ca. 14. n. 20.*

6 De todas las señales maravillosas referidas, que se vieron en las Reliquias del Venerable Escoto, diò su censura aquel celeberrimo Physico Español Don Antonio Ponce de Santa Cruz (t) Proto-Medico General de España, y de Camara de los Reyes Catholicos Philipos Tercero, y Quarto, Cathedratico de Prima de la Universidad de Valladolid, y Abad de Covarrubias. Este, pues, varon eruditissimo en su libro de Prelecciones Valisoletanas sobre „ Hypocrates, dice assi: Quando se ha llegado „ à este punto, se ofrece aquel Venerable Es„ coto de los Filosofos, y Theologos prodi„ gio, no menos claro en santidad, que en la „ subtileza de escrivir, cuya memoria està en „ la bendicion. Porque despues de tantas car„ reras de años, aviendo sido su cuerpo sepul„ tado sin diligencia alguna de su conservacion „ sino (como otros cuerpos comunes se entier„ ran) metido en las entrañas de la tierra, don„ de todos los cadaveres suelen podrirse: final„ mente se hallaron todos sus huessos bañados „ de color de rosa rubicundo, y muy olorosos,

(t) *Ant. Ponce de Sancta Cruce, lib. Prælection. Vallisol. in lib. Hyppocra. Col. de Morbo Sacro excus. Matriti ann. 1631. cap. 21. propè fin.*

„ y un licor lacteo en sus cabidades: y esta des-
„ usada maravilla vista despues de ducientos
„ años de su muerte, y comprobada por mu-
„ chos, y gravisimos testigos, aportò, no sin ad-
„ miracion nuestra à nuestra censura despues
„ de los juicios de las Universidades de Espa-
„ ña. Y consideradas bien todas las cosas, afir-
„ mamos, y dimos nuestro parecer autentica-
„ do con nuestro sello; que las señales halladas
„ en los huessos del Venerable Escoto eran to-
„ talmente de causa Divina, y sobrenatural; es
„ à saber, de Dios, que quiso assi ilustrar, no so-
„ lo el semblante (esto es el alma) de tan grande
„ varon, sino los huessos, sustentaculos del san-
„ to tabernaculo. Y juzgamos, lo que tambien
„ aora tenemos por cierto, que espirò en algun
„ extasi supereminente; y que fue tanto el le-
„ vantado incendio del amor Divino, que sus
„ huessos se alegraron en Dios vivo, y vistieron
„ color de rosa, prenda del resplandor eterno.
Hasta aqui el doctisimo Abad. Esta es la censu-
ra de un Medico, no individuo vago, ni fingi-
do, sino nombradisimo, y celeberrimo en nues-
tra España, no bocal, sino con maduro examen
escrita; no oculta, sino dada à la luz del mundo
en un libro frequente, que se imprimiò en Ma-
drid año de 1631. Con esta evidencia se desha-
cen las calumnias de la emulacion, y se ilustra la
piedad.

CA-

CAPITULO UNDECIMO.

FAMA DE SANTIDAD, Y MILAGROS de el Venerable Escoto despues de su muerte.

1 LA fama de santidad, que el Venerable Padre Juan Dunsio Escoto dexò despues de su muerte, no solo consta de los Epitaphios de su Sepulcro, (*a*) que trasladamos arriba; no solo de los Escritores Coetaneos, Bartholomè de Pisa, (*b*) que en el libro de las Conformidades le cuenta entre los Varones, que en la Provincia de Colonia murieron con opinion de santidad; Antonio Andres, (*c*) que dice, que su fama, y memoria està en la bendicion; Dermicio Escoto, Hiberno, (*d*) que llamandole exemplo de perfecta Religion refiere la veneracion, que tuvo en su muerte: sino de todas las Chronicas antiguas de la Religion Serafica, que refiriendo su vida, y muerte, dicen fue tenido despues de ella en grande veneracion en Colonia, donde honorificamente fue sepultado su cuerpo. Assi lo dicen Mariano Florentino, (*e*) el Obispo Portuense Marcos de Lisbòa, (*f*) y Philipo Sossa (*g*) en sus Chronicas Franciscanas.

(a) *Suprà in hoc lib. cap. 9.*

(b) *Bart. Pisan. lib. 1. Confor. 11. fruct. 11. agens de Provinc. Coloniæ.*

(c) *Anto. Andr. ad calcem Comment. in 12. lib. Metaph.*

(d) *Dermic. Scotus Hibern. in Epitaph. Scot. de quo suprà in hoc lib. cap. 9. n. 7.*

(e) *Marian. Florent. lib. 3. suæ Hist. cap. 15.*

(f) *Marcus Ulissipon. in Chron. Franc. 2. part. lib. 7. cap. 3.*

(g) *Philip. Sossa in Chron. Franciscan. part. 2. lib. 3. cap. 7.*

Quan

2 Quan assentada fue en la Orden Seràfica la opinion de la santidad de Escoto en aquel primer siglo immediato à su dichosa muerte, consta de un irrefragable testimonio de aquella antigu edad, que trae el R.P.Fr. Mathèo de Sossa, (*h*) Provincial de Santiago, en la vida del Doct. Subtil, que imprimiò en la frente de su primer tomo sobre sus Sentenciarios, año de 1629. cuyas palabras, por la testificacion „ que hace, traducirè: Otro argumento (dice) „ de la santidad de Escoto mas claro, que los „ otros, es la pintura de una tabla, donde su „ imagen se señalaba con el titulo de santidad. „ Porque avrà trecientos años, que fue fabri„ cado el Coro de nuestro Convento de S. Fran„ cisco de Salamanca, cuyas antiquisimas si„ llas estaban por arriba à modo de Corona, „ adornadas con las imagines de todos los San„ tos, y Beatos de la Orden, que hasta aquel si„ glo, y edad avian resplandecido en vida, y „ milagros en la Iglesia de Dios. Y en cada una „ de estas tablas estaba un Santo, ò Beato pin„ tado con la inscripcion de su nombre. En una, „ pues, de ellas estaba la imagen de Escoto con „ este titulo, escrito de antiguos caractères: „ *Beatus Scotus*, el Bienaventurado Escoto. La „ qual imagen yo Fr. Mathèo de Sossa, Lector „ dos veces Jubilado, è indigno Ministro Pro„ vin-

(h) *Matt. Sossa in Vita Scoti præfixa suo 1. tom. in 1. Sentent. §. 4. de Sanctitate, & miraculis Scoti.*

„vincial de la Provincia de Santiago (que es-
„crivo esto) juro por la señal de la Santissima
„Cruz, y testifico en la palabra de Sacerdote,
„que yo mismo la vì por mis ojos, y que leì en
„ella muchas veces el dicho titulo, yà en el
„mismo Coro, quando se conservaba en su
„primera antiguedad, yà despues, que se tras-
„ladò, y renovò en la Celda de mi Sapientissi-
„mo Maestro el P. Fr. Francisco de Herrera,
„que tambien escriviò sobre Escoto. De quan-
„ta autoridad sean las escrituras antiguas prue-
„ban *textus in cap. Cum causam, de probationibus*,
„hablando del escrito en columna, ò piedra,
„*cap. Sanè* 24. *q.* 2. donde la Glossa cita otros tex-
„tos, y en el cap. *Cum causam*, verbo *per libros*
„*antiquos*. Y lo enseñan Jasòn, Decio, y los Doc-
„tores *in leg.* 1. *ff. Si certum petatur*. Si en aquel
„tiempo, pues, los Antiguos veneraban à Es-
„coto como Bienaventurado, y lo colocaban
„entre los Santos de la Orden, adornado con
„el titulo de *Beato*; por què los embidiosos de
„este siglo tienen atrevimiento de infamar à
„Escoto, calificado por la antiguedad de Bien-
„aventurado? Hasta aqui Mathèo de Sossa.

3 Ni es menos eficàz testimonio de este antiguo concepto el culto, que Varones doctos, y piadosos han dado al Doctor Subtil. Gilberto Bruno (i) Cistercièn se, Abad de Dulcicordio

(i) *Gilber. Brunus in sua Histor. Eccles. & ex eo Thomas Dempsterus in Apol. Scotor.*

dio dice, que los Escoceses en Dunfrisio le veneraban por Santo, y celebraban su fiesta con oficio Eclesiastico. Cuentase de Jacobino Bargio, (K) Theologo del Concilio Tridentino, que todos los dias le hacia commemoracion Ecclesiastica de Confessor, no Pontifice, implorando assi su intercession con la Magestad Divina. Mathèo de Sossa (l) dice, que en muchas Provincias del Septemtrion le celebraron como à Beato. En Florencia en el Convento de los Menores Observantes, (m) y en el de los Padres Conventuales, donde està el Santo Tribunal de la Inquisicion, està la imagen de Escoto pintada con laureola, y rayos, insignias de Bienaventurado. Y conservandose estas pinturas despues del decreto del Papa Urbano Octavo, que prohibiò se pintassen assi los que no estàn Beatificados, se colige hallò à los Florentinos el decreto en antiquissima possession de pintar la imagen del Doctor Subtil con estas insignias de Bienaventuranza. Arturo Monasterienise en el Martyrologio Franciscano (n) pone su memoria en el dia octavo de Noviembre, por estas palabras: *En Colonia del Bienaventurado Escoto, por la eminente agudeza de ingenio llamado Doctor Subtil: el qual adornado de piedad, pobreza, y Santidad de vida, passò de esta vida.*

(K) *Refert Uvadin. tom. 3. Annal. ad annum 1308. n. 43.*

(l) *Matth. Sossa in Vit. Scot. §. 4 cit.*

(m) *Refert se vidisse post decretum Urb. VIII. Alphons. Brizeño in Vit. Scot. §. 10. n. 10.*

(n) *Martyrolog. Francis. 8. Novem. & in Comment. §. 10. ait: Scotum cum magna sanctitatis opinione Colon. obdormisse in Domino.*

4 Ni son solos los Franciscanos los que ve-

ne-

nē ran à Escoto con titulos de Santidad. Erardo Vinhein,(o) Cartujano le llama absolutamente Santo. Cratepolio(p) lo cuenta entre los Santos. Thomàs Dempstero(q) le pone en el Catalogo de los Bienaventurados. Egidio Buquerio (r) Jesuita, le dà el titulo de Beato. Francisco Bibar Cistercience (s) le llama Grande por sus merecimientos en el Reyno de los Cielos. D. Antonio Ponce Santa Cruz, (t) Abad de Covarrubias dice, que no fue menos claro en Santidad, que en la subtileza de escrivir. Georgio Conco (u) le llama cèlebre en la innocencia de vida, y de costumbres. Balduino Junio (x) le aplica como en nombre de la Virgen aquel texto de los Proverbios: *Bienaventurados los que guardan mis caminos, &c. Bienaventurado el hombre, que me oye, y vela à mis puertas cada dia, y guarda los umbrales de mi entrada:* predicando assi la Bienaventuranza de Escoto, por aver defendido todos los caminos de Maria, desde el primer passo de su sèr natural, hermosos, todas sus sendas pacificas, y aver velado cada dia en su defensa, guardando los umbrales de su entrada à la vida natural, y con la sangre del Cordero Jesus, de la universal plaga del Angel percuciente. Miguèl Oyero, Agustiniano (y) puso à su Oracion Encomiastica este titulo: *De la Santidad de Vida, y Divina Sabiduria del Venerable Juan Dunsio Escoto, Doctor Ma-*

(o) *Erard. Vinhein in Sacrario Agrippin.*

(p) *Petr. Cratepolius, lib. de Sanct. Germ.*

(q) *Tom. Dempster in Apolog. Scotorum.*

(r) *Ægi. Buchenius in Chron. ad 2. p. Histor. de Gest. Pontif. Leodiensium ad ann. 1308.*

(s) *Franc. Bivarius in Censione Quæst. Scot. in lib. de Anim.*

(t) *Anto. Ponce Sancta Cruci. in Prælectionibus Vallisolet. cit.*

(u) *Georg. Conæus tractat. de dupl. stat. Relig. apud Scotos, lib. 1. ad ann. 1300 in Rob. Brusio Rege Scotiæ.*

(x) *Balduin. Lunius in Chron. Morali, par. 4. ad ann. 1308.*

(y) *Micha. Oyer. Orat. Encom.*

ria-

riano, y Subtil; y emplea la metad de ella en ponderar quan santamente viviò, y muriò. Entre los elogios con que celebra su santidad, es uno este: (z) *En la verdad muchos (modesta, y religiosamente quisiera que recibierais esto) juzgo que estàn contados en el Catalogo de los Bienaventurados, los quales dificilmente se hallarà, que huviessen mostrado en la vida iguales señales de santidad.* Y mas abaxo dice: *Ciertamente, si apartada un poco la nube de la siniestra aficion, quisieran los mismos contrarios mirar à Escoto con mas atenta vista de entendimiento, hallarian, que viviò toda su vida, no como hombre, sino como un Angel.*

(z) Orat. cit. fol. 13.

5 No por lo referido hasta aqui, apruebo se le dè à Escoto algun culto Ecclesiastico, ni que se pinte su imagen con laureola, ò rayos, insignias de santidad, ni que se le conceda absolutamente el titulo de Santo, ò el de Bienaventurado. Antes bien tengo por del todo acertado el parecer de Lucas Uvadingo, (a) que juzga, que en estas materias se ha de proceder con mucha madurez, obrar con toda prudencia, y aguardar el juicio de la Santa Iglesia Romana, guardando sus decretos à la letra; ni se ha de intentar cosa temerariamente en este negocio entre todos gravissimo. He referido empero todo lo arriba dicho, para mostrar la fama de santidad, que desde su muerte siempre ha

(a) *Uvad. in Vita Scoti cap. 14. n. 63.*

ha tenido el Venerable Escoto, y el concepto, que Varones doctos, y piadosos han hecho de su santa vida, eminentes virtudes, y dichosa muerte, que fue tan levantado, que les obligò à prorrumpir en aquellas demonstraciones.

6 Para tan alto concepto no falta la prueba de los milagros, que son los testimonios, con que la Magestad Divina despues de la muerte de sus siervos suele testificar la gloria de aquellos, que con especialidad quiere sean honrados en su Iglesia. Muchos ha obrado Dios (b) por los merecimientos del Venerable Escoto. Movido de ellos el Excelentissimo Principe D. Francisco Cayetano, Duque de Sermoneta, especialissimo devoto del Doct. Subtil, solicitaba su canonizacion, como refiere el P. F. Mathèo de Sossa. (c) Por no decir cosa en esta materia sin grave autoridad, traducirè al P. Fr. Lucas Uvadingo, (d) cuya veracidad, y exacto examen en la Historia es tan cèlebre, como su nombre. „ Conocido he yo en la verdad (dice) en estos „ tiempos, que ay muchissimos en varias re„ giones, principalmente en el Reyno de Na„ poles (donde escrivì mas largamente su vida, „ que he traslado aqui) que con grande con„ fianza, y devocion invocan el nombre de Es„ coto, y no sin fruto; pues cuentan, que ellos „ han experimentado su ayuda en varias neces„ sida-

(b) *Idem Uvading. cit.*

(c) *Matth. Sossa in Vit. Scoti, §. 4.*

(d) *Lucas Uvading. t. 3. Annal. ad an. 1308 num. 43.*

„ ſidades, y enfermedades. He viſto muchos
„ teſtimonios autenticos, autorizados con ſig-
„ nos, y ſellos de Notarios, en los quales mu-
„ chos hombres de varios eſtados, y edades
„ confieſſan, y hacen à todos manifieſto, que
„ ellos miſmos han recibido celeſtiales dones
„ de ſanidades, y otras gracias por los mereci-
„ mientos, y invocacion de Eſcoto. No los cuen-
„ to individualmente, haſta que ſe confirmen
„ con autoridad de los Ordinarios, ò de la Cu-
„ ria Romana. Teſtifican, que ha librado à
„ muchiſsimos de varias enfermedades, à otros
„ de peligros, à mugeres de moleſtos partos; y
„ afirman con juramento hecho con la ſolem-
„ nidad del Derecho, que en los pleytos mas
„ graves, y sèrias diſſenſiones lo han experi-
„ mentado propicio. Concluyò con felicidad
„ el pleyto, que tomò à ſu cuenta de la inno-
„ cencia de la Virgen; y aſsi no es maravilla,
„ que en otras pretenſiones honeſtas lo invo-
„ quen por Patrono. Muchos de los que con-
„ fieſſan, que han ſido oìdos en la invocacion
„ de Eſcoto, manifieſtan ſu agradecimiento
„ con algunos dones ofrecidos por ſeñal de la
„ maravilla, tablillas, y laminas grandes de pla-
„ ta. Las quales he tenido en mis manos, y ſe
„ guardan para ſacarſe à luz en el tiempo opor-
„ tuno. Larga, y dilatadamente ſe eſparce aora,

„ y

„ y con particular consejo Divino se derrama
„ la gloria del Doctor Subtil, principalmente
„ en aquel tiempo, en que algunos intentaron
„ poner assechanzas à su fama, y obscurecer su
„ nombre. Pero *assi se hace con aquel, à quien el*
„ *Rey desea honrar*: que quanto con mayor co-
„ nato le calumnian otros, tanto con mayor
„ solicitud buelve Dios por su honor. A la ver-
„ dad aquel obsequio, que hizo à la Madre de
„ Dios, no pudo defraudarse de condigno pre-
„ mio: antes en un mismo tiempo el privile-
„ gio de la Virgen, defendido por Escoto, y el
„ honor de Escoto maravillosamente dilatado
„ reciben glorioso aumento. Honrò Escoto à
„ la Madre de Dios, y de ella es honrado en re-
„ ciproca correspondencia. Hasta aqui Uva-
dingo. Espero, que creciendo la devocion al Doctor Mariano Escoto, crecerán tambien las maravillas, especialmente en el amparo de pretensiones justas, para el qual le concediò Dios especial gracia.

CAPITULO DUODECIMO.

REVELACIONES DE LA GLORIA del Doctor Mariano, y Subtil.

1 ENtre los medios, con que la Providencia Divina ha declarado la San-

tidad de vida, y felìz muerte del Subtìl Defensor de la innocencia original de la Reyna de los Angeles, tienen noble lugar las (a) revelaciones particulares, que de su gloria ha hecho à personas de conocido credito de santidad, y espiritu. Por esso quise coronar con ellas esta obra. Son celebres las que tuvo el B. Amadèo Lusitano, Varon de prodigiosa austeridad, y santidad de vida, que se cuentan en el libro de sus raptos, llamado Apocalypsis nuevo. Empero antes de referirlas, es preciso calificar el sugeto, y el escrito; porque ha padecido la fortuna, que otros promotores del Mysterio de la Concepcion Immaculada de la Virgen. Con tan poca cordura (por no darle otro titulo) han defendido (b) algunos de los opuestos al Mysterio su opinion, que para deshacer la autoridad de las revelaciones, que ha avido de la verdad de la Concepcion Immaculada, y de su culto, se han buelto contra los sugetos, que las recibieron de Dios, desacreditando su vida con increibles injurias. Vea el curioso què dixeron en general (c) de todos sin perdonar à ninguno? Què en particular (d) de aquel hermano de el Rey de Ungria, despues Patriarca de Aquileya, que tuvo la primera revelacion para celebrar la fiesta de la Concepcion de la Virgen? Què (e) de el Venerable Helvino, Monge de San Be-

(a) *Revelationes referunt Ludo. Mangan. Mat. Ferch. Dermic. Thad. Uvading. Brizeñus, Oyerus infra citandi sub n. 4.*

(b) *Circumferuntur verborum exceſſus Anonimi Domin. Bandelli, Correctoris Bād Spinæ, & aliorum. Videatur Hyppolit. Marraccius lib. Aloquutiones pacificæ. aloq. 5.*

(c) *Bandellus li. 1. contra Concep. cap. 40.*

(d) *Bande. utroque lib. & ejus continuator.*

(e) *Girand. Reynerius in ſuo tract. contra Concept. Imm.*

Benito de tan ajuſtada vida, que muchos le dàn titulo de Santo, Varon graviſsimo, Abad Becenſe, y Embaxador del Rey de Inglaterra? Què del otro Canonigo de Francia deſpues Anacoreta? Vealo (digo) la curioſidad; que yo aun de referirlo me averguenzo. Solo dirè, que haſta à una Santa Brigida, de eſpiritu calificado en la Igleſia de Dios huvo (*f*) quien le metiò à pleyto, ſi eſtaba bien, ò mal canonizada, ſolo porque tuvo revelacion de que la Madre de Dios avia ſido concebida en gracia. El Beato Amadèo (*g*) tuvo revelacion de la original innocencia de la Reyna de el Cielo; tuvola de la gloria de el Venerable Eſcoto invencible defenſor de eſte Myſterio; fue hermano (*h*) de la Venerable Virgen Beatrìz de Silva, iluſtre Fundadora de la Religion de Monjas de la Concepcion Immaculada de la Virgen Maria: con que en conſequencia à aquella generalidad avia de padecer con eſpecialidad mucha las calumnias; pues concurrian en èl tan multiplicados ſus motivos. Aſſi fue: que el Padre Fr. Abrahàn Bzovio en ſus Annales, (*i*) hizo una invectiva contra el Varon Santo; y el libro de ſus Revelaciones, como pudiera contra un Lutero, y ſus eſcritos. Ninguna afrenta perdonò; ninguna voz injurioſa dexò de acomodarle: por no eſcandalizar, no las re-

(f) *Cajetan. in Opuſc. de Concep. ad Leonem X. Videat. Hyppolit. Marrac. in lib. Fides Cajetan. tit.* Revelatio. *S. Birgittam defendens.*

(g) *B. Amadei revelat. de Conc. extant in Bibliot. Virg. P. Petri de Alva. to. 1. à fol. 685.*

(h) *Ant. Vaſcon. cel. Societ. Jeſ. in ſuo Anacephal. Reg. Luſit. tit. Sacræ Virg. num. 16.*

(i) *Abrah. Bzovius in ſuis Annal. ad annum 1471. à n. 39.*

refiero. Basta para credito immortal de la paciencia Franciscana en este punto, que conozca el mundo, que son tantos los denuestos, y afrentas, que se han dicho contra los pobres Menores, solo por defensores de la innocencia original de la Madre de Dios, que aun el referirlos no es licito, ò porque no se ofendan los piadosos oìdos, ò porque los fieles no se escandalizen! Por esta causa, pues, es preciso antes de referir las revelaciones del B. Amadèo, calificar el sugeto con lo que de su santidad, y espiritu han escrito Historiadores de entera Fè, è indubitado credito, assi de la Religion Serafica, como de fuera de ella.

(K) *Ex Petro Rodulp. Episc. Senog. in Hist. Serap. l. 2. à fol. 156. Fran. Gonzag. Epis. Mant in Chron. p. 1. §. de Origin. Amadeor. Marc. Ulisp on. Epis. Portuens. in Chron. Franc. p. 3. lib. 6 c. 30. Vasconcel. è Societ. Jesu in Descri. Reg. Lusit. tit. Sanc. n. 11. Gaspar Varrero Chronographia Lusitan. fol 245. Hiero. Roman. in Repub. lib. 6. c. 14. Luca Uvading. in Anna. tom. 6. ad ann. 1464. à n. 30. ad an. 1467. nu. 16. ad ann. 1468. n. 14. ad ann. 1472. n. 26 & tom. 7. ad an. 1482. à n. 41.*

2 Fue el B. Amadèo (K) en la sangre nobilissimo: hijo fue de Rodrigo Gomez de Silva, Governador de las Fortalezas de Campomayor, y Ougevella, y de Doña Isabèl de Meneses, hija de Don Pedro de Meneses, Conde de Viana, primer Capitàn de Ceuta, y origen de la casa de Villa-Real, hermano de D. Diego de Silva, primer Conde de Portalegre. Fue en la Fè tan zelosamente ardiente, que deseoso de derramar su noble sangre por ella, passò dos veces à los Sarracenos: una comenzò a pader constantemente, hasta que viendo los Tyranos en su desnudo cuerpo señales de mas tormentos voluntarios, que podia darle la crueldad violen-

tos

tos, le arrojaron de sì como à invencible: otra embarazò su jornada milagrosamente el Cielo, guardandole la providencia Divina para otros glorioſos empleos. Fue en el menoſprecio de la mundana gloria tan conſtante, que hollada la nativa, ſe entregò al ſervicio del Monaſterio de Guadalupe en la profeſsion mas humilde, perſeverando en ella haſta que amoneſtado de la Virgen Santiſsima, S. Franciſco, y S. Antonio, por tres veces, con licencia de ſus Superiores, paſsò à Italia à ſolicitar ſer aun en la profeſsion Menor en Aſsìs, ſolar de los Menores. Y aviendo padecido dos veces en ſu pretenſion repulſa, viviendo mendìgo, oficioſo, fervoroſo, devoto, humilde à los umbrales de el Convento, conſiguiò ſu conſtancia profeſſar en la Religion Serafica aquellas virtudes, que avia exercitado pretendiente. Fue en las aſperezas de vida tan auſtèro, que no contento con traer deſnudo el pie por el ſuelo, deſabrigado ſu cuerpo con el deſpego de un ſaco, y afligida la mayor parte dèl con un aſpero, y dilatado ſilicio, exercitaba cada dia nuevas trazas de domar ſu carne, que ingeniaba el fervor de ſu eſpiritu. Fue en la abſtinencia tan raro, que teniendola continua de vino, carnes, y huevos, ayunaba tres dias en la ſemana à pan, y agua, los demàs ſolo à la tarde comia; los Viernes, y Sa-

bados de su vida toda fue su total alimento pan escaso, y agua limitada, y en esta forma observaba los ayunos de la Iglesia, passando algunos de ellos sin tomar aun esse corto sustento. En la Quaresma, que consagrò Christo con su ayuno, Domingos, Martes, y Jueves, solo à la tarde comia, y los demàs dias ningun sustento tomaba, passandose sin èl dos, y tres dias continuos. Fue en la oracion tan frequente, que en unos tiempos, quitadas solas dos horas, que daba al consuelo espiritual de los proximos, todo lo restante del dia empleaba en trato interior Divino; en otros solia perseverar catorce horas, y mas continuas en contemplacion de rodillas; y en todos huìa, quanto le era posible, los ojos de los hombres, buscando lugares solitarios para la quietud de este Divino exercicio, en que arrebatada à las alturas su alma, padecia su cuerpo extaticos deliquios. Fue en la caridad tan fervoroso, que el tiempo que quitaba al interior retiro, lo empleaba todo en visitar enfermos, confortar tribulados, refocilar pobres, llamar pecadores à penitencia, y solicitar la salud espiritual de todos. Tuvo espiritu de profecìa, experimentado muchas veces en la repetida prediccion de inopinados futuros contingentes, y su sucesso infalible. Tuvo gracia de curaciones, y dòn de hacer mi-

milagros tan continuos, que seria intentar nueva Historia querer referir los que obrò en vida. Tuvo dòn de consejo, acompañado de tan celestial prudencia, que los Duques de Milàn Francisco Esforcia, y Blanca su consorte lo tenian por su Consejero en los negocios arduos; y el Papa Sixto IV. le hizo su Confessor para los mas ocultos de su conciencia. Tuvo tan ardiente zelo de su profesion Serafica, que instituyò una noble Congregacion de Minoritas en alta perfeccion, y en la mas estrecha observancia de su Regla, que propagada maravillosamente, se llamò por el nombre de su Autor de Amadèos. Fue finalmente en la muerte honrado de Dios con muchos milagros, venerado de los hombres con religiosos obsequios. Comenzò Dios à calificar su santidad con prodigios tan aprieſſa, que estando aun en el feretro su cuerpo, à dos ciegos restituyò la vista, el juicio à un loco, y la salud à otros enfermos incurables; y prosiguiò despues de su sepultura con tantos milagros, como se pueden vèr en Uvadingo. Muriò en su Convento de Santa Maria de la Paz de Milàn, año de 1482. y està allì sepultado honorificamente.

3 Este, pues, Varon prodigioso, (l) estando en Roma retirado en alta contemplacion en una cueva del monte Janiculo, ò de Oro, llamado vul-

(l) *Ex Petr. Rodulph. & Francisc. Gonz. cit.*

vulgarmente Montorio, donde fue San Pedro crucificado (lugar, que le concediò Paulo Segundo, y consignò à la Orden Serafica con muchos privilegios Sixto IV.) tuvo muchas revelaciones por medio del Arcangel S. Gabrièl, de las quales escriviò un libro, que se llamò nuevo Apocalypsis, y manuscripto ha sido muy frequente. Contra este libro hizo su invectiva Bzovio, notandole muchas proposiciones con horribles censuras. Empero aunque nuestras Chronicas confiessan, que muchos exemplares de este libro estàn en parte viciados, los Padres Fr. Lucas Uvadingo, (*m*) y Fr. Pedro de Alva, por los mismos exemplares, que el P. Bzovio alega, convencen con evidencia, que las proposiciones, que èl censura, ò son supuestas contra la verdad, ò adulteradas en el sentido, ò palabras, ò fingidas solo para censurarlas, y que las que en la verdad estàn en el libro de Amadèo, solo las censurò, porque no son doctrina de su casa, aunque lo son de catholicissimos Doctores, como muestra tambien (*n*) el Illmo. Brizeño.

(m) *Uvadin. in Annal. tom. 7. ad ann. 1482. à n. 50. Petr. de Alva in suaBibliot. Virginal. to. 1. à fol. 661.*

(n) *Briz. in Vit. Scoti, §. 21. à n. 44. latè.*

4 Y para que se conozca la autoridad que ha tenido este libro entre Varones de virtud, y letras, tengo de referir las aprobaciones, que le han dado. En general tiene la aprobacion (*o*) del Eminentissimo Señor D. Fr. Francisco Quiñones, General de S. Francisco, y Cardenal de la San-

(o) *Testatur B. Pet. de Alcant. apud Brize. cit. n. 155.*

Santa Iglesia Romana, que con mucha estima traxo un exemplar del de Italia à España. Tienela del Eminentisimo Señor D. Alonso Manrique, Cardenal Arzobispo de Sevilla, y Inquisidor General de España, (p) que lo hizo examinar à graves Theologos, y ninguna cosa se hallo en èl digna de censura. Tienela del B. Pedro de Alcantara, (q) que en un exemplar, que se guarda en el Colegio de S. Buenaventura de Barcelona puso su aprobacion firmada de su nombre, y escrita de su mano. Tienela de su contemporaneo (r) el P. Fr. Antonio Ortìz, varon claro en virtud, (s) y santidad, como testifica el mismo B. Pedro de Alcantara. Tienela de el P. Paulo Morisio, (t) que dice lo leyò con mucho consuelo espiritual: y finalmente las del P. Fr. Diego Nisseno, (u) y D. Antonio Leon, que aviendo leìdo con toda atencion los raptos, que se imprimieron en la Bibliotheca Virginal, afirman, que no avia en ellos cosa, que no oliesse à sabiduria, y gracia del Espiritu Santo. En particular alegan con veneracion sus revelaciones (x) el Rmo. è Illmo. D. Fr. Francisco Sossa, General de los Menores, Obispo de Osma, y Inquisidor de la Suprema, D. Fr. Juan Serrano, Obispo Acernense en el Reyno de Napoles, Pedro Canisio, Fedro Galatino, Egidio de la Presentacion, Antonio Daza, Uvadingo, Francisco Vi-

(p) *In eadem attest. B. Petri Alc.*

(q) *Adducit Brizeñ. cit. n. 154. authent. testim. attestat. B. Petri de Alc.*

(r) *Refert idem B. Pet. ibid.*

(s) *Gonz. in Chronic. 3. p. in Provin. S. Gabriel. Convent. Xerestj.*

(t) *Paul. Morisf. ex Jesuat. de Orig. Relig. fol. 314.*

(u) *Apud Petr. de Alva in Bibliot. Virg. tom. 1. fol. 661.*

(x) *Franci. Sossa in opusf. trac. 3. fol. 120. Joann. Serran. de Concept. lib. 2. cap. 12. n. 21. Petr. Canisf. ap. Possevin. in Appara. Sac. in Amadeo. Pet. Galat. in Apoc. Ægid. de Præsent. lib. 2. de Concept. q. 4. art. 7. §. 4. n. 62. & lib. 3. q. 6. art. 4. §. 2. n. 16.*

Vivar, y otros. Han trasladado, y impresso con toda estimacion en sus libros muchos fragmentos de este nuevo Apocalypsis (y) el Doctor Geronimo de Hormachea Guerrero; la Santa Iglesia de Sevilla en su informe à la Silla Apostolica por la Concepcion Immaculada de la Virgen; el Doctissimo, y Venerable Padre Eusebio Nieremberg; el erudito Hypolito Matracio; y el Padre Fr. Pedro de Alva, y Astorga en su Bibliotheca Virginal. Ultimamente las revelaciones de la gloria del V. Escoto, que estàn en este libro, aprueban, y reconocen por legitimas del B. Amadèo los Padres (z) Luis Manganelo, Mathèo Ferquio, Dermicio Tadèo, Lucas Uvadingo, Miguèl Oyero, y los Obispos Hugon Magnesio, y Alfonso Brizeño.

5 Cuenta, pues, en este libro Amadèo, que estando èl en su cueva, fue arrebatado à una eminencia, donde en un glorioso circulo assistian à la Magestad Divina los Angeles, y las Almas de los Bienaventurados, que honramos, y veneramos, y que à vista de tan hermosa corona de glorioso Espiritus el Arcangel San Gabriel le revelaba los Mysterios, que escriviò en su libro en ocho raptos. En uno de ellos, enseñandole el Angel los secretos del Santissimo Sacramento del Altar, le dixo: *Siente de èl segun el*

n.16. Ant. Daza, lib. de Concep. cap. 3. Lucas Uvadin. in Leg. pro Conc. tract. 11. sect. 3. fol. 343. Francisc. Vivar. in Com. ad Fla. Dext. ad ann. Christ. 36.

(y) *Hieron. Hormach. in Cant. Prologom. 2. fol 199. Ecclesia Hispalen. in Inform. ad Sanctis. pro Immacul. Virg. Concept. ann. 1615. Eusseb. Nierem. de Orig. Sacr. Script. lib. 2. ca. 14. & lib. 11. cap. 9. Hyppol. Marrac. in suo lib. Apostoli Mariani. Petrus de Alva in suaBibliot. Virg. tom. 1. à fol. 685.*

(z) *Ludo. Manganel. in Vita Scoti præfixa 1. tomo ejus in Can. ad 1. Sent. Matth. Ferch. in Vita Scoti, cap.*

modo, que escriviò un Doctor de tu Orden, que està lleno de santidad, porque el primero desembaynò su espada por la Immaculada Concepcion de la Virgen Madre, y Reyna nuestra. Y entonces le mostrò en aquella gloriosa corona de Bienaventurados al V. Juan Escoto, defensor de la pureza original de su Reyna. En otro rapto, hablando el Angel del Mysterio de la Trinidad Santissima, señalando en aquella feliz Corte à S. Agustin, Santo Thomàs, y Escoto, dixo, que estos dos avian tomado lo que escrivieron de este Mysterio, principalmente de Agustino. En el mismo, hablando tambien el Angel del Sacramento del Altar, le mostrò en aquel glorioso Coro al V. Escoto coronado con diadema de Bienaventurado, y ceñidas sus sienes con aureola de Doctor. Y hablando allì el mismo Angel de Escoto, dice: *Nuestro amigo, à quien nuestra Reyna ama mucho, porque la defendiò publicamente.* O Augustissima ,, Reyna de los hombres, y los Angeles! (excla- ,, ma, aviendo referido estas revelaciones (a) ,, el eloquente Agustiniano Miguèl Oyero) ,, no està colmado de estas insignias de santi- ,, dad el que te defendiò en la reputation de ,, la original mancha? No se corona con este ,, premio de immortalidad la entereza, y ,, candor de vida de aquel, que en todo el ,, curso de ella con tanta integridad te sirviò, ,, te

c. 5. n. 16. Dermi. Thad. in Nitel. Franciſ. fol. 67. Uoading. in Annal. ad ann. 1308. num. 43. Michael. Oyer. Orat. Encomia. pro Scoto, folio 30. Hug. Magneſius in Apolo. contra Janſen. in c. 10. Alphon. ſus Brizeño in Vita Scot. §. 21. num. 43.

(a) Mich. Oyer. Orat. Encomia. pro Scoto, fol. 30 in fine.

„ te honrò con tanta constancia, te amò con
„ tanto fervor? No està hermoseada con esta
„ corona de gloria la Sabiduria de aquel, que
„ sin duda fue enseñado de ti? No goza tal pri-
„ vilegio de eminencia, tan ilustres titulos, y
„ honores, que merezca ser llamado *muy ama-*
„ *do tuyo* el que padeciò por defender tu causa,
„ en vida tantos trabajos, en muerte tantas ca-
„ lumnias? Verdaderamente sè, y à todos ha-
„ go patente, que *quien te hallàre hallarà la vida, y*
„ *alcanzarà la salud del Señor.* Verdaderame nte
„ sè, y con libre voz pronunciò, que *quien te*
„ *ilustra tendrà la vida eterna.* Verdaderamente
„ sè, y en presencia de todos afirmo, que el que
„ imita tu humildad profundissima estimada
„ de Dios en tanto grado, como la imitò exac-
„ tamente el Discipulo, venerador, y amigo tu-
„ yo, al fin te tendrà à ti por premio eterno.
Hasta aqui Oyero.

(a) *Ex libro vitæ ipsius V. Matris Joannæ Rodericæ M. S. per R. P. Fr. Joannem Bapt. de Loyola Seraph. Provinciæ Burgens. semèl, & iterùm Provincialem, & ex alijs instrumentis authent. Archivij Convent. S. Franc. Burg.*

6 Otra revelacion he de referir mas moderna, y mas de cerca. Muriò el año de 1650. en el gravissimo Convento de Santa Clara de esta Ciudad de Burgos (*b*) la Venerable Madre Juana Rodriguez de celeberrima opinion de santidad en nuestra España: milagroso exemplar en dilatada vida de todos los estados de mugeres: Doncella innupta retirada à solo el interior trato con Dios desde el primer rayar de

de la luz de su discurso: Casada oficiosa, y rendida, aun en el desperdicio, y tyranìa de un marido cruel: Viuda devota, y caritativa para el consuelo, aliento, y enseñanza de las almas afligidas: Religiosa con admiracion de todos perfectissima. En todos estados Virgen, en todos Martyr, en todos Santa. Virgen hasta el matrimonio desposada en vision maravillosa con Jesus: Virgen en el matrimonio, guardada por milagrosa proteccion de su Divino Esposo: Virgen en la viudez, dedicada por especial voto: Virgen en el Monacato, consagrada por profesion Religiosa. Martyr desde la niñèz à manos de su fervor; pues apenas tenia carne, que domar, quando sugetò à tantas asperezas su ternura, que bastàran à rendir la mas dura rebeldìa: Martyr en el matrimonio à crueldades de su marido, que fueron tantas, que imitò los Tyranos, sin faltar milagros para que no muriesse en los tormentos: Martyr en la viudèz à favores del amor Divino, que la diò à sentir los dolores de la Pasion del Redentor, con tanta expresion, que fuera de tener las llagas en pies, manos, y costado visibles, y patente señal de la corona de dolor en la cabeza, en los exercicios de la Cruz arrebatada, se transformaba tanto por compasion en el Señor crucificado, que representaba en

su

su cuerpo aquellos dolorosos passos, hasta verter su rostro milagrosamente copiosa sangre: Martyr en la Religion à tormentos del demonio, que permitiendoselo Dios para colmo de los merecimientos de su Esposa, executò en ella tantos, que parece que solo se le avia reservado el quitarle la vida. Siempre en grado heroyco virtuosa: siempre tan favorecida de Dios, que fue menester todo el lastre de tan extraordinarios martyrios, para que no peligrasse su embarcacion en las continuas avenidas de los favores Divinos.

7 Esta, pues, Venerable Esposa de Christo en las relaciones de su Vida, (c) que escrivió obligada de la obediencia, y que reconocidas por ella misma por proprias poco antes de su muerte estàn compulsadas en el processo, que llaman *Fumus*, formado por autoridad del Illmo. Señor D. Antonio Payno, oy Arzobispo de Sevilla, siendolo de Burgos, para remitir à la Silla Apostolica; refiere, que entre los favores, que el Señor la hizo, fue uno el que bajasse con N. P. S. Francisco al Purgatorio el dia de la Porciuncula à sacar las almas, que Dios le concedia de devotos suyos. Y contando lo que en vision imaginaria veìa, dice, que baxaba el Serafico Padre con un Estandarte, cuyas insignias de la una parte eran las de la Pasion de el Re-

(c) *Extant in processu origin. & ipsius V. Matris manu exaratæ servantur in Archiv. Franciſc. Burg.*

den-

dentor, y de la otra la Imagen de la Concepcion Immaculada de su Madre Santissima, y que venia acompañando para esta accion à su Padre Serafico el V. Escoto, Defensor de la inocencia original de la Madre de Dios; y que sabìa, que era Escoto el que acompañaba al Serafin Patriarca, *porque el Señor se lo respondiò assi en muchas ocasiones, que ella se lo preguntò à su Magestad Divina.* Tiene la vision maravillosa consonancia. Es el dia de la Porciuncula dedicado à la Consagracion de la Iglesia de Santa Maria de los Angeles, aquel Templo, que reparò el Patriarca Francisco (*d*) en significacion de que por sus hijos avia de reparar la Angelica pureza de Maria, vivo Templo de Dios, que en la opinion comun iba caìdo; y assi las gracias, que se conceden en este dia à Francisco miran con especial respeto à este Mysterio. Por esso lleva el Patriarca Serafico la Concepcion Immaculada por divisa; y como và à rescatar cautivos, es preciso lleve tambien las insignias de la Redempcion. Acompañe, pues, el V. Escoto à su Serafico Padre en esse triunfo, no solo por ser el hijo, que le diò Dios para lograr aquel reparo de su Templo, sino porque supo hermanar la Redencion mas alta del Hijo con la Concepcion mas pura de la Madre, debajo de cuyas divisas se concediò esta gracia à Francisco.

(d) *Vide suprà lib. 3. cap. 10. n. 8.*

8 Empero porque no padezca tambien esta revelacion calumnia, por una fea censura, (e) que al privilegio de baxar nuestro Padre S. Francisco al Purgatorio à sacar Almas, diò la emulacion, ò la ignorancia en un libro comun, parece preciso el prevenir su defensa. Lo primero, que Dios conceda esta prerrogativa à algunos Santos, ni està fuera de los terminos de su poder, ni de los limites, que por sus leyes consta tiene determinados: ni es facil de alcanzar à què doctrina de la Iglesia, ò Padres pueda tener ni aun aparente oposicion esta gracia. Lo segundo, que Dios aya sublimado con este privilegio al Patriarca Serafico, lo prueba una revelacion referida por el Venerable Padre Bartholomè de Pisa (*f*) en su libro de las Conformidades, que mereciò la aprobacion de un Capitulo General de la Orden, y por el Obispo de Oporto Marcos de Lisboa; (*g*) y recibida con especial estima de toda la Religion, como se vè en tantas pinturas de este descenso, expuestas en sus Conventos à los ojos del mundo. Lo tercero se confirma por semejantes gracias, que refieren Escritores de entera fee, que ha concedido Dios à otros amigos suyos. Cuenta S. Gregorio Turonense, (*h*) que el inclyto Proto-Martyr San Lorenzo saca cada Viernes una Alma del Purgatorio. S. Antonino de Flo-

(e) *Nicol. Eymericus in suo Direct. Inquis. p. 2 q. 11. in fin. & ex eo Bzovius ad ann. 1372. n. 30.*

(f) *Barth. Pisa. lib. Confor. par. 2. conf. 3.*

(g) *Marc. Ulisipon. in Chron. 2. part. lib. 4. cap. 29.*

(h) *S. Gregorius Turonens. Ser. de Laudib. S. Laurent.*

ren-

rencia (i) refiere, que fue vista el Alma de un Frayle Menor passar por el Purgatorio, y sacando de aquellas penas dos Almas de confessados suyos, llevarlas consigo à la gloria. Escrive el P.Fr.Leandro Alberto, Dominicano,(K) que por los merecimientos de Alberto Magno han salido del Purgatorio seis mil Almas.Surio (l) cuenta, que al subir la Bienaventurada Virgen Coleta al Cielo la seguian muchas Almas, que por sus merecimientos sacò de las penas de el Purgatorio. Refiere el mismo Surio, (m) que la glorioſa Lydeuvina,aun viviendo,fue llevada à aquel lugar de temporales tormentos,y librò de gravisimas penas el Alma de un Sacerdote. Confiesso ingenuamente con el doctisimo Lucas Uvadingo, (n) que no alcanzo por què costado pudo la amulacion entrar à censurar este privilegio de nuestro Patriarca Santissimo.

(i) *S.Antor.tit. 24.c.9. §.11.*

(K) *Leand. Albert.in Vit.Albert. Magni.*

(l) *Sur.6.Martij inVit.B.Coletæ, cap.76.*

(m) *Surius 14. April. in Vita Lideu.vig. par. 3. cap.2.*

(n) *Uvad.Anna. tom.4. ad ann. 1371.n.28.*

CAPITULO TERCIODECIMO.

EPILOGO DE LA OBRA.

1 REducir à esta obra todos los elogios,con que graves Autores en prosa,y verso han celebrado la fama posthuma del Doctor Subtil, seria, ò dilatarla mas de lo justo,ò no ponerle termino.Por esso los omito.

Solo para coronarla con hermosura, en lugar de recapitulacion, ò compendio, pondrè aqui el elogio, que con elegante estilo le dispuso un Docto Theologo Flamenco de la Compañia de Jesus, (a) y se imprimiò en Lobayna el año de 1662. Pondrèlo en nuestro vulgar Castellano, por proseguir el intento, y estilo de esta obra: si bien no ignoro le quita la traduccion gran parte de la valentìa del decir, y energìa, que tienen las frasses latinas, con que su Autor lo compuso. El elogio, pues, traducido es como se sigue:

(a) *Elogium Scoti imp. Loudi. an. 1662. Extat in Milit. Immacul. Concept. verbo* Quidam Societatis Jesu, *col.* 1322.

Elogio del V. P. Juan Dunsio Escoto, Doctor Subtil, del Orden de los Menores.

2 Este casi antes fue Subtìl, que fuesse hombre. Ocultò su Patria al nacer, para nacer subtilmente. Tres Reynos assi litigan por èl, que parece en ningun lugar naciò, quando nace en todas partes. Cessad, litigios, cessad; que alli es la Patria de Escoto, de donde le vino la subtileza. Pidiò joben la subtileza à aquella, que debiò ser subtìl para ser Madre de Dios. Recibìola con obligacion de defender la subtileza de la Concepcion de essa Madre. De aqui le vino à Escoto sutileza tanta, que hasta su nombre es subtìl. No debiò ser otro el alumno de la Virgen, que avia de ser su defensor. Assi adornò, y puliò la Filosofia, que pudiera ser su in-

inventor, si no la huviera hallado yà nacida. De tal suerte fue Discipulo de Aristoteles, que si Aristoteles viviera, quisiera ser su Discipulo. En la Theologìa igualò à Santo Thomàs, yà que vencerlo no pudo. Y porque no huviesse de la Theologia un solo Principe, la dividiò en dos Reynos. Los Mysterios de la Fè Christiana assi los supo, que casi no los creìa. Assi describiò la naturaleza de Dios, como si la miràra: Assi los secretos de la Sabiduria Divina, como si los penetrasse: Assi las delicias de la otra vida, como si las huviera experimentado. Y todo esto tan subtilmente, que creyeras avia usado de los rayos del Sol, si no fuera Escoto. Empero nada mejor probò la agudeza de Escoto, que la subtileza de la Concepcion de la Virgen. Controvertiase entre los hijos el origen de la Madre; y Escoto no la queria impura, por no manchar à Dios. Ducientos argumentos de los contrarios, assi los repitiò, que se dudò, si Dios se los ofrecia à la memoria: assi los desatò, que nadie dudò, Dios respondia con èl. Trajo razones tan sagradas, que la Sorbona jurò de su Discipula. Decretòse, que ninguno fuesse admitido à sus grados, si no que fuesse en esta parte Escotista. Añadiòse el voto de celebrar la Concepcion, para que cada año triunfasse Escoto con la Virgen. No se atribuyò Escoto à sì la

victoria, que fue hija de un milagro. Caminando à la pelèa, orò à la Virgen en una Imagen suya, y correspondiò la Imagen. Inclinò la cabeza la Imagen de piedra, para significar, que otorgaba el socorro pedido. Aùn persevera essa inclinacion, porque ninguno dude de la antigua victoria, que es nueva cada dia. Podian estas cosas engreir à Escoto, si no fuera Minorita. Fue embiado à Colonia, para que alli instituyesse una Colonia de sabiduria. Tomò el camino, sin vèr à los Parisienses, porque la obediencia fuesse ciega. A pie caminaba el varon digno de triunfo, bastantemente cargado con Escoto, si no fuera subtil. Saliò Colonia à recibirle, y tanto por mayor le venerò, quanto le mirò Menor. Reintegrada la guerra de la Concepcion, renovò la victoria. Venciò en Colonia à los Discipulos el que en Paris avia vencido à los Maestros. Empero no fue incruenta la victoria; pues muriò despues de la pelèa. Martyr de la Concepcion de la Virgen se ha de llamar, ora se miren los meritos de la vida, ora las calumnias de la muerte. Tu, para que no creas à las fabulas, consulta los milagros. Y admira el ingenio de Escoto en encubrir la muerte, avièndo ocultado el nacimiento. Tan agudamente muriò, que aùn se duda del genero de la muerte. Es, que quiso morir sutilmente el que sutil-

men-

mente avia nacido. Tambien se ha dudado del año de su muerte, porque toda su edad sea sutil. Esto es cierto; que en pocos años escriviò tantas obras, que apenas bastaria otro para leerlas. Compite con Thomàs en los Volumenes; y huviera escrito mas, si huviera escrito menos subtilmente. Uno, y otro es Doctor, aquel Angelico, este Subtil. Pero este no pudiera ser subtil, si no fuera Angelico. Hasta aqui el docto Jesuita.

3 Compendiò este Autor innominado con elegancia las excelencias de la vida del Doctor Subtil. Otro nombradissimo de el mismo Instituto (à cuyos Escritores desapasionadamente eruditos deben tanto la verdad, la innocencia, las buenas letras, y la Escuela Escotista) el R. P. Theophylo Raynaudo, (b) recopilò con erudicion las razones, que deshacen las calumnias de su muerte: convenciendo la tragica, que impuso à Escoto la emulacion, de fabulosa, y mentida; por los testimonios irrefragables de la antiguedad; por el silencio de todos los Escritores de los dos primeros siglos; por el ruin credito en la veracidad del primer Autor de la calumnia; por la mala trama de su contexto, ruinoso de su fabrica, implicaciones de su narracion; por lo eminente del sugeto calumniado, la innocencia de su vida, la santi-

(b) *Theop. Raynaudus in suo opere prænotatu*: Hoplotheca contra ictum calumniæ, *sec. 2. serm. 3. cap. 26.*

dad de su conversacion, la fama posthuma; y opinion de Santo immediata à su muerte; por los elogios, con que le celebraron los Escritores sus coetaneos, y el juicio, que hacen los modernos, que con mas exaccion examinaron los monumentos de la antiguedad. Y concluye, que es aprehension vana de la emulacion, ò la embidia persuadirse, que por esparcir estas aniles fabulas, ò en voz al presente vulgo, ò en escrito à la posteridad, han de obscurecer la fama de un Varon tan claramente ilustre.

4 Este objeto de tan insignes encomios; este, cuya vida (con inferior estilo al merito del sugeto) hasta aqui he escrito; este Varon, este es aquel Defensor milagroso de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios, tan aclamado por esta hazaña. Este es aquel Principe, y universal Maestro de la Escuela Franciscana, tan cèlebre por su sèquito. Este es aquel Aguila de las Escuelas, Fenix de los ingenios, Subtil de los Doctores, tan conocido por estos epitetos. Este (digo) es aquel grande Escoto, por solo este nombre celeberrimo. Por qualquiera parte que se mire, se encuentra Varon à todas luces grande. Si se mira al discurso de su vida, no solo se vè inculpable, sino ilustremente santa, empleada toda en obsequio de la Fè, en servicio de la Iglesia, en defensa de la Reyna del

Cie-

Cielo, en util de los proximos, en beneficio del Orbe. Si à las virtudes, se hallan en èl heroycamente exercitadas todas, y cada una realzada con primor, y eminencia. Si à la doctrina, se experimenta segura, profunda, sòlida, subtìl, nervosa, fecunda; muro en defensa de la Fè, rayo contra la perfidia. Si à la muerte, se muestra, à pesar de las calumnias, Christiana, felìz, santa; preciosa en la causa, admirable en las circunstancias, prodigiosa en los efectos. A la luz de estas verdades no sè qual afecto vence; ò el gozo de vèr triunfante la innocencia, y corrida la malicia; ò la admiracion de que aya avido pasion tan ciega, que quisiesse poner dolo en innocencia tan clara.

5 Hasta aqui pude discurrir en recomendacion, y defensa del V.P. Juan Dunsio Escoto, Doctor Mariano, y Subtìl. Dixe lo que alcancè en credito de la virtud, en honra de las letras, en demonstracion de la verdad, en defensa de la innocencia, en servicio de mi Religion, en obsequio de la Iglesia. Obscuro quieren los èmulos, à quien Autor de su gloria predican los Franciscanos; no cessan de cargar de calumnias, à quien los Menores exaltan con perpetuas alabanzas; intentan obscurecer à aquel Varon, con cuya doctrina toda la Orden se ilustra. Con todo procurè, que ni en la Historia de

la

la vida faltaſſe la verdad, ni en el Panegyrico de las virtudes excedieſſe el afecto, ni en los encomios de la doctrina arraſtraſſe el interès, ni en la defenſa Apologetica fueſſe immodeſto el zelo. Empero ſi excedì, perdone el Lector benigno eſte defecto humano: que no es facil, ni ajuſtar una verdad antigua, ni reprimir un afecto bien fundado, ni moderar un interès crecido, ni templar el zelo de la defenſa de una innocencia injuſtamente ofendida. Concluyo diciendo por mi Eſcoto lo que Ciceron (c) por ſu Cayo Papirio: *Pro cujus fama, gloria, memoria, non ſecùs ac pro patrijs, ac delubris propugnandum putarim; ac ſi pro illius laude mihi arma capienda eſſent, non minus ſtrenuè libentèr caperem, quàm ille pro communi ſalute cœpit.*

(c) *Cicero orat. pro Cajo Papir.*

Omnia ſub correctione Sanctæ Romanæ Eccleſiæ.

PRO-

PROTESTA
DE EL AUTOR.

EN obediencia à los Decretos Apoſtolicos referidos en la Proteſta pueſta al principio de eſta Obra, buelvo à proteſtar, que ninguna coſa de las que refiero en eſte volumen, aſsi à cerca del Doctor Subtil Juan Dunſio Eſcoto, ſu principal objeto, como de otras perſonas, de quien incidentemente ſe trata (excepto las que eſtàn canonizadas, ò beatificadas por la Santa Silla Apoſtolica) tiene haſta aora autoridad alguna de la Santa Igleſia Catholica Romana, ſino ſola la autoridad humana de los Autores, que las refieren. Y aſsimiſmo proteſto no es mi intencion calificar de Santa, ò Bienaventurada la perſona del Doctor Subtil Eſcoto, ni otra, que no lo eſtè por la Igleſia. Y ſi alguna vez uſo del titulo de Santo, ò Bienaventurado, no lo tomo en la propria, y riguroſa ſignificacion, que induzca culto, ſino en la vulgar, con que à las perſonas pias de mas apretada, y cuidadoſa vida, aun viviendo, las ſuelen llamar ſantas.

TA-

TABLA DE LOS CAPITULOS de los quatro libros de esta Historia.

LIBRO I. HISTORICO.

Enarracion de la Vida de el Venerable Padre Juan Dunsio Escoto.

CAP. 1. *Patria del Subtil Doctor Escoto*, pagin. 5.

Cap. 2. *Nacimiento, crianza, y recepcion à la Religion Serafica del Venerable Escoto.* pag. 11.

Cap. 3. *Comienza à estudiar Filosofia, y aumentado milagrosamente su ingenio, le embian los Prelados à Oxonia.* pag. 17.

Cap. 4. *Estudia en Oxonia Theologia; y graduado en Artes, lee las ciencias naturales.* pag. 25.

Cap. 5. *Gradùase de Doctor en Theologia, y leela Cathedratico en propriedad en la Universidad de Oxonia.* pag. 32.

Cap. 6. *Escrive Expositivo, y predica en Oxonia,* p. 39.

Cap. 7. *Comienza à defender la Concepcion Immaculada de la Madre de Dios.* pag. 47.

Cap. 8. *Và à Paris à defender la Immaculada Concepcion de la Reyna del Cielo.* pag. 61.

Cap. 9.

Cap. 9. Triunfo milagroso de Escoto en defensa de la pureza original de la Santissima Virgen. p. 73.
Cap. 10. Interpreta segunda vez al Maestro de las Sentencias en Paris, y goza los tiernos brazos de Dios niño. pag. 86.
Cap. 11. Embianle à Colonia à disputar con los Hereges Begardos, defender la original pureza de la Madre de Dios, y fundar aquella Universidad. pag. 94.
Cap. 12. Llega à Colonia, recibele el Clero, y pueblo con celebre pompa, y repite en ella sus triumphos. pag. 103.

LIBRO II. PANEGYRICO.

Virtudes, que resplandecieron en el Venerable Padre Juan Dunsio Escoto.

CAP. 1. Fè Divina, con que fue ilustrado su entendimiento. pag. 112.
Cap. 2. Esperanza sobrenatural, con que se alentò su espiritu. pag. 120.
Cap. 3. Caridad en que ardiò su voluntad. pag. 125.
Cap. 4. Virtud de Religion, con que veneraba à la Magestad Divina. pag. 131.
Cap. 5. Devocion del Venerable Escoto à la Madre de Dios. pag. 136.
Cap. 6. Analogia del Venerable Escoto à los Santos Padres de la Iglesia, que defendieron Privilegios de

de la Madre de Dios. pag.146.
Cap.7. Alteza, con que exercitò el Venerable Escoto las tres virtudes, que vota el Estado Religioso. pag.152.
Cap.8. Pura observancia de la Evangelica Regla de los Frayles Menores, que tuvo el Varon de Dios. pag.160.
Cap.9. Otras virtudes del Estado Religioso, con que resplandeciò el Venerable Escoto. pag.165.
Cap.10. Virtudes de Maestro Catholico, con que fue adornado el Doctor Mariano, y Subtìl. pag.172.

LIBRO III. ENCOMIASTICO.

Excelencias de la Doctrina del Venerable Escoto, Doctor Mariano, y Subtìl.

CAP.1. Seguridad de la doctrina del Doctor Subtìl. pag.180.
Cap.2. Calificacion de la doctrina de Escoto por fundada en los Padres de la Iglesia. pag.188.
Cap.3. Aborrecimiento de los hereges à la doctrina de Escoto. pag.194.
Cap.4. Calificacion de la doctrina de Escoto, por aver sido su ciencia mas infusa, que adquirida. p.200.
Cap.5. Elogios de la doctrina de Escoto de diversos Autores. pag.205.
Cap.6. Desvanecense las nieblas, que contra el resplan-

plandor de la doctrina de Escoto esparciò la emulacion. pag.215.
Cap.7. Multitud, y variedad de Escritos, que dexò Escoto à la posteridad. pag.233.
Cap.8. Discipulos oyentes del Doctor Subtil, p.238.
Cap. 9. Sèquito de la Doctrina de el Doctor Subtil. pag.266.
Cap.10. Por què la Religion Seraphica jurò à Escoto Principe de su Escuela, dexando à S. Buenaventura, sexto Doctor de la Iglesia, y à Alexandro de Alès, Doctor irrefragable? pag.276.
Cap.11. Frutos de la Escuela Escotista. pag.287.

LIBRO IV. APOLOGETICO.

Muerte, y fama posthuma del Venerable Escoto, Doctor Mariano, y Subtil.

CAP.1. Muerte dichosa del Venerable Padre Juan Dunsio Escoto. pag.300.
Cap. 2. Refierese la fabula vulgar de la muerte de Escoto, y su principio. pag.308.
Cap.3. Deshacese la fabula de la mentida muerte de Escoto con evidencia historica. pag.318.
Cap. 4. Convencese de falsedad la misma fabula con razones morales. pag.330.
Cap. 5. Revencese la falsedad de la fabula por sus mismas circunstancias. pag.338.

Cap.6. Castigo de la fabula Joviana. pag.345.
Cap.7. Motivos, que tuvieron las fabulas, que se fingieron à cerca de la muerte de Escoto. pag.351.
Cap. 8. Translaciones del cuerpo del Venerable Escoto. pag.374.
Cap.9. Epitaphios, que adornaron el sepulcro de el Doctor Subtil. pag.410.
Cap.10. Examen de las maravillosas señales, que se vieron en las Reliquias de el Venerable Escoto. pag.418.
Cap.11. Fama de santidad, y milagros del Venerable Escoto. pag.427.
Cap. 12. Revelaciones de la gloria del Doctor Mariano, y Subtil. pag.435.
Cap.13. Epilogo de la Obra. pag.451.

IN-

INDICE ALFABETICO, AÑADIDO EN ESTA impresion.

A

A *Brahàn Bzovio.* Escriviò cosas indignas, y mendaces contra la Religion Seraphica, pag. 314. 450. Quatro evidentes falsedades contra Escoto, 363. Aunque se le avisò, persiste, 372. Infama al Beato Amadèo, 437. 442.

Adversarios de la Concepcion Purissima. Empiezan à tratar de errantes à los Franciscanos con escandalo del mundo: cosa oy prohibida por Innocencio XI. y el Santo Tribunàl, 64. Concluyelos Escoto en un Acto numeroso, 71. Ponen ducientos argumentos à Escoto, y los desata con admiracion de los oyentes, 78. A tres de ellos hace la Universidad de Paris que se retracten, 82. Concluye Escoto à otro doctissimo en Colonia, 107. Triunfa de los mas doctos de Colonia, 108. Dos de ellos levantan un falsissimo testimonio à Escoto, 224. 232. Vide *Jovio.* Quatro veces, que han maquinado contra la Purissima Concepcion, ha avisado (parece) Escoto desde su sepulcro à los Marianos, à 388. ad 410. Dos detestables fabulas de un moderno adversario, prohibido, contra Escoto, 353. 370. Otro enmascarado calumnia à toda la Religion Franciscana, de que es Escotista por la Purissima Concepcion, 282. Otro pobre Gramatico habla mal de sus Reliquias, 419. Han escrito horribles cosas contra los piadosos, 436.

S. Agustin. Le sigue Escoto ochocientas y quince veces en sola una de sus Obras, 189.

Agustinos Religiosos. Imprimen, y reimprimen las Obras de Escoto, y cinco se le muestran afectissimos, 40. 193. 288.

Alberto Magno. Sus Obras, 354

Su fortuña, 368.
Alexandro de Alexandria. General de la Orden, Discipulo de Escoto, 248.
Alexandro de Alès. Se elogia, 278. Santo Thomàs se aprovechò no poco de su doctrina, 280.
Alexandro V. Doctissimo; fruto de la doctrina de Escoto, 294.
Alexandro VII. Se hallò à la translacion quarta de los huessos de Escoto, 393. Diò por nulo un Decreto, que se publicò contrario à la Purissima Concepcion, 405. Declarò, que la animacion de nuestra Señora era el objeto del culto de su Purissima Concepcion, 390.
Alvaro Pelagio, Obispo, y Cardenal, Discipulo de Escoto, 242.
B. Amadèo. Se elogia, y defiende de Bzovio, 437. 442. Le revelò San Gabriel la gloria eterna de Escoto, 445.
Andrès de Vega. Su sabiduria, fruto de la de Escoto, 296.
Antonio Andrès, Doctor Dulcifluo, Discipulo de Escoto, 258.
Autoridad negativa de èmulos, prueba mucho, 321.

B

Bartholomè Januense. Sus obras; fruto de la doctrina de Escoto, 295.
V. Beatrìz de Silva. Es libre de un mortal peligro por la Virgen Santissima, para que fuesse Fundadora de las Monjas de la Purissima Concepcion, 335.
V. Beda. Le defiende Baronio de una fabula, 319.
B. Benedicto XI. Ordena defienda Escoto en Paris la Purissima Concepcion, 64. Al defenderla, yà governaba à la Iglesia Clemente V. 81.
S. Bernardino de Sena. Sus prodigios; fruto de la doctrina de Escoto, 291.
S. Bernardino de Feltro, assombroso, estudiò por Escoto, 292.
S. Bernardo. No escriviò contra la animacion Purissima de nuestra Señora, 52.
S. Buenaventura. Elogios de su doctrina, 277. Confessò la animacion Purissima de nuestra Señora, è introduxo su fiesta en nuestra Religion, 57. *ad marg.*
Buenaventura de Calategirona. Sus obras. Criòse con doctrina de Escoto, 297.
Bzovio. Vide *Abrahàn.*

C

Calumniador, y sus complices, malditos, 350.

Ciencias naturales. Se describen, 28.

Concepcion de nuestra Señora. Declarò Alexandro VII. que el objeto de su fiesta es su animacion Purissima, 390. Yà el Armamentario, Calderòn, Merinero, Raynaudo, Velazquez, Vega, avian probado, que desde Sixto IV. estaba esso declarado, 405. San Bernardo no hablò de esta, sino de la Concepcion del Cuerpo de nuestra Señora, 52. De la misma suerte hablaron Santo Thomàs, Alexandro de Alès, Ricardo de Mediavilla, y los anteriores à Escoto: *Quia tempore suo non erat adinventa*, como dice Cayetano *in 3. p. q. 27. art. 2.* y en otras partes confessaron Purissima à la Concepcion de nuestra Señora, 57. *ad marg.* Escoto fue el Adalid, y Caudillo, que defendiò en Cathedra en Oxonia, Paris, y Colonia à la animacion Purissima de Maria, à quien casi toda la Iglesia ha seguido, y con las tres referidas Universidades, oy todas las de el Mundo, como pone Alva en su *Milicia*, 58. 141. Desde Escoto se llama sentencia de los Menores Franciscos, 63. Por esso militan debaxo de su Regla dos Religiones por orden de Julio II. y Urbano VIII. 141. Desde su sepulcro defiende Escoto à la Purissima Concepcion, 140. 388. A los devotos de su Purissima Concepcion ha librado la Divina Aurora de muerte temporal, y eterna, 335. Mas ha de ocho siglos, que fue revelado tres vezes se celebrasse la Purissima Concepcion, 50. Los Pontifices la han siempre favorecido, 84. 389. A la opinion adversa yà le falta el habla, como à la casa de Saùl à vista de la de David, 84. Indice de ser toda de Dios la sentencia pia, como dixo Gamalièl, *Act.* 5. 85. Es definible de Fè, 48.

Cornelio Muso. Sus Obras; fruto de la doctrina de Escoto, 296.

D

Disputas. Son mejores en conferencia, que con voces, y sofisterias, 77.

Doctor particular. De ninguno es infalible la doctrina, 116. 230. 278.

Dominicos, y Franciscos. Deben ser hermanos, 317. Bzovio, Eymerico, similes à los hermanos de Joseph, 314. 450.

*** *** ***

E

E *Scotiſtas*. Frutos copioſos, que han dado en Lituania, Bulgaria, Canarias, Tartaria, Jeruſalèn, ambas Indias, con ocho Obiſpos, y un Arzobiſpo à un tiempo en Tartaria, 298.

Eſcoto. Es caudaloſo rio, que fecunda al Paraiſo Franciſcano, 2. Litigan tres Reynos por hacerle Payſano ſuyo, 6. Es Irlandès, 9. De la Ciudad de Duno, 12. Fue Zagal, 14. Aprendiò de dos Franciſcanos la Doctrina Chriſtiana, de ſolo oirla una vez, 14. Toma el Habito Franciſcano, 17. Apareceſele nueſtra Señora, y parece le diò ciencia infuſa, 21. 200. Tiene las calidades de la celeſtial ſabiduria, *Jacobi* 3. 202. Con ella defendiò à la Concepcion Puriſsima, 23. Antes de tener 20. años era yà Cathedratico, 28. En ſolos tres años eſcriviò libros doctiſsimos, 31. Siempre oraba, antes de eſtudiar, 34. 46. 89. 128. 132. A los veinte y tres años de ſu edad era yà Doctor, y Cathedratico de Theologìa, 35. Por oirle, vinieron tantos, que de tres mil ſubiò à treinta mil la Univerſidad de Oxonia, 37. Expone muchos libros de la Biblia, 39. Es Predicador Apoſtolico; eſcriviò Sermones; ſe arrobò predicando; convirtiò à un blaſfemo, 42. ad 44. Embiale el General Franciſcano à Parìs à defender la Puriſsima Concepcion, diciendo de èl muchos elogios: lo qual es muy de ponderar, 67. Juan Mayor le llama Doctor Apoſtolico, digno del Pontificado, 69. 103. Para graduarſe de Doctor, le arguyen acerrimos los Doctores de Parìs, y defiende ſus reſpueſtas en ſu ſapientiſsimo Quodlibeto, 72. Yendo à defender la Puriſsima Concepcion, pide à la Virgen ante una Imagen ſuya de marmol ſu amparo, y le inclina la cabeza, que haſta oy la tiene aſſi, como prometiendo lo miſmo à los pios: y la hizo eſculpir en bronce Don Fray Franciſco Gonzaga, 75. Defiende à la Puriſsima, como vimos en las palabras *Adverſarios, Concepcion*. Aſſombrada la Univerſidad de Parìs, le dà titulo de *Vencedor, Doctor Subtil*, 80. 81. Merece el epiteto de *Doctor Seraphico*, 129. De *Doctor Mariano*, 137. El de *Doctor Myſtico*, por aver dexado armas contra Moliniſtas, 134. 135.

Por la defensa de la Concepcion Purissima tiene analogia en el valor, y premio con los Santos Geronimo, Agustino, Cyrilo, Anselmo, Ildefonso, Bernardo, 146. Fue modestissimo en arguir, y escrivir, sin censurar à alguno, 113. 130. No hizo empeño de impugnar à Santo Thomàs, y solas tres veces le cita en todos sus Escritos, 226. Es assombro el que escrivielle tantos libros en solos treinta y tres años, que viviò, 233. En los Sentenciarios Oxonienses se dexa ver sabìa todas las ciencias naturales, 28. 235. Releyendolos en Paris, nada tuvo que retractar, 87. En oposicion con doctissimos sale Cathedratico de la Sorbona de Paris, 95. Es Regente de el Colegio de Paris. Es embiado à Colonia à confutar à unos Begardos malditos, y defender la Purissima Concepcion, 96. Convence à los Begardos, y lee Theologìa en Colonia, 105. No se desviò un apice de los Santos Padres, siguiendo en mas de ochocientas cosas à San Agustin, dando sus Obras todas por libres de toda censura el Santo Tribunal de Roma, 180. 182. 189. Por Defensor de la Purissima le eligiò por su Maestro la Religion Seraphica, 283. Autores gravissimos estraños elogian à la doctrina de Escoto, y se han valido de ella en Concilios, 186. 206. Poncio, Delgadillo, afirman, que los Padres Jesuitas son mas Escotistas, que Thomistas, 273. Dos eruditos Jesuitas escriven grandes elogios de Escoto, 452. 355. No dice menos Alapide *in Sap.* 7. 22. No fue precipitado en su opinar, ni trèmulo en su impugnar, 174. Gravissimos Autores estraños elogian su doctrina, como lima de la verdad, piedra de amolar ingenios, 185. 205. Los que le notan de obscuro, son niños sin dientes, que arrojan el pan, y buscan leche, 221. Discipulos sapientissimos suyos, 240. ad 263. Cinco de ellos fundaron Escuela à parte, 265. Sigue le toda la Religion Franciscana, 266. Tiene Cathedra en Paris, (desde que la regentò) Salamanca, Alcalà, Coimbra, Huesca, Zaragoza, Pavìa, Padua, Mexico, Roma, Cervera, 269. Frutos copiosos de su doctrina, 288. ad 299. Logra en un rapto vèr al Niño Dios en sus brazos, 90. Pareciò anuncio de su muerte, como à San Antonio, 92. Su prompta obediencia, 100. Su gran pobreza, à pie, mendigando, 69. 103. El Clero, y Nobleza de

Co-

Colonia le reciben con grande pompa, 105. Su Fè firme, 113. Su Esperanza sobrenatural, 120. Su Caridad ardiente, y detestacion à las culpas, 125. Su Religion, y culto à Jesus, à la Eucaristìa, 134. Su exacta observancia de los tres votos Religiosos, 152. 160. Su humildad profunda, 165. Odio rabioso de los Hereges Ingleses contra èl, y los Franciscanos, 194. Fue modestìsimo, 313. Su muerte fue felicìsima, 300. Antes de cumplir treinta y quatro años, 303. Le viene de molde lo que dice el libro de la Sabiduria, cap. 4. 305. Y lo que del antiguo Joseph dice el Ecclesiastico, cap. 49. 409. Elogios, que le pusieron junto à su sepulcro, 410. ad 417. Medicos famosos, sabido el color, y fragrancia de los huessos de Escoto, dixeron era indicio de su gran santidad, 418. ad 426. Desde que muriò tiene fama de Santo en las Chronicas Franciscanas, y con todos los de sana intencion, y conciencia, 427. Ha obrado Dios por èl muchos milagros, 433. En Escocia, y Provincias del Norte le celebraban fiesta, 430. En Salamanca està su efigie con titulo de Beato 400. años hà, 428. Otros tantos hà que està con laureolas, y rayos en S. Francisco de Florencia, donde ày Tribunàl de la Fè, 430. El B. Amadèo tuvo revelacion de su gloria, 445. y la V. Juana Rodriguez, 449. Mira la palabra *Jovio. Fabula.*

F

Fabula contra la santa muerte de el Subtil Doctor Escoto. Se refiere, y su falsedad. Lo primero, porque diez y ocho graves Autores llaman à Paulo Jovio, su inventor, *Panegyrista de Atheistas, denigrador de Christianos*, 318. Lo segundo, porque ningun anterior à èl por dos siglos, aun siendo èmulos suyos, se acordaron de tan execrable mentira, 320. Lo tercero, porque todos los anteriores a Jovio, llaman Santo à Escoto, 322. Lo quarto, porque jamàs en San Francisco de Colonia ha sido enterrado en Boveda (que finge Jovio) Religioso alguno, 324. Lo quinto, porque los epitafios puestos en su sepulcro, al morir Escoto, dicen de este mil elogios, 327. Lo sexto, porque los epitafios dicen fue dulce la muerte de Escoto, 328. Lo septimo, porque si huviera muerto desesperado, como finge Jovio,

vio, la numerosa, y Santa Comunidad Franciscana, y noble Ciudad de Colonia, huvieran atrozmente pecado en enterrarle en Sagrado, 331. Lo octavo, porque ningun Defensor de Maria Santissima se perdiò: *Qui operantur in me, non peccabunt.* Pues quien, si no un Jovio, ha de creer esto de su invicto Defensor Escoto? 334. ad 337. Lo nono, porque si à grandes pecadores resucitò à penitencia la pijssima Aurora; como no lo huviera hecho con su devotissimo Escoto? 335. Lo decimo, porque imitando à los pèrfidos Judios contra la Resurreccion, alega testigos dormidos Jovio, 339. Lo undecimo, porque varones doctissimos han escrito contra Jovio, y solo un herege maldito le cree, 345. 314. Lo duodecimo, porque si à estos siguieron Bzovio, y otros: yà en las palabras *Abrahàn*, y *Adversarios* hemos visto son indignos de toda fee. Lo decimotercio, porque à quatro grandes favores, que ha hecho la Iglesia à la Purissima Concepcion, ha levantado la embidia quatro horribles mentiras: Luego los libros Anti-Marianos, prohibidos, que escrivieron cosas no historiables de los piadosos, es creible excitaron estas mentiras, 436. 357. Lo quartodecimo, porque muchos han muerto bien de mal de rabia: y à muchos Santos han muerto rayos, Leones, ruinas: y esso no ha perjudicado à su santidad, 373. Lo ultimo, porque todo mendàz es maldito de Dios: *Perdes omnes, qui loquuntur mendacium. Odit Dominus linguam mendacem. Maledictus, qui clàm percusserit proximum suum.*

Franciscanos. Su Religion es Paraiso de Dios, 1. Ay en ella la mitad de los Theologos de la Iglesia, 25. Defienden à la Purissima Concepcion, no por tema, sino por zelo santo, 63. En su Convento de Paris celebra la Universidad por voto desde Escoto su fiesta, 81. Es canonizable el observante de su Regla, 160. Debaxo de esta militan por orden Pontificio dos Religiones, por incansables defensores de la Purissima, 392. Por esso sigue à Escoto, 283.

S. Francisco. Tiene hijos, y Doctores sin numero, 267. Como ha reparado tres casas de Dios? 284. 287. Sus llagas embidiadas, 316. Y su descension al Purgatorio, 448.

V. D. Fr. Francisco Gonzaga. Canonizable. Estudiò en Escoto, 75. 76.

Francisco Mayrones. Doctor Iluminado, Discipulo de Escoto, 254.

Francisco de la Marca. Discipulo de Escoto, 262.

V. Francisco de Torres. Canonizable. Estudiò en Escoto, 421.

V. D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros. Assombroso. Estudia, funda Cathedra, y Colegio Mayor à Escoto, 293.

G

Alfredo de Fuentes, Doctor venerando, Discipulo de Escoto, 261.

Gerardo Odonis, Patriarca de Antioquia, Discipulo de Escoto, 245.

Gonzalo de Balboa, honra de España. Nombra à Escoto por Defensor de la Concepcion, 67.

Guillelmo Casal. Escotista, 296.

Guillelmo O Kam, Principe de los Nominales, Discipulo de Escoto, 254.

Guillelmo Rubion, Discipulo de Escoto, 259.

Guillelmo Varron, Doctor fundado, Maestro de Escoto, 26.

H

Herveo, Dominicano, convencido de Escoto, 107. Defiende à la Purissima, 110.

Hugo de Castronovo, Discipulo de Escoto, 262.

I

S. Jacome de la Marca. Assombroso Escotista, 292.

Jovio. Vide *Fabula*.

Juan Basolio, Doctor ordenadissimo, Discipulo de Escoto, 257.

Juan Canonico, Discipulo de Escoto, 260.

S. Juan Capistrano. Portentoso Escotista, 291.

V. Juana Rodriguez. Se elogia, 446. Le fue revelada la gloria de Escoto, 449.

Juan de Ripa, Discipulo de Escoto, 250.

L

Landulpho Caraciolo. Arzobispo, Discipulo de Escoto, 243.

P

Pecado. Enseña Escoto debemos desear ser aniquilados antes que cometerle, 127.

D. Fr. Pedro Aureolo, Cardenal, Principe de nueva Escuela, Discipulo de Escoto, 240.

S. Pedro de Alcantara. Estudiò por Escoto, 292.

Predestinacion. No nos quita la libertad, 45.

Poncio Carbonelo. Postillò toda la Biblia, 352.

T

Santo Thomàs. El Santo Tribunal vedò año 1659. en Logroño unas Conclusiones à favor de su Doctrina, porque perjudicaban à las otras, 230. El Consejo Real anulò la Acta, de que sola ella se leyesse en Salamanca, 270.

FIN

NOTICIA DE EL CULTO immemorial del V.P. Doctor Mariano Fr. Juan Dunsio Escoto.

EL Padre Fr. Juan de San Antonio en su Bibliotheca Franciscana, tomo 2. pagin. 153. dice, que mas de quatro Autores, no Franciscanos, dàn à Escoto el titulo de Santo, y Beato, y à sus retratos, y que tuvo en sus manos uno de estos, embiado de Roma, dedicado al Señor Elector, y Arzobispo de Colonia Don Joseph Clemente, *por cuya altissima autoridad Arzobispal, favor, y patrocinio llegaron felizmente al Puerto los Processos de la Beatificacion, y Canonizacion del Doctor Mariano Subtil, à fin de confirmacion Apostolica de tener titulo immemorial de Beato.* Que el Ilustrisimo Señor Obispo de Nola Don Francisco Maria Carrafa diò sententia difinitiva el año de 1710. de que tenia Escoto fama de santidad, y culto immemorial, como lo imprimiò en Venecia el Padre Fr. Pedro Antonio de Venecia en su *Giardino Seraphico.* Y porque de la sentencia de este Señor Obispo se guarda una copia en el Archivo General de la Orden en este Real Convento de nuestro P.S. Francisco de Madrid; pareciò conveniente imprimirla aqui. Añade dicha Bibliotheca, que repetidas veces decia el Ilustrisimo Señor Obispo de Palencia Don Fr. Alonso Lorenzo de Pedraza, que siendo General de su Religion de San Francisco de Paula, celebrò Missa, y rezò Oficio Divino en honor del Beato Juan Duns Scoto. Y Don Antonio Garcia, Cavallero de San Jorge, testifica se reza del Beato Juan Duns Escoto en algunos Lugares de Ungria, y pone la Bibliotheca el Responsorio 8. de su Oficio proprio.

*** (o)(§)(o) ***

COPIA

DE LA SENTENCIA DIFINITIVA, dada por el Ilustrisimo, y Reverendisimo Señor Obispo de Nola, con la ocasion del Processo hecho por autoridad ordinaria en Nola en Campania, à instancia de toda la Religion Serafica, sobre la fama de santidad, virtudes, y milagros, como tambien del culto dado de tiempo immemorial al Venerable Siervo de Dios Juan Duns Escoto, Doctor Mariano, y Subtil, con titulo de BEATO.

SACADA FIELMENTE A LA LETRA DE EL proprio original.

CHristi nomine invocato, pro Tribunali sedentes, & solùm Deum præ oculis habentes, per hanc nostram difinitivam sententiam, quam de jurisperitorum consilio in his scriptis fecimus in Causa Beatificationis, & Canonizationis Venerabilis Servi Dei Fratris JOANNIS DUNS Scoti coram Nobis in prima, seù alia veriori instantia inter R. P. Fratrem Josephum à Novaria Ordinis Minorum Strictioris Observantiæ Sancti Francisci Procuratorem specialitèr constitutum ex una, & R. V. J. D. Don Vincentium Andream Grolletum Subpromotorem Fidei deputatum partibus ex altera, de, & super casu excepto à Decretis felicis recordationis Urbani Papæ VIII. in Congregatione Sanctissimæ Inquisitionis super non cultu editis, & publicatis anno 1634. Visis Procuræ mandatis in personam dicti Patris Josephi a Novaria. Visa instantia præfati

fati Patris Josephi Procuratoris specialiter constituti. Visa deputatione R. Fidei Subpromotoris, Notarij actuarij, & Cursoris, à Nobis specialiter facta. Visis testium depositionibus coram Nobis legitimè inductorum, juratorum, & examinatorum. Visis juribus productis, & comprobatis. Visis Imaginibus antiquissimis dicti V. Servi Dei pictis in Ecclesiarum Altaribus, & alijs locis publicis, existentibus cum radijs, & laureolis more Beatorum, & Sanctorum, & inscriptionibus cum titulo BEATI, ET SANCTI. Visis peritorum recognitionibus, & depositionibus, & toto causę hujusmodi Processu, ac visis videndis, & consideratis considerandis. Christi nomine repetito: Dicimus, decernimus, declaramus, pronunciamus, & diffinitivè sententiamus, constare dicto V. Servo Dei FRATRI JOANNI DUNS SCOTO cultum exhibitum fuisse supra centum annos ante prædicta Decreta felicis recordationis Urbani Papæ VIII. & ad præsens exhiberi scientibus, & tolerantibus Ordinarijs pro tempore; & propterea declaramus Causam istam versari inter Causas exceptas à dictis Decretis super non cultu editis, eisque nullatenùs contraventum, sed sufficienter paritum fuisse, & esse. Ita dicimus, decernimus, declaramus, pronunciamus, & diffinitivè sententiamus, non solùm præmisso, sed & omni alio meliori modo, &c. Ita pronunciavi ego Franciscus Maria Carafa Episcopus Nolanus Judex, &c. Lata, & lecta fuit præsens sententia per Illmum. & Rmum. Franciscum Mariam Carafa Episcopum Nolanum in Aula solitæ Audientiæ Palatij Episcopalis Nolani pro Tribunali sedentem, & per me Notarium actuarium specialiter deputatum infrascriptum promulgata, citato, & præsente dicto admodum R. D. J. V. D. Don Vincentio Andrea Grolleto Subpromotore Fidei deputato hac die Sabbati duodecima mensis Aprilis millesimi septingentesimi decimi, præsentibus ibidem admodùm RR. Don Michaele Mastrillo Decano, & prima Dignitate Ecclesiæ Cathedralis Nolanæ Don Josepho de Philippis Cantore ejusdem, Don Josepho Cocozza Archidiacono, & D. Joanne de Notarijs Thesaurario ejusdem Cathedralis, testibus ad prædicta vocatis, atque rogatis. Ego Joseph Cairellus publicus Actuarius hujus Causæ specialiter deputatus, Notarius Apostolicus, Curiæ Episcopalis Cancellarius de omnibus prædictis rogatus fui, fidemque facio, & hic me subscripsi, &c.

q.^{do} la Reina Saba fue haver del Rey Salo
le regalo unos aromas tan preciosos q. con ser su grandeza
tanta no la tenia como ellos y asi para cumplir con la Reina
le regalo otra cosa de las q. ella no tenia en su palacio
ni en su Reino: Asi p.^{a} fue la Reyna Sacra M.^{a} q. concibio
pue a Christo en sus purisimas entrañas p.^{a} no tuviendo en
el cielo la humanidad q. nacio de Maria la consolo
con immensidad de gracias q. tenia en el cielo p.^{a} q. ya
q. esta Sr.^{a} le dio a Christo ser humano recibio de
Dios esta Sr.^{a} el ser Divino de su eterna y abundan
te gracia.

Gloriate religion Seraphica de ser la unica q. defien
de las Glorias de Maria en su pura concepcion mas
q. mucho si recibiste de tu Sapti.^{mo} escoto tantas glo
rias en la defensa de este misterio q. por mucho q.
mi lengua quiera publicarlas siempre quedara corta
en humanidad sera veridico decir q. recibio Dios hijo
el renombre de Mariano por lo mucho q. afano en
defender las excelencias y singulares de M.^{a} S.^{ma} en su pura
concepcion p.^{a} fue su ingenio tan sutil y divino con
q. fue elegido de Dios para su defensa y el estar
pero tan bien su cargo como lo publica la contienda
y disputa q. tubo en diez de octubre

Del uso del Dr. Dn. Antonio Tabernero Ruiz canonigo
en la Iglesia unica Magistral de España Alcala de Henares
y ahora
Del de Dn. Pedro Manuel Martinez Año de 1799.

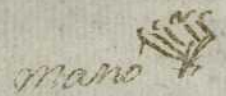

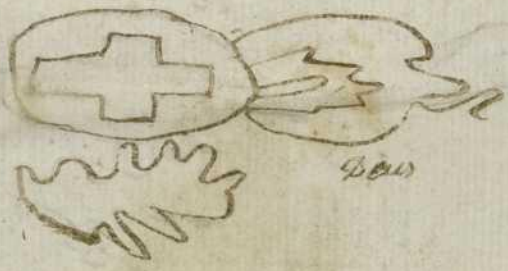

85
90

11847